El objeto del Banco Unión S.A. es realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno. Realizar las operaciones y servicios financieros con el público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional. Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuentas corrientes, a la vista y a plazo. Realizar todas las operaciones pasivas de índole bancaria o financiera señaladas por las disposiciones legales aplicables. Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias o combinadas. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-BUN-011/2000
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BANCO UNIÓN I" EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-BUN-014/2024
NRO. DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS SUBORDINADOS BANCO UNIÓN I": RESOLUCIÓN ASFI/1089/2024 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES: "BONOS SUBORDINADOS BANCO UNIÓN I"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS: Bs 510.000.000
(Quinientos diez millones 00/100 Bolivianos)

TIPO DE VALOR A EMITIRSE:	Bonos Subordinados Obligaciones y redimibles a plazo fijo.
MONTO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA:	Será definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
PLAZO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de ASFI.
PLAZO DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS:	El plazo de cada Emisión de Bonos Subordinados comprendida dentro del Programa será definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS SUBORDINADOS:	Sera definido para cada Emisión comprendida dentro del Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
TASA DE INTERÉS:	La Tasa de Interés de cada Emisión será determinada conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2. del presente Prospecto Marco.
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, anual y fijo.
GARANTÍA:	El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nº 393 de fecha 21 de agosto de 2013.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS:	Bolivianos (Bs)
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	Sera aprobada para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimamente a la par del valor nominal.
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES DE LAS EMISIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES DE LAS EMISIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES DE CADA EMISIÓN QUE CONFORMEN EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1. Al vencimiento de cupón, entendido como el día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al vencimiento de cupón, entendido como el día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROGRAMA Y LAS EMISIONES QUE FORMEN PARTE DEL PROGRAMA:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN:	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	Será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para cada Emisión comprendida dentro del Programa. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos contará con Calificación(es) de Riesgo practicada(s) por cualquiera de las Entidades Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

"Véase la sección 3 FACTORES DE RIESGO comunes a todas las emisiones del Programa en la página 43, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de los Valores ofrecidos"

Elaboración del Prospecto Marco, Diseño y Estructuración:

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO UNIÓN S.A.

LA PAZ, OCTUBRE DE 2024

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco Unión S.A.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Código de seguridad: MIqNgG731uA4

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO VEINTICINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 125/2024 ----------
En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:42 (trece y cuarenta y dos), del día, viernes dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ RODRIGO CALCINA QUISBERT, Notario de Fe Pública N° 64 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el Sr. **MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° **1085478** (uno, cero, ocho, cinco, cuatro, siete, ocho), **Boliviana**, **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **ECONOMISTA**, con domicilio en B/CORDECURZ SUR C/ 2 Nro. 16, mayor de edad, hábil a mi juicio, quien se apersona en su propio derecho, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO UNION S.A., a quien de identificar en esta oficina notarial DOY FE y solicita Declaración Voluntaria notarial, a cuyo efecto declaro lo siguiente: ----------
Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco Unión S.A.**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"** y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos Subordinados del Programa "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, mediante la presente declaración voluntaria: ----------
Yo, **MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ** con **C.I. Nro. 1085478 QR,** domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal del **BANCO UNIÓN S.A.**, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL en mérito del Testimonio Poder No. 813/2018 otorgado por ante Notario de Fe Pública No. 064 del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Rodrigo Calcina Quisbert en fecha 16 de noviembre de 2018, declaro bajo juramento que: ----------
"El **BANCO UNIÓN S.A.** legalmente representado por mi persona presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, para la Oferta Pública de Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones. ----------
Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones **"Bonos Subordinados Banco Unión I"** presentado ante la ASFI". ----------
DECLARACION QUE LA REALIZO SIN QUE MEDIE VICIO DEL CONSENTIMIENTO, A CUYO EFECTO ASUMO TODA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL SOBRE LO PRECEDENTEMENTE DECLARADO. ----------
CONCLUSION.- ----------
Con lo que concluyo DOY FE. ----------
Firmado en documento original con código de contenido: 40035bf4a9a93bf10f9b2274ddb6c7bc1132f8214eb4da1b2a808283f37d7cdf. ----------

Nombre	Firma	Huella
MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ Cédula de Identidad 1085478		

Abg. Rodrigo Calcina Quisbert
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU Nº 64
La Paz - Bolivia

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/a6d3e28e-MIqNgG731uA4

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Banco Unión S.A.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Abg. Rodrigo Calcina Quisbert
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 64
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

Código de seguridad: Tca66p1ejeE1

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO VEINTISEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 126/2024 ----------
En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:34 (catorce y treinta y cuatro), del día, viernes dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ RODRIGO CALCINA QUISBERT, Notario de Fe Pública N° 64 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el Sr. **VICTOR ACHATA DELGADILLO** con Cédula de Identidad N° **3475311** (tres, cuatro, siete, cinco, tres, uno, uno), **Boliviana**, **Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **AUDITOR FINANCIERO**, con domicilio en CALLE 1 N° 14 ZONA BOLIGNIA quien se apersona en su propio derecho, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO UNION S.A., a quien de identificar en esta ~~oficina notarial DOY FE y solicita Declaración Voluntaria notarial, a cuyo efecto declaro lo siguiente:~~
Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco Unión S.A.**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"** y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos Subordinados del Programa "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, mediante la presente declaración voluntaria: ----------
Yo, **VICTOR ACHATA DELGADILLO** con **C.I. Nro. 3475311 QR,** domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal del **BANCO UNIÓN S.A.**, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en mérito del Testimonio Poder No. 41/2022 otorgado por ante Notario de Fe Pública No. 064 del Distrito Judicial de La Paz, Dr. Rodrigo Calcina Quisbert en fecha 26 de enero de2022, declaro bajo juramento que: ----------
"El **BANCO UNIÓN S.A.** legalmente representado por mi persona presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, para la Oferta Pública de Valores que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.----------
Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones **"Bonos Subordinados Banco Unión I"** presentado ante la ASFI". ----------
DECLARACION QUE LA REALIZO SIN QUE MEDIE VICIO DEL CONSENTIMIENTO, A CUYO EFECTO ASUMO TODA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL SOBRE LO PRECEDENTEMENTE DECLARADO.----------
CONCLUSION.-----------
Con lo que concluyo DOY FE.----------
Firmado en documento original con código de contenido: 4a827972d68d86df1506d9fe9c9643850b659e76fca5566d5569139325f90df7.----------

Nombre	Firma	Huella
VICTOR ACHATA DELGADILLO Cédula de Identidad 3475311		

Abg. Rodrigo Calcina Quisbert
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU
Nº 64
La Paz - Bolivia

Abg. Rodrigo Calcina Quisbert
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/bba8b4d9-Tca66p1ejeE1

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Abg. María Inés Mercado Pacheco
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Nº 8
25.04.2018
DIRNOPLU
LA PAZ BOLIVIA

Código de seguridad: gnWbsfcOPZ92

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 155/2024 --------

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:13 (catorce y trece), del día, viernes dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MARIA INES MERCADO PACHECO, Notario de Fe Pública N° 8 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **LUIS ALEJANDRO OTERO DURAN** con Cédula de Identidad N° **3452613** (tres, cuatro, cinco, dos, seis, uno, tres), **Boliviano**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Economista**, con domicilio en Calle 19 Edificio Taurus N° 8079 A/ Calacoto, quien se apersona en su condición de Gerente General a.i. - **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA,** mayor de edad, con capacidad jurídica y de obrar, a quien de identificar mediante su documento de identidad emitido por el SEGIP, Doy Fe; quien de manera libre y voluntaria, sin que medie vicio alguno del consentimiento, realiza la presente declaración voluntaria: ----------

"Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco Unión S.A.**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"** y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos Subordinados del Programa "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **LUIS ALEJANDRO OTERO DURAN** con **C.I. No. 3452613**, y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en mi calidad de Gerente General a.i. y en mérito del Testimonio Poder No. 3953/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, declaro bajo juramento que: ----------

"Como Gerente General a.i. de **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA** declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Banco Unión S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado". ----------

"Quien desee adquirir los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa **"Bonos Subordinados Banco Unión I"** que se ofrecerán, deberán basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los respectivos documentos de la Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la Transacción propuesta". ----------

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/76eff286-gnWbsfcOPZ92

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

Código de seguridad: gnWbsfcOPZ92

"La adquisición de los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones **"Bonos Subordinados Banco Unión I"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario)". ----------

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmado en constancia con la suscrita Notaria de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

Firmado en documento original con código de contenido: 1b383ed5e552bf79e784078aca0b63260ae955220cbc575f224652e745ba97ca.----------

C.I. 3452613

Lic. Luis Alejandro Otero Dura.
GERENTE GENERAL a.i.
VALORES UNIÓN S.A

Abg. María Ines Mercado Pacheco
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
No. 8
La Paz - Bolivia

Abg. María Ines Mercado Pacheco
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Nº 8
25/04/2018
LA PAZ BOLIVIA

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/76eff286-gnWbsfcOPZ92

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaración Voluntaria de los representantes legales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Abg. María Inés Mercado Pacheco
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Nº 8
25/10/2018
DIRNOPLU
LA PAZ BOLIVIA

Código de seguridad: UszxpOSCjBjW

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTICUATRO - 159/2024 --------

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:50 (catorce y cincuenta), del día, viernes dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ MARIA INES MERCADO PACHECO, Notario de Fe Pública N° 8 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se hizo presente el señor **ALEXIS OMAR GOMEZ CAÑIPA** con Cédula de Identidad N° **8303873** (ocho, tres, cero, tres, ocho, siete, tres), **Boliviano**, **Soltero** , con profesión y/o ocupación **Ing. Comercial**, con domicilio en C. Genaro Gamarra N° 1868 Z. Miraflores, quien se apersona en condición de Subgerente de Asesoría Financiera **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA,** mayor de edad, con capacidad jurídica y de obrar, a quien de identificar mediante su documento de identidad emitido por el SEGIP, Doy Fe; quien de manera libre y voluntaria, sin que medie vicio alguno del consentimiento, realiza la presente declaración voluntaria: ----------

"Con relación a la solicitud efectuada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) presentada por el **Banco Unión S.A.**, para la inscripción en el Registro en el Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "**Bonos Subordinados Banco Unión I"** y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la Oferta Pública que se realice de los Bonos Subordinados del Programa "**Bonos Subordinados Banco Unión I"**, mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **ALEXIS OMAR GOMEZ CAÑIPA** con **C.I. No. 8303873**, y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA**, en mi calidad de Subgerente de Asesoría Financiera y en mérito del Testimonio Poder No. 111/2024 de fecha 15 de enero de 2024 otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 44 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, declaro bajo juramento que: ----------

"Como Subgerente de Asesoría Financiera de **VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA** declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por el Banco Unión S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado". ----------

"Quien desee adquirir los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa **"Bonos Subordinados Banco Unión I"** que se ofrecerán, deberán basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los respectivos documentos de la Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la Transacción propuesta". ----------

https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/074a9d94-UszxpOSCjBjW

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: UszxpOSCjBjW

"La adquisición de los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones **"Bonos Subordinados Banco Unión I"**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario)". ----------

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmado en constancia con la suscrita Notaria de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

Firmado en documento original con código de contenido: 3686eab76cf13fe4734dc4178ade83b67fa82f79a0ad3d9655e0e01a10c0f0d3.----------

---

C.I. 8303873

Alexis Gomez Cañipa
SUBGERENTE DE ASESORÍA FINANCIERA
VALORES UNIÓN S.A.

Abg. María Inés Mercado Pacheco
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
No 8
La Paz - Bolivia

Abg. María Inés Mercado Pacheco
NOTARIA DE FE PÚBLICA
Nº 8
25/04/2018
LA PAZ BOLIVIA

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/074a9d94-UszxpOSCjBjW

2

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa es la entidad responsable de la estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Por VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Luis Alejandro Otero Duran	Gerente General a.i.
Alexis Omar Gómez Cañipa	Subgerente de Asesoría Financiera

Por BANCO UNIÓN S.A.

Mario Roberto Viscarra Rodríguez	Gerente General a.i.
Víctor Achata Delgadillo	Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior

PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL EMISOR

Marcelo Renzo Jiménez Córdova	Gerente General
Luis Abel Francisco Jofre Gutiérrez	Gerente Nacional de Negocios
María Laura Ayala Peña	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Mario Roberto Viscarra Rodríguez	Gerente Nacional de Planificación y Control de gestión
Víctor Achata Delgadillo	Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior
Ramiro Vladimir Mora Miranda	Gerente Nacional de Tecnologías de la Información
Gustavo Boris López Guzmán	Gerente Nacional de Admisión Crediticia a.i.
Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes	Gerente Nacional de Operaciones
Cristhian Antonio Eyzaguirre Aramayo	Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Daniel Montaño Maldonado	Gerente Nacional de Asuntos Legales
Diego Fernando Fuentes Chávez	Gerente Nacional de Innovación, Automatización y Transformación Digital
Mario Enrique Espinar Angles	Gerente Nacional de Fideicomisos y Administración de Fondos

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el Programa de Emisiones es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

Torres del Poeta, Torre A piso 6, Plaza Isabel La Católica, La Paz – Bolivia.

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333 entre prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio de la BBV, La Paz – Bolivia.

VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA

Calle 14 de Calacoto Esquina Sánchez Bustamante, Edif. Metrobol II, Piso 5, La Paz – Bolivia.

BANCO UNIÓN S.A.

Calle 21 de Calacoto N° 8484 esq. Aguirre Achá, La Paz – Bolivia.

INDICE DE CONTENIDO

1	**DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS**	**14**
1.1	**Antecedentes legales del Programa**	**14**
1.2	**Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos**	**14**
1.3	**Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo componen**	**14**
1.3.1	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	14
1.3.2	Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI	14
1.3.3	Monto y moneda del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	15
1.3.4	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	15
1.3.5	Destino de los Fondos y Plazo de Utilización	15
1.3.6	Forma de Amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	15
1.3.7	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	15
1.3.8	Precio de colocación primaria	15
1.3.9	Forma de Representación de los Valores de cada Emisión que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	16
1.3.10	Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	16
1.3.11	Calificación de Riesgo	16
1.3.12	Entidad Calificadora de Riesgo	16
1.3.13	Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	16
1.3.14	Reajustabilidad del Empréstito	16
1.3.15	Tipo de Valores a Emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	16
1.3.16	Redención Anticipada	18
1.3.17	Agente Colocador	20
1.3.18	Agente Pagador	20
1.3.19	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	20
1.3.20	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa	20
1.3.21	Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación	20
1.3.22	Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria	20
1.3.23	Garantía	21
1.3.24	Tasa de interés	21
1.3.25	Fórmula de cálculo de los intereses	21
1.3.26	Fórmula para la amortización o pago de capital	21
1.3.27	Tipo de interés	21
1.3.28	Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienza a devengar intereses	21
1.3.29	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	22
1.3.30	Lugar de amortización de capital y pago de intereses	22
1.3.31	Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses	22
1.3.32	Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones	22
1.3.33	Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	22
1.3.34	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	22
1.3.35	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	22
1.3.36	Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.37	Incumplimiento de pago de los Bonos	23
1.3.38	Modalidad de colocación para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.39	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.40	Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.41	Valor nominal de los Bonos Subordinados de cada Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.42	Cantidad de Bonos que comprenderá cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	23
1.3.43	Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital	23
1.3.44	Periodicidad de Pago de Intereses	23
1.3.45	Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa	23

1.3.46 Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados 24
1.3.47 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 24
1.3.48 Bonos Subordinados convertibles en acciones 24
1.3.49 Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores. 24
1.4 Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco Unión S.A. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados 25
1.4.1 Obligaciones y Restricciones 25
1.4.2 Compromisos financieros 28
1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento 31
1.5.1 Definiciones 31
1.5.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento 32
1.5.3 Hechos de Incumplimiento 32
1.6 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados 33
1.6.1 Convocatorias 33
1.6.2 Segunda Convocatoria 34
1.6.3 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria 34
1.6.4 Lugar de Realización 35
1.6.5 Quórum y votos necesarios 35
1.6.6 Aplazamiento de la votación 36
1.6.7 Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores 36
1.7 Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados 36
1.7.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados 37
1.7.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio 37
1.7.3 Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos 38
1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida 38
1.9 Protección de Derechos 39
1.10 Redención de los Bonos Subordinados, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados 39
1.11 Tribunales competentes 39
1.12 Arbitraje 39
1.13 Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman 40
1.14 Incumplimiento de Pago 40
1.15 Absorción de pérdidas 40
1.16 Designación de Representantes 40
1.17 Declaración Unilateral de Voluntad 41
1.18 Información adicional 41
1.19 Tratamiento Tributario 41

2 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS 42
2.1 Razones del Programa de Emisiones 42
2.2 Destino de los Recursos 42

3 FACTORES DE RIESGO 43
3.1 Factores de riesgo relacionados al Emisor y gestión de los mismos 43
3.1.1 Riesgo Crediticio 43
3.1.2 Riesgo Operativo 44
3.1.3 Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información y Tecnologías de la Información 44
3.1.4 Riesgo de liquidez 45
3.1.5 Riesgo de Mercado 45
3.1.6 Riesgo Reputacional o de Imagen 45
3.2 Factores de Riesgo relacionados a los Bonos que formen parte dentro de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos 45
3.2.1 Riesgo de variación de tasas de interés 45
3.3 Factores de riesgo externos (macroeconómicos) 46

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 48
4.1 Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública 48

4.2	Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta	48
4.3	Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación	48
4.4	Agente Pagador	48
4.5	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisión de Bonos Subordinados	48
4.6	Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa	48
4.7	Modalidad y Plazo de Colocación Primaria	48
4.8	Precio de colocación primaria	48
4.9	Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique	48
4.10	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados	49
4.11	Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa	49
4.12	Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa	49
4.13	Condiciones bajo los cuales la colocación u oferta quedara sin efecto	49
4.14	Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa	49
4.15	Agencia de Bolsa Colocadora	49
5	DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR	50
5.1	Identificación Básica al 31 de julio de 2024	50
5.2	Dirección de las oficinas de Banco Unión S.A.	51
5.3	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	51
5.4	Directores y Ejecutivos	54
5.5	Perfil Profesional de los principales Ejecutivos	56
5.6	Gobierno Corporativo	57
5.7	Número de Empleados	57
5.8	Transparencia	59
5.9	Composición Accionaria	59
5.10	Entidades Vinculadas	60
5.11	Historia	60
5.12	Clientes Banco Unión	62
5.13	Estrategia Empresarial	62
5.14	Productos y Servicios	62
5.14.1	Productos	62
5.14.2	Servicios y Canales	68
5.14.3	Fideicomisos y Fondos de Garantía	69
5.14.4	Servicios y Operaciones Estatales	72
5.15	Educación Financiera	73
5.16	Responsabilidad Social Empresarial	74
5.17	Premios y Distinciones a Banco Unión S.A.	76
5.18	Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería	77
5.19	Procesos Judiciales Existentes	77
5.20	Licencias Ambientales	78
5.21	Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones	78
5.22	Detalle de Pasivos Financieros de Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024	79
5.23	Agencias	81
5.24	Banca Estatal	82
5.25	Rutas de las Agencias Móviles SARIRI	83
5.26	Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización	83
5.27	Hechos Relevantes	83
5.28	Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado	99
5.29	Descripción de los principales activos del Emisor	99
5.30	Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.	100
6	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	101
6.1	Contexto General	101
6.2	Banco Unión S.A. y su Industria al 30 de junio de 2024	102
6.2.1	Posicionamiento en el Sistema Financiero	103
6.3	Sistema Bancario Nacional	105

6.3.1 Depósitos 105
6.3.2 Cartera de Créditos 107
6.3.3 Mora y previsiones 108
6.3.4 Liquidez 109
6.3.5 Solvencia 109
6.3.6 Rentabilidad 110

7 ANÁLISIS FINANCIERO 111
7.1 Balance General 111
7.1.1 Activo 111
7.1.2 Pasivo 115
7.1.3 Patrimonio 119
7.2 Estado de Resultados 120
7.2.1 Ingresos Financieros 120
7.2.2 Gastos Financieros 121
7.2.3 Resultado Financiero Bruto 121
7.2.4 Otros Ingresos Operativos 122
7.2.5 Otros Gastos Operativos 122
7.2.6 Resultado de Operación Bruto 123
7.2.7 Gastos de Administración 123
7.2.8 Resultado Operativo Neto 124
7.2.9 Resultado Neto del Ejercicio 124
7.3 Indicadores Financieros 125
7.3.1 Indicadores de Liquidez 125
7.3.2 Indicadores de Solvencia 126
7.3.3 Calidad de la Cartera 127
7.3.4 Indicadores de Financiamiento 129
7.3.5 Eficiencia Administrativa 131
7.3.6 Indicadores de Rentabilidad 133
7.4 Cálculo de Compromisos Financieros 134
7.4.1 Compromisos Financieros 134
7.4.2 Evolución de Compromisos Financieros 134
7.5 Responsables de la Información financiera 140

8 ESTADOS FINANCIEROS 141

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario 41
Cuadro N° 2: Directorio 55
Cuadro N° 3: Planta Ejecutiva 55
Cuadro N° 4: Número de Empleados 58
Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal 58
Cuadro N° 6: Estructura de la Organización 59
Cuadro N° 7: Composición Accionaria 60
Cuadro N° 8: Cuadro de Empresas Vinculadas 60
Cuadro N° 9: Desempeño de la Cartera 66
Cuadro N° 10: Desempeño de las captaciones 67
Cuadro N° 11: Programas de Educación Financiera, Enero – Julio 2024 73
Cuadro N° 12: Procesos Judiciales 77
Cuadro N° 13: Registro de Marcas 78
Cuadro N° 14: Detalle de Pasivos Financieros Totales 80
Cuadro N° 15: Obligaciones con el Público 80
Cuadro N° 16: Obligaciones con Empresas Públicas 80
Cuadro N° 17: Agencias 82
Cuadro N°18: Activos Principales 100
Cuadro N° 19: Evolución de la Cartera Bruta 114
Cuadro N° 20: Evolución de la Cartera de Créditos por segmento 114
Cuadro N° 21: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco Unión S.A. 118
Cuadro N° 22: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) 134
Cuadro N° 23: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL) 135
Cuadro N° 24: Cálculo histórico del Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (IC) 137
Cuadro N° 25: Gerentes de Auditoría Interna 140
Cuadro N° 26: Balance General 141
Cuadro N° 27: Estado de Resultados 142
Cuadro N° 28: Análisis Horizontal de Balance General 143
Cuadro N° 29: Análisis Vertical de Balance General 144
Cuadro N° 30: Análisis Horizontal de Estado de Resultados 145
Cuadro N° 31: Análisis Vertical Estado de Resultados 146
Cuadro N° 32: Indicadores Financieros 147

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Servicios y Operaciones Estatales del Banco Unión S.A. 72
Gráfico N° 2: Pago de Bonos y Beneficios Sociales 72
Gráfico N° 3: Puntos de atención financiera, por tipo: Banco Unión 82
Gráfico N° 4: Agencias Móviles 83
Gráfico N° 5: Cartera 103
Gráfico N° 6: Activo 103
Gráfico N° 7: Pasivo 104
Gráfico N° 8: Patrimonio 104
Gráfico N° 9: Activos y número de entidades de Intermediación Financiera 105
Gráfico N° 10: Depósitos 106
Gráfico N° 11: Depósitos por tipo de entidad y modalidad 106
Gráfico N° 12: Cartera de Créditos 107
Gráfico N° 13: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito 108
Gráfico N° 14: Cartera, previsiones e índice de mora 108
Gráfico N° 15: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez 109
Gráfico N° 16: Patrimonio (**) y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) 110
Gráfico N° 17: Utilidades y rendimiento sobre el patrimonio (ROE) 110
Gráfico N° 18: Evolución del Activo 111
Gráfico N° 19: Cuentas representativas del Activo 112
Gráfico N° 20: Participación de la cartera bruta del Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples 113
Gráfico N° 21: Evolución del Pasivo 115
Gráfico N° 22: Composición del Pasivo del Banco Unión S.A. 116
Gráfico N° 23: Composición de las Obligaciones con el Publico del Banco Unión S.A. 117
Gráfico N° 24: Participación de las Obligaciones con el Publico del Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples 117
Gráfico N° 25: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco Unión S.A. 119
Gráfico N° 26: Evolución de Ingresos Financieros del Banco Unión S.A. 120
Gráfico N° 27: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto 122
Gráfico N° 28: Participación del Resultado de Operación Bruto de Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples 123
Gráfico N° 29: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio 124
Gráfico N° 30: Evolución del Índice de Liquidez 125
Gráfico N° 31: Evolución del Coeficiente de Liquidez 126
Gráfico N° 32: Evolución del Patrimonio / Activos 126
Gráfico N° 33: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial 127
Gráfico N° 34: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total 128
Gráfico N° 35: Evolución de la Cobertura de Cartera 128
Gráfico N° 36: Evolución del Índice de Mora 129
Gráfico N° 37: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto 130
Gráfico N° 38: Evolución de la Razón de Endeudamiento 130
Gráfico N° 39: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros 131
Gráfico N° 40: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera 132
Gráfico N° 41: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente 132
Gráfico N° 42: Evolución del ROE 133
Gráfico N° 43: Evolución del ROA 134

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO I: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 Y 2022 con informe de Auditoría Externa

ANEXO II: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 Y 2023 con informe de Auditoría Externa

ANEXO III: Estados Financieros al 31 de julio de 2024 con informe de Auditoría Interna

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. reunida en la ciudad de La Paz en fecha 16 de septiembre de 2024, consideró y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, así como autorizó su inscripción y la de cada Emisión dentro del Programa, en el Registro de Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., por un monto total de Bs 510.000.000.- (Quinientos diez millones 00/100 Bolivianos).

El Programa de Emisiones denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I", fue aprobado según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2024, fue protocolizada mediante Testimonio N.º 329/2024 otorgado ante Notaría de Fe Pública Nº64 a cargo de Dr. Rodrigo Calcina Quisbert Distrito Judicial de La Paz - Bolivia en fecha 7 de octubre de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio bajo el Nº 1223756 del Libro Nº 10 de fecha 8 de octubre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1089/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I" en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-BUN-014/2024.

1.2 Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos

Los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2024, delegaron al Directorio la Definición de ciertas características y aspectos operativos aplicables a las Emisiones de Bonos Subordinados que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, en los términos que se detallan a continuación:

1. La Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.
2. La Tasa de Interés de cada una de las Emisiones.
3. La determinación de la Redención Anticipada de Bonos Subordinados, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la modalidad de redención anticipada de los Bonos Subordinados, el procedimiento, la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.
4. Selección, contratación y/o sustitución (cuando corresponda) de la Empresa Calificadora de Riesgo, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.
5. Designación y contratación del Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.
6. Sustitución y Contratación, cuando corresponda, del Agente Pagador de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

1.3 Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo componen

1.3.1 Denominación del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El presente Programa de Emisiones se denomina "Bonos Subordinados Banco Unión I".

1.3.2 Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el RMV de ASFI

Mediante Resolución ASFI/1089/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I" en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PEB-BUN-014/2024.

1.3.3 Monto y moneda del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos alcanza a Bs 510.000.000.- (Quinientos diez millones 00/100 Bolivianos).

1.3.4 Plazo del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación de la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de ASFI.

1.3.5 Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados para la colocación de la Cartera de Créditos.

Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Inciso c, Artículo 8, Sección 4, del Reglamento de obligaciones Subordinadas, computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II del Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se establecerá el plazo de utilización de los recursos, aspecto que será definido para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Emisor.

1.3.6 Forma de Amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. Al vencimiento de cupón, entendido como el día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2. De forma posterior al vencimiento de cupón, entendido como el día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.3.7 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de Bonos Subordinados, cuya individualización y características serán aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco, las condiciones específicas serán comunicadas oportunamente a ASFI y BBV por la Sociedad a través de la Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración, quien mediante nota remitirá el Prospecto Complementario y la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión comprendida dentro del Programa.

1.3.8 Precio de colocación primaria

El Precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.9 Forma de Representación de los Valores de cada Emisión que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes aplicables.

1.3.10 Forma de circulación de los Valores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado perteneciente a cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta serán también registrados en el mencionado Sistema a cargo de la EDV.

1.3.11 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados contará con Calificación(es) de Riesgo practicada(s) por cualquiera de las Entidades Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI.

1.3.12 Entidad Calificadora de Riesgo

La selección, contratación y/o sustitución (cuando corresponda) de la empresa calificadora de riesgo será determina conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.13 Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.14 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.3.15 Tipo de Valores a Emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Bonos subordinados obligacionales y redimibles a plazo fijo.

Se entiende por una obligación subordinada a todo aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso de que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.

La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados del Programa denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I”, será computable, como parte del Capital Regulatorio del Banco Unión S.A., conforme a lo dispuesto en el Artículo 7, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), que establece lo siguiente:

<u>Cómputo de la Obligación:</u>

“Artículo 7°- (Cómputo de la obligación) Una vez otorgada la No Objeción de ASFI, la Obligación Subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:

1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:

Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la No Objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$CM_n = \sum_{h=1}^{4} w_h cm_h \quad ; \quad n = 0,1,2,3,\ldots,t$$

Donde:

- CM_n : Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".
- cm_h : Porcentaje de Cumplimiento de la meta "h" determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado "n".
- w_h : Ponderador de la meta
- N : Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Capital Regulatorio.
- t : Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (w_h)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de los Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) Capital Primario /(Capítulos 100.00+600.00)
(2) Activos Computables/Capítulo 100.00
(3) (Cuentas131.00+135.00)/(Cuentas131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)
(4) (Cuentas 131.00+135.00)/(Capítulo 100.00)

2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del Capital Regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$OSC_i = Z * OS_i$$

$$Z = Min(CM_n) \quad ; \quad n = 0,1,2,3,\ldots,t$$

Donde:

- OSC_i : Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.
- OS_i : Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.
- N : Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período "n=0", corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la No Objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del Capital Regulatorio.
- t : Plazo de la Obligación Subordinada.

Es responsabilidad del Emisor, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de

disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del Capital Regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.

El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del Capital Regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley Nº393 de Servicios Financieros".

1.3.16 Redención Anticipada

Los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones dentro del programa de Emisiones de Bonos Subordinados podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego transcurridos 5 (cinco) años computables desde la Fecha de Emisión, establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de cada Emisión dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de ASFI y de acuerdo a lo establecido en el inciso a., Artículo 1, Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como Parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Titulo VI, Libro 3 de la RNSF.

Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán reemplazados de la siguiente manera:

- Nuevos aportes de capital.
- Reinversión de utilidades.
- Una combinación de las dos anteriores.

La redención se efectuará conforme a las siguientes modalidades: (i) Redención anticipada mediante sorteo (redención parcial) o (ii) Redención anticipada mediante compras en el mercado secundario (redención parcial o total), conforme lo siguiente:

1.3.16.1 Redención anticipada mediante sorteo

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los Artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia del Representante de la Sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos Subordinados de las Emisiones comprendidas dentro del Programa que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros.

Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, la lista de Bonos Subordinados sorteados para redención anticipada, conforme a lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley No. 779 de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas), con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, con indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que será después de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio y con la indicación de los Bonos Subordinados sorteados conforme a lo anterior, dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Subordinados a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración;
ii. El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono Subordinado (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: Tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos Subordinados, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos Subordinados.
Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La compensación por redención anticipada, será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión [o Serie(s)] comprendida dentro del Programa con sujeción a lo siguiente:

Compensación monetaria al inversionista

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 – 2.160	3,00%
2.161 – 2.520	3,50%
2.521 - 2.880	4,50%
2.881 – 3.240	5,00%
3.241 o mayor	5,50%

La Sociedad depositará en la cuenta a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos Subordinados sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por la redención anticipada o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.3.16.2 Redención anticipada mediante Mercado Secundario

Adicionalmente, la redención anticipada podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a la tasa de mercado del día anterior al que el Banco comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por ASFI.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse necesariamente en la BBV.

Otros aspectos relativos a la Redención Anticipada

Conforme al numeral 1.2 del presente Prospecto Marco, el Directorio del Banco, podrá determinar, cuando lo juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos Subordinados, de cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la modalidad de redención anticipada, el procedimiento, la cantidad de Bonos Subordinados a ser redimidos, la fecha, los demás términos de redención y/u otros aspectos que sean necesarios.

Asimismo, cualquier decisión de redimir los Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados por el Banco como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados a más tardar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

Adicionalmente en caso de aplicar la Sociedad el rescate anticipado, el monto prepagado deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan las amortizaciones señaladas.

Tratamiento del RC-IVA en caso de redención anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC – IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos Subordinados que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.3.17 Agente Colocador

El Agente Colocador será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.18 Agente Pagador

El Agente Pagador será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

La sustitución y contratación del Agente Pagador será determinada de conformidad a la Delegación de Definiciones y aspectos operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.19 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El diseño y la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.20 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa

El diseño y la estructuración de cada Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.21 Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.22 Regla de determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para cada Emisión comprendida dentro del Programa.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.23 Garantía

El Emisor dará cumplimiento a lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros Nº 393 de fecha 21 de agosto de 2013.

1.3.24 Tasa de interés

La Tasa de Interés de cada Emisión será determinada conforme a la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

1.3.25 Fórmula de cálculo de los intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * (Ti * Pl / 360)$$

Dónde:

VCi = Valor de cupón en el período i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).
Ti = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)
Donde i representa el período

1.3.26 Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto de capital a pagar por amortización o pago de capital en cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Capital: VP=VN*PA$$

Dónde:

VP=Monto a pagar en la moneda de la Emisión
VN= Valor nominal en la moneda de la Emisión
PA=Porcentaje de Amortización

1.3.27 Tipo de interés

Nominal, anual y fijo.

1.3.28 Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienza a devengar intereses

Los Bonos Subordinados devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Cupón y/o Bono Subordinado.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono Subordinado fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono Subordinado será pagado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono Subordinado.

1.3.29 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos en el Artículo 9° Sección 2 Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Sistema Financiero.

1.3.30 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador.

1.3.31 Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y pago de intereses

Banco Unión S.A. es responsable exclusivo de la provisión de fondos para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Capital y/o interés de los Bonos Subordinados de acuerdo con el Cronograma de pagos de cada Emisión establecido en las respectivas Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión comprendida dentro del Programa.

Estos recursos quedaran a disposición de los tenedores para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el agente pagador.

En caso de que el pago de los interés y amortización de capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado, transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y en tal caso el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados de las Emisiones que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio las acciones para el cobro de interés y/o capital de los Bonos Subordinados correspondientes a las Emisiones del programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

1.3.32 Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones

Cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se identificará como Bonos Subordinados Banco Unión I seguida del numeral de la Emisión correspondiente.

1.3.33 Plazo de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El plazo de cada Emisión de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa será aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

1.3.34 Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Sera definido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad**.**

1.3.35 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Bolivianos (Bs).

1.3.36 Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos en cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El plazo para el pago total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones Subordinados no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de Banco Unión S.A.

1.3.37 Incumplimiento de pago de los Bonos

El incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos que conforman el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 511 de la Ley 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI.

1.3.38 Modalidad de colocación para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

La modalidad de colocación será definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.39 Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

1.3.40 Series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Las series que comprenderán cada Emisión dentro del Programa de Emisión de Bonos Subordinados serán aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.41 Valor nominal de los Bonos Subordinados de cada Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

Sera definido para cada Emisión comprendida dentro del Programa por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.42 Cantidad de Bonos que comprenderá cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

La Cantidad de Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa de Emisión de Bonos Subordinados será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

1.3.43 Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital

La periodicidad y porcentajes para la Amortización de Capital para el Pago de Capital de los Bonos Subordinados de cada Emisión comprendida dentro del Programa será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.44 Periodicidad de Pago de Intereses

La periodicidad de pago de Cupones por Intereses para cada Emisión comprendida dentro del Programa será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

1.3.45 Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.46 Fecha de Emisión y Fecha de vencimiento de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

La Fecha de Emisión será definida de conformidad con la Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

La Fecha de Vencimiento será determinada en función al plazo y la fecha de emisión.

Ambas serán comunicadas oportunamente a ASFI e incluidas en la autorización de Oferta Pública emitida por ASFI e Inscripción en el RMV de ASFI, así como en el Prospecto de cada Emisión.

1.3.47 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.3.48 Bonos Subordinados convertibles en acciones

Los Bonos Subordinados a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no serán convertibles en acciones del Banco Unión S.A.

1.3.49 Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.

A la presente fecha, Banco Unión S.A. tiene vigente la Emisión "Bonos Banco Unión – Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones denominado "Bonos Banco Unión" de oferta pública en circulación, autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. Asimismo, tiene vigente las Emisiones "Bonos Subordinados Banco Unión" y "Bonos Subordinados Banco Unión II" de oferta pública en circulación, autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.

A la presente fecha, el Banco tiene inscritos en ASFI y BBV sus Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con una periodicidad mensual, según la normativa vigente.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 548 de la Ley 393 de Servicios Financieros, en caso de liquidación de la Sociedad se establece que la prelación de pago sobre acreencias es la siguiente:

a) Mandatos en efectivo, incluyendo prepagos de comercio exterior, recaudaciones y retenciones tributarias, giros, transferencias con contratos legalmente suscritos, debidamente documentados y registrados en los estados financieros de la entidad de intermediación financiera intervenida antes de su intervención, siempre y cuando el titular sea del sector privado.
b) Depósitos del sector privado en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo, excluidas las operaciones con otros intermediarios financieros.
c) Depósitos judiciales.
d) Cédulas hipotecarias.
e) Depósitos del sector público en cuenta corriente, a la vista, cuentas de ahorro y a plazo fijo.
f) Obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB.
g) Obligaciones con entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado, excluidas las obligaciones subordinadas contratadas.

h) Obligaciones tributarias de la entidad de intermediación financiera intervenida, incurridas hasta la fecha de la intervención de la entidad.

i) Multas y penalidades incurridas por incumplimiento de contratos suscritos con instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia.

j) Saldos de capital de créditos y mutuos en general en favor de la entidad de intermediación financiera intervenida, incluyendo créditos recibidos de entidades financieras o de otro tipo de instituciones o personas individuales o colectivas privadas.

k) Saldos de capital de otras acreencias contractuales.

l) Cheques de gerencia y otros girados por la entidad de intermediación financiera intervenida.

m) Otras cuentas por pagar.

n) Intereses devengados no pagados.

o) Contingencias judiciales, administrativas, operativas u obligaciones que emerjan como consecuencia de fallos de acciones judiciales en trámite a la fecha de inicio de la intervención, así como los depósitos excluidos en el procedimiento de solución de acuerdo a los términos de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

p) Obligaciones subordinadas y bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluidas aquellas suscritas con instituciones o entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado en el capital.

q) Acciones o certificados de aportación.

La prelación de las preferencias o privilegios anteriormente descritos, se encuentran sujetas a posibles modificaciones de orden legal.

El detalle de las obligaciones financieras se encuentra detallado en el punto 7.1.2 del presente Prospecto Marco.

1.4 Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco Unión S.A. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El Banco Unión S.A. deberá asumir las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros relacionados con las Emisiones de Bonos Subordinados que formarán parte integrante del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, en tanto se encuentren pendientes de redención el total de los Bonos Subordinados de las Emisiones que conformen el Programa conforme con lo siguiente:

1.4.1 Obligaciones y Restricciones

a. La Obligación Subordinada emergente de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuota y prepagos conforme lo establecido en el numeral 1.1 anterior en lo referente a Redención Anticipada. El Banco Unión S.A. y sus Accionistas, se comprometen que al momento de pagar los montos de capital correspondientes, los mismos serán remplazados obligatoriamente con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades al momento en el que se produzcan las amortizaciones señaladas, conforme a los establecido en el Artículo 8 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

b. A dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 de la Sección 2, Capítulo II del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de la Entidades Financieras, contenido en el Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de ASFI.

c. El Banco Unión S.A. no podrá cambiar su objeto social, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento previo y expreso de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión vigente dentro del presente Programa.

d. En caso de fusión de Banco Unión S.A., los Bonos Subordinados que formen parte de las Emisiones del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por Banco Unión S.A., conforme con el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de las Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados. Los balances especiales de una eventual fusión de Banco Unión S.A. con otra entidad de intermediación financiera serán puestos a disposición a favor de los Tenedores de Bonos Subordinados, en la correspondiente reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa.

e. Banco Unión S.A. mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.

f. Banco Unión S.A. obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

g. Banco Unión S.A. efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, a través de un auditor independiente que se encuentre inscrito en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

h. Banco Unión S.A. se compromete a cubrir los costos de la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados conforme a lo establecido en el numeral 1.6 referido a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados del presente Prospecto Marco.

i. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados durante la vigencia de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, conforme al numeral 1.7.3 del presente Prospecto Marco.

j. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco Unión S.A. en los siguientes casos:

   1) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.

   2) Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente considere necesario intercambiar ideas e información con los Auditores Externos del Banco Unión S.A. en la medida que dicho intercambio no suponga un costo adicional para el Banco Unión S.A.

k. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, Banco Unión S.A. suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

   Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco Unión S.A. deberá:

1) Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco Unión S.A.

2) Permitirles acceso a los libros del Banco Unión S.A., previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área del Banco Unión S.A. que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados.

El Banco Unión S.A. podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados.

l. Banco Unión S.A. remitirá al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

1) Información financiera de la Sociedad, en su calidad de Emisor, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y,

2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

m. Banco Unión S.A. notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir la capacidad de pago de las obligaciones emergentes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Bonos Subordinados, al día siguiente hábil de conocido el hecho.

n. Banco Unión S.A. no podrá otorgar los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

o. Banco Unión S.A. defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de Banco Unión S.A.

p. Banco Unión S.A. cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables al Banco Unión S.A. dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo:

1) El pago a su vencimiento de los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco Unión S.A. o a sus bienes;

2) El pago a su vencimiento de las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo de Banco Unión S.A., salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y previsiones adecuadas.

q. Banco Unión S.A. deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

r. Banco Unión S.A. mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.

s. Banco Unión S.A. no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que asuma a través de las Emisiones de Bonos Subordinados colocadas y comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General del Tenedores de Bonos Subordinados.

t. Banco Unión S.A. se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para adelantar procesos de titularización en el país o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

Las Obligaciones y Restricciones previstos precedentemente, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio, Ley de Servicios Financieros, Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) u otras disposiciones legales, podrán ser modificados por Banco Unión S.A. a través de la celebración de una reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, por el número de votos necesarios para tomar las resoluciones válidas conforme las determinaciones insertas en el punto 1.13 del presente Prospecto Marco referido a "Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman", instancia que no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de Banco Unión S.A., (ii) pudiese resultar en un incremento en los ingresos del Banco Unión S.A., (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Banco Unión S.A., o iv) reduzca el riesgo del Banco Unión S.A.; y, dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas para actividades bancarias y de servicios financieros.

1.4.2 Compromisos financieros

Mientras no se haya procedido a la redención total de todos los Bonos Subordinados comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la Sociedad se sujetará al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

Banco Unión S.A. se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, considerando el promedio de los últimos tres (3) meses calculando cada fin de mes, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%).

El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por Banco Unión S.A. conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3°, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

b) Índice de Liquidez

El promedio de los últimos tres (3) meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco Unión S.A.: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco Unión S.A.: Obligaciones con el Público a la vista, Obligaciones con el Público por cuentas de Ahorro, Obligaciones con Empresas Públicas a la vista y Obligaciones con Empresas Públicas en cajas de ahorro; debe ser igual o superior a cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación de Banco Unión S.A. de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la vista + Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro + Obligaciones con Empresas Públicas a la vista + Obligaciones con Empresas Públicas en Cuentas de Ahorro}} >= 50\%$$

DONDE:

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Servicios Financieros, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato y órdenes electrónicas de pago pendientes de liquidación.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Servicios Financieros, corresponden a las inversiones en depósitos en otras "entidades de intermediación financiera", depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones con el Público a la vista: Según el inciso a) del artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.

Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro: Según inciso c) del artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

Obligaciones con Empresas Públicas a la vista: Según el inciso a) del artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las obligaciones con empresas públicas de exigibilidad inmediata.

Obligaciones con Empresas Públicas en Cuentas de Ahorro: Según inciso c) del artículo 121 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con empresas públicas por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

c) Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad.

El promedio de los últimos tres (3) meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas de Banco Unión S.A.: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco Unión S.A.: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Unión S.A. de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas}}{\text{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} >= 100\%$$

DONDE:

Previsión para incobrabilidad de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

Previsión para Activos Contingentes: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

Previsión Genérica Cíclica: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicio Financieros.

Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran las previsiones que, en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas.

Cartera Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los treinta (30) días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a treinta (30) días se contabiliza en esta cuenta.

Cartera en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los treinta (30) días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registran los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Periodicidad de cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y será enviado dentro de un periodo de 30 días calendario a la finalización de cada trimestre a la ASFI, BBV y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados, en los plazos y formatos establecidos aplicables al efecto.

Los compromisos financieros antes referidos que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio, Ley de Servicios Financieros, Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) u otras disposiciones legales, podrán ser modificados por Banco Unión S.A. a través de la celebración de una reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, por el número de votos necesarios para tomar las resoluciones válidas conforme las determinaciones insertas en el punto 1.13 del presente Prospecto Marco referido a "Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman", instancia que no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento cuando dicha modificación: (i) sea necesaria para el desarrollo de Banco Unión S.A., (ii) pudiese resultar en un incremento en los ingresos del Banco Unión S.A., (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos del Banco Unión S.A., o iv) reduzca el riesgo del Banco Unión S.A.; y, dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas para actividades bancarias y de servicios financieros.

1.5 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.5.1 Definiciones

Para efectos de la emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Aquellos hechos o acciones que pudiesen originar el incumplimiento de las previsiones establecidas en el punto 1.4 anterior de la presente Prospecto Marco referidas a las "Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco Unión S.A. durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos" y que de no ser subsanados dentro del periodo de corrección se convertirán en "Hechos de Incumplimiento".

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: La notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, efectúe al Banco Unión S.A. por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho.

Hechos de Incumplimiento: Aquellos hechos o acciones que implican un incumplimiento a uno o más obligaciones o compromisos asumidos por el Banco Unión S.A. aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, no sujetos a un Período de Corrección, así como aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte del Banco Unión S.A. durante la vigencia del período de corrección y las prórrogas debidamente aprobadas.

Notificación del Hecho Incumplimiento: La notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados efectúe al Banco Unión S.A. por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho.

Período de Corrección: Período de noventa (90) días hábiles, prorrogables hasta dos (2) veces por periodos iguales, aprobadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados para que el Banco Unión S.A. subsane el Hecho Potencial de Incumplimiento.

Durante el periodo de corrección y sus prórrogas, si las hubiese, los Tenedores de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados, estarán limitados para ejercer acciones o interponer recursos contra el Banco Unión S.A. a causa de un Hecho Potencial de Incumplimiento.

Plan de Acción: Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, el Banco convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados dentro de los siguientes diez (10) días calendario para poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el Plan de Acción, incluyendo las medidas a proceder y el tiempo estimado en el que se espera corregir dichas acciones o circunstancias.

1.5.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se considera Hecho Potencial de Incumplimiento si el Banco Unión S.A. no cumpliera con las Obligaciones, restricciones y compromisos financieros señalados en los numerales 1.4.1 y 1.4.2 del presente Prospecto Marco.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Periodo de Corrección.

Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, el Banco convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados dentro de los siguientes diez (10) días calendario para poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos Subordinados de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el Plan de Acción, incluyendo las medidas a proceder y el tiempo estimado en el que se espera corregir dichas acciones o circunstancias. Luego de celebrada la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, dentro de los siguientes diez (10) días calendario, el Banco entregará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados el Plan de Acción a ejecutarse donde expondrá la manera de subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento, y este mismo sirva de control del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados quien será el responsable de dar el seguimiento correspondiente.

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el presente numeral y la situación continuara más allá del Período de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados se constituye en Hecho de Incumplimiento.

1.5.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el numeral 1.5.2 anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

a) Si el Banco Unión S.A. no efectuara los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, establecido de acuerdo al numeral 1.8 del presente Prospecto Marco.

b) Si por disposiciones de ASFI, el Banco Unión S.A. fuese intervenido para aplicar el procedimiento de disolución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros del Banco

y que implique que éste no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos en las fechas de vencimiento.

c) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido por el Banco Unión S.A. dentro del periodo de corrección y sus prórrogas si existiesen, conforme a lo determinado por el presente Prospecto marco.

d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que las declaraciones efectuadas por el Emisor que consten en el Acta del Programa, en la(s) Declaración(es) Unilateral(es) de Voluntad o en los Prospectos, fuesen falsas y tales hechos hubiesen resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos Subordinados hubiesen confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

   En un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el hecho de Incumplimiento, el Banco informará a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la(s) Emisión(es) correspondiente(s), de la ocurrencia del mismo, para que ésta proceda como corresponda en función a las normas legales aplicables.

Todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por el Banco Unión S.A. al día siguiente hábil de conocido.

1.6 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados

En virtud a lo determinado por el Art. 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados deberán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, por lo que, correspondían fijarse las normas relativas a las convocatorias, quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, debiendo existir una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Formaran parte, con derecho a voz y voto de las reuniones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa, los Tenedores de Bonos Subordinados que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono Subordinado mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV y la Escritura Pública de representación legal, si corresponde, con un (1) día de anticipación a la fecha de celebración de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

El presidente indicó que dichas Asambleas se regirán conforme se establece en los puntos siguientes:

1.6.1 Convocatorias

Los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, cuando sean legalmente convocados por el Banco Unión S.A., por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a solicitud expresa de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del total de Tenedores de Bonos Subordinados en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago, a la fecha de la convocatoria.

La convocatoria se efectuará mediante una publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos siete (7) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

Cuando la solicitud de convocatoria a una reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados proviniera del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco Unión S.A. deberá en el plazo de treinta (30) días calendario realizar la convocatoria, si esta no fuese realizada, el Representante Común de Tendedores de Bonos Subordinados procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de

los tres (3) días calendario siguientes. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria de aquellas reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados que traten temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento, Hecho de Incumplimiento o cualquier modificación conforme se señala en el numeral 1.13 del presente Prospecto Marco referido a "Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman", cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad, independientemente si la convocatoria es realizada por el Banco, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o por los Tenedores de Bonos Subordinados que representen un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de tenedores de bonos subordinados de la emisión correspondiente

Los costos de convocatorias a otras reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente distintas a las mencionadas en el párrafo precedente deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Cuando la solicitud de convocatoria a una reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente proviniera del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o de los Tenedores de Bonos Subordinados, el Banco Unión S.A. deberá en el plazo de treinta (30) días calendario realizar la convocatoria. Si ésta no fuese realizada, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente procederá a emitir la convocatoria respectiva dentro de los tres (3) días calendario siguientes.

En caso de que resulte necesaria la realización de más reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente como efecto de algún incumplimiento del Banco Unión S.A. a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, los costos correspondientes de estas Asambleas adicionales también serán asumidos por el Banco.

1.6.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente exigido será el número de votos presentes y /o representados en reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, con excepción a lo previsto en el numeral 1.13 siguiente del presente Prospecto Marco, referido a "Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo Conforman". Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.6.3 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el cien por ciento (100%) de los Tenedores de Bonos Subordinados en circulación de la Emisión correspondiente.

En este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente que representen el sesenta y siente por ciento (67%) del capital remanente de los Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente en circulación, presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, con excepción de lo establecido en el numeral 1.13 del presente Prospecto Marco referido a Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman.

1.6.4 Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta, de acuerdo a normativa vigente, aspecto que será claramente definido por Banco Unión S.A. en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial: Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la sociedad designe al efecto y proporcione a su costo, considerando lo descrito en el numeral 1.6.1 de este punto.

Virtual: Aquella en la que, todos los asistentes concurrirán de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente, a través del uso de Tecnologías de Información – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real.

Mixta: Aquella en la que una parte de los asistentes concurrirán a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente de manera virtual y otra parte, de manera presencial.

Las reuniones virtuales o mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación de las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando los concurrentes asistan de manera física o virtual.

La Sociedad en las reuniones de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.6.5 Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I" será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos Subordinados correspondientes a cada Emisión, con excepción de lo previsto en el numeral 1.13 (Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman) y el numeral 1.6.3 referido a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos Subordinados emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el numeral 1.13 siguiente del presente Prospecto Marco referido a la "Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman" y el numeral 1.6.3 referido a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria.

Es caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I", se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente convocadas por segunda convocatoria.

Las decisiones de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, en primera, segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los bonos subordinados emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, con excepción de lo previsto en el punto 1.13 “Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman” y el numeral 1.6.3 referido a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados sin necesidad de Convocatoria.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I", tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos Subordinados ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.6.6 Aplazamiento de la votación

Por voto de un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del capital pendiente de pago de los Bonos Subordinados presentes y/o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados hasta por treinta (30) días, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.

1.6.7 Derecho de los Tenedores de Bonos Subordinados a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos Subordinados en las decisiones que se adopten en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I" , se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de cada Emisión representará el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión respectiva y corresponderá a cada Tenedor de Bonos Subordinados un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I".

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea. Los Bonos Subordinados que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I".

1.7 Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

Los Tenedores de Bonos Subordinados de conformidad con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio podrán designar en la correspondiente reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados a un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados para cada Emisión dentro del Programa (en adelante referido de manera genérica como el “Representante de Tenedores de Bonos Subordinados”), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.7.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores de Bonos Subordinados, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados podrá otorgarle otras facultades, sin perjuicio de aquellas que por las características de las Emisiones que componen el Programa, se le otorguen más adelante.

Con carácter general, serán obligaciones y facultades del Representante de Tenedores de Bonos Subordinados:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados la información relativa a la emisión de Bonos Subordinados correspondiente que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

2. Solicitar y recibir idéntica información que el Banco Unión S.A. deba presentar a ASFI y la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

3. Según lo dispuesto en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente al Banco Unión S.A. y, cuando corresponda, frente a terceros

4. En el marco de lo determinado en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores de Bonos Subordinados tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas del Banco Unión S.A. y deberá ser convocado a estas.

6. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

7. Revisar el cumplimiento de las Obligaciones, Restricciones, y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Banco Unión S.A. durante la vigencia de la Emisión correspondiente de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

El Representante Común podrá solicitar información a los Auditores Externos designados por el Banco Unión S.A. y al Banco Unión S.A. cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento o en aquellos casos que en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores requerirá de un consentimiento previo y expreso del Emisor para tener comunicación con los referidos auditores externos.

1.7.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Se deberá nombrar un Representante de Tenedores de Bonos Subordinados Provisorio, conforme a lo establecido en el numeral 1.2 Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos, en el que, una vez finalizada la colocación de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, podrá ser ratificado o sustituido por la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente debidamente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados, no se pronunciara con relación al Representante de Tenedores de Bonos Subordinados Provisorio, éste quedará tácitamente ratificado para la respectiva Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados.

Todas las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados que será designado de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 Delegación de Definiciones y Aspectos Operativos. Sin embargo, en cualquier momento, dentro de cada Emisión se podrá designar a un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión asumida por la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos Subordinados, conforme lo señalado anteriormente.

1.7.3 Honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa, hasta por un monto máximo de Bs 21.000.- (Veintiún mil 00/100 Bolivianos) anuales, por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

El honorario del Representante de Tenedores será pagado a partir de la colocación del primer Bono Subordinado de la primera Emisión dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos Subordinados, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste defina un honorario superior al establecido, la diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos Subordinados.

Si por decisión de la Asamblea de Tenedores se contrata un Representante de Tenedores diferente para cada Emisión, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata en el monto estipulado (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y la diferencia que se genere en el monto para completar el honorario definido, deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos Subordinados.

1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

Banco Unión S.A no será considerado responsable, por hechos potenciales de incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho evento se motive por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida comprobada.

Se entenderá como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por el Banco Unión S.A., no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco Unión S.A. que no sea atribuible a éste y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante, Banco Unión S.A. deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante Común de Tenedores de Bonos, ASFI y BBV dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente, de conformidad con las mayorías establecidas para el efecto en la presente Acta.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones del Banco Unión S.A., quedarán suspendidas hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Sin embargo, si el Emisor requiere de un tiempo adicional, corresponderá a la respectiva Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados otorgar un plazo de tolerancia que considere pertinente, el cual no podrá superar el plazo de trescientos sesenta (360) días calendario.

1.9 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados correspondiente respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso, ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco Unión S.A. que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de éste.

1.10 Redención de los Bonos Subordinados, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El Directorio y los representantes legales de Banco Unión S.A., efectuaran los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados, sostener y llevar buenas relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

Asimismo, se resolvió otorgar al Directorio y los representantes legales del Banco Unión S.A., atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conformen, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco Unión S.A. o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Subordinados.

Se resolvió además otorgar al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco Unión S.A. durante la vigencia de cada una de la Emisiones del presente Programa, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, el presente Prospecto Marco, la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa y otras disposiciones legales.

1.11 Tribunales competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las obligaciones emergentes de las Emisiones y el Programa, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan a las Emisiones y al Programa Bonos Subordinados, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.12 Arbitraje

En caso de discrepancia entre el Banco Unión S.A. y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados y/o los Tenedores de Bonos Subordinados, respecto de la interpretación de los términos y condiciones relacionadas con los documentos que conforman el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y los documentos aplicables a cada una de las Emisiones que integran el Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento, según lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de 25 de junio de 2015.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto Marco.

Los gastos y costos del Arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.13 Modificación a las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman

El Banco Unión S.A. tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones Bonos Subordinados, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos Subordinados de cada Emisión que conformen el citado programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la respectiva Emisión, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y las emisiones que lo conforman, que no podrá ser modificado. El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la emisión correspondiente dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I" para la modificación de condiciones y características será de 67% (sesenta y siete por ciento).

Asimismo, el Banco Unión S.A. tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión correspondiente.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados de una Emisión no apruebe la o las modificaciones propuestas, el cambio no será posible de realizar.

1.14 Incumplimiento de Pago

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas y el inciso a) del Artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, constituye una causal de intervención por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, conforme a ley.

1.15 Absorción de pérdidas

Conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, en caso que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.

1.16 Designación de Representantes

Se designará como representantes legales del Banco Unión S.A. al Gerente General y/o al Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior, para que actuando de manera conjunta, suscriban y emitan cualquier documento público o privado, protocolo, minuta, solicitud u otro relacionado con el presente Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las Emisiones que lo conforman, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I” y de las Emisiones de Bonos Subordinados comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I” en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y en la EDV.

El Directorio contará con facultades para que se suscriban las escrituras públicas que fueran necesarias para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I" aprobado.

1.17 Declaración Unilateral de Voluntad

Conforme el artículo 650 del Código de Comercio, el Banco Unión S.A. formulará una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, la cual desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco Unión S.A. para emitir los Bonos Subordinados, obligarse a la redención (pago) de estos, al pago de los intereses y a emplear los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, el destino aprobado por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Gerente General y/o el Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior, como representantes legales del Banco Unión S.A., actuando de manera conjunta, otorgarán el documento a nombre del Banco Unión S.A., que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión comprendida dentro el Programa y cualquier modificación que se requiera al efecto conforme a las exigencias de la ASFI, la BBV y EDV.

1.18 Información adicional

En caso de que los Tenedores de Bonos Subordinados decidieran materializar sus Bonos Subordinados por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los Bonos Subordinados a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I" deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

1.19 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica N.º 2064 de fecha 3 de abril de 2000:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado – RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

Cuadro N° 1: Tratamiento Tributario

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios Exterior
	RC-IVA 13%	IUE 25%	IUE - BE 12.5%
Rendimiento de Valores menores a 3 años	No Exento	No Exento	No Exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a 3 años	Exento	No Exento	No Exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración: *Valores Unión S.A. en base a las disposiciones normativas vigentes.*

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

2 RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

2.1 Razones del Programa de Emisiones

Banco Unión S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, la Sociedad ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, denominado "Bonos Subordinados Banco Unión I".

2.2 Destino de los Recursos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados serán utilizados para la colocación de la Cartera de Créditos.

Para la utilización de estos recursos el Emisor deberá observar y dar cumplimiento a las prohibiciones dispuestas en el Inciso c, Artículo 8, Sección 4, del Reglamento de obligaciones Subordinadas, computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II del Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

3 FACTORES DE RIESGO

Banco Unión S.A. está expuesto a factores de riesgo propios del sistema financiero boliviano, que son por un lado característicos del negocio de intermediación financiera y por otro lado están relacionados a factores externos (macroeconómicos).

3.1 Factores de riesgo relacionados al Emisor y gestión de los mismos

Banco Unión S.A. considera entre sus objetivos estratégicos la optimización de la gestión integral de riesgos y la continuidad de servicios, como un componente fundamental para el cumplimiento de su misión y visión como Banco Público, en el marco de los siguientes principios:

Mantener independencia con relación a las unidades de negocios y de operaciones, estableciendo una estructura clara y acorde a las características y tamaño del Banco.

Delimitar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operacional, Tecnológico, Normativo, Gobierno Corporativo), definiendo límites internos acorde a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Desarrollar políticas, procedimientos y herramientas que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos.

Implementar sistemas de información que faciliten y permitan divulgar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Promover una cultura de gestión integral de riesgos.

El proceso de la Gestión Integral de Riesgos está estructurado a partir de las etapas de: identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios adicionales.

3.1.1 Riesgo Crediticio

La Gestión de Riesgo de Crédito abarca todas las etapas del proceso crediticio y está sustentado en la estrategia, objetivos, políticas y procedimientos crediticios vigentes; el mismo está alineado al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, las Políticas Internas del Banco, el modelo de negocios y el perfil de riesgo asumido, considerando una adecuada relación entre riesgo y rentabilidad.

Para la Gestión del Riesgo de Crédito se tienen establecidos mecanismos adecuados de evaluación y calificación de la cartera de créditos, a través de la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos potenciales posteriores al desembolso de las operaciones crediticias, con el objeto de prevenir eventos no deseados antes de que se produzca la ocurrencia de los mismos y/o corregir prácticas o procedimientos que repercutan en un posible deterioro en la capacidad de pago de los clientes, todo esto de manera preventiva y temprana, para así evitar que se incrementen las previsiones específicas por el deterioro de la calificación de riesgo de nuestros clientes o las previsiones genéricas por incumplimientos a los procedimientos crediticios establecidos.

Se trabaja bajo un enfoque de gestión integral del riesgo de crédito al que está expuesto Banco Unión S.A., apuntando a la optimización de recursos con la automatización de los procedimientos, para así poder abarcar y cumplir de manera más eficaz y eficiente las tareas que se realizan.

La Gestión de este riesgo se basa en la evaluación y revisión de la cartera de créditos con calificación manual y cartera masiva. Para la calificación manual, se busca ante todo identificar, mitigar y controlar la presencia de riesgos que podrían

afectar la recuperabilidad de los recursos desembolsados e incurrir en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte, con la premisa de mantener una correcta exposición del riesgo de los deudores. En cuanto a la evaluación de la cartera masiva, se pretende una oportuna y pronta identificación de factores de riesgo de incobrabilidad adicionales a la morosidad, que surgen por contravenciones a las políticas y procedimientos. Esto se complementa con revisiones a los Puntos de Atención Financiera (PAF), priorizando los calificados con un perfil de riesgo medio y alto, para lograr un mayor alcance, presencia y control sobre la adecuada otorgación de créditos masivos, con lo que se coadyuva en el proceso de mejora continua e identificación de inobservancias a los procedimientos crediticios vigentes, además del seguimiento a las acciones para subsanarlas.

Es importante destacar la participación permanente en la actualización y optimización de políticas y procesos normativos, así como la implementación de mejoras o modificaciones regulatorias que impacten en el sistema informático del Banco relacionados con el riesgo de crédito.

Además, se realizan un constante monitoreo de las Alertas Tempranas de Riesgo de Crédito definidas y la evolución diaria de los niveles de mora. También realizan pruebas de tensión macro y micro prudenciales que permiten analizar escenarios de estrés y su posible impacto en previsiones, utilidades y CAP. Todas estas tareas son integradas con los estudios macroeconómicos y sectoriales, permitiendo tener una visión integral del Riesgo de Crédito del Banco.

3.1.2 Riesgo Operativo

Banco Unión S.A. ha implementado la Gestión del Riesgo Operacional (GRO) como una disciplina integral que establece procesos formales para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar el riesgo operacional, con base en el apetito al riesgo del Banco. Para esto, el marco normativo definido se encuentra supeditado a lo establecido en la Recopilación de Normas para el Sistema Financiero de ASFI y al Decreto Supremo para la Reglamentación de la Prestación de Operaciones y Servicios Financieros de la Entidad Bancaria Pública.

Para la Gestión del Riesgo Operacional, se cuenta con Política y Manuales de procedimientos para las distintas actividades que se realizan, en las cuales se definen las herramientas utilizadas que abarcan la Autoevaluación de Riesgos, la Base de Eventos de Riesgo Operacional, Evaluación de riesgos a nuevos productos o servicios e Indicadores Clave de Riesgo Operacional. Dentro de la Gestión del Riesgo Operacional se incluye la Gestión del Riesgo Legal y del Riesgo Reputacional como disciplinas que cuentan con su propio marco normativo para su tratamiento en la institución.

Para fortalecer la Gestión de Riesgo Operacional, se cuenta además la Unidad de Control de Efectivo y Riesgos en Puntos de Atención Financiera (PAF) que hace un trabajo exclusivo de visitas a los PAF del Banco a nivel nacional verificando aspectos relacionados con el manejo de y administración de efectivo, infraestructura, seguridad y Continuidad del Negocio.

3.1.3 Gestión del Riesgo de Seguridad de la Información y Tecnologías de la Información

En relación a la seguridad de la información, el Banco ha establecido una política acompañada de manuales de procedimientos y una metodología para el análisis y evaluación de riesgos, así como para el control de registros informáticos y la gestión de incidentes de seguridad. Para asegurar una gestión eficiente y oportuna, se utilizan herramientas tecnológicas especializadas que permiten el monitoreo continuo de actividades relacionadas con los activos de información del Banco, también se cuenta con un servicio de monitoreo antiphishing y protección de marca. De la misma manera comunicar que el Banco cumple de manera razonable con las regulaciones Bancarias Nacionales (ASFI – BCB) y se adoptan lineamientos de estándares internacionales para optimizar los controles basados en las mejores prácticas. Esto asegura que se mantengan estándares de protección de datos y se minimice cualquier riesgo de pérdida de información sensible.

Respecto a Riesgos de Tecnologías de la Información, cuenta con su metodología y criterios para la gestión de riesgo tecnológico, Adicionalmente, cuenta con un marco normativo propio para trabajos específicos con el área de Tecnología del Banco y su alcance incluye la gestión para el Ethical Hacking anual que se realiza en la institución, así como el escaneo

de vulnerabilidades a los distintos sistemas del Banco.

3.1.4 Riesgo de liquidez

Banco Unión S.A. al mantener depósitos del público y de empresas estatales, tiene una administración del riesgo de liquidez conservador, para lo cual cuenta con modelos y herramientas diseñadas para su gestión, cuyas metodologías de construcción son evaluadas periódicamente. Asimismo, se realiza un permanente monitoreo y control a los límites internos de riesgo de liquidez, al comportamiento del flujo de caja y a la estructura del calce financiero. Por su parte, con la finalidad que el Banco esté preparado para hacer frente a situaciones de requerimientos excepcionales de liquidez que pueden surgir producto de situaciones atípicas, se efectúan simulaciones de escenarios de estrés, las mismas que permiten estimar el nivel de liquidez que se requeriría en caso de situaciones adversas e inesperadas de iliquidez, tanto a nivel particular del Banco como a nivel sistémico.

Para mitigar el riesgo de liquidez, se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el mismo que es probado periódicamente, para garantizar su óptima activación y ejecución. Éste ha sido fortalecido con la implementación de un mecanismo para su activación más eficaz y oportuna, el cual es monitoreado diariamente.

3.1.5 Riesgo de Mercado

Con referencia a la gestión del riesgo de mercado, el Banco Unión S.A. gestiona el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, para lo cual ha desarrollado herramientas tanto para su medición como para su monitoreo y control, las mismas que son evaluadas regularmente. Adicionalmente se han implementado mecanismos para la mitigación de estos riesgos, entre los que se encuentra el Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, en el cual se plantean las acciones, mecanismos y responsables para la ejecución de actividades orientadas a restablecer los desequilibrios que pudiesen presentarse. Por su parte, con la finalidad de medir el impacto de variaciones en las tasas de interés tanto activas como pasivas, se han diseñado escenarios de estrés que permiten calcular su impacto en el margen financiero proyectado y en el capital regulatorio.

3.1.6 Riesgo Reputacional o de Imagen

La Gestión de Riesgo Reputacional del Banco se establece como un proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos reputacionales de la institución.

La evaluación de riesgos tiene un enfoque preventivo (ex ante); sin embargo, considerando la complejidad de este riesgo, también se cuenta con una operativa específica de reacción inmediata en los casos que correspondan. Para la Gestión del Riesgo Reputacional, los criterios para la determinación de la probabilidad e impacto y niveles de riesgo son los que se utilizan en la Gestión de Riesgo Operacional.

3.2 Factores de Riesgo relacionados a los Bonos que formen parte dentro de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

3.2.1 Riesgo de variación de tasas de interés

Los inversionistas deben evaluar el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés en el mercado, frente a eventuales cambios de la liquidez en el mercado de valores, puesto que los mismos podrían impactar en la valorización futura del instrumento financiero.

En el caso del Emisor, la tasa de interés que se otorgará a los Bonos Subordinados se podría materializar en un incremento en el costo financiero, por ende, el mismo podría repercutir en el Margen Financiero, situación que debe ser contrarrestada con un incremento de los ingresos financieros producto de la colocación de cartera de créditos. Al respecto, considerando que los niveles de las tasas activas promedio del Emisor son superiores a la tasa propuesta de las

Emisiones de los Bonos Subordinados, es previsible que se incrementen los ingresos financieros y a través de éste el Margen Financiero.

3.3 Factores de riesgo externos (macroeconómicos)

Según el reporte de junio 2024 del Banco Mundial, el crecimiento económico de la región de América Latina y el Caribe se desaceleró debido a los efectos persistentes del endurecimiento monetario. Si bien a principios de 2024 se observaron algunos signos de consolidación económica, la recuperación ha sido desigual en la región. En Brasil y México se ha mantenido la confianza empresarial, y algunos países como Colombia han mostrado mejoras, mientras que Argentina ha experimentado una fuerte contracción económica. En general, las tasas de inflación están disminuyendo, y los bancos centrales han comenzado a reducir las tasas de interés oficiales respecto de los niveles elevados de 2023.

Respecto a las perspectivas, se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8 % en 2024, para repuntar luego hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

En relación a los riesgos emergentes, estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la posibilidad de que las condiciones financieras mundiales se vuelvan más restrictivas, los elevados niveles de deuda local y la desaceleración del crecimiento de China, que afectará las exportaciones de la región. Los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático también representan un riesgo. Por el contrario, una actividad económica más sólida en Estados Unidos podría tener un impacto positivo en América Central y el Caribe.

En ese sentido, si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación gradual en 2025, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel moderado en este panorama.

Por otro lado, existen otros factores de riesgo externos como la volatilidad de los precios de las materias primas, dado que Bolivia depende en gran medida de las exportaciones de recursos naturales como el gas natural y los minerales, las fluctuaciones en los precios internacionales pueden afectar significativamente sus ingresos y reservas. Otro aspecto a considerar es la desaceleración global, toda vez que la economía mundial puede experimentar desaceleraciones o recesiones, lo que afecta la demanda de productos bolivianos en los mercados internacionales. El aumento de las tasas internacionales de interés, es otro factor de riesgo, considerando que, si las tasas de interés aumentan en los mercados globales, puede afectar la capacidad de Bolivia para acceder a financiamiento externo o refinanciar su deuda.

El informe de Política Monetaria del Banco Central destaca que, en la mayoría de los países de América Latina, el nivel de precios, a lo largo del año, se redujo de manera sostenida, lo cual muestra la respuesta a la restricción monetaria de las economías que tienen un esquema de metas de inflación. Las excepciones fueron las denominadas “economías con inflación crónica” que en América del Sur son las de Argentina, Venezuela y Surinam. Adicionalmente, es relevante mencionar que la volatilidad cambiaria y la reducción de subsidios a la energía se constituyeron como factores de riesgo para el nivel de precios, que incidieron, principalmente, en las economías de México, Chile y Argentina. Asimismo, se registraron repuntes inflacionarios, principalmente, en los últimos meses del año en Paraguay y Uruguay los cuales tendrían características idiosincráticas pasajeras.

Particularmente, el contexto internacional se caracterizó por la dinámica del proceso inflacionario internacional, la misma que, hacia la segunda mitad del año y tras una respuesta sincronizada de las autoridades monetarias, comenzó a tornarse heterogénea en razón al resultado particular de los esfuerzos monetarios iniciales. Al respecto se debe destacar que, si bien la orientación contractiva de política logró el objetivo de poner freno a los niveles históricamente altos de inflación, también mermó notoriamente la actividad económica y, en consecuencia, tanto el nivel elevado de precios como el

restrictivo acceso a financiamiento afectaron al bienestar y desarrollo de millones de personas, especialmente de los económicamente más vulnerables.

En este marco, el entorno internacional de 2024 estaría caracterizado por la persistencia de factores de riesgo en línea con los efectos rezagados monetarios que continuarían influenciando una desaceleración de la actividad. A ellos se suman la tensión generada por los conflictos bélicos y la evolución de uno de los principales socios comerciales de nuestra economía, China, que presenta un horizonte aún no muy claro.

Ante este escenario, el Banco mantiene políticas de gestión de riesgo activas, para enfrentar cambios adversos futuros de las condiciones externas.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

Se encuentran impedidos de ser acreedores de una obligación subordinada aquellos expresamente prohibidos en el Artículo 9° Sección 2 Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Sistema Financiero.

4.2 Medios de Difusión Sobre las Principales Condiciones de la Oferta

El Emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de cada Emisión y sus condiciones.

4.3 Tipo de Oferta y Mecanismo de Negociación

La Oferta Pública de las Emisiones de Bonos a realizarse dentro del Programa de Emisiones de "Bonos Subordinados Banco Unión I" será realizada en el mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4 Agente Pagador

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

La sustitución y contratación del Agente Pagador será determinada de conformidad a la Delegación de Definiciones y aspectos operativos establecida en el numeral 1.2 del presente Prospecto Marco.

4.5 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración del Programa de Emisión de Bonos Subordinados

El diseño y la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados está a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

4.6 Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa

La Agencia de Bolsa Encargada de la Estructuración de cada Emisión dentro del Programa será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

4.7 Modalidad y Plazo de Colocación Primaria

La modalidad de colocación será definida para cada Emisión por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El plazo de colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.8 Precio de colocación primaria

El precio de colocación será mínimamente a la par del Valor Nominal.

4.9 Procedimiento en el caso de que la Oferta Pública quede sin efecto o se modifique

En caso de que la totalidad de los Bonos Subordinados no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este

hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a la Entidad de Depósito de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.

4.10 Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de cada Emisión comprendida dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

4.11 Bolsa en la que se inscribirá el Programa y las Emisiones que formen parte del Programa

Los Valores emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.12 Relación entre el emisor y la Agencia de Bolsa

Banco Unión S.A. es el principal accionista de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa. Dichas vinculaciones se describen en el punto 5.10 siguiente.

4.13 Condiciones bajo los cuales la colocación u oferta quedara sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Subordinados de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Subordinados no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.14 Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria de cada Emisión comprendida dentro del Programa

La Regla de determinación de Tasa de Cierre será definida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para cada Emisión comprendida dentro del Programa.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.15 Agencia de Bolsa Colocadora

La Agencia Colocadora para cada Emisión dentro del Programa Bonos Subordinados Banco Unión I será Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa.

5 DATOS GENERALES Y DESCRIPCION DEL EMISOR

5.1 Identificación Básica al 31 de julio de 2024

Denominación o Razón Social:	Banco Unión S.A.
Rótulo Comercial:	Banco Unión
Domicilio Legal y Dirección de la Oficina Central:	Calle José Aguirre Achá No. 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles, Calacoto Zona Sur La Paz – Bolivia
Representantes Legales:	Marcelo Renzo Jiménez Córdova Victor Achata Delgadillo
Objeto de la Sociedad:	El objeto del Banco Unión S.A. es realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno. Realizar las operaciones y servicios financieros con el público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional. Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuentas corrientes, a la vista y a plazo. Realizar todas las operaciones pasivas de índole bancaria o financiera señaladas por las disposiciones legales aplicables. Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias o combinadas. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales.
Giro del Negocio:	Entidad de Intermediación Financiera Bancaria
Número de Registro del Banco Unión S.A. como Emisor en el RMV de a ASFI:	SPVS-IV-EM-BUN-011/2000 de fecha 28 de enero de 2000
Matrícula de Registro de Comercio	1028415020
CIIU:	6419
Capital Autorizado:	Bs 3.130.000.000,00
Capital Pagado:	Bs 2,732,121,160
Número de acciones en que se divide el Capital Pagado:	273,212,116 acciones
Valor nominal de cada acción:	Bs 10,00
Series:	Serie Única
Clase de acciones:	Ordinarias Nominativas
Licencia otorgada por la ASFI:	Mediante Resolución Administrativa Nº ASFI 6/2021 de fecha 16 de junio de 2021.

	Mediante Resolución ASFI/512/2021 de 11/06/2022 se dispuso la adecuación del certificado de funcionamiento del Banco como Entidad Bancaria Pública o Banco Público.
Número de Identificación Tributaria:	1028415020

5.2 Dirección de las oficinas de Banco Unión S.A.

El domicilio legal de Banco Unión S.A. está ubicado en la ciudad de La Paz – Bolivia:

Dirección:	Calle 21 de Calacoto N° 8484 esq. Aguirre Achá, La Paz – Bolivia.
Teléfonos:	(591-2) 2171717
Fax:	(591-2) 2146364
Casilla:	13967
Página Web:	www.bancounion.com.bo
Correo electrónico:	info@bancounion.com.bo

5.3 Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Mediante Escritura Pública Nº 93/1981 de fecha 5 de noviembre de 1981, otorgada ante Notaría de Gobierno a cargo del Dr. Waldo Oblitas Fernández, se constituyó la Sociedad Anónima bajo la denominación de "BANCO DE LA UNIÓN S.A.".
- Mediante Resolución N° 158/81 de 28 de mayo de 1981 y Resolución N° 96/6/81 de 9 de junio de 1981, el Banco Central de Bolivia autorizó su funcionamiento y reconoció su personalidad jurídica como entidad bancaria. Inscrita en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones mediante Resolución Administrativa N° 766 de 21 de diciembre de 1982 bajo la Matrícula Nº 7-8560-1 emitida en fecha 30 de diciembre de 1982.
- Escritura Pública N° 02/83 de 9 de enero de 1984 referente a la modificación a los Estatutos, cambio de domicilio y aumento de capital autorizado, suscrita ante Notaria de Gobierno del departamento de La Paz, debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22548.
- Escritura Pública N° 135/89 de 03 de mayo de 1989 referente al aumento de capital, nuevo valor de las acciones y otras modificaciones estatutarias, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 38 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Mari Vargas Jordan, debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22549.
- Escritura Pública N° 262/92 de 12 de mayo de 1992 referente al aumento de capital y consiguiente reforma de Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Edith Castellanos Salas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22550.
- Escritura Pública N° 120/94 de 21 de febrero de 1994 referente al aumento de capital, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Edith Castellanos Salas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22551.
- Escritura Pública N° 266/94 de 14 de abril de 1994 referente a la modificación, adecuación y aprobación de Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 40 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Edith Castellanos Salas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22552.
- Escritura Pública N° 1015/96 de 20 de diciembre de 1996 referente al aumento de capital, cambio de denominación, adecuación, aprobación y modificación de Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 21 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Gustavo Diescher Montero debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22553.
- Escritura Pública N° 2734/97 de 23 de junio de 1997 referente al aumento de capital, aumento de capital pagado

y autorizado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 21 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Gustavo Diescher Montero debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22554.

- Escritura Pública N° 83/79 de 08 de junio de 1982 referente a la inscripción de Estatutos, documentos relativos a la legalización de Estatutos, reglamento y otros documentos, suscrita ante Notaria de Gobierno del Distrito Judicial de Santa Cruz, debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22555.
- Escritura Pública N° 198/98 de 11 de marzo de 1998 referente al aumento de capital, protocolización de documentos relativos al aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 35 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rebeca Mendoza Gallardo debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22556.
- Escritura Pública N° 288/99 de 02 de marzo de 1999 referente al aumento de capital, protocolización de los documentos relativos al aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 35 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rebeca Mendoza Gallardo debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22557.
- Escritura Pública N° 723/98 de 24 de julio de 1998 referente al aumento de capital, protocolización de documentos correspondientes a la solicitud de aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 35 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rebeca Mendoza Gallardo debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22559.
- Escritura Pública N° 2718/99 de 04 de agosto de 1999 referente al aumento de capital pagado y autorizado, modificaciones de Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 21 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Gustavo Diescher Montero debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 22604.
- Escritura Pública N° 279/01 de 15 de febrero de 2001 referente a la modificación a los Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 36184.
- Escritura Pública N° 518/02 de 14 de marzo de 2002 referente a la modificación de los Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 36185.
- Escritura Pública N° 1171/02 de 10 de junio de 2002 referente a la disminución de capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 36186.
- Escritura Pública N° 281/03 de 10 de febrero de 2003 referente a la modificación del Estatuto social y disminución del capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 51731.
- Escritura Pública N° 443/03 de 28 de febrero de 2003 referente a la modificación de Estatuto social y modificación del capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 51803.
- Escritura Pública N° 1216/03 de 10 de junio de 2003 referente a la disminución del capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 52885.
- Escritura Pública N° 2160/03 de 13 de octubre de 2003 referente a la disminución de capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 53677.
- Escritura Pública N° 188/04 de 29 de enero de 2004 referente a la modificación de capital pagado, suscrito ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 54864.
- Escritura Pública N° 777/04 de 04 de mayo de 2004 referente a la disminución de capital, suscrita ante Notaria de

Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 55512.

- Escritura Pública N° 1170/04 de 19 de julio de 2004 referente a la modificación de los Estatutos por disminución del capital autorizado, disminución y aumento del capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 12 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Alberto Lozada Cuellar debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 56089.
- Escritura Pública N° 1175/07 de 08 de junio de 2007 referente a la modificación a los estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Mónica Isabel Villarroel Rojas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 70826.
- Escritura Pública N° 1695/08 de 04 de julio de 2008 referente a la modificación parcial a los Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Mónica Isabel Villarroel Rojas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 76332.
- Escritura Pública N° 1037/09 de 23 de abril de 2009 referente a la modificación a los Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 33 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Mónica Isabel Villarroel Rojas debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 80701.
- Escritura Pública N° 75/11 de 23 de marzo de 2011 referente al aumento de capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 35 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rebeca Mendoza Gallardo debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 96719.
- Escritura Pública N° 378/12 de 06 de junio de 2012 referente al aumento de capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 27 del Distrito Judicial de Santa Cruz a cargo de Wilma Carrizales Salvatierra debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 100790.
- Escritura Pública N° 252/12 de 27 de marzo de 2012 referente al aumento de capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 107504.
- Escritura Pública N° 274/13 de 22 de mayo de 2013 referente al aumento de capital autorizado, capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 109388.
- Escritura Pública N° 423/13 de 30 de agosto de 2013 referente al aumento de capital autorizado, capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 112199.
- Escritura Pública N° 239/14 de 29 de mayo de 2014 referente al aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 119807.
- Escritura Pública N° 320/14 de 30 de julio de 2014 referente a la modificación de Estatutos por adecuación a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 122025.
- Escritura Pública N° 298/15 de 15 de mayo de 2015 referente al aumento de capital suscrito y pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 129228.
- Escritura Pública N° 37/16 de 29 de marzo de 2016 referente al aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 138183.
- Escritura Pública N° 372/16 de 25 de mayo de 2016 referente a la modificación de Estatutos, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 140572.

- Escritura Pública N° 727/16 de 04 de octubre de 2016 referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 143804.
- Escritura Pública N° 200/17 de 16 de marzo de 2017 referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 148310.
- Escritura Pública N° 89/18 de 27 de abril de 2018 referente al aumento de capital pagado, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 162561.
- Escritura Pública N° 69/19 de 08 de mayo de 2019 referente a la modificación del Estatuto, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 176281.
- Escritura Pública N° 70/19 de 08 de mayo de 2019 referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 176282.
- Escritura Pública N° 205/20 de 16 de marzo de 2020, referente a la modificación del Estatuto Orgánico, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 185612.
- Escritura Pública N° 333/20 de 29 de julio de 2020, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 91 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Magda Emilia Cordero Lobatón debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 186879.
- Escritura Pública N° 180/2021 de 12 de mayo de 2021, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 197198.
- Escritura Pública N° 139/2022 de 11 de mayo de 2022, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 1415041.
- Resolución Administrativa ASFI/512/2021, mediante la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone la adecuación del Certificado de Funcionamiento del Banco Unión S.A. como Entidad Bancaria Pública o Banco Público.
- Licencia de Funcionamiento ASFI/6/2021 de 16 de junio de 2021 del Banco Unión S.A., en su calidad de Entidad Bancaria Pública o Banco Público, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Escritura Pública N° 139/2022 de 11 de mayo de 2022, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 1415041.
- Escritura Pública N° 197/2023 de 4 de abril de 2023, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 1434230.
- Escritura Pública N° 168/2024 de 16 de mayo de 2024, referente al aumento de capital pagado y emisión de nuevas acciones, suscrita ante Notaria de Fe Pública N° 64 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de Rodrigo Calcina Quisbert debidamente inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° de Registro 1458044.

5.4 Directores y Ejecutivos

Al 31 de julio de 2024, el Directorio de Banco Unión S.A. está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Directorio

Directores Titulares	Cargo	Nacionalidad	Fecha De Designación	Antigüedad en el banco
Alejandro Marcelo Vega Arnez	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Pablo Guillermo Rossell Arce	1ER. VICEPRESIDENTE	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas	2DO. VICEPRESIDENTE	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Ronald Omar Pinto Ribera	DIRECTOR SECRETARIO	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Ariel Rodrigo Barja Chamas	DIRECTOR TITULAR	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Felipa Carolina Arismendi Cuentas	DIRECTORA SUPLENTE	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Karen Alanoca Saavedra	DIRECTORA SUPLENTE	Boliviana	28/03/2024	7 meses
Ranulfo Prieto Salinas	SÍNDICO TITULAR	Boliviana	28/03/2024	7 meses

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Los ejecutivos de Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024 son:

Cuadro N° 3: Planta Ejecutiva

Nombres	Cargo	Profesión	Fecha de Inicio en el cargo	Antigüedad en el banco
Jiménez Córdova Marcelo Renzo	Gerente General	Lic. Ingeniería Comercial	01/01/2022	26 años, 2 meses
Ayala Peña Maria Laura	Gerente Nacional de Auditoría Interna	Lic. Contaduría Pública	09/03/2021	9 años, 3 meses
Eyzaguirre Aramayo Cristhian Antonio	Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos	Lic. Administración Financiera	01/02/2023	1 año, 8 meses
Viscarra Rodríguez Mario Roberto	Gerente Nacional de Planificación, Control de Gestión, Procesos y Proyectos	Lic. Economía	02/01/2007	17 años, 1 mes
Montaño Maldonado Daniel	Gerente Nacional de Asuntos Legales	Lic. Derecho	01/12/2020	3 años, 11 meses
Achata Delgadillo Victor	Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior a.i.	Lic. Auditoria Financiera	06/09/2021	3 años, 2 meses
Mora Miranda Ramiro Vladimir	Gerente Nacional de Tecnologías de la Información	Lic. Ingeniería Electrónica	02/07/2021	3 años, 9 meses
Berdeja Cespedes Elizabeth Jodie	Gerente Nacional de Operaciones	Lic. Contaduría Pública	01/09/2022	2 años, 1 mes
Joffre Gutiérrez Luis Abel Francisco	Gerente Nacional de Negocios	Lic. Ingeniería Financiera	08/07/2021	3 años, 9 meses
Fuentes Chavez Diego Fernando	Gerente Nacional de Innovación, Automatización y Transformación Digital	Lic. Ingeniería de Sistemas	04/02/2023	1 año, 8 meses
Gustavo Boris López Guzman	Gerente Nacional de Admisión Crediticia a.i.	Lic. Administración de Empresas	01/08/2022	19 años, 7 meses
Espinar Angles Mario Enrique	Gerente Nacional de Fideicomisos y Administración de Fondos a.i.	Lic. Auditoría Financiera	21/08/2023	10 años, 1 mes

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.5 Perfil Profesional de los principales Ejecutivos

A continuación, se incluye el perfil profesional de los Principales Ejecutivos de Banco Unión S.A. al 30 de junio de 2024:

MARCELO RENZO JIMÉNEZ CÓRDOVA:
Profesión: Licenciado en Ingeniería Comercial, con maestrías en Administración de Empresas y en Educación Superior.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 22 años en el rubro bancario.
Cargo actual: Gerente General.

MARÍA LAURA AYALA PEÑA:
Profesión: Licenciada en Contaduría Pública, con especialidad en Especialidad en Auditoría Integral y Sistemas de Control. Adicionalmente cuenta con Diplomados en Gestión Integral de Riesgos y Control Estratégico/Balanced Score Card.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 11 años, 6 años de experiencia en Auditoria en el rubro bancario.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Auditoría Interna.

CRISTHIAN ANTONIO EYZAGUIRRE ARAMAYO:
Profesión: Licenciado en Administración de Empresa, con Maestría en Administración y Dirección de Empresa especialidad Finanzas, Diplomado en Finanzas Corporativas Avanzadas y Experto en Análisis y Gestión Crediticia en la Banca.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 17 años en el área de riesgos.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos.

MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ:
Profesión: Licenciado en Economía, cuenta con una Maestría en Banca y Finanzas. Diplomados en Métodos Estadísticos para la Investigación Social y en Gerencia de Finanzas.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 27 años, 24 años en el área de presupuestos, planificación y control de gestión.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Planificación, Control de Gestión, Procesos y Proyectos.

DANIEL MONTAÑO MALDONADO:
Profesión: Licenciado en Derecho.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 16 años, 13 años en el área legal bancaria.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Asuntos Legales.

ACHATA DELGADILLO VICTOR:
Profesión: Licenciado en Auditoría Financiera con Maestría en Negocios y Comercio Exterior (egresado) y Diplomados en Comercio Internacional y Aduanas, en Comercio Exterior e Investigación de Mercados Externos, en Procesos de Internacionalización y Distribución Física y en Negocios Internacionales e Internacionalización del Producto.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 15 años en el área de comercio exterior, en cargos de manejo y supervisión de personal en entidades financieras.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Finanzas y Comercio Exterior a.i.

RAMIRO VLADIMIR MORA MIRANDA:
Profesión: Licenciado en Ingeniería Electrónica con Especialidad en Sistemas Digitales, con Maestrías en Administración de Empresa y en Seguridad, Defensa y Desarrollo.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 20 años, 7 años desarrollando funciones del área de proyectos de desarrollo y seguridad informática.
Cargo actual: Gerente Nacional de Tecnologías de la Información.

DIEGO FERNANDO FUENTES CHAVEZ:
Profesión: Licenciado en Ingeniería de Sistemas con Maestría en Administración de Empresas.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 15 años en el área de tecnologías de la información en el área financiera
Cargo Actual: Gerente Nacional de Innovación, Automatización y Transformación Digital.

ELIZABETH JODIE BERDEJA CESPEDES:
Profesión: Licenciada en Contaduría Pública, con Maestría en Administración de Empresas con mención en Finanzas y Diplomado en Gestión Integral de Riesgos Financieros.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 24 años, 8 años en el área de Operaciones en instituciones de intermediación financiera.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Operaciones.

LUIS ABEL FRANCISCO JOFFRE GUTIERREZ:
Profesión: Licenciado en Ingeniería Financiera con Maestría en Administración de Empresas.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 26 años, 11 años en el área de Negocios.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Negocios.

GUSTAVO BORIS LOPEZ GUZMAN:
Profesión: Licenciado en Administración de Empresas con Maestría en Administración de Empresas.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 21 años en el área de créditos en el rubro bancario.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Admisión Crediticia a.i.

MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLES:
Profesión: Licenciado en Auditoría Financiera con Maestría en Economía con mención Finanzas y Banca y Doctorado en Filosofía con mención en Planificación Estratégica.
Experiencia: Experiencia laboral por más de 29 años en el rubro bancario, 16 años en el área de Fideicomisos bancarios.
Cargo Actual: Gerente Nacional de Fideicomisos y Administración de Fondos a.i.

5.6 Gobierno Corporativo

En cumplimiento a las Directrices Básicas para la gestión de un buen Gobierno Corporativo, establecidas en el Título I, Capítulo II Del Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Unión S.A. cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Código de Ética, además de otros documentos normativos internos que le permiten desempeñarse bajo estándares de eficiencia, equidad, transparencia y probidad.

Asimismo, el Comité de Gobierno Corporativo del Banco realiza las siguientes actividades:

- Revisión de la estructura organizativa con segregación de funciones y actividades de los órganos de Gobierno Corporativo.
- Evaluación de la implementación de las acciones y mecanismos necesarios para consolidar y supervisar un Buen Gobierno Corporativo.
- Actualización y revisión del marco normativo interno del Gobierno Corporativo.
- Elaboración del Informe de Gobierno Corporativo.

5.7 Número de Empleados

El siguiente cuadro muestra la evolución de número de empleados del Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024.

Cuadro N° 4: Número de Empleados

Oficina	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022	Jul-2024
Oficina Nacional	536	573	606	799
Regional La Paz	1.203	1.215	1.327	1490
Regional Santa Cruz	1.059	1.081	1.090	1361
Regional Cochabamba	866	871	878	1043
Regional Chuquisaca	305	307	311	360
Regional Oruro	200	212	204	284
Regional Potosí	253	256	261	326
Regional Tarija	301	298	307	350
Regional Beni	219	217	240	293
Sucursal Pando	71	76	74	83
TOTAL	5.013	5.106	5.298	6.389

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 5: Evolución del Número de Personal

Jerarquía	Dic 2020	Dic 2021	Dic 2022	Jul - 2024
Ejecutivos	50	61	61	69
Mandos Medios	724	728	727	834
Operativos	4.239	4.317	4.510	5.486
Total	5.013	5.106	5.298	6.389

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

El organigrama de Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024, es el siguiente:

Cuadro N° 6: Estructura de la Organización

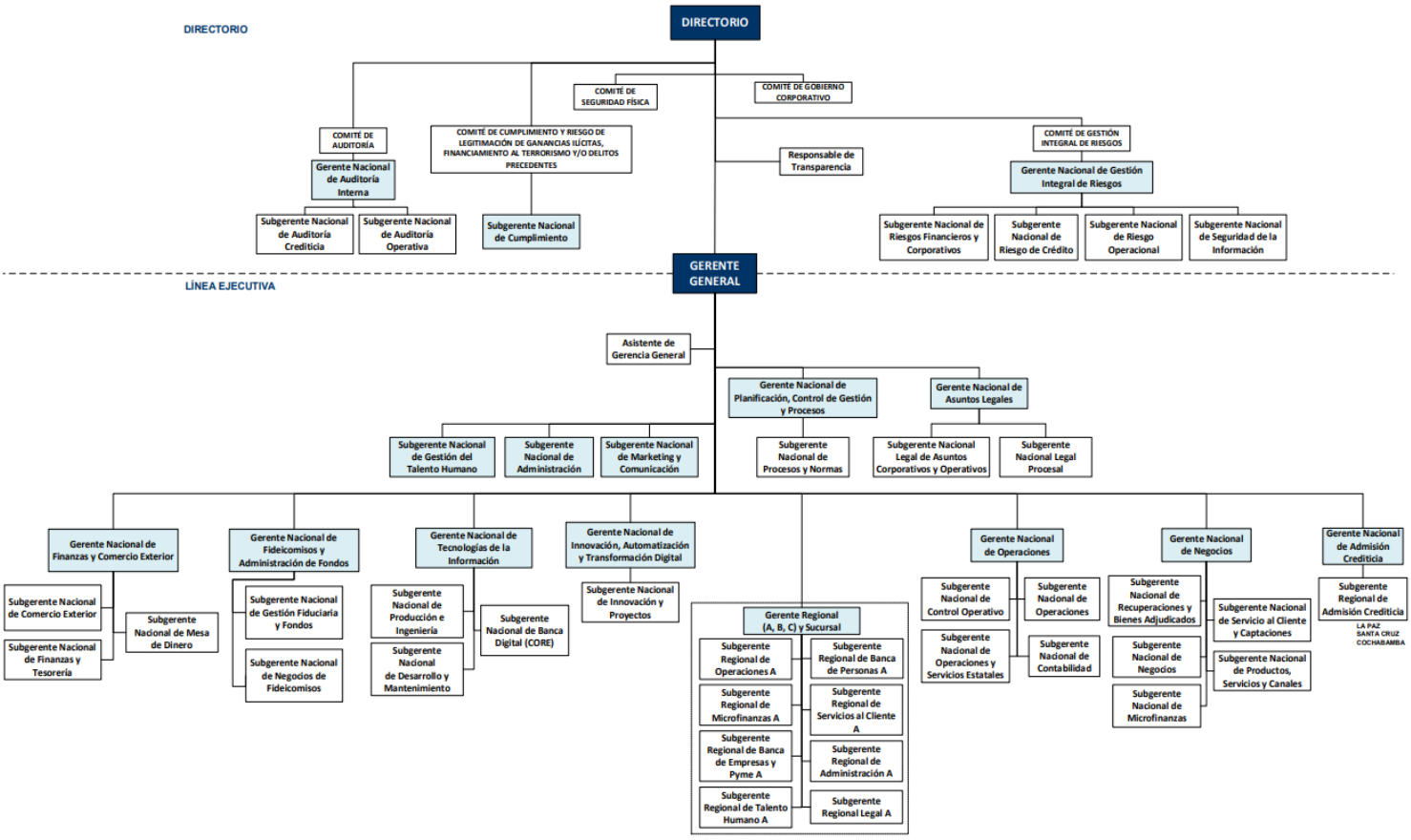

Fuente y Elaboración: *Banco Unión S.A.*

5.8 Transparencia

Banco Unión S.A. asume la Transparencia como parte de su filosofía, integrándola y enraizándola en su cultura organizacional, no solo como una práctica, sino como un valor que promueve el trabajo visible, asegura el acceso a la información y rinde cuentas a sus grupos de interés, distinguiéndonos como una entidad abierta y cercana al consumidor financiero.

Asimismo, Banco Unión S.A. considera que transparentar la gestión institucional va más allá de brindar información y asumir conductas éticas, implica generar un ambiente de credibilidad, confianza y seguridad a todos los grupos de interés, aspectos que repercuten en su posicionamiento y la sociedad, ahí la importancia de su implementación hasta lograr comportamientos éticos por convicción y compromiso.

En ese sentido, el Área de Transparencia de Banco Unión S.A. promueve una cultura de transparencia, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas, así como la prevención y gestión de actos o hechos contrarios a la transparencia y/o negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la Ley N° 974 del 4 de septiembre de 2017 y la normativa interna.

5.9 Composición Accionaria

Los principales accionistas del Banco Unión S.A., son los siguientes:

Cuadro N° 7: Composición Accionaria

Accionista	Cantidad de Acciones	Participación
Tesoro General de la Nación (TGN)	269.225.516	98,54%
Roberto Rojas Obando	3.463.599	1,27%
Banco Nacional de Bolivia S.A.	299.839	0,11%
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	104.423	0,04%
Otros	51.056	0,02%
Jorge Valdez Añez	16.526	0,01%
Ana Mirtha Calvo Vda. De Santos	13.052	0,00%
Ronald Justiniano Landívar	10.627	0,00%
Simexbol Ltda.	10.105	0,00%
Banco Bisa S.A.	9.793	0,00%
Silvia Chambi Apaza	7.580	0,00%
TOTAL	273.212.116	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.10 Entidades Vinculadas

El Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024 mantiene vinculación Accionaria con las siguientes Empresas:

Cuadro N° 8: Cuadro de Empresas Vinculadas

Nombre	Actividad	Tipo de Vinculación	% Participación Accionaria del Banco Unión S.A.
UNIBIENES S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales	Compañía de seguros generales que brinda un servicio de resguardo de empresas y bienes inmuebles.	Accionaria	99%
SAFI UNION S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	Accionaria	99%
VALORES UNION S.A. Agencia de Bolsa	Agencia de Bolsa	Accionaria	97%
UNIVIDA S.A. Seguros y Reaseguros Personales	Seguros y Reaseguros Personales	Accionaria	99%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.11 Historia

Mediante escritura pública N° 93 de fecha 5 de noviembre de 1981, se crea una nueva entidad financiera denominada el Banco de la Unión S.A. Un año más tarde, vale decir en mayo de 1982, el Banco de la Unión S.A. inaugura su primera oficina en la ciudad de La Paz y posteriormente en Santa Cruz en octubre del mismo año.

En noviembre de 2003, ingresa a la sociedad Nacional Financiera Boliviana SAM (NAFIBO SAM) con una participación accionaria del 83,2% mediante la capitalización de USD 14 millones de la deuda subordinada (PROFOP), estando el 16,8% restante en manos de privados bolivianos.

Por un periodo de dos años del 2004 al 2006, Banco Unión S.A. inicia una importante etapa de reorganización, que le lleva a conseguir favorables indicadores de rentabilidad, en promedio mejores a los de la banca gracias a mayores ingresos financieros por el importante aumento de los activos bancarios, así como no financieros, lo que deja como resultado mejores niveles de eficiencia.

En junio de 2006 la entidad financiera mejora su cualificación de riesgo, ascendiendo cinco categorías de calificación de BBB3 hasta A1. Luego de una gestión de recuperación de cartera morosa y de venta agresiva de bienes adjudicados, se redujo drásticamente los activos improductivos quedando una cartera en mora en gran parte provisionada cuyas posibilidades de recuperación fueron alentadoras. En el año 2007, el objetivo principal de Banco Unión S.A. se enmarca en el desarrollo de multibanca, profundizando principalmente en el apoyo a los sectores de Microcréditos y PYME, enfatizando el crecimiento del sector productivo.

En 2008, producto del esfuerzo y mejoras en la gestión, Banco Unión S.A. consigue la calificación AAA nota máxima a la cual puede aspirar una entidad financiera en Bolivia.

En diciembre de 2012, mediante Ley N° 331, se crea la Entidad Bancaria Pública, como una Entidad de Intermediación Financiera Bancaria Pública en la persona de Banco Unión S.A.

El año 2017, se inicia una nueva etapa con una administración enfocada en realizar mejoras en los procesos administrativos, operativos y un reforzamiento en las medidas de seguridad, mediante el fortalecimiento de los sistemas y tecnologías de monitoreo, la creación de nuevas unidades de control con carácter permanente, que se subdivide en nuevas unidades, entre ellas, la Unidad permanente de Control de Administración de Efectivo (CAE), la Unidad de Auditoría Continua Operativo y Crediticio y la Unidad de Monitoreo de Fraudes (UMOF).

El 2018, fue un año de inauguración de nuevas infraestructuras, liberándose de esta manera de una pesada carga de pago de alquileres. Su principal edificio se levanta en la zona sur de la ciudad de La Paz, denotando una infraestructura moderna, tecnológica y con un blindaje estricto de medidas de seguridad, otras infraestructuras con iguales características se encuentran en Tarija, Yacuiba, Riberalta, Trinidad y Quillacollo.

Otro logro conseguido en la gestión 2018, fue la creación de su transportadora de valores en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Comprometidos con la democratización de los servicios financieros, Banco Unión S.A. cubre 6 rutas con su Unidad Móvil Sariri en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí y Beni, atendiendo en diferentes operaciones bancarias en las distintas localidades de dichos departamentos.

Actualmente Banco Unión S.A. cuenta con cuatro filiales (Valores Unión, SAFI Unión, Univida y Unibienes), y se compone de una extensa red de oficinas y cajeros automáticos en todo el país.

En 2024 Banco Unión S.A., en el marco de promoción de la inclusión financiera se lanzó la billetera móvil YASTA, la cual se constituye en el motor de la inclusión financiera ya que a través de ella se puede realizar pagos, cobros, retiros en toda la red de ATM´s de Banco Unión, transferencias, pago de servicios, pago de SEGIP en primera instancia, pero se tiene planificado que a través de la billetera móvil también se paguen los bonos sociales estatales como Juancito Pinto, Juana Azurduy y Socorro a los conscriptos.

Firma de convenio de corresponsalía bancaria con el Banco de Industria y Comercio de China – I.C.B.C.

Auspiciadores oficiales de los Primeros Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024.

5.12 Clientes Banco Unión

El Banco Unión S.A. ofrece productos y servicios orientados tanto a personas naturales como a diferentes tipos de empresas: empresas grandes, PyMEs, microempresas y entidades estatales con productos diseñados de acuerdo a las necesidades específicas de cada segmento.

5.13 Estrategia Empresarial

La estrategia empresarial del Banco Unión S.A. comprende:

Misión

"Promovemos la inclusión financiera, brindando soluciones integrales a la administración pública y el público en general, y oportunidades de desarrollo profesional a nuestro personal".

Visión

"Somos una Entidad Financiera inclusiva, ágil, flexible a la vanguardia de la tecnología y la Banca Digital, que genera valor para los consumidores financieros y que contribuyen al desarrollo económico y social de Bolivia."

Valores

- **Integridad**
  Actuamos y tomamos decisiones basadas en la honestidad, rectitud, respeto y cumplimiento normativo.

- **Vocación de servicio con inclusión**
  Nos esforzamos por satisfacer las necesidades del cliente, integrando a todos los bolivianos y bolivianas al sistema financiero y sus beneficios sin discriminación o segregación de ninguna naturaleza.

- **Responsabilidad con empatía**
  Tomamos decisiones cuidadosas en torno a la relación con nuestros grupos de interés, la sociedad y el medio ambiente.

- **Colaboración para responder a los cambios**
  Trabajamos en un ambiente constructivo y bajo métodos ágiles y flexibles apoyando el logro conjunto de los objetivos para responder oportunamente a los cambios del entorno.

- **Transparencia**
  Trabajamos en el banco de forma visible, aseguramos el acceso a la Información pública y rendimos cuentas.

5.14 Productos y Servicios

5.14.1 Productos

5.14.1.1 Productos de Colocaciones

Para satisfacer las necesidades de los clientes del Banco Unión S.A., se han desarrollado productos de colocaciones que se describen a continuación:

Productos de colocaciones del Banco Unión S.A. para personas:

CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA SOCIAL- UNICASA VIVIENDA SOCIAL

Crédito destinado para la compra de vivienda, departamento y terreno para mejoramiento, refacción, remodelación, ampliación de una vivienda Unifamiliar de Interés Social sin fines comerciales. Destinado a personas naturales asalariadas y/o independientes. Financiamiento hasta el 100% del valor comercial del inmueble en garantía, plazo máximo 25 años.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA - UNICASA

Crédito destinado para la compra de vivienda, departamento y terreno para mejoramiento, refacción, remodelación, ampliación de una vivienda. Destinado a personas naturales asalariadas y/o independientes. Financiamiento hasta el 85% del valor comercial del inmueble en garantía, plazo máximo 25 años.

CRÉDITO VEHICULAR - UNIAUTO

Crédito destinado a la compra o adquisición de vehículos nuevos o usados con garantía hipotecaria del vehículo, los cuales cuentan con póliza contra todo riesgo. Destinado a personas naturales asalariadas y/o dependientes. Financiamiento hasta el 90% del valor comercial del vehículo, plazo máximo 8 años.

CRÉDITO VEHICULAR - UNIAUTO VERDE

Crédito destinado a la compra o adquisición de vehículos eléctricos o híbridos nuevos con garantía hipotecaria del vehículo, los cuales cuentan con póliza contra todo riesgo. Destinado a personas naturales asalariadas y/o dependientes. Financiamiento hasta el 80% del valor comercial del vehículo, plazo máximo 8 años.

CRÉDITO DE CONSUMO - UNICRÉDITO

Crédito destinado a la libre disponibilidad para satisfacer las necesidades inmediatas como viajes, compras, estudios, salud, etc. Destinado a personas naturales asalariadas y/o independientes con patrimonio demostrable. Financiamiento desde USD 3,000 hasta USD 35,000, plazo máximo hasta 60 meses.

CRÉDITO DE CONVENIO

Crédito de libre disponibilidad dirigido a personas naturales, con ingresos fijos mensuales, sustentables, estables y cuenten con el Pago de Planillas Unisueldo. Destinado a personas naturales asalariadas, máximo hasta Bs 70,000, por 5 años.

CRÉDITO DE CONSUMO - UNIÁGIL

Crédito destinado a la libre disponibilidad destinado a personas naturales asalariadas con desembolso a sola firma. Financiamiento desde Bs 1.000 hasta 3 veces el sueldo, límite Bs 35,000, plazo máximo hasta 12 meses.

TARJETA DE CRÉDITO.

Permite realizar el pago de diferentes servicios, efectuar avances de efectivo y realizar compras en una amplia red de comercios a nivel nacional e internacional, con beneficios que pueden adquirirse ahora y pagarse en un financiamiento de 5 años. El Banco cuenta con 3 tipos de productos que son: Internacional, Oro y Platino.

Productos de colocaciones del Banco Unión S.A. para empresas:

CAPITAL DE INVERSIÓN

Crédito destinado a financiar requerimientos de inversión, como la compra o ampliación de infraestructura, adquisición de nueva tecnología en cuanto a maquinaria y equipamiento. La forma de pago se determina de acuerdo al ciclo de efectivo del cliente.

CAPITAL DE OPERACIÓN

Crédito destinado a financiar compra o importación de inventario (materias primas, mercaderías) financiamiento de cuentas por cobrar y de internación de mercadería. Este préstamo deberá estar destinado a financiar el ciclo operativo del negocio. Las cuotas son ajustadas en función al giro realizado.

LÍNEA DE CRÉDITO

Acuerdo en virtud del cual el Banco se compromete a poner una determinada suma a disposición del acreditado, en la medida de sus requerimientos o bien a realizar otras prestaciones que permitan a este obtener crédito; el acreditado a su vez, tiene la obligación de cumplir los requisitos del Banco, pagar las comisiones, intereses y gastos convenidos. Puede ser Simple o Rotativa.

TARJETA DE CRÉDITO VISA EMPRESARIAL

Práctico y seguro instrumento de financiamiento para el pago de compras de bienes y/o servicios. Aceptado como medio de pago en todos los comercios afiliados al sistema nacional o internacional. Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo, que puede ser dividido y asignado a cada funcionario de la empresa conforme a solicitud. Este crédito permite, además, financiar los gastos de representación de los funcionarios.

BOLETAS DE GARANTÍA Y/O GARANTIAS A PRIMER REQUERIMIENTO

Es un compromiso por parte del banco emisor, para garantizar a una persona (natural o jurídica), por el cumplimiento de las obligaciones contraídas ante un acreedor o beneficiario. Las Boletas de Garantía Contra garantizadas son aquellas que se emiten a solicitud y con el aval de un banco del exterior.

Productos de colocaciones del Banco Unión S.A. para PYMEs:

CAPITAL DE INVERSIÓN

Créditos destinados a financiar los requerimientos de inversión, tales como compra o ampliación de infraestructura, adquisición de nueva tecnología en cuanto a maquinaria y equipamiento. La forma de pago se determina de acuerdo al ciclo de efectivo del cliente.

CAPITAL DE OPERACIONES

Créditos destinados exclusivamente a financiar compra o importación de inventario (materias primas, mercaderías) financiamiento de cuentas por cobrar y de internación de mercadería. Este préstamo deberá estar destinado a financiar el ciclo operativo del negocio.

LÍNEA DE CRÉDITO PYME

Es un acuerdo en virtud del cual el Banco se compromete a poner una determinada suma de dinero a disposición del acreditado en la medida de sus requerimientos o bien a realizar otras prestaciones que permitan a éste obtener crédito; el acreditado a su vez, se obliga a cumplir con los requisitos del Banco, rembolsar la suma utilizada o a cubrir el importe de las obligaciones contraídas por su cuenta, así como a pagar las comisiones, intereses y gastos convenidos. Objeto

de la Línea: Capital de Operaciones, Capital de Inversión, Contingentes y operaciones de Comercio Exterior.

DESCUENTOS DE LETRAS DE CAMBIO

Operación crediticia otorgada sobre la base de una Letra de Cambio valor en el cual intervienen personas (naturales o jurídicas) contra uno o más aceptantes que residen en la misma plaza u otra, ordenándoles pagar a un tercero que puede ser a la vez el mismo girador de la letra por una cierta cantidad de dinero en el tiempo que se indique o a su sola presentación. En este tipo de financiamiento, también pueden intervenir uno o más avalistas. Este tipo de operaciones son de corto plazo, no mayor a un año plazo.

BOLETAS DE GARANTÍA Y/O GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO

Es un compromiso por parte del banco emisor, para garantizar a una persona (natural o jurídica), por el cumplimiento de las obligaciones contraídas ante un acreedor o beneficiario. Las Boletas de Garantía Contra garantizadas son aquellas que se emiten a solicitud y con el aval de un banco del exterior.

- Productos de colocaciones del Banco Unión S.A. para Microcrédito:

MICROCRÉDITO PARA COMERCIO Y SERVICIOS

Destinado a personas naturales y jurídicas que cuenten con una actividad propia independiente, que les permita generar ingresos suficientes para el pago del microcrédito a adquirir. Está destinado a cubrir necesidades de capital de operación o capital de inversión para actividades de comercio, servicios y transporte en los 9 departamentos a nivel nacional en áreas urbanas, periurbanas y rurales.

MICROCRÉDITO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO Y AGROPECUARIO

Destinado a personas naturales y jurídicas que cuenten con una actividad propia independiente, que les permita generar ingresos suficientes para el pago del microcrédito a adquirir. Está destinado a cubrir necesidades de capital de operación o capital de inversión para actividades de transformación, artesanía, producción agrícola y/o pecuaria en los 9 departamentos a nivel nacional en áreas urbanas, periurbanas y rurales.

MICROCRÉDITO PARA LIBRE DISPONIBILIDAD

Destinado a personas naturales y jurídicas que cuenten con una actividad propia independiente, que les permita generar ingresos suficientes para el pago del microcrédito a adquirir. Está destinado a cubrir cualquier necesidad.

MICROCRÉDITO DE VIVIENDA

Destinado a personas naturales y jurídicas que cuenten con una actividad propia independiente que les permita generar ingresos suficientes para el pago del microcrédito de adquisición de terrenos para la construcción, compra de vivienda individual o en propiedad horizontal, construcción de vivienda individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.

MICROCRÉDITO DE FOMENTO

Productos crediticios que se destacan por su calidad de fomento al usuario final para ciertas cadenas productivas y otras complementarias priorizadas por los fideicomitentes o mandatarios de dichos fondos administrados por el Banco a través de contratos de Fideicomiso o corresponsalía de mandato de administración de cartera.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de la cartera al 31 de julio de 2024:

Cuadro N° 9: Desempeño de la Cartera

Cartera Bruta	Expresada en Bs
Al 31 de diciembre de 2020	20.111.436.971,81
Al 31 de diciembre de 2021	22.125.826.554,99
Al 31 de diciembre de 2022	24.697.830.654,62
Al 31 de diciembre de 2023	30.726.086.533,21
Al 31 de julio de 2024	32.205.511.061,47

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.14.1.2 Productos de captaciones

Con el objetivo de fortalecer uno de los principales lineamientos estratégicos del Banco, que es crecer en Cartera de Colocaciones, Captaciones y Servicios como base del negocio, se realizaron gestiones que incentivan el ahorro en nuestro mercado objetivo, mediante la oferta de productos pasivos atractivos, mejorando principalmente las estrategias de comunicación y gestión con nuestros clientes Retail.

A continuación, se detallan las principales características de los productos de captaciones del Banco Unión S.A.

CAJA DE AHORRO

Es un producto de ahorro, que permite al cliente realizar depósitos y retiros de forma ilimitada, los fondos depositados son de disponibilidad inmediata y generan intereses que son capitalizados mensualmente. Las Cajas de Ahorros pueden ser para personas naturales o jurídicas, a su vez estas se pueden administrar de forma individual o colectiva y esta última puede administrarse de 2 formas, la primera de forma conjunta, que requiere la participación de 2 o más titulares o firmantes de la cuenta y la segunda de forma indistinta que requiere solo una firma para cualquier movimiento o servicio asociado a la cuenta.

CAJA DE AHORRO - UNIPLUS

Es una caja de ahorros que paga un interés preferencial capitalizable mensualmente, a aquellas cuentas que mantienen un saldo mínimo y con una limitación de retiros permitidos. Actualmente, es la caja de ahorro que otorga el más alto rendimiento para los ahorros, únicamente disponible para personas naturales.

CAJA DE AHORRO – FUNCIONARIO PÚBLICO

Es una cuenta dirigida a personas naturales que trabajan en Instituciones Públicas y perciben sus haberes en Banco Unión, mismos que son provenientes del Tesoro General de la Nación, únicamente disponible para personas naturales.

CUENTA CORRIENTE

Es una cuenta por la cual una persona natural o jurídica denominada cuentacorrentista entrega, por sí o por medio de un tercero, cantidades sucesivas de dinero, pagaderos a su presentación, cuando se realice la solicitud por medio del giro de cheques. La cuenta tiene un monto mínimo de apertura, en Bolivianos o Dólares.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Es instrumento de inversión inmediata, que luego de constituirse permanece inmóvil por el plazo previamente pactado entre el banco y el cliente. Los DPF´s ofrecen excelentes rendimientos en base al plazo y monto invertido con pago de intereses periódicos o al vencimiento. Los depósitos a plazo fijo pueden ser al portador o a nombre de una persona, y se pueden traspasar por simple endoso, así como pueden servir de garantía para préstamos. La apertura de DPF's pueden ser para personas naturales o jurídicas.

El cuadro adjunto muestra el desempeño de las captaciones del público al 31 de julio de 2024:

Cuadro N° 10: Desempeño de las captaciones

Captaciones del Público	Expresada en Bs
Al 31 de diciembre de 2020	29.443.454.214,09
Al 31 de diciembre de 2021	33.112.788.641,08
Al 31 de diciembre de 2022	37.213.999.897,49
Al 31 de diciembre de 2023	42.144.193.963,27
Al 31 de Julio de 2024	41.450.595.500,94

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*
Nota: *Incluye Obligaciones con el Público y Obligaciones con Empresas Púbicas.*

5.14.1.3 Otros Servicios

Adicionalmente, Banco Unión S.A. ofrece los siguientes servicios:

- **SEGUROS:**
  - Póliza de Desgravamen Hipotecario Vivienda, Vivienda Social y Crédito Vehicular
  - Seguro Pecuario: Este producto, ofrece cobertura de muerte por accidentes fortuitos, enfermedades específicas, eventos climatológicos o intoxicaciones, para el ganado bovino lechero en pie; es decir, vacas en producción, vaquillas y toros reproductores. Se caracteriza por tener un costo accesible a la economía de los pequeños productores, otorgando una indemnización del 80% sobre valor asegurado de cada animal, monto que les permite reponer su activo productivo para no disminuir su capacidad de pago.
  - Seguro de Protección de Tarjetas de Débito: Es un seguro cuyo principal objetivo es cubrir riesgos de retiros, comparas por internet o físicas en caso de robos, secuestro o fraude por internet, a los que están expuestas todas aquellas personas que cuentan con tarjetas de débito.
  - Seguros de Vida: El banco comercializa seguros de vida cuyo principal objetivo es la cobertura ante un siniestro en al activo más importante la vida.

    Actualmente contamos con los siguientes seguros de vida ofertados al mercado:

    - **UNISEGURO:** Un seguro destinado a cualquier persona que ofrece coberturas de Muerte por cualquier causa, Renta por canasta familiar, Invalides Total y permanente por cualquier causa.
    - **SEGURO de VIDA para Funcionarios Públicos, Militares y Policías**: Un seguro destinado a personas que desempeñen funciones en el sector público, Militares y Policías, que ofrece coberturas como Muerte por cualquier causa, Doble indemnización por Muerte accidental, Invalidez total y permanente por cualquier causa.

- **UNISEGURO COVID:** Un seguro enfocado a todo el público, que ofrece coberturas por muerte por cualquier causa Excepto Covid, Muerte Por Covid, Renta hospitalaria, Gastos de Sepelio.
- **MUJER SEGURA:** Un seguro enfocado a Mujeres Solteras, viudas y divorciadas.

TARJETAS:

- **Tarjeta de Débito:** Otorga acceso a los fondos en Caja de Ahorro o Cuenta Corriente para realizar compras de bienes y/o servicios a través de una amplia red de comercios a nivel nacional e internacional, accede a retiros en todos los cajeros automáticos UniRed, RedBank y Red Enlace a nivel nacional y en la red VISA Internacional Plus a nivel mundial.

COMERCIO EXTERIOR:

- **Cartas de Crédito de Importación:** Instrumento o título comercial mediante el cual el Banco actúa por cuenta y orden de su cliente (el importador), se compromete a pagar a la vista y/o a plazos a través de un banco del exterior a un beneficiario (el exportador) una determinada suma de dinero, sujeto al cumplimiento de las condiciones y términos especificados.
- **Cartas de Crédito de Exportación:** Es el instrumento mediante el cual el emisor (banco del exterior) actuando por cuenta y orden de su cliente (el importador) se compromete a pagar a la vista y/o a plazos por intermedio del Banco a un beneficiario (el exportador), una determinada suma de dinero, sujeto al cumplimiento de las condiciones y términos especificados.
- **Avales Bancarios:** Es una operación bancaria mediante la firma de funcionarios autorizados que garantizan el pago de una letra de cambio.

5.14.2 Servicios y Canales

UNINET PLUS

Banco Unión S.A. pone a disposición la Banca por Internet más completa, donde se puede realizar operaciones desde la comodidad de la casa u oficina, habilitado las 24 horas, los 7 días de la semana.

UNIMÓVIL PLUS

Es un servicio que se pone a disposición donde se realizan transacciones a través de un teléfono celular. Se realiza consultas, transferencias y/o pago de servicios de manera segura, eficiente y sin límite de horarios.

UNITOKEN

UNIToken es la aplicación que te permite obtener la Clave Transaccional (Token) y confirmar transacciones en las plataformas de banca electrónica UNInet Plus y UNImóvil Plus. Disponible para descarga en la tienda de aplicaciones del celular Android o IOS.

PAGO QR SEGIP

Ahora puedes realizar el pago de tus trámites de identidad o licencia de conducir sin necesidad de hacer filas en el banco, realiza el pago escaneando el código QR desde nuestra aplicación UNImóvil Plus o cualquier aplicación de las entidades bancarias que tengan la opción PAGO SIMPLE y apersónate directamente a las instalaciones del SEGIP.

UNICOBRO
Servicio de Recaudación para personas naturales o jurídicas que reciben pagos periódicos de clientes, socios, proveedores, etc. UNICOBRO le permite al cliente automatizar el cobro de cuotas, deudas y demás pagos, sólo requiere una cuenta activa y acceso a UNINet plus, registrar a sus proveedores y estos podrán realizar sus pagos en Cajas y Banca Digital.

UNIPAGO
Funcionalidad integrada a UNINet Plus, que permite realizar transferencias/abonos masivos a cuentas del Banco Unión S.A. y otras entidades financieras. UNIPAGO es un servicio totalmente digital, donde el cliente sólo requiere registrar a sus beneficiarios una sola vez y posteriormente puede efectuar los pagos mediante planillas sencillas.

UNISUELDO
Servicio de abono automático de sueldos para empresas privadas o instituciones públicas. UNISUELDO ofrece seguridad y confidencialidad en el manejo de datos, mitigación de riesgos operativos al momento de procesar los abonos. Adicionalmente, brinda acceso a productos financieros exclusivos dirigidos a clientes que perciben su sueldo a través del Banco.

5.14.3 Fideicomisos y Fondos de Garantía

El Banco Unión S.A. administra diferentes Fideicomisos, Fondos de Garantía y de Créditos constituidos con recursos públicos y privados, que contribuyen al desarrollo Económico y Social:

- FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA

  - FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL (FRFPR)
    Recursos destinados a otorgar créditos de capital de operación e inversión, previa presentación de un plan de negocios y/o proyectos con factibilidad de negocio sostenible, que incentiven la producción, productividad y competitividad de los sectores productivo, agropecuario, artesanal y de la pequeña y mediana agroindustria e industria regional, de la Provincia de Gran Chaco del Departamento de Tarija.

  - FONDO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DEPARTAMENTAL DE TARIJA (FOPEDT)
    Recursos que facilitan el acceso de los actores económicos a un crédito de fomento para contribuir al desarrollo económico del Departamento de Tarija en todos sus ámbitos. Los recursos son destinados a capital de inversión, operación y los beneficiarios principales son micro y pequeñas empresas, pequeños productores, trabajadores gremiales minoristas, trasportistas, artesanos, trabajadores por cuenta propia y pequeñas empresas unipersonales.

  - FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NACIONAL (FIREDIN-BUSA)
    Recursos destinados a otorgar créditos de capital de operación e inversión a las personas naturales o jurídicas del sector productivo, para la sustitución de importaciones.

  - PROGRAMA SECTORIAL QUINUA ORGÁNICA
    Programa dirigido a realizar operaciones de financiamiento a favor de personas naturales, jurídicas y/o cualquier otro tipo de organización de derecho privado, que formen parte del sector productivo de quinua orgánica, sean estos productores primarios, acopiadores, beneficiadores y comercializadores. El área de cobertura de este Fideicomiso se circunscribe en los departamentos de Oruro y Potosí; con atención en las agencias de Challapata y Uyuni.

  - FONDO DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICO PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO (FOREPRO)
    Los recursos fideicomitidos tienen por finalidad el Financiamiento de recursos para Créditos de

Fomento destinados a microcréditos que incentiven la actividad económica, la producción, productividad y competitividad de las micro pequeño empresas y artesanos en el municipio de El Alto.

- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

  - AEVIVIENDA
    Recursos provenientes de la recaudación del 2% del aporte patronal público y privado para vivienda, destinado al financiamiento de la ejecución de programas y/o proyectos de vivienda y hábitat, desarrollados por AEVIVIENDA para la dotación de soluciones habitacionales a la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

- FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

  - INSUMOS BOLIVIA
    Recursos destinados a la compra, venta, comercialización y exportación de alimentos y otros productos manufacturados, así como la compra e importación de maíz, harina de trigo, semilla certificada de arroz y agroquímicos para su comercialización en el mercado interno.

  - GESTORA PÚBLICA
    Recursos destinados a financiar la estructuración y puesta en marcha de la Gestora Pública de la Seguridad Social de largo plazo, donde la beneficiaria podrá destinar los recursos obtenidos del Fideicomiso para financiar la compra de bienes, gastos operativos y administrativos para el inicio de sus operaciones.

  - SENATEX
    Los recursos están destinados a la compra de activos y capital de operaciones para la Empresa Pública Nacional Textil - ENATEX.

  - IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES GRANULADOS COCHABAMBA
    Los recursos están destinados al financiamiento del Proyecto: "Implementación de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados Cochabamba".

  - COMPRA DE CONCENTRADOS DE ESTAÑO PARA SU FUNDICIÓN, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
    Los recursos están destinados a otorgar recursos a la Empresa Metalúrgica Vinto para la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización.

  - FIDEICOMISO PARA PROMOVER LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA (FIREPRO)
    Los recursos están destinados a otorgar financiamiento al Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta - BDP-S.A.M., a objeto de que realice la colocación de créditos al sector productivo. las micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, artesanos y organizaciones económicas comunitarias; y a las actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas, actividades complementarias a los procesos productivos, actividades de comercialización en el mercado interno o externo y otras actividades relacionadas con el ámbito productivo nacional con sustitución de importaciones.

- FIDEICOMISOS FINANCIEROS

  - FIDEICOMISO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE BANCO FASSIL S.A. EN INTERVENCIÓN
    El objeto del Fideicomiso es la administración de los activos y pasivos excluidos por la Autoridad de Supervisión el Sistema Financiero – ASFI de la entidad intervenida constituyendo el Patrimonio Autónomo, con la finalidad de pagar las participaciones de primer y segundo orden que emita el FIDEICOMISO.

- FIDEICOMISO PARA LA LIQUIDACIÓN FORZOSA JUDICIAL DE LA PAZ E.F.V. EN INTERVENCIÓN
  La finalidad del FIDEICOMISO es la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectaticios, de "La Paz" Entidad Financiera de Vivienda en Intervención, así como los créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, con el objeto de pagar con los activos o el producto de este FIDEICOMISO, las acreencias que se encontraren pendientes de pago conforme a la resolución de prelaciones que dicte el Juez Público Civil y Comercial que conoce la Liquidación Forzosa Judicial, en cumplimiento a los Artículos 548 y 551 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

FONDOS DE GARANTÍA

- FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (FOGAVISP)
  Recursos destinados a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido por entidades de intermediación financiera en solicitantes de crédito de Vivienda de Interés Social.

- FONDOS DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO (FOGACP)
  Recursos destinados a garantizar créditos al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI.

- FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – (FOGAGRE)
  Recursos destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para créditos al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PyME.

FONDOS DE CREDITOS

- FONDO DE CRÉDITOS PARA APOYO A LA JUVENTUD – (FOCREA)
  El Fondo de Crédito para Apoyo a la Juventud - FOCREA, tiene como finalidad otorgar financiamiento para emprendimiento de las actividades económicas productivas, de comercio o servicios de los beneficiarios del Fondo, destinados a satisfacer las necesidades para emprendimientos y/o educación de manera total o parcial para jóvenes entre 18 - 28 años de edad, a fin de mejorar su futura condición de vida, así como para gastos educativos (Pago de matrícula, pensiones o mensualidades de unidades de formación académica, pago de estudios de pregrado, posgrado u otros cursos, procesos de titulación).

- FONDO DE CRÉDITOS DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI)
  La finalidad del fondo es restablecer y mejorar las actividades económicas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

  Los recursos del FOCREMI estarán destinados a reactivar las actividades económicas, financiando con créditos a Micro Empresas que realicen actividades productivas, comercio y/o servicios, que a su vez fueron afectadas por conflictos sociales y factores climáticos.

- FONDO DE GARANTÍA DE APOYO A LA CONSTRUCCIÓN – (FOGAC)
  Recursos destinados a respaldar hasta el 50% de la boleta de garantía o la garantía a primer requerimiento solicitadas por el sector de la construcción, para asegurar el cumplimiento de obligaciones como seriedad de propuesta, buena ejecución de obra, cumplimiento de contrato y correcta inversión de anticipo, entre otras.

5.14.4 Servicios y Operaciones Estatales

El Banco Unión S.A., en el marco de las facultades atribuidas por la Ley N° 331, brinda servicios financieros a favor del Estado, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país. Los principales servicios y operaciones estatales son:

Gráfico N° 1: Servicios y Operaciones Estatales del Banco Unión S.A.

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.14.4.1 Pago de Bonos y Beneficios Sociales

El Banco Unión S.A. destaca por su labor de apoyo directo al desarrollo económico y social del país, realizando operaciones y servicios financieros a favor del estado y otras instituciones con el Pago de Bonos y Tributos Sociales, Recaudación de Tributos y otros servicios de cobranza, tal como se observa en el Gráfico N° 2 siguiente.

Gráfico N° 2: Pago de Bonos y Beneficios Sociales

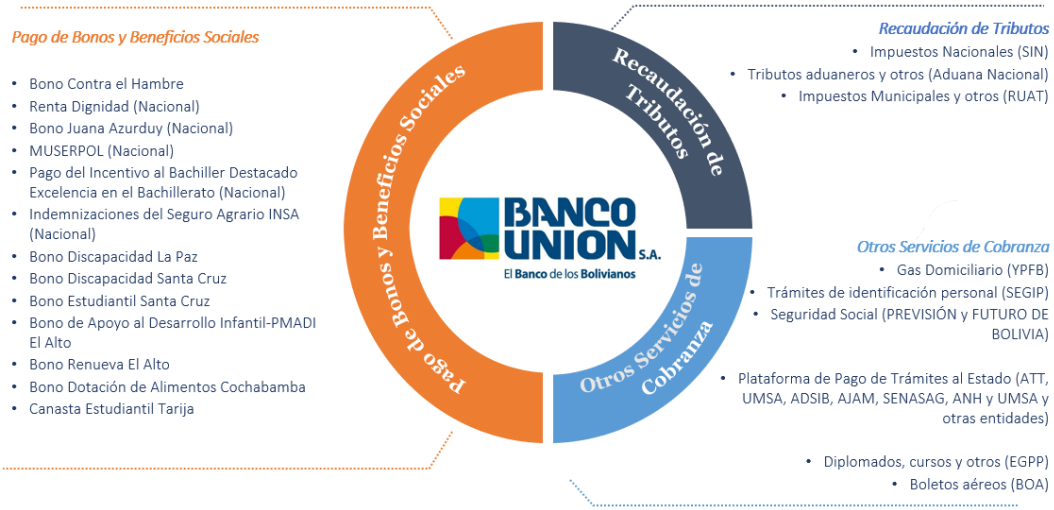

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.15 Educación Financiera

Con la finalidad de promover una educación financiera que permita generar buenos hábitos y costumbres en las familias y unidades económicas de la población boliviana, en la gestión 2024 Banco Unión S.A. elaboró un plan de educación financiera con el apoyo de aliados estratégicos y con diferentes áreas concretando acciones para continuar con la inclusión financiera para el beneficio de los sectores con mayor vulnerabilidad.

El plan está compuesto por 10 programas de educación y 8 programas de difusión de información y se cuenta con un avance al 31 de julio de 2024 de 35.841 participantes a nivel nacional, considerando que la meta anual es de 150.000 participantes para la presente gestión.

La meta se está cumpliendo a través de talleres presenciales y asesoramiento vía WhatsApp considerando la gestión necesaria para informar sobre los productos y servicios que oferta nuestra institución hacia las asociaciones, organizaciones, institutos, etc., se está realizando la asistencia personalizada sobre el uso de la banca digital a través del canal de comunicación WhatsApp como el canal de tutoriales en YouTube.

La temática de los programas de educación y difusión de información se centra en transmitir los Derechos del Consumidor Financiero, Mecanismos de Reclamo, el reglamento de Atención en Cajas, Reclamos en el uso de la Tarjeta de Débito y Compras por Internet, Ventajas del uso de los Productos Financieros, Uso del cajero automático, Transferencia de Fondos, Uso de la Billetera Móvil, Acceso al crédito, alcance del contrato de préstamo, créditos con función social y el uso, ventajas, aplicación y recomendaciones de la Banca Digital.

Con la ejecución de la asesoría personalizada por el canal virtual WhatsApp junto con los 345 talleres virtuales y presenciales, se detalla a continuación la cantidad de participantes capacitados por programa a julio de 2024:

Cuadro N° 11: Programas de Educación Financiera, Enero – Julio 2024

Programa	Cantidad de Participantes
Reactiva Bolivia	10.334
Aprendiendo para el Futuro	8.772
Crecimiento Bancario	5.343
Villa Unión en tu Comunidad	4.325
Uni Aula Financiera	4.307
Unidas Aprendemos	1.257
Villa Unión Digital	1.118
Bolivia Inclusiva	347
Comparte y Aprende	38
Total	**35.841**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

A través de un trabajo conjunto con el área de Marketing y Comunicación se está llevando a cabo el cumplimiento del Subprograma de difusión de información, dando a conocer diferentes conceptos financieros e información importante sobre los productos y servicios que ofrece Banco Unión S.A. así como también información normativa respecto a lo dispuesto por ASFI.

Continuaremos brindando los talleres presenciales con el fin de llegar a la mayor cantidad de municipios rurales atendiendo a los segmentos más vulnerables, bajo la premisa de la inclusión financiera que el Banco viene desarrollando y más aun con la billetera móvil Yasta.

5.16 Responsabilidad Social Empresarial

A través de Responsabilidad Social Empresarial, Banco Unión S.A. busca situar el impacto económico, social y ambiental, para desarrollar de manera integral la sostenibilidad, evidenciando nuestro compromiso con nuestros grupos de interés a través de nuestra misión, visión y valores, sus acciones se encuentran alineadas en 3 aspectos:

- **Económico:** Impulsar el desarrollo económico de sus grupos de interés a través de la inclusión financiera, la buena gestión de gobierno corporativo, ética, innovación en productos y servicios.

- **Medioambiental:** Promover y concientizar a los grupos de interés respecto a una adecuada gestión de residuos, reciclaje, uso eficiente del papel, eficiencia y/o ahorro energético y uso racional del agua.
  El Banco Unión S.A. a través de sus áreas correspondientes, debe desarrollar políticas, manuales y otra documentación que garantiza las acciones en las tres dimensiones señaladas, en cumplimiento a las normativas vigentes y buenas prácticas adoptadas, las mismas deben ser plasmadas en el Plan Estratégico Institucional.

- **Social:** Respetar y promover los Derechos Humanos y los derechos fundamentales consignados en la Constitución Política del Estados, la equidad de género, la lucha contra la violencia, la diversidad étnica y pluricultural, los valores, el bienestar, principios éticos, transparencia y la buena relación con los grupos de interés, priorizando a los de mayor vulnerabilidad como lo son los adultos mayores y las personas con discapacidad.

5.16.1.1 Inclusión Financiera

Banco Unión S.A. cumple la función económica y social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, a través de este pilar se logra coordinar planes de mejora del Negocio en sus diferentes productos y servicios, realiza acciones/programas de asistencia técnica y educación financiera atendiendo las necesidades de los diferentes sectores a través de las siguientes acciones:

- **Programa de Educación Financiera:** Hasta el segundo trimestre de 2024, se desarrollaron actividades en los 9 departamentos, llegando a 165 municipios y beneficiando a 35,841 participantes a través de 341 capacitaciones, de las cuales el 52% son varones y 48% mujeres, el 28% realizado en el área rural.

- **Difusión de Información Financiera:** Mediante tutoriales interactivos en el canal de YouTube oficial de Educación Financiera de Banco Unión S.A., con 40 tutoriales, 10,158 suscriptores y casi 2 millones de visualizaciones. Al segundo trimestre, la plataforma cuenta con 45 videos, 12,500 suscriptores y se han profundizado temas de Banca Digital.

- **Plataforma de asistencia financiera "Educaunión":** Durante 2024, se lanzará la plataforma "EducaUnión" para proporcionar cursos y cápsulas educativas sobre temas administrativos, financieros, créditos, banca digital y herramientas para el crecimiento de sus Negocios, en beneficio de los consumidores financieros.

- **Focalización de Productos y Servicios para Promover la Inclusión Financiera:** Se está diseñando un nuevo producto financiero para promover la inclusión financiera, actualmente en etapa de diagnóstico.

5.16.1.2 Servicios otorgados con calidad y calidez

Banco Unión S.A. trabaja constantemente en mejorar la satisfacción del cliente, atendiendo demandas en todos los canales y servicios, sin exclusiones, en zonas rurales y urbanas:

- **Estudio de Satisfacción del Cliente Regionalizado:** En el primer trimestre de 2024, se realizaron encuestas a 3,343 clientes, con un índice de satisfacción del 80.6%. Durante los meses de abril, mayo y junio se encuestaron 3,398

clientes, obteniendo un 86.72% en ISG y un 45% de probabilidad de recomendación, lo cual muestra una mejora importante.

- **Factoring Internacional:** Con el fin de promover la responsabilidad social en las empresas, se promueve el producto Factoring Internacional, para que más productores de materia prima de productos de exportación tengan su pago en menor tiempo.

- **Punto de Monitoreo de salud en Agencias:** Instalación de 50 puntos de monitoreo de salud en diferentes agencias a nivel nacional, los cuales cuentan con un termómetro, tensiómetro, balanza y tallímetro que les permitirá conocer si estado de salud.

- **Gestión de estrés en Agencias:** Análisis de las causas del estrés en las agencias y desarrollo de un manual de actividades.

- **Fortalecimiento del Marco Filosófico:** Se desarrollan inducciones y capacitaciones para personal de seguridad y front office, incluyendo un concurso de fotografía para profundizar en la visión, misión y valores del banco.

5.16.1.3 Cuidado del Medio Ambiente

Banco Unión S.A. asume el compromiso de desarrollar sus actividades financieras de manera sostenible y eficiente, promoviendo iniciativas de sensibilización a sus principales grupos de interés en buenas prácticas del cuidado de medio ambiente como ahorro de papel y reciclaje, energía eléctrica, agua y el uso adecuado de residuos sólidos y orgánicos, por lo que se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Concientización y educación ambiental:** Sensibilización sobre el uso de papel, agua y electricidad, incluyendo el concurso "Mi Huella Mi Compromiso" y el curso e-learning de "Cuidado del Medio Ambiente".

- **Gestión de Residuos:** Gestión de residuos en 34 agencias en La Paz, convenio con Cartonbol para el reciclaje de cajas de cartón.

- **Compensación Ambiental:** de acuerdo a los resultados de la medición de la huella de carbono, se tiene planificada la implementación de paneles solares y restauración de suelos.

5.16.1.4 Bienestar de los Funcionarios

Enfocado en realizar acciones que colaboren con el bienestar de las funcionarias y los funcionarios mejorando su calidad de vida personal, profesional y su ambiente laboral, nuestras actividades se concentran en:

- **Programa de Equidad de Género y Lucha contra la Violencia**: Capacitaciones de prevención de violencia y desarrollo de políticas contra el acoso sexual y laboral.

- **Programa Buscando el Equilibrio**: Diagnóstico para equilibrar la vida laboral y social para el desarrollo del plan de trabajo con actividades como sábados en familia y salas de lactancia.

- **Programa de Salud Física y Mental**: Atención médica y tele consultas, capacitación en gimnasia laboral y charlas sobre prevención del estrés.

- **Programa de Agentes de Cambio**: Convocatoria para acciones voluntarias en beneficio de la población, con 438 inscritos y eventos como el Día del Niño en La Paz.

5.16.1.5 Interacción con la sociedad

El enfoque de este pilar se enmarca en promover acciones sostenibles y de impacto, para mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables, el relacionamiento con grupos sociales al exterior del Banco Unión S.A., a través de los productos y servicios, capacitaciones especializadas, inclusión financiera y Función Social, Programa de Agentes de Cambio y el servicio a la sociedad.

- **IncubaUnion:** Implementación de la incubadora de negocios del sistema alimentario de Banco Unión S.A., con 411 inscritos y el desarrollo de capacitaciones.
- **Mercados Sostenibles:** Desarrollo del programa de articulación de mercados con productores en septiembre.
- **Apoyo a Fines Benéficos:** Recaudación de fondos para desastres naturales, entrega de prótesis a 9 personas vulnerables.

5.17 Premios y Distinciones a Banco Unión S.A.

Desde junio de 2023 hasta julio de 2024, Banco Unión S.A. fue reconocido con los siguientes premios y distinciones:

- El 30 de noviembre de 2023 se realizó la premiación de “Empresa comprometida con una vida libre de violencia contra las mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde Banco Unión S.A. obtuvo el sello de plata en la Categoría Innovación.
- El 9 de noviembre de 2023 se otorgó a Banco Unión S.A. el Reconocimiento a la Resiliencia 2023 en:
  - Medio ambiente
  - Género
  - Empleabilidad
  - Sostenibilidad
- El 30 de noviembre de 2023 Certificaron a Banco Unión por segundo año consecutivo como un “Gran Lugar para Trabajar”.
- El 5 de mayo de 2024 Banco Unión S.A. obtuvo el Reconocimiento FEXCO 2024 – Al “Mejor stand en el área externa” y “Mejor presentación de imagen corporativa” en la feria exposición internacional de Cochabamba.
- El 7 de mayo del 2024 Banco Unión S.A. obtuvo el Reconocimiento Internacional, Premio de “Oro” en la categoría de Inclusión Financiera - Fintech Américas.
- El 14 de julio de 2024 Banco Unión S.A. obtuvo el Reconocimiento La Paz Expone 2024 - Reconocimiento de stand a la Creatividad, Innovación e interacción con los visitantes de la 7ma versión de la feria internacional LA PAZ EXPONE 2024.
- El 4 de julio de 2024 Banco Unión S.A. obtuvo el Premio Empresa Boliviana del Año 2024- “Latin American Quality institute”.
- El 18 de julio de 2024 Banco Unión S.A. obtuvo el “Reconocimiento GRI 2024” - Participación en el Programa de negocios competitivos GRI 2024 y haber elaborado el reporte de sostenibilidad para la gestión 2023.

5.18 Políticas de Inversiones Financieras y Tesorería

Las políticas de inversiones están basadas en lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 2, Título III, Capítulo I, Sección I y, en las recomendaciones realizadas por la Gerencia Nacional de Finanzas, Comercio Exterior y Fideicomisos, revisadas por el comité CAPA y el Comité de Gestión Integral de Riesgos aprobadas finalmente por el Directorio.

Con el objeto de alcanzar un nivel aceptable de liquidez y rentabilidad para la cartera de inversiones del Banco Unión S.A., se busca estructurar un portafolio de títulos valores adecuada, acorde con los lineamientos de rentabilidad y riesgo, realizando inversiones en títulos tanto en moneda nacional como moneda extranjera, priorizando la seguridad ante la rentabilidad.

La diversificación de los tipos de instrumentos, emisores, moneda y plazo conlleva a la minimización de los riesgos a los cuales es susceptible la cartera de inversiones.
Los plazos de colocación, en condiciones normales de mercado, son determinados por la Gerencia Nacional de Finanzas, Comercio Exterior y Fideicomisos en base a los lineamientos establecidos en la política de control de tesorería y en casos excepcionales por el Directorio.

Para la aprobación de los límites de inversión se realizan las siguientes consideraciones:

- Análisis de la situación macroeconómica del país;
- Situación del Banco Unión S.A. en lo referente a la ponderación de activos;
- Análisis de la liquidez del sistema financiero;
- Análisis de los plazos de inversión, priorizando el calce financiero de las inversiones con las obligaciones de corto plazo del Banco Unión S.A.;
- Análisis del emisor del título; Calificación de riesgo emitida por empresa(s) calificadora(s) autorizada(s);
- Análisis de la diversificación del riesgo por la composición de la cartera;
- Análisis del mercado en que se encuentra el Emisor.

5.19 Procesos Judiciales Existentes

Al 31 de julio de 2024, Banco Unión S.A. tiene los siguientes procesos legales pendientes, referente a procesos judiciales de recuperación de cartera:

Cuadro N° 12: Procesos Judiciales

Regional	Saldo Actual (en USD)	N° de Casos
Chuquisaca	2.722.042,63	117
Cochabamba	10.717.955,04	304
La Paz	56.839.512,71	801
Oruro	1.802.579,14	49
Potosí	2.401.154,61	162
Santa Cruz	47.725.684,90	1087
Tarija	7.253.091,54	161
Beni	6.185.833,62	333
Pando	4.000.209,55	124
Total General	139.648.063,74	3.138

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Al 31 de julio de 2024, no se tiene conocimiento de ningún proceso legal de recuperaciones cuyo resultado pudiese tener un impacto significativo sobre los resultados, o pudiera afectar en forma sustancial y adversa la situación financiera del Banco Unión S.A.

5.20 Licencias Ambientales

Por el rubro el emisor no tiene licencias ambientales.

5.21 Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

En la gestión 2024 se ingresó para registro a SENAPI el NOMBRE Y LOGO de “Maya” (Asistente Virtual), “Yasta” (Billetera Móvil) y “Pagos Bolivia (Portal Web para Pagos).

En virtud a la documentación proporcionada por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, se presenta la siguiente información:

Cuadro N° 13: Registro de Marcas

Marca	Clase	Fecha solicitud	Solicitante	N° Públic.	N° Registro	Estado
Banco Unión S.A.	35	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152616	137207-C	Registrada
RSEUNION	35	19/8/2015	Banco Unión S.A.	180847	164410-C	Registrada
RSEUNION	35	19/8/2015	Banco Unión S.A.	179945	163574-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180531	164095-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181606	164969-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180532	164096-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180533	164097-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180534	164098-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180535	164100-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180536	164101-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180537	164102-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181607	164970-C	Registrada
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181608	164971-C	Registrada
RSEUNION	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181609	165643-C	Registrada
CREDIAGIL (DENOMINACIÓN)	0	22/1/1996	Banco de la Unión S.A. (Sucursal La Paz)	73399	0	Publicada
BANCA SIN BANCO (DENOMINACIÓN)	0	25/1/1996	Banco de la Unión S.A. (Sucursal La Paz)	73402	0	Publicada
UNIDOS CREEMOS (DENOMINACIÓN)	0	31/8/2009	Banco Unión S.A.	136939	164433-C	Vigente
MICROCREDITOS AGRANDATE (MIXTA)	36	26/8/2009	Banco Unión S.A.	137287	138283-C	Vigente
BANCO UNIÓN S.A. (MIXTA)	36	1/2/2011	Banco Unión S.A.	145461	130344-C	Vigente
GRUPO FINANCIERO UNION (MIXTA)	36	22/6/2011	Banco Unión S.A.	149046	134025-C	Vigente
GRUPO FINANCIERO UNION (DENOMINACIÓN)	36	22/6/2011	Banco Unión S.A.	148433	133555-C	Vigente
UNIDOS PARA CRECER (DENOMINACIÓN)	0	5/12/2011	Banco Unión S.A.	156868	159269-C	Vigente
TRASCENDER (DENOMINACIÓN)	0	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152492	137045-C	Vigente
FIGURATIVO	36	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152614	137205-C	Vigente

MICROCREDITOS AGRANDATE (MIXTA)	36	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152615	137206-C	Vigente
BANCO UNIÓN S.A. (MIXTA)	35	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152616	137207-C	Vigente
UNIDOS PARA CRECER (DENOMINACIÓN)	0	5/12/2011	Banco Unión S.A.	152493	163418-C	Vigente
AGENCIA MÓVIL SARIRI (DENOMINACIÓN)	39	20/8/2013	Banco Unión S.A.	166058	150910-C	Vigente
RSEUNION DE BOLIVIANOS PARA BOLIVIANOS (MIXTA)	35	19/8/2015	Banco Unión S.A.	180847	164410-C	Vigente
RSEUNION DE BOLIVIANOS PARA BOLIVIANOS (MIXTA)	35	19/8/2015	Banco Unión S.A.	179946	163574-C	Vigente
SARIRI (MIXTA)	39	14/9/2015	Banco Unión S.A.	182787	167698-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180531	164095-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181606	164969-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180532	164096-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180533	164097-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180534	164098-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180535	164100-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180536	164101-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180537	164102-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181607	164970-C	Vigente
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181608	164971-C	Vigente
ENTRE BOLIVIANOS APRENDEMOS RSEUNION (MIXTA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181609	165643-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181610	164972-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181611	164973-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181612	164974-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181613	164975-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	182247	165478-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181614	164976-C	Vigente
DISEÑO (FIGURATIVA)	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	181615	164977-C	Vigente
DISEÑO	35	24/9/2015	Banco Unión S.A.	180538	164103-C	Vigente
UNIMOVIL	35	23/3/2016	Banco Unión S.A.	185202	168095-C	Vigente
UNIMOVIL	38	23/3/2016	Banco Unión S.A.	185203	168096-C	Vigente
FERIA DE LAS OPORTUNIDADES (DENOMINACIÓN)	35	21/11/2016	Banco Unión S.A.	189438	171870-C	Vigente
AGROCREDITO (DENOMINACIÓN)	36	21/11/2016	Banco Unión S.A.	189439	171871-C	Vigente

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.22 Detalle de Pasivos Financieros de Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024

Los cuadros que se presentan en este apartado tienen corte al 31 de julio de 2024 y están expresados en bolivianos.

Cuadro N° 14: Detalle de Pasivos Financieros Totales
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en Bs y Porcentaje)

Detalle de Pasivos Financieros	31-jul-24	%
Obligaciones con el Público	27.212.655.823	56,34%
Obligaciones con Instituciones Fiscales	85.289.768	0,18%
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	4.877.743.061	10,10%
Otras Cuentas Por Pagar	908.813.812	1,88%
Previsiones	464.758.909	0,96%
Títulos de deuda en circulación	172.148.611	0,36%
Obligaciones Subordinadas	342.940.056	0,71%
Obligaciones con Empresas Públicas	14.237.939.677	29,48%
TOTAL	48.302.289.716	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 15: Obligaciones con el Público
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en Bs y Porcentaje)

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	31-jul-24	%
Obligaciones con el público a la vista	4.018.124.491	14,77%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	12.859.486.324	47,26%
Obligaciones con el público a plazo	84.554	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	706.361.337	2,60%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	8.759.174.233	32,19%
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	869.424.885	3,19%
TOTAL	27.212.655.823	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 16: Obligaciones con Empresas Públicas
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en Bs y Porcentaje)

OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	31-jul-24	%
Obligaciones con Empresas Públicas a la vista	7.083.313.382	49,75%
Obligaciones con Empresas Públicas por cuentas de ahorros	1.392.118.631	9,78%
Obligaciones con Empresas Públicas a plazo	-	0,00%
Obligaciones con Empresas Públicas restringidas	396.094.679	2,78%
Obligaciones con Empresas Públicas a plazo fijo con anotación en cuenta	5.229.923.807	36,73%
Cargos devengados por pagar obligaciones con Empresas Públicas	136.489.179	0,96%
TOTAL	14.237.939.678	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.23 Agencias

El Banco Unión S.A., cuenta con 9 sucursales a nivel nacional, con presencia en todos los departamentos del país. Durante la gestión 2024, continuando la expansión de su red de atención, hasta el mes de junio, Banco Unión S.A. aperturó 8 Nuevas Agencias (3 Urbanas y 5 Rurales), 1 Oficinas Ferial Recurrente (Rural), 62 ATM's (43 urbanos y 19 rurales) y 4 Corresponsales No Financieros (urbanos). Adicionalmente, se realizó el cierre de los siguientes Puntos de Atención, 1 Agencia (Urbana), 2 Oficinas Feriales con atención recurrente (Urbano), 5 ATM's (4 Urbanos y 1 Rural) y 2 Corresponsales No Financieros (1 urbano y 1 rural). Al 30 de junio del 2024, el Banco cuenta con 195 agencias, 9 sucursales y 36 oficinas externas, 6 agencias Móviles, 30 ventanillas de cobranza, 16 Oficinas Feriales Recurrentes, 22 puntos de pago a funcionarios públicos, 32 corresponsalías para la administración de cuentas fiscales y particulares, 594 cajeros automáticos (ATM) y 30 Corresponsales No Financieros a nivel nacional, el servicio de Banca por internet denominada "Uninet" y la plataforma de Banca Móvil denominada "UniMóvil".

De las 231 agencias y oficinas externas, 91 agencias son urbanas, 104 rurales y de las 36 oficinas externas (11 son urbanas y 25 rurales),16 Oficinas Feriales Recurrentes (4 Urbanas y 12 Rurales), 30 Ventanillas (21 Urbanas y 9 Rurales), 6 Agencias Móviles, 30 Corresponsales No Financieros (21 Urbanos y 9 rurales), mientras que de los 594 ATM's, 450 están en zona urbana y 144 en zona rural, lo que le permite al Banco tener una de las redes más amplias de cajeros automáticos y ser una de las principales entidades financieras en lo que se refiere a cobertura geográfica a nivel nacional, contando con una importante presencia rural de acuerdo con los objetivos económicos y sociales que persigue. Asimismo, las ventanillas de cobranza que se han instalado desde la gestión 2011 se encuentran concentradas especialmente en la atención de Recaudaciones Tributarias, de Aduanas principalmente y de pago a Funcionarios Públicos.

Contamos, con una alta productividad de nuestros 474 ATM's, logrando cada vez más que nuestros clientes migren hacia este canal de autoservicio que les brinda mayores posibilidades, tiempos de atención y cobertura en transacciones financieras a nivel nacional.

Contamos, con una alta productividad de nuestros 594 ATM's, logrando cada vez más que nuestros clientes migren hacia este canal de autoservicio que les brinda mayores posibilidades, tiempos de atención y cobertura en transacciones financieras a nivel nacional.

Otro canal alternativo de servicio para nuestros clientes es la banca por internet (Uninet) que brinda una serie de servicios de transacciones a los clientes naturales y jurídicos, ofreciéndoles comodidad, rapidez y seguridad mediante la modificación de permisos para el auto-control del usuario que cambia de manera dinámica dando mayor confianza a los usuarios del canal

Para las recaudaciones de impuestos, el Banco tiene 13 corresponsales lo que permite contar con 1.362 puntos adicionales de recaudación tributaria a nivel nacional.

Asimismo, contamos también con la banca móvil, un nuevo canal alternativo de atención denominado UNIMOVIL, puesto a disposición de todos los clientes del banco para que realicen diversas transacciones y accedan a información sobre productos y servicios del Banco las 24 horas del día y los 365 días del año desde cualquier lugar con cobertura de telefonía celular.

Cuadro N° 17: Agencias
(Al 30 de junio de 2024)

Regional	Agencia Fija	Agencia Móvil	Cajero Automático	Oficina Central	Oficina Externa	Oficina Ferial Recurrente	Corresponsal No Financiero	Punto de Pago Externo	Sucursal	Ventanilla	Total
BENI	12	1	37		6				1		57
CHUQUISACA	14		42		2	4	1		1		64
COCHABAMBA	34	1	118		3	3	4	5	1	4	173
LA PAZ	47	1	159	1	7	3	12	11	1	11	253
ORURO	9	1	33		3		1	1	1	4	53
PANDO	3		11		1				1		16
POTOSI	16	1	38		2	1	4		1	1	64
SANTA CRUZ	51	1	144		16	2	5	5	1	9	234
TARIJA	11		39		1	1	1		1	1	55
Total	**197**	**6**	**621**	**1**	**41**	**14**	**28**	**22**	**9**	**30**	**969**

Fuente: *Banco Unión S.A.*

A junio de 2024 el Banco cerró con 969 puntos de Atención Financiera conformados por 197 Agencias Fijas, 9 sucursales, 41 Oficinas Externas, 30 Ventanillas de Cobranza, 28 Corresponsales no Financieros, 14 Oficinas Feriales Recurrentes, 22 Punto de Pago Externo, 621 Cajeros Automáticos y 6 agencias móviles distribuidas a nivel nacional como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3: Puntos de atención financiera, por tipo: Banco Unión
(Al 30 de junio de 2024)

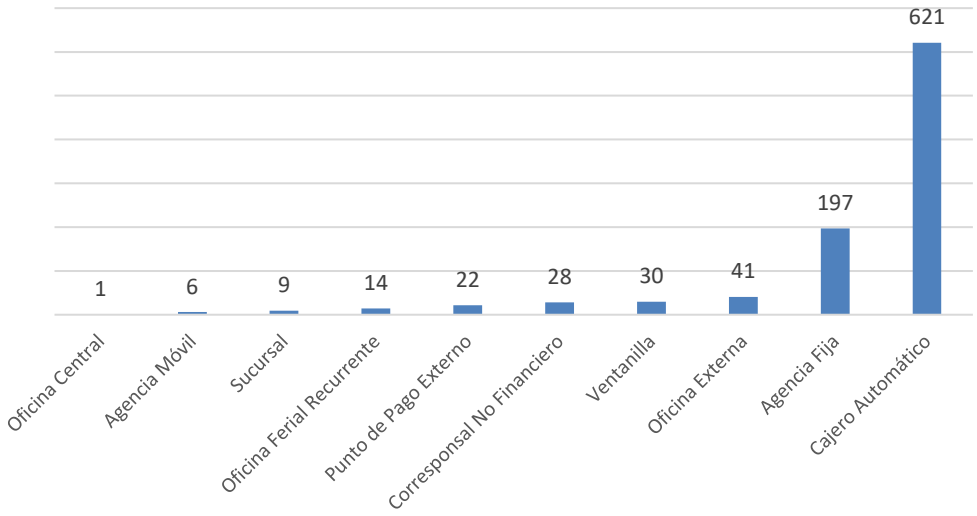

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.24 Banca Estatal

Al 31 de Julio de 2024 el Banco Unión S.A. en su condición de Entidad Bancaria Pública administró cuentas corrientes fiscales, realizó el pago de planillas a servidores públicos y rentas al sector pasivo, prestó el servicio de pago de bonos y beneficios a la población en el marco de contratos suscritos, brindó servicios de tesorería al BCB en todo el país, y prestó servicios de recaudación y cobranza al Servicio de Impuestos Nacionales, Aduana Nacional, RUAT, SEGIP, YPFB, BOA, UMSA, SENASAG, Contraloría Nacional, SEPREC entre otras entidades públicas.

5.25 Rutas de las Agencias Móviles SARIRI

Es importante resaltar, que con nuestras 6 Agencias Móviles llegamos a 43 localidades de acuerdo con el siguiente detalle:

Gráfico N° 4: Agencias Móviles
(Al 30 de junio de 2024)

REGIONAL	NOMBRE	LOCALIDADES
Oruro	AGENCIA MOVIL SARIRI ORURO	Machacamarca, Toledo, Corque,Turco, Santiago de Andamarca
Beni	AGENCIA MOVIL SARIRI BENI	San Javier, Puerto Varador, Loma Suarez, Elvira, Casarabe, San Pablo.
La Paz	AGENCIA MOVIL LA PAZ	Calacoto, Ancoraimes, San Andres de Machaca, Tiquina, Tiahuanaco, Collana, Santiago de Callapa, Sica Sica, Jesus de Machaca, Puerto Acosta.
Potosi	AGENCIA MOVIL SARIRI POTOSI	Chayanta, Caiza D, Otavi, Tres Cruces, Cucho Ingenio, Chaqui, Yocalla, Pocoata, Chuquihuta.

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.26 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Por las características del negocio del Banco Unión S.A. este no tiene dependencias de contratos de compra, distribución o comercialización.

5.27 Hechos Relevantes

A continuación, se exponen los Hechos Relevantes Comunicados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

2024-10-14	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 14 de octubre de 2024 se designa al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 14 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2024-10-14	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 14 de octubre de 2024 se designa al Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 14 de octubre de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024, esta designación temporal se efectúa por ausencia del titular, Sr. MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA.
2024-10-11	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 11 de octubre de 2024, se designa al señor EDMUNDO VALLEJOS VEGA como GERENTE REGIONAL a.i. en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo únicamente por el 11 de octubre de 2024. Esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular señor MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-10-04	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 04 de octubre de 2024 se amplía la designación del Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz hasta el 08 de octubre de 2024.
2024-10-02	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 01 de octubre de 2024 se designó al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.

2024-09-30	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 30 de septiembre de 2024 se designa a la Sra. KAREN FABIOLA LUNA CANAVIRI como GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 01 de octubre de 2024 hasta el 04 de octubre de 2024, esta designación temporal se efectúa debido a que la titular en el cargo Sra. MARIA LAURA AYALA PEÑA participará en un evento de capacitación.
2024-09-23	**Banco Unión S.A.**, comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 23 de septiembre de 2024, se decide la contratación de la Sra. MARIA LIZETH LEON LLANOS como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir de fecha 23 de septiembre de 2024. • En fecha 23 de septiembre de 2024 se realiza el cese de interinato de la Sra. MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional.
2024-09-19	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 19 de septiembre de 2024 se designa al Sr. EDMUNDO VALLEJOS VEGA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo a partir del 19 de septiembre de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-09-17	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2024, realizada con el 98,5408% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Tomar conocimiento del Desarrollo del Nuevo Core Bancario y autorizar la delegación al Directorio del Banco Unión S.A., de la facultad para aprobar el Documento de Definición de Proyecto cuarta versión (DDP v.4) que contiene las modificaciones expuestas u otras que puedan requerirse a futuro, debiendo informarse el estado y los avances del proyecto de manera periódica. 2. Aprobar la propuesta del límite de USD192.750 o su equivalente en bolivianos y el destino de los aportes a fines sociales en el marco del Programa de Donaciones de Responsabilidad Social Empresarial a ser registrados en la subcuenta 459.10 “Donaciones”. 3. Aprobar la propuesta de aumento de capital en cumplimiento a la Ley N° 1546, en proporción al número de acciones que poseen y en relación al aporte de Bs137.200.000.- (Ciento treinta y siete millones doscientos mil 00/100 Bolivianos) del accionista TGN en el marco de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, otorgándose un plazo improrrogable de 30 días calendario, para que en uso del derecho preferente (extensivo a las acciones de otros accionistas que no ejerzan dicho derecho) se proceda a efectivizar tales aportes a objeto de que al vencimiento del referido plazo, en Junta General Extraordinaria convocada al efecto se considere la aprobación del aumento de capital pagado por el monto total producto del aporte efectuado por el accionista TGN, más los aportes que efectivamente sean realizados por los otros accionistas, debiéndose cumplir con los requisitos legales y estatutarios pertinentes. 4. Tomar conocimiento de la Atención de las observaciones de la Junta General de Accionistas. 5. Aprobar por unanimidad, las características generales y comunes del “Programa de Emisiones de Bonos Subordinados” y las respectivas Emisiones que lo conforman. 6. Aprobar por unanimidad la inscripción y registro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., conforme las normas generales establecidas al efecto. 7. Aprobar por unanimidad la Emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Unión I – Emisión 1” comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado “Bonos Subordinados Banco Unión I” así como las condiciones y características específicas de la emisión. 8. Aprobar por unanimidad la Emisión denominada “Bonos Banco Unión – Emisión 2” comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado “Bonos Banco Unión” así como las condiciones y características específicas de la emisión. 9. Aprobar por unanimidad la Emisión denominada “Bonos Banco Unión – Emisión 3” comprendida dentro del Programa de Emisiones denominado “Bonos Banco Unión” así como las condiciones y características específicas de la emisión.

	Concluida la votación de los puntos del orden del día, en los términos antes descritos, se procedió con la redacción del Acta, la misma que fue aprobada por la Junta y suscrita en consecuencia.
2024-09-16	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 13 de septiembre de 2024 se amplía la designación del Sr. GENARO MARADEY MELENDREZ como GERENTE DE SUCURSAL a.i., en la Sucursal Pando hasta el 21 de septiembre de 2024.
2024-09-10	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en reunión Extraordinaria de Directorio, misma que se realizó en fecha 09 de septiembre de 2024, se ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo en fecha 16 de septiembre de 2024 a horas 15:00 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle José Aguirre Achá N° 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles Calacoto de la ciudad de La Paz, del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Junta. 2. Informe sobre el desarrollo del nuevo CORE Bancario y modificaciones al DDP del Proyecto. 3. Programa de Donaciones de Responsabilidad Social Empresarial. 4. Aumento de Capital en cumplimiento a la Ley N° 1546. 5. Atención a las observaciones de la Junta General de Accionistas. 6. Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las características generales de las respectivas emisiones que lo componen. 7. Inscripción y registro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 8. Consideración y Aprobación de los términos y condiciones de la Primera Emisión de Bonos Subordinados dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados, así como su consiguiente inscripción y registro en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 9. Consideración y Aprobación de los términos y condiciones de la Segunda Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Banco Unión”, así como su consiguiente inscripción y registro en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 10. Consideración y Aprobación de los términos y condiciones de la Tercera Emisión de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Banco Unión”, así como su consiguiente inscripción y registro en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 11. Lectura y Aprobación del Acta de la Junta. 12. Designación de Representante para la firma del Acta de la Junta.
2024-09-10	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 09 de septiembre de 2024 se designó al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 09 de septiembre de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2024-09-06	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 06 de septiembre de 2024 se amplía la designación del Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i., en Oficina Nacional hasta el 13 de septiembre de 2024.
2024-09-03	**Banco Unión S.A.**, comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 02 de septiembre de 2024 se establece el cese de interinato del Sr. MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLES como GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS a.i. en Oficina Nacional, a partir de fecha 02 de septiembre de 2024.

	• En fecha 02 de septiembre de 2024 se designa al Sr. MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLES como titular en el cargo de GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir de fecha 02 de septiembre de 2024
2024-09-03	Banco Unión S.A., comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 02 de septiembre de 2024 se establece el cese de interinato del Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional, a partir de fecha 02 de septiembre de 2024. • En fecha 02 de septiembre de 2024 se designa al Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como titular en el cargo de GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo a partir de fecha 02 de septiembre de 2024.
2024-08-30	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 30 de agosto de 2024 se amplía la designación del Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i., en Oficina Nacional hasta el 06 de septiembre de 2024.
2024-08-30	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 30 de agosto de 2024 se designa al Sr. GENARO MARADEY MELENDREZ como GERENTE DE SUCURSAL a.i., en la Sucursal Pando, quien ocupará el cargo a partir del 02 de septiembre de 2024 hasta el 13 de septiembre de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA.
2024-08-26	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 26 de agosto de 2024 se designa al Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 26 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por ausencia del titular, Sr. MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA.
2024-08-19	Banco Unión S.A., comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 16 de agosto de 2024 se amplía la designación del Sr. IGOR OMAR TOVAR ALCAZAR como GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS a.i. en Oficina Nacional hasta el 18 de agosto de 2024. • En fecha 19 de agosto de 2024 se designa al Sr. MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLES como GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 19 de agosto de 2024 hasta la cobertura del titular.
2024-08-16	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 16 de agosto de 2024 se designa al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo únicamente en fecha 16 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-08-12	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 12 de agosto de 2024 se designa a la Sra. ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo a partir del 12 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-08-12	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 12 de agosto de 2024 se designa a la Sra. MAYLIN LISSETTE OBLITAS ROSSELL como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Tarija, quien ocupará el cargo a partir del 12 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MILTON ADHEMIR VARGAS RIOS.
2024-08-09	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 09 de agosto de 2024 se designa a la Sra. ILSEN ELIZABETH ROCABADO CORNEJO como SUBGERENTE NACIONAL DE CUMPLIMIENTO a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 09 de agosto de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROCHA.
2024-08-05	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 05 de agosto de 2024 se designa al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 05 de agosto

	de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2024-08-05	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 05 de agosto de 2024 se designa al Sr. CARLOS VLADIMIR CERRUTO LOBATON como GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 05 de agosto de 2024 hasta el 09 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. LUIS ABEL FRANCISCO JOFFRE GUTIERREZ.
2024-08-05	Banco Unión S.A., comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 02 de agosto de 2024 se establece el cese de interinato del Sr. MARIO ENRIQUE ESPINAR ANGLES como GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS a.i. en Oficina Nacional, a partir de fecha 05 de agosto de 2024, quien se encontrará de vacaciones hasta fecha 16 de agosto de 2024. • En fecha 02 de agosto de 2024 se designa al Sr. IGOR OMAR TOVAR ALCAZAR como GERENTE NACIONAL DE FIDEICOMISOS Y ADMINISTRACION DE FONDOS a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 05 de agosto de 2024 hasta el 16 de agosto de 2024.
2024-08-02	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 02 de agosto de 2024 se designa al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo desde el 02 de agosto de 2024 hasta el 05 de agosto de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-07-25	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 25 de julio de 2024 se designa al Sr. CARLOS VLADIMIR CERRUTO LOBATON como GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo únicamente en fecha 26 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. LUIS ABEL FRANCISCO JOFFRE GUTIERREZ.
2024-07-22	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 20 de julio de 2024 se amplía la designación del Sr. ALEJANDRO ERNESTO GARCIA PARRA como GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i., en Oficina Nacional hasta el 22 de julio de 2024, debido a que, la titular en el cargo Sra. ELIZABETH JODIE BERDEJA CESPEDES se encuentra de vacaciones.
2024-07-19	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 19 de julio de 2024 se designa al Sr. EDMUNDO VALLEJOS VEGA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo únicamente por el 19 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-07-18	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 18 de julio de 2024 se designa al Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 18 de julio de 2024 hasta la cobertura del titular.
2024-07-15	Banco Unión S.A., comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 15 de julio de 2024 se establece el cese de interinato del Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional, a partir de fecha 15 de julio de 2024, quien se encontrará de vacaciones hasta fecha 17 de julio de 2024. • En fecha 15 de julio de 2024 se designa al Sr. HUGO ZUÑIGA TALAVERA como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 15 de julio de 2024 hasta el 17 de julio de 2024.
2024-07-15	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 15 de julio de 2024 se designa a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 15 de julio de 2024 hasta la cobertura del titular.

<table>
<tr><td>2024-07-12</td><td>

BANCO UNIÓN S.A., comunica que en fecha 11 de julio de 2024, los miembros del Directorio en sesión Ordinaria resolvieron lo siguiente:

- En virtud a modificaciones realizadas en el Manual de Procedimientos para la Organización de Comités, los miembros del Directorio previo intercambio de opiniones respecto a los roles, capacidad técnica, profesional y experiencia de cada uno, resolvieron por unanimidad modificar la conformación de los Comités en los que intervienen, de acuerdo a lo siguiente:

<table>
<tr><th>COMITÉS DE DIRECTORIO</th><th>Alejandro Marcelo Vega Arnez</th><th>Pablo Guillermo Rossell Arce</th><th>Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas</th><th>Ronald Omar Pinto Ribera</th><th>Ariel Rodrigo Barja Chamas</th></tr>
<tr><td>Comité de Gobierno Corporativo</td><td>PRESIDENTE</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Comité de Gestión Integral de Riesgos</td><td>X</td><td>PRESIDENTE</td><td>X</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Comité de Estrategia</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td>PRESIDENTE</td></tr>
<tr><td>Comité de Tecnología de la Información</td><td>X</td><td></td><td></td><td>PRESIDENTE</td><td></td></tr>
<tr><td>Comité Ejecutivo</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td>PRESIDENTE</td></tr>
<tr><td>Comité de Auditoría</td><td></td><td></td><td>X</td><td>PRESIDENTE</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Comité de Ética</td><td></td><td>PRESIDENTE</td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y FPADM</td><td></td><td>X</td><td>PRESIDENTE</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Comité de Seguridad Física</td><td>X</td><td></td><td>PRESIDENTE</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Comité de Innovación</td><td>PRESIDENTE</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Comité de Experiencia al Cliente</td><td></td><td>PRESIDENTE</td><td></td><td>X</td><td>X</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>2024-07-11</td><td>**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 11 de julio de 2024 se amplía la designación del Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz hasta el 12 de julio de 2024, debido a que, el titular en el cargo Sr. RAFAEL ROCA JORDAN se encuentra de vacaciones.</td></tr>
<tr><td>2024-07-11</td><td>**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 11 de julio de 2024 se designa al Sr. JERRY LEONARDO ALVAREZ DAZA ARAOZ como SUBGERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 11 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIA VIVIANA MENDIZABAL FLORES.</td></tr>
<tr><td>2024-07-09</td><td>**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 09 de julio de 2024 se designa al Sr. ALEJANDRO ERNESTO GARCIA PARRA como GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 09 de julio de 2024 hasta el 20 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. ELIZABETH JODIE BERDEJA CESPEDES.</td></tr>
<tr><td>2024-07-08</td><td>**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 08 de julio de 2024 se designa al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo desde el 08 de julio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.</td></tr>
<tr><td>2024-07-05</td><td>**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 05 de julio de 2024 se designa al Sr. EDMUNDO VALLEJOS VEGA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo únicamente por el 05</td></tr>
</table>

	de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-07-05	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 05 de julio de 2024 se designa al Sr. CARLOS VLADIMIR CERRUTO LOBATON como GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 05 de julio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. LUIS ABEL FRANCISCO JOFFRE GUTIERREZ.
2024-07-03	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 03 de julio de 2024 se designa al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 03 de julio de 2024 hasta el 05 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2024-07-01	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 01 de julio de 2024 se designa a la Sra. ILSEN ELIZABETH ROCABADO CORNEJO como SUBGERENTE NACIONAL DE CUMPLIMIENTO a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 05 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROCHA.
2024-06-28	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 28 de junio de 2024 se designa al Sr. EFRAIN CRISTO GUTIERREZ COLQUE como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Chuquisaca, quien ocupará el cargo a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa en reemplazo del titular, Sr. JAIME ROBERTO DURAN FLORES quien se encuentra reemplazando al Sr. FERNANDO GONZALO SOLIZ FLORES por vacaciones.
2024-06-28	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 28 de junio de 2024 se designa al Sr. JAIME ROBERTO DURAN FLORES como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Beni, quien ocupará el cargo a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. FERNANDO GONZALO SOLIZ FLORES.
2024-06-28	Banco Unión S.A., comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 28 de junio de 2024 se establece el cese de interinato de la Sra. MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional, quien a partir de fecha 01 de julio de 2024 se encontrará de vacaciones hasta el 12 de julio de 2024. • En fecha 28 de junio de 2024 se designa a la Sra. PAOLA DANIELA LEON CAZON como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo desde el 01 de julio de 2024 hasta el 12 de julio de 2024.
2024-06-14	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 14 de junio de 2024 se designó al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo únicamente por el 14 de junio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-06-14	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 14 de junio de 2024 se designa a la Sra. ROCÍO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo únicamente por el 14 de junio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZÓN.
2024-06-04	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 04 de junio de 2024 se designó al Sr. ADALMIR GILMAR ENRIQUEZ BENAVIDES como GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA a.i., en la Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 05 de junio de 2024 hasta el 03 de julio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIA LAURA AYALA PEÑA.
2024-06-03	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 31 de mayo de 2024 se designó a la Sra. ROCÍO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupó el cargo únicamente en fecha

<table>
<tr><td></td><td>31 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZÓN.</td></tr>
<tr><td>2024-05-29</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 28 de mayo de 2024 se designó al Sr. LUIS FERNANDO MORON VACA como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION a.i., en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo desde el 29 de mayo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAMIRO VLADIMIR MORA MIRANDA.</td></tr>
<tr><td>2024-05-24</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 23 de mayo de 2024 se designó a la Sra. MAYLIN LISSETTE OBLITAS ROSSELL como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Tarija, quien ocupará el cargo desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 27 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MILTON ADHEMIR VARGAS RIOS.</td></tr>
<tr><td>2024-05-24</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 23 de mayo de 2024 se designó al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.</td></tr>
<tr><td>2024-05-21</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 20 de mayo de 2024 se designó al Sr. VICTOR BRIAN CHAVARRIA ROJAS como GERENTE NACIONAL DE ASUNTOS LEGALES a.i., en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024, esta designación temporal se efectúa por la baja médica del titular, Sr. DANIEL MONTAÑO MALDONADO.</td></tr>
<tr><td>2024-05-21</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 20 de mayo de 2024 se designó al Sr. JAVIER MARTIN LLANOS SEQUEIROS como SUBGERENTE NACIONAL DE MARKETING Y COMUNICACIÓN a.i., en Oficina Nacional, quien ocupa el cargo desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 07 de junio de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RUI FABRICIO MONROY VELASQUEZ.</td></tr>
<tr><td>2024-05-13</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 13 de mayo de 2024, se designa al señor MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz., quien ocupa el cargo desde la fecha señalada, hasta el 14 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, señor RAFAEL ROCA JORDAN.</td></tr>
<tr><td>2024-05-05</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 03 de mayo de 2024 se designó al Sr. LUIS FERNANDO MORON VACA como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 06 de mayo de 2024 hasta el 10 de mayo de 2024, esta designación temporal se efectúa debido a que, el titular en el cargo Sr. RAMIRO VLADIMIR MORA MIRANDA, se encuentra de viaje en una capacitación.</td></tr>
<tr><td>2024-04-29</td><td>Banco Unión S.A., comunica que en fecha 26 de abril de 2024 se designó al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo a partir del 26 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, esta designación temporal se efectúa debido a que el Sr. RAFAEL ROCA JORDAN titular en el cargo se encuentra con una licencia especial.</td></tr>
<tr><td>2024-04-25</td><td>Conforme a lo establecido en la Normativa, se informa que los Compromisos Financieros asumidos producto de la colocación de los Bonos Banco Unión – Emisión 1, Bonos Subordinados Banco Unión y Bonos Subordinados Banco Unión-II, los cuales se presentan a continuación:

Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP >= 11%
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>ene-24</th><th>feb-24</th><th>mar-24</th><th>Promedio</th></tr>
<tr><td>CAP</td><td>11.08%</td><td>10.97%</td><td>11.11%</td><td>11.05%</td></tr>
</table>
Índice de Liquidez >=50%</td></tr>
</table>

INDICADOR	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
IL	58.73%	58.87%	60.90%	59.51%

Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad CPI >=100%

INDICADOR	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
CPI	151.65%	147.53%	150.19%	149.77%

2024-04-19

BANCO UNIÓN S.A., comunica que en fecha 18 de abril de 2024, se procedió con el registro contable de incremento de capital, por concepto de reinversión de utilidades de la gestión 2023 por el importe de Bs. 257.192.200,00.

2024-04-17

Banco Unión S.A., comunica que en fecha 16 de abril de 2024 se designó al Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 16 de abril de 2024 hasta la cobertura del titular.

2024-04-12

La sociedad **BANCO UNIÓN S.A.,** comunica que en fecha 10 de abril de 2024, los miembros del Directorio en sesión Extraordinaria resolvieron lo siguiente:

1. Elegir por unanimidad entre sus miembros titulares a un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario, de acuerdo a lo siguiente:

Presidente	Alejandro Marcelo Vega Arnez
Primer Vicepresidente	Pablo Guillermo Rossell Arce
Segundo Vicepresidente	Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas
Secretario	Ronald Omar Pinto Ribera

2. Conforme el Manual de Procedimientos para la Organización de Comités, el Directorio resolvió elegir por unanimidad y conformar los Comités en los que intervienen los Directores, de acuerdo a lo siguiente:

COMITÉS DE DIRECTORIO	Alejandro Marcelo Vega Arnez	Pablo Guillermo Rossell Arce	Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas	Ronald Omar Pinto Ribera	Ariel Rodrigo Barja Chamas
Comité de Gobierno Corporativo	PRESIDENTE				
Comité de Gestión Integral de Riesgos	X	PRESIDENTE	X		X
Comité de Estrategia	X	X	X	X	PRESIDENTE
Comité de Tecnología de la Información	X			PRESIDENTE	
Comité Ejecutivo		X		X	PRESIDENTE
Comité de Auditoría			X	PRESIDENTE	X
Comité de Ética		PRESIDENTE	X	X	
Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI, FT y FPADM		X	PRESIDENTE	X	
Comité de Seguridad Física	X		PRESIDENTE		X
Comité de Innovación	PRESIDENTE	X			

2024-04-04

BANCO UNIÓN S.A., comunica que en fecha 03 de abril de 2024, se realizó la Revocatoria Total del siguiente testimonio de Poder:

	• Testimonio de Poder Nro. 335/2021 en favor de Luis Fernando Escobar Patiño, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 64 a cargo del Dr. Rodrigo Calcina Quisbert, del Municipio de La Paz.
2024-04-01	BANCO UNIÓN S.A. comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2024, realizada con el 98,5408% de los accionistas, determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Aumento de Capital Pagado hasta el monto de Bs 2,732,121,160.00. 2. Aprobar la Emisión de nuevas Acciones hasta el número de 25,719,220 acciones ordinarias, equivalentes a Bs. 257,192,200. 3. Aprobar el Aporte de Bs 20,728,014.44 equivalente al 6% de las Utilidades Netas correspondientes a la gestión 2023, para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros. 4. Tomar conocimiento del informe respecto de previsión genérica constituida en la gestión pasada. 5. Tomar conocimiento del Informe con CITE: IN/NAC/GNTI/00021/2024 de fecha 09 de febrero de 2024 – Desarrollo del Nuevo Core Bancario y tratar en una próxima sesión la aprobación de las modificaciones al Documento de Definición de Proyecto cuarta versión (DDP v.4). 6. Aprobar el Informe IN/CGC/01/2024 de 14 de febrero de 2024 de Gobierno Corporativo de la Gestión 2023. 7. Ratificar las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo, Código de Ética, Políticas de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Reglamento Electoral del Banco Unión S.A., Manual de Procedimientos para la Administración de la Junta de Accionistas, Directorio y Síndico, Manual de Procedimientos para las Políticas de Gobierno Corporativo, Manual de Procedimientos para la Organización de Comités, Manual de Procedimientos para la Celebración de Reuniones de Directorio y Manual de Procedimientos para el Tratamiento e Investigación de Denuncias de Hechos Contrarios a la Ética. 8. Tomar conocimiento de los Informes de Rendición de Cuentas del ex Director – Gonzalo Araoz Leaño y de la ex Directora – Carmen Pamela Salces Sarabia. 9. Tomar conocimiento de la correspondencia cursada con el COSEEP, en el marco del relacionamiento con dicho Consejo previsto en la Disposición Final Sexta de la Ley N° 466 de la Empresa Pública. 10. Aprobar la Propuesta de Contribución de bienes fuera de uso con destino de Impacto Ambiental y Social, con el límite de 5.522 bienes fuera de uso y tratar en una próxima sesión la aprobación de la propuesta del límite de USD120.000 o su equivalente en bolivianos y el destino de los aportes a fines sociales en el marco del Programa de Donaciones de Responsabilidad Social Empresarial a ser registrados en la subcuenta 459.10 “Donaciones”. 11. Tomar conocimiento de la Atención de las observaciones de las Juntas Generales de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2023. Concluida la votación de los puntos del orden del día, en los términos antes descritos, se procedió con la redacción del Acta, la misma que fue aprobada por la Junta y suscrita en consecuencia.
2024-04-01	BANCO UNIÓN S.A. comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de marzo de 2024, realizada con el 98,5408% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados del Banco Unión S.A. al 31 de diciembre de 2023. 2. Aprobar el Informe del Síndico. 3. Aprobar el Informe de los Auditores Externos. 4. Aprobar la Memoria Anual del Banco Unión S.A. de la Gestión 2023, así como el informe de gestión contenido en la misma. 5. Aprobar el tratamiento de resultados de la Gestión 2023, de acuerdo a lo siguiente: En la gestión 2023 el Banco Unión S.A. generó utilidades por Bs345,466,907.39 por lo que se recomienda que dicha utilidad, previa deducción de Bs34,546,690.74 equivalente al 10% que deberá constituirse para Reserva Legal, Bs20,728,014.44 equivalente al 6% que deberá constituirse para el cumplimiento de la función social de servicios financieros establecido en el Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024, y Bs2.21 como incremento de Reservas Voluntarias No Distribuibles, sea capitalizada de acuerdo al siguiente esquema,

	asimismo se mantengan Bs33,000,000.00 en utilidades acumuladas para el pago de obligaciones subordinadas en la gestión en que cumplan su vencimiento.

	Bs
Utilidad Gestión 2023	345,466,907.39
Reservas Voluntarias No Distribuibles	162.97
menos:	
Reserva Legal 10%	34,546,690.74
6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024	20,728,014.44
Reservas Voluntarias No Distribuibles	165.18
Utilidades acumuladas para reemplazo de obligaciones subordinadas	33,000,000.00
Utilidad Gestión 2023 a capitalizar	**257,192,200.00**

6. Aprobar el Balance General y Estado de Resultados del Conglomerado Consolidado Financiero al 31 de diciembre de 2023.
7. Tomar conocimiento del informe sobre el cumplimiento de las Circulares y Normativa de la ASFI.
8. Elegir como Directores:

TITULARES
- Alejandro Marcelo Vega Arnez
- Pablo Guillermo Rossell Arce
- Jorge Joaquín Hurtado Cárdenas
- Ronald Omar Pinto Ribera
- Ariel Rodrigo Barja Chamas

SUPLENTES
- Karen Alanoca Saavedra
- Felipa Carolina Arismendi Cuentas

9. Elegir como Síndico Titular a:

- Ranulfo Prieto Salinas

10. Aprobar la propuesta de remuneración y caución de Directores y Síndico, así como su afiliación voluntaria a la Caja de Salud de la Banca Privada, que debe ser pagada por el Banco.
11. Continuar con la empresa de auditoría externa KPMG S.R.L., para los servicios de auditoría de los estados financieros del Banco Unión S.A. por las gestiones 2024-2025.

Concluida la votación de los puntos del orden del día, en los términos antes descritos, se procedió con la redacción del Acta, la misma que fue aprobada por la Junta y suscrita en consecuencia.

2024-04-01	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 28 de marzo de 2024 se designó al Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 28 de marzo de 2024 hasta el 15 de abril de 2024, sin dejar de ejercer su cargo actual de GERENTE NACIONAL DE PLANIFICACION, CONTROL DE GESTION Y PROCESOS.

2024-03-28	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 27 de marzo de 2024 se determina el cese de interinato a partir de fecha 28 de marzo de 2024 del Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en Oficina Nacional, quien se encontrará de vacaciones a partir de la fecha indicada.
2024-03-28	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 27 de marzo de 2024 se designó al Sr. ADALMIR GILMAR ENRIQUEZ BENAVIDES como GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo únicamente por el 28 de marzo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIA LAURA AYALA PEÑA.
2024-03-25	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 22 de marzo de 2024 se designó al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo a partir del 22 de marzo de 2024 hasta el 25 de marzo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-03-20	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en reunión Extraordinaria de Directorio, misma que se realizó en fecha 19 de marzo de 2024, se ha determinado convocar a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad, a llevarse a cabo en fecha 28 de marzo de 2024 a horas 10:00 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle José Aguirre Achá N° 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles Calacoto de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Junta. 2. Aumento de Capital Pagado producto de utilidades de la gestión anterior y reservas voluntarias no distribuibles. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Aporte de Utilidades Netas de la gestión 2023 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros. 5. Informe respecto de previsión genérica constituida en la gestión pasada. 6. Informe sobre el desarrollo del nuevo CORE Bancario y modificaciones al DDP del Proyecto. 7. Informe de Gobierno Corporativo de la Gestión 2023. 8. Ratificación de las modificaciones a los Instrumentos de Gobierno Corporativo. 9. Informe de Rendición de Cuentas de Directores que cesaron sus funciones. 10. Correspondencia con el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas (COSEEP). 11. Programa de Donaciones de Responsabilidad Social Empresarial. 12. Atención a las observaciones de la Junta General de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2023. 13. Lectura y aprobación del acta por la Junta. 14. Designación de representante para la firma del acta de la Junta.
2024-03-20	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en reunión Extraordinaria de Directorio, misma que se realizó en fecha 19 de marzo de 2024, se ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo en fecha 28 de marzo de 2024 a horas 08:30 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle José Aguirre Achá N° 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles Calacoto de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Junta. 2. Consideración del Balance General y Estado de Resultados del Banco al 31 de diciembre de 2023. 3. Informe del Síndico. 4. Informe de los Auditores Externos. 5. Consideración de la Memoria Anual. 6. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2023. 7. Consideración del Balance General y Estado de los Resultados del Conglomerado Consolidado Financiero. 8. Cumplimiento de las Circulares y Normativa de la ASFI. 9. Elección del Directorio. 10. Elección del Síndico.

	11. Remuneraciones y Caución de Directores y Síndico. 12. Nominación de Auditores Externos. 13. Lectura y Aprobación del acta por la Junta. 14. Designación de representante para la firma del acta de la Junta.
2024-03-19	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 18 de marzo de 2024 se designó a la Sra. ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo a partir del 18 de marzo de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2024-03-14	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que el Directorio del Banco Unión S.A., en reunión Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2024, determinó postergar por motivos de fuerza mayor la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día jueves 14 de marzo de 2024 a horas 17:00, en el domicilio legal de la sociedad. En tal sentido, en el marco de la normativa se efectuará la nueva convocatoria.
2024-03-14	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que el Directorio del Banco Unión S.A., en reunión Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2024, determinó postergar por motivos de fuerza mayor la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para el día jueves 14 de marzo de 2024 a horas 15:00, en el domicilio legal de la sociedad. En tal sentido, en el marco de la normativa se efectuará la nueva convocatoria.
2024-03-11	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 11 de marzo de 2024 se designa a la Sra. ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Beni, quien ocupará el cargo a partir del 11 de marzo de 2024 hasta el 15 de marzo de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. FERNANDO GONZALO SOLIZ FLORES.
2024-03-01	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en reunión Extraordinaria de Directorio, misma que se realizó en fecha 29 de febrero de 2024, se ha determinado convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo en fecha 14 de marzo de 2024 a horas 17:00 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle José Aguirre Achá N° 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles Calacoto de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a la Junta. 2. Aumento de Capital Pagado producto de utilidades de la gestión anterior y reservas voluntarias no distribuibles. 3. Emisión de nuevas Acciones. 4. Aporte de Utilidades Netas de la gestión 2023 para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros. 5. Informe respecto de previsión genérica constituida en la gestión pasada. 6. Informe sobre el desarrollo del nuevo CORE Bancario y modificaciones al DDP del Proyecto. 7. Informe de Gobierno Corporativo de la Gestión 2023. 8. Ratificación de las modificaciones a los Instrumentos de Gobierno Corporativo. 9. Informe de Rendición de Cuentas de Directores que cesaron sus funciones. 10. Correspondencia con el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas (COSEEP). 11. Programa de Donaciones de Responsabilidad Social Empresarial. 12. Atención a las observaciones de la Junta General de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2023. 13. Lectura y aprobación del acta por la Junta. 14. Designación de representante para la firma del acta de la Junta.
2024-03-01	**BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en reunión Extraordinaria de Directorio, misma que se realizó en fecha 29 de febrero de 2024, se ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo en fecha 14 de marzo de 2024 a horas 15:00 en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle José Aguirre Achá N° 8484 – Calle 21 esq. José María Zalles Calacoto de la ciudad de La Paz del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:

	1. Lectura de la Convocatoria a la Junta. 2. Consideración del Balance General y Estado de Resultados del Banco al 31 de diciembre de 2023. 3. Informe del Síndico. 4. Informe de los Auditores Externos. 5. Consideración de la Memoria Anual. 6. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2023. 7. Consideración del Balance General y Estado de los Resultados del Conglomerado Consolidado Financiero. 8. Cumplimiento de las Circulares y Normativa de la ASFI. 9. Elección del Directorio. 10. Elección del Síndico. 11. Remuneraciones y Caución de Directores y Síndico. 12. Nominación de Auditores Externos. 13. Lectura y Aprobación del acta por la Junta. 14. Designación de representante para la firma del acta de la Junta.
2024-02-09	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 09 de febrero de 2024 se designó al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 14 de febrero de 2024 hasta el 16 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2024-02-09	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 09 de febrero de 2024 se designó al Sr. HECTOR ELIAS MONDOCORRE FLORES como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Oruro, quien ocupará el cargo a partir del 14 de febrero de 2024 hasta el 16 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RICARDO CAMARA BALDERRAMA.
2024-02-05	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 05 de febrero de 2024 se designó a la Sra. ILSEN ELIZABETH ROCABADO CORNEJO como SUBGERENTE NACIONAL DE CUMPLIMIENTO a.i., en la Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 05 de febrero de 2024 hasta el 16 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROCHA.
2024-02-01	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 01 de febrero de 2024 se designa al Sr. RAMIRO HUMBERTO MEALLA ROSALES como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Tarija, quien ocupará el cargo a partir del 02 de febrero de 2024 hasta el 19 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MILTON ADHEMIR VARGAS RIOS.
2024-01-31	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 30 de enero de 2024 se designó a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 30 de enero de 2024 hasta la cobertura del titular.
2024-01-29	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 26 de enero de 2024 se designó al Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir de fecha 27 de enero de 2024 hasta la cobertura del titular.
2024-01-23	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 23 de enero de 2024 se designa al Sr. MIGUEL ANTONIO ROCA HURTADO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo únicamente por el 23 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-01-23	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 19 de enero de 2024 se designó a la Sra. VIOLETA SANABRIA MUJICA como SUBGERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 23 de enero de 2024 hasta el 05 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIA VIVIANA MENDIZABAL FLORES.
2024-01-19	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 18 de enero de 2024 se designó al Sr. JOSE ALDO CASANOVA HUANAY como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Beni, quien ocupará el cargo a partir del 19 de enero de

	2024 hasta el 02 de febrero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. FERNANDO GONZALO SOLIZ FLORES.
2024-01-18	El **Banco Unión S.A.**, comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: • En fecha 18 de enero de 2024 se establece el cese de interinato de la Sra. MARIA DEL ROSARIO VILAR GONZALES como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional, quien a partir de fecha 19 de enero de 2024 se encontrará de vacaciones hasta el 29 de enero de 2024. • En fecha 18 de enero de 2024 se designa a la Sra. PAOLA DANIELA LEON CAZON como SUBGERENTE NACIONAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo desde el 19 de enero de 2024 hasta el 29 de enero de 2024.
2024-01-17	La sociedad **BANCO UNIÓN S.A.,** comunica que en fecha 16 de enero de 2024 fue recibida la carta de renuncia del Lic. LUIS FERNANDO ESCOBAR PATIÑO, quien ocupa el cargo de GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR en Oficina Nacional, la misma que fue aceptada dejándose establecido que el último día de prestación de sus servicios es el día viernes 26 de enero de 2024.
2024-01-15	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 12 de enero de 2024 se designó al Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 15 de enero de 2024 hasta el 23 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA.
2024-01-12	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 12 de enero de 2024 se amplía la designación del Sr. GENARO MARADEY MELENDREZ como GERENTE DE SUCURSAL a.i., en la Sucursal Pando hasta el 19 de enero de 2024, quien se encuentra reemplazando a la Sra. BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA titular en el cargo.
2024-01-08	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 05 de enero de 2024 se designó al Sr. EDMUNDO VALLEJOS VEGA como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo a partir del 08 de enero de 2024 hasta el 12 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa en reemplazo del titular, Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON quien se encuentra reemplazando al Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-01-08	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 05 de enero de 2024 se designó al Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo a partir del 08 de enero de 2024 hasta el 12 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2024-01-02	El **Banco Unión S.A.**, comunica que se han adoptado las siguientes decisiones: En fecha 02 de enero de 2024, se anula la designación a la Sra. NARDY ISABEL SANDOVAL CASANOVA como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional. Esta anulación obedece a motivos de salud de la Sra. Sandoval. • En fecha 02 de enero de 2024, se designa al Sr. VICTOR ACHATA DELGADILLO como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 08 de enero de 2024. Esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular Sr. LUIS FERNANDO ESCOBAR PATIÑO
2023-12-29	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 se designó al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 04 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2023-12-29	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 se designó al Sr. GENARO MARADEY MELENDREZ como GERENTE DE SUCURSAL a.i., en la Sucursal Pando, quien ocupará el cargo a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 14 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA.

2023-12-29	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 se designó a la Sra. NARDY ISABEL SANDOVAL CASANOVA como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i., en la Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 09 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. LUIS FERNANDO ESCOBAR PATIÑO
2023-12-29	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 se designó al Sr. LUIS CARLOS SEMPERTEGUI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Potosí, quien ocupará el cargo a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 05 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MONICA TANIA MENA CAMARGO.
2023-12-22	El **Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 21 de diciembre de 2023 se designó al Sr. JOSE ALDO CASANOVA HUANAY como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Chuquisaca, quien ocupará el cargo a partir del 22 de diciembre de 2023 hasta el 18 de enero de 2024, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. JAIME ROBERTO DURAN FLORES.
2023-12-18	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 15 de diciembre de 2023 se designó al Sr. VICTOR JOHNNY RAMIREZ ACARAPI como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional La Paz, quien ocupará el cargo a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 26 de diciembre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIOLY OTTICH TARIFA.
2023-12-11	**Banco Unión S.A.**, comunica que en fecha 08 de diciembre de 2023 se designó al Sr. RAMIRO HUMBERTO MEALLA ROSALES como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Tarija, quien ocupará el cargo a partir del 11 de diciembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MILTON ADHEMIR VARGAS RIOS.
2023-11-23	La Sociedad **BANCO UNIÓN S.A.** comunica que en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos (BONOS BANCO UNION – EMISIÓN 1; BONOS SUBORDINADOS BANCO UNION; BONOS SUBORDINADOS BANCO UNION II) de fecha 22 de noviembre de 2023, determinaron lo siguiente: 1. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento y aprobaron el Informe de Banco Unión S.A., sobre su situación económica y financiera. 2. Los Tenedores de Bonos presentes tomaron conocimiento y aprobaron el Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos. 3. Se designó a dos representantes de los Tenedores de Bonos para suscribir el Acta. Concluida la votación de los puntos del orden del día, en los términos antes descritos, se procedió con la redacción del Acta, la misma que fue aprobada por las Asambleas y suscrita en consecuencia
2023-11-03	**Banco Unión S.A.**, comunica los siguientes hechos relevantes: • En fecha 03 de noviembre de 2023, se designa a la Sra. NARDY ISABEL SANDOVAL CASANOVA como GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 03 de noviembre de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2023. Esta designación temporal se efectúa debido a que el titular en el cargo Sr. LUIS FERNANDO ESCOBAR PATIÑO, se encuentra de viaje del 03 de noviembre de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2023 y de vacaciones del 08 de noviembre de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2023. • En fecha 03 de noviembre de 2023, se designa al Sr. GENARO MARADEY MELENDREZ como GERENTE DE SUCURSAL a.i. en la Sucursal Pando, quien ocupará el cargo a partir del 06 de noviembre de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2023. Esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular Sra. BEATRIZ LITZI NAVIA MIRANDA.
2023-11-03	**Banco Unión S.A.**, comunica los siguientes hechos relevantes: • En fecha 01 de noviembre de 2023, se designó al Sr. MARIO ROBERTO VISCARRA RODRIGUEZ como GERENTE GENERAL a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 02 de

	noviembre de 2023 hasta el 07 de noviembre de 2023. Esta designación temporal se efectúa debido a que el titular en el cargo Sr. MARCELO RENZO JIMENEZ CORDOVA, se encuentra de viaje. • En fecha 01 de noviembre 2023, se designó a la Sra. ROCIO ELIZABETH PEREZ AYALA como GERENTE REGIONAL a.i. en la Regional Cochabamba, quien ocupará el cargo únicamente por el 03 de noviembre 2023. Esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular Sr. MARCO ANTONIO CAMACHO VILLAZON.
2023-10-13	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 12 de octubre de 2023 se designó al Sr. ERVYN MARTIN VERA CASTRILLO como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Santa Cruz, quien ocupará el cargo a partir del 12 de octubre de 2023 hasta el 13 de octubre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAFAEL ROCA JORDAN.
2023-10-09	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 06 de octubre de 2023 se designó al Sr. LUIS FERNANDO MORON VACA como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 09 de octubre de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. RAMIRO VLADIMIR MORA MIRANDA.
2023-10-05	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 04 de octubre de 2023 se designó a la Sra. MAYLIN LISSETTE OBLITAS ROSSELL como GERENTE REGIONAL a.i., en la Regional Tarija, quien ocupará el cargo a partir del 04 de octubre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. MILTON ADHEMIR VARGAS RIOS.
2023-09-11	Se comunica que en fecha 11 de septiembre de 2023, se designa al Sr. LUIS ALBERTO ZAPANA MEJIA como GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION a.i. en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 12 de septiembre de 2023 hasta el día 15 de septiembre de 2023. Esta designación temporal se efectúa debido a que el titular en el cargo Sr. RAMIRO VLADIMIR MORA MIRANDA, se encontrará de viaje.
2023-09-04	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 01 de septiembre de 2023 se designó al Sr. ADALMIR GILMAR ENRIQUEZ BENAVIDES como GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 04 de septiembre de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones de la titular, Sra. MARIA LAURA AYALA PEÑA.
2023-09-04	Banco Unión S.A., comunica que en fecha 01 de septiembre de 2023 se designó al Sr. CARLOS VLADIMIR CERRUTO LOBATON como GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS a.i., en Oficina Nacional, quien ocupará el cargo a partir del 04 de septiembre de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, esta designación temporal se efectúa por vacaciones del titular, Sr. LUIS ABEL FRANCISCO JOFFRE GUTIERREZ.

Fuente: *ASFI, BBV. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.28 Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

El Estado Plurinacional de Bolivia es accionista mayoritario del Emisor, a través del Tesoro General de la Nación -TGN, con una participación accionaria del 98.5408%, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley N° 331 de la Entidad Bancaria Pública. En este sentido, existe vinculación entre el Estado y el Emisor. Asimismo, no existen relaciones especiales entre el Emisor y el Estado, tales como tratamiento tributario especial, exoneraciones, supervisión y concesiones.

5.29 Descripción de los principales activos del Emisor

Al 31 de julio de 2024, los principales activos del Emisor y el porcentaje de participación son:

Cuadro N°18: Activos Principales
Al 31 de julio de 2024
(Expresados en Bs y Porcentaje)

Activo	31-jul-24	Participación
Disponibilidades	7.427.527.303	14,43%
Inversiones temporarias	7.084.880.042	13,76%
Cartera	31.693.710.086	61,57%
Otras cuentas por cobrar	238.247.987	0,46%
Bienes realizables	16.267.084	0,03%
Inversiones permanentes	4.326.717.396	8,41%
Bienes de uso	595.381.761	1,16%
Otros activos	89.677.578	0,17%
Total	51.472.409.236	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

5.30 Relación económica que pudiera existir con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la entidad emisora.

A la fecha de elaboración del Prospecto Marco, el Banco Unión S.A. mantiene relación económica en razón de préstamos debidamente garantizados bajo lineamientos de la normativa vigente, existiendo cinco empresas cuya deuda individual es mayor al 10% del patrimonio.

6 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

6.1 Contexto General[1]

Al concluir el primer semestre de 2024, el escenario mundial se caracterizó por la presencia de posibles riesgos de rebrotes de inflación, costos de endeudamiento que permanecen altos, tensiones comerciales y geopolíticas y por la incertidumbre pre-electoral en algunos países. En este contexto, la previsión de crecimiento de la economía mundial para 2024 se mantuvo en 3,2%, mientras que para 2025 se incrementó a 3,3%.

Si bien en los primeros meses de 2024 el crecimiento de la actividad económica fue positivo en gran parte de los países del mundo, el desempeño registrado en Japón y Estados Unidos fue menor al esperado, siendo que en este último país la moderación del consumo, la baja contribución del comercio y las señales mixtas del mercado laboral explicaron el comportamiento de su economía. En Europa el sector de servicios lideró los brotes de recuperación económica. Por su parte, en los primeros meses de 2024 el crecimiento de China fue impulsado por el consumo interno y en parte por las exportaciones que buscaron responder a la demanda externa generada en 2023.

El desempeño de América Latina y el Caribe, estuvo marcado por eventos adversos como los fenómenos climatológicos registrados en Brasil y en México, lo que generó una moderación de su demanda. Esto explica en buena medida la revisión a la baja del crecimiento esperado en 2024 de 2,0% a 1,9%.

En cuanto a la inflación, se prevé esta continuará en descenso en las economías avanzadas, aunque a un ritmo lento, dada la persistencia en los precios de los servicios y las altas cotizaciones de algunas materias primas.

Con relación a la política monetaria, la Fed ha mantenido un mensaje cauto durante la primera mitad del año respecto a su decisión de iniciar el recorte de sus tasas de interés, mientras que, en el resto del mundo, la política monetaria ha reducido lentamente su nivel de restricción. El Banco Central Europeo comenzó en junio la reducción de su tasa de interés en 25 puntos básicos (pb), previéndose que el ritmo de más reducciones evolucione en función del escenario económico. En América Latina, los bancos centrales continúan siendo cautos en los anuncios de futuros recortes de tasas, lo que puede deberse al hecho de que las expectativas de inflación de mediano plazo se encuentran por sobre sus metas en varias economías de la región, con excepción de Chile. Es así que México y Perú pausaron su ciclo de recortes de tasas de interés en sus últimas reuniones, mientras que Brasil redujo el ritmo de dichas reducciones.

Las proyecciones del comportamiento de los precios de las materias primas en 2024 prevén un incremento del 5,0% en aquellas que no incluyen los combustibles, en tanto que para las energéticas se espera un aumento de 4,6% hasta fin de año, debido al incremento de precios del petróleo derivados de los recortes de producción realizados por la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo, incluidos Rusia y otros exportadores de petróleo no miembros) y en menor medida, a la presión sobre los precios del conflicto bélico en Oriente Medio.

A nivel nacional, en línea con los lineamientos del desempeño de la actividad económica en 2024 incorporados en el Acuerdo del Programa Fiscal Financiero 2024; [2] la previsión del crecimiento del PIB para el cierre de la gestión es de 3,7%. Por su parte, la inflación acumulada al primer semestre de 2024, alcanzó a 2,49%.

En mayo de 2024 las exportaciones registraron un monto de USD805 millones, permitiendo un superávit en la balanza comercial de USD67,9 millones, lo que fue impulsado principalmente por la dinámica en las ventas de productos de los sectores agrícola y minero. De esta manera, el monto total de las exportaciones en los primeros cinco meses de 2024 se situó en USD3.484 millones. [3]

1 Fuente: Análisis del Sistema Financiero al 31 de diciembre de 2021, ASFI.
2 El Acuerdo del Programa Fiscal Financiero 2024 fue suscrito el 30 de enero de 2024 entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB).
3 La información corresponde al Boletín de Comercio Exterior (COMEX) a mayo de 2024 del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyo saldo no incluyen reexportaciones ni efectos personales.

Por su parte, el desempeño de las importaciones continuó con una senda decreciente, registrando en mayo un monto de USD739,3 millones, comportamiento que estuvo asociado en buena medida al incremento de los fletes de transporte internacional que provocó una disminución en las compras de Equipo de Transporte en 33,1%; similar tendencia se mostró en las importaciones de Bienes y de Capital que disminuyó en 19,5%.

En el contexto descrito, las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron un comportamiento positivo a junio de 2024. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron los Bs221.242 millones, superior en 7,3% respecto al mismo período de 2023, en tanto que la cartera de créditos se ubicó en Bs217.222 millones, mayor en 4,1% respecto a junio de 2023. El índice de mora de los créditos se ubicó en 3,5%, nuevamente por debajo del promedio de la región (3,6%). Por su parte, el nivel de previsiones ascendió a Bs9.203 millones, cubriendo en más de 1,2 veces el nivel de mora.

El ratio de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubicó en 65,4%, denotando la capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para mantener la expansión de sus operaciones. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se situó en 13,8%, por encima del mínimo exigido por Ley (10%), aspecto que refleja la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose.

Las utilidades a mayo se situaron en Bs883 millones, la más alta de los últimos cinco años, superior en Bs116 millones al registrado en similar periodo de 2023, lo que muestra claramente la buena dinámica de las operaciones en el sistema financiero.

Asimismo, las empresas de servicios financieros complementarios y el mercado de valores continuaron con una dinámica favorable. internacional que provocó una disminución en las compras de Equipo de Transporte en 33,1%; similar tendencia se mostró en las importaciones de Bienes y de Capital que disminuyó en 19,5%.

En el contexto descrito, las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron un comportamiento positivo a junio de 2024. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron los Bs221.242 millones, superior en 7,3% respecto al mismo período de 2023, en tanto que la cartera de créditos se ubicó en Bs217.222 millones, mayor en 4,1% respecto a junio de 2023. El índice de mora de los créditos se ubicó en 3,5%, nuevamente por debajo del promedio de la región (3,6%). Por su parte, el nivel de previsiones ascendió a Bs9.203 millones, cubriendo en más de 1,2 veces el nivel de mora.

El ratio de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubicó en 65,4%, denotando la capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para mantener la expansión de sus operaciones. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se situó en 13,8%, por encima del mínimo exigido por Ley (10%), aspecto que refleja la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose.

Las utilidades a mayo se situaron en Bs883 millones, la más alta de los últimos cinco años, superior en Bs116 millones al registrado en similar periodo de 2023, lo que muestra claramente la buena dinámica de las operaciones en el sistema financiero.

Asimismo, las empresas de servicios financieros complementarios y el mercado de valores continuaron con una dinámica favorable.

6.2 Banco Unión S.A. y su Industria al 30 de junio de 2024

En la actualidad Banco Unión S.A. muestra un alto grado de posicionamiento dentro del mercado, aspecto que se ve reflejado en el crecimiento de la entidad permitiendo obtener resultados presentados en sus estados financieros.

A continuación, se realiza un análisis de los datos relevantes de Banco Unión S.A. comparándolos con los bancos múltiples.

6.2.1 Posicionamiento en el Sistema Financiero

El mercado financiero en Bolivia se distingue por su alta competitividad y desarrollo, además de ser un referente internacional. El sector financiero, ha cobrado mucha relevancia en el país por el importante crecimiento de su cartera y el volumen de clientes que ha alcanzado.

El posicionamiento de la cartera se presenta a continuación:

Gráfico N° 5: Cartera
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

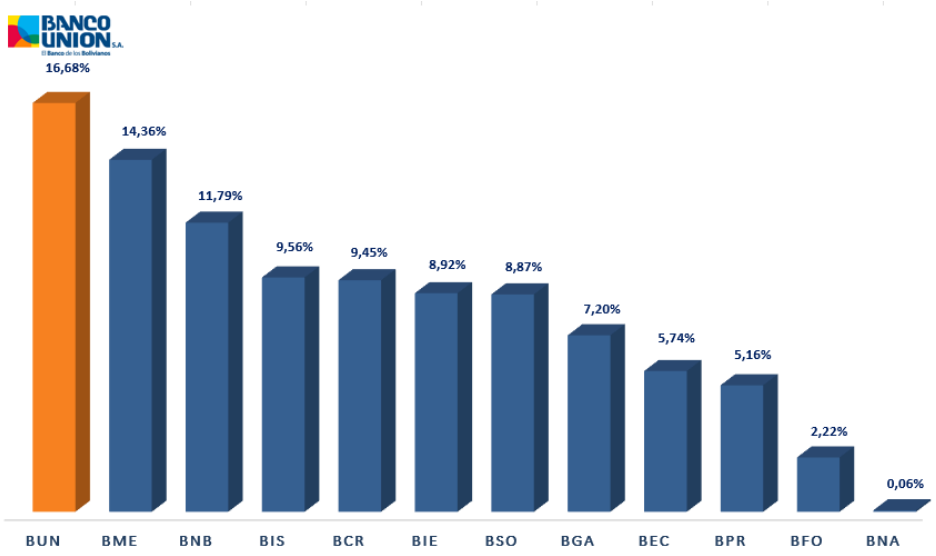

Fuente: ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.

Al 30 de junio de 2024 la cartera de Banco Unión S.A. se encuentra en primer lugar, una posición favorable respecto a la cartera del sistema.

Gráfico N° 6: Activo
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

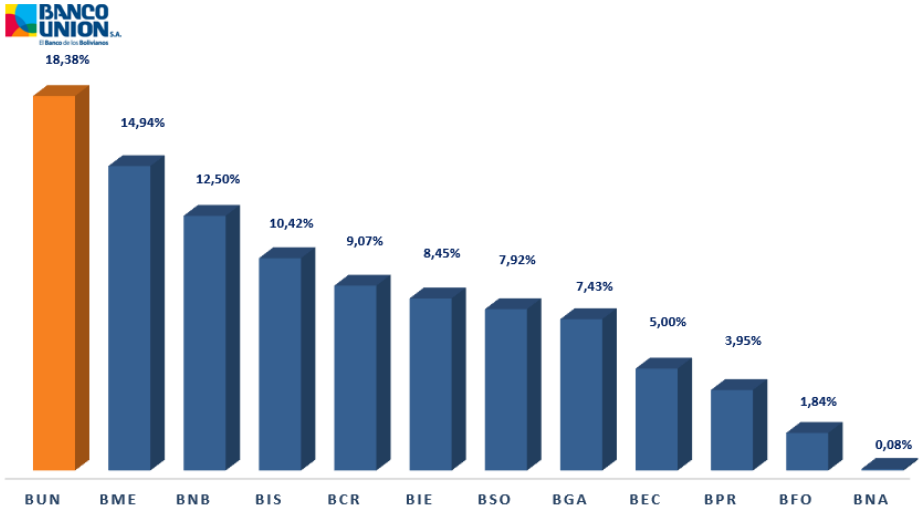

Fuente: ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.

Al 30 de junio de 2024 el activo de Banco Unión S.A. se encuentra situado en primer lugar, una posición favorable respecto al total del activo.

Gráfico N° 7: Pasivo
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

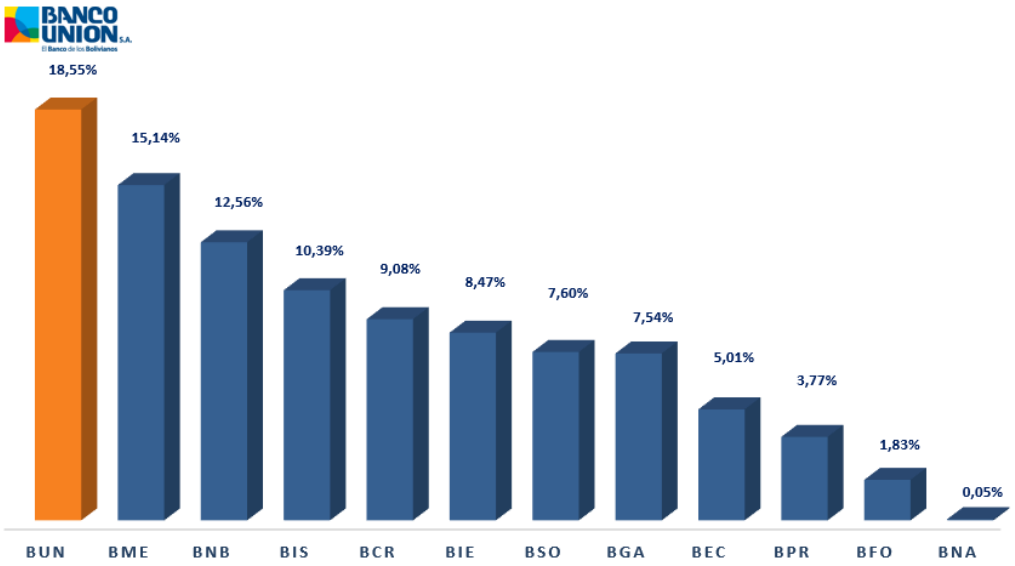

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Al 30 de junio de 2024 se puede observar que el pasivo de Banco Unión S.A. se encuentra situado en primer lugar.

Gráfico N° 8: Patrimonio
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

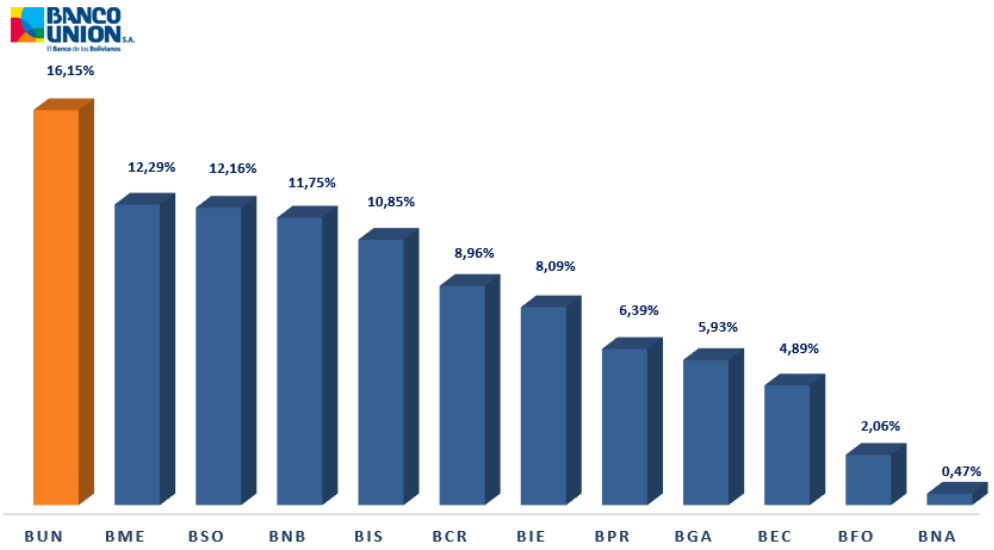

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Al 30 de junio de 2024 el patrimonio del Banco Unión S.A. se encuentra situado en el primer lugar.

6.3 Sistema Bancario Nacional[4]

Al concluir el primer semestre de 2024, el número de Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con licencia de funcionamiento ascendió a 67, registrando Bs320.090 millones en activos totales.

Por tipo de entidad, los Bancos Múltiples (BMU) [5] mantienen Bs228.838 millones (71,5%) de los activos del sistema, el Banco Público (BPU) [6] Bs51.549 millones (16,1%), las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) Bs10.239 millones (3,2%), las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) Bs10.076 millones (3,1%), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) [7] Bs9.487 millones (3,0%), los Bancos PYME (BPY) Bs6.239 millones (1,9%) y las Entidades Financieras de Vivienda (EFV) Bs3.661 millones (1,1%).

Gráfico N° 9: Activos y número de entidades de Intermediación Financiera
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

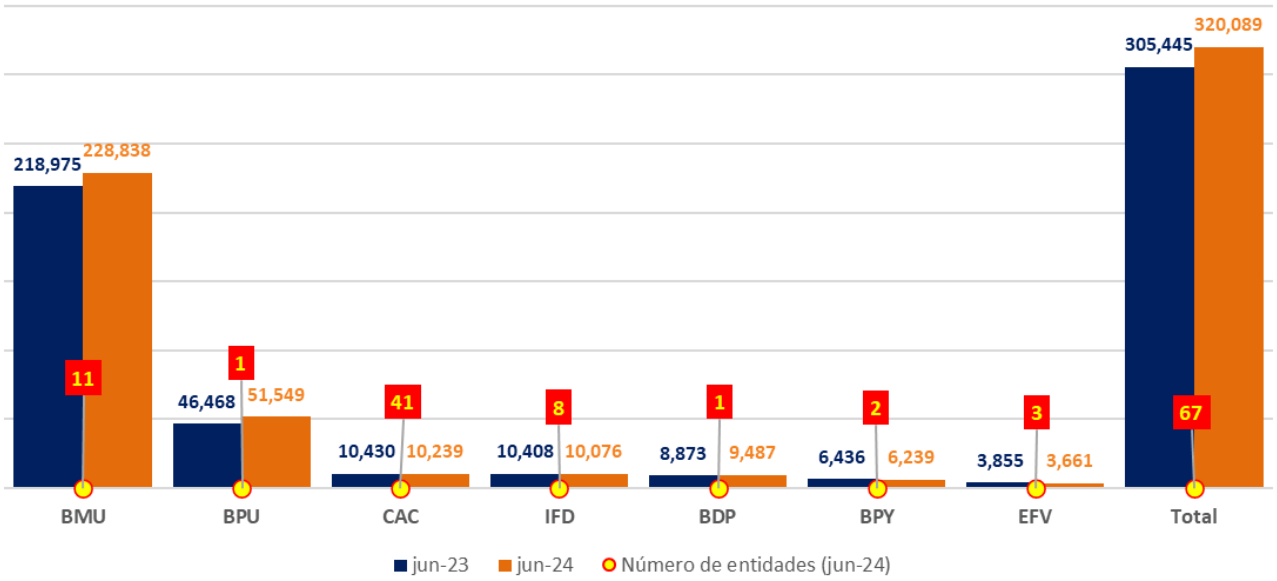

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

6.3.1 Depósitos

A la conclusión del primer trimestre de 2023, los depósitos en las entidades de intermediación financiera suman Bs221.242 millones y son mayores en Bs15.119 millones (7,3%) respecto al valor observado en junio de 2023. En tal sentido, los depósitos a la vista aumentaron en Bs6.266 millones, los depósitos a plazo fijo (DPF) en Bs4.309 millones, los depósitos en caja de ahorros en Bs3.724 millones y otros en Bs821 millones. Destaca que los depósitos a plazo fijo con plazos mayores a un año representan el 92,1% de las captaciones en esta modalidad, mostrando la confianza de la población en el sistema financiero.

Por modalidad, los depósitos en el sistema financiero se concentran mayoritariamente en DPF con Bs108.269 millones (48,9% del total); le siguen, los depósitos en caja de ahorros con Bs67.047 millones (30,3%), los depósitos a la vista con Bs41.331 millones (18,7%) y otros depósitos con Bs4.595 millones (2,1%).

4 Fuente: Análisis del Sistema Financiero al 30 de junio de 2024, ASFI.
5 No incluye al Banco Público Unión S.A.
6 Banco Público Unión S.A.
7 Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Gráfico N° 10: Depósitos
Al 30 de junio de cada año (2021 – 2024) (*)
(En millones de bolivianos y porcentajes)

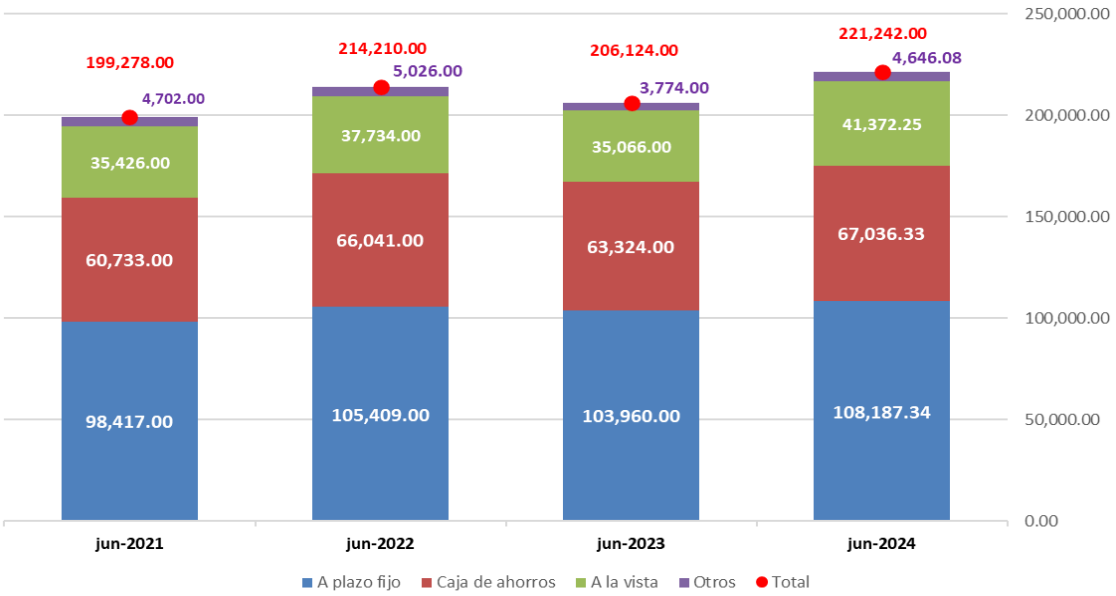

(*): Para fines comparativos no incluye información del Ex Banco Fassil S.A.
Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Por tipo de entidad, la mayor parte de los depósitos están en los BMU con Bs161.381 millones (72,9%) del total del sistema; le siguen, el BPU con Bs40.657 millones (18,4%), las CAC con Bs7.314 millones (3,3%), el BDP con Bs4.366 millones (2,0%), los BPY con Bs3.478 millones (1,7%), las EFV con Bs2.241 millones (1,0%) y las IFD con Bs1.535 millones (0,7%). La modalidad principal de captaciones de las entidades de intermediación financiera son los DPF, con excepción de las EFV que tienen principalmente obligaciones en caja de ahorros.

Gráfico N° 11: Depósitos por tipo de entidad y modalidad
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en MM de Bs y porcentaje)

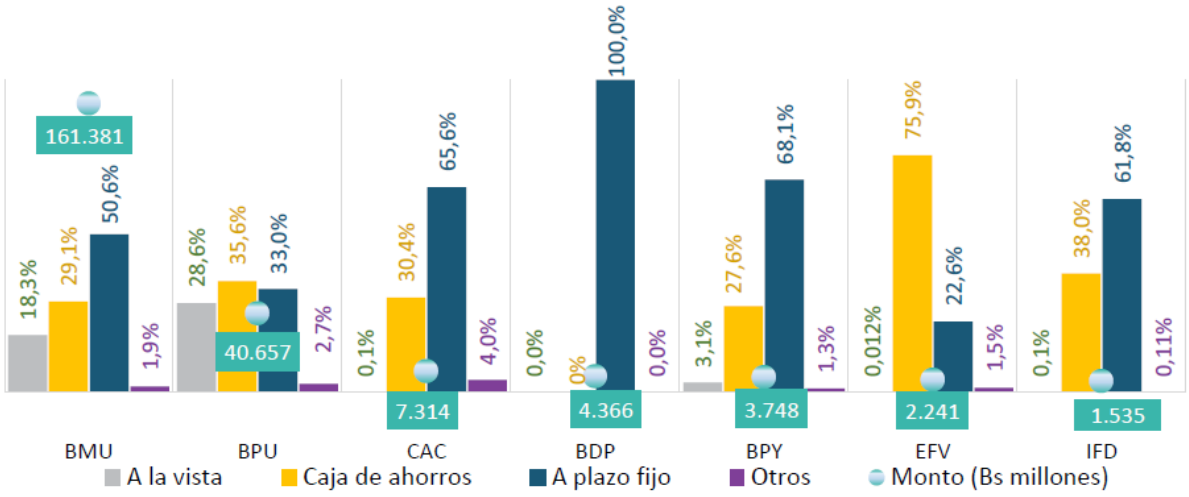

Fuente y Elaboración: *ASFI.*

6.3.2 Cartera de Créditos

La cartera de créditos registró una dinámica positiva durante la primera mitad del año, mostrando el acompañamiento del sistema financiero a las actividades económicas del país, a través de la canalización de mayor financiamiento a las empresas y hogares. De esta manera, los créditos suman Bs217.222 millones, superior en Bs8.565 millones son respecto a junio de 2023 (4,1% de incremento), correspondiendo Bs139.353 millones (64,2%) a las unidades económicas y Bs77.869 millones (35,8%) a los hogares.

Las colocaciones por tipo de crédito muestran que los microcréditos concentran Bs67.981 millones (31,3%) del total del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs56.311 millones (25,9%), los créditos empresariales con Bs48.226 millones (22,2%), los créditos pyme con Bs23.146 millones (10,7%) y los créditos de consumo con Bs21.558 millones (9,9%).

Gráfico N° 12: Cartera de Créditos
Al 30 de junio de cada año (2021 – 2024) (*)
(En millones de bolivianos y porcentajes)

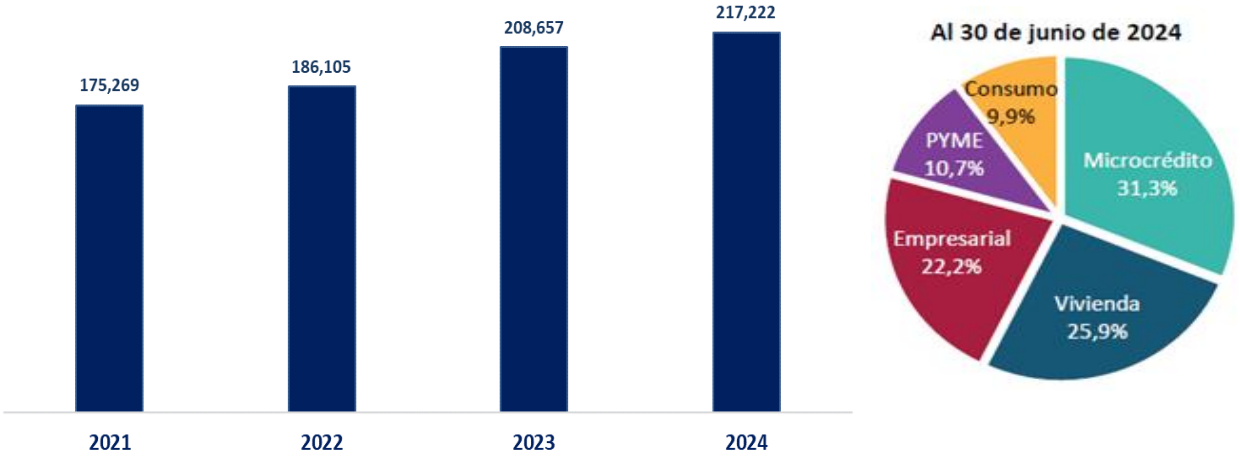

(*): *Para fines comparativos no incluye información del Ex Banco Fassil S.A.*
Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Por tipo de entidad, la mayor parte de los créditos corresponden a los otorgados por los BMU con Bs158.946 millones (73,2% del total del sistema financiero); le siguen el BPU con Bs32.062 millones (14,8%), las IFD con Bs7.885 millones (3,6%), las CAC con Bs7.491 millones (3,4%), los BPY con Bs4.300 millones (2,0%), el BDP con Bs4.047 millones (1,9%) y las EFV con Bs2.491 millones (1,1%).

En los BMU las colocaciones son más diversas, predominando los microcréditos, los créditos de vivienda y los empresariales, que en suma representan el 80,0% de su cartera; en el BPU se otorgan principalmente créditos empresariales (30,0%) y de vivienda (27,9%); los microcréditos tienen mayor atención en los BPY (78,8%), las IFD (73,4%) y en el BDP (64,9%); en las CAC la mayor parte de su cartera está en consumo (44,9%); y en las EFV, se otorgan más créditos de vivienda (85,2%).

Gráfico N° 13: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en MM de Bs y porcentaje)

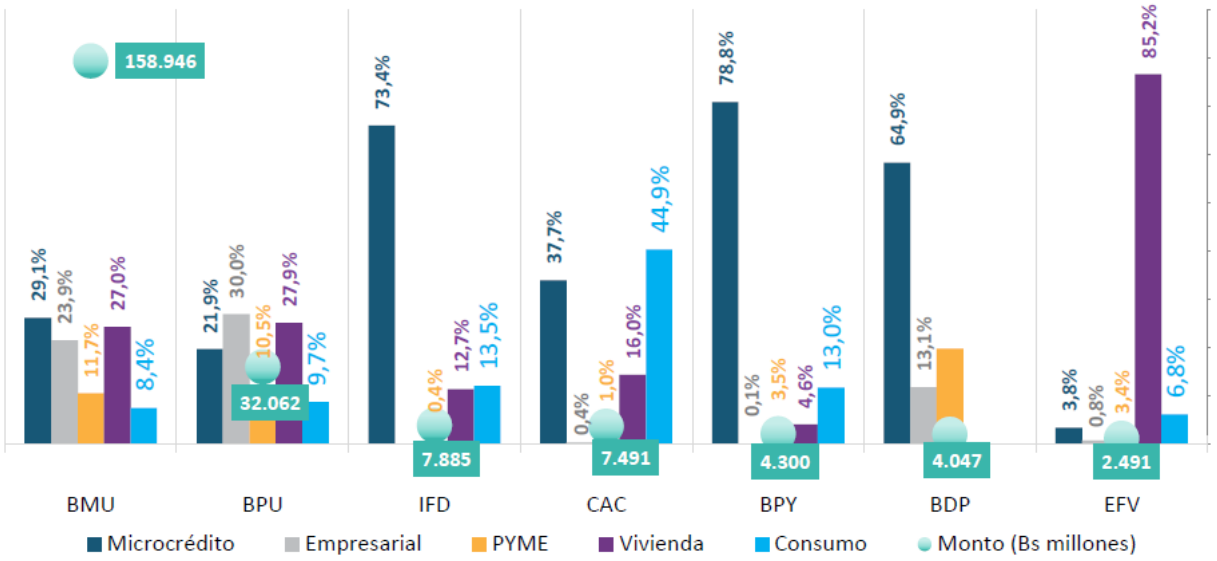

Fuente y Elaboración: *ASFI.*

6.3.3 Mora y previsiones

La cartera en mora, que corresponde a aquellos créditos en estado vencido y en ejecución, suma Bs7.495 millones y representa el 3,5% de la cartera total del sistema financiero, al 30 de junio de 2024, manteniéndose este índice en niveles bajos y por debajo del promedio de la región cuyo promedio se ubica en 3,6%.

Por su parte, el nivel de previsiones específicas y genéricas asciende a Bs9.203 millones, superior en Bs1.390 millones al monto registrado la gestión 2023, lo que es equivalente a 1,23 veces el monto de la cartera en mora. El monto de las citadas previsiones se situó por encima del valor de la cartera en mora, reflejando la fortaleza del sistema financiero en lo que se refiere al riesgo crediticio.

Gráfico N° 14: Cartera, previsiones e índice de mora
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en MM de Bs y porcentaje)

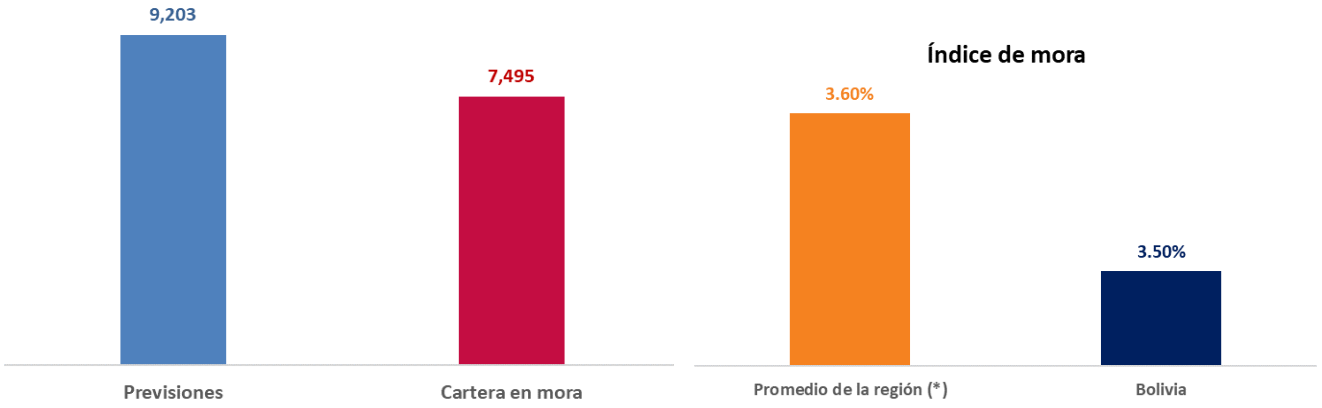

(*): *Considera lo expuesto en los sitios web de las autoridades supervisoras.*
Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

6.3.4 Liquidez

El saldo de las disponibilidades e inversiones temporarias de las EIF, al cierre del primer semestre de 2024, asciende a Bs71.243 millones, superior a los niveles alcanzados en las gestiones pasadas. El nivel de liquidez es equivalente al 65,4% del valor de los depósitos de corto plazo (depósitos a la vista, caja de ahorros y DPF a 30 días, Gráfico N° 19), mostrando la solidez que tienen las entidades financieras para atender los requerimientos de devolución de depósitos que puedan tener los ahorristas, así como para continuar atendiendo la demanda de créditos.

Gráfico N° 15: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez
Al 30 de junio de cada año (2021 – 2024) (*)
(En millones de bolivianos y porcentajes)

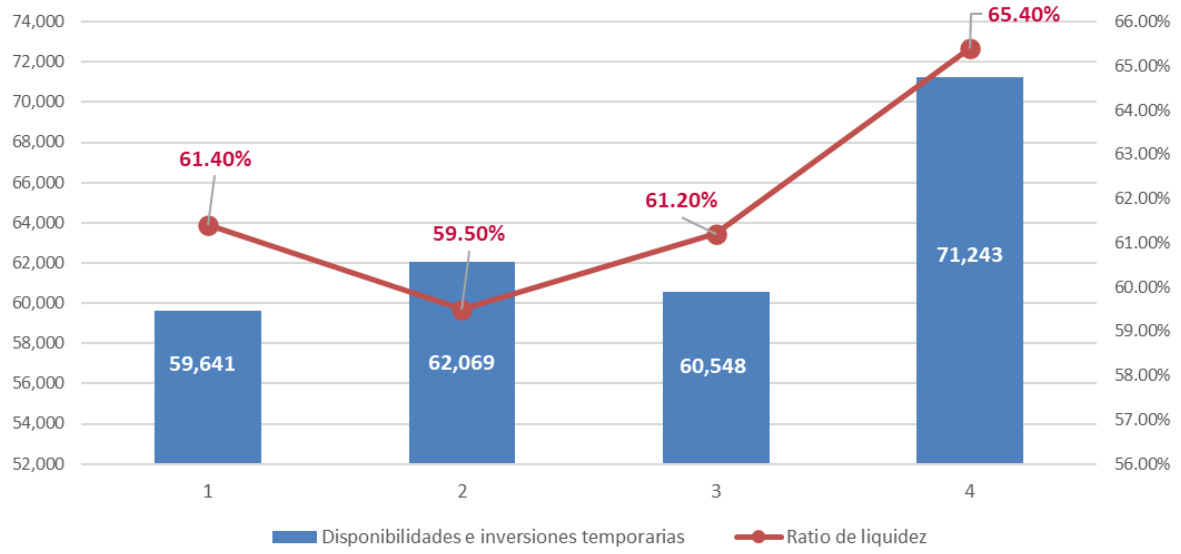

(*) Disponibilidades e inversiones temporarias / Depósitos a corto plazo.
Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Por tipo de entidad, Bs51.267 millones (72,0%) de los activos líquidos del sistema financiero se concentran en los BMU; le siguen, el BPU con Bs14.686 millones (20,6%), las CAC con Bs1.786 millones (2,5%) y las demás EIF registran Bs3.504 millones (4,9%).

6.3.5 Solvencia

El patrimonio de las EIF asciende a Bs24.739 millones, mayor en Bs1.505 millones (6,5%) al monto observado en junio de 2023, habiendo incidido positivamente la capitalización de utilidades instruida por ASFI en los últimos años.

El principal indicador de solvencia del sistema financiero es el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), mismo que se sitúa en 13,8%. Por tipo de entidad, el nivel de CAP en las EFV alcanza a 57,9%, en las CAC 20,1%, en las IFD 19,4%, en el BDP 14,3%, en los BPY 12,4% y en los BMU 12,8%. Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por Ley.

Gráfico N° 16: Patrimonio (**) y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)
Al 30 de junio de cada año (2021 – 2024)
(En millones de bolivianos y porcentajes)

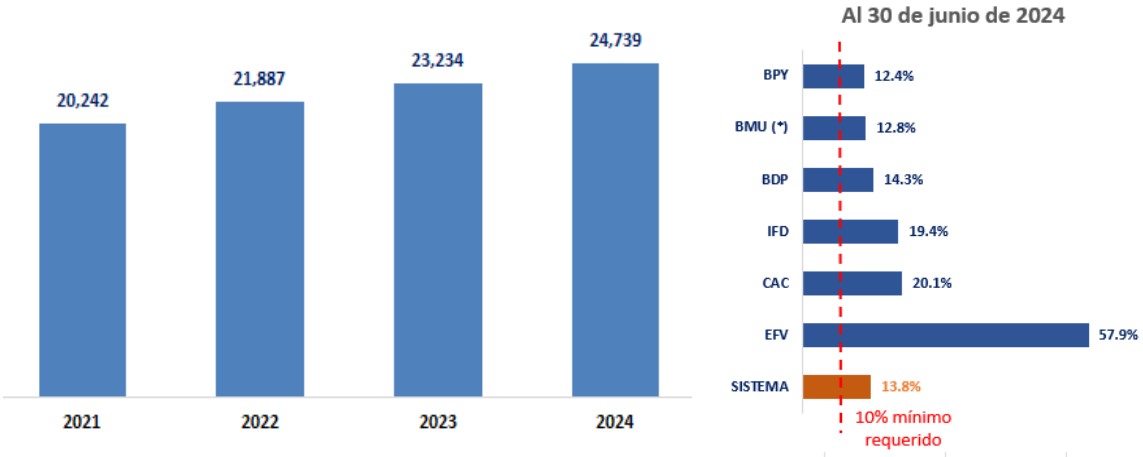

(*) Incluye al Banco Unión S.A.
(**) Para fines comparativos no incluye información del Ex Banco Fassil S.A.
Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

6.3.6 Rentabilidad

En el primer semestre de 2024, las EIF obtuvieron utilidades netas por un valor de Bs883 millones, superior en Bs115 millones (15%) respecto a similar periodo de 2023. De esta manera, la rentabilidad, medida a través del rendimiento sobre el patrimonio (ROE), se situó en 7,2%.

Gráfico N° 17: Utilidades y rendimiento sobre el patrimonio (ROE)
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en MM de Bs y porcentaje)

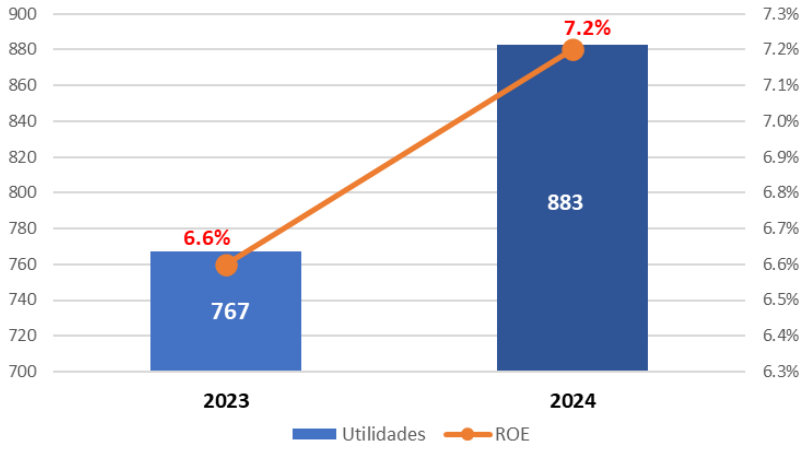

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs273 millones (88,7%) del total de las utilidades netas de las EIF; le siguen, el BPU con Bs29 millones (9,3%), las IFD con Bs17 millones (5,7%) y los BPY con Bs5,8 millones (1,9%). Por su parte, las EFV, el BDP y las CAC registraron un resultado neto positivo por un valor de más de Bs11 millones.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de la gestión 2021 auditados externamente por PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los Estados Financieros de la gestión 2022 auditados externamente por Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L., sobre los Estados Financieros de la gestión 2023 auditados externamente por KPMG S.R.L. y los Estados Financieros al 31 de julio de 2024 auditados internamente.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para bancos y entidades financieras vigente.

Salvo indicación de lo contrario, la información financiera correspondiente al cierre de las gestiones 2021, 2022, 2023 y julio 2024 presentada a continuación es expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 8 del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia y el análisis vertical.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

Al cierre de diciembre de 2022, el activo del Banco fue Bs 45.859,77, mayor al registrado a fines de diciembre de 2021 en 11,33%, producto principalmente del incremento de Disponibilidades en Bs 1.407,43 millones (16,37%), Inversiones Permanentes en Bs 532.32 millones (11,24%) y Cartera en Bs 2.345,75 millones (10,41%). Durante la gestión 2022, las principales cuentas del activo fueron Cartera (54,27%), Disponibilidades (21,81%), Inversiones permanentes (11,48%) e Inversiones temporarias (10,85%).

Al cierre de diciembre de 2023, el activo del Banco creció en 14,53% equivalente a Bs 6.663,27 millones con respecto a la anterior gestión, alcanzando un Activo Total de Bs 52.523,04 millones, un monto mayor al registrado en anteriores gestiones.

Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento de Inversiones temporarias en Bs 1.361,78 millones (27,37%) y Cartera Neta en Bs 5.518,87 millones (22,18%).

Al 31 de julio de 2024, el activo del Banco fue Bs 51.472,41 millones.

Gráfico N° 18: Evolución del Activo
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en millones de Bs)

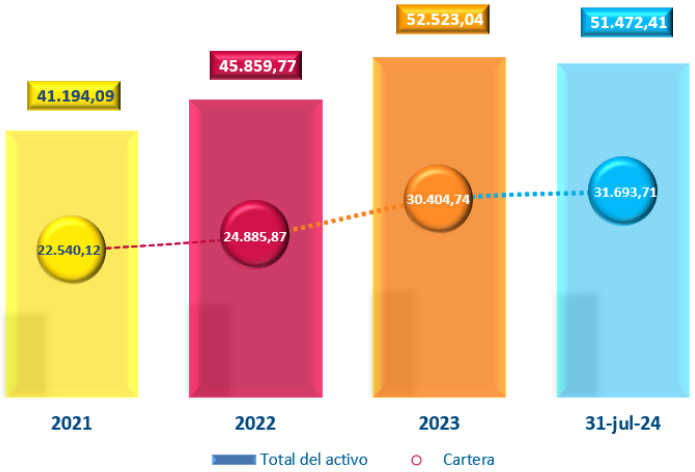

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 6.2.1 anterior, el volumen total de Activos, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en Activos Totales, alcanzando una participación de 18,38% del Total de Activos dentro de los Bancos Múltiples (Ver Gráfico N°6).

La estructura del Activo del Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforman el Activo Total son: la Cartera con una participación del 61,57%, las Inversiones Permanentes con un 8,41%, las Disponibilidades con un 14,43% y las Inversiones Temporarias con un 13,76%. Las restantes cuentas del Activo ascienden únicamente a un 1,83% de participación respecto del Activo Total.

Gráfico N° 19: Cuentas representativas del Activo
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

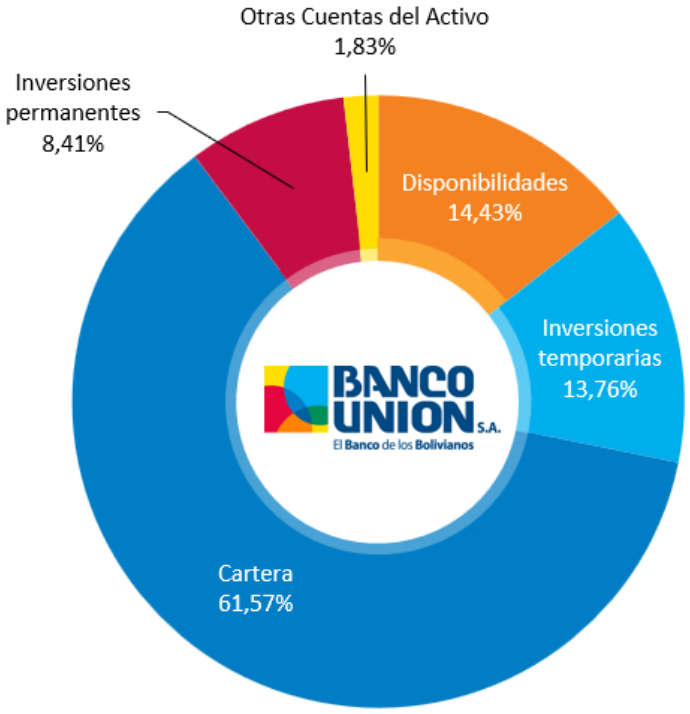

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.1.1.1 Cartera

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera del Banco fue Bs 24.885,87 millones, la cual creció respecto a la gestión anterior en Bs 2.345,75 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento en Bs 2.572,00 millones.

El rubro de Cartera está compuesto principalmente a diciembre de 2022 por la Cartera Bruta que representa el 99,24% del total cartera y el restante por Productos devengados por cobrar y previsión para cartera incobrable.

Al cierre de diciembre de 2023 la Cartera del Banco creció en Bs 5.518,87 millones, equivalente a 22,18% respecto a la gestión 2022, alcanzando un volumen de cartera neta de Bs 30.726,09 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen de la cartera Bruta equivalente a un crecimiento de Bs 6.028,26 millones, Cartera Vigente por Bs 5.432,48 millones y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente por Bs 302,50.

Al 31 de julio de 2024, la cartera fue Bs 30.404,74 millones, representando el 61,57% del total activo.

7.1.1.2 Cartera Bruta

La cartera bruta del Banco se compone de: cartera vigente, cartera vencida, cartera en ejecución, cartera reprogramada o reestructurada vigente, cartera reprogramada o reestructurada vencida y cartera reprogramada o reestructurada en ejecución.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta del Banco creció en creció en Bs 2.572,00 millones, equivalente a 11,62% respecto a la gestión 2021. Este crecimiento se debe a mayor volumen en la cartera vigente equivalente a un crecimiento de Bs 3.251,24 millones.

Al cierre de diciembre de 2023 la Cartera Bruta del Banco creció en Bs 6.028,26 millones, equivalente a 24,41% respecto a la gestión 2022, alcanzando un monto de cartera bruta de Bs 30.726,09 millones. Este crecimiento se debe a mayor volumen en la cartera vigente equivalente a un crecimiento de Bs 5.432,48 millones.

Al 31 de julio de 2024, la cartera bruta fue Bs 32.205,51 millones simbolizando el 62,57% del total activo.

Este crecimiento de cartera ha permitido además al Banco Unión S.A. mantener la primera posición en cuota de mercado de cartera bruta en el sistema, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 20: Participación de la cartera bruta del Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

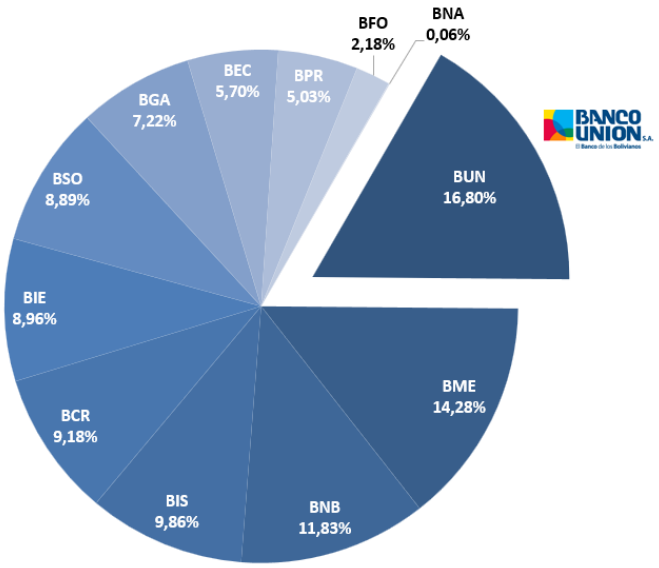

Fuente: *ASFI. Elaborado por Valores Unión S.A.*

El Cuadro Nro. 19 muestra la evolución de la Cartera Bruta donde se observa que, en la composición de la cartera bruta al 31 de diciembre de 2022, la cuenta Cartera vigente aumentó su participación respecto al total de la Cartera bruta de 74,48% al cierre de la gestión 2021 a 79,89%. Asimismo, la Cartera reprogramada o reestructurada vigente, disminuyó su participación respecto al total de la Cartera bruta de 23,21% al cierre de la gestión 2021 a 17,21%

Al 31 de diciembre de 2023 la composición de la cartera bruta es principalmente por las cuentas Cartera vigente y la Cartera reprogramada o reestructurada vigente, donde la cartera vigente aumento su participación de 79,89% respecto al total de la Cartera bruta al cierre de la gestión 2022 a 81,89%. Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta Cartera reprogramada o reestructurada vigente redujo su participación de 17,21% en la gestión 2022 a 14,82%.

La Cartera Vigente al 31 de julio de 2024 tiene una participación del 83,02%.

Cuadro N° 19: Evolución de la Cartera Bruta
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM Bs y porcentaje)

Cartera Bruta	2021	%	2022	%	2023	%	31-jul-24	%
Cartera vigente	16.478,84	74,48%	19.730,08	79,89%	25.162,56	81,89%	26.743,96	83,04%
Cartera vencida	41,06	0,19%	32,53	0,13%	55,08	0,18%	97,33	0,30%
Cartera en ejecución	235,71	1,07%	237,90	0,96%	275,79	0,90%	299,93	0,93%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.136,34	23,21%	4.251,00	17,21%	4.553,51	14,82%	4.335,84	13,46%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	44,59	0,20%	73,51	0,30%	77,83	0,25%	56,67	0,18%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	189,29	0,86%	372,80	1,51%	601,31	1,96%	671,77	2,09%
TOTAL	22.125,83	100%	24.697,83	100%	30.726,09	100%	32.205,51	100%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Desde la gestión 2021 el Banco Unión S.A. presenta una estructura de cartera más diversificada por tipo de crédito. Si bien mantiene una importante presencia en el sector empresarial corporativo, vivienda y microcrédito, desde hace varios años ofrece productos y servicios a todos los segmentos del mercado.

Al 31 de julio de 2024, dentro de los segmentos más importantes, la cartera Corporativa presentó la mayor participación con un saldo de Bs. 9.566,62 millones (29,70%), seguida de la cartera de Vivienda que presentó un total de Bs. 9.019,65 millones (28,01%), Microcrédito con una participación de Bs. 7.114,81 millones (22,09%) y finalmente los recursos dirigidos a la pequeña y mediana empresa - PYME representaron Bs. 3.367,60 millones (10,46%), tal como se observa en el Cuadro Nro. 20 Evolución de la Cartera de Créditos por segmentos.

Cuadro N° 20: Evolución de la Cartera de Créditos por segmento
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM Bs)

Tipo de Crédito	2021	%	2022	%	2023	%	Jul- 2024	%
Corporativa	6.515,69	29,44%	7.273,06	29,45%	9.166,89	29,83%	9.566,62	29,70%
Vivienda	6.276,99	28,37%	6.985,91	28,29%	8.505,82	27,68%	9.019,65	28,01%
Microcrédito	4.491,10	20,30%	5.083,79	20,58%	6.594.72	21,46%	7.114,81	22,09%
Convenio	2.133,10	9,64%	2.224,09	9,01%	2.379,67	7,74%	2.437,41	7,57%
PYME	2.247,41	10,16%	2.652,71	10,74%	3.334,86	10,85%	3.367,60	10,46%
Vehículos y otros	433,32	1,96%	449,45	1,82%	711,75	2,32%	666,47	2,07%
Tarjetas de Crédito	28,21	0,13%	28,82	0,12%	32,38	0,11%	32,95	0,10%
TOTAL	22.125,83	100,00%	24.697,83	100,00%	30.726,09	100,00%	32.205,51	100,00%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.1.1.3 Inversiones Temporarias

Para el período comprendido entre las gestiones 2021 y 2022 las Inversiones Temporarias del Banco crecieron en Bs 339,41 millones, que en términos relativos representa una variación del 7,32% respecto a la gestión 2021. Cabe mencionar que las inversiones temporarias comprenden principalmente las cuentas Inversiones en Entidades Financieras del país, Inv. en Otras Entidades No financieras e Inversiones de Disponibilidad Restringida.

Las inversiones temporarias al 31 de diciembre de 2023 ascienden a Bs 6.336,85 millones, presentando un incremento de Bs 1.361,78 millones equivalentes al 27,37% respecto a la gestión 2022.

Al 31 de julio de 2024, las inversiones temporarias del banco alcanzaron Bs 7.084,88 millones, siendo el 13,76% del total activo.

7.1.1.4 Disponibilidades

Las Disponibilidades del Banco se incrementaron en Bs 1.407,43 millones, equivalente a un crecimiento de 16,37% entre las gestiones 2021 a 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, las disponibilidades del Banco fueron de Bs 10,153.70 millones, las cuales representan el 19,33% del Total Activo. Las mismas presentan un incremento respecto a la gestión 2022 en Bs 148,48 millones, equivalente a un 1,48%.

Al 31 de julio de 2024, las disponibilidades del Banco fueron Bs 7.427,53 millones, representando el 14,43% del total activo.

7.1.2 Pasivo

El Pasivo Total del Banco Unión S.A. a diciembre de 2022 alcanzo a Bs 43.138,28 millones registrando un incremento de 11,65%; equivalente a Bs 4.500,64 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por mayores saldos en las Obligaciones con el Público y Obligaciones con Empresas Públicas, con un incremento en Bs 1.265,80 millones y Bs 2.835,41 millones respectivamente, a pesar del decremento en obligaciones con bancos y entidades financieras por Bs 232,43 millones (-5,48%).

Al cierre del 2023 se observa un crecimiento del Pasivo total del Banco, con un incremento en Bs 6.328,25 millones (14,67%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Pasivo total de Bs 49.466,53 millones. El crecimiento se debe principalmente por el incremento en Obligaciones subordinadas por Bs 174,31 millones (101,54%), Obligaciones con instituciones fiscales por Bs 38,23 millones (28,65%), Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por Bs 1.259,46 millones (31,43%) y por el incremento en las Obligaciones con Empresas Públicas en Bs 8.002,44 millones (69,78%)

Al 31 de julio de 2024, se registró Bs 48.302,29 millones representando el 93,84% del total pasivo y patrimonio neto.

Gráfico N° 21: Evolución del Pasivo
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

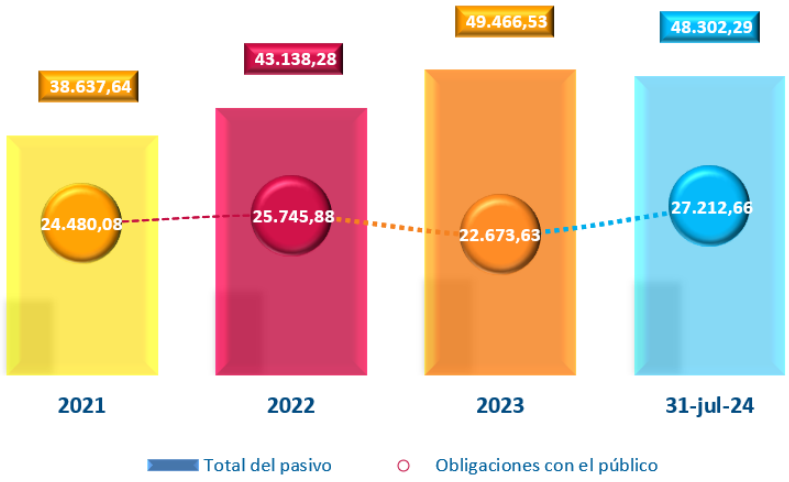

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

De acuerdo con la información presentada en el punto 6.2.1 anterior, el volumen total de Pasivos, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en Pasivos totales, alcanzando una participación de 18,55% del total de Pasivos dentro de los Bancos Múltiples (Ver Gráfico N°7).

La estructura del Pasivo del Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforman el Pasivo total son: Obligaciones con el público con una participación del 56,34%, Obligaciones con bancos y entidades de

financiamiento con un 10,10%, y Obligaciones con empresas públicas 29,48%. Las restantes cuentas del Pasivo ascienden únicamente a un 4,09% de participación respecto del Pasivo total.

Gráfico N° 22: Composición del Pasivo del Banco Unión S.A.
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

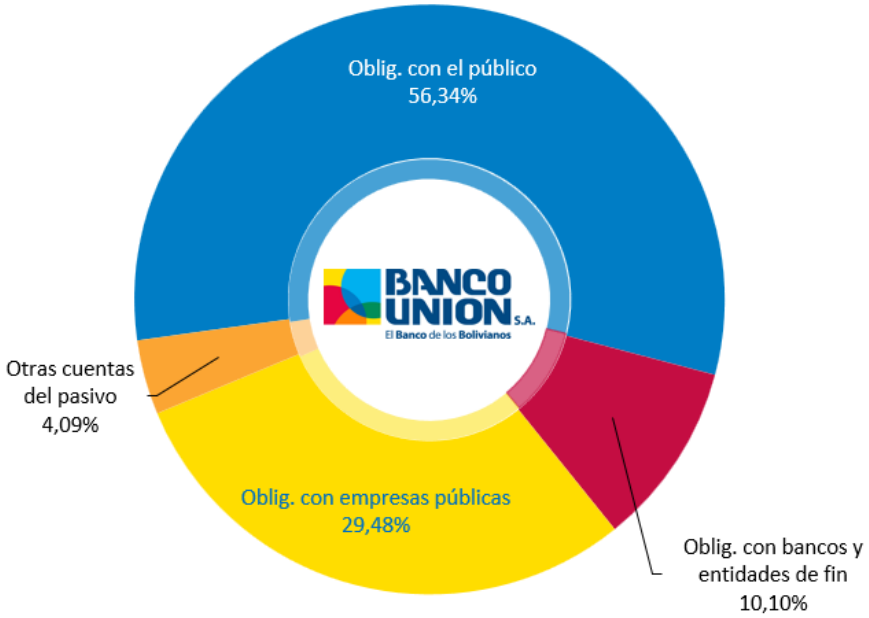

Fuente: *Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco Unión S.A.*

7.1.2.1 Obligaciones con el Público

Las Obligaciones con el Público del Banco Unión S.A. a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 25.745,88 millones registrando un incremento de 5,17%; equivalente a Bs 1.265,80 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por incrementos en las Obligaciones con el público por cuentas de ahorros en Bs 1.533,56 millones (14,04%) y Obligaciones con el público a la vista en Bs 558,38 millones (12,40%).

Al cierre de diciembre 2023, las Obligaciones con el Público Total del Banco decrecieron en Bs 3.072,25 millones (-11,93%) con respecto a la anterior gestión 2022; alcanzando a Bs 22.673,63 millones. Este crecimiento es explicado principalmente por los decrementos en las Obligaciones con el público a la vista de Bs 201.70 millones (-3,99%) y en las Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta de Bs 3.539,18 millones (-49.87%).

La estructura de las Obligaciones con el Publico del Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforman las Obligaciones con el Publico son: Obligaciones con el público por cuentas de ahorros con un 47,26%, Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta con un 32,19%, Obligaciones con el Publico a la vista con un 14,77%, Obligaciones con el público restringidas 2,60% y Cargos devengados por pagar obligaciones con el público 3,19% de participación respecto de las Obligaciones con el Publico total.

Al 31 de julio de 2024, las obligaciones con el público registraron Bs 27.212,66 millones, representado el 52,87% del total pasivo y patrimonio neto.

Gráfico N° 23: Composición de las Obligaciones con el Publico del Banco Unión S.A.
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en Miles de Bs)

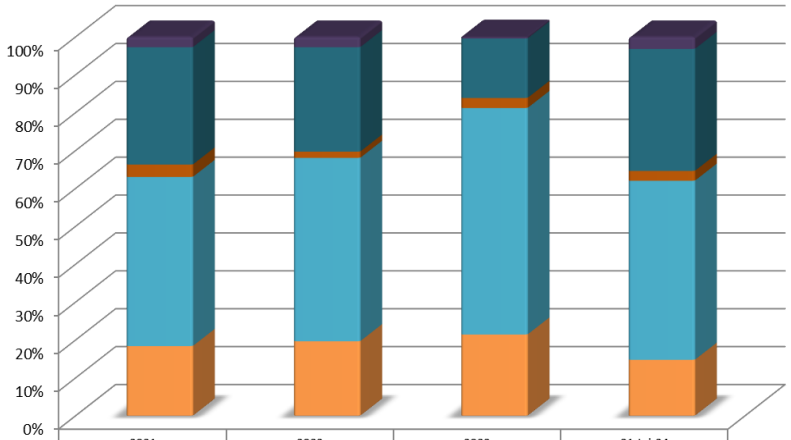

	2021	2022	2023	31-jul-24
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público	669	704	100	869.42
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	7,582	7,096	3,557	8,759.17
Obligaciones con el público restringidas	801	425	603	706.36
Obligaciones con el público a plazo	0	0	0	0.08
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	10,925	12,459	13,554	12,859.49
Obligaciones con el público a la vista	4,503	5,061	4,860	4,018.12

Fuente: *Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco Unión S.A.*

De acuerdo con la información emitida por ASFI, el volumen total de las Obligaciones con el Público, al 30 de junio de 2024, el Banco Unión S.A. se posiciona en el segundo lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en Obligaciones con el Público, alcanzando una participación de 14,29% del total de Obligaciones con el Público dentro de los Bancos Múltiples, tal como se muestra en el siguiente gráfico (Grafico N°24):

Gráfico N° 24: Participación de las Obligaciones con el Publico del Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en Porcentaje)

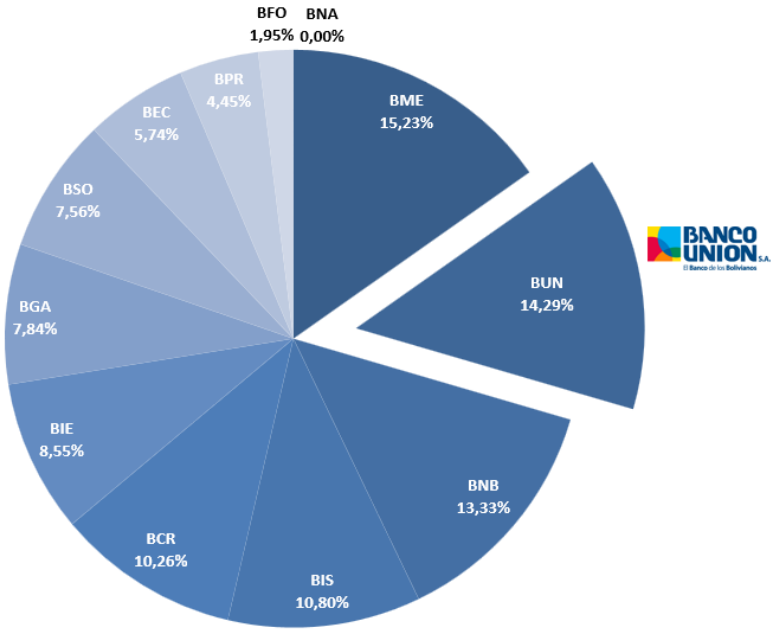

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.1.2.2 Obligaciones con Empresas Públicas

La segunda cuenta más importante del Pasivo corresponde a las Obligaciones con Empresas Públicas, observándose para la gestión 2022 que dicha cuenta experimentó un crecimiento Bs 2.835,41 millones (32,85%) respecto a la anterior gestión, con lo que el monto de esta cuenta alcanzó a Bs 11.468,12 millones y representa el 25,01% del total Pasivo y Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con empresas públicas del Banco se incrementaron en Bs 8.002,44 millones (69,78%) respecto a la anterior gestión, con lo que el monto de esta cuenta alcanzó a Bs 19.470,56 millones y representa el 37,07% del total Pasivo y Patrimonio.

Al 31 de julio de 2024, las obligaciones con empresas públicas registraron Bs 14.237,94 millones representado el 29,48% del total pasivo y patrimonio neto.

7.1.2.3 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco Unión S.A. a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 4.007,05 millones registrando un decrecimiento de 5,48%; equivalente a Bs 232,43 millones respecto a diciembre de 2021. El decrecimiento explicado principalmente por la reducción en las Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista en Bs 99,64 millones (17,47%) y por el incremento en Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo en Bs 535,29 millones (43,36%).

Al cierre de diciembre 2023 las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco crecieron en Bs 1.259,46 millones (31,43%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando una Obligación con Bancos y Entidades de Financiamiento total de Bs 5.266,51 millones, monto mayor al registrado en la gestión 2022. El crecimiento explicado principalmente por el incremento en las Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista en Bs 205,67 millones (43,68%), en las Obligaciones con el BCB a plazo en Bs 934,82 millones (34,11%) y por el incremento en las Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo en Bs 162,21 millones (23,20%).

Al 31 de julio de 2024, las obligaciones bancos y entidades de financiamiento registraron Bs 4.877,74 millones representado el 10,10% del total pasivo y patrimonio neto.

La estructura de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento del Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024 muestra que las principales cuentas que la conforman son: Obligaciones con el BCB a plazo con un 69,22%, Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo con un 13,90%, Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista con un 15,69% y Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con 1,20% de participación respecto a las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento total (Cuadro 21).

Cuadro N° 21: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento Banco Unión S.A.
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs y Porcentaje)

OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	2021	%	2022	%	2023	%	31-jul-24	%
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista	570,47	13,46%	470,83	11,75%	676,50	12,85%	765,20	15,69%
Obligaciones con el BCB a plazo	2.254,11	53,17%	2.740,34	68,39%	3.675,16	69,78%	3.376,23	69,22%
Obligaciones con el FONDESIF a plazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo	1.234,59	29,12%	699,30	17,45%	861,51	16,36%	677,99	13,90%
Otros financiamientos internos a plazo	18,12	0,43%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Financiamientos de entidades del exterior a plazo	89,18	2,10%	34,93	0,87%	1,66	0,03%	-	0,00%
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y ent. de financiamiento	73,01	1,72%	61,66	1,54%	51,67	0,98%	58,32	1,20%
TOTAL	**4.239,49**	**100,00%**	**4.007,05**	**100,00%**	**5.266,51**	**100,00%**	**4.877,74**	**100,00%**

Fuente: *Elaboración Propia en base a Estados Financieros de Banco Unión S.A.*

7.1.3 Patrimonio

El Patrimonio total del Banco Unión S.A. a diciembre de 2022 alcanzo a Bs 2.721,49 millones, registrando un crecimiento de 6,46%; equivalente a Bs 165,04 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en el Capital Social del Banco que creció en Bs 126,84 millones (5,72%), en Resultados acumulados por Bs 23,10 millones (15,30%) y en las Reservas en Bs 15,10 millones (7,97%).

En la gestión 2023 el Patrimonio total del Banco creció incrementándose en Bs 335,02 millones (12,31%) con respecto a la anterior gestión; alcanzando un Patrimonio total de Bs 3.056,51 millones. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento en el Capital Social del Banco que creció en Bs 132,08 millones (5,64%), en Resultados acumulados por Bs 185,53 millones (106,57%) y en las Reservas en Bs 17,41 millones (8,51%).

Al 31 de julio de 2024, el patrimonio neto registró Bs 3.170,12 millones, representado el 6,16% del total pasivo y patrimonio neto.

Gráfico N° 25: Evolución del Patrimonio y el Capital Social del Banco Unión S.A.
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

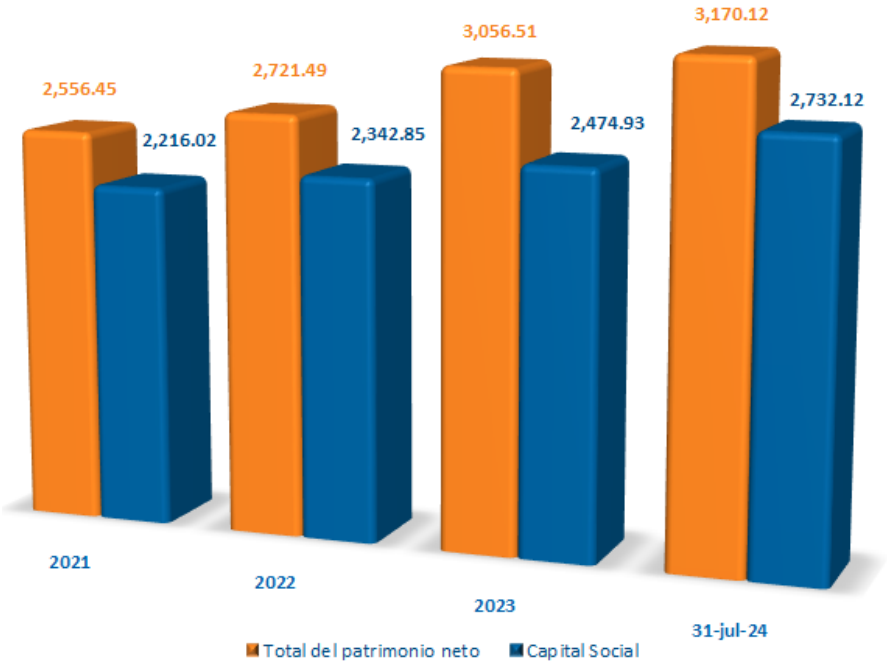

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

La estructura del Patrimonio del Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforma el Patrimonio Total son: el Capital Social con una participación del 86,18%, las Reservas con un 8,09% y los Resultados acumulados con un 5,73% respecto al Patrimonio total.

De acuerdo con la información expuesta en el punto 6.2.1 anterior, el volumen total del Patrimonio, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor Patrimonio, alcanzando una participación de 16,15% del total de Patrimonio de los Bancos Múltiples (Ver gráfico N° 8).

7.2 Estado de Resultados

7.2.1 Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 2.061,90 millones registrando un incremento de 7,26%; equivalente a Bs 139,54 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por incrementos en productos de cartera vigente por Bs 175,01 millones (10,27%).

Los Ingresos Financieros totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzaron a Bs 2.434,92 millones registrando un incremento de 18,09%; equivalente a Bs 373,02 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por incrementos en productos de cartera vigente por Bs 33,96 millones (23,31%), productos por inversiones temporarias por Bs 53,72 millones (2,86%) y productos de cartera vigente reprogramada o reestructurada por Bs 279,97 millones (100%).

Al 31 de julio de 2024, los ingresos financieros del banco fueron Bs 1.610,54 millones.

De acuerdo a la información emitida por ASFI[8], el volumen total de Ingresos Financieros, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en Ingresos Financieros totales, alcanzando una participación de 15,05% del total de Ingresos Financieros dentro de los Bancos Múltiples.

La estructura de los Ingresos Financieros del Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforman el Ingreso Financiero total son: los Productos de cartera vigente con un 80,71%, Productos por inversiones temporarias con un 7,80%, Productos de cartera vigente reprogramada o reestructurada con un 10,26%, Comisiones de cartera y contingente con un 0,63%, Productos de cartera vencida con un 0,20%. Las otras cuentas del Ingreso Financiero representan el 0,40% de participación respecto del Ingreso Financiero total.

En el siguiente grafico se muestra la evolución de los Ingresos Financieros al 31 de julio de 2024.

Gráfico N° 26: Evolución de Ingresos Financieros del Banco Unión S.A.
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

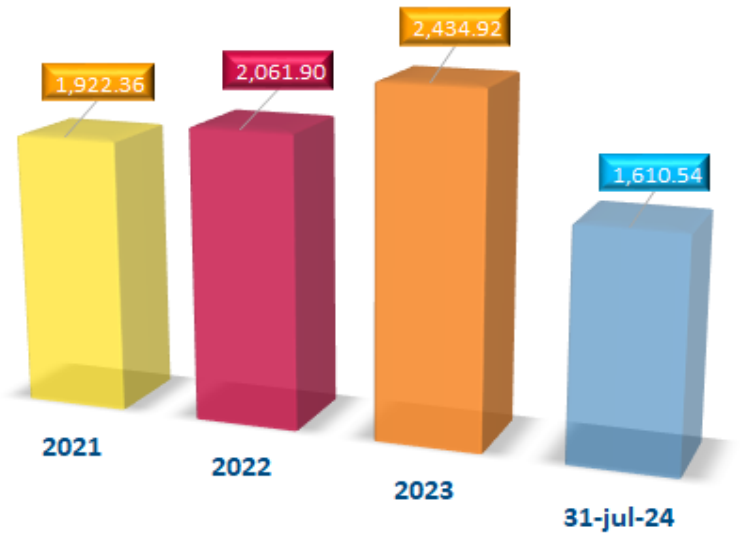

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

8 Fuente: Boletín estadístico, Bancos Múltiples al 30 de junio de 2024, ASFI.

7.2.2 Gastos Financieros

Los Gastos Financieros totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 737,02 millones registrando un incremento de 16,14%; equivalente a Bs 102,40 millones respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por mayores saldos en Cargos por obligaciones con el público por Bs 30,62 millones (7,07%) y por Cargos por obligaciones con empresas públicas Bs 77,33 millones (49,81%).

Los Gastos Financieros totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzaron a Bs 810,49 millones registrando un incremento de 9,97%; equivalente a Bs 73,47 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por mayores saldos en Cargos por obligaciones con empresas públicas Bs 148,02 millones (63,64%).

Al 31 de julio de 2024, los gastos financieros del banco fueron Bs 547,53millones representando el 34,00% de los ingresos financieros.

La estructura de los Gastos Financieros del Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, muestra que las principales cuentas que conforman los Gastos Financiero total son: los Cargos por obligaciones con el público con un 49,11%, Cargos por obligaciones con empresas públicas con un 44,98%, Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento con un 2,79% y Cargos por obligaciones subordinadas con un 2,04% de participación respecto de Gastos Financieros total.

De acuerdo a la información emitida por ASFI[9], el volumen total de los Gastos Financieros, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el segundo lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en los Gastos Financieros totales, alcanzando una participación de 13,25% del total de los Gastos Financieros dentro de los Bancos Múltiples.

7.2.3 Resultado Financiero Bruto

Al cierre de diciembre 2022, el Resultado Financiero Bruto total del Banco Unión S.A. alcanzó a Bs 1.324,88 millones registrando un incremento de 2,88%, equivalente a Bs 37,14 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado por el incremento en los ingresos financieros en Bs 139,54 millones (7,26%).

El Resultado Financiero Bruto total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a Bs 1.624,43 millones registrando un incremento de 22,61%, equivalente a Bs 299,55 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado por el incremento en los ingresos financieros en Bs 373,02 millones (18,09%).

Al 31 de julio de 2024, el resultado financiero bruto del banco fue Bs 1.063,01 millones; representando el 66,00% de los ingresos financieros.

De acuerdo con la información emitida por ASFI[10], el volumen total del Resultado Financiero Bruto, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en los Resultados Financieros Brutos totales, alcanzando una participación de 16,15% del Total del Resultado Financiero Bruto dentro de los Bancos Múltiples.

9 Fuente: Boletín estadístico, Bancos Múltiples al 30 de junio de 2024, ASFI.
10 Fuente: Boletín estadístico, Bancos Múltiples al 30 de junio de 2024, ASFI.

Gráfico N° 27: Evolución de los Ingresos Financieros, Gastos Financieros y el Resultado Financiero Bruto
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

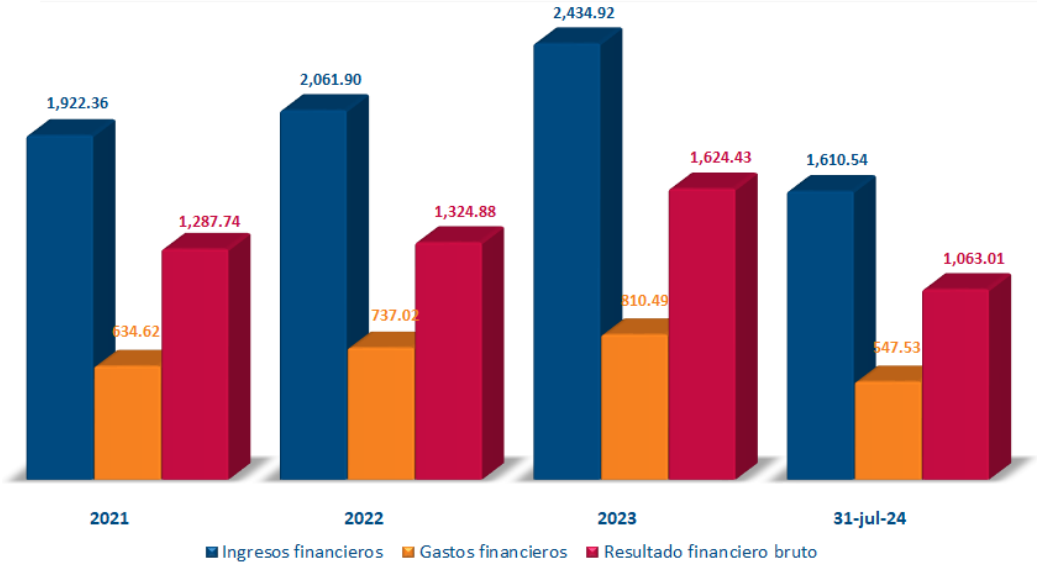

Fuente: Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.

7.2.4 Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 621,43 millones registrando un crecimiento de 9,69%, equivalente a Bs 54,91 millones respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 27,40 millones (40,57%) y por Comisiones por servicios en Bs 32,57 millones (9,23%).

Los otros ingresos operativos totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzaron a Bs 1.102,99 millones registrando un crecimiento de 77,49%, equivalente a Bs 481,56 millones respecto a diciembre de 2022. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en Ingresos por inversiones permanentes no financieras en Bs 29,18 millones (30.74%), Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje en Bs 53,26 millones (46,79%) y por Comisiones por servicios en Bs 376,23 millones (97,63%).

Al 31 de julio de 2024, los otros ingresos operativos del banco alcanzaron Bs 616,79 millones, equivalente al 38,30% del ingreso financiero.

7.2.5 Otros Gastos Operativos

Los otros gastos operativos totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 223,37 millones registrando un decremento de 2,82%; equivalente a Bs 6,49 millones respecto a diciembre de 2022. Esta reducción es explicada principalmente por el decremento en las Pérdidas por inversiones permanentes no financieras en Bs 22,90 millones (64,57%) y por la reducción Gastos operativos diversos en Bs 7,70 millones (7,31%).

Los otros gastos operativos totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzaron a Bs 490,63 millones registrando un incremento de 119,65%; equivalente a Bs 267,26 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en las Comisiones por servicios en Bs 183.92 millones (206,39%) y por el incremento en los Gastos operativos diversos en Bs 93.64 millones (95,91%).

Al 31 de julio de 2024, los otros gastos operativos del banco fueron Bs 262,91 millones que representa el 16,32% del ingreso financiero.

7.2.6 Resultado de Operación Bruto

El Resultado de Operación Bruto Total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 1.722,94 millones registrando un incremento de 6,07%, equivalente a Bs 98,53 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente además del incremento en el Resultado Financiero Bruto por el incremento en Otros ingresos operativos en Bs 54,91 millones (9,69%) y la reducción de Gastos operativos diversos en Bs 6,49 millones (2,82%).

El Resultado de Operación Bruto Total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a Bs 2,236.79 millones registrando un incremento de 29,82%, equivalente a Bs 513,85 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente además del incremento en el Resultado Financiero Bruto por el incremento en Otros ingresos operativos en Bs 481,56 millones (77,49%) y la reducción de Gastos operativos diversos en Bs 267.26 millones (119,65%).

Al 31 de julio de 2024, el resultado de operación bruto del banco fue Bs 1.416,88 millones, que representa el 87,98% de los ingresos financieros.

De acuerdo con la información emitida por ASFI[11], el volumen total del Resultado de Operación Bruto, al 30 de junio de 2024, coloca al Banco Unión S.A. en el primer lugar comparado con los Bancos Múltiples del sistema con mayor participación en los Resultados de Operación Bruto totales, alcanzando una participación de 16,59% del total del Resultado de Operación Bruto dentro de los Bancos Múltiples.

Gráfico N° 28: Participación del Resultado de Operación Bruto de Banco Unión S.A. respecto a los Bancos Múltiples
Al 30 de junio de 2024
(Expresado en porcentaje)

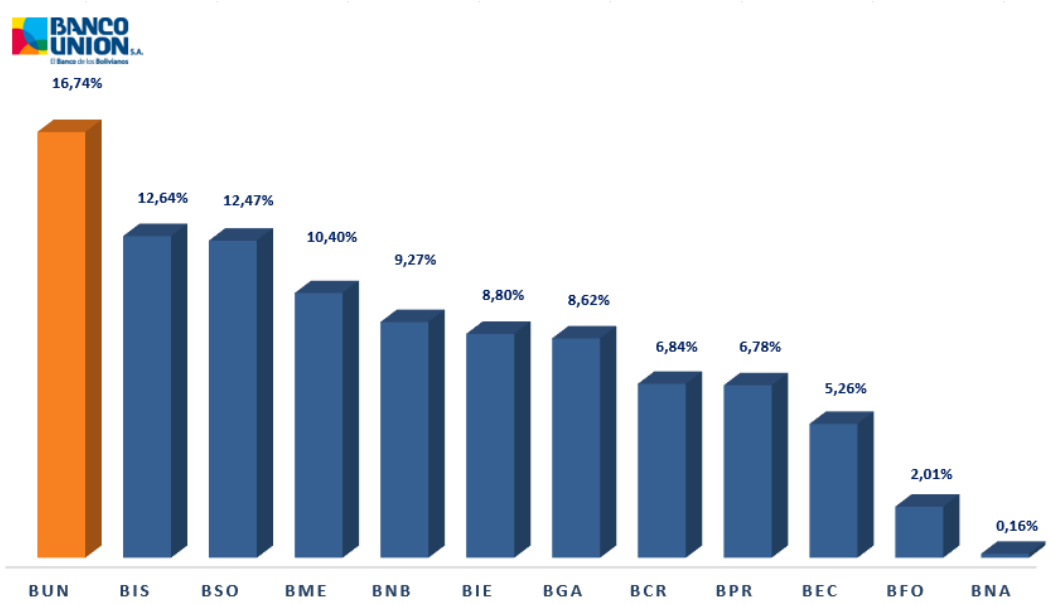

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.2.7 Gastos de Administración

Los Gastos de Administración totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzaron a Bs 1.233,78 millones registrando un incremento de 5,93%; equivalente a Bs 69,11 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en Otros gastos de administración en Bs 25,89 millones (10,74%) y en Impuestos por Bs 25,64 millones (215,71%).
Los Gastos de Administración totales del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzaron a Bs 1.338,37 millones

11 Fuente: Boletín estadístico, Bancos Múltiples al 30 de junio de 2024, ASFI.

registrando un incremento de 8,48%; equivalente a Bs 104,60 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en Gastos de personal en Bs 72,09 millones (10,53%) y en Servicios contratados por Bs 14,71 millones (11,80%).

Al 31 de julio de 2024, los gastos de administración del banco fueron Bs 917.55 millones, equivalentes al 56,97% de los ingresos financieros.

7.2.8 Resultado Operativo Neto

Al cierre de diciembre 2022, el Resultado de Operación Neto total del Banco Unión S.A. alcanzó a Bs 261,16 millones, registrando un decrecimiento de 2,54%; equivalente a Bs 6,81 millones respecto a diciembre de 2022, debido a un incremento de los gastos financieros y los Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.

El Resultado de Operación Neto total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a Bs 521,84 millones, registrando un crecimiento de 99,82%; equivalente a Bs 260,68 millones respecto a diciembre de 2022, debido a un incremento de los gastos financieros y los Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.

Al 31 de julio de 2024, el resultado operativo neto del banco alcanzó a Bs 230,72 millones, equivalentes al 14,33% de los ingresos financieros.

7.2.9 Resultado Neto del Ejercicio

El Resultado Neto del Ejercicio total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzó a Bs 174,10 millones registrando un incremento de 15,30%; equivalente a Bs 23,10 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 139,54 millones (7,26%) y el aumento de Otros ingresos operativos en Bs 54,91 millones (9,69%).

El Resultado Neto del Ejercicio total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a Bs 345,47 millones registrando un incremento de 98,43%; equivalente a Bs 171,37 millones respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el incremento en los ingresos financieros en Bs 373,02 millones (18,09%) y el aumento de Otros ingresos operativos en Bs 481,56 millones (77,49%).

Al 31 de julio de 2024, el resultado neto del ejercicio del banco alcanzó a Bs 134,34 millones, equivalentes al 9,08% de los ingresos financieros.

Gráfico N° 29: Evolución del Resultado Neto del Ejercicio
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en MM de Bs)

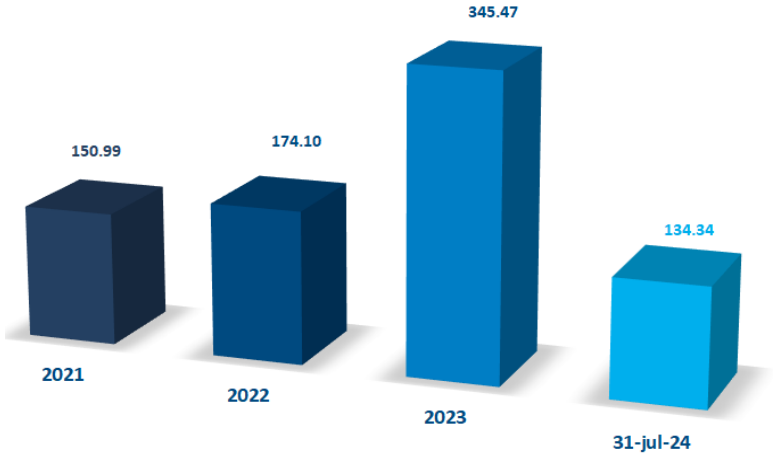

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3 Indicadores Financieros

7.3.1 Indicadores de Liquidez

Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)

Expresado por las disponibilidades más las inversiones temporarias entre el total de activos; este indicador muestra la liquidez con la que cuenta el Banco Unión S.A. en relación al activo total.

Al cierre de diciembre 2022 el indicador de Liquidez total del Banco Unión S.A., alcanzó a 32,67%, registrando un crecimiento de 0,54 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este decremento es explicado principalmente por el aumento en las Disponibilidades en Bs 1.407,43 millones (16,37%).

El indicador de Liquidez total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a 31,40%, registrando un decrecimiento de 1,27 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2022. Este decremento es explicado principalmente por el aumento poco significativo en las Disponibilidades en Bs 148,48 millones (1,48%).

Al 31 de julio de 2024, el índice de liquidez del banco alcanzo 28,19%.

Gráfico N° 30: Evolución del Índice de Liquidez
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

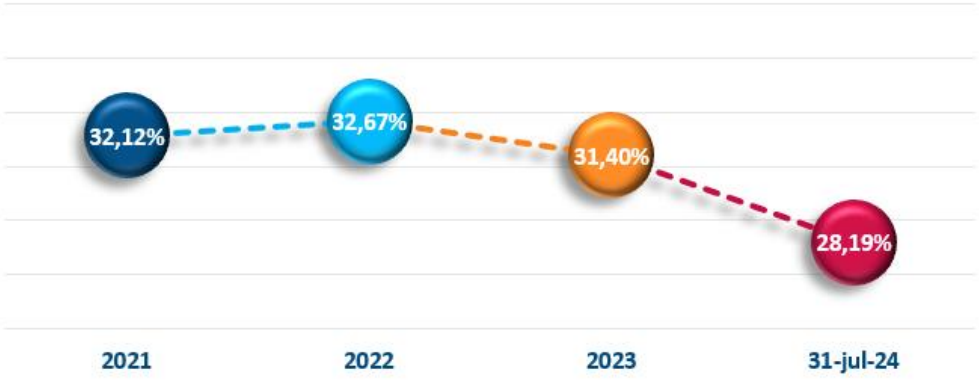

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Coeficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo)

El coeficiente de liquidez muestra en que porcentaje llegan a cubrir las disponibilidades e inversiones temporarias, las obligaciones que se tiene a corto plazo.

El coeficiente de liquidez total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzó a 64,25%, registrando un incremento de 1,63 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2022. Este crecimiento es explicado por el aumento en las Disponibilidades en Bs 1.407,43 millones (16,37%).

El coeficiente de liquidez total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a 61,07%, registrando un decremento de 3,18 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2022. Esta disminución es explicada poco significativo en las Disponibilidades en Bs 148,48 millones (1,48%).

Al 31 de julio de 2024, el coeficiente de liquidez del banco alcanzo 54,01%.

Gráfico N° 31: Evolución del Coeficiente de Liquidez
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

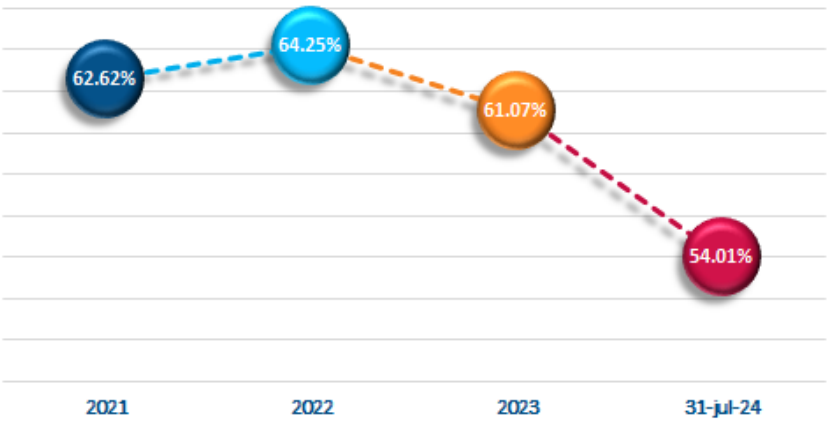

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3.2 Indicadores de Solvencia

Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)

El indicador de solvencia total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2022 alcanzó a 5,93%, registrando un decrecimiento de 0,27 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2022. Esta reducción es explicada principalmente por el aumento del activo en Bs 4.665,68 millones (11,33%) en mayor proporción que el crecimiento del patrimonio neto.

Al cierre de diciembre de 2023, el indicador de solvencia total del Banco Unión S.A. alcanzó a 5,82%, registrando un decrecimiento de 0,12 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2022. Esta reducción es explicada principalmente debido a que el aumento del activo en Bs 6.663,27 millones (14,53%) no fue significativamente mayor en proporción al crecimiento del patrimonio neto en Bs 335.02 millones (12,31%).

Al 31 de julio de 2024, el indicador de solvencia del banco alcanzó 6,16%.

Gráfico N° 32: Evolución del Patrimonio / Activos
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

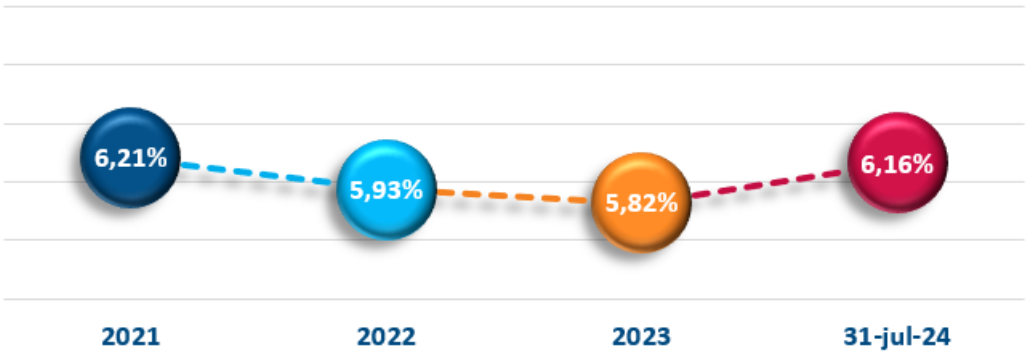

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial, considerado como la relación porcentual entre el Capital Regulatorio (definido y calculado según la normativa legal vigente) y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo.

Al cierre de diciembre 2022, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial alcanzó a 11,24%, registrando un crecimiento de 0,01 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial a diciembre de 2023 alcanzó a 11,03%, registrando un decrecimiento de 0,21 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022.

Al 31 de julio de 2024, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del banco alcanzó a 11,69%.

Gráfico N° 33: Evolución del Coeficiente de Adecuación Patrimonial
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

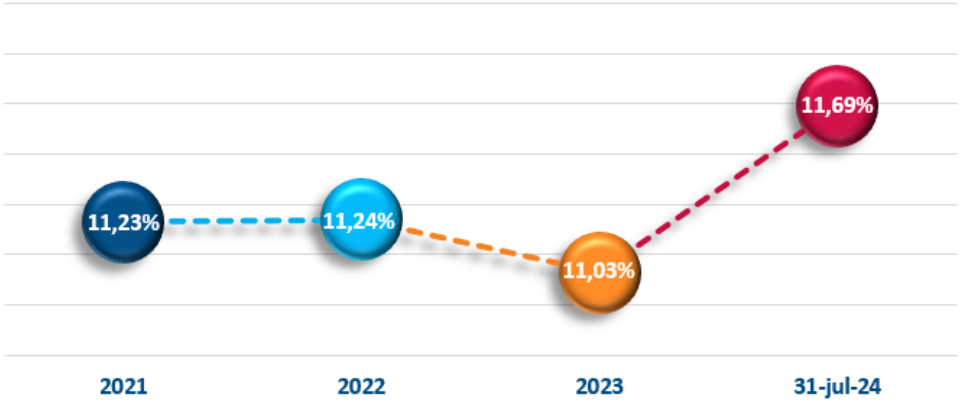

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3.3 Calidad de la Cartera

Cartera Vigente Total / Cartera

Este indicador muestra el porcentaje de la cartera que está vigente respecto a la Cartera Total.

Al cierre de diciembre 2022 alcanzó a 97,10%, registrando un decrecimiento de 0,59 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021. Esta disminución es explicada principalmente por el incremento de la Cartera Vencida y en Ejecución.

Este indicador a diciembre de 2023 alcanzó a 96,71%, registrando un decrecimiento de 0,39 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2022. Esta disminución es explicada principalmente por el incremento de la Cartera Vencida y en Ejecución.

Al 31 de julio de 2024, el indicador alcanzó a 96,50%

Gráfico N° 34: Evolución de Cartera Vigente Total / Cartera Total
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

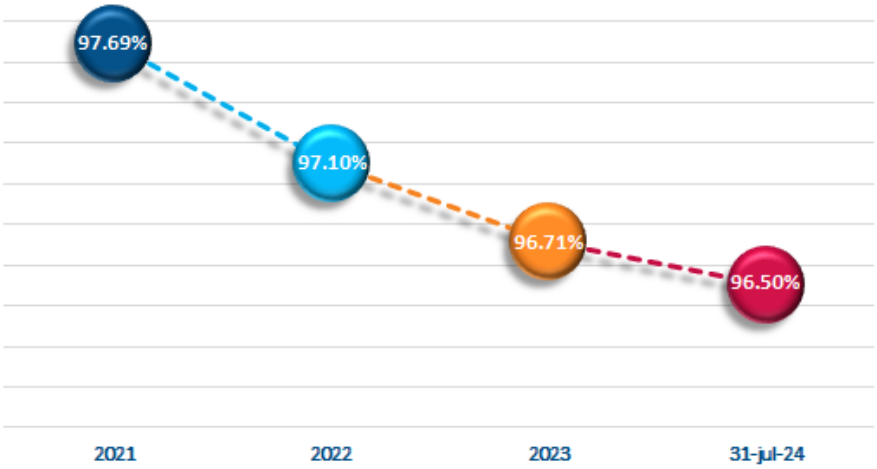

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Previsión para Cartera Incobrable / Cartera

Corresponde al porcentaje de la cartera previsionada.

Al cierre de diciembre 2022 alcanzó a 3,89%, registrando un crecimiento de 0,005 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el aumento en la Previsión para cartera incobrable en Bs 90,29 millones (13,02%).

El indicador a diciembre de 2023 alcanzó a 4,59%, registrando un crecimiento de 0,69 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2022. Este incremento es explicado principalmente por el aumento en la Previsión para cartera incobrable en Bs 419,24 millones (53,48%).

Al 31 de julio de 2024, el indicador alcanzo 4,87%.

Gráfico N° 35: Evolución de la Cobertura de Cartera
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

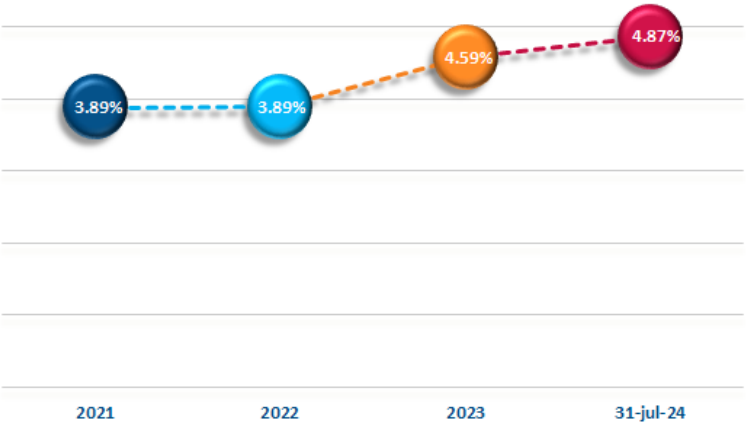

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera

Este Índice muestra la cartera en mora como proporción de la cartera. Es uno de los Indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras.

Al cierre de diciembre 2022, el Índice de Mora del Banco Unión S.A. alcanzó a 2,90%, registrando un crecimiento de 0,59 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

El Índice de Mora del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a 3,29%, registrando un crecimiento de 0,39 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022.

Al 31 de julio de 2024, el índice de mora alcanzo 3,50%.

Gráfico N° 36: Evolución del Índice de Mora
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

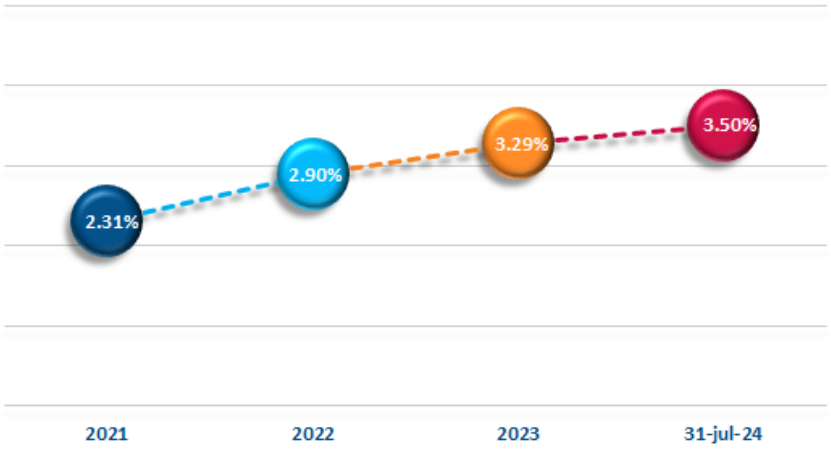

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3.4 Indicadores de Financiamiento

Obligaciones con el Público y con Empresas Públicas / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)

Este indicador muestra la proporción de las obligaciones con el público y con Empresas Públicas en relación al total de la estructura de capital (pasivo + patrimonio) con la que cuenta el Banco Unión S.A.

El indicador a diciembre de 2022 alcanzó a 81,15% registrando un crecimiento de 0,77 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este incremento es explicado principalmente por el aumento de las Obligaciones con el Público en Bs 1.265.80 millones (5,17%) y de la Obligaciones con Empresas Públicas en Bs 2.835,41 millones (32,85%).

A diciembre de 2023, el indicador alcanzó a 80,24% registrando un decremento de 0,91 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022. Esta disminución es explicada principalmente por la reducción de las Obligaciones con el Público en Bs 3.072,25 millones (-11,93%).

Al 31 de julio de 2024, el indicador alcanzó 80,53%.

Gráfico N° 37: Evolución de las Oblig. con el Público y Empresas Públicas / Total Pasivo + Total Patrimonio Neto
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

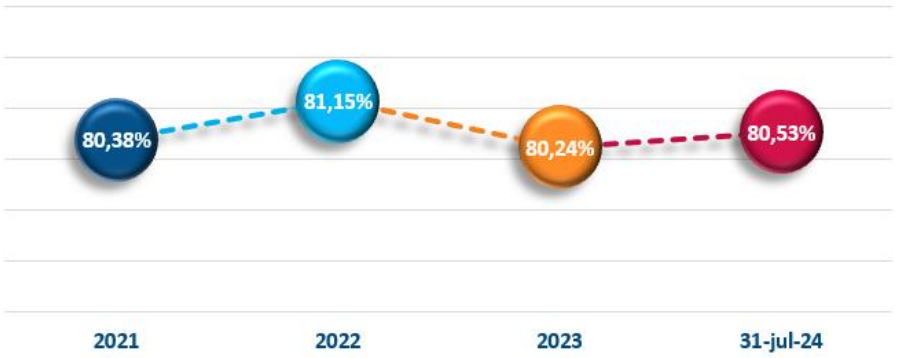

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir la porción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al cierre de diciembre 2022, la razón de endeudamiento total del Banco Unión S.A. alcanzó a 94,07% registrando un crecimiento de 0,27 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

La razón de endeudamiento total del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a 94,18% registrando un crecimiento de 0,12 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021.

Al 31 de julio de 2024, la razón de endeudamiento alcanzó 93,84%.

Gráfico N° 38: Evolución de la Razón de Endeudamiento
Al 31 de julio de 2024
(Expresado en porcentaje)

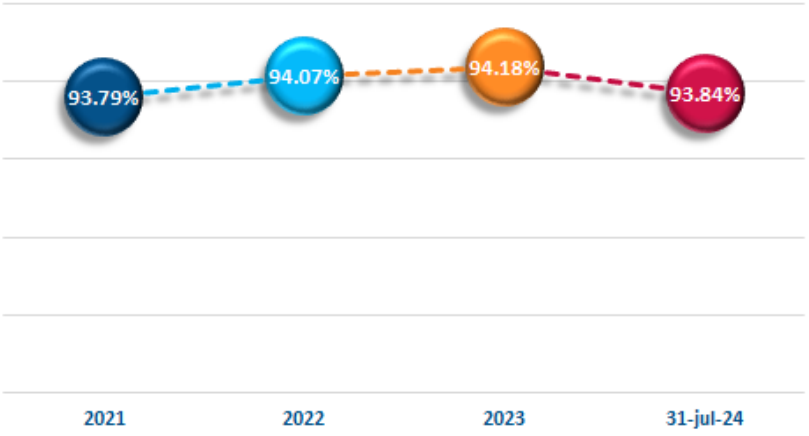

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3.5 Eficiencia Administrativa

Gastos de Administración / Ingresos Financieros

Este índice muestra el porcentaje que representan los gastos de administración en relación a los ingresos financieros percibidos.

Al cierre de diciembre de 2022 el indicador alcanzó a 59,84%, registrando una disminución de 4,75 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2021. Esta disminución es explicada por el incremento de los Ingresos financieros de Bs 139,54 millones (7,26%).

A diciembre de 2023 el indicador alcanzó a 54,97%, registrando una disminución de 4,87 puntos porcentuales; respecto a diciembre de 2022. Esta disminución es explicada por el incremento de los Ingresos financieros de Bs 373.02 millones (18,09%).

Gráfico N° 39: Evolución de los Gastos de Administración / Ingresos Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en porcentaje %)

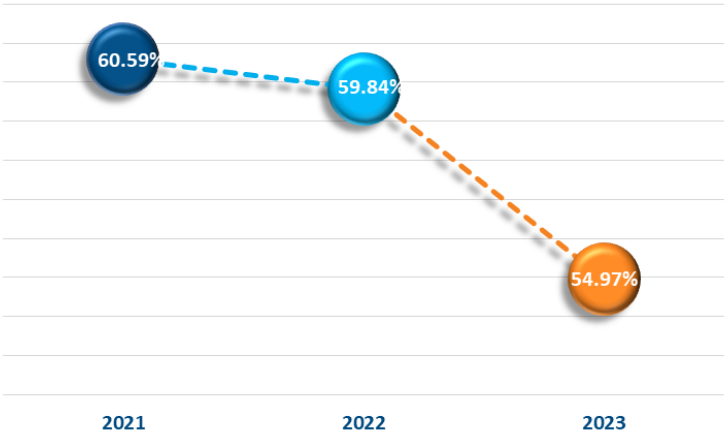

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Gastos de Administración / Cartera

Este índice muestra el porcentaje que constituyen los gastos de administración en relación a la cartera.

Al cierre de diciembre 2022, el indicador del Banco Unión S.A. alcanzó a 5,00%, registrando un decrecimiento de 0,27 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Esta disminución es explicada principalmente por el crecimiento de Cartera en Bs 2.572,00 millones (11,62%).

El indicador del Banco Unión S.A. a diciembre de 2023 alcanzó a 4,36%, registrando un decrecimiento de 0,64 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022. Esta disminución es explicada principalmente por el crecimiento de Cartera en Bs 5.518,87 millones (22,18%).

Gráfico N° 40: Evolución de los Gastos de Administración / Cartera
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en porcentaje)

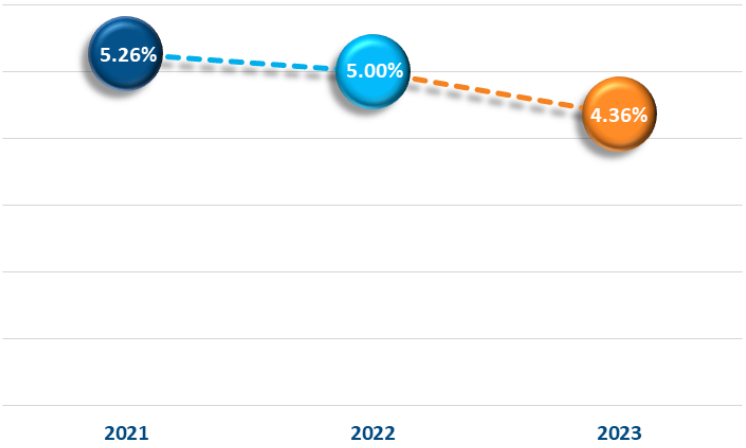

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Gastos de Administración / Activo + Contingente

Este indicador muestra la relación que tienen los gastos de administración respecto a la suma de los activos más las cuentas contingentes que posee el Banco.

Al cierre de diciembre de 2022, el indicador del Banco Unión S.A. alcanzó a 2,78%, registrando una disminución de 0,12 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021, debido principalmente por un incremento del activo del Banco.

El indicador del Banco Unión S.A. a diciembre de 2023 alcanzó a 2,67%, registrando una disminución de 0,11 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022, debido principalmente por un incremento del activo del Banco.

Gráfico N° 41: Evolución de los Gastos de Administración / Activo + Contingente
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en porcentaje)

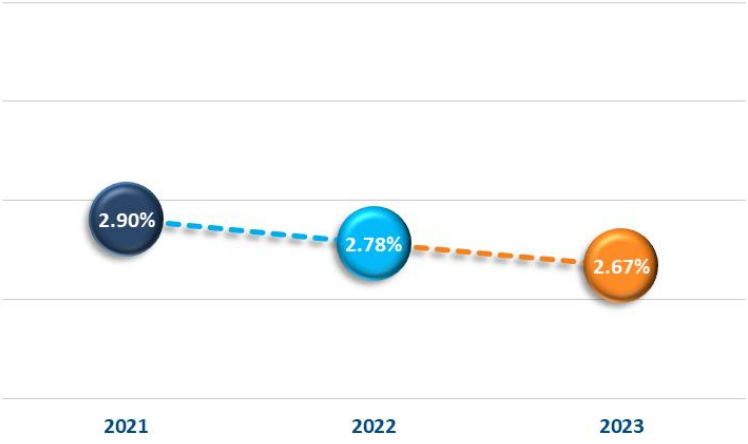

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.3.6 Indicadores de Rentabilidad

ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto)

El ROE corresponde al porcentaje de utilidades o perdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida reflejada en el patrimonio.

Al cierre de diciembre 2022, el ROE del Banco Unión S.A., alcanzó a 6,60%, registrando un crecimiento de 0,51 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2021. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento del Resultado Neto en Bs 23,10 millones (15,30%).

El ROE del Banco Unión S.A., a diciembre de 2023 alcanzó a 11,96%, registrando un crecimiento de 5,36 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022. Este crecimiento es explicado principalmente por el incremento del Resultado Neto en Bs 171.37 millones (98,43%).

Gráfico N° 42: Evolución del ROE
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en porcentaje)

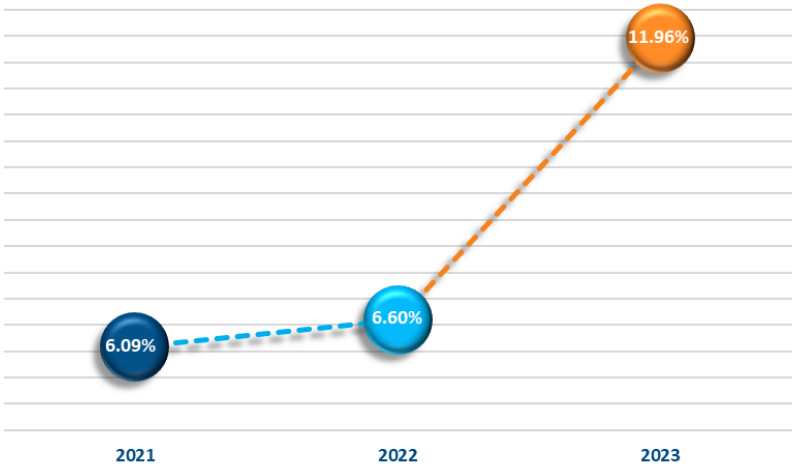

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

ROA (Resultado Neto / Promedio Activos + Promedio Contingente)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o perdidas que se puede obtener por cada unidad monetaria invertida, pero en este caso, en relación a los activos que se posee.

Al cierre de diciembre 2022, el ROA del Banco Unión S.A. alcanzó a 0,39% registrando un crecimiento de 0,02 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2020. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en el Resultado Neto en Bs 23,10 millones (15,30%).

El ROA del Banco Unión S.A. a diciembre de 2023 alcanzó a 0,69% registrando un crecimiento de 0,30 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2022. Este crecimiento es explicado principalmente por el aumento en el Resultado Neto en Bs 171.37 millones (98,43%).

Gráfico N° 43: Evolución del ROA
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en porcentaje)

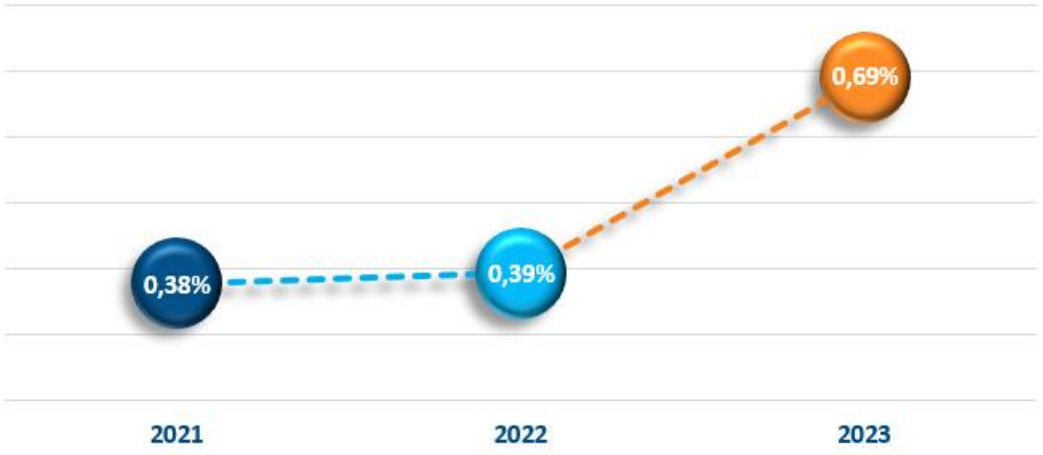

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.4 Cálculo de Compromisos Financieros

7.4.1 Compromisos Financieros

El cálculo de los compromisos financieros comprende las características definidas en el punto 1.4.2 del presente Prospecto Marco.

7.4.2 Evolución de Compromisos Financieros

El cuadro que se presenta a continuación muestra la evolución de los compromisos financieros asumidos por el Banco en la gestión 2022 - 2023 y al 31 de julio de 2024.

Cuadro N° 22: Cálculo histórico del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)
(Expresado en porcentaje)

Fecha de cálculo	ene-22	feb-22	mar-22	Promedio
CAP	11,35%	11,17%	10,89%	11,14%

Fecha de cálculo	abr-22	may-22	jun-22	Promedio
CAP	11,52%	11,34%	11,21%	11,36%

Fecha de cálculo	jul-22	ago-22	sep-22	Promedio
CAP	11,22%	11,04%	10,98%	11,08%

Fecha de cálculo	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio
CAP	10,96%	11,08%	11,24%	11,09%

Fecha de cálculo	ene-23	feb-23	mar-23	Promedio
CAP	11,20%	10,98%	11,44%	11,21%

Fecha de cálculo	abr-23	may-23	jun-23	Promedio
CAP	11,28%	11,16%	11,20%	11,21%

Fecha de cálculo	jul-23	ago-23	sep-23	Promedio
CAP	11,04%	11,53%	11,44%	11,34%

Fecha de cálculo	oct-23	nov-23	dic-23	Promedio
CAP	11,25%	11,16%	11,03%	11,15%

Fecha de cálculo	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
CAP	11,03%	10,97%	11,11%	11,04%

Fecha de cálculo	abr-24	may-24	jun-24	Promedio
CAP	12,07%	11,99%	11,73%	11,93%

Fecha de cálculo	jul-24
CAP	11,69%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 23: Cálculo histórico del Índice de Liquidez (IL)
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	ene-22	feb-22	mar-22	Promedio
Disponibilidades	7.210,59	7.789,51	7.483,96	7.494,69
Inversiones Temporarias	4.405,98	4.373,59	4.416,00	4.398,52
Obligaciones con el público a la vista	4.261,73	4.044,67	4.181,55	4.162,65
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10.154,65	10.677,47	9.765,81	10.199,31
Obligaciones con empresas públicas a la vista	2.355,47	2.360,84	2.778,25	2.498,19
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	2.055,60	1.907,43	1.911,37	1.958,13
IL	**61,70%**	**64,05%**	**63,85%**	**63,20%**

Cuentas (en millones de BS)	abr-22	may-22	jun-22	Promedio
Disponibilidades	7.890,35	6.393,31	7.035,55	7.106,40
Inversiones Temporarias	4.499,16	4.688,08	4.911,45	4.699,56
Obligaciones con el público a la vista	4.029,79	3.839,47	3.875,89	3.915,05
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10.916,52	10.052,33	10.368,25	10.445,70
Obligaciones con empresas públicas a la vista	2.524,42	2.866,31	3.286,02	2.892,25
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1.692,44	1.701,62	1.931,21	1.775,09
IL	**64,65%**	**60,03%**	**61,39%**	**62,04%**

Cuentas (en millones de BS)	jul-22	ago-22	sep-22	Promedio
Disponibilidades	8,157.77	8,072.04	8,690.10	8,306.64
Inversiones Temporarias	4,770.49	5,176.79	5,341.68	5,096.32
Obligaciones con el público a la vista	3,765.92	3,986.67	3,849.10	3,867.23
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10,093.50	10,250.96	10,514.88	10,286.45
Obligaciones con empresas públicas a la vista	3,407.59	4,086.55	5,269.56	4,254.57
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	2,273.16	2,716.96	1,822.11	2,270.74
IL	66.16%	62.97%	65.40%	64.81%

Cuentas (en millones de BS)	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio
Disponibilidades	8,424.79	7,689.10	10,005.22	8,706.37
Inversiones Temporarias	5,213.55	5,241.23	4,975.07	5,143.28
Obligaciones con el público a la vista	3,831.40	3,532.26	5,061.38	4,141.68
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10,532.70	10,695.12	12,458.70	11,228.84
Obligaciones con empresas públicas a la vista	5,115.38	4,147.65	3,628.29	4,297.11
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1,679.06	1,758.10	1,454.04	1,630.40
IL	64.46%	64.22%	66.28%	65.03%

Cuentas (en millones de BS)	ene-23	feb-23	mar-23	Promedio
Disponibilidades	6,831.67	5,999.42	5,398.12	6,076.40
Inversiones Temporarias	4,900.45	5,059.19	5,419.97	5,126.54
Obligaciones con el público a la vista	4,400.39	4,091.38	3,854.55	4,115.44
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	11,235.70	10,785.08	10,740.04	10,920.28
Obligaciones con empresas públicas a la vista	3,562.44	3,868.28	3,985.14	3,805.29
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	979.37	991.25	734.36	901.66
IL	58.14%	56.03%	56.01%	56.74%

Cuentas (en millones de BS)	abr-23	may-23	jun-23	Promedio
Disponibilidades	4,601.55	10,728.44	7,116.80	7,482.26
Inversiones Temporarias	5,161.25	4,669.45	4,711.11	4,847.27
Obligaciones con el público a la vista	3,488.56	3,519.20	3,312.63	3,440.13
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	10,794.55	10,927.83	11,184.76	10,969.05
Obligaciones con empresas públicas a la vista	4,352.81	8,855.17	6,422.87	6,543.62
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	777.66	1,809.00	1,931.87	1,506.18
IL	50.29%	61.32%	51.76%	54.90%

Cuentas (en millones de BS)	jul-23	ago-23	sep-23	Promedio
Disponibilidades	8,309.38	8,978.92	9,615.48	8,967.93
Inversiones Temporarias	4,561.22	4,255.81	4,374.43	4,397.15
Obligaciones con el público a la vista	3,337.21	3,564.44	3,707.20	3,536.28
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	11,147.17	11,208.44	11,495.94	11,283.85
Obligaciones con empresas públicas a la vista	5,906.95	5,321.00	4,925.60	5,384.52
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	2,355.30	2,764.97	2,141.74	2,420.67
IL	56.58%	57.90%	62.82%	59.07%

Cuentas (en millones de BS)	oct-23	nov-23	dic-23	Promedio
Disponibilidades	9,397.58	9,072.77	10,153.70	9,541.35
Inversiones Temporarias	4,517.22	4,781.34	6,336.85	5,211.80
Obligaciones con el público a la vista	3,734.99	3,498.43	4,859.68	4,031.03
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	11,593.02	11,864.35	13,553.85	12,337.07
Obligaciones con empresas públicas a la vista	5,204.95	6,083.46	6,137.91	5,808.77
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	2,398.73	1,724.46	1,485.23	1,869.47
IL	60.68%	59.79%	63.34%	61.35%

Cuentas (en millones de BS)	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
Disponibilidades	7,643.16	7,745.89	8,680.54	8,023.20
Inversiones Temporarias	6,671.23	6,358.43	6,398.74	6,476.13
Obligaciones con el público a la vista	4,087.12	3,777.31	3,758.84	3,874.42
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	12,024.78	11,651.99	11,470.96	11,715.91
Obligaciones con empresas públicas a la vista	6,441.65	6,465.13	6,728.60	6,545.13
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1,819.66	2,064.20	2,800.30	2,228.05
IL	58.73%	58.87%	60.90%	59.51%

Cuentas (en millones de BS)	abr-24	may-24	jun-24	Promedio
Disponibilidades	8,983.00	7,876.15	7,409.28	8,089.48
Inversiones Temporarias	6,821.49	7,220.44	7,276.42	7,106.12
Obligaciones con el público a la vista	3,746.50	4,011.93	4,169.67	3,976.03
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	13,523.25	13,132.67	12,953.99	13,203.30
Obligaciones con empresas públicas a la vista	7,014.26	7,091.24	7,460.37	7,188.62
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1,509.01	1,247.54	1,533.07	1,429.87
IL	61.27%	59.24%	56.23%	58.90%

Cuentas (en millones de BS)	jul-24
Disponibilidades	7,427.53
Inversiones Temporarias	7,084.88
Obligaciones con el público a la vista	4,018.12
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	12,859.49
Obligaciones con empresas públicas a la vista	7,083.31
Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro	1,392.12
IL	57.24%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 24: Cálculo histórico del Coeficiente de Previsiones para Incobrabilidad (IC)
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

Cuentas (en millones de BS)	ene-22	feb-22	mar-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	701,35	710,11	721,12	710,86
Previsión para activos contingentes	2,67	2,81	3,18	2,89
Previsión genérica cíclica	120,16	121,45	124,92	122,18
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	164,75	166,04	169,51	166,77
Cartera vencida	43,07	39,19	53,29	45,19
Cartera en ejecución	237,41	239,83	236,46	237,90
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	37,15	30,57	87,66	51,79
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	204,95	213,76	201,90	206,87
IC	**189,2%**	**191,2%**	**175,9%**	**185,1%**

Cuentas (en millones de BS)	abr-22	may-22	jun-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	734,87	740,77	737,13	737,59
Previsión para activos contingentes	3,20	3,82	3,79	3,60
Previsión genérica cíclica	125,32	126,01	127,25	126,19
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	169,91	170,60	185,56	175,35
Cartera vencida	54,46	57,88	54,53	55,62
Cartera en ejecución	234,86	235,08	229,70	233,21
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	70,85	79,67	78,12	76,21
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	218,21	232,37	240,72	230,44
IC	**178,7%**	**172,1%**	**174,7%**	**175,1%**

Cuentas (en millones de BS)	jul-22	ago-22	sep-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	742.67	747.48	737.62	742.59
Previsión para activos contingentes	3.84	3.19	3.34	3.46
Previsión genérica cíclica	128.16	128.67	127.58	128.14
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	186.47	186.98	204.41	192.62
Cartera vencida	61.58	59.25	61.22	60.68
Cartera en ejecución	235.34	239.39	233.80	236.17
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	88.21	103.01	101.29	97.50
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	242.57	276.40	301.04	273.33
IC	169.1%	157.3%	153.9%	159.8%

Cuentas (en millones de BS)	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	746.77	776.67	783.87	769.10
Previsión para activos contingentes	3.42	3.53	4.40	3.78
Previsión genérica cíclica	127.87	129.67	133.10	130.22
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	232.15	174.26	177.69	194.70
Cartera vencida	57.75	35.56	32.53	41.95
Cartera en ejecución	239.28	240.43	237.90	239.20
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	93.53	89.08	73.51	85.38
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	323.29	347.57	372.80	347.88
IC	155.53%	152.13%	153.34%	153.67%

Cuentas (en millones de BS)	ene-23	feb-23	mar-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	805.51	823.46	827.58	818.85
Previsión para activos contingentes	4.71	4.73	5.35	4.93
Previsión genérica cíclica	132.11	133.39	135.00	133.50
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	176.70	177.98	179.59	178.09
Cartera vencida	82.73	70.51	56.08	69.77
Cartera en ejecución	239.23	238.15	237.49	238.29
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	66.49	130.27	105.44	100.73
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	39.18	397.15	402.10	397.47
IC	143.17%	136.30%	143.24%	140.82%

Cuentas (en millones de BS)	abr-23	may-23	jun-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	840.90	1,054.93	1,084.68	993.50
Previsión para activos contingentes	5.52	5.55	5.61	5.56
Previsión genérica cíclica	138.85	153.55	154.90	149.10
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	183.44	198.14	199.49	193.69
Cartera vencida	49.63	62.89	63.56	58.69
Cartera en ejecución	240.86	243.74	250.51	245.04
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	70.61	95.81	79.37	81.93
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	438.83	445.22	525.20	469.75
IC	146.10%	166.60%	157.26%	156.87%

Cuentas (en millones de BS)	jul-23	ago-23	sep-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,098.03	1,136.95	1,162.14	1,132.37
Previsión para activos contingentes	5.30	5.37	5.38	5.35
Previsión genérica cíclica	154.72	156.37	156.05	155.71
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	199.31	200.95	200.64	200.30
Cartera vencida	72.30	81.58	108.47	87.45
Cartera en ejecución	258.40	261.75	266.24	262.13
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	81.68	96.42	93.30	90.47
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	537.86	546.73	575.58	553.39
IC	153.37%	152.02%	146.05%	150.36%

Cuentas (en millones de BS)	oct-23	nov-23	dic-23	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,171.52	1,161.41	1,203.11	1,178.68
Previsión para activos contingentes	5.19	5.16	7.97	6.11
Previsión genérica cíclica	158.20	160.10	161.19	159.83
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	202.80	204.69	205.78	204.42
Cartera vencida	97.11	68.21	55.08	73.47
Cartera en ejecución	270.89	275.26	275.79	273.98
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	102.30	90.74	77.83	90.29
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	581.90	589.19	601.31	590.80
IC	146.14%	149.63%	156.24%	150.61%

Cuentas (en millones de BS)	ene-24	feb-24	mar-24	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,214.39	1,222.04	1,240.24	1,225.56
Previsión para activos contingentes	7.41	7.55	7.25	7.40
Previsión genérica cíclica	162.08	162.11	160.42	161.54
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	206.67	206.70	232.45	215.27
Cartera vencida	74.42	86.74	83.67	81.61
Cartera en ejecución	279.89	283.53	287.31	283.58
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	98.12	96.63	89.51	94.75
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	596.37	616.53	631.70	614.87
IC	151.65%	147.53%	150.19%	149.77%

Cuentas (en millones de BS)	abr-24	may-24	jun-24	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,236.37	1,244.43	1,257.13	1,245.98
Previsión para activos contingentes	6.95	7.11	7.79	7.28
Previsión genérica cíclica	162.76	163.84	167.80	164.80
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	234.79	235.87	239.83	236.83
Cartera vencida	77.35	83.83	80.19	80.46
Cartera en ejecución	289.40	289.51	293.33	290.75
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	82.71	66.16	78.44	75.77
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	642.74	646.29	664.20	651.08
IC	150.24%	152.08%	149.85%	150.71%

Cuentas (en millones de BS)	abr-24	may-24	jun-24	Promedio
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,236.37	1,244.43	1,257.13	1,245.98
Previsión para activos contingentes	6.95	7.11	7.79	7.28
Previsión genérica cíclica	162.76	163.84	167.80	164.80
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	234.79	235.87	239.83	236.83
Cartera vencida	77.35	83.83	80.19	80.46
Cartera en ejecución	289.40	289.51	293.33	290.75
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	82.71	66.16	78.44	75.77
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	642.74	646.29	664.20	651.08
IC	150.24%	152.08%	149.85%	150.71%

Cuentas (en millones de BS)	jul-24
Previsiones para incobrabilidad de cartera	1,203.11
Previsión para activos contingentes	19.12
Previsión genérica cíclica	166.69
Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	238.72
Cartera vencida	97.33
Cartera en ejecución	299.93
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	56.67
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	671.77
IC	144.59%

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

7.5 Responsables de la Información financiera

A partir del 26 de marzo de 2019 hasta la fecha del presente Prospecto, el principal funcionario contable, es el señor Galo Abel Agramont Chacón, quien ocupa el cargo de Subgerente Nacional de Contabilidad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2022 los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados externamente por ACEVEDO & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTDA. cuyo Dictamen de Auditoría Externa fue emitido sin salvedades.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por KPMG S.R.L., cuyo Dictamen de Auditoría Externa fue emitido sin salvedades. El cambio de Auditor Externo en la gestión 2023 fue realizada por decisión de la Junta de Accionistas del Banco.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de julio de 2024 fueron auditados por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, cuyo Dictamen fue emitido sin salvedades.

Durante los dos últimos años, los siguientes funcionarios ocuparon el puesto de Gerente Nacional de Auditoría Interna:

Cuadro N° 25: Gerentes de Auditoría Interna

Nombre	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo del cambio
AYALA PEÑA MARIA LAURA	GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	1/1/2022	8/8/2022	
ENRIQUEZ BENAVIDES ADALMIR GILMAR	GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA a.i.	9/8/2022	27/1/2023	Interinato
AYALA PEÑA MARIA LAURA	GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	30/1/2023	1/9/2023	Retorno de vacaciones
ENRIQUEZ BENAVIDES ADALMIR GILMAR	GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA a.i.	4/9/2023	15/9/2023	Interinato
AYALA PEÑA MARIA LAURA	GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	18/9/2023	4/6/2024	Retorno de vacaciones
ENRIQUEZ BENAVIDES ADALMIR GILMAR	GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA a.i.	5/6/2024	3/7/2024	Interinato
AYALA PEÑA MARIA LAURA	GERENTE NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	4/7/2024	A la fecha	

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

8 ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro N° 26: Balance General
(Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2020	2021	2022	2023	31-jul-24
ACTIVO					
Disponibilidades	9,343.32	8,597.79	10,005.22	10,153.70	7,427.53
Inversiones temporarias	4,242.47	4,635.66	4,975.07	6,336.85	7,084.88
Cartera	**20,413.53**	**22,540.12**	**24,885.87**	**30,404.74**	**31,693.71**
Cartera Bruta	**20,111.44**	**22,125.83**	**24,697.83**	**30,726.09**	**32,205.51**
Cartera vigente	18,398.50	16,478.84	19,730.08	25,162.56	26,743.96
Cartera vencida	14.85	41.06	32.53	55.08	97.33
Cartera en ejecucion	229.96	235.71	237.90	275.79	299.93
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1,317.93	5,136.34	4,251.00	4,553.51	4,335.84
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.80	44.59	73.51	77.83	56.67
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	149.40	189.29	372.80	601.31	671.77
Productos devengados por cobrar	922.10	1,107.87	971.91	881.76	816.09
Prevision para cartera incobrable	(620.01)	(693.58)	(783.87)	(1,203.11)	(1,327.89)
Otras cuentas por cobrar	186.80	192.56	168.87	345.23	238.25
Bienes realizables	1.90	2.51	9.63	11.95	16.27
Inversiones permanentes	2,731.24	4,734.34	5,266.67	4,549.13	4,326.72
Bienes de uso	412.64	406.78	457.74	591.75	595.38
Otros activos	73.92	84.33	90.71	129.68	89.68
Total Activo	**37,405.81**	**41,194.09**	**45,859.77**	**52,523.04**	**51,472.41**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
PASIVO					
Obligaciones con el público	21,763.38	24,480.08	25,745.88	22,673.63	27,212.66
Obligaciones con instituciones fiscales	134.35	99.60	133.45	171.69	85.29
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,486.63	4,239.49	4,007.05	5,266.51	4,877.74
Otras cuentas por pagar	621.60	862.52	1,088.93	952.77	908.81
Previsiones	314.32	323.25	351.93	414.03	464.76
Titulos de deuda en circulacion			171.25	171.37	172.15
Obligaciones subordinadas			171.66	345.97	342.94
Obligaciones con empresas públicas	7,680.07	8,632.70	11,468.12	19,470.56	14,237.94
Total Pasivo	**35,000.35**	**38,637.64**	**43,138.28**	**49,466.53**	**48,302.29**
PATRIMONIO NETO					
Capital social	2,104.90	2,216.02	2,342.85	2,474.93	2,732.12
Aportes no capitalizados			-	-	-
Reservas	177	189.44	204.54	221.95	256.49
Resultados acumulados	123.47	150.99	174.10	359.63	181.50
Total Patrimonio Neto	**2,405.46**	**2,556.45**	**2,721.49**	**3,056.51**	**3,170.12**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**37,405.81**	**41,194.09**	**45,859.77**	**52,523.04**	**51,472.41**
CUENTAS CONTINGENTES	**824.85**	**808.70**	**892.16**	**1,030.47**	**1,074.48**
CUENTAS DE ORDEN	**62,514.76**	**68,675.66**	**76,850.42**	**113,662.45**	**119,327.06**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 27: Estado de Resultados
(Expresado en millones de Bs)

PERIODO	2021	2022	2023	31-jul-24
Ingresos financieros	1,922.36	2,061.90	2,434.92	1,610.54
Gastos financieros	(634.62)	(737.02)	(810.49)	(547.53)
Resultado financiero bruto	**1,287.74**	**1,324.88**	**1,624.43**	**1,063.01**
Otros ingresos operativos	566.52	621.43	1,102.99	616.79
Otros gastos operativos	(229.85)	(223.37)	(490.63)	(262.91)
Resultado de operación bruto	**1,624.41**	**1,722.94**	**2,236.79**	**1,416.88**
Recuperacion de activos financieros	279.26	456.33	570.09	404.16
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	(471.03)	(684.33)	(946.67)	(672.78)
Resultado de operación despues de incobrables	**1,432.64**	**1,494.93**	**1,860.21**	**1,148.27**
Gastos de administracion	(1,164.67)	(1,233.78)	(1,338.37)	(917.55)
Resultado de operación neto	**267.97**	**261.16**	**521.84**	**230.72**
Diferencias de cambio	0.01	0.01	1.56	8.40
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	(0.02)	(0.05)	(0.08)	(11.97)
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	**267.95**	**261.13**	**523.32**	**227.14**
Ingresos Extraordinarios	0.04	1.09	-	-
Gatos Extraordinarios				-
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	**268.00**	**262.20**	**523.31**	**227.14**
Ingresos de gestiones anteriores	15.66	2.86	3.55	1.04
Gastos de gestiones anteriores	(2.30)	(0.44)	-	-
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**281.36**	**264.63**	**526.86**	**228.18**
Ajuste contable por efecto de la inflación	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**281.36**	**264.63**	**526.86**	**228.18**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(130.37)	(90.53)	(181.39)	(93.84)
Resultado neto del ejercicio	**150.99**	**174.10**	**345.47**	**134.34**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 28: Análisis Horizontal de Balance General
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2021-2022 Absoluto	2021-2022 Relativo	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo
ACTIVO				
Disponibilidades	1,407.43	16.37%	148.48	1.48%
Inversiones temporarias	339.41	7.32%	1,361.78	27.37%
Cartera	**2,345.75**	**10.41%**	**5,518.87**	**22.18%**
Cartera Bruta	**2,572.00**	**11.62%**	**6,028.26**	**24.41%**
Cartera vigente	3,251.24	19.73%	5,432.48	27.53%
Cartera Vencida	(8.53)	-20.77%	22.55	69.30%
Cartera en ejecucion	2.19	0.93%	37.89	15.93%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	(885.34)	-17.24%	302.50	7.12%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	28.93	64.87%	4.32	5.87%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	183.51	96.94%	228.52	61.30%
Productos devengados por cobrar	(135.96)	-12.27%	(90.15)	-9.28%
Prevision para cartera incobrable	(90.29)	13.02%	(419.24)	53.48%
Otras cuentas por cobrar	(23.69)	-12.30%	176.36	104.44%
Bienes realizables	7.12	283.75%	2.32	24.09%
Inversiones permanentes	532.32	11.24%	(717.53)	-13.62%
Bienes de uso	50.96	12.53%	134.01	29.28%
Otros activos	6.37	7.55%	38.97	42.97%
Total Activo	**4,665.68**	**11.33%**	**6,663.27**	**14.53%**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	1,265.80	5.17%	(3,072.25)	-11.93%
Obligaciones con instituciones fiscales	33.86	33.99%	38.23	28.65%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(232.43)	-5.48%	1,259.46	31.43%
Otras cuentas por pagar	226.41	26.25%	(136.16)	-12.50%
Previsiones	28.68	8.87%	62.10	17.65%
Titulos de deuda en circulacion	171.25	100.00%	0.12	0.07%
Obligaciones subordinadas	171.66	100.00%	174.31	101.54%
Obligaciones con empresas públicas	2,835.41	32.85%	8,002.44	69.78%
Total Pasivo	**4,500.64**	**11.65%**	**6,328.25**	**14.67%**
PATRIMONIO NETO				
Capital social	126.84	5.72%	132.08	5.64%
Aportes no capitalizados	-		-	
Reservas	15.10	7.97%	17.41	8.51%
Resultados acumulados	23.10	15.30%	185.53	106.57%
Total Patrimonio Neto	**165.04**	**6.46%**	**335.02**	**12.31%**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**4,665.68**	**11.33%**	**6,663.27**	**14.53%**
CUENTAS CONTINGENTES	**83.46**	**10.32%**	**138.31**	**15.50%**
CUENTAS DE ORDEN	**8,174.76**	**11.90%**	**36,812.04**	**47.90%**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 29: Análisis Vertical de Balance General
(Expresado en Porcentaje)

PERIODO	2021	2022	2023	31-jul-24
ACTIVO				
Disponibilidades	20.87%	21.82%	19.33%	14.43%
Inversiones temporarias	11.25%	10.85%	12.06%	13.76%
Cartera	**54.72%**	**54.27%**	**57.89%**	**61.57%**
Cartera Bruta	53.71%	53.86%	58.50%	62.57%
Cartera vigente	40.00%	43.02%	47.91%	51.96%
Cartera Vencida	0.10%	0.07%	0.10%	0.19%
Cartera en ejecucion	0.57%	0.52%	0.53%	0.58%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	12.47%	9.27%	8.67%	8.42%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0.11%	0.16%	0.15%	0.11%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	0.46%	0.81%	1.14%	1.31%
Productos devengados por cobrar	2.69%	2.12%	1.68%	1.59%
Prevision para cartera incobrable	-1.68%	-1.71%	-2.29%	-2.58%
Otras cuentas por cobrar	0.47%	0.37%	0.66%	0.46%
Bienes realizables	0.01%	0.02%	0.02%	0.03%
Inversiones permanentes	11.49%	11.48%	8.66%	8.41%
Bienes de uso	0.99%	1.00%	1.13%	1.16%
Otros activos	0.20%	0.20%	0.25%	0.17%
Total Activo	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
PASIVO				
Obligaciones con el público	59.43%	59.43%	43.17%	52.87%
Obligaciones con instituciones fiscales	0.24%	0.24%	0.33%	0.17%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	10.29%	10.29%	10.03%	9.48%
Otras cuentas por pagar	2.09%	2.09%	1.81%	1.77%
Previsiones	0.78%	0.78%	0.79%	0.90%
Titulos de deuda en circulacion	0.00%	0.00%	0.33%	0.33%
Obligaciones subordinadas	0.00%	0.00%	0.66%	0.67%
Obligaciones con empresas públicas	20.96%	20.96%	37.07%	27.66%
Total Pasivo	**93.79%**	**93.79%**	**94.18%**	**93.84%**
PATRIMONIO NETO				
Capital social	5.38%	5.38%	4.71%	5.31%
Aportes no capitalizados	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Reservas	0.46%	0.46%	0.42%	0.50%
Resultados acumulados	0.37%	0.37%	0.68%	0.35%
Total Patrimonio Neto	**6.21%**	**6.21%**	**5.82%**	**6.16%**
Total Pasivo y Patrimonio Neto	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**
CUENTAS CONTINGENTES	**2%**	**2%**	**2%**	**2%**
CUENTAS DE ORDEN	**167%**	**167%**	**216%**	**232%**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 30: Análisis Horizontal de Estado de Resultados
(Expresado en millones de Bs y porcentaje)

PERIODO	2021-2022 Absoluto	2021-2022 Relativo	2022-2023 Absoluto	2022-2023 Relativo
Ingresos financieros	139.54	7.26%	373.02	18.09%
Gastos financieros	-102.40	16.14%	-73.47	9.97%
Resultado financiero bruto	**37.14**	**2.88%**	**299.55**	**22.61%**
Otros ingresos operativos	54.91	9.69%	481.56	77.49%
Otros gastos operativos	6.49	-2.82%	-267.26	119.65%
Resultado de operación bruto	**98.53**	**6.07%**	**513.85**	**29.82%**
Recuperacion de activos financieros	177.07	63.41%	113.77	24.93%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	-213.30	45.28%	-262.33	38.33%
Resultado de operación despues de incobrables	**62.30**	**4.35%**	**365.28**	**24.43%**
Gastos de administracion	-69.11	5.93%	-104.60	8.48%
Resultado de operación neto	**-6.81**	**-2.54%**	**260.68**	**99.82%**
Diferencias de cambio	0.01	107.20%	1.55	11327.81%
CARGOS POR DIF/CAMBIO Y M/V	-0.03	142.10%	-0.03	73.38%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	**-6.83**	**-2.55%**	**262.20**	**100.41%**
Ingresos Extraordinarios	1.05	100.00%	-1.09	-100.00%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	**-5.79**	**-2.16%**	**261.10**	**99.58%**
Ingresos de gestiones anteriores	-12.80	-81.71%	0.68	23.81%
Gastos de gestiones anteriores	1.86	-81.00%	0.44	-100.00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**-16.73**	**-5.95%**	**262.22**	**99.09%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Resultado antes de impuestos	**-16.73**	**-5.95%**	**262.22**	**99.09%**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	39.84	-30.56%	-90.86	100.36%
Resultado neto del ejercicio	**23.10**	**15.30%**	**171.37**	**98.43%**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 31: Análisis Vertical Estado de Resultados
(Expresado en porcentaje)

PERIODO	2021	2022	2023	31-jul-24
Ingresos financieros	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos financieros	-33.01%	-35.74%	-33.29%	-34.00%
Resultado financiero bruto	**66.99%**	**64.26%**	**66.71%**	**66.00%**
Otros ingresos operativos	29.47%	30.14%	45.30%	38.30%
Otros gastos operativos	-11.96%	-10.83%	-20.15%	-16.32%
Resultado de operación bruto	**84.50%**	**83.56%**	**91.86%**	**87.98%**
Recuperacion de activos financieros	14.53%	22.13%	23.41%	25.10%
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	-24.50%	-33.19%	-38.88%	-41.77%
Resultado de operación despues de incobrables	**74.52%**	**72.50%**	**76.40%**	**71.30%**
Gastos de administracion	-60.59%	-59.84%	-54.97%	-56.97%
Resultado de operación neto	**13.94%**	**12.67%**	**21.43%**	**14.33%**
Diferencias de cambio	0.00%	0.00%	0.06%	0.52%
Resultado Despues de Ajuste por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	**13.94%**	**12.67%**	**21.50%**	**14.85%**
Ingresos Extraordinarios	0.00%	0.05%	0.00%	0.00%
Resultado neto de la gestión antes de ingresos y egresos de gestiones anteriores	**13.94%**	**12.72%**	**21.50%**	**14.85%**
Ingresos de gestiones anteriores	0.81%	0.14%	0.15%	0.06%
Gastos de gestiones anteriores	-0.12%	-0.02%	0.00%	0.00%
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	**14.64%**	**12.84%**	**21.64%**	**14.91%**
Ajuste contable por efecto de la inflación	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Resultado antes de impuestos	**14.64%**	**12.84%**	**21.64%**	**14.91%**
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	-6.78%	-4.39%	-7.45%	-5.83%
Resultado neto del ejercicio	**7.86%**	**8.45%**	**14.19%**	**9.08%**

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

Cuadro N° 32: Indicadores Financieros
(Expresado en porcentaje)

Fórmula	Interpretación	2021	2022	2023	31-jul-24
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Índice de Liquidez (Disponibilidades + Inv. Temporarias / Total Activos)	Porcentaje	32.12%	32.67%	31.40%	28.19%
Coeficiente de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Obligaciones a Corto Plazo (1))	Porcentaje	62.62%	64.25%	61.07%	54.01%
INDICADORES DE SOLVENCIA					
Patrimonio / Activos (Total Patrimonio Neto / Total Activo)	Porcentaje	6.21%	5.93%	5.82%	6.16%
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	11.23%	11.24%	11.03%	11.69%
CALIDAD DE CARTERA					
Cartera Total Vigente / Cartera (2)		97.69%	97.10%	96.71%	96.50%
Previsión para Cartera Incobrable (3) / Cartera (2)	Porcentaje	3.89%	3.89%	4.59%	4.87%
Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total / Cartera	Porcentaje	2.31%	2.90%	3.29%	3.50%
INDICADORES DE FINANCIAMIENTO					
Oblig. con el público y Empresas Públicas / (Total Pasivo + Total Patrimonio Neto)	Porcentaje	80.38%	81.15%	80.24%	80.53%
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	93.79%	94.07%	94.18%	93.84%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA					
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	Porcentaje	60.59%	59.84%	54.97%	
Gastos de Administración / Cartera (2)	Porcentaje	5.26%	5.00%	4.36%	
Gastos de Administración / (Activo + Contingente) (4)	Porcentaje	2.90%	2.78%	2.67%	
INDICADORES DE RENTABILIDAD (4)					
ROE (Resultado Neto / Promedio Patrimonio Neto)	Porcentaje	6.09%	6.60%	11.96%	
ROA (Resultado Neto / (Promedio Activos + Promedio Contingente)	Porcentaje	0.38%	0.39%	0.69%	

Fuente: *Banco Unión S.A. Elaborado por Valores Unión S.A.*

(1) Obligaciones a Corto Plazo = Cuentas de Obligaciones con el público, con empresas públicas, fiscales, con entidades financieras a la vista + Obligaciones con el público, con empresas públicas en caja de ahorro + Obligaciones con el público, con empresas públicas DPFs a 30 días + Obligaciones con el público, con empresas públicas con anotación en cuenta DPFs a 30 días + Cargos devengados por pagar obligaciones con el público, con empresas públicas, fiscales a la vista + Cargos devengados por pagar obligaciones con el público, con empresas públicas en cuentas de ahorro + Diversas.
(2) Cartera = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución.
(3) Corresponde a la cuenta 139 previsión para incobrabilidad de cartera + Previsiones (253 Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas).
(4) El promedio del patrimonio, activos y contingente se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.

ANEXO I:

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2022 con informe de Auditoría Externa

Grant Thornton
Acevedo & Asociados

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

Informe del auditor independiente

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco Unión S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Unión S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis- Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a. de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados

Auditores y Consultores
Miembro de Grant Thornton International Ltd

financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Cómo fue abordado la cuestión clave en la auditoria
Calificación y estimación de la previsión para cartera incobrable El COVID-19 ha afectado económicamente las actividades empresariales y la recuperación de los créditos. Con el objetivo de mitigar los impactos, el Gobierno Nacional y la ASFI han emitido una seria de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas. La evaluación, calificación, y la constitución de previsiones para la cartera incobrable han sido afectadas por estas circunstancias. Consideramos estos aspectos significativos sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: • Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco. • Realizamos pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. • Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartea de créditos, el devengamiento de créditos y previsión para cartera incobrable, en los estados financieros.
Sistemas de Tecnología de información La operativa de la actividad del Banco y del proceso de preparación de la información financiera y contable, tiene una alta dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, y un adecuado control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio y el correcto procesamiento de la información financiera. Resulta importante evaluar los controles automáticos de las diferentes aplicaciones que son esenciales para disminuir el riesgo inherente y validar el correcto procesamiento de la información para la preparación de los estados financieros.	Los procedimientos de auditoria realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyen entre otros, los siguientes procedimientos: • Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de Tecnologías y Seguridad de la Información (TI), establecidos por el Banco, y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles relevantes de TI. • Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencias de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes para la preparación de los estados financieros. • Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de información" emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Otras cuestiones -Informe de auditoria

Los estados financieros de Banco Unión S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 2 de marzo de 2022, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en anexo adjunto a este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD

Lic. Aud. Enrique Pastrana Dávila (Socio)
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

La Paz, febrero 9 de 2023

Anexo al informe de auditoría emitido por el Auditor Independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con eventos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que

hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Banco Unión S.A.

1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota		dic.-22 Bs		dic.-21 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		10.005.216.991		8.597.789.338
Inversiones temporarias	8.c)		4.975.068.401		4.635.655.419
Cartera	8.b)		24.885.871.060		22.540.122.164
Cartera vigente		19.730.082.440		16.478.838.740	
Cartera vencida		32.534.253		41.061.857	
Cartera en ejecución		237.899.298		235.709.080	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4.251.001.680		5.136.337.112	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		73.513.825		44.588.762	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		372.799.159		189.291.003	
Productos devengados por cobrar		971.909.781		1.107.871.388	
Previsión para cartera incobrable		(783.869.376)		(693.575.778)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		168.869.900		192.556.498
Bienes realizables	8.e)		9.631.603		2.509.894
Inversiones permanentes	8.c)		5.266.665.275		4.734.341.568
Bienes de uso	8.f)		457.740.774		406.781.215
Otros activos	8.g)		90.705.188		84.334.126
TOTAL DEL ACTIVO			45.859.769.192		41.194.090.222

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

	Nota	dic.-22 Bs	dic.-21 Bs
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i)	25.745.882.819	24.480.083.697
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)	133.453.738	99.598.441
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)	4.007.053.739	4.239.485.791
Otras cuentas por pagar	8.l)	1.088.926.302	862.515.488
Previsiones	8.m)	351.932.168	323.251.343
Valores en circulación	8.n)	171.251.389	-
Obligaciones subordinadas	8.o)	171.662.222	-
Obligaciones con empresas públicas	8.p)	11.468.117.079	8.632.704.944
TOTAL DEL PASIVO		43.138.279.456	38.637.639.704
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	2.342.852.520	2.216.017.430
Reservas	9.d)	204.538.346	189.438.888
Resultados acumulados	9.e)	174.098.870	150.994.200
TOTAL DEL PATRIMONIO		2.721.489.736	2.556.450.518
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		45.859.769.192	41.194.090.222
Cuentas contingentes	8.w)	892.157.755	808.695.756
Cuentas de orden	8.x)	76.850.416.949	68.675.657.732

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

Banco Unión S.A.

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	dic.-22 Bs	dic.-21 Bs
Ingresos financieros	8.q)	2.061.896.995	1.922.357.568
Gastos financieros	8.q)	(737.020.494)	(634.616.390)
Resultado financiero bruto		1.324.876.501	1.287.741.178
Otros ingresos operativos	8.t)	621.432.271	566.523.007
Otros gastos operativos	8.t)	(223.367.106)	(229.853.506)
Resultado de operación bruto		1.722.941.666	1.624.410.679
Recuperación de activos financieros	8.r)	456.325.615	279.257.519
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(684.332.368)	(471.032.879)
Resultado de operación después de incobrables		1.494.934.913	1.432.635.319
Gastos de administración	8.v)	(1.233.776.110)	(1.164.667.852)
Resultado de operación neto		261.158.803	267.967.467
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(32.963)	(12.663)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		261.125.840	267.954.804
Ingresos extraordinarios	8.u)	1.092.421	44.532
Gastos extraordinarios	8.u)	(13.843)	-
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores		262.204.418	267.999.336
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	2.864.904	15.663.672
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(437.043)	(2.300.172)
Resultados antes de impuestos		264.632.279	281.362.836
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(90.533.409)	(130.368.636)
Resultado neto del periodo		174.098.870	150.994.200

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

Banco Unión S.A.

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

			Reservas					
	Capital social	Aportes no capitalizados	Legal	Otras reservas obligatorias	Voluntarias	Total reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1° de enero de 2021	2.104.896.580	-	171.785.636	5.306.311	197	177.092.144	123.467.593	2.405.456.317
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2021	-	-	12.346.759	-	-	12.346.759	(12.346.759)	-
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de marzo de 2021	-	-	-	-	(16)	(16)	16	-
Capitalización de utilidades 2020	111.120.850	-	-	-	-	-	(111.120.850)	-
Resultado neto del ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-	150.994.200	150.994.200
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.216.017.430	-	184.132.395	5.306.311	181	189.438.888	150.994.200	2.556.450.518
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2022	-	-	15.099.420	-	-	15.099.420	(15.099.420)	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, de acuerdo a lo previsto por el paragrafo I del Articulo 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N°4666 del 2 de febrero de 2022	-	-	-	-	-	-	(9.059.652)	(9.059.652)
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2022	-	-	-	-	38	38	(38)	-
Capitalización de utilidades 2021	126.835.090		-	-	-	-	(126.835.090)	-
Resultado neto del ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	174.098.870	174.098.870
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.342.852.520	-	199.231.815	5.306.311	219	204.538.346	174.098.870	2.721.489.736

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

Banco Unión S.A.

1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	dic.-22 Bs	dic.-21 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	174.098.870	150.994.200
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1.106.857.553)	(1.245.861.690)
Cargos devengados no pagados	884.862.292	820.499.574
Previsiones para incobrables y activos contingentes (neto)	190.716.036	114.848.769
Previsiones por desvalorización (neto)	7.975.262	2.230.846
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	42.362.680	41.401.527
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	4.789.946	5.206.472
Depreciaciones y amortizaciones	45.785.424	46.010.572
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (perdida) del ejercicio	69.634.087	(215.663.930)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio, devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	1.107.871.388	922.099.650
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	137.990.302	136.666.867
Obligaciones con el público	(747.485.767)	(726.232.231)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(73.013.807)	(53.693.053)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:	-	
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	15.557.165	(8.072.937)
Bienes realizables-vendidos	1.993.194	2.000.705
Otros activos-partidas pendientes de imputación	(1.785.474)	(11.189.693)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(55.197.863)	17.822.641
Previsiones	5.081.573	(3.344.827)
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	634.743.668	211.387.392
Flujos de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	1.837.231.523	128.330.207
Depósitos a plazo hasta 360 días	(102.730.722)	479.440.792
Depósitos a plazo por más de 360 días	2.293.904.849	3.040.309.893
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:	-	
A corto plazo	(221.075.554)	(266.466.263)
A mediano y largo plazo	-	-
Otras operaciones de intermediación:	-	
Obligaciones con instituciones fiscales	33.855.297	(34.751.911)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	234.456.052	176.489.610
(Incremento) disminución de colocaciones:	-	
Créditos colocados en el ejercicio	(9.936.198.779)	(8.544.423.000)
Créditos recuperados en el ejercicio	7.276.983.322	6.499.702.326
Flujo neto en actividades de intermediación	1.416.425.988	1.478.631.654
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Títulos valores en circulación	170.000.000	-
Obligaciones subordinadas	170.000.000	
Cuentas de los accionistas:	-	
Aportes de capital	-	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, de acuerdo a lo previsto por el paragrafo I del Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo Nº4666 del 2 de febrero de 2022	(9.059.652)	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	330.940.348	-

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

(Continúa)
.. 10 ..

Banco Unión S.A.

1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	dic.-22 Bs	dic.-21 Bs
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	(336.096.509)	(392.129.100)
Inversiones permanentes	(536.417.717)	(2.003.148.538)
Bienes de uso	(95.554.061)	(38.555.078)
Bienes diversos	(285.335)	2.703.324
Cargos diferidos	(6.328.729)	(4.422.255)
Flujo neto en actividades de inversión	(974.682.351)	(2.435.551.647)
Incremento de fondos durante el ejercicio	1.407.427.653	(745.532.601)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.597.789.338	9.343.321.939
Disponibilidades al cierre del ejercicio	10.005.216.991	8.597.789.338

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

(Concluye)

Nota 1. Organización

1.a. Organización de la Sociedad

En la ciudad de La Paz, mediante Escritura Pública N° 93 del 5 de noviembre de 1981, se protocolizaron los documentos de constitución, apertura y funcionamiento de la Sociedad Anónima denominada Banco de la Unión S.A., institución financiera fundada el 28 de julio de 1979, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 96/6/81 del 9 de junio de 1981 dictada por la División de Fiscalización del Banco Central de Bolivia e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones a través de Resolución Administrativa N° 766 del 21 de diciembre de 1982.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 83 del 8 de diciembre de 1982, se protocolizaron los estatutos sociales del Banco.

El 17 de octubre de 1996, a través de Resolución SB N° 90/96, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó la modificación de la razón social de Banco de la Unión S.A., suprimiendo las palabras "de la" para quedar con la denominación Banco Unión S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de marzo de 2009 se aprobó el cambio de domicilio legal de la sociedad Banco Unión S.A. trasladando el mismo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a la ciudad de La Paz. A dicho efecto se registró el cambio de domicilio legal ante Fundempresa, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y los demás registros correspondientes.

Mediante Ley N° 331 del 27 de diciembre de 2012 se crea la Entidad Bancaria Pública en el marco de lo previsto en el artículo 330 de la Constitución Política del Estado, como una Entidad de Intermediación Financiera Pública y que tendrá por objeto, en el marco de dicha Ley, realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, como también operaciones y servicios financieros con el público en general; administrando los depósitos de las entidades del sector público no financiero por cuenta del Banco Central de Bolivia, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, mediante el apoyo al sector productivo constituido principalmente por las micro y pequeñas empresas, artesanía, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción, sin exclusión de otro tipo de empresas o unidades económicas, desarrollando su funcionamiento, actividades, operaciones, contratos y actos en general, de acuerdo con la Ley de Bancos y entidades Financieras N° 1488 (actual Ley de Servicios Financieros N° 393), la ley del Banco Público N° 331 y las leyes generales y especiales que regulan la materia, generando oportunidades de acceso a servicios financieros a todos sus habitantes, con especial atención a regiones, sectores económicos y segmentos de la población, no atendidas por la banca tradicional.

Para el logro de sus objetivos el Banco Unión S.A., al 31 de diciembre de 2022, cuenta con 5.298 empleados activos al cierre de la planilla (895 contrataciones en el transcurso de los 12 meses y 703 ex funcionarios en el transcurso de los 12 meses de esta gestión) y una red de 213 agencias y oficinas ubicadas en todos los Departamentos del país, de las cuales 94 son agencias urbanas, 94 rurales y adicionalmente cuenta con 25 oficinas externas (10 urbanos y 15 rurales) y una red de 6 Agencias Móviles.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

- **Impacto de la situación económica del país en el Banco Unión S.A.**

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 según datos oficiales del Regulador, la brecha de captaciones respecto a colocaciones tiene un margen reducido. El nivel de la mora de Bancos Múltiples y Pymes, es elevado (Bs 4.140 millones al 31/12/2022), empero el índice de mora (2,14%) se mantiene en un nivel muy moderado, más aún si se lo compara a nivel internacional.

Según información del Instituto Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia, en el primer semestre de la gestión 2022, registró una variación acumulada de 4,13%. Las actividades económicas con mejor desempeño de enero a junio de 2022 respecto a similar periodo de 2021 fueron: Transporte y almacenamiento (10,45%), otros servicios (8,65%) y electricidad, gas y agua (7,03%).

A diciembre de 2022, la variación a 12 meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó 3,12%, esto muestra que la inflación en el país está controlada y dentro de las previsiones establecidas por el ente emisor. Asimismo, las expectativas de la población acerca del comportamiento futuro de los precios, reflejadas en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCB, señalan una trayectoria estable, con una mediana de 3,6% para la variación del IPC a 12 meses en Dic-2023.

Las Reservas Internacionales Netas al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron $us3.796 millones. Este nivel se encuentra dentro de los rangos internacionalmente aceptados y es estable gracias a los resultados positivos del sector externo.

En el entorno descrito, el BCB mantuvo la orientación expansiva de la política monetaria adoptando medidas convencionales y no convencionales para mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados con el fin de promover el crecimiento de la cartera de créditos. La intervención activa del BCB permitió dinamizar la actividad económica, preservar niveles adecuados de liquidez y resguardar la estabilidad financiera manteniendo la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda.

Los resultados del Banco Unión S.A. al cierre de diciembre de 2022, han evolucionado apuntalando el desempeño del sistema financiero y en consecuencia al comportamiento global de la economía, mostrando un excelente nivel de liquidez, cartera y captaciones que posesiona al Banco Unión S.A. como una institución sólida con los niveles de mora controlados dentro del sistema en su conjunto.

En el periodo de análisis, el portafolio de inversiones muestra niveles de rentabilidad favorables; las utilidades acumuladas por operaciones de cambio son una de las más elevadas de todo el sistema financiero; por su parte los servicios complementarios por operaciones de comercio exterior destacan al interior del sistema financiero con tarifas muy competitivas.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos presenta las siguientes variaciones, respecto a los dos años anteriores:

Cartera de Créditos

Banco Unión S.A.	2022 Millones Bs	2022 %	2021 Millones Bs	2021 %	2020 Millones Bs	2020 %
Cartera bruta	24,698	100.0	22,126	100.0	20,112	100.0
Vigente	19,730	79.9	16,479	74.5	18,399	91.5
Vigente reestructurada	4,251	17.2	5,136	23.2	1,318	6.5
Mora	717	2.90	511	2.3	395	2.00

Tal como se observa, la cartera bruta a diciembre 2022, presenta un incremento de Bs2.572 millones, equivalente a un 11,62%, esto por cuanto:

- La cartera vigente pasó de Bs16.479 millones, que representaban un 74,5% a Bs19.730 millones que representan el 79,9%.
- La cartera reestructurada pasó de Bs5.136 millones que representaban un 23,2% de la cartera bruta a Bs4.251 millones que representan el 17,2. Al 31 de diciembre de 2022, el total de la Cartera en mora alcanza la suma de Bs717 millones que representa el 2,90% de la cartera bruta y al 31 de diciembre de 2021 alcanza a Bs511 millones que representa el 2,31% de la cartera bruta.

  Al 31 de diciembre de 2022, se efectuaron castigos por Bs44.8 millones.

- **Gestión integral de riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos es un pilar fundamental para el Banco Unión S.A.

Independientemente de que no sea posible eliminar totalmente la incertidumbre, es posible prever, simular y anticipar eventos adversos, bajo el entendido que la Gestión Integral de Riesgos está orientada a evaluar estos cuatro (4) grandes grupos:

- Los que toman decisiones
- Los que planifican cómo ejecutar las decisiones
- Los que ejecutan las decisiones
- Los que verifican el efecto de la toma o no de dichas decisiones

Durante el trascurso de la gestión 2022, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos mantuvo la mejora continua a sus políticas, procedimientos y

manuales de funciones, los cuales se encuentran enmarcados en las siguientes directrices:

- Prevalecer la independencia con la relación a las unidades de negocios y de operaciones, estableciendo una estructura clara y acorde a las características y tamaño del Banco.
- Identificar, medir, gestionar y controlar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operacional, Legal, Reputacional, Tecnológico, Normativo, Gobierno Corporativo), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Desarrollar y aplicar herramientas que contribuyan a mejorar el proceso de la gestión integral de riesgos.
- Promover una cultura de gestión integral de riesgos al interior del Banco.

Con relación a la Gestión del Riesgo de Crédito, se procedió a la revisión de la cartera de créditos en función a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las Políticas Interna del Banco, buscando ante todo identificar y mitigar la presencia de posibles riesgos que podrían afectar la recuperación de los recursos desembolsados, así como, factores de riesgo crediticio adicionales a la morosidad originados por incumplimientos a las políticas y procedimientos; en ese sentido, como resultado de estas revisiones se identificó aquellos clientes evaluados con criterio Empresarial, mismos que conllevan a un seguimiento continuo a través de visitas y evaluaciones permanentes con la finalidad de mantener los niveles aceptables de morosidad. Asimismo, se llevó a cabo la Inspección Ordinaria de Riesgos de Crédito por ASFI con corte a julio 2022, concluyendo con la recalificación de cartera evaluado con criterio empresarial materializándose al cierre de balance de 2022.

Por otro lado, se trabajó en la automatización de reportes correspondientes a la cartera de créditos para obtener información oportuna, contribuir en la toma de decisiones de la Alta Gerencia y realizar el seguimiento oportuno a cartera que podría en riesgo de deterioro de calificación. Asimismo, se ha continuado con la actualización y mejora de políticas y proceso normativos, así como, en las implementaciones de mejoras de control en el sistema UNIBANCA.

En lo referente al Riesgo de Liquidez, Banco Unión S.A. aplicó modelos y herramientas diseñadas para la gestión de este riesgo, cuyas metodologías de construcción son evaluadas y optimizadas periódicamente. Asimismo, se realizó un permanente monitoreo y control a los límites de concentración de liquidez, al comportamiento del flujo de caja y a la estructura del calce financiero. Con la finalidad que el Banco esté preparado para hacer frente a situaciones de requerimientos excepcionales de liquidez, asimismo, se efectuaron simulaciones de escenarios de estrés, las mismas permitieron estimar el nivel de liquidez que se requeriría en caso de situaciones adversas e inesperadas de iliquidez, tanto a nivel particular del Banco como a nivel Sistémico.

Para mitigar el riesgo de liquidez, se calibró el Plan de Contingencia de Liquidez, el mismo que fue probado periódicamente, para garantizar su óptima activación y ejecución.

En cuanto a Riesgo de Mercado, el Banco Unión S.A. gestionó el riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario, para lo cual desarrolló herramientas tanto para su medición como para su monitoreo y control, las mismas que fueron evaluadas regularmente. Adicionalmente se implementó mecanismos para la mitigación de estos riesgos, entre los que se encuentra el Plan de Contingencia de Tipo de Cambio, en el cual se plantean las acciones, mecanismos y responsables para la ejecución de actividades orientadas a restablecer los desequilibrios que pudiesen presentarse.

En general, tanto en la gestión del riesgo de liquidez como de mercado, se ha continuado con la mejora de las metodologías para la definición del perfil y apetito al riesgo, en un marco de gestión integral de riesgos acorde al tamaño y complejidad de las operaciones del Banco.

En lo referido a la gestión del Riesgo Operacional y Seguridad de la Información, durante la gestión 2022 se cumplió con la autoevaluación y revisión de todos los procesos planificados que estaban relacionados con los objetivos estratégicos, procesos críticos, procesos expuestos al fraude interno/externo y procesos del área de producción y desarrollo con impacto tecnológico. Asimismo, se cumplió con los indicadores e iniciativas planteadas que tenían la finalidad de mejorar el control interno de las actividades llevadas a cabo por las Unidades de esta área, como parte de las recomendaciones producto de la Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de agosto de 2021.

La Unidad de Riesgo Operacional realizó el ajuste de la metodología para la identificación y exposición de los riesgos operacionales, dando mayor énfasis al impacto de la materialización del riesgo a los objetivos de cada proceso, lo cual generó resultados más específicos y fue positivamente aceptado por las áreas con las cuales se trabajó esta gestión. Se dio cumplimiento a la ejecución de las pruebas al Plan de Contingencia Tecnológicas y Plan de Continuidad de Negocio, de acuerdo con el cronograma aprobado por el Directorio. Además, continua con la participación de evaluación previa a los PAF que se aperturarán, así como, de aquellos PAF que serán trasladados. Como parte de las iniciativas de la gestión se estableció el monto de previsión por riesgo operacional (primera etapa) para que sea considerado, con base en las pérdidas históricas identificadas en los últimos cinco (5) años desde la gestión 2018 al 2022.

Po otra parte, durante la gestión 2022, la Unidad CER realizó 504 visitas de control a los Puntos de Atención Financiera (PAF) a nivel nacional, así como, realizó la revisión (muestra) de carpetas de apertura de cuentas (caja de ahorro y cuenta corriente) de 194 PAF a nivel nacional, revisión de 111 cajeros automáticos externos, administrados por el servicio propio de transporte de valores del Banco y/o empresa contratada (Brinks), adicionalmente realizó la revisión de movimientos diarios de cajas (1 fecha aleatoria) de 264 PAF a nivel nacional.

En cuanto a la Gestión de Seguridad de la Información durante la gestión 2022, se realizó la actualización y optimización de las herramientas usadas en seguridad de la Información, así como, la segregación de funciones entre las áreas de Tecnología y Riesgos para el adecuado uso de las herramientas.

Asimismo, la Unidad de Riesgos de Tecnologías de la Información completó la revisión de los procesos críticos del área de Tecnología y participó activamente en más de 50 procesos de análisis de vulnerabilidades y/o riesgos de software, aplicaciones y participación en las revisiones de vulnerabilidades al desarrollo de Banca por Internet (UNINET PLUS y UNIMOVIL PLUS).

Por otra parte, se tuvo un gran impacto en las pruebas de contingencia tecnológica emitiendo las recomendaciones correspondientes además de la revisión de los Centros de Procesamiento de Datos y el cumplimiento normativo de la administración de usuarios privilegiados por parte del ambiente de producción dependiente del área de Tecnología.

Respecto a la gestión de Riesgo Cumplimiento Normativo, se llevó a cabo el monitoreo permanente de la normativa emitida por ASFI y adecuación a la normativa interna del Banco, junto con los responsables de ejecución de cambios normativos mediante reuniones de coordinación con las áreas dueñas del proceso y la unidad de Productividad y Gestión de Procesos.

Todas aquellas Circulares, Cartas Circulares emitidas por ASFI que impactan directamente en el Banco, fueron adecuadas en los manuales internos del BUSA, con el objetivo de identificar, medir y evaluar de manera preventiva los riesgos de cumplimiento en el Banco.

Finalmente, con relación a la gestión de Gobierno Corporativo, se concluyó el Plan de Trabajo para implementar una Gestión Integral de Riesgos (GIR) del Grupo Unión Consolidada en sus seis (6) fases de trabajo y cuya labor inicio hace dos gestiones atrás. La implementación de GIR Consolidada contó con la participación de las Filiales del Grupo Unión en diferentes reuniones y tareas de coordinación e implementación de metodologías.

- **Plataforma tecnológica**

Cada vez son más las personas que demandan servicios de Banca Digital y actualmente, los aplicativos UniNet Plus y UniMóvil Plus son los que permiten a nuestros clientes verificar saldos y estados de cuenta, pagar servicios públicos, transferir fondos, depositar a diferentes cuentas tanto propias como de terceras personas, resultando en transacciones simples, ágiles y seguras. Los beneficios de estas soluciones tecnológicas son amplios y van desde el ahorro de tiempo en transacciones que se realizan en segundos y sin la necesidad de acudir al banco, celeridad en las operaciones, pagos simples de servicios públicos evitando el riesgo de exposición de efectivo, además de contar con información oportuna ya que, se puede consultar el saldo o verificar las transacciones efectuadas inmediatamente después de ser realizadas. Así mismo, toda transacción o definición de la funcionalidad realizada en los aplicativos de banca digital, cuenta con verificaciones de seguridad que garantizan que estas fueron solicitadas por el cliente a través de una sesión o dispositivo seguro.

Por otra parte, son diversas las instituciones públicas con las que el Banco Unión viene trabajando para la inclusión de mecanismos digitales de pago, siendo uno de ellos a través de los códigos QR, los que superan la dependencia de la afiliación a una entidad financiera particular y logran ampliar el universo de beneficiarios.

Durante el último periodo de la gestión 2022 se relanzó la opción de apertura de cuenta en línea que, con la inclusión de la firma digital, ahora es posible realizar todo el proceso desde un equipo móvil sin necesidad de que el cliente acuda a una agencia en ningún momento, logrando de esta manera atender los requerimientos de la población, ahorrando un tiempo significativo y sin importar el horario o el día de la semana.

Finalmente, las alianzas estratégicas con Fintechs bolivianas, permitieron la integración de servicios innovadores para ser puestos a consideración de los clientes y consumidores financieros, quienes serán los directamente beneficiados por estas mejoras ágiles y flexibles en las que el Banco se encuentra trabajando.

- **Proyecto Core**

El cuarto trimestre de la gestión 2022, se llegó a concretar el 91% de la planta autorizada principalmente en cuanto a programadores. Se explotó la funcionalidad del módulo de Flujos (BPM) que forma parte de la Plataforma Tecnológica. Se efectuaron mejoras técnicas en la funcionalidad de enrolamiento biométrico y la funcionalidad de contrastación de huellas dotando de mayor seguridad al realizar transacciones en cajas, habiendo logrado hasta fines de diciembre el enrolamiento de 347.251 Clientes a nivel Nacional. Avance en la certificación QA del módulo transversal de Productos, asimismo se realizó la primera presentación del desarrollo culminado del módulo de Clientes a las áreas interesadas. Avance significativo en la actualización de los procesos de los módulos de Captaciones y Colocaciones."

- **Responsabilidad Social Empresarial**

A través de Responsabilidad Social Empresarial, Banco Unión S.A. busca situar el impacto económico, social y ambiental, para desarrollar de manera integral la sostenibilidad, evidenciando nuestro compromiso con nuestros grupos de interés a través de nuestra misión, visión y valores, sus acciones se encuentran alineadas en 5 pilares estratégicos:

Pilar de Inclusión y educación financiera:

Banco Unión S.A. cumple la función económica y social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, a través de este pilar se logra coordinar planes de mejora del negocio en sus diferentes productos y servicios atendiendo las necesidades de los diferentes sectores y promoviendo la inclusión financiera a través de capacitaciones y talleres.

- **Programa de Educación Financiera:** Durante la gestión 2022 se desarrolló 497 talleres presenciales y 49 talleres virtuales llegando a

distintos segmentos de la población con una cobertura del 47% de talleres en el área rural. Se contó con la participación de 79.253 asistentes con cierre en diciembre de 2022. Dentro de los talleres de educación financiera a nivel nacional, se trabajó principalmente en brindar información sobre el uso de la Banca Digital a la población a través de tutoriales que colaboren a los clientes en el aprendizaje de las operaciones por la aplicación UNIMóvil Plus y UNINet Plus, a su vez se brindó las recomendaciones pertinentes sobre los riesgos y consejos de seguridad para el uso de la Banca Digital. También se difundió la temática del uso de redes sociales para impulsar los negocios e inclusión financiera en sectores vulnerables.

- **Promovemos la Inclusión Financiera:** En abril se presentó un nuevo producto dirigido al sector Ganadero Pyme, con el 50% de garantía de FOGACP y un 25% de garantía hipotecaria, periodos de gracia hasta 3 años y un plazo hasta 12 años con el fin de que este sector pueda tener beneficios adecuados en su rubro. En septiembre se realizó el lanzamiento de Banca Mujer, que consiste en un portafolio de productos diseñado para las mujeres bolivianas, con el objetivo de acompañar el empoderamiento económico de la mujer boliviana, con condiciones favorables que permitan su inclusión financiera.

- **Cobertura:** 169 municipios de 339 a través de 789 Puntos de Atención Financiera.

Pilar de Servicios otorgados con calidad y calidez:

Banco Unión S.A. trabaja de manera constante por implementar acciones para la mejora de los resultados de satisfacción de los clientes, atendiendo sus demandas sobre todos nuestros canales y servicios. Este mandato se cumple a cabalidad brindando servicio continuo, permanente y sin exclusiones, en zonas rurales y urbanas.Durante la gestión 2022 se desarrollaron iniciativas e indicadores contempladas en la planificación, que involucró acciones con diferentes áreas del banco, por este motivo el proceso de inducción añadió dentro de su contenido la socialización de las acciones de RSE, Punto de Reclamo, Operaciones y Servicio al Cliente, para que todos los funcionarios desde sus inicios comprendan el compromiso y la Cultura de Banco Unión S.A.

- **Medición de la Satisfacción del Cliente:** Desarrollo de estrategias para lograr el posicionamiento Institucional, satisfacción y lealtad del cliente, basados en tres pilares: medición, mejora de procesos y derivación de canal, a través del Programa la voz del cliente, se realizaron encuestas mensuales para medir el nivel de satisfacción de los clientes, obteniendo un promedio de 77% en nuestro Índice de Satisfacción General, adicionalmente se obtuvo un promedio de 23% como Índice de Recomendación (NPS).

- **Desarrollo de Canales alternativos:** En la gestión 2022 el servicio de Chat en línea de Banco Unión S.A. atendió a 207.677 consumidores financieros, resolviendo dudas e inquietudes sobre los servicios, canales y productos del banco, el servicio de WhatsApp Business atendió a 54.180

a consumidores financieros siendo uno de los canales que mejora el entendimiento del contexto del cliente al operador de Contact Center. Se habilitó la funcionalidad de apertura de cuenta digital a través de Unimovil Plus, que facilita al consumidor financiero obtener una caja de ahorro sin necesidad de acudir a una agencia, además con el uso de la firma digital se asegura la identidad del cliente y se da validez legal al contrato de la cuenta, dentro de sus principales beneficios se encuentra la reducción de la carga operativa en plataforma, reducción de filas en agencias y reducción de tiempos de espera mejorando la experiencia de cliente.

- **Enrolamiento biométrico**: Se logró enrolar a 364.505 clientes, que representan el 58% de clientes con un producto en estado activo.

Pilar del Cuidado del Medio Ambiente:

Banco Unión S.A. ha asumido el compromiso de desarrollar sus actividades financieras de manera sostenible y eficiente es por eso que, promueve iniciativas de sensibilización a sus principales grupos de interés en ahorro de papel, energía eléctrica, agua y reciclaje, así como el adecuado uso de residuos sólidos y orgánicos.

- **Política Ambiental:** El compromiso del banco con el medio ambiente implica la mejora de procesos y mecanismos internos de control, para contar con información que permita el monitoreo constante sobre el cumplimiento de metas ambientales alcanzadas y ahorro obtenido como consecuencia de las acciones implementadas.

- **Campañas de concientización y educación ambiental:** Se desarrollaron campañas recordando la hora del planeta, así también en junio se realizó una campaña comunicacional interna y externa por el mes del Medio Ambiente promoviendo el reciclaje y el ahorro de recursos, además de agregar señalética a las áreas donde se hace uso de papel y agua, también se profundizaron el conocimiento ambiental en los funcionarios para reducir su impacto ambiental mediante cpacitaciones sobre la Huella de carbono a 150 agentes de cambio a nivel nacional, un ELearning de la política ambiental y cuidado del medio ambiente dirigido a todos los funcionarios a nivel nacional y un concurso de medición de Huella de Carbono personal "Mi Huella, Mi compromiso" abierto a todos los funcionarios Banco Unión a nivel nacional con la participación de 107 funcionarios.

- **Programa de Apoyo al Sistema Agroalimentario Sostenible:** Para fortalecer la conciencia ambiental con grupos de interés externos, se realizaron capacitaciones sobre buenas prácticas sostenibles a través del Programa de Apoyo al Sistema Agroalimentario Sostenible, capacitando a 279 productores, estudiantes y emprendedores.

- **Programa Unión Verde**: Buscando la interacción entre los funcionarios, la comunidad y el medio ambiente se realizaron reforestaciones a nivel nacional, se contó con la participación de 459 voluntarios y logrando

reforestar 941 plantines nativos y frutales, en diferentes lugares coordinando con asociaciones, escuelas, barrios y comunidades.

Pilar de Bienestar de los funcionarios y funcionarias:

Enfocados en realizar acciones que colaboren con el bienestar de los funcionarios y las funcionarias mejorando su calidad de vida personal, profesional y su ambiente laboral, la Subgerencia Nacional de Gestión de Talento Humano, realizó el "Plan de mejora de clima laboral" en base a los resultados de la Encuesta de Medición de Clima Laboral 2021, cuyo seguimiento y monitoreo fue cumplido durante la gestión 2022, resultados que dan cuenta de la cohesión de grupo y mejora notable del clima laboral en las áreas impactadas. Producto de ello en octubre 2022 se obtuvo la Certificación Great Place to Work, destacando la alta participación del personal (90% de participación), a través del cual el Banco llega a ser la primera entidad pública certificada.

- **Equidad de Género y lucha contra la violencia:** "El Banco Unión impulsa la equidad de género en todas las dimensiones de trabajo, cultura organizacional y procedimientos, de tal manera que sus políticas y programas, así como, sus procesos organizacionales y gerenciales estén diseñados, implementados y evaluados, tomando en cuenta las diferentes necesidades y condiciones que afrontan las mujeres y hombres, para promover la equidad de género: 5 funcionarias representantes de diferentes regionales participaron del Taller de capacitación en la metodología del programa "Empresa Segura – Líder en Tolerancia Cero Frente a la violencia Contra las Mujeres" para multiplicadores y multiplicadoras de la GIZ, llevado el mes de agosto de la gestión 2022.

- **Plan de Comunicación Interna** de la Subgerencia Nacional de Gestión de Talento Humano, es uno de los pilares fundamentales que busca el bienestar de los/as funcionarios/as, por lo que se tuvo gran acogida a los programas:

  - Historias de Éxito
  - Micro Informativos del PEI 2021 - 2025
  - Yo respeto nuestra comunicación
  - Buzón de ideas
  - Boletín Interno BUN INTERESANTE

- **Salas de Lactancia Materna**: En el mes de marzo, se inauguró la sala de lactancia en Oficina Nacional y la declaración de Banco Unión S.A. respecto a la "Lactancia Materna" se socializaron mensajes respecto a las bondades y buenas prácticas de la lactancia. Se destaca que la iniciativa fue aplaudida por el Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia, quienes realizaron una inspección in situ de las instalaciones, con lo que el banco recibió un premio especial como "Empresa que apoya la lactancia materna".

- **Programa Recono-Ser**, que consistió en el desarrollo de una cultura de reconocimiento, a través de la implementación de un conjunto de instrumentos y parámetros de medición que permitieron el desarrollo de

comportamientos – Factores de Éxito, basados en los valores institucionales, concluyó con 50 embajadores de valores y destacó a 343 colaboradores por logros académicos.

- **Fortaleciendo al Talento Humano de Banco Unión S.A. a través de capacitaciones,** en la gestión 2022 se gestionó un total de 1.009 eventos de capacitación, de los cuales, 83 fueron e-learnings (asincrónicos), 296 bajo la modalidad presencial y 630 bajo la modalidad virtual (sincrónicos), llegando a todas y todos los colaboradores.

- Asimismo, se realizaron eventos de capacitación en temáticas relevantes con la participación activa de todos los funcionarios:

  - Equidad de Género: 2.283 funcionarios.
  - Desarrollo de Competencias: 3.476 funcionarios
  - Fortalecimiento de Valores: 5.300 funcionarios
  - Liderazgo: 864 funcionarios

- **Programa de Salud**, durante la gestión 2022 los médicos internos realizaron:

  - 9.223 atenciones médicas en consultorio y 9.156 teleconsultas.
  - 220 visitas a agencias urbanas y rurales: con énfasis en agencias rurales.
  - 60 capacitaciones con 5.536 participantes en temas de bioseguridad, importancia de la alimentación, control regular del Papanicolaou, salud ocupacional, vacunación contra el COVID, primeros auxilios.
  - 44 campañas de salud informativas para todos los funcionarios sobre la importancia de la buena alimentación y ergonomía, se publicó 3 boletines de salud con temas de interés para los funcionarios, entre las campañas preventivas se realizó: campaña de "Lucha contra el cáncer de mama" realizado el mes de octubre, "Toma de Glicemia" ejecutada el mes de noviembre y campaña y charla Informativa de "Lucha contra el Cáncer de Próstata" realizado el mes de noviembre.
  - 4.190 beneficiados con campañas médicas, coordinadas con la Caja Bancaria para estudios de Papanicolaou, salud del trabajador y con el SEDES y la CSBP para vacunación.
  - Clases de Yoga on-Line gratuitas para los funcionarios a nivel nacional por el lapso de 3 meses.

Pilar de Interacción con la Sociedad: RSE

El enfoque de este pilar se enmarca en promover acciones sostenibles y de impacto, para mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables, el relacionamiento con grupos sociales al exterior del Banco Unión S.A., a través de nuestros productos y servicios, capacitaciones especializadas, la inclusión financiera mediante nuestra Función Social y el programa de Agentes de Cambio.

- **Programa de agentes de cambio**: participación de 510 voluntarios en capacitaciones de medio ambiente y campañas solidarias de recaudación.

- **Recaudación de fondos internos:** Apoyo a 4 casos de emergencia con una recaudación de USD 4.655 en total y 19 donaciones en especie de gastos emergentes, recaudando más de 3.600 víveres, material de seguridad y material escolar.

- **Ejecución del programa de Apoyo al Sistema Agroalimentario Sostenible** con los programas de:

  - MIGACOMUNICA con un alcance de 40.000 personas a través de la 2da temporada de MIGAFONOS, concurso Mi cocina-Mi herencia y ferias saludables.
  - MIGA UNION con un alcance de 160 personas a través de las Ferias a la inversa con agricultores y emprendedores;
  - MIGA 4MA con alcance de 482 personas a través de los talleres de educación financiera para agricultores y emprendimientos y la serie de seminarios sobre cadenas de valor con enfoque de cambio climático.

- **Programa de donaciones de Responsabilidad Social Empresarial:**

  - Apoyo a fines benéficos: se atendieron 5 casos de emergencia de salud con una donación de USD 6.799 beneficiando a 6 personas; 15 donaciones en especie para gastos emergentes con una donación de USD 3.856 beneficiando a 662 personas, y 2 donaciones a emprendimientos jóvenes de triple impacto con una donación de USD 7.230 beneficiando a 37 personas.
  - USD 20.000 a la Fundación Latinoamericana para el Desarrollo FLADES, con el fin de apoyar la Fase I del Programa Integral Chiquitanía a través de la asistencia técnica e inversión en herramientas para la **producción de cúrcuma y moringa en beneficio de 224 familias de 3 comunidades de la Chiquitanía.**

Cumplimiento con nuestro Ente Regulador:

En cumplimiento al Libro 10° de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero de la ASFI, se elaboraron y presentaron los siguientes documentos:

- Informe Anual de RSE 2021
- Informe de los Servicios y productos financieros orientados a la Función Social 2021
- Informe de Balance Social 2021
- Calificación de Desempeño de RSE 2021, con una nota de 9/10 otorgada por la Calificadora AESA Rating.

■ **Cambios en la composición accionaria**

Como resultado de la Capitalización de Bs110.600.000 del Préstamo Subordinado del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (Ex - NAFIBO S.A.M.) realizada en mayo de 2004 y de la correspondiente emisión de nuevas acciones, la composición accionaria del Banco se modificó y el TGN – PROFOP, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.)

como fiduciario, pasó a tener una participación del 83,19% en el capital del Banco.

Es importante mencionar que en ese mismo año el Grupo de Accionistas de Nacionalidad Chilena vendió su participación accionaria al Grupo de Accionistas que suscribieron el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas del 15 de junio de 2004.

El 27 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo que establece el Decreto Supremo (D.S.) N° 620 del 1° de septiembre de 2010 y realizado el proceso de compra de acciones a los antiguos accionistas Luis Fernando Saavedra Tardío, Andrés Iván Petricevic Suarez, Ana María Suarez Lambert Vda. de Petricevic, sucesora de Andrés Petricevic Raznatovic, Luis Fernando Saavedra Bruno e Ivon Tardío de Saavedra, el Tesoro General de la Nación (TGN), pasó a tener una participación del 97,42% en el capital del Banco. A este efecto, se remitieron los títulos accionarios originales al Tesoro General de la Nación (TGN) y al BDP en calidad de fiduciario con las modificaciones en la denominación del titular. Paralelamente, se modificó el libro de accionistas con los asientos respectivos.

En la gestión 2012, el Tesoro General de la Nación (TGN) se constituyó en el principal accionista del Banco Unión S.A., habiendo realizado un aporte de capital de Bs350.000.000, como Aporte No Capitalizado - Aportes Para Futuros Aumentos de Capital, el cual se hizo efectivo el 28 de diciembre de 2012 a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantenía en el Banco Central de Bolivia; posteriormente, el 7 de agosto de 2013 mediante Resolución ASFI N° 489/2013 y N° 524/2013 del 27 de agosto de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. producto de la capitalización del aporte de capital realizado por su principal accionista, el Tesoro General de la Nación (TGN).

En la gestión 2016, el principal accionista del Banco Unión S.A., el Tesoro General de la Nación – TGN ha realizado un aporte de capital de Bs139.200.000, el cual se hizo efectivo el 25 de agosto de 2016, a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantiene en el Banco Central de Bolivia, habiendo sido aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2016 y comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), quien tomó conocimiento del aumento de capital pagado producto del aporte efectuado por el TGN, el 28 de septiembre de 2016 según nota ASFI/DSRI/R-173277/2016.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de junio de 2020, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs222.865.080 producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de junio de 2020, autorizó la emisión de 22.286.508 acciones por el monto de Bs222.865.080, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2.104.896.580. Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Servicios

Financieros, se aprobó un aporte de Bs15.918.934,74, equivalente al 6% de las Utilidades Netas del Banco correspondientes a la Gestión 2019, a ser destinado al cumplimiento de la Función Social de los Servicios Financieros.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 25 de marzo de 2021, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs111.120.850 producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 25 de marzo de 2021, autorizó la emisión de 11.102.085 acciones por el monto de Bs111.120.850, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2.216.017.430.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 24 de marzo de 2022, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs126.835.090.00 producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 24 de marzo de 2022, autorizó la emisión de 12.683.509 acciones por el monto de Bs126.835.090, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2.342.852.520.

La composición accionaria del Banco Unión S.A., mantiene como principal accionista al TGN con una participación accionaria del 98,5408%, cumpliéndose con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley N° 331 de la Entidad Bancaria Pública.

- **Otros eventos importantes**

Prestación de Servicios Financieros a favor de la Administración Pública en sus Diferentes Niveles de Gobiernos en el marco de la Ley N°331 del 27 de diciembre de 2012 y Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros con el Banco Central de Bolivia.

El Capítulo II, Artículo 6 de la Ley N° 331 de fecha 27 de diciembre de 2012, establece que la Entidad Bancaria Pública, además de las operaciones establecidas en la Ley que regula la actividad y entidades de intermediación financiera, cumplirá las siguientes funciones relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, la gestión de tesorería del BCB y con su rol de contribuir al desarrollo de la actividad económica nacional:

1. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales por cuenta del BCB de todas las entidades de la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

2. Prestar servicios de pago de planillas salariales a todas las entidades y empresas públicas, pago de rentas a jubilados y beneficiarios de programas sociales, pago a proveedores y pago por otros conceptos según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del

Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

3. Brindar servicios de recaudación de tributos y gravámenes arancelarios sean impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes, en el marco de convenios o contratos suscritos con las entidades competentes.

4. Actuar como intermediario por cuenta y orden del TGN en la colocación de valores y, previa provisión de fondos, en la redención de los mismos.

5. Otorgar créditos a entidades y empresas del sector público en el marco de lo previsto en la mencionada Ley.

6. Prestar servicios que puedan ser requeridos por el BCB, incluyendo la recepción de depósitos por encaje legal y custodia y distribución de material monetario por cuenta del BCB, sujetos a convenios y tarifas que ambas partes establezcan.

7. Realizar otras operaciones o servicios financieros autorizados por la normativa vigente, compatibles con el objeto, finalidad y alcance de la Entidad Bancaria Pública.

Al respecto, los servicios de administración de cuentas corrientes fiscales, pago de planillas salariales y rentas a jubilados y servicio de tesorería en moneda nacional, hasta el 31 de mayo de 2016 fueron proporcionados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios por Administración Delegada SANO 123/2011. A partir del 1° de junio la prestación de servicios de administración de cuentas corrientes fiscales y pago de planillas salariales y rentas a jubilados se realiza en el marco de las RM 149 y 153 de 6 de abril de 2016, en tanto que los servicios proporcionados al BCB se realizan en el marco del Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros al Banco Central de Bolivia suscrito en fecha 1° de junio de 2016.

A continuación se detalla la información de los servicios prestados a la fecha:

- Tesorería en Moneda Nacional para el Banco Central de Bolivia, cuyos saldos promedios mensuales en la gestión 2022 por Depósitos Fondos en Custodia, ascienden a Bs39.957.820.833,33

- Administración de Cuentas Corrientes Fiscales para el Tesoro General de la Nación al 31 de diciembre de 2022, el número total de las Cuentas Corrientes Fiscales administradas por el Banco Unión S.A. son 5.443

- Pago a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta para el Tesoro General de la Nación, al 31 de diciembre de 2022 se han efectuado aproximadamente 6.453.035 pagos a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta por un monto aproximado de Bs31.077.325.744,48

Contrato de Servicios Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy"

La red de agencias y puntos de atención con las que el Banco cuenta, ha permitido brindar los servicios Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy" a partir del mes de mayo de 2009 en todas nuestras agencias del país, al 31 de diciembre de 2022 se han pagado a 1.339.744 beneficiarias por un monto de Bs143.642.225.-

Contrato de Servicios Bono Renta Dignidad

A partir del mes de febrero de 2009, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago del Bono Renta Dignidad, al 31 de diciembre de 2022, se han pagado a 1.326.826 beneficiarios del Bono de Renta Dignidad por un total de Bs786.485.160.-

Contrato de Servicio Bono "Juancito Pinto"

La red de agencias y puntos de atención con las que el Banco cuenta, ha permitido brindar el servicio Bono "Juancito Pinto" a partir del mes de octubre de 2022 en todas nuestras agencias del país, al 31 de diciembre de 2022 se han pagado a 2.284.610 beneficiarios por un monto de Bs456,922,000.-

Contrato de Servicios Pago de Bonos y Otros Complementos e Incentivos Económicos

A partir del mes de enero, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago de Bonos y Otros Complementos e Incentivos Económicos que al 31 de diciembre de 2022, representa los siguientes importes:

- Bono Discapacidad (LPZ – SCZ).- se han pagado a 102.917 beneficiarios por un monto de Bs25,729,250.-

- Bono (INSA) Instituto Nacional del Seguro Agrario se han pagado a 56,593 beneficiarios por un monto de Bs38,960,792,90

Apertura y cierre de Puntos de Atención

El Banco Unión S.A., cuenta con 9 sucursales a nivel nacional, con presencia en todos los departamentos del país. Durante la gestión 2022, continuando la expansión de su red de atención, hasta el mes de diciembre, el Banco Unión S.A. aperturó 10 Agencias Fijas (8 urbanas y 2 rural), 12 Oficinas feriales recurrentes (rurales), 1 Ventanilla de cobranza (rural), 3 corresponsales no financieros, y 23 ATM's (18 urbanos y 5 rurales). Adicionalmente, se realizó el cierre de los siguientes Puntos de Atención, 26 Corresponsales no Financieros (urbanos), 2 Agencias Fijas (urbanas), 2 Oficinas Externas 1 (urbana) 1 (rural) y 9 ATM's (urbanos). Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con 213 agencias y oficinas externas, 6 agencias Móviles, 44 ventanillas de cobranza, 16 Corresponsales no Financieros, 22 puntos de pago externos, 28 corresponsalías para la administración de cuentas fiscales y

particulares, 475 cajeros automáticos (ATM) y 13 Oficinas Feriales Recurrentes a nivel nacional, el servicio de Banca por internet denominada "Uninet" y la plataforma de Banca Móvil denominada "UniMóvil".

De las 213 agencias y oficinas externas, 94 agencias son urbanas, 94 rurales y 25 oficinas externas de las cuales, 10 son urbanas y 15 rurales, 6 Agencias Móviles, 13 Oficinas Feriales rurales, mientras que de los 475 ATM's, 367 están en zona urbana y 108 en zona rural, lo que le permite al Banco tener una de las redes más amplias de cajeros automáticos y ser una de las principales entidades financieras en lo que se refiere a cobertura geográfica a nivel nacional, contando con una importante presencia rural de acuerdo con los objetivos económicos y sociales que persigue. Asimismo, las ventanillas de cobranza que se han instalado desde la gestión 2011 se encuentran concentradas especialmente en la atención de Recaudaciones Tributarias, de Aduanas principalmente y de pago a Funcionarios Públicos.

Contamos, con una alta productividad de nuestros 475 ATM's, logrando cada vez más que nuestros clientes migren hacia este canal de autoservicio que les brinda mayores posibilidades, tiempos de atención y cobertura en transacciones financieras a nivel nacional.

Otro canal alternativo de servicio para nuestros clientes es nuestra nueva banca por internet (Uninet Plus) que brinda una serie de servicios de transacciones a los clientes naturales y jurídicos, ofreciéndoles comodidad, rapidez y seguridad mediante la modificación de permisos para el auto-control del usuario que cambia de manera dinámica dando mayor confianza a los usuarios del canal.

Para las recaudaciones de impuestos, el Banco tiene16 corresponsales lo que permite contar con 1.369 puntos adicionales de recaudación tributaria a nivel nacional.

Asimismo, contamos también con la banca móvil, un nuevo canal alternativo de atención denominado UNIMOVIL PLUS, puesto a disposición de todos los clientes del banco para que realicen diversas transacciones y accedan a información sobre productos y servicios del Banco las 24 horas del día y los 365 días del año desde cualquier lugar con cobertura de telefonía celular.

Calificación de riesgo

AESARATINGS

En el Comité de Calificación de AESARATINGS al 31 de diciembre de 2022, acordó asignar a nuestro Banco la siguiente calificación de riesgos a escala nacional con base en los estados financieros al 30 de septiembre de 2022:

Escala Nacional

CALIFICACIONES	AESARATNGS
MONEDA EXTRANJERA	
Corto Plazo	F1+
Largo Plazo	AAA
MONEDA NACIONAL	
Corto Plazo	F1+
Largo Plazo	AAA
Emisión Bonos Subordinados (Serie Única)	AA+
EMISOR	AAA
PERSPECTIVA	En Desarrollo

Entre los factores que determinaron dicha calificación se pueden mencionar; Se mantiene el dinamismo de la cartera, Liquidez razonable, con elevada concentración de los depósitos, soporte del Estado Boliviano, mantiene presencia nacional con una amplia red de puntos de atención financiera en áreas urbanas y rurales. Recuperación del dinamismo de la cartera, razonables niveles de capital, otros.

MOODYS LOCAL

El Consejo de Calificación de MOODYS LOCAL Calificadora de Riesgo S.A. en su sesión de comité al 30 de diciembre de 2022, otorgó la siguiente calificación al Banco Unión con base a los estados financieros al 30 de septiembre de 2022:

CALIFICACIONES	MOODYS LOCAL
Emisor	AAA.bo
Depósitos de corto plazo MN	ML 1.bo
Depósitos de corto plazo ME	ML 1.bo
Depósitos de mediano y largo plazo MN	AAA.bo
Depósitos de mediano y largo plazo ME	AA-.bo

La calificación asignada a Banco Unión se sustenta en el soporte que le brinda el Estado Plurinacional de Bolivia, asimismo pondera la función estratégica del Banco como Entidad Bancaria Pública, además de ser facilitador del desarrollo de la actividad económica nacional y del sector productivo. De igual forma se considera la diversificación de su cartera de préstamos a nivel geográfico.

- **Otras revelaciones importantes**

  - Según Circular ASFI/439/2016 del 27 de diciembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) publicó la aprobación del Reglamento para Banco Público el cual tiene por objeto regular aspectos relacionados a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera del Banco Público, así como definir el control y supervisión de ASFI sobre esta entidad, en el marco de lo dispuesto en el

Artículo N° 175 de la Ley N° 393 de Servicios Financiero, la Ley N° 331 de creación del Banco Público, en los Decretos Supremos reglamentarios, así como las Resoluciones Ministeriales y Administrativas.

- El Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020 determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, de los Bancos Múltiples y Bancos PYME que deberán destinar para fines de cumplimiento de su función social de los servicios financieros.

- Ley N° 4294 Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos de 1 de abril de 2020, establece la obligación de las entidades de intermediación financiera que operan en territorio nacional, a realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por el tiempo que dure la Declaratorio de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y su reglamentación dispuesta en el Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, modificada por la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual de cada caso.

- El Decreto Supremo N° 4336 de 16 de septiembre de 2020, establece la cobertura, financiamiento y mecanismo financiero para la ejecución, entrega y administración de los recursos del denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2020, y dispone en el parágrafo II del artículo 6, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs10.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, que en sus disposiciones adicionales, se modifica el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020, establece que las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

- La carta CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8840/2020 de 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye la capitalización del 100% de utilidades, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, en el marco de lo establecido en el parágrafo II del artículo 425 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe la reactivación y crecimiento de la economía, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero.

- La Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 dispone en su art. 14 que se autoriza de manera extraordinaria al Banco Central de Bolivia – BCB, Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M. y Banco Unión S.A. – BUSA, realizar el diferimiento automático de las cuotas de pago de capital e intereses correspondiente a la gestión 2021, de los préstamos u otras operaciones de deuda pública interna, otorgados o realizados con entidades del sector público.

- El Decreto Supremo N° 4606 de 27 de octubre de 2021, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto", para la gestión 2021, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs10.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- La carta CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-12723/2021 de 28 de diciembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero instruye a los Banco Públicos, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, la capitalización del 50% de utilidades netas de la gestión 2021.

- El 12 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4179 el Gobierno Nacional declaró situación de emergencia nacional por la presencia del brote del Coronavirus (COVID-19). Posteriormente, el 21 de marzo de 2020, se declaró cuarentena total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia contra el contagio y propagación del COVID-19, a través del Decreto Supremo N°4199, prohibiendo la circulación de vehículos públicos y privados y quedando restringidas enormemente las actividades económicas.

  A partir de febrero de 2021, el Gobierno Nacional ha dispuesto la vacunación gratuita y voluntaria de toda la población por diferentes categorías. Este aspecto ha permitido cesar de manera paulatina las restricciones antes mencionadas. La pandemia y las medidas tomadas, tanto en el país como en los países de la región han generado, entre otros efectos, una reducción en la demanda de bienes y servicios. A la fecha no es posible determinar posibles efectos, si los hubiera, en las actividades del Banco, no obstante, dada la situación financiera actual del Banco se estima que ésta continuará operando y podrá seguir haciendo frente a sus compromisos financieros y comerciales durante el siguiente período. La Sociedad está monitoreando de cerca la situación y definiendo planes de acción que se ajusten al contexto, siguiendo las disposiciones y recomendaciones de salubridad aplicables.

- El Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2021 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), de los cuales 4,8% son para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y 1,2% para el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP)

- El Decreto Supremo N° 4807 de 12 de octubre de 2022, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2022, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs7.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- El Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), cuya finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Nota 2. Normas contables

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, combinan los estados financieros de las Sucursales y Agencias del Banco situadas en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Pando y Potosí.

2.a.1. Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, respecto al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente,

resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función a la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2.40898 y Bs2.37376 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha evaluado y calificado su cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs579.585.660 y Bs411.613.224 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene constituida una previsión genérica de Bs204.283.716 y Bs281.962.554 respectivamente.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs4.401.196 y Bs2.639.014 respectivamente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

- **Inversiones temporarias**

  Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez. El valor total de las inversiones temporarias en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Las inversiones temporarias se valúan según su origen de la siguiente manera:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda y en entidades financieras del país, se valúan al menor valor entre a) el costo de adquisición actualizado más los productos financieros pendientes de cobro y b) su valor de mercado o valor presente (VP).

  Cuando el valor de mercado o el valor presente (VP) resulten menores se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación, determinada o informada por el administrador del fondo de inversión.

- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tiene un saldo de Bs258.798.151 y Bs324.154.327 de los cuales Bs0.- y Bs324.154.327 respectivamente, fueron vendidos con pacto de recompra. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se constituye una previsión por menor valor de mercado de Bs15.981.420 y Bs21.622.530 respectivamente.

- **Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones en entidades financieras y afines se valúan según el grado de control o influencia en las decisiones, de la siguiente forma:

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que se ejerce control total o influencia significativa, se valúan mensualmente al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) del último estado financiero disponible,

en caso de que éstas no estén disponibles se actualiza en función a la mejor estimación del valor de la participación accionaria a esa fecha.

Se entiende por "Valor Patrimonial Proporcional – VPP", el que resulta de dividir el Patrimonio neto de la entidad emisora, entre el número de acciones emitidas por ésta y multiplicar por el número de acciones poseídas por la entidad inversora, en función a la formula descrita en la descripción de la cuenta Participación en Entidades Financieras y Afines del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como los demás criterios aplicables descritos para el efecto.

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones, se valúan al costo de adquisición.

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor.

- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene un saldo de Bs279.208.658 y Bs432.710.251 de los cuales Bs0.- y Bs432.710.251 respectivamente, fueron vendidos con pacto de recompra. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

  Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se constituye una previsión por menor valor de mercado de Bs22.829.865 y Bs28.382.251 respectivamente.

2.d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden, los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera como indemnizaciones reclamadas por siniestros, comisiones por cobrar, gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y operaciones de créditos diversos a favor del Banco.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registra un saldo de previsiones por Bs14.538.713 y Bs10.153.887 respectivamente, importe suficiente para la cobertura de todas las partidas cuya antigüedad supera los 330 días.

2.e. Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y, en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado de acuerdo

con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la descripción del grupo de cuentas contables 152, establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.

- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, con base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001 aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y con base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

Las previsiones por desvalorización de bienes realizables y por exceso en el plazo de tenencia al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por la tenencia y desvalorización de estos bienes. Es conveniente señalar que en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para estas previsiones se aplica el criterio de devengamiento mensual.

Por tanto, en cumplimiento a la normativa de previsiones, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha constituido previsiones por Bs11.990.959 y Bs3.921.237, respectivamente.

2.f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están valuados a su costo de adquisición, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en función de la cotización del dólar estadounidense. Las incorporaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.g. Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Cargos diferidos

En esta cuenta se registran los cargos atribuibles a gestiones futuras como gastos inherentes a la constitución y organización de la entidad, así como los de reorganización administrativa y de sistemas. También incluye las mejoras e instalaciones incorporadas a inmuebles alquilados para uso de la entidad y partidas autorizadas expresamente por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) como los Gastos de Desarrollo de Sistemas de Información.

La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Partidas pendientes de imputación

Este rubro comprende los saldos de las remesas en tránsito, operaciones por liquidar y saldos de partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos que son regularizadas en un período no mayor a los treinta (30) días. A partir del 30 de junio de 2008, en aplicación a lo estipulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular SB/580/2008 del 18 de junio de 2008, se procedió a la creación de cuentas para el registro de previsión por irrecuperabilidad de Partidas Pendientes de Imputación cuya antigüedad supere los 30 días.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en cumplimiento a lo dispuesto, se registra un saldo de previsiones por Bs9.983.780 y Bs10.371.916, respectivamente, importe suficiente para la cobertura de las partidas cuya antigüedad supera los 30 días.

2.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco Unión S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

2.i. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- **Previsión genérica cíclica:**

  Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

  Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs133.100.135 y Bs122.173.621, respectivamente.

- **Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas:**

  Se constituye de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Sociedad para cubrir pérdidas futuras no identificadas.

  El Banco solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que la previsión genérica cíclica sea computada como parte del Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3 Título II Capítulo IV, Sección 3, Artículo 10°. El 30 de abril de 2010, la entidad de supervisión en función de la evaluación realizada a la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial y aclaraciones pertinentes, emitió su no objeción para el cómputo de la previsión cíclica como parte del Patrimonio Neto a partir del mes de abril de 2010. El monto contabilizado como previsión genérica voluntaria cíclica al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs133.100.135 y Bs122.173.621, respectivamente.

  Así también, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen constituidas previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 para ambas gestiones.

- **Provisión para indemnizaciones al personal:**

  La provisión para indemnización al personal, se constituye para todo el personal del Banco por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres (3)

meses de antigüedad, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- **Otras provisiones:**

  En esta cuenta se registran los importes devengados de las obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

  Los principales conceptos registrados en esta subcuenta corresponden a provisión por pago de comisiones por uso de plataformas externas, mismo que se estiman en base a pre facturas remitidas, asimismo se realizan provisiones por gastos administrativos estimados en función a los pagos de meses anteriores y los contratos establecidos entre partes, también se registran provisiones por cumplimiento normativo, como ser el pago al Fondo de protección al ahorrista en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2990 de fecha 23 de noviembre de 2016, que se calcula en base a los saldos diarios del grupo 210 "Obligaciones con el público" y por aportes ASFI en cumplimiento a la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

- **Otras previsiones:**

  En esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas a las cuales puede estar expuesto el Banco.

  Los principales conceptos que se registran son previsiones por posible contingencia por pago de intereses FONVIS Ley N° 3133 que se calculó en base al 3% anual sobre los montos efectivamente desembolsados, y previsiones por posibles contingencias en procesos legales estimados de acuerdo a evaluación legal de cada caso.

2.j. Patrimonio neto

Los saldos del Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados del Patrimonio Neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de marzo de 2021 e informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las utilidades de la gestión 2020 después de constituida la Reserva Legal (Bs12.346.759), fueron a incrementar el capital social por un monto de Bs111.120.850, con lo que al 31 de diciembre de 2021 el nuevo Capital Social asciende a Bs2.216.017.430.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 2022 e informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las utilidades de la gestión 2021 después de constituida la Reserva Legal (Bs15.099.420) y después del Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros (Bs9.059.652), fueron a incrementar el capital social por un monto de

Bs126.835.090, con lo que al 31 de diciembre de 2022 el nuevo Capital Social asciende a Bs2.342.852.520.

2.k. Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, el Banco registra una utilidad acumulada de Bs174.098.870, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 por Bs174.098.870.

- **Ingresos financieros por productos financieros devengados y comisiones ganadas**

  Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

  Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias, las inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

- **Gastos financieros**

  Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

2.l. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

- **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

  El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843, modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

  En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las Entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012. Posteriormente, la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 y la Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017 disponen la modificación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero al veintidós por ciento (22%) y finalmente al veinticinco (25 %) del margen de exceso del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto al seis por ciento (6%). Estas modificaciones entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y 2017 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco provisionó Bs45.266.705 y Bs65.184.318 respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs45.266.705 y Bs65.184.318 respectivamente, por la Alícuota Adicional al IUE.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

De acuerdo con la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificado por el artículo 53° de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2009, el Decreto Supremo N° 199 del 8 de julio de 2009, la Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015 y la Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018 en su Disposición Adicional Cuarta, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por treinta y seis (36) meses a partir del 24 de julio de 2009, luego por otros treinta y seis (36) meses computables a partir del 24 de julio de 2012, posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2018 y finalmente hasta el 31 de diciembre de 2023. El Banco aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el cual tiene por objeto gravar ciertas transacciones financieras realizadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda extranjera, efectuadas por las entidades de intermediación financiera, así como las entregas o recepción de fondos propios o de terceros realizadas por empresas legalmente constituidas en el país.

Nota 3. Cambio de políticas y prácticas contables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2021.

Nota 4. Activos sujetos a restricciones

- **Inversiones temporarias de disponibilidad restringida**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen inversiones temporarias de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Montos de encaje legal que el Banco ha depositado en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo

RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra, iii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa, iv) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones v) Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa y vi) Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa.

El detalle de estos activos es el siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	324.154.327
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal (*)	891.103.555	1.322.115.661
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	700.000	19.292.500
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	-	10.116.000
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	522.990.762	357.353.594
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	59.317.552	39.184.690
	1.474.111.869	2.072.216.772

(*) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal, importe que, considerando el importe constituido en efectivo, cumple con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según el siguiente detalle:

(En bolivianos)	dic-22		dic-21	
	Requerido Bs	Constituido Bs	Requerido Bs	Constituido Bs
Titulos	659.481.501	626.106.752	866.620.433	812.942.489
Efectivo	1.592.089.186	8.405.703.263	1.478.347.325	6.991.850.035
Total	2.251.570.687	9.031.810.015	2.344.967.758	7.804.792.524
(En moneda extranjera)				
Titulos	262.817.210	264.923.295	514.619.678	508.929.046
Efectivo	202.066.993	340.712.852	286.236.428	622.283.971
Total	464.884.203	605.636.147	800.856.106	1.131.213.017
(Con mantenimiento de valor)				
Titulos	-	-	-	-
Efectivo	-	171.500,00	-	171.500,00
Total	-	171.500,00	-	171.500,00
(En unidades de fomento de vivienda)				
Titulos	59.068	73.508	106.764	244.127
Efectivo	155.915	5.815.916	175.426	5.730.886
Total	214.983	5.889.424	282.190	5.975.013

Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen inversiones permanentes de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra, ii) Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, iii) Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB, iv) Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN, v) Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB, vi) Cuotas de participación Fondo FIUSEER y vii) Cuotas de participación Fondo CPRO:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	432.710.251
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	877.300.000	1.377.300.000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	2.740.338.344	2.254.111.457
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	392.929.327	392.928.434
Cuotas de participación Fondo CPRO	606.483.795	-
	4.617.051.466	4.457.050.142

Nota 5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se compone como sigue:

Rubro	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	9.878.884.356	8.606.120.894
Inversiones temporarias	3.580.245.881	3.468.567.278
Cartera vigente	5.911.701.642	4.998.432.334
Otras cuentas por cobrar	109.828.582	99.820.415
Inversiones permanentes	272.382.303	-
Otras operaciones activas	968.414.984	1.014.926.766
Total del activo corriente	**20.721.457.748**	**18.187.867.687**
Activo no corriente		
Disponibilidades	134.664.191	-
Inversiones temporarias	1.280.616.683	1.056.824.550
Cartera vigente	18.069.382.478	16.616.743.519
Otras cuentas por cobrar	-	-
Inversiones permanentes	5.013.565.853	4.757.833.168
Otras operaciones activas	640.082.239	574.821.298
Total del activo no corriente	**25.138.311.444**	**23.006.222.535**
Total del activo	**45.859.769.192**	**41.194.090.222**
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público – vista	3.994.293.480	3.829.658.927
Obligaciones con el público – ahorro	9.832.049.549	9.291.490.186
Obligaciones con el público - a plazo	2.909.011.687	2.568.494.111
Obligaciones restringidas	354.399.350	790.245.415
Financiamientos BCB	374.067.695	-
Financiamientos entidades financieras 2do piso	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	801.750.098	1.466.510.597
Financiamientos externos	35.067.761	89.319.167
Otras cuentas por pagar	591.530.178	599.155.839
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	2.863.342.352	2.259.970.677
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1.147.484.740	1.943.717.026
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	4.544.849.951	3.028.849.551
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	272.079.338	172.079.338
Otras operaciones pasivas	384.812.288	357.325.981
Total del pasivo corriente	**28.104.738.467**	**26.396.816.815**
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público – vista	1.067.082.849	673.338.611
Obligaciones con el público – ahorro	2.626.650.117	1.633.649.161
Obligaciones con el público - a plazo	4.187.448.537	5.013.586.651
Obligaciones restringidas	70.917.080	10.613.431
Financiamientos BCB	2.366.316.251	2.254.120.644
Financiamientos ent. financieras 2do piso	-	-
Financiamientos ent. financieras del país	363.450.000	335.320.619
Otras cuentas por pagar	225.197.597	-
Oblig. con empresas con partic. estatal - vista	764.947.175	397.352.753
Oblig. con empresas con partic. estatal - ahorro	306.552.658	341.748.377
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal - A Plazo	1.395.970.000	337.056.658
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal -Restringida	56.629.665	73.452.006
Titulos Valores	170.000.000	-
Obligaciones Subordinadas	170.000.000	-
Otras operaciones pasivas	1.262.379.060	1.170.583.978
Total del pasivo no corriente	**15.033.540.989**	**12.240.822.889**
Total del pasivo	**43.138.279.456**	**38.637.639.704**
Patrimonio neto	**2.721.489.736**	**2.556.450.518**
Total del pasivo y patrimonio neto	**45.859.769.192**	**41.194.090.222**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**45.859.769.192**	**11.650.264.556**	**1.712.809.965**	**564.117.780**	**2.328.194.126**	**4.466.071.321**	**5.987.152.739**	**19.151.158.705**
Disponibilidades	10.013.548.547	9.130.813.432	742.665.140	3.470.451	1.935.333	-	-	134.664.191
Inversiones temporarias	4.860.862.564	1.496.361.456	527.916.699	74.585.784	393.269.732	1.088.112.209	953.454.377	327.162.306
Cartera vigente	23.981.084.120	510.555.622	220.343.936	363.806.948	1.782.971.522	3.034.023.614	5.033.698.362	13.035.684.116
Otras cuentas por cobrar	109.828.582	109.828.582	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	5.285.948.155	-	-	-	-	272.382.303	-	5.013.565.853
Otras operaciones activas	1.608.497.224	402.705.464	221.884.190	122.254.597	150.017.539	71.553.195	-	640.082.239
PASIVOS	**43.138.279.456**	**4.076.456.619**	**2.960.714.595**	**2.798.627.689**	**8.111.917.449**	**10.157.022.115**	**9.393.233.984**	**5.640.307.003**
Obligaciones con el público - vista	5.061.376.329	498.844.993	449.679.250	405.359.241	1.096.222.127	1.544.187.870	1.067.082.848	-
Obligaciones con el público - ahorro	12.458.699.666	1.227.918.957	1.106.896.298	997.801.530	2.698.377.152	3.801.055.613	2.626.650.117	-
Obligaciones con el público - a plazo	7.096.460.223	414.603.888	223.374.007	222.592.042	961.607.581	1.086.834.168	697.887.044	3.489.561.493
Obligaciones restringidas	425.316.430	69.695.350	50.533.026	32.924.396	87.872.836	113.373.742	66.917.079	4.000.001
Financiamientos BCB	2.740.383.947	45.602	374.022.093	-	-	-	2.366.316.251	-
Financiamientos entidades financieras 2do. piso	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	1.165.200.099	181.717.497	188.596.695	92.506.486	248.131.544	90.797.876	140.480.000	222.970.000
Financiamientos externos	35.067.762	139.167	-	-	34.928.594	-	-	-
Otras cuentas por pagar	816.727.775	591.530.178	-	-	-	-	-	225.197.597
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	3.628.289.526	357.601.163	322.356.293	290.585.128	785.835.908	1.106.963.860	764.947.175	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1.454.037.398	143.308.703	129.184.317	116.452.020	314.923.820	443.615.880	306.552.658	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	5.940.819.951	232.199.999	107.924.000	632.845.833	1.704.675.267	1.867.204.851	1.318.970.000	77.000.000
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	328.709.003	100.000.000	-	-	102.079.338	70.000.000	-	56.629.665
Titulos Valores	170.000.000	-	-	-	-	-	-	170.000.000
Obligaciones Subordinadas	170.000.000	-	-	-	-	-	-	170.000.000
Otras operaciones pasivas	1.647.191.347	258.851.122	8.148.616	7.561.013	77.263.282	32.988.255	37.430.812	1.224.948.247
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		**8.318.506.075**	**(1.207.876.699)**	**(2.176.622.075)**	**(5.781.443.980)**	**(5.675.970.835)**	**(3.387.953.782)**	**13.525.008.789**
BRECHA ACUMULADA		**8.318.506.075**	**7.110.629.376**	**4.934.007.301**	**(847.436.679)**	**(6.523.407.514)**	**(9.911.361.296)**	**3.613.647.493**
Cuentas contingentes	**892.157.755**	**744.698.138**	**40.027.931**	**57.887.834**	**2.279.343**	**14.979.959**	**18.127.463**	**14.157.087**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**41.194.090.222**	**10.433.598.863**	**1.852.900.539**	**655.870.153**	**1.884.324.224**	**3.361.173.907**	**2.196.242.532**	**20.809.980.004**
Disponibilidades	8.606.120.894	7.899.887.628	700.431.003	3.991.978	1.810.285	-	-	-
Inversiones temporarias	4.525.391.827	1.613.866.950	628.449.025	212.172.902	363.429.258	650.649.142	724.175.163	332.649.387
Cartera vigente	21.615.175.852	413.354.747	295.324.981	311.095.446	1.353.821.441	2.624.835.718	1.472.067.369	15.144.676.150
Otras cuentas por cobrar	99.820.415	99.820.415	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	4.757.833.168	-	-	-	-	-	-	4.757.833.168
Otras operaciones activas	1.589.748.066	406.669.123	228.695.530	128.609.827	165.263.240	85.689.047	-	574.821.299
PASIVOS	**38.637.639.704**	**4.341.288.973**	**2.466.857.145**	**2.882.421.713**	**7.139.001.505**	**9.567.247.478**	**7.089.003.666**	**5.151.819.224**
Obligaciones con el público - vista	4.502.997.538	507.702.961	450.460.581	399.672.152	1.063.830.016	1.407.993.217	673.338.611	-
Obligaciones con el público - ahorro	10.925.139.347	1.231.785.172	1.092.904.132	969.681.621	2.581.056.523	3.416.062.738	1.633.649.161	-
Obligaciones con el público - a plazo	7.582.080.762	390.402.380	151.211.515	162.874.766	631.045.451	1.232.959.999	1.318.512.253	3.695.074.398
Obligaciones restringidas	800.858.844	93.784.300	64.561.304	51.369.791	471.022.697	109.507.321	10.146.797	466.634
Financiamientos BCB	2.254.120.644	-	-	-	-	-	2.254.111.457	9.187
Financiamientos entidades financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos entidades financiera	1.801.831.216	576.317.561	118.625.626	45.921.995	353.183.961	372.461.454	194.820.619	140.500.000
Financiamientos externos	89.319.167	139.167	-	-	-	89.180.000	-	-
Otras cuentas por pagar	599.155.839	599.155.839	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas con part	2.657.323.429	299.607.308	265.827.251	235.855.819	627.790.800	830.889.498	397.352.753	-
Obligaciones con empresas con part	2.285.465.403	257.681.143	228.628.167	202.850.849	539.939.602	714.617.265	341.748.377	-
Obligaciones con empresas con part	3.365.906.209	142.295.000	87.624.000	807.640.662	697.220.000	1.294.069.889	229.556.658	107.500.000
Obligaciones con empresas con part	245.531.343	-	-	-	102.079.337	70.000.000	-	73.452.006
Otras operaciones pasivas	1.527.909.963	242.418.142	7.014.569	6.554.058	71.833.118	29.506.097	35.766.980	1.134.816.999
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pa	-	**6.722.398.414**	**(554.219.501)**	**(2.220.391.641)**	**(5.227.285.573)**	**(6.173.901.743)**	**(4.865.333.361)**	**15.683.879.681**
BRECHA ACUMULADA	-	**6.722.398.414**	**6.168.178.913**	**3.947.787.272**	**(1.279.498.301)**	**(7.453.400.044)**	**(12.318.733.405)**	**3.365.146.276**
Cuentas contingentes	**808.695.756**	**630.088.524**	**59.737.105**	**6.159.919**	**27.391.708**	**32.171.828**	**27.427.773**	**25.718.901**

La preparación del calce financiero se la realiza en base a procedimientos establecidos en la Política de Control de Tesorería aprobada por el Directorio y presentado a la ASFI.

Nota 6. Operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones relacionadas son:

	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	372.418.275	49.433.566	92.563.081	127.981.136	102.440.491
Total del activo	372.418.275	49.433.566	92.563.081	127.981.136	102.440.491
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	56.299.320	102.010	21.727.187	28.866.360	5.603.763
Total del pasivo	56.299.320	102.010	21.727.187	28.866.360	5.603.763
Ingresos					
Ingresos operativos	131.225.979	14.131	578.204	65.566.960	65.066.684
Total ingresos	131.225.979	14.131	578.204	65.566.960	65.066.684
Egresos					
Otros gastos operativos	38.476.854	1.067.527	4.600.704	157	32.808.466
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	38.476.854	1.067.527	4.600.704	157	32.808.466
Resultados	92.749.126	- 1.053.396	- 4.022.500	65.566.804	32.258.218

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones relacionadas son:

	Saldo	Composición			
	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	285.926.285	48.769.142	91.128.140	91.215.289	54.813.714
Total del activo	285.926.285	48.769.142	91.128.140	91.215.289	54.813.714
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	41.184.558	441.700	1.986.231	38.643.197	113.431
Total del pasivo	41.184.558	441.700	1.986.231	38.643.197	113.431
Ingresos					
Ingresos operativos	69.872.064	1.206.672	4.964.561	20.931.127	42.769.704
Total ingresos	69.872.064	1.206.672	4.964.561	20.931.127	42.769.704
Egresos					
Otros gastos operativos	- 6.464.187	- 1.806.399	- 4.478.679	- 179.109	-
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	- 6.464.187	- 1.806.399	- 4.478.679	- 179.109	-
Resultados	76.336.251	3.013.071	9.443.240	21.110.236	42.769.704

En la Nota 13 – Consolidación de estados financieros, se expone un resumen de la situación financiera consolidada y los resultados consolidados del Grupo Financiero Unión al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Nota 7. Posición en moneda extranjera

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), también operaciones con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir del 7 de diciembre de 2001 y en cumplimiento del Decreto Supremo (D.S.) N° 26390 del 8 de noviembre de 2001, se procedió a la creación y utilización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), el cual es un indicador referencial que muestra la evolución diaria de los precios y se calcula sobre la base del indicador de

Precios al Consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística, difundida diariamente por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	426.179.514	171.500	5.815.916	432.166.930
Inversiones temporarias	592.933.841	-	73.508	593.007.349
Cartera	41.914.019	-	-	41.914.019
Otras cuentas por cobrar	9.607.554	-	-	9.607.554
Inversiones permanentes	4.465.342.436	-	91.902	4.465.434.338
Otros activos	6.192.481	-	-	6.192.481
Total de activo	5.542.169.845	171.500	5.981.326	5.548.322.671
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.289.138.644	-	2.016.799	2.291.155.443
Obligaciones con instituciones fiscales	499.039	-	-	499.039
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	258.052.060	-	-	258.052.060
Otras cuentas por pagar	63.165.947	-	11.050	63.176.997
Previsiones	79.733.204	-	772.689	80.505.893
Obligaciones con empresas públicas	3.107.530.351	-	-	3.107.530.351
Total del pasivo	5.798.119.245	-	2.800.538	5.800.919.783
Posición neta - activa (pasiva)	(255.949.400)	171.500	3.180.788	(252.597.112)

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	667.463.795	171.500	5.730.886	673.366.181
Inversiones temporarias	836.545.390	-	244.127	836.789.517
Cartera	48.896.614	-	-	48.896.614
Otras cuentas por cobrar	8.130.149	-	-	8.130.149
Inversiones permanentes	4.300.747.436	-	60.187	4.300.807.623
Otros activos	8.145.525	-	-	8.145.525
Total de activo	5.869.928.909	171.500	6.035.200	5.876.135.609
PASIVO				
Obligaciones con el público	2.824.537.230	-	2.417.696	2.826.954.926
Obligaciones con instituciones fiscales	499.039	-	-	499.039
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	549.309.289	-	-	549.309.289
Otras cuentas por pagar	63.435.494	-	10.903	63.446.397
Previsiones	77.785.560	-	628.852	78.414.412
Obligaciones con empresas públicas	2.251.968.552	-	-	2.251.968.552
Total del pasivo	5.767.535.164	-	3.057.451	5.770.592.615
Posición neta - activa (pasiva)	102.393.745	171.500	2.977.749	105.542.994

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos, al tipo de cambio oficial vigente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs6,86 por USD 1 en ambas gestiones.

Los activos y pasivos en UFV han sido ajustados a bolivianos, al indicador referencial vigente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Bs2.40898 y Bs2,37376 por 1 UFV, respectivamente).

Nota 8. Composición de rubros de los estados financieros

8.a Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Billetes y monedas	1.403.034.275	1.401.009.554
Fondos asignados a cajeros automaticos	532.129.589	412.330.167
Cuenta corriente y de encaje	7.674.144.349	6.619.989.573
Cuenta fondos fiscales	1.112.715	1.112.715
Bancos y corresponsales del pais nominativo por entidad	13.054.108	12.791.551
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	-	839
Bancos y corresponsales del exterior	70.887.067	32.389.165
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	8.116.129	7.952.385
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	311.070.315	118.544.945
Previsión para disponibilidades	(8.331.556)	(8.331.556)
	10.005.216.991	8.597.789.338

8.b Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Cartera vigente	19.730.082.440	16.478.838.740
Cartera vencida	32.534.253	41.061.857
Cartera en ejecución	237.899.298	235.709.080
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4.251.001.680	5.136.337.112
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	73.513.825	44.588.762
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	372.799.159	189.291.003
Productos devengados por cobrar	971.909.781	1.107.871.388
Previsión especifica para cartera incobrable	(579.585.660)	(411.613.224)
Previsión genérica para incobrables	(204.283.716)	(281.962.554)
	24.885.871.060	22.540.122.164

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo de crédito	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión especifica para incobrables y contingentes Bs
Credito Empresarial	706.788.445	7.168.165.027	-	104.896.263	(102.152.646)
De Vivienda	-	6.500.934.089	32.040.606	134.060.799	(82.846.461)
Microcrédito Individual	21.675.056	3.174.549.999	22.634.448	40.025.950	(59.371.946)
Microcrédito Individual DG	-	1.767.996.416	22.783.547	55.086.531	(58.362.948)
Crédito de consumo	58.558.695	2.557.840.812	10.072.317	19.002.577	(104.301.985)
Crédito de consumo DG	1.769.821	112.562.545	1.684.661	1.775.765	(6.119.776)
Crédito PYME	103.365.738	2.389.321.791	12.757.023	250.627.310	(158.337.796)
De Vivienda s/GTIA. Hip.	-	309.713.441	4.075.476	5.223.262	(12.493.298)
	892.157.755	23.981.084.120	106.048.078	610.698.457	(583.986.856)

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	633.971.804	6.403.607.959	594.140	111.492.489	(71.130.176)
De Vivienda	-	5.790.396.536	36.546.997	87.800.331	(61.775.395)
Microcrédito Individual	20.804.269	2.727.014.142	11.347.353	34.087.632	(37.739.670)
Microcrédito Individual DG	-	1.672.522.091	8.237.296	37.894.149	(36.259.170)
Crédito de consumo	55.322.978	2.455.497.807	16.754.923	10.179.034	(96.170.450)
Crédito de consumo DG	2.300.402	109.105.989	1.712.816	1.381.585	(5.521.425)
Crédito PYME	96.296.303	2.100.813.020	8.744.196	137.850.270	(94.055.274)
De Vivienda s/GTIA. Hip.	-	356.218.308	1.712.898	4.314.593	(11.600.678)
	808.695.756	21.615.175.852	85.650.619	425.000.083	(414.252.238)

DG= Debidamente Garantizados.

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2. Clasificación de cartera por sector económico

2.1. Actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.318.076	1.933.039.118	13.545.314	41.627.360	(58.454.070)
Caza, silvicultura y pesca	63.064	45.215.761	83.674	796.243	(762.506)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	52.114.858	36.061.278	118.782	1.133.115	(700.150)
Minerales minerales metálicos y no metálicos	301.012	81.901.906	637.878	994.265	(886.002)
Industria manufacturera	30.358.853	3.660.469.050	9.256.463	71.505.481	(54.869.904)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	365.134.903	1.073.082.133	36.819	11.098.269	(4.778.141)
Construcción	150.335.203	2.020.174.704	8.727.390	158.186.527	(101.173.162)
Vental al por mayor y menor	96.459.747	3.099.955.426	25.412.067	145.441.091	(118.241.536)
Hoteles y restaurantes	982.598	539.049.166	7.274.239	25.290.564	(20.438.141)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14.331.117	1.166.229.490	5.674.263	41.538.613	(58.431.349)
Intermediación financiera	99.290.306	1.393.964.025	166.419	2.192.686	(2.523.627)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	33.253.000	2.263.935.670	17.323.037	69.136.996	(50.935.035)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	24.917.064	2.437.399.397	7.498.427	18.541.023	(47.337.856)
Educación	4.318.612	2.490.827.781	2.057.062	4.011.306	(33.919.796)
Servicios sociales comunales y personales	14.648.897	1.607.431.645	7.482.819	16.861.433	(27.017.298)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	26.093	4.135.487	9.986	-	(28.236)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	127.865	8.635.611	-	117.459	(74.303)
Actividades atípicas	3.176.487	119.576.472	743.439	2.226.026	(3.415.744)
	892.157.755	**23.981.084.120**	**106.048.078**	**610.698.457**	**(583.986.856)**

Al 31 de diciembre de 2021:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.790.462	1.674.755.427	11.340.042	33.598.650	(39.356.457)
Caza, silvicultura y pesca	33.350	28.712.316	14.092	1.468.813	(896.027)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	871.310	39.814.530	320.553	5.671.406	(605.237)
Minerales minerales metálicos y nò metálicos	214.386	85.659.679	3.537	1.115.706	(687.248)
Industria manufacturera	14.781.582	3.267.994.175	4.874.963	58.498.676	(41.663.759)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	363.891.443	942.736.241	555.084	11.058.684	(4.789.993)
Construcción	141.933.031	1.757.889.297	6.083.639	73.913.523	(48.426.620)
Vental al por mayor y menor	78.589.399	2.701.722.457	12.477.385	114.931.346	(91.596.508)
Hoteles y restaurantes	714.629	496.569.946	3.100.079	12.954.107	(10.903.984)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15.355.811	1.053.766.372	4.150.343	33.072.542	(31.306.605)
Intermediación financiera	120.839.250	1.156.642.372	666.722	2.868.564	(2.732.773)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	33.275.397	2.431.201.457	23.316.868	45.998.603	(38.345.321)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	17.301.295	2.142.360.052	10.347.844	9.694.204	(41.723.040)
Educación	3.663.850	2.345.907.608	2.757.553	2.291.773	(32.971.356)
Servicios sociales comunales y personales	12.063.831	1.379.757.849	5.096.231	16.229.908	(25.410.326)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3.400.030	-	-	(19.121)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	80.962	9.458.713	24.550	-	(38.786)
Actividades atípicas	2.295.768	96.827.331	521.134	1.633.578	(2.779.077)
	808.695.756	**21.615.175.852**	**85.650.619**	**425.000.083**	**(414.252.238)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2.2 Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	992.719	2.773.552.501	13.291.414	39.240.980	(56.839.652)
Caza, silvicultura y pesca	24.559	43.980.149	79.372	796.243	(738.368)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	51.468.718	1.032.415	-	7.318	(12.905)
Minerales metálicos y no metálicos	-	55.929.029	23.986	1.234.887	(826.198)
Industria manufacturera	29.437.243	3.617.743.693	8.452.272	94.934.183	(67.130.542)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	364.035.305	1.037.403.601	-	10.687.399	(4.285.751)
Construcción	225.294.350	5.255.666.995	16.454.221	175.582.714	(122.570.685)
Venta al por mayor y menor	130.164.237	2.069.946.077	18.523.949	87.448.480	(100.006.401)
Hoteles y restaurantes	479.592	216.495.203	2.975.995	6.355.153	(5.782.821)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	12.052.885	526.370.981	2.588.857	16.258.568	(35.703.989)
Intermediación financiera	22.582.361	154.517.769	141.054	857.363	(1.189.793)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	26.380.577	5.917.524.832	37.183.529	165.147.000	(106.390.484)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	852.137	2.208.383.502	5.200.011	10.627.327	(79.205.534)
Educación	136.651	5.297.919	31.610	110.250	(91.401)
Servicios sociales comunales y personales	28.236.421	97.142.960	1.101.808	1.410.592	(3.210.857)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	59.281	-	-	-
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20.000	37.213	-	-	(1.475)
	892.157.755	**23.981.084.120**	**106.048.078**	**610.698.457**	**(583.986.856)**

Al 31 de diciembre de 2021:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión especifica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	789.837	2.360.895.675	10.748.186	29.895.337	(36.779.642)
Caza, silvicultura y pesca	-	28.310.030	14.092	1.416.721	(833.403)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	184.014	1.101.015	-	4.900.700	-
Minerales metálicos y no metálicos	30.000	56.659.454	-	1.451.276	(891.062)
Industria manufacturera	13.315.293	3.192.480.366	2.349.751	85.032.057	(55.624.698)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	363.182.101	907.293.226	-	10.687.399	(4.275.628)
Construcción	235.777.762	4.881.171.690	7.059.214	83.159.466	(61.950.065)
Venta al por mayor y menor	112.694.157	1.821.933.882	11.893.101	74.985.910	(79.324.540)
Hoteles y restaurantes	190.826	140.435.081	657.247	4.683.065	(2.802.017)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	12.708.974	435.162.208	821.835	13.372.620	(12.564.907)
Intermediación financiera	19.166.868	124.111.456	278.608	724.611	(1.387.035)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	24.593.324	5.486.232.345	38.962.969	107.200.671	(78.022.641)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.119.224	2.114.488.900	12.520.149	5.762.981	(77.353.852)
Educación	109.266	3.073.528	27.997	110.250	(119.858)
Servicios sociales comunales y personales	24.814.110	61.714.382	317.470	1.617.019	(2.321.211)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	68.600	-	-	-
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20.000	44.014	-	-	(1.679)
	808.695.756	**21.615.175.852**	**85.650.619**	**425.000.083**	**(414.252.238)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	306,463,553	519,796,852	132,129	38,416	(90,921)
Garantía hipotecaria	206,088,484	12,059,861,452	56,280,065	471,867,534	(321,309,108
Garantía prendaria	186,000,428	3,814,712,134	14,027,248	58,654,703	(89,692,678
Fondo de Garantía	-	275,303,838	2,025,811	6,115,656	(8,010,598)
Otras garantías	193,605,290	7,311,409,844	33,582,825	74,022,148	(164,883,551
	892,157,755	23,981,084,120	106,048,078	610,698,457	(583,986,856)

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	354.615.688	477.933.995	18.745	4.939.116	(86.480)
Garantía hipotecaria	171.201.697	10.940.242.193	47.711.074	304.020.243	(219.561.678
Garantía prendaria	187.700.372	3.291.975.176	7.962.879	56.910.924	(55.328.530
Fondo de Garantía	-	249.548.831	1.643.533	3.914.743	(5.506.076)
Otras garantías	95.177.999	6.655.475.657	28.314.388	55.215.057	(133.769.474
	808.695.756	21.615.175.852	85.650.619	425.000.083	(414.252.238)

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2022:

Calificación	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	865.258.546	97%	23.295.541.406	97%	4.725.469	5%	3.659.863	1%	(93.333.628)	16%
B	23.966.675	3%	428.668.968	2%	17.203.968	16%	-	0%	(8.282.049)	1%
C	833.628	0%	125.927.492	1%	14.784.672	14%	17.293.439	2%	(20.054.204)	3%
D	32.505	0%	64.267.987	0%	7.236.681	7%	16.831.339	3%	(34.047.285)	6%
E	1.181.058	0%	32.966.989	0%	9.792.639	9%	181.538.814	30%	(99.350.546)	17%
F	885.343	0%	33.711.278	0%	52.304.649	49%	391.375.002	64%	(328.919.144)	57%
	892.157.755	100%	23.981.084.120	100%	106.048.078	100%	610.698.457	100%	(583.986.856)	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Calificación	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	803.911.459	99%	21.308.664.103	99%	4.862.775	6%	20.458.603	5%	(89.760.372)	22%
B	4.185.050	1%	231.127.572	1%	26.654.049	31%	2.403	0%	(7.569.077)	2%
C	160.740	0%	4.172.305	0%	12.816.758	15%	1.661.806	0%	(2.673.475)	1%
D	-	0%	48.806.551	0%	6.331.971	7%	2.827.221	1%	(16.591.499)	4%
E	61.414	0%	7.839.694	0%	6.964.460	8%	88.591.297	21%	(49.918.288)	11%
F	377.093	0%	14.565.627	0%	28.020.606	33%	311.458.753	73%	(247.739.527)	60%
	808.695.756	100%	21.615.175.852	100%	85.650.619	100%	425.000.083	100%	(414.252.238)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

5. Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2022:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	361.143.006	40%	2.712.299.018	11%	-	0%	-	0%	(2.940.032)	1%
11° a 50° mayores	199.091.608	22%	3.519.277.569	15%	-	0%	53.690.464	9%	(45.540.363)	8%
51° a 100° mayores	103.245.373	12%	1.362.878.710	6%	-	0%	56.398.617	9%	(54.472.006)	9%
Otros	228.677.768	26%	16.386.628.823	68%	106.048.078	100%	500.609.376	82%	(481.034.455)	82%
Totales	892.157.755	100%	23.981.084.120	100%	106.048.078	100%	610.698.457	100%	(583.986.856)	100%

Al 31 de diciembre de 2021:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	364.760.980	45%	2.475.188.667	11%	-	0%	-	0%	(50.735)	0%
11° a 50° mayores	152.745.631	19%	3.226.988.377	15%	-	0%	53.690.464	13%	(34.144.651)	8%
51° a 100° mayores	89.913.150	11%	1.094.161.115	5%	-	0%	43.206.421	10%	(29.406.712)	7%
Otros	201.275.995	25%	14.818.837.693	69%	85.650.619	100%	328.103.198	77%	(350.650.140)	85%
Totales	808.695.756	100%	21.615.175.852	100%	85.650.619	100%	425.000.083	100%	(414.252.238)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

6. Evolución de cartera en las últimas tres gestiones:

	dic-22	dic-21	dic-20
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	19.730.082.440	16.478.838.740	18.398.503.319
Cartera vencida	32.534.253	41.061.857	14.852.705
Cartera en ejecución	237.899.298	235.709.080	229.955.713
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4.251.001.680	5.136.337.112	1.317.930.263
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	73.513.825	44.588.762	796.058
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	372.799.159	189.291.003	149.398.914
Cartera contingente	892.157.755	808.695.756	824.850.123
Previsión específica para incobrabilidad	(579.536.233)	(410.561.623)	(364.166.656)
Previsión genérica para incobrabilidad	(204.283.716)	(281.962.554)	(255.843.017)
Previsión para activos contingentes	(4.401.196)	(2.639.014)	(2.145.941)
Previsión genérica voluntaria	(44.590.000)	(44.590.000)	(44.590.000)
Previsión cíclica (*)	(266.200.270)	(244.347.242)	(227.167.245)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(371.793.230)	(203.910.419)	(160.953.221)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(29.164.757)	(28.948.510)	(110.361.681)
Productos de cartera (Ingresos Financieros)	2.061.896.995	1.922.357.568	1.720.907.155
Productos en suspenso	156.883.327	125.295.573	105.744.998
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	1.853.085.708	1.703.983.767	2.008.785.970
Créditos castigados por insolvencia	568.587.564	612.260.957	607.337.351
Número de prestatarios	233.142	223.886	212.633

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta contable 253.03 y la cuenta contable 255.00.

Índice de mora

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 2.90% y 2.31% respectivamente y el índice de cobertura es de 109% y 136%, respectivamente, de esta manera el índice de mora no compromete el Patrimonio Neto del Banco.

7. Grado de reprogramaciones de cartera e impacto

La evolución de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Cartera reprogramada o reestructurada vigente			
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	69.762.894	138.900.000	14.000.000
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	2.645.421.267	3.088.969.038	795.057.213
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados vigentes	-	86.845	-
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	441.707.393	507.475.375	85.827.336
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vigentes Nominativo por linea	4.696.827	10.286.314	-
Préstamos con recursos de otros financiamientos internos reprogramados vige	2.131.449	3.032.986	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	18.116.957	40.461.474	13.178.293
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vigente	695.510.731	753.341.790	6.094.385
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramac	77.827	125.073	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	373.576.335	593.658.217	403.773.036
	4.251.001.680	5.136.337.112	1.317.930.263
Cartera reprogramada o reestructurada vencida			
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	30.396.115	9.646.090	60.633
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer gradoreprogramados vencidos	12.534.575	12.914.105	480.988
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vencidos Nominativo por línea	33.913	-	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	1.157.192	304.656	208.946
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencido	14.304.681	16.903.572	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	15.087.349	4.820.340	45.491
	73.513.825	44.588.763	796.058
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución			
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	15.614.867	14.183.374	14.183.374
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	219.263.870	158.481.669	132.518.672
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados en ejecución	86.845	-	-
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecució	21.403.844	877.268	682.190
Documentos de reconocimiento de obligación FERE reprogramados en ejecuci	35.753	35.753	35.753
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	951.776	207.809	124.389
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejec	39.124.577	4.530.812	356.720
Otros préstamos reprogramados en ejecución	1.282.820	1.282.820	1.282.820
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	74.969.011	9.533.064	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución con suspensión de acciones judiciales	65.796	158.434	214.994
	372.799.159	189.291.003	149.398.912
TOTAL CARTERA REPROGRAMADA O REEESTRUCTURADA	4.697.314.664	5.370.216.878	1.468.125.233
Porcentaje sobre el total de la cartera bruta del Banco	19,02%	24,27%	7,30%

La evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vigente	341.773.709	507.399.302	90.897.656
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.997.671	19.996.339	7.268.754
Productos de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	-	5.761.018	639.368
	344.771.380	533.156.659	98.805.778
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	16,72%	27,73%	5,74%

La evolución de los productos devengados por cobrar de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vigente	413.240.618	487.500.729	66.137.227
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vencida	2.558.715	2.829.346	-
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	84.566	144.171	-
	415.883.899	490.474.246	66.137.227

La evolución de las previsiones específicas por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Previsión especifica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vigente	(77.583.559)	(32.685.494)	(19.813.179)
Previsión especifica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vencida	(34.704.186)	(11.272.212)	(444.763)
Previsión especifica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. en ejecución	(201.132.256)	(112.044.741)	(85.445.409)
	(313.420.001)	(156.002.447)	(105.703.351)

8. Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros), para mantener créditos con un sólo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo prestatario (20%)	501.827.801	454.209.663	435.302.105
- Límite de operaciones contingentes contragarantizadas a primer requerimiento por Bancos extranjeros de primera línea (30%)	752.741.702	681.314.495	652.953.157
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo grupo prestatarios con garantia personal o quirografaria (5%)	125.456.950	113.552.416	108.825.526

El Banco ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Conciliación de Previsiones de Cartera (Cuentas: 139 + 251 + 253 + 255)

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Previsión inicial:	985.152.034	893.912.858	753.807.290
(-) Castigos	(44.828.596)	(15.137.529)	(22.903.900)
(-) Bienes recibidos	(24.248.078)	(5.269.475)	(2.321.235)
(-) Recuperaciones	(431.121.354)	(267.244.004)	(218.178.255)
(+) Previsiones constituidas (neto)	614.096.094	378.886.469	383.508.249
(-) Reexpresión	10.743	3.715	710
Previsión final	1.099.060.843	985.152.034	893.912.859

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

■ Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre del 2022 y 2021 es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Inversiones en entidades financieras del país	2.652.109.296	2.038.827.300
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	278.909.388	20.111.237
Inversiones en otras entidades no financieras	455.732.011	394.236.517
Inversiones de disponibilidad restringida	1.474.111.869	2.072.216.772
Productos devengados por cobrar	130.202.948	131.901.814
	4.991.065.512	4.657.293.640
(Previsión para inversiones temporarias)	(15.997.111)	(21.638.221)
	4.975.068.401	4.635.655.419

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo	2.570.007.000	2.038.827.300
Operaciones interbancarias	60.000.000	-
Bonos	22.102.296	-
Otros títulos valores del TGN	20.111.237	20.111.237
Bonos soberanos	258.798.151	-
Titulos valores de entidades privadas no financieras del país	29.976.598	57.066.706
Titulos valores de entidades publicas y privadas no financieras del exterior	65.567.880	-
Participación en fondos de inversión	360.187.533	337.169.811
Titulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra	-	324.154.327
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	891.103.555	1.322.115.661
Titulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	700.000	19.292.500
Titulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa	-	10.116.000
Titulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	522.990.763	357.353.594
Titulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	59.317.552	39.184.690
Productos devengados por cobrar	130.202.948	131.901.814
	4.991.065.513	4.657.293.640
Previsión para inversiones temporarias	(15.997.112)	(21.638.221)
	4.975.068.401	4.635.655.419

El rendimiento promedio obtenido fue de:

	dic-22	dic-21
Letras y Bonos TGN/BCB moneda nacional	0.00%	0.00%
Letras y Bonos TGN/BCB indicador UFV (**)	0,00%	0,00%
Letras y Bonos TGN/BCB moneda extranjera	4,96%	4,95%

(**) Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen inversiones en títulos del BCB/TGN en UFV.

- **Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Bonos soberanos	279.208.658	-
Participación en entidades de seguros (**)	230.421.627	146.029.004
Participación en cámaras de compensación y liquidación	488.800	488.800
Participación en soc. administradoras de fdos. de inversión (**)	49.433.566	48.769.142
Participación en agencias de bolsa (**)	92.563.081	91.128.140
Participación en otras entidades del sector de valores	256.800	256.800
Participación en empresas administradoras de tarjetas electrónicas	13.934.952	11.521.936
Participación en empresas de servicio de pago móvil	310.000	310.000
Participación en entidades de servicios públicos	2.248.074	2.248.074
Participación en entidades sin fines de lucro	31.131	31.131
Titulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra (*)	-	432.710.251
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	877.300.000	1.377.300.000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	2.740.338.344	2.254.111.457
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	392.929.327	392.928.434
Cuotas de participación Fondo CPRO	606.483.795	-
Productos devengados por cobrar de disponibilidad restringida	4.744.823	6.088.488
	5.290.692.978	4.763.921.657
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(887.838)	(1.197.838)
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(22.829.865)	(28.382.251)
Previsión participación en entidades financieras y afines	(310.000)	-
	5.266.665.275	4.734.341.568

Los rendimientos por estas inversiones son variables, debido a que corresponden a participación accionaria en diferentes entidades, salvo en el caso de los Bonos Soberanos.

(*) Corresponde a Bonos Soberanos vendidos con pacto de recompra que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 están compuestos por 0 y 62.200 títulos, por un total de USD0.- y USD63.077.296, respectivamente.

(**) A continuación la información financiera de las filiales del Banco:

SAFI Unión S.A. – Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

	dic-22	dic-21
Porcentaje de participación	99,99%	99,99%
Número de acciones emitidas	19.315	19.315
Número de acciones en tenencia del Banco	19.313	19.313
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	2.559,60	2.525,20
Ganancia básica por acción	34,41	62,30
Tipo de acciones: Nominales		

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	102.020	441.700
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	15.392.961	13.035.769
Inversiones en operaciones de Reporto.	-	-
Inversiones bursátiles en valores rep. de derecho patrimonial	32.170.353	33.469.783
Documentos y cuentas pendientes de cobro	-	-
Impuestos por recuperar	266.565	312.971
Gastos pagados por anticipado	33.884	19.733
Activos de uso Restringido	-	2.100
	47.965.783	47.282.056
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	81.303	81.302
Documentos por cobrar Largo Plazo	-	-
Activo fijo	3.420.144	3.645.248
Activo intangible	101.080	24.868
Otros activos	-	-
	3.602.527	3.751.418
Total del activo	51.568.310	51.033.474
Cuentas de orden deudoras	713.762.007	576.524.257
Cuentas de registro deudoras	7.867.486	17.814.485
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	-	-
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	225.718	170.091
Impuestos por pagar	375.036	614.889
Provisiones	1.528.871	1.474.301
Otros pasivos corrientes	-	-
	2.129.625	2.259.281
PASIVO NO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
	-	-
Total del pasivo	2.129.625	2.259.281
PATRIMONIO NETO		
Capital social	19.315.000	19.315.000
Reservas	2.771.117	2.710.997
Ajuste por Inflación al capital	429.191	429.191
Ajuste por inflación de reservas patrimoniales	15.948	15.948
Resultados acumulados	26.907.429	26.303.057
Total del patrimonio neto	49.438.685	48.774.193
Total del pasivo y patrimonio neto	51.568.310	51.033.474
Cuentas de orden acreedoras	713.762.007	576.524.257
Cuentas de registro acreedoras	7.867.486	17.814.485

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Ingresos operacionales	8.569.962	9.467.187
Gastos operacionales	(71.952)	(67.990)
Margen operativo	8.498.010	9.399.197
Ingresos financieros	1.207.695	1.032.649
Gastos financieros	(39.052)	(25.770)
Margen financiero	1.168.643	1.006.879
Margen operativo y financiero	9.666.653	10.406.076
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	-	(133)
Margen de incobrabilidad	-	(133)
Resultado después de incobrables	9.666.653	10.405.943
Gastos de administración	(8.902.244)	(9.316.030)
Resultado operacional	764.409	1.089.913
Ingresos no operacionales	27.413	154.538
Gastos no operacionales	(127.330)	-
Margen no operacional	(99.917)	154.538
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	664.492	1.244.451
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	1	-
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	-
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor neto	1	-
Utilidad antes de Impuestos	664.493	1.244.451
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	(42.042)
Utilidad neta del ejercicio	**664.493**	**1.202.409**

Valores Unión S.A. – Agencia de Bolsa

	dic-22	dic-21
Porcentaje de participación	97,99%	97,99%
Número de acciones emitidas	53.747	53.747
Número de acciones en tenencia del Banco	52.667	52.667
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	1.757,52	1.730,27
Ganancia básica por acción	27.80	88,11
Tipo de acciones: Nominales		

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	25.314.136	24.913.575
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	66.785.823	66.632.317
Inversiones en operaciones de reporto	136.576.883	95.501.300
Inversiones bursátiles en valores representativos de derecho patrimonial	-	-
Documentos y cuentas pendientes de cobro	1.162.892	373.852
Impuestos por recuperar	286.694	301.052
Gastos pagados por anticipado	74.402	96.464
Activos de uso restringido	500.025	500.025
	230.700.855	188.318.585
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	117.806	117.806
Documentos por cobrar largo plazo	962.970	957.549
Activo fijo	535.319	621.446
Activo intangible	291.014	278.376
Otros activos	20.212	13.785
	1.927.321	1.988.962
Total del activo	232.628.176	190.307.547
Cuentas de orden deudoras	8.842.988.256	7.651.153.228
Cuentas de registro deudoras	58.461.800	103.102.406
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	136.779.096	95.677.498
Obligaciones por operaciones bursatiles a corto plazo	-	-
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	370.206	189.231
Impuestos por pagar	366.995	913.707
Provisiones	598.836	490.421
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	51.845	39.859
Total del pasivo	138.166.978	97.310.716
PATRIMONIO NETO		
Capital social	53.747.000	53.747.000
Reservas	5.037.535	4.800.748
Resultados acumulados	35.676.663	34.449.083
Total del patrimonio neto	94.461.198	92.996.831
Total del pasivo y patrimonio neto	232.628.176	190.307.547
Cuentas de orden acreedoras	8.842.988.256	7.651.153.228
Cuentas de registro acreedoras	58.461.800	103.102.406

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Ingresos operacionales	11.175.425	8.634.755
Gastos operacionales	(3.960.266)	(2.406.364)
Margen operativo	7.215.159	6.228.391
Ingresos financieros	25.366.016	34.257.748
Gastos financieros	(23.003.414)	(28.401.495)
Margen financiero	2.362.602	5.856.253
Margen operativo y financiero	9.577.761	12.084.644
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	(14.210)	(20.222)
Margen de incobrabilidad	(14.210)	(20.222)
Resultado después de incobrables	9.563.551	12.064.422
Gastos de administración	(7.764.000)	(7.101.450)
Resultado operacional	1.799.551	4.962.972
Ingresos no operacionales	2.385	224.361
Gastos no operacionales	(337.579)	(38.844)
Margen no operacional	(335.194)	185.517
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	1.464.357	5.148.489
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	9	30
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	(12.564)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	9	(12.534)
Utilidad antes de impuestos	1.464.366	5.135.955
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	(400.219)
Utilidad (Perdida) neta del ejercicio	**1.464.366**	**4.735.736**

Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.

	dic-22	dic-21
Porcentaje de participación	99,9951%	99,9951%
Número de acciones emitidas	41.160	41.160
Número de acciones en tenencia del Banco	41.158	41.158
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	3.109,51	2.216,22
Ganancia (perdida) básica por acción	893,33	75,99
Tipo de acciones: Nominales		

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	99.761.380	58.410.402
Exigible Técnico	174.242.584	101.160.344
Exigible Administrativo	11.838.329	9.258.192
Inversiones	261.857.054	227.277.706
	547.699.347	396.106.644
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	2.529.780	3.142.353
Transitorio	14.883.176	7.257.075
Diferido	1.395.421	2.805.012
	18.808.377	13.204.440
Total del activo	566.507.724	409.311.084
Cuentas de orden deudoras	209.555.365.152	179.152.786.101
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Tecnicas	97.674.485	92.444.783
Obligaciones Administrativas	46.764.656	25.442.707
Reservas Tecnicas de Seguros	6.603.045	6.141.009
Reservas Tecnicas de Siniestros	188.462.113	144.608.528
	339.504.299	268.637.027
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	47.366.478	898.913
Diferido	51.649.592	48.555.422
	99.016.070	49.454.335
Total del pasivo	438.520.369	318.091.362
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	41.160.000	41.160.000
Reservas	5.056.312	4.743.550
Resultados de Gestiones Anteriores	45.003.410	42.188.549
Resultados del periodo o gestion	36.767.633	3.127.623
Total del patrimonio neto	127.987.355	91.219.722
Total del pasivo y patrimonio neto	566.507.724	409.311.084
Cuentas de orden acreedoras	209.555.365.152	179.152.786.101

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Produccion	388.354.863	283.167.079
Anulacion primas cedidas en reaseguro nacional	124.383	254.632
Anulacion primas cedidas en reaseguro extranjero	1.736.291	2.017.179
Anulacion Producción	(4.693.303)	(5.231.321)
Primas cedidas en reaseguro nacional	(1)	(47.211.445)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	(53.216.187)	(37.099.479)
Produccion neta de reaseguro	332.306.046	195.896.645
Liberacion de reservas técnicas de seguros	149.439.186	82.417.124
Constitución de reservas técnicas de seguros	(149.901.223)	(54.937.939)
Primas devengadas	331.844.009	223.375.830
Costos de producción	(6.083.144)	(5.448.896)
Reintegro costos de producción	2.917	264.786
Constitución de reservas técnicas de siniestros	(297.428.191)	(212.494.011)
Liberacion de reservas técnicas por siniestros	253.574.606	157.622.983
Siniestros y rentas	(225.994.119)	(174.313.079)
Resultado técnico bruto	55.916.078	(10.992.387)
Recuperos	1.375.999	1.218.356
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional	10.816.445	33.288.661
Productos de cesiones reaseguro nacional	-	4.466.095
Costos de cesiones reaseguro nacional	-	(381)
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero	63.332.118	38.104.775
Productos de cesiones reaseguro extranjero	341.332	190.840
Costos de cesiones reaseguro extranjero	(105.306)	(143.006)
Resultado técnico neto de reaseguro	131.676.666	66.132.953
Gastos administrativos	(105.204.816)	(80.021.040)
Ingresos administrativos	3.198.157	7.288.008
Resultado operacional	29.670.007	(6.600.079)
Productos de inversión	12.069.215	8.466.143
Costos de inversión	(4.370.054)	(535.375)
Reintegro de previsión	24.738.797	20.143.857
Ganancia por venta de activos	-	-
Previsión	(25.375.050)	(18.388.685)
Resultado financiero	36.732.915	3.085.861
Ajuste por inflación y tenencia de bienes créditos	167.612	127.507
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débitos	(132.894)	(85.745)
Resultado del período o gestión	36.767.633	3.127.623

UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

	dic -22	dic-21
Porcentaje de participación	99,9942%	99,9900%
Número de acciones emitidas	34.582	20.582
Número de acciones en tenencia del Banco	34.580	20.580
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	2.962,42	2.663,45
Ganancia (perdida) básica por acción	30,53	953,54
Tipo de acciones: Nominales		

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	24.372.048,00	3.977.365
Exigible técnico	134.144.807	75.029.160
Exigible administrativo	10.155.468	4.027.995
Inversiones	91.500.849	44.746.104
	260.173.172	127.780.624
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso	1.373.309	777.064
Bienes recividos en pago	-	-
Transitorio	15.231.269	574.444
Diferido	24.221	36.972
	16.628.799	1.388.480
Total del activo	**276.801.971**	**129.169.104**
Cuentas de orden deudoras	**637.908.293.964**	**121.257.143.850**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones tecnicas	76.673.855	36.604.899
Obligaciones administrativas	63.084.015	23.318.641
Reservas técnicas de seguro	16.239.062	3.197.243
Reservas técnicas de siniestro	15.133.803	8.216.780
	171.130.735	71.337.563
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	-	1.300.000
Diferido	3.224.820	1.712.500
	3.224.820	3.012.500
TOTAL DEL PASIVO	**174.355.555**	**74.350.063**
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	34.582.000	20.582.000
Reservas	3.438.777	1.476.385
Perdidas Acumuladas	-	-
Aportes para futuros aumentos	-	-
Resultado de gestiones anteriores	23.797.858	13.136.739
Resultado del periodo o gestión	40.627.781	19.623.917
Total del patrimonio neto	**102.446.416**	**54.819.041**
Total del pasivo y patrimonio neto	**276.801.971**	**129.169.104**
Cuentas de orden acreedoras	**637.908.293.964**	**121.257.143.850**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Producción	606,255,214	276,041,699
Primas aceptadas en reaseguro nacional	-	-
Anulación primas cedidas en reaseguro nacional	45,889,691	184,533
Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero	12,810,931	-
Liberación de reservas técnicas de seguros	115,504,068	60,030,946
Reintegro costos de producción	-	-
Liberacion de reservas tecnicas por siniestro	111,433,881	80,188,918
Anulación de producción	(101,608,842)	(10,427,346)
Primas cedidas en reaseguro nacional	(174,250,676)	(38,703,142)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	(200,588,814)	(119,719,926)
Constitucion de reservas técnicas de seguros	(128,545,886)	(58,828,130)
Costo de produccion	(4,932,270)	(4,575,389)
Constitución de reservas técnicas de siniestro	(112,436,509)	(79,762,141)
Resultado técnico bruto	169,530,788	104,430,022
Recuperos	168,189	570,135
Siniestros reembolsados por cesiones reasegur	7,779,817	18,809,042
Siniestros reembolsados por cesiones reasegur	42,975,471	37,954,543
Productos de cesiones reaseguro nacional	1,823,072	-
Productos de cesiones reaseguro extranjero	1,104,219	-
Siniestros y rentas	(87,916,116)	(74,003,550)
Costos de Salvataje y Recupero	(14,106)	(1,392)
Costos de cesiones reaseguro extranjero	-	(1,943,760)
Costos de cesiones reaseguro nacional	-	(65,044)
Costos de aceptaciones reaseguro nacional	-	
Costos de aceptaciones reaseguro extranjero	-	(690,018)
Resultado técnico neto de reaseguro	135,451,334	85,059,978
Gastos administrativos	(95,198,342)	(61,247,211)
Ingresos administrativos	622,922	262,568
Resultado operacional	40,875,914	24,075,335
Productos de inversión	3,505,505	1,805,289
Costo de inversión	(1,309,563)	(415,618)
Reintegro de Previsión	-	-
Ganacia por venta de activos	-	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes crédito	7,106,471	2,451,678
Prevision	(6,519,537)	(6,125,561)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débito	(3,031,009)	(2,167,206)
Resultado del periodo o gestión	40,627,781	19,623,917

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (d1)	62.091.325	91.578.433
Otros impuestos pagados por anticipado	-	830.000
Anticipos por compras de bienes y servicios (d2)	3.318.065	3.026.487
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	411.567	380.454
Anticipo sobre avance de obras (d3)	2.077.369	2.228.110
Seguros pagados por anticipados	5.681.705	4.846.487
Otros pagos anticipados	-	-
Comisiones por cobrar (d4)	20.560.050	9.146.682
Primas de seguro por cobrar	53.717.316	45.384.959
Certificados tributarios	720	720
Gastos por recuperar	4.157.565	20.734.843
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1.731.464	1.730.357
Crédito Fiscal IVA	1.628.699	1.082.127
Importes entregados en garantía	1.270.570	1.372.591
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	11.314.807	7.237.512
Otras partidas pendientes de cobro (d5)	15.447.391	13.130.623
	183.408.613	202.710.385
Previsión para otras cuentas por cobrar (d6)	(14.538.713)	(10.153.887)
	168.869.900	192.556.498

(d1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde al registro del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

(d2) Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos THINK SOLUTIONS anticipo por licencia del módulo de control de asistencia SPYRAL por Bs0.09 millones, LOGICALIS ANDINA BOLIVIA LAB LTDA activación del servicio soporte cisco por 1 año por Bs0.66 millones, PRETECO BOLIVIA LIMITADA servicio renovación de soporte técnico a licencias Oracle por 1 año por Bs0.75 millones, EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS PRACSO S.R.L. servicio de soporte al sistema de almacenamiento PURESTORAGE por Bs0.17 millones, ALPHA SYSTEMS SRL servicio soporte de licencias VMWARE por 1 año por Bs0.28 millones, GUARDSQUARE NV renovación de licencias y soporte para seguridad aplicaciones móviles UNIMOVIL PLUS y UNITOKEN por Bs0.17 millones, STANDARD POORS FINANCIAL SERVICES calificación global indicativa del banco correspondiente a los honorarios de seguimiento anual por Bs0.09 millones, UNIOTEL S.R.L. servicio soporte técnico CISCO PARTNER SHARE SUPPORT PSS por Bs0.39 millones, FIS GLOBAL EFUNDS CORPORATION mantenimiento de SOTWARE IST (INFORMATION SWITCHING TECNOLOGY) por Bs0.11 millones, COMPAS SOLUTIONS SRL. servicios de soporte local y de fábrica de MCAFEE DLP (TRELLIX) por Bs0.4 millones, SERVICIOS INFORMATICOS CELEREN S.A. servicio de mantenimiento y soporte sistema prevención de fraudes VU FRAUD ANALISYS por Bs0.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos a DATEC LTDA. por soporte de fábrica y canal WAF, soporte servicio Premium plus y mantenimientos de equipos IBM por Bs0.59 millones, COMPAS SOLUTIONS SRL por renovación de servicio soporte local y de fábrica para herramienta SIEM de MCAFEE y TENAVBLE por Bs0.73 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. por ANTIPHISHING monitoreo de seguridad por Bs0.04 millones, PRETECO BOLIVIA LIMITADA por la renovación de servicio soporte técnico de licencias software Oracle por Bs0.72 millones, THINK SOLUTIONS por licencia del módulo de control de asistencia SPYRAL por Bs0.09 millones, EMPRESA CONSTRUCTORA SIYABOCO S.R.L. ampliación y remodelación Agencia Sector Publico por Bs0.20 millones, HARJES CIA LTDA por provisión de butacas oficina nacional por Bs0.13 millones, CHCC Consultores SRL por activación de soporte de licencias VMWARE Bs0.28 millones, PRACSO SRL por soporte al sistema de almacenamiento Purestorage Bs0.24 millones, y por el anticipo del programa BOA por Bs0.01 millones.

(d3) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a CONSTRUCCIONES SERVICIOS TRANQUILIDAD SRL por obras civiles de AGENCIA SATELITE NORTE por Bs0.31 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA SATELITE NORTE por Bs0.07 millones, anticipo a REYNALDO RODRIGO por obra civil de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0.14 millones, anticipo a IRYT ELECTIRC S.R.L. por instalación de cableado y seguridad de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0.07 millones, anticipo a SEDECONS LTDA por obras civiles de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0.2 millones, anticipo a ERICK ARZE ORELLANA por obras civiles de AGENCIA PETROLERA por Bs0.14 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL por cableado de datos energía seguridad CCTV de AGENCIA PETROLERA por Bs0.09 millones, anticipo a ERICK ARZE ORELLANA por obras civiles de AGENCIA PETROLERA por Bs0.32 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0.09 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0.14 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por trabajos complementarios en la construcción (enductado de puntos eléctricos seguridad y redes parrilla estructura metálica) de AGENCIA PORVENIR por Bs0.07 millones, anticipo a ELECSOL DE GUIDO CRUZ HUANACO por cableado por metro para dispositivos de seguridad en la construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0.02 millones, anticipo a OBETH NORMAN GUARACHI HUANCA por instalación de medidor trifásico e instalación de puerta metálica trabajos en construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0.01 millones, anticipo a VIDRIOS LAMINADOS S.R.L. por provisión e instalación de vidrios blindados para el área de cajas en la construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0.05 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0.25 millones, anticipo a

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MERCADO ECOMER por obras civiles de AGENCIA SACACA por Bs0.1 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a Dante Veizaga Miranda por servicios de carpintería de vidrio y aluminio para ampliación de cajas de Agencia Mall Ventura por Bs0.02 millones, anticipo a Irsel Comunicaciones SRL por cableado de datos energía ampliación Agencia Equipetrol por Bs0.01 millones, anticipo a Muralla SRL por obras civiles Agencia Equipetrol por Bs0.06 millones, anticipo a Jose Luis Mercado por obras civiles Agencia Robore por Bs0.34 millones, anticipo a REDBOSS SRL por cableado Agencias Batallas y Viacha por Bs0.17 millones, anticipo a IRYT ELECTRIC SRL por ampliación cableado Agencias Palos Blancos y Viacha por Bs0.13 millones, anticipo a AGADON SRL por cableado estructurado e iluminación de las Agencias Tilata y Asunta por Bs0.20 millones, anticipo a RIVECO CONSTRUCCIONES SRL por obras civiles Agencias Tilata y Batallas por Bs0.58 millones, anticipo a Erick Arze Orellana por obras civiles Agencia Colcapirhua por Bs0.10 millones, LED RED SRL por servicio de cableado Agencia Colcapirhua por Bs0.02 millones, Edson Ramos Conde por obras civiles Agencia Viacha por Bs0.27 millones y anticipo a JACENA SRL por obras civiles Agencia Uyustus por Bs0.33 millones.

(d4) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta corresponde principalmente a, comisiones S.I.N. por Bs.2.70 millones, comisiones Y.P.F.B. por Bs0.01 millones, comisiones por venta de Bonos TGN Bs0.20 millones, comisiones AFPs por Bs0.34 millones, comisiones GAMSC por Bs0.06 millones, comisiones TIGO por Bs0.08 millones, comisiones Compañías de Seguro por Bs5.02 millones, comisiones Síntesis por Bs0.36 millones, comisiones FFPP por Bs7.52 millones, comisiones por administración de cuentas fiscales por Bs2.02 millones, comisiones por Tarjetas de Crédito por Bs0.08 millones, comisiones por administración de Fideicomisos por Bs1.18 millones y comisiones por Cobrar-Platinum por Bs0.01 millones,

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta corresponde principalmente a comisiones por cobrar ENTEL por Bs0.29 millones, comisiones S.I.N. por Bs2.48 millones, comisiones SEGIP por Bs0.03 millones, comisiones Y.P.F.B. por Bs0.20 millones, comisiones BOA por Bs0.21 millones, comisiones por Bonos TGN por Bs0.04 millones, comisiones Síntesis por Bs0.40 millones,, comisiones AFPs por Bs0.14 millones, comisiones GAMSC por Bs0.03 millones, comisiones RUAT por Bs0.27 millones, comisiones DELAPAZ por Bs0.05 millones, comisiones Renta Dignidad por Bs0.40 millones, comisiones Compañías de Seguro por Bs3.93 millones, comisiones mandato administración de cartera por Bs0.13 millones, comisiones TIGO por Bs0.07 millones, comisiones TELECEL por Bs0.04 millones, comisiones por tarjetas de crédito por Bs0.05 millones, comisiones Fideicomisos por Bs0.16 millones y comisiones varias por Bs0.23 millones.

(d5) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs3.78 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs2.99 millones, partidas pendientes de tarjetas de crédito

por Bs0.77 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs7.13 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0.16 millones, otras cuentas por cobrar Tarjetas de Débito por Bs0.13 millones y varios por Bs0.23 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs3.24 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs3.02 millones, partidas pendientes de tarjetas de crédito por Bs0.67 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs5.75 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0.20 millones otras cuentas por cobrar Tarjetas de Débito por Bs0.14 millones y varios por Bs0.10 millones.

(d6) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0.10 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs9.80 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0.60 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas por Bs2.30 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1.73 millones.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0.10 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs7.62 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0.35 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas diferidas por Bs0.36 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1.72 millones.

8.e. Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**66.234.027**	**51.856.890**
Bienes muebles recibidos en recuperacion de creditos	**7.049.821**	**6.710.408**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	150.929	969.608
Bienes muebles incorporados a partir del 01-01-2003	6.898.892	5.740.800
Bienes inmuebles recibidos en recuperacion de creditos	**59.184.206**	**45.146.482**
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	29.889.014	30.569.894
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01-01-2003	29.295.192	14.576.588
Bienes fuera de uso	**587.392**	**571.320**
Mobiliario. equipos y vehiculos	**587.392**	**571.320**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	571.208	571.208
Bienes muebles Incorporados a partir del 01-01-2003	16.184	112
Otros bienes realizables	-	-
Otros bienes realizables	-	-
Previsión por desvalorización	**(57.189.816)**	**(49.918.316)**
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	**(56.618.802)**	**(49.347.302)**
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(30.039.919)	(31.539.472)
Previsión por tenencia Bienes Incorporados a partir del 01-01-2003	(26.578.883)	(17.807.830)
Previsión bienes fuera de uso	**(571.014)**	**(571.014)**
Previsión por menor valor de mercado	(165.397)	(165.397)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(405.617)	(405.617)
	9.631.603	**2.509.894**

8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Terrenos	94.294.320	69.466.161
Valor actualizado terrenos	94.294.320	69.466.161
Edificios	260.877.918	213.624.591
Valor actualizado edificios	317.168.934	262.383.970
Depreciación acumulada edificios	(56.291.015)	(48.759.379)
Mobiliario y Enseres	20.184.859	23.228.091
Valor actualizado mobiliario y enseres	83.235.582	86.541.123
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(63.050.723)	(63.313.032)
Equipos e Instalaciones	29.844.497	32.692.594
Valor actualizado equipos e instalaciones	137.951.424	152.379.181
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(108.106.928)	(119.686.587)
Equipos de Computación	45.635.953	30.530.806
Valor actualizado equipos de computación	371.853.950	373.827.260
Depreciación acumulada equipos de computación	(326.217.997)	(343.296.454)
Vehículos	3.200.728	1.486.372
Valor actualizado vehículos	39.798.135	37.675.676
Depreciación acumulada vehículos	(36.597.407)	(36.189.304)
Obras de Arte	312.308	312.308
Valor actualizado Obras de Arte	312.308	312.308
Obras en Construcción	3.390.190	35.440.292
Valor actualizado Obras en Construcción	3.390.190	35.440.292
	457.740.774	406.781.215

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se registraron cargos por depreciación de bienes de uso por Bs43.368.813 y Bs 44.409.953 respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Bienes diversos	6.557.455	6.272.120
Papelería. útiles y materiales de servicios	6.528.943	6.243.608
Otros Bienes	28.512	28.512
Cargos diferidos	25.658.153	21.746.036
Gastos de organización	-	-
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	4.521.960	3.293.322
Costos de desarrollo de sistemas de información	21.136.193	18.452.714
Partidas pendientes de imputación	68.473.360	66.687.886
Remesas en tránsito	-	-
Fallas de Caja	9.746.933	10.273.330
Operaciones fuera de hora	-	-
Fondos fijos no repuestos	-	-
Operaciones por liquidar	-	-
Partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos	58.277.170	56.264.477
Otras Partidas pendientes de imputación	449.257	150.079
Previsiones para Partidas pendientes de imputación	(9.983.780)	(10.371.916)
	90.705.188	84.334.126

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la amortización de cargos diferidos cargada a resultados fue de Bs 2.416.612 y Bs1.600.619 respectivamente.

8.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco Unión S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo en los últimos tres (3) ejercicios es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs	dic-20 Bs
Obligaciones con el público a la vista	5.061.376.329	4.502.997.537	3.943.470.901
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	12.458.699.666	10.925.139.346	9.883.346.945
Obligaciones con el público a plazo	195.895	348.556	1.146.091
Obligaciones con el público restringidas	425.316.430	800.858.845	696.583.002
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuer	7.096.264.327	7.581.732.206	6.550.402.344
Cargos devengados por pagar	704.030.172	669.007.207	688.435.367
	25.745.882.819	24.480.083.697	21.763.384.650

A partir del mes de agosto de 2009, los fondos recibidos para pago de haberes a los funcionarios públicos se contabilizan en el grupo Obligaciones con el Público a la Vista, monto que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a Bs42.115.043 y Bs61.622.902, respectivamente.

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	116.925.123	83.069.826
Obligaciones fiscales restringidas	16.528.615	16.528.615
	133.453.738	99.598.441

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Bancos y entidades de financiamiento a la vista (k1)	470.829.588	570.466.862
Obligaciones con el BCB a plazo	2.740.338.344	2.254.111.457
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo (k2)	699.299.903	1.234.592.837
Otros financiamientos internos a plazo	-	18.120.829
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (k3)	34.928.594	89.180.000
Cargos devengados por pagar	61.657.309	73.013.806
	4.007.053.739	4.239.485.791

(k1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde principalmente a Depósitos en Cuenta Corriente de Entidades Financieras del País no sujetas a Encaje por Bs465.900.195 y Bs567.238.379, respectivamente.

(k2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde principalmente a Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje por Bs608.780.000 y Bs1.024.747.700,

Depósitos en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del País no sujetas a Encaje por Bs55.481.333 y Bs72.633.405, respectivamente.

(k3) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a financiamientos de COMMERZBANK por USD5.000.000 con vencimiento al 19 de mayo de 2023 a una tasa del 5,95441%.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Por intermediación financiera	479.471.944	245.015.892
Diversas (I1)	337.255.831	354.139.947
Provisiones (I2)	251.762.136	236.772.549
Partidas pendientes de imputación	20.436.390	26.587.100
	1.088.926.302	862.515.488

(I1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden principalmente a:

- Cheques de gerencia pendientes de pago por Bs63.163.732 y Bs65.463.278 respectivamente.
- Acreedores fiscales por retención a terceros por Bs4.735.673 y Bs4.802.307 respectivamente.
- Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad por Bs97.661.775 y Bs135.421.678 respectivamente.
- Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros por Bs7.602.467 y Bs6.677.533 respectivamente.
- Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad por Bs5.905.362 y Bs5.525.702 respectivamente.
- Comisiones por pagar por Western Unión, Seguros, Corresponsalías y otros por Bs2.137.832 y Bs2.008.915 respectivamente.
- Dividendos por pagar por Bs29.421 en ambas gestiones.
- Acreedores por Compra de Bienes y Servicios por Bs18.214.153 y Bs11.331.885 respectivamente.
- Acreedores por retención a funcionarios por Bs22.527 en ambas gestiones.
- Ingresos diferidos por Obligaciones FERE Bs35.753 en ambas gestiones y Varios por Bs23.545 y Bs32.228 respectivamente.
- Acreedores varios por Bs137.723.591 y Bs122.788.720, respectivamente.

(I2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden principalmente a:

- Provisión para primas Bs56.215.934 y Bs53.461.787, respectivamente.
- Provisión para indemnizaciones Bs121.783.273 y Bs114.353.977, respectivamente.
- Provisión para I.P.B. inmuebles y vehículos Bs5.709.114 y Bs3.297.913, respectivamente.

- Provisión para impuesto a las transacciones Bs7.260.649 y Bs7.008.912, respectivamente.
- Provisiones para mantenimiento y mejoras de inmuebles Bs1.887.120 y Bs528.251 respectivamente.
- Provisiones para el Fondo de Protección al Ahorrista Bs28.611.770 y Bs28.164.608 respectivamente.
- Provisiones para otros servicios al personal, otros beneficios sociales, uniformes, incremento salarial y capacitación Bs2.214.924 y Bs4.740.945, respectivamente.
- Otras provisiones por gastos de administración Bs21.223.368 y Bs14.530.017.

- Provisiones para auditoría externa, publicidad, servicios de seguridad, western unión, servicios de administración de tarjetas y costo de mantenimiento de bienes adjudicados Bs6.855.984 y Bs10.686.139, respectivamente.

8.m Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Previsión específica para activos contingentes	4.401.196	2.639.014
Previsiones genéricas voluntarias (m1)	177.690.135	166.763.621
Previsión genérica cíclica (m2)	133.100.135	122.173.621
Otras previsiones (m3)	36.740.702	31.675.087
	351.932.168	323.251.343

(m1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs133.100.135 monto autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs 122.173.621 monto autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

(m2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde al registro del monto requerido de previsiones cíclicas en cumplimiento al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, del Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

(m3) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2.544.757, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El

Palmar por Bs26.349.306, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3.224.200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1.108.439, previsión para contingencias casos observados pago Bono Contra el Hambre Bs3.514.000.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2.544.757, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El Palmar por Bs24.790.048, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3.224.200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1.108.439 y previsión por Resolución ASFI por Bs7.643

8.n Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170.000.000	-
Cargos devengados por pagar bonos	1.251.389	-
	171.251.389	-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a la colocación de Bonos Bancarios Bursátiles con serie BUN-1-N1U-22 con vencimiento al 16 de abril de 2027 a una tasa del 5%.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene obligaciones que deban ser registradas en este grupo.

8.o Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Bonos subordinados	170.000.000	-
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	1.662.222	-
	171.662.222	-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a la colocación de Bonos Subordinados con serie BUN-N2U-22 con vencimiento al 30 de marzo de 2028 a una tasa del 5,5%.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene obligaciones que deban ser registradas en este grupo.

8.p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Depósitos en cuenta corriente	1.720.560.715	1.042.934.320
Cuentas corrientes inactivas	5.431.969	5.606.136
Cheques certificados	-	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	1.902.296.842	1.608.782.973
Depósitos en caja de ahorros	1.451.603.011	2.202.951.823
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	30	31
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	2.434.357	82.513.549
Retenciones judiciales	56.629.665	73.449.905
Cuentas corrientes clausuradas	-	-
Depositos a plazo fijo con anotacion en cuenta restringidos	272.079.338	172.079.338
Otras obligaciones con empresas públicas restringidas.	-	2.100
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	-	305.800.000
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	491.290.000	306.430.000
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	4.787.475.951	2.528.042.209
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	481.704.000	144.704.000
Depósitos a plazo fijo mayor a 1.080 días	180.350.000	80.930.000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas publicas restringidas	7.590.449	3.775.245
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta.	108.670.751	74.703.315
	11.468.117.079	8.632.704.944

Según carta circular ASFI/624/2009 del 30 de abril de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210 Obligaciones con el Público, creando para este propósito el grupo 280 Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Ingresos financieros	**2.061.896.995**	**1.922.357.568**
Productos por disponibilidades	1.240.332	270.499
Productos por inversiones temporarias	145.681.202	120.194.763
Productos por cartera vigente	1.878.801.280	1.703.793.928
Productos por cartera vencida	5.058.686	52.232.106
Productos por cartera en ejecución	49	11.825.042
Producto por inversiones permanentes financieras	20.737.297	21.614.373
Comisiones de cartera y contingentes	10.378.149	12.426.857
Gastos financieros	**737.020.494**	**634.616.390**
Cargos por obligaciones con el público	463.872.731	433.254.004
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financ.	32.944.855	44.536.204
Cargos por otras cuentas por pagar y com. financieras	1.559.257	1.559.257
Cargos por valores en circulacion	6.043.901	-
Cargos por obligaciones con empresas publicas	232.599.750	155.266.925
Resultado financiero bruto	**1.324.876.501**	**1.287.741.178**

Las tasas de interés activas vigentes al 31 de diciembre del 2022, son:

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11,50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10,00%	N/A			
			M/E	11,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10,00%	12	TRE	+	11,00%
			M/E	11,00%	12	TRE	+	12,00%

II.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.

Producto		TASA FIJA									
		Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.15,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	2 Garantes Personales	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18,00%		18,00%		16,00%		16,00%		14,00%	
	DPF BUSA	4,00%		4,00%		4,00%		4,00%		4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		11,50%		11,50%		11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	2 Garantes Personales	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18,00%	18,00%	18,00%	18,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	14,00%	14,00%
	DPF BUSA	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14.000	Hasta Bs.28.000	Hasta Bs.68.600	Hasta Bs.105.000	Hasta Bs.140.000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22,00%	21,00%	20,00%	N/A	N/A
	Hipoteca de Vivienda o DPF AJE	16,00%	16,00%	15,00%	15,00%	14,00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24,00%	23,00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta a reg	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M.N. y M.E

Producto		TASA FIJA		TASA VARIABLE		
		$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 120 meses
Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,00%		11,50%		
	DPF BUSA (*)	4,00%		4,00%		
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		
Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,50%	12,50%	12,00%	12,00%	12,00%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto		Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	12,00%	
	Gar. Personal o Custodia	12,00%	
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,00%	
	Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,00%	
	DPF BUSA (*)	4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	12,50%	12,50%
	Gar. Personal o Custodia	12,50%	12,50%
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,50%	12,50%
	Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,50%	12,50%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%

Producto	Garantías					
		hasta Bs.14.000	hasta Bs.28.000	hasta Bs.68.600	hasta Bs.105.000	hasta Bs.140.000
		Desde Bs. 140.001a Bs. 280.000			Desde Bs.280.001a Bs.1.000.000	
Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12,00%			10,00%	
	DPF BUSA	4,00%			4,00%	

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600	De Bs. 68.601 a Bs 210.000
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	**24.00%**	**23.00%**	**22%**	**N/A**
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	**N/A**	**N/A**	**16%**	**16%**
	DPF BUSA*	**4%**	**4%**	**4%**	**4%**

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Terreno	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Remesas	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
	III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	**Destino**	**Valor del inmueble**	**Tasa**				
		Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A: UFV 400.000	6,50%				
			De:UFV 400.001 A: UFV 460.000	6,50%				
		Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
		Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A UFV 400.000	6,50%				

	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
			%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
IV. CREDITOS DE CONSUMO	Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		M/E	9,00%	12	TRE	+	9,00%
	Crédito de Vehículo Usados	M/N	9,00%	12	TRE	+	9,00%
		M/E	10,00%	12	TRE	+	10,00%
	UniCrédito	M/N	17,00%	12	TRE	+	15,00%
		M/E	18,00%	12	TRE	+	15,00%
	UniCrédito Turismo Interno	M/N	18,00%	18	N/A		
	Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				

	Producto	Moneda	Tasa fija		
			Primer Año	A partir del segundo año	A partir del tercer año
V. TARJETA DE CREDITO	Internacional	M/N	17%	20%	
	Internacional Mujer	M/N	15.49%		18.49%
	Oro	M/N	17%	23%	
	Platinum	M/N	20%	24%	
	Signature	M/N	20%	24%	
	Empresarial	M/N	19%	23%	
	Internacional Convenio (Funcionario Público y UNISUELDO)	M/N	18%		
	Internacional Funcionario BUSA	M/N	15%		

	Producto	Moneda	Tasa	
VI. SOBREGIROS	Sobre Giros Eventuales	M/N	28%	
		M/E	25%	
	Sobre Giros Contratados	M/N	26%	
		M/E	16%	
	Unimaster Contratado	M/E	22%	
VII. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA	**Fideicomiso**	**Moneda**	**Tasa**	
	Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6,00%	
	Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10,00%	
	Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6,00%	
	Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6,00%	
	Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3,00%	
	Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4,50%	
	Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4,50%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11,50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10,00%
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7,00%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6,00%	

Las tasas de interés activas vigentes al 31 de diciembre de 2021, son:

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11,50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10,00%	N/A			
			M/E	11,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10,00%	12	TRE	+	11,00%
			M/E	11,00%	12	TRE	+	12,00%

II.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.

Producto		T A S A F I J A									
		Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.15,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	2 Garantes Personales	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	16,00%		18,00%		16,00%		16,00%		14,00%	
	DPF BUSA	4,00%		4,00%		4,00%		4,00%		4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		11,50%		11,50%		11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	2 Garantes Personales	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	14,00%	14,00%
	DPF BUSA	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14.000	Hasta Bs.28.000	Hasta Bs.68.600	Hasta Bs.105.000	Hasta Bs.140.000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22,00%	21,00%	20,00%	N/A	N/A
	Hipoteca de Vivienda o DPF AJE	16,00%	16,00%	15,00%	15,00%	14,00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24,00%	23,00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta a reg	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M.N. y M.E.

Producto		TASA FIJA		TASA VARIABLE		
		$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 120 meses
Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,00%		11,50%		
	DPF BUSA (*)	4,00%		4,00%		
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		
Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,50%	12,50%	12,00%	12,00%	12,00%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto		Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000	
Destino del Crédito	**Garantías**	**Hasta 36 meses**	**Hasta 96 meses**
Capital de Operación	Otras Garantías	12,00%	
	Gar. Personal o Custodia	12,00%	
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,00%	
	Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,00%	
	DPF BUSA (*)	4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	12,50%	12,50%
	Gar. Personal o Custodia	12,50%	12,50%
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,50%	12,50%
	Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,50%	12,50%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%

Producto	Garantías					
		hasta Bs.14.000	hasta Bs.28.000	hasta Bs.68.600	hasta Bs.105.000	hasta Bs.140.000
		Desde Bs. 140.001a Bs. 280.000			Desde Bs.280.001a Bs.1000.000	
Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12,00%			10,00%	
	DPF BUSA	4,00%			4,00%	

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600	De Bs. 68.601 a Bs 210.000
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%	N/A
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	N/A	N/A	16%	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%	4%

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Terreno	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Remesas	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
	III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	**Destino**	**Valor del inmueble**	**Tasa**				
		Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A: UFV 400.000	6,50%				
			De:UFV 400.001 A: UFV 460.000	6,50%				
		Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
		Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A UFV 400.000	6,50%				

	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
			%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
IV. CREDITOS DE CONSUMO	Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		M/E	9,00%	12	TRE	+	9,00%
	Crédito de Vehículo Usados	M/N	9,00%	12	TRE	+	9,00%
		M/E	10,00%	12	TRE	+	10,00%
	UniCrédito	M/N	17,00%	12	TRE	+	15,00%
		M/E	18,00%	12	TRE	+	15,00%
	UniCrédito Turismo Interno	M/N	18,00%	18	N/A		
	Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				
	Tarjeta de Crédito Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				
	Tarjetas de Crédito Platinium	M/E	20% (TASA FIJA)				
	Tarjetas de Crédito Comunes (visa Internacional y Oro)	M/N	19.00% fija primer año, 23% fija a partir del segundo año				
	Tarjetas de Crédito Corporativas	M/N	19.00% fija primer año, 23% fija a partir del segundo año				
	Tarjetas de Crédito Unisueldo	M/N	18% (TASA FIJA)				
	Tarjeta de Crédito Buncionario BUSA	M/N	18% (TASA FIJA)				

	Producto	Moneda	Tasa	
V. SOBREGIROS	Sobre Giros Eventuales	M/N	28%	
		M/E	25%	
	Sobre Giros Contratados	M/N	26%	
		M/E	16%	
	Unimaster Contratado	M/E	22%	
VI. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA	**Fideicomiso**	**Moneda**	**Tasa**	
	Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6,00%	
	Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10,00%	
	Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6,00%	
	Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6,00%	
	Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3,00%	
	Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4,50%	
	Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4,50%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11,50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10,00%
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7,00%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6,00%	

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2022, son:

		Producto	Plazo (días)	Tasa		
I. CUENTAS CORRIENTES		Unimaster	N/A	0,05% a.a.		
		Unicuenta ME	N/A	0,05% a.a.		
		Unicuenta MN	N/A	0,05% a.a.		
		Producto	**Plazo (días)**	**Tasa**	**Estratificación**	
					<= 70,000	**> 70,000**
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2,00% a.a	0.20% a.a.
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
	b). PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0,02% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro ME	N/A	0,01% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0,75% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1,00% a.a.	N/A	
III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs. 70.000.-	30	0,18%	N/A	
			60	0,4%		
			90	1,2%		
			180	1,5%		
			360	2,99%		
			720	4%		
			1080	4,06%		
			Mayor a 1080	4,1%		
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs. 70.000.-	30	0,05%		
			60	0,1%		
			90	0,2%		
			180	0,3%		
			360	0,60%		
			720	1,10%		
			1080	1,25%		
			Mayor a 1080	1,25%		

Producto		Plazo (días)	Tasa
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA	30	0,01%
		60	0,01%
		90	0,04%
		180	0,08%
		360	0,12%
		361	0,14%
		721	0,18%
		1100	0,18%

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2021, son:

Producto			Plazo (días)	Tasa	Estratificación	
					<= 70,000	> 70,000
I. CUENTAS CORRIENTES		Unimaster	N/A	0,05% a.a.		
		Unicuenta ME	N/A	0,05% a.a.		
		Unicuenta MN	N/A	0,05% a.a.		
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2,00% a.a	0.20% a.a.
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
	b). PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0,02% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro ME	N/A	0,01% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0,75% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1,00% a.a.	N/A	
III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs. 70.000.-	30	0,18%	N/A	
			60	0,4%		
			90	1,2%		
			180	1,5%		
			360	2,99%		
			720	4%		
			1080	4,06%		
			Mayor a 1080	4,1%		
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs. 70.000.-	30	0,05%		
			60	0,1%		
			90	0,2%		
			180	0,3%		
			360	0,60%		
			720	1,10%		
			1080	1,25%		
			Mayor a 1080	1,25%		
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA		30	0,01%		
			60	0,01%		
			90	0,04%		
			180	0,08%		
			360	0,12%		
			361	0,14%		
			721	0,18%		
			1100	0,18%		

8.r. Recuperaciones de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	**9.302.927**	**10.334.137**
Recuperaciones de capital	7.253.995	7.721.037
Recuperaciones de intereses	1.232.549	2.020.371
Recuperaciones de otros conceptos (*)	816.383	592.729
Disminuc. de prev. incobr. de cartera y otras ctas. p/cobrar	**431.191.786**	**267.767.593**
Disminuc. de prev. espec. p/incobr. de cartera	225.778.153	130.663.390
Disminución de previsión genérica p/incobr. de cartera por otros riesgos	15.804.348	2.828.972
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	70.429	523.588
Disminución de previsión para activos contingentes	4.219.246	4.566.491
Disminución de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	59.682.000	
Disminución de previsión genérica cíclica	125.637.610	129.185.152
Disminución de previsión para inversiones temporarias	**6.042.244**	**-**
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	**8.302.730**	**-**
Disminución de previsión para part. pend. de imputación	**1.485.928**	**1.155.789**
	456.325.615	279.257.519

(*) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs419.473 y recuperación por prima de seguros Bs396.910 previamente castigados, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs343.761 y recuperación por prima de seguros Bs248.968 previamente castigados, respectivamente.

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Pérdidas por incobr. de créditos y otras cuentas por cobrar	**622.295.957**	**381.724.738**
Cargos por previsión específica p/incobr de cartera	371.793.230	203.910.419
Cargos por prev. genérica. p/incobr. de cartera por otros riesgos	29.164.757	28.948.509
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	8.199.863	2.838.270
Cargos por previsión para activos contingentes	5.974.959	5.059.007
Cargos por previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	59.682.000	
Cargos por previsiones voluntarias		
Cargos por previsión genérica cíclica	147.481.148	140.968.533
Pérdidas inversiones temporarias	**1.026.906**	**310.659**
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	**2.750.345**	
Castigo de productos financieros	**57.161.368**	**86.950.069**
Pérdidas por disponibilidades		
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	**1.097.792**	**2.047.413**
	684.332.368	471.032.879

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición de otros ingresos y gastos operativos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos	**621.432.271**	**566.523.007**
Comisiones por servicios (t1)	385.370.063	352.803.534
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje (t2)	113.824.737	120.660.734
Ingresos por Bienes realizables (t3)	10.445.714	5.930.234
Ingresos por Inversiones permanentes no financieras	94.934.929	67.535.366
Ingresos operativos diversos	16.856.828	19.593.139
Otros gastos operativos	**223.367.106**	**229.853.506**
Comisiones por Servicios (t4)	89.112.807	73.364.647
Costo de bienes realizables (t5)	24.053.434	15.682.633
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	12.564.918	35.467.807
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje (t2)	56.929.110	63.681.424
Gastos operativos diversos	40.706.837	41.656.995
	398.065.165	**336.669.501**

(t1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden a Comisiones giros, transferencias y órdenes de pago Bs71.931.229 y Bs77.357.804, Comisiones recaudaciones tributarias Bs76.943.241 y Bs68.037.163, Comisiones cheques funcionario público Bs55.980.965 y Bs41.562.569, Comisiones seguros Bs56.081.198 y Bs44.547.215, Comisiones varias Bs59.310.526 y Bs56.176.584, Comisiones administración de fideicomisos Bs26.411.777 y Bs23.821.565, Comisiones tarjetas de débito Bs31.067.834 y Bs30.921.017, Comisión administración de cartera Bs908.054 y Bs2.634.284, Comisiones tarjetas de crédito Bs1.516.621 y Bs1.555.531, Comisiones cajeros automáticos Bs1.198.353 y Bs1.237.622, Comisiones administración de cuentas fiscales Bs3.590.672 y Bs4.345.207 y Otras Comisiones (comisión importaciones, exportación, comisión administración de cuentas corrientes, comisión cheques certificados, comisión cheques Tesoro General de la Nación, comisión administración de valores y bienes) Bs429.593 y Bs606.973, respectivamente.

(t2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera.

(t3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden principalmente a los ingresos por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos Bs8.695.010 y Bs3.929.184, la disminución de previsión por desvalorización por Bs1.748.425 y Bs2.000.684, y la disminución de previsión por tenencia por Bs2.279 y Bs366, respectivamente.

(t4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden principalmente al pago por comisiones por corresponsalía del exterior Bs3.338.675 y Bs3.719.698, comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago Bs3.175.373 y Bs3.178.144, comisiones cámara de compensación por Bs427.929 y Bs412.931 y comisiones diversas por Bs82.170.830 y Bs66.053.874, respectivamente.

(t5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden al costo de mantenimiento de bienes realizables Bs10.069.280 y Bs9.760.695, constitución de previsión por tenencia Bs10.781.325 y Bs3.921.237, costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos por Bs1.993.194 y

Bs2.000.701 y constitución de previsión por desvalorización Bs1.209.634 y Bs0, respectivamente.

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios (u1)	1.092.421	44.532
Gastos extraordinarios (u2)	(13.843)	-

(u1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde al premio por venta de la emisión de bonos bancarios bursátiles por Bs1.092.421.

Al 31 de diciembre del 2021, el saldo corresponde a intereses por la recuperación de RC IVA cliente COPASA mediante CENOCREF NRO. 2939741782 por Bs306 y el ingreso por resarcimiento de daños proceso civil IANUS 201414601 por Bs44.226.

(u2) Al 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde a la diferencia del devengamiento en relación al precio de mercado por venta de la emisión de bonos subordinados por Bs13.843.

Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen saldos registrados por gastos extraordinarios.

La composición de los ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (u3)	2.864.904	15.663.672
Gastos de gestiones anteriores (u4)	(437.043)	(2.300.172)

(u3) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a devoluciones por bajas médicas de la gestión 2021 por Bs11.537, reversión de provisión prima anual por Bs58.038, reversión de gastos administrativos por Bs1.592.449, reversión de provisión servicio de mantenimiento sistemas por Bs432.470, reversión de provisiones por publicidad por Bs178.132, reversión de provisiones por capacitación por Bs46.863, reversión de provisión aporte feria del crédito por Bs38.070, devolución de viáticos por Bs2.543, reversión de provisión seguros corporativos Bs64.545, otros conceptos por Bs565, reversión de provisión servicio de producción audiovisual para campaña corresponsales no financieros por Bs187.500, reversión provisión de agendas Bs3.150, reversión de provisión impresión de agendas, calendarios y separadores por Bs225.490, reversión por diferencia en inventario de almacenes Bs1.394, devolución aguinaldo gestión 2021 por Bs2.443, ajuste finiquito por retroactivo de ex funcionarios incremento salarial gestión 2018 Bs5.158, ajuste de provisión prima anual diciembre 2020 Bs14.392 y ajuste por reliquidación de

finiquitos ex funcionarios por incremento del salario mínimo nacional Bs165.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a devoluciones por bajas médicas de la gestión 2020 por Bs431.597, reversión de provisión prima anual por Bs3.684.491, devolución de viáticos Bs6.551, devolución de fondos por participación FEXPOTARIJA Bs20.442, devolución de prima legal por Bs2.230, regularización pagos AFPs Bs1.463, reversión de provisión pago Síntesis Bs4.617, devolución fondos en custodio del Ministerio de Trabajo Leydi Apaza Bs8.042, reversión de provisión subsidios gestión 2019 Bs255.000, retiro de provisión caso Bernardo Zelaya y Alfredo Pardo Bs1.977.343, reversión de provisiones administrativas data antigua Bs4.388.647, regularización de multas impuestos data antigua Bs44.533, reversión de provisión uniformes gestión 2019 Bs3.752.521, rectificación de formularios 500 (IUE) y 515 (AAIUE) de la gestión 2018 y formulario 400 (IT) de mayo 2009 a enero 2020 por Bs830.000, ingreso por resarcimiento de daños proceso civil con IANUS 201414601 por Bs255.774 y ajuste según CITECISGNO2152021 Bs421.

(u4) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al pago de remodelación de Agencia Sector Publico regional Trinidad realizado en la gestión 2021 por Bs199.148, reversión de devengamiento por vencimiento Letra del TGN por Bs5.542, ajuste de los aportes nomina Bs50.733, reversa de provisión por incremento salarial gestión 2020 Bs66.788, ajuste de Costos de Desarrollo de Sistemas de Información gestión 2017 por Bs107.779 y gestión 2018 por Bs7.052.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde a la regularización de finiquito ex - funcionario Bs3.108, pago del IUE AA de la gestión 2020 por Bs1.842.245 y rectificación de formularios 500 (IUE) Y 515 (AAIUE) de la gestión 2018 y formularios 400 (IT) de mayo de 2009 a enero 2020 por Bs454.819.

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Gastos de personal (v1)	684.477.163	661.837.677
Servicios contratados (v2)	124.605.220	125.060.457
Seguros	12.851.249	11.946.082
Comunicaciones y traslados (v3)	25.648.246	31.509.616
Impuestos (v4)	37.530.212	11.887.404
Mantenimiento y reparaciones	35.847.765	35.272.860
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (v5)	43.368.813	44.409.953
Amortización cargos diferidos	2.416.612	1.600.619
Otros gastos de administración (v6)	267.030.830	241.143.184
	1.233.776.110	1.164.667.852

Los gastos de administración presentan un incremento de Bs69.108.258 debido principalmente a las siguientes variaciones:

(v1) El incremento de Bs22.639.485, corresponde principalmente a menores gastos de indemnización por antigüedad en la presente gestión, con relación a la anterior gestión.

(v2) La disminución de Bs455.237, corresponde a mayores gastos en Servicios de Computación Bs3.509.786, asesoría legal externa Bs1.539.763, consultorías contratadas Bs2.149.371 y disminución en Servicios de Seguridad Bs2.295.305, Servicios de Limpieza Bs1.963.259, Auditoria Externa Bs484.635 y Otros Servicios Contratados Bs2.910.957.

(v3) La disminución de Bs5.861.370 corresponde a menores gastos en Teléfonos Bs6.357.004, Correos Bs255.460, Fletes y Almacenamiento Bs147.070 y un incremento en Otros Bs3.735, Pasajes Bs715.595 y Combustibles y lubricantes Bs178.833

(v4) El incremento de Bs25.642.808 corresponde a mayores gastos en impuestos en Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores por Bs822.676, Otros impuestos Bs701.827 y el Impuesto a las Transacciones Bs24.118.305.

(v5) La disminución de Bs1.041.141, corresponde a mayores gastos en Depreciación Edificios Bs810.311 y Depreciación Equipos de Computación Bs556.058 y disminución en Depreciación Mobiliario y Enseres Bs393.428, Equipos e Instalaciones Bs1.649.223 y Depreciación vehículos Bs364.858.

(v6) El incremento de Bs25.887.649 corresponde a mayores gastos en Gastos notariales y judiciales Bs336.711, Propaganda y Publicidad Bs5.453.445, Gastos de representación Bs13.072, Energía eléctrica, agua y calefacción Bs813.373, Papelería, útiles y materiales de servicio Bs8.886.184, Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Bs7.032.410, Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista Bs6.693.574 y disminución en Alquileres Bs141.225, Suscripciones y afiliaciones Bs1.768, Aportes otras entidades Bs2.974.436, Donaciones Bs624, Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa Bs31.864 y Gastos diversos Bs191.202.

8.w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Cartas de crédito emitidas a la vista	5.818.549	12.802.398
Cartas de crédito emitidas diferidas	1.383.943	507.091
Cartas de crédito confirmadas	346.185	3.091.785
Cartas de crédito con prepagos	-	1.899.877
Cartas de crédito stand by	33.271.000	35.672.000
Boletas de garantía contragarantizadas (w1)	1.584.835	22.948.590
Boletas de garantía no contragarantizadas (w2)	195.149.870	126.606.198
Garantías a primer requerimiento (w3)	593.419.650	546.734.683
Créditos acordados en cuenta corriente	-	34.300
Créditos acordados para tarjetas de crédito (w4)	61.183.723	58.398.834
	892.157.755	808.695.756

(w1) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta contable corresponde principalmente a Boletas de Garantía Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs343.000 y de Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1.241.835.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la cuenta contable corresponde principalmente a Boletas de Garantía Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs21.706.755 y de Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1.241.835.

(w2) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs110.242.163, de Otras boletas de Garantia por Bs63.582.551, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1.149.156, de pago de Derechos Arancelarios o Impositivos por Bs16.473.502, de Seriedad de Propuesta por Bs3.408.189, de Ejecución de Obra por Bs167.821 y de Caución de Cargos por Bs126.489.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs104.145.004, de Otras boletas de Garantia por Bs13.138.798, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1.227.856, de pago de Derechos Arancelarios o Impositivos por Bs3.702.819, de Seriedad de Propuesta por Bs3.743.480, de Ejecución de Obra por Bs382.877 y de Caución de Cargos por Bs265.365.

(w3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a Boletas de Garantía a 1er requerimiento con amortización única.

(w4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a créditos otorgados para tarjetas de crédito Visa y Platinum.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	dic-22	dic-21
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	890.462.795	1.080.110.514
Valores y bienes recibidos en administracion (x1)	19.787.352.668	18.972.706.117
Valores en cobranza	2.307.691	2.095.857
Valores y bienes recibidos en consignación	5.247.900	1.612.100
Garantías recibidas (x2)	40.455.422.559	36.052.407.674
Cuentas de registro (x3)	5.916.395.552	5.517.963.365
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos privados	374.389.211	340.748.303
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos del Estado (x4)	9.418.838.573	6.708.013.802
	76.850.416.949	68.675.657.732

(x1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos corresponden principalmente a Administración de Cartera Bs178.007.890 y Bs249.625.565 y Administración

de cuentas Fiscales por Bs19.609.344.779 y Bs18.723.080.552 respectivamente.

(x2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde principalmente a Garantías hipotecarias Bs24.279.581.923 y Bs20.976.363.480, Garantías en títulos valores Bs9.497.560 para ambas gestiones, Otras garantías prendarias Bs9.761.889.180 y Bs9.276.945.052, Bonos de prenda Bs95.955.443 y Bs36.253.724, Depósitos en la entidad financiera Bs1.257.830.792 y Bs1.022.247.621, Garantías de otras Entidades Bs88.352.416 y Bs105.117.978, Otras garantías Bs4.962.315.246 y Bs4.625.982.258 respectivamente.

(x3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde principalmente a Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas Bs1.853.085.708 y Bs1.703.983.767, Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas Bs586.654.160 y Bs515.146.233, Cheques del exterior Bs49 para ambas gestiones, Documentos y valores de la entidad Bs237.021.859 y Bs237.069.095, Cuentas incobrables castigadas y condonadas por Bs616.369.618 y Bs655.997.356, Productos en suspenso Bs156.883.327 y Bs125.295.573 y Cartas de crédito notificadas Bs0 y Bs7.112.448, Otras cuentas de registro Bs2.466.380.830 y Bs2.273.358.844 respectivamente.

(x4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de los Patrimonios Autónomos constituidos con recursos del Estado se detallan en la Nota 8.y.

8.y. Patrimonios Autónomos

Al 31 de diciembre de 2022, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados

(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Cañero	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	Fogagre	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS						
Disponibilidades	-	13.738.815	3.027.798	1.255.611	574.992	18.597.216
Inversiones temporarias	-	-	22.394.957	20.172.141	6.781.801	49.348.899
Cartera	-	7.530.856	3.059		-	7.533.915
Prevision Cartera	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Bienes realizables	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden deudoras	-	18.580.508	244.754.900	33.279.242	1.150.173	297.764.823
Gastos	-	483.505	468.623	168.071	24.159	1.144.358
Total cuentas deudoras	-	40.333.684	270.649.337	54.875.065	8.531.125	374.389.211
CUENTAS ACREEDORAS						
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	408.976	96.703	78.566	24.159	608.404
Patrimonio neto	-	20.554.354	24.831.485	20.950.890	7.247.722	73.584.451
Cuentas de orden acreedoras	-	18.580.508	244.754.900	33.279.242	1.150.173	297.764.823
Ingresos	-	789.847	966.249	566.367	109.071	2.431.534
Total cuentas acreedoras	-	40.333.684	270.649.337	54.875.065	8.531.125	374.389.211

8.y. Patrimonios Autónomos

Patrimonios Autónomos con Recursos del Estado

(Expresado en Bolivianos)

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aeviviendа	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	FOPEDT	Gestora	FIREDIN	IPPFGC-EBIH	FOREPRO	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS																
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	1454,386,758	-	80,238,841	-	2,592,543	-	8,242,197	18,261,829	18,324,646	1580,046,814
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	1937,198,888	-	-	-	-	-	569,534,141	-	-	2,506,733,029
Cartera	-	-	-	-	-	-	107,704	-	273,839,444	-	32,063,155	-	661,846,577	-	-	967,856,880
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	6,129,026,925	230,000,000	41,366	154,400,000	-	88,761,332	-	17,128,314	-	6,619,357,937
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	(5,405,689,403)	(230,000,000)	(34,232)	(154,400,000)	-	(79,008,002)	-	-	-	(5,869,131,637)
Bienes realizables	51,263,237	11	1	2	25	119,587,996	897,815,783	-	-	-	-	-	-	-	-	1068,667,055
Inversiones permanentes	-	28,387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		28,387
Bienes de uso	-	-	-	-	162,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-		162,799
Otros activos	-	-		-	-	-	6,867	-	-	-	-	-	-	-		6,867
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	415,973,696	-	92,559,991	-	1596,144,801	-		2,105,035,828
Gastos	-	-	-	-	-	-	386,018,604	-	16,385,204	-	2,037,555	28,020,065	7,609,520	-	3,666	440,074,614
Total cuentas deudoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	5,399,229,466	-	786,444,319	-	129,253,244	37,773,395	2,843,377,236	33,390,143	18,328,312	9,418,838,573
CUENTAS ACREEDORAS																
Obligaciones financieras	-	4,217,109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		4,217,109
Otras cuentas por pagar	-	87,930	5,194	-	3,604,796	2,533,329	154,437,730	-	69,895	-	21,020	-	1035,482	-	-	161795,376
Patrimonio neto	51,263,237	(4,276,641)	(5,193)	2	(3,441,972)	117,054,667	4,647,453,088	-	356,611,010	-	35,222,923	37,773,395	1234,535,297	33,390,143	18,328,312	6,523,908,268
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	415,973,696	-	92,559,991	-	1596,144,801	-		2,105,035,828
Ingresos	-	-	-	-	-	-	596,981,308	-	13,789,718	-	1,449,310	-	11661,656	-		623,881,992
Total cuentas acreedoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	5,399,229,466	-	786,444,319	-	129,253,244	37,773,395	2,843,377,236	33,390,143	18,328,312	9,418,838,573

8.y. Patrimonios Autónomos

Al 31 de diciembre de 2021, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados
(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Cañero	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS					
Disponibilidades	990.263	9.608.506	5.684.234	3.144.328	19.427.331
Inversiones temporarias	-	-	17.420.687	17.885.015	35.305.702
Cartera	37.096	11.354.823	-	-	11.391.919
Prevision Cartera	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
Bienes realizables	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-
Bienes de uso	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-
Cuentas de orden deudoras	2.868.233	22.457.515	220.624.256	23.297.810	269.247.814
Gastos	789.222	3.492.244	905.316	188.755	5.375.537
Total cuentas deudoras	4.684.814	46.913.088	244.634.493	44.515.908	340.748.303
CUENTAS ACREEDORAS					
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	85.000	408.976	85.367	78.452	657.795
Patrimonio neto	668.483	20.559.097	23.500.799	20.775.951	65.504.330
Cuentas de orden acreedoras	2.868.233	22.457.515	220.624.256	23.297.810	269.247.814
Ingresos	1.063.098	3.487.500	424.071	363.695	5.338.364
Total cuentas acreedoras	4.684.814	46.913.088	244.634.493	44.515.908	340.748.303

8.y. Patrimonios Autónomos

Patrimonios Autónomos con Recursos del Estado

(Expresado en Bolivianos)

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aevivienda	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	FOPEDT	Gestora	FIREDIN	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS														
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	1.092.433.722	-	38.346.281	-	5.203.754	-	351.819.916	1.477.803.673
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	1.783.390.472	-	-	-	-	-	11.435.218	1.794.825.690
Cartera	-	-	-	-	-	-	114.420	-	254.180.830	-	28.554.042	-	305.223.162	588.072.454
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	5.951.973.866	230.000.000	35.412	154.400.000	-	79.008.002	-	6.415.417.280
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	(5.568.095.066)	(230.000.000)	(31.755)	(154.400.000)	-	(50.987.937)	-	(6.003.505.758)
Bienes realizables	51.263.237	11	1	2	25	119.587.996	896.654.614	-	-	-	-	-	-	1.067.505.886
Inversiones permanentes	-	28.397	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.397
Bienes de uso	-	-	-	-	162.799	-	-	-	-	-	-	-	-	162.799
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357.340	-	358.860.271	-	78.881.573	-	635.999.247	1.074.098.431
Gastos	-	-	-	-	-	-	275.488.482	-	15.773.576	-	1.845.545	-	517.355	293.624.960
Total cuentas deudoras	51.263.237	28.398	1	2	162.824	119.587.996	4.422.336.850	-	657.164.615	-	114.484.915	28.020.065	1.304.964.899	6.708.013.802
CUENTAS ACREEDORAS														
Obligaciones financieras	-	4.217.109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.217.109
Otras cuentas por pagar	-	87.900	5.194	-	3.604.756	2.533.329	180.282.906	-	68.756	-	34.874	-	70.000	186.687.825
Patrimonio neto	51.263.237	(4.276.641)	(5.193)	2	(3.441.972)	117.054.667	3.973.319.714	(120.000.000)	293.915.849	-	33.999.235	28.020.065	662.710.000	5.032.528.963
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357.340	-	358.860.271	-	78.881.573	-	635.999.247	1.074.098.431
Ingresos	-	-	-	-	-	-	268.376.890	120.000.000	14.319.699	-	1.599.233	-	6.215.652	410.511.474
Total cuentas acreedoras	51.263.237	28.398	1	2	162.824	119.587.996	4.422.336.850	-	657.164.615	-	114.484.915	28.020.065	1.304.964.899	6.708.013.802

023

- Al 31 de diciembre de 2022, se extinguió el siguiente contrato de Fideicomiso.

Fideicomiso del Programa Sectorial Cañero

Mediante Testimonio N° 040/2022 del 18 de febrero de 2022, se protocoliza la cuarta adenda del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso del Programa Crédito Sectorial Cañero.

El Banco Unión S.A. en su calidad de fiduciario mediante nota CA/NAC/GNFC/SNF/00134/2022 del 29 de marzo de 2022, comunica al Fideicomitente Banco de Desarrollo productivo SAM la devolución total de recursos del fideicomiso por Bs884.136 y Bs4.516, realizados en fechas 24/02/2022 y 28/03/2022, respectivamente.

- Al 31 de diciembre de 2022, se suscribieron los siguientes contratos:

Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento y Reactivación de las Actividades Económico Productivas

Dando cumplimiento a la Ley Municipal N°645 de 22 de diciembre de 2020 en fecha 11 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato para la constitución del Fideicomiso para el Fortalecimiento y Reactivación de las Actividades Económicas Productivas denominado FOREPRO –GAMEA, con la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios que efectúa el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en su calidad de Fideicomitente a disposición del Banco Unión S.A. como Fiduciario por un monto inicial de hasta Bs18.328.312 (dieciocho millones trescientos veintiocho mil trecientos doce 00/100 bolivianos), proveniente del Fideicomiso autorizado en el marco de la Ley Municipal N°645 y que se incrementara por aportes anuales equivalentes a Bs2.000.000 hasta alcanzar el monto establecido en la Ley Municipal N°719 de 21 de diciembre de 2021.

Los recursos fideicomitidos tienen por finalidad el financiamiento de recursos para créditos de Fomento destinados a microcréditos que incentiven la actividad económica, la producción, productividad y competitividad de las micro pequeño empresas y artesanos en el municipio de El Alto.

El presente Fideicomiso estará vigente por el plazo de diez (10) años, computables a partir de la suscripción del contrato del fideicomiso.

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

El 29 de abril de 2022, se suscribe el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas como Entidad Mandante Instituyente y Banco Unión S.A. como Entidad Administradora.

El contrato es suscrito en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022, en el que se determina que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzados por el citado

decreto, destinen el seis por ciento (6%) del monto total de sus utilidades netas correspondiente a la gestión de 2021.

- Resolución Ministerial N° 43 de 3 de marzo de 2022, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4666 y en que se destina el 4.8% de las utilidades de la gestión 2021 para la constitución del FOGAGRE y se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE.

  El objeto del contrato es delegar a la Entidad Administradora (Banco Unión S.A.) la administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial y que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°043 destine el 4,8% de las utilidades netas de la gestión 2021, a fin de garantizar créditos destinados al Sector Gremial.

  La finalidad del Fondo, es destinar sus recursos para respaldar el otorgamiento de créditos al sector gremial, correspondientes a operaciones de microcrédito y créditos PYME, otorgando coberturas de hasta el 50% de la operación crediticia, ya sea su destino financiar capital de operaciones y/o capital de inversión.

  El plazo de duración del Contrato de Administración es indefinido.

Fideicomiso LIQUIDACION FORZOSA JUDICIAL DE "LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCION

El 21 de abril de 2022, se suscribe el Contrato de Constitución y Administración de Fideicomiso para la Liquidación Forzosa Judicial de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, entre La Paz Entidad Financiera de Vivienda en Intervención como Fideicomitente y Banco Unión S.A. como Fiduciario, designado mediante Resolución Administrativa ASFI/929/2021 de 11 de octubre de 2021.

El objeto del contrato es constituir el Fideicomiso, estableciendo y definiendo condiciones, plazos, características generales, alcances, remuneración y particularidades de la administración del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectaticios de La Paz Entidad Financiera de Vivienda en Intervención, así como los créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas y reservas liquidas constituidas.

El Fideicomiso tendrá una vigencia de 4 años computables a partir de la fecha de la celebración del último acto de transferencia de activos al Fideicomiso, que será prorrogable por única vez por un año adicional en el caso que no se hubiera concluido la realización de todos los activos detallados en el anexo del contrato.

Fideicomiso IMPLEMENTACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES GRANULADOS COCHABAMBA-EBIH

En cumplimiento al D.S. N° 4652 de 5 de enero de 2022, el 12 de mayo de 2022, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el financiamiento del Proyecto: Implementación de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados Cochabamba, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs33.930.143 (Treinta y tres millones novecientos treinta mil ciento cuarenta y tres 00/100 Bolivianos) que efectúa el Ministerio de Hidrocarburos y Energías en su calidad de Fideicomitente a disposición del Banco Unión S.A. como Fiduciario y la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos-EBIH como beneficiaria.

La finalidad de los recursos fideicomitidos es el financiamiento del Proyecto: Implementación de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados Cochabamba.

El Fideicomiso tendrá una vigencia de 8 años computables a partir de la suscripción del contrato.

- Al 31 de diciembre de 2021, sé constituyo el siguiente Patrimonio Autónomo

Fideicomiso FIREDIN

Dando cumplimiento al D.S. N° 4424 de 17 de diciembre de 2020 en fecha 20 de enero de 2021 se suscribió el contrato para la constitución del Fideicomiso para la Reactivación y Desarrollo de la Industria Nacional denominado FIREDIN-BUSA mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios que efectúa el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su calidad de Fideicomitente a disposición del Banco Unión S.A. como Fiduciario por un monto inicial de hasta Bs50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos), proveniente del Fideicomiso autorizado en el marco del D.S. N° 1561 de 17 de abril de 2013 y que se incrementara hasta alcanzar el monto establecido en el artículo 2, inciso b) del D.S. N° 4424.

Los recursos fideicomitidos tienen por finalidad dar financiamiento a las personas naturales o jurídicas del sector productivo, para la sustitución de importaciones. Los beneficiarios de los créditos otorgados por los Fideicomisos, serán las personas naturales o jurídicas que cuenten con Número de Identificación Tributaria-NIT activo, del Régimen Tributario Simplificado o Régimen General.

El presente Fideicomiso estará vigente por el plazo de quince (15) años, computables a partir de la suscripción del contrato del fideicomiso.

- Al 31 de diciembre de 2021, se extinguieron los siguientes contratos de Fideicomiso:

Fideicomiso ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.

Mediante Testimonio N° 100/2021 del 31 de marzo de 2021, se protocoliza el Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L.

El Banco Unión S.A. en su calidad de fiduciario mediante nota CA/NAC/GNFC/SNF/00113/2021 del 31 de marzo de 2021, comunica a la beneficiaria Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. (Liquidación) el reembolso de capital del fideicomiso por Bs3.000.000, y los ingresos generados por rendimientos en inversión en el periodo por Bs13.234 y resultados acumulados que ascienden a Bs245.647.

Fideicomiso COMPRA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CEMENTO PÓRTLAND

En fecha 22 de enero de 2021 se procedió a realizar la transferencia de Bs21.210.000 (Veintiún millones doscientos diez mil 00/100 bolivianos) para la constitución del nuevo Fideicomiso FIREDIN, en el marco de lo establecido en el Artículo 2, inciso b) del Decreto Supremo N°4424 de fecha 17 de diciembre de 2020, siendo una de las fuentes de los recursos fideicomitidos las disponibilidades del Fideicomiso para el Programa Compra, Importación y Comercialización Cemento Portland según lo descrito en la Disposición Adicional Tercera, inciso d) del mencionado decreto.

Nota 9. Patrimonio neto

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante los ejercicios terminados 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9.a. Capital social

Según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022 e informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se aprueba el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. por Bs126.835.090, producto de la Capitalización de Utilidades Gestión 2021.

	Bs
Capital pagado al 31 de diciembre de 2021	2.216.017.430
Reinversión de utilidades gestión 2021	126.835.090
	2.342.852.520

Al 31 de diciembre de 2022, el capital pagado asciende a Bs2.342.852.520, dividido en 234.285.252 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs11,62.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs2.216.017.430, dividido en 221.601.743 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs11,54.

9.b. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.c. Aportes no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.d. Reservas

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas ascienden a Bs204.538.346, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs199.231.815
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5.306.311
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs219.

Al 31 de diciembre de 2021, las reservas ascienden a Bs189.438.888, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs184.132.395
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5.306.311
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs181.

9.e. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2022, se registró una utilidad acumulada de Bs174.098.870, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 por Bs174.098.870.

El 24 de marzo de 2022, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2021, que ascendía a Bs150.994.200, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs15.099.420, por las utilidades de la gestión 2021.
- Constituir el Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros en cumplimiento con lo previsto por el parágrafo I del Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022, monto que asciende a Bs9.059.652.
- Capitalizar el remanente de las utilidades acumuladas, por un monto de Bs126.835.090, y el saldo a reservas voluntarias no distribuibles.

Al 31 de diciembre de 2021, se registró una utilidad acumulada de Bs150.994.200, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 por Bs150.994.200.

El 25 de marzo de 2021, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2020, que ascendía a Bs123.467.593, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs12.346.759, por las utilidades de la gestión 2020.
- Capitalizar el remanente de las utilidades acumuladas y reservas voluntarias no distribuibles, por un monto total de Bs111.120.850.

Nota 10. Ponderación de activos

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	46.216.973.280	0,00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	3.457.381.475	0,20	691.476.295
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	5.033.523.488	0,50	2.516.761.744
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	8.260.766.160	0,75	6.195.574.620
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	12.922.644.023	1,00	12.922.644.023
	TOTALES	75.891.288.426		22.326.456.682
10% sobre activo computable				2.232.645.668
Patrimonio Neto (10a)				2.509.139.006
Excedente (Deficit) Patrimonio				276.493.338
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11,24%**

Al 31 de diciembre de 2021:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	41.225.334.082	0,00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	2.675.494.514	0,20	535.098.903
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	4.630.583.339	0,50	2.315.291.669
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	7.269.872.292	0,75	5.452.404.219
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	11.920.325.653	1,00	11.920.325.653
	TOTALES	67.721.609.880		20.223.120.444
10% sobre activo computable				2.022.312.044
Patrimonio Neto (10a)				2.271.048.316
Excedente (Deficit) Patrimonio				248.736.272
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11,23%**

(10a) Corresponde al capital regulatorio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Nota 11. Contingencias

- **Fideicomisos**

Fideicomiso El Palmar

Dentro del proceso de conciliación el Banco obtuvo la aprobación de la Planimetría de la Urbanización el Palmar (UV. 170 – 171) por el Gobierno

Municipal de Santa Cruz de la Sierra – Dirección de Ordenamiento Territorial, habiéndose individualizado 65 manzanas que corresponden a la Unidad Vecinal No. 170 y 171, con una totalidad de 1424 lotes, conforme el Plano de Ubicación debidamente aprobado, dando cumplimiento a lo estipulado por las Escrituras Públicas N° 1008/95 y 1009/95 ambas del 17 de noviembre de 1995, otorgadas ante el Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo del Dr. Freddy Canido Justiniano.

Asimismo, la Unidad de Titulación suscribió una minuta Aclarativa para la Suscripción de la Planimetría Aprobada, en la cual se especifica la división de manzanas (65), fraccionamiento y división de lotes (1424), documento que fuera registrado ante las oficinas de Derechos Reales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6 Parágrafo I Inc. a) y la Disposición Final Primera de la Ley N° 163 del 8 de agosto de 2011.

De igual forma, se han efectuado reuniones con la Unidad de Titulación, lográndose de forma parcial la conciliación financiera, en procura de concluir con la conciliación técnica y legal y la suscripción del acta definitiva de conciliación y contrato de Resolución del Fideicomiso.

De acuerdo a reunión sostenida el 30 de octubre de 2012 (entre personeros del Banco y el ex – FONVIS) y la nota CITE: UET/MOPSV/VMVU-CG N° 304/2012 remitida por la Unidad Ejecutora de Titulación, solicitan el apoyo del Banco en la elaboración e incorporación en la U.V. 170 de las Mza. 8, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a la planimetría aprobada, por lo que el Banco con la finalidad de entregar el nuevo plano en el cual se considere las manzanas referidas, debe contratar un topógrafo y/o arquitecto para su elaboración bajo los requisitos técnicos de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

La Unidad Ejecutora de Titulación, mediante CITE: UET/MOPSV/VMVU/CG N°– 098/2013, manifiesta su conformidad con la Planimetría efectuada, instruyendo la impresión final y entrega de la documentación requerida por la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la aprobación de la misma.

El 14 de junio de 2013, la Unidad Ejecutora de Titulación, recibió toda la documentación e información antes referida, para su presentación y trámite respectivo ante la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, quedando pendiente la conciliación técnica financiera y posterior suscripción del acta de cierre del fideicomiso y resolución de los contratos de fideicomisos.

La Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía, ha solicitado a la Unidad Ejecutora de Titulación la complementación de la Planimetría presentada.

La Unidad Ejecutora de Titulación presenta denuncia ante la Unidad de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra contra los funcionarios municipales de la Oficialía Mayor de Planificación por la no aprobación de la Planimetría de la Urbanización El Palmar comprendidos en la Unidad Vecinal No. 171 y 170.

Asimismo, la Unidad Ejecutora de Titulación presenta recurso de revocatoria contra la Resolución Técnica Administrativa N° 643/2013 del 15 de octubre de 2013, habiéndose dictado la Resolución Ejecutiva No. 31/2014 del 7 de marzo de 2014 por el H. Alcalde Municipal de Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el cual se rechaza el Recursos Jerárquico y se confirma la Resolución del 29 de enero de 2014 y por consiguiente la Resolución Técnica Administrativa N° 002/2014 del 7 de enero de 2014, toda vez que no se ha vulnerado ningún precepto legal y se ha actuado conforme procedimiento.

El 25 de agosto de 2014, el Banco es notificado como tercero interesado con la acción de amparo constitucional interpuesta por el Sr. Walter Ezequiel Molina Saucedo en contra del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, mismo que ha sido resuelto otorgando en parte la tutela solicitada únicamente en cuanto Resolución Ejecutiva N° 31-2014 del 7 de marzo de 2014 disponiendo dejar sin efecto la misma y resolviendo que el Alcalde de la ciudad de Santa Cruz dicte una nueva Resolución.

Asimismo, mediante nota CITE: UET/MOPSV/VMVU-ARSCZB N° 32/2014, la Unidad Ejecutora de Titulación solicita, que el Banco proceda a solucionar y subsanar las observaciones a la planimetría sobre la propuesta de ampliación de restructuración de la urbanización El Palmar de 6 ½ manzanos que fue presentado el 20 de junio de 2013.

Nos mantenemos a la espera y realizando el seguimiento a la emisión de la nueva Resolución que tiene que emitir Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, conforme lo instruido por los Vocales dentro de la acción de Amparo Constitucional, toda vez que en función de la misma, el Banco tomará la decisión de que acciones debe seguir.

Conforme lo instruido por los vocales dentro de la Acción de Amparo Constitucional, la Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio en calidad de Honorable Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, emite el 26 de febrero de 2015, el Decreto Edil N° 74/2015 mediante el cual resuelve nuevamente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Walter Ezequiel Molina disponiendo rechazar el mismo, confirmando el Auto del 29 de enero de 2014 y por consiguiente la Resolución Técnica Administrativa N° 02/2014 del 7 de enero de 2014, toda vez que no se habría vulnerado ningún precepto legal y se habría actuado conforme a procedimiento. En base a los argumentos expuestos en el Decreto Edil, el Banco determinará las acciones a seguir.

En este contexto el Banco Unión S.A., se ha circunscrito a coadyuvar con la Unidad de Titulación atendiendo al requerimiento de dicha entidad sobre la propuesta de ampliación de restructuración de la urbanización El Palmar de 6 ½ manzanos que fue presentado el 20 de junio de 2013, manifestando en todo momento que dicho requerimiento no le genera ni puede generarle a nuestra entidad algún tipo de obligación respecto de este tema.

Se está coordinando la reunión con la Unidad Ejecutora de Titulación para realizar la conciliación Técnico y Legal, para posteriormente proceder al cierre del Fideicomiso.

El 5 de noviembre de 2015, se sostuvo la reunión de conciliación Técnico y Legal para proceder al cierre del Fideicomiso, donde la Unidad de Titulación se comprometió a iniciar de manera oficial mediante él envió de una carta el proceso de conciliación, sin que a la fecha se haya recepcionado la misma, motivo por el cual el 30 de diciembre de 2015, el Banco reitero el inicio de la conciliación encontrándonos a la espera de la respuesta correspondiente.

El 14 de marzo de 2016, nuevamente se sostuvo una reunión con la Unidad de Titulación, quienes informaron que aún se encuentran en revisión de la documentación para dar inicio a la conciliación técnico y legal, quedando a la espera de su respuesta para iniciar el cierre del Fideicomiso.

Mediante nota CITE: BMSC N° 256/2016-2017 del 1° de septiembre de 2016, la Bancada y Brigada Parlamentaria de Santa Cruz convocaron para el día 9 de septiembre de 2016 a la reunión conjunta entre el Banco Unión S.A., a la Unidad Ejecutora de Titulación ex FONVIS, Catastro y Plan Regulador del Gobierno Municipal de Santa Cruz y representantes de los vecinos de las unidades 170 y 171 de la Urbanización el Palmar, para tratar la problemática del Proyecto Habitacional de Palmar. Habiéndose asistido a la misma, se expuso el alcance de la administración del Fideicomiso el Palmar explicando sobre la responsabilidad del Banco Unión S.A. en su calidad de Fiduciario con relación a la planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en el marco de la Ley N° 163 del 8 de agosto de 2011, habiendo entregado a la Unidad de Titulación una planimetría con 1.424 lotes (14 lotes más de los establecidos en el Contrato de Fideicomiso) conforme lo señalado en la Disposición Final Primera de la citada Ley, no teniendo el Banco Unión S.A. que restituir a la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social (ex FONVIS en Liquidación), un equivalente de lotes faltantes de las mismas características, superficies y ubicación próxima respecto de los contemplados en la planimetría aprobada inicialmente por la ex Alcaldía Municipal del Palmar del Oratorio. En este entendido, el pretendido reclamo de los vecinos de parte de la U.V. 170, de que el Banco Unión S.A. estaba obligado a comprar los lotes ocupados y habitados por los vecinos del Barrio o Urbanización Casanovas II, no corresponde pues éstos no forman parte de la Urbanización El Palmar Plan 1.410 soluciones habitacionales (ahora 1,424), informando además que aún estamos en proceso de conciliación con la actual Unidad Ejecutora de Titulación para proceder al cierre del fideicomiso. Los Diputados concluyeron señalando que procederían a la revisión de la documentación entregada por todas las instituciones y otras solicitadas al Plan regulador dependiente del G.A.M.S.C. y DD.RR., a efecto de llegar a una solución acordando que el 3 de octubre volverán a reunirse para definir la solución a esta problemática, quedando a la espera de la próxima reunión. El 18 de noviembre se solicita que el Banco Unión S.A. certifique la superficie y cantidad de Manzanos adquiridos por el Fideicomiso, habiendo el Banco dado la respuesta correspondiente.

En fecha, 14 de febrero de 2017 mediante CITE: CA/SGNF/007/2017 dirigida a la Coordinadora General de la Unidad de Titulación se señala que habiendo tenido reuniones preliminares de acercamiento para tratar el tema de la conciliación financiera establecido en el Artículo final 1°.- de las Disposiciones finales de la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011; haber explicado tanto a la Unidad de Titulación como los abogados de nuestra entidad el alcance de la citada Ley con referencia a la Urbanización El Palmar al Pleno de la Brigada

Parlamentaria Cruceña en dos oportunidades en la ciudad de Santa Cruz, y por último haber atendido su solicitud de certificación con relación a: la compra de terrenos, los lotes que se encuentran ubicados en la U.V. 170, los manzanos que le corresponden a la Unidad de Titulación del ex Fondo Nacional de Vivienda Social – FONVIS de acuerdo a la Planimetría aprobada en fecha 30 de septiembre de 2011 en el marco del Art. 6°, inc. b) de la Ley N° 163 y dado el tiempo trascurrido, se solicita autorizar el inicio de la conciliación financiera a efectos de cerrar el Fideicomiso El Palmar a la brevedad posible.

Mediante nota con cite MEFP/VPSF/DGSF/N°201/2017 de fecha 20 de junio del 2017 el Lic. Mario Alberto Guillen Suarez Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, solicita se dé respuesta a la Petición de Informe Escrito 347/2017-2018 de fecha 18 de mayo del 2017 formulada por el Diputado Benigno Vargas Guzmán ante la Cámara de Diputados para que se informe respecto a las compras efectuadas dentro del Fideicomiso El Palmar, la misma que fue respondida mediante nota con cite CA/BUSAGG/844/2017 de fecha 20 de junio del 2017.

En reunión sostenida en fecha 19 de septiembre de 2017 el Diputado Benigno Vargas solicito a la Gerencia Regional Santa Cruz se dé respuesta a su requerimiento realizado respecto a una nueva audiencia para que se explique el levantamiento topográfico (Planimetría) del proyecto el Palmar, por lo que se preparó la nota con cite CA/GRSC No. 040/2017 mediante la cual se le comunica que ya en dos oportunidades el Banco conjuntamente la Unidad Ejecutora de Titulación brindaron explicaciones detalladas del Proyecto el Palmar a raíz de dos convocatorias realizadas ante la Brigada Parlamentaria, en cuya última reunión la Brigada Parlamentaria dio soluciones a las problemáticas planteadas por los vecinos de la Urbanización Casanovas II, las que son de conocimiento del Diputado Benigno Vargas y de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, quienes participaron en las reuniones.

Asimismo, se le informo que la Gerente General remitió nota al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas en fecha 20 de junio de 2017, en atención a la PIE N° 347/2017-2018 de 18 de mayo de 2017, Petición de Informe Escrito presentada por el Diputado Benigno Vargas a través de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, en la cual se ha dado respuesta a sus cuatro cuestionamientos planteados, a objeto de que esa cartera de Estado atienda directamente la citada Petición de Informe Escrito.

Mediante nota CITE: CA/SGNF/087/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, se envió carta al señor Ing. Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, comunicando todos los aspectos acontecidos desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 19 de septiembre de 2017, señalados precedentemente, solicitándole pueda instruir a las instancias correspondientes a iniciar el proceso de conciliación del Fideicomiso FONVIS-El Palmar en el marco de lo establecido en la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011, relativo al Proyecto El Palmar.

Se continúan con las gestiones ante las instancias correspondientes, a objeto de iniciar el proceso de conciliación del Fideicomiso FONVIS-El Palmar en el marco de lo establecido en la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011, relativo al Proyecto El Palmar.

Fideicomiso Serena Calicanto

Por Escritura N° 716/1995 de fecha 14 de junio de 1995, el Banco de la Unión S.A. firmó un contrato de Fideicomiso con el Fondo Nacional de Vivienda Social Fonvis, donde el Banco participa como Fiduciario y el Fonvis como Fideicomitente.

En el documento se establece que el Fonvis aprobó el financiamiento bajo la modalidad de fideicomiso del proyecto "Serena Calicanto" de la ciudad de Cochabamba para ser ejecutado por la empresa constructora Tecnología y Diseño S.R.L. de propiedad del Sr. Darby Arandia. El objeto del Fideicomiso indica que el Fonvis transmite y entrega al Banco Unión la suma de USD 4.871.957,87 en calidad de fideicomiso y con destino al otorgamiento de financiamiento de 727 soluciones habitaciones a favor de beneficiarios habilitados, con un aporte de los beneficiarios de USD 541.332,80, haciendo un total de USD 5.413.290,67

Por Escritura Pública N° 1018/1.995 de fecha 22 de septiembre de 1.995, otorgada ante la Notario de Fe Publica Dra. Maria Luisa Alvarado, el BANCO y la empresa TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. suscribieron un contrato de Financiamiento de Construcción de 727 Soluciones Habitacionales de diferentes tipos y modelos, cuyo costo ascendió a la suma de USD 5.413.290,67, de los cuales el 90% , es decir la suma de USD 4.871.957,87 debían ser financiado por el FONVIS y el 10%, es decir, USD 541.332,80 financiado con el aporte propio de los adjudicatarios; el plazo de ejecución de la obra fue de 20 meses calendario y con las garantías hipotecarias establecidas en la cláusula quinta de la referida escritura.

Por Escritura Pública N° 1336/99 de 28 de mayo de 1.999, otorgada ante el Notario de Fe Publica Dr. Hugo Melgar Alvarez el BANCO y el CONTRATISTA suscribieron una adenda a la escritura pública N° 1018/95, en la que se establecieron nuevas condiciones para llevar adelante el proyecto SERENA CALICANTO en virtud a las modificaciones de orden técnico realizadas por el FONVIS y el CONTRATISTA, reduciendo el proyecto a solo 665 viviendas. Se aclara que los lotes de terrenos sobre los cuales se implementó el proyecto habitacional referido, fueron adquiridos por el FONVIS a su anterior propietario Sr. Remy Arandia Guzmán.

Dado el incumplimiento en el desembolso del dinero por FONVIS al banco y por consiguiente el no desembolso a la Empresa Constructora T & D de los fondos para la construcción de la Urbanización SERENA CALICANTO, se inician 4 procesos arbítrales, de los cuales 2 están concluidos que son los iniciado por TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. contra el Banco, los otros se detallan a continuación:

- Primer proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS:

El Banco Unión S.A. inició proceso contra el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) debido al incumplimiento en los desembolsos dentro los plazos establecidos para la ejecución de la obra Serena Calicanto.

El 2 de octubre de 2003, se pronunció el laudo arbitral favorable al Banco en USD 925.117 el cual a la fecha se encuentra ejecutoriado, debido a que el recurso de anulación deducido por el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) fue declarado improcedente, actualmente se encuentra en curso el Auxilio Judicial para el cobro de lo adeudado por el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación), el cual se ventila en el Juzgado Décimo de Partido en lo Civil de la ciudad de Cochabamba, del total se logró retener la suma de USD 235.718,19; monto que fue retenido y cobrado dentro el proceso ejecutivo seguido contra T&D; por consiguiente dicho importe es también pagado a cuenta de lo adeudado a T&D.

Del saldo adeudado de USD 689.458 se ordenó la retención al Ex – Fonvis (Unidad de Titulación), sin embargo pese a la notificación al Ministerio de Hacienda, la directora del Tesoro General de la Nación represento la Orden Judicial expresando que los recursos del Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) resultan inembargables. Se efectuaron gestiones y negociaciones directas para lograr el respectivo desembolso y el consiguiente pago de lo adeudado sin éxito.

El 20 de marzo de 2012, se notificó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, como Máxima Autoridad Ejecutiva, a fin de que paguen a favor del Banco la suma adeudada por el arbitraje descrito y cuyo Laudo se halla debidamente ejecutoriado, por memorial del 27 de marzo de 2012 el Sr. Hernan Vega responsable jurídico de la Unidad de Titulación dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda pide la nulidad de la citación con la orden de pago, a lo cual el BUSA responde indicando la improcedencia de esta nulidad solicitada al estar el Laudo debidamente ejecutoriado desde el año 2005. Por Auto definitivo del 17 de enero de 2013, el Juez de la causa rechaza la solicitud de nulidad de citación con la diligencia de notificación al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

El Banco solicitó ejecutoría del auto referido por memorial del 20 de febrero de 2013 y se pidió a la Notificación al Vice Ministerio de Tesorería y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Hacienda para que proceda a la retención y remisión de fondos a fin de cancelar el saldo deudor a favor del Banco, aun el Ministerio no pagó ninguna suma al Banco. A la fecha, se presentaron varios memoriales reiterando la orden de pago a favor del Banco.

Se prepara Despacho Instruido a la Ciudad de La Paz para la notificación al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se efectué la previsión presupuestaria de USD689.503,30 en la Partida de Contingencias Judiciales, (tema Arbitraje contra el ex Fonvis) ganado por el Banco.

Se notificó mediante exhorto suplicatorio al Ministerio de Economía, la diligencia fue devuelta debidamente diligenciada el 2 de marzo de 2016; el Ministerio de Economía respondió el requerimiento e indicó que el Banco debe pedir esta previsión al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al Tesoro General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se elabora el memorial respectivo.

En fecha 2 de marzo de 2017, se envió el despacho instruido para la notificación al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, con el auto de fecha 18 de noviembre de 2016, para que este Ministerio en el marco de sus obligaciones gestione y ponga en conocimiento, el cumplimiento de lo ordenado por el Juez y notifique al

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sobre la existencia de la deuda pendiente de pago al Banco en USD689.503,30 y efectué la previsión e inscripción presupuestaria en la partida de "Contingencias Judiciales" que se establece anualmente (monto adeudado al Banco del primer arbitraje).

- Segundo Proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS.

  El 3 de mayo del 2009, el Banco inició el Segundo Arbitraje contra el Ex - FONVIS Unidad de Titulación, hoy bajo la Tutela del Ministerio de Obras Públicas con el fin de cobrar el monto de multas impuestas al Banco dentro el primer arbitraje, dictándose el 3 de abril de 2012, el Laudo Arbitral que en su parte resolutiva determinó lo siguiente:

  La restitución al Banco Unión S.A. por parte de la Unidad de Titulación de las siguientes sumas de dinero:

  a) USD 1.194.793,56 por multas.
  b) USD 162.120 por honorarios.
  c) USD 49.450 por honorarios.
  d) USD 1.524 por costas.
  e) USD 750 por honorarios de Perito.
  f) Se condena en costas a la Unidad de Titulación, hoy bajo la Tutela del Ministerio de Obras Públicas.
  g) Se condena a la Unidad de Titulación al pago de intereses de los importes movilizados, que deben ser liquidados en ejecución del Laudo.

  Del Laudo referido, la Unidad de Titulación hoy Ministerio de Obras Públicas presentó un Recurso de Anulación, mismo que fue rechazado por el Tribunal Arbitral, por Auto del 30 de julio de 2012 se ejecutoria el Laudo Arbitral.

  Ante el rechazo del Recurso de Anulación, el Ministerio de Obras Públicas interpone el recurso de Compulsa, recayendo este recurso ante el Juez 8vo de Partido en lo Civil, Juez que solicita al Tribunal Arbitral él envió del expediente del Arbitraje.

  Revisado el expediente el Juez 8vo de Partido en lo Civil declara ilegal la Compulsa planteada ya que no se la presentó en el tiempo establecido por el procedimiento.

  El Ministerio de Obras Públicas interpone una Acción de Amparo contra el Juez 8vo de Partido en lo Civil por declarar ilegal la compulsa, la audiencia fue llevada a cabo el día 8 de enero de 2013, la resolución del Tribunal de Garantías fue en el dar por bien hecho el rechazo de la compulsa por el Juez de la causa, por tanto, se negó la tutela solicitada por el Ministerio de Obras Públicas.

  El Ministerio de Obras Públicas volvió a presentar otra Acción de Amparo Constitucional por rechazado la Compulsa, el Tribunal de Amparo concede la tutela y ordena que el Juez 8vo. de Partido en lo Civil se vuelva a pronunciar sobre la Compulsa, el Banco recusó al Juez por haber emitido criterio y pasó al Juzgado 9° de Partido quien volvió a declarar ilegal la Compulsa presentada por el Ministerio de Obras Públicas, aún no se solicitó el Auxilio Judicial debido a que

las acciones de Amparo Constitucional se encuentran en revisión ante el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional ratifico la Resolución de la Acción de Amparo, se solicita judicialmente el Auxilio Judicial del Arbitraje.

Por tanto, La Ex – Unidad de Titulación del FONVIS, adeuda al Banco Unión S.A. que fuera Fiduciaria del Fideicomiso para la construcción de Soluciones Habitacionales del Proyecto Serena de Calicanto lo siguiente:

- La suma de USD 689.458 por concepto de saldo pendiente del monto fijado en el Laudo Arbitral del 2 de octubre de 2003.
- La suma de USD 1.408.638, más daños, perjuicios y costas de ley por concepto de repetición de las multas impuestas al Banco, a consecuencia del incumplimiento del Ex – Fonvis (Unidad de Titulación), por el no desembolso de los fondos para la ejecución del Proyecto Habitacional Serena de Calicanto.

En octubre de 2015, se ingresó al Auxilio Judicial con toda la prueba, radico en el Juzgado 3ro. de Partido en lo Civil, se espera Auto de Admisión y traslado al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Por auto del 10 de marzo de 2016, el Juez de la causa ordenó el traslado al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda representado por el Sr. Milton Claros, para que responda al Auxilio Judicial instaurado por el Banco, el exhorto para notificar al Juez se encuentra para firmas.

Se notificó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante exhorto el 5 de mayo de 2016, el Ministerio en su primera actuación interpone un incidente de nulidad de notificación aduciendo que la notificación con el presente auxilio les habría causado indefensión, ya que no se habría observado el procedimiento de citación con la demanda. Por memorial del 3 de julio, el Banco responde al incidente pidiendo se rechace el mismo, por ser improcedente y además se tenga como confección espontanea el conocimiento del Ministerio. Al respecto del laudo arbitral en ejecución, se hizo contar que el auxilio judicial es un mecanismo complementario para el cumplimiento de un laudo arbitral ejecutoriado; por memorial del 28 de junio de 2016 se solicitó resolución al incidente indicado. Por memorial del 22 de septiembre se reiteró resolución al incidente de nulidad intentado por el Ministerio de Obras Públicas; El 22 de septiembre de 2016 se reiteró solicitud de resolución al incidente planteado. El Juez de la causa rechazo el incidente de nulidad intentado por Dario Velasquez en representación del Ministerio de Obras Públicas, por lo que el Banco por memorial de 20 de abril de 2017, se solicitó RESOLUCION DE VISTA para el cumplimiento del laudo Arbitral.

Por memorial de 18 de diciembre de 2017, se reiteró nuevamente la RESOLUCION DE VISTA a fin de continuar con el auxilio judicial, durante el 2018 se reiteró al Juez RESOLUCION DE VISTA y a la fecha no se tiene resolución; por memorial de 09 de junio de 2019, se reiteró nuevamente la RESOLUCION DE VISTA.

Mediante memorial de 29 de noviembre de 2019, se reiteró resolución para el cumplimiento del Laudo Arbitral, aun no se tiene la resolución del Juez.

En cumplimiento a la instrucción impartida por el Juez de la causa el Banco presentó la prueba sobre todos los pagos efectuados por el Banco, se solicitó el cálculo de los intereses y se designó perito para la liquidación de intereses, costas y gastos. La designación de perito recayó en el Ing. Gustavo Ruiz Ángelo, ingeniero industrial y experto en análisis y control financiero. En fecha 13/10/2020 se apersona el Abogado Luis Alejandro Aguirre Mercado en representación del Ministerio de Obras Publicas solicitando la excepción sobreviniente de inejecutabilidad de sentencia.

De acuerdo a memorial del 22/10/2020 el Banco contesta al incidente, indicando la inexistencia de la ejecución de un laudo en nuestro ordenamiento jurídico, solicitando al Juez rechace el incidente referido. En fecha 12/01/2021 se reiteró la RESOLUCION DE VISTA para el cumplimiento del Laudo Arbitral.

Se cuenta con el rechazo del Incidente que plantea el Ministerio.

Presentación de recursos jerárquicos ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria

Quinto Proceso – Servicio de Impuestos Nacionales (Proceso Arbitral)
El Banco plantea demanda de arbitraje contra el SIN, por incumplimiento de contrato por parte de esta institución, habiéndose violado las cláusulas 30 y 39 de la Resolución Ministerial 770 de 3 de noviembre de 2004, así como las clausulas 24, 25 y 30 del Contrato de Servicios de 29 de diciembre de 2004, al aplicarse incorrectamente los términos de dicho contrato, generando multas ilegales y fuera de contexto del mismo, debitando ilegalmente una multa ejecutando una garantía de distinto objeto y contrato, generando además daño económico en perjuicio del Banco Unión S.A. por lo que el Banco requirió se deje sin efecto: la multa por retraso inexistente en la realización de reprocesos de Bs394.284,40.

Asimismo, se solicitó el reparo del daño económico causado por las violaciones del SIN al contrato de servicios: 1) Restitución de Bs207.244,63, debitado arbitraria e ilegalmente de la cuenta corriente que el Banco tiene en el Banco Central de Bolivia. 2) Resarcimiento del daño causado por el débito ilegal, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 984 y 994 del Código Civil, que asciende a la suma de Bs49.738 (al 16% de tasa activa cobrada por el Banco en líneas de crédito por un año y medio). 3) Reparo de la multa de Bs3.669,88 generada ilegalmente por retraso en los depósitos que fue ocasionada por el débito ilegal realizado por el SIN.

Se emitió un Laudo Arbitral que libera al Banco del pago de Bs394.000 y deja abierta la posibilidad que el Banco aún continúe su reclamo por Bs207.000 a través de un Amparo Constitucional. Impuestos Nacionales interpuso un Recurso de Nulidad contra el Laudo, habiéndose sorteado el mismo al Juzgado 12°de Partido en lo Civil y Comercial, Juez que anula obrados y ordena dictar un nuevo Laudo Arbitral, se devolvió antecedentes al Tribunal Arbitral. Los abogados miembros del Tribunal Arbitral presentaron su excusa de seguir tomando conocimiento del caso. El Banco presentó cartas rechazando las excusas de los Árbitros, hasta la fecha no existe confirmación de nuevo Tribunal Arbitral, a la espera de la elección en el Colegio de Abogados. El Banco presentó memorial al Colegio de Abogados para la designación de nuevos árbitros para resolver el caso, el 30 de septiembre de 2013, se notificó al Banco con la aceptación de la designación de árbitro de la Dra. Audalia Zurita por parte del Banco.

Mediante nota recibida el 22 de noviembre de 2013, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Colegio de Abogados de La Paz, hace conocer al Banco que los Árbitros propuestos, por el SIN Dra. Norka Cuellar Torrez y la Dra. Audalia Zurita Zelada por el Banco, aceptaron los cargos.

El 3 de abril de 2014, se conformó el nuevo Tribunal Arbitral que tiene como Presidente al Dr. Rigoberto Paredes Encinas y los dos árbitros Dras. Audalia Zurita Zelada y Norka Cuellar Torrez.

El 10 de abril de 2014, se llevó a cabo audiencia informativa en la cual los miembros del Tribunal realizaron preguntas concretas a los Abogados tanto del Banco como del SIN, antes se realizó un resumen de las pretensiones de ambas instituciones.

Posterior a la audiencia referida, el Banco presentó memorial de apersonamiento del Dr. Mauricio Mancilla y una relación de hechos que motivo el inicio del proceso arbitral, de la misma forma el SIN presento memorial también con una relación de antecedentes del caso. El 13 de mayo de 2014 el Banco fue notificado con la respuesta al memorial de apersonamiento del Dr. Mancilla y el memorial presentado por el SIN, en ambos casos el Tribunal de Arbitraje respondió que se tiene presente y se considerará en su oportunidad.

El 30 de junio de 2014, el Banco fue notificado con la Resolución N° 04/2014 mediante la cual el Director del Centro de Conciliación del Colegio de Abogados resolvió suspender los plazos los procesos arbitrales que se tramitan del 1° de julio al 21 de julio de 2014.

El 16 de septiembre de 2014, se notificó al Banco con la Resolución N° 05/2014 del 12 de septiembre de 2014, que dispone por una parte suspender el plazo del proceso arbitral hasta que se posesione un nuevo arbitro y también dispone que el SIN en el plazo de cinco días proponga un árbitro de parte. El 7 de octubre de 2014, el Banco fue notificado con la carta con CITE: ICALP/CCA/085/2014 en la que hace conocer que la Dra. Marlene Terán de Millan acepto la designación como nuevo árbitro. El 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de reconformación del Tribunal Arbitral en la que fue posesionada como árbitro la Dra. Marlene Teran de Millan. El 19 de noviembre de 2014, el Banco fue notificado con el Laudo Interlocutorio N° 03/2014 del 17 de noviembre de 2014, que resuelve prorrogar por el tiempo de 60 días, el plazo para emitir el Laudo Arbitral correspondiente.

El 17 de marzo de 2015 el Banco fue notificado con Laudo Arbitral N° 01/2015 del 25 de febrero de 2015 en el cual se resuelve dejar sin efecto las multas impuestas por el SIN por Bs394.284.40 y Bs3.669.88 y respecto a la restitución de Bs207.244.63 el tribunal arbitral se declaró incompetente para conocer y resolver, por no existir al respecto convenio arbitral. Ante la solicitud de aclaración y complementación sobre algunos puntos del Laudo Arbitral, el Tribunal Arbitral emitió Laudo Interlocutorio N° 04/2015 del 31 de marzo de 2015 en el cual se aclara los puntos solicitados y declara inadmisible alterar o modificar lo sustancial de la decisión tomada en el Laudo Arbitral, el cual fue notificado al Banco en la misma fecha. El 10 de abril de 2015 el SIN interpuso recurso de anulación del Laudo Arbitral. El 21 de abril de 2015 se notificó al Banco con Decreto del 20 de abril de 2015 en el que se concede el recurso para ante el Juez de Partido en lo

Civil. El 29 de abril de 2015 se notificó al Banco con carta de remisión de expediente al Juzgado 6to de Partido en lo Civil. En despacho para resolver el recurso de anulación de Laudo.

El Juez Público Civil y Comercial No. 6 emite Resolución N° 222/15 mediante el cual anula el laudo arbitral emitido por el Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados, el cual se encuentra para emitir nuevo Laudo Arbitral. Los árbitros se reunieron a efectos de considerar su posición ante la nulidad del laudo anulado. Proceso sin movimiento, a la espera de emisión de nuevo laudo arbitral, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Ilustre Colegio se encuentra inactivo, en fecha 24/09/2020 se solicita mediante Carta a Impuestos Internos una reunión para considerar de acudir a Tribunal Alternativo para pronunciamiento de nuevo Laudo Arbitral.

Séptimo Proceso Contencioso Banco Unión S.A.- contra el Servicio Nacional de Impuestos (Expediente N° 247/2017)

En fecha 24 de diciembre de 2011, se notificó al Banco con la demanda Contenciosa Administrativa presentada por el SIN en contra del Banco, admitida por la Corte Suprema de Justicia por un monto aproximado de Bs2,1MM, con los siguientes argumentos: "El contrato CASES 87/99 constituyó una relación jurídica entre el SIN y el BUSA, estipulando concesiones, derechos y obligaciones recíproca y mutua, tanto para el SIN cómo contratante, como para el BUSA como contratado, donde cada parte suscribió el contrato con pleno consentimiento. Donde el contratado en la cláusula décima segunda se obligó asumir las que el SIN le imponga como resultado del incumplimiento a los Arts. 30 al 36 de la RM 783 y de acuerdo al Art. 38 de la referida RM, aceptó que tenía 5 días de plazo para pagar la multa o presentar descargo, el contrato CASES 87/99 se resolvió por cumplimiento o vencimiento de plazo el 31 de diciembre de 2004 e iniciado el proceso de conciliación de deudas que concluyó el 12/12/2007, se estableció que el contratado incumplió los Arts. 30 al 36 del RM N° 783 y se determinó multas por Bs2.196.079 y el contratado incumplió su obligación de cancelar las multas. Por lo que habiendo el SIN conminando al pago de las multas y ante la negativa del Banco, esta relación jurídica contractual se ha tornado contenciosa, siendo aplicable la acción prevista en el Art. 775 CPC, toda vez que el Banco se niega a cumplir sus obligaciones estipuladas en el Contrato suscrito y la RM 783.

Se interpuso excepciones y se contestó la demanda en forma negativa, el SIN plantea incidente de nulidad por insuficiencia de Poder del Representante Legal. Posteriormente en fecha 09/05/2013 mediante Auto Supremo N° 158/2013 se rechazan las excepciones formuladas y los incidentes presentados. En fecha 15/02/2016 el Tribunal Supremo de Justicia emitió Auto Supremo No. 41/2016 declarando improbada la demanda contenciosa administrativa interpuesta por el Servicio de Impuestos Nacionales contra el Banco, en fecha 06/10/2016 se notifica con la Resolución.

Esta sentencia activó 2 mecanismos de cobro que podría ejecutar el SIN, en tal virtud el Banco plantó una demanda de prescripción en contra del SIN de manera preventiva y con la finalidad de evitar futuras acciones de cobro, en tal virtud en fecha 13/07/2017 en la vía contenciosa el Banco presentó demanda de

prescripción de supuestos adeudos contractuales contra el Servicios de Impuestos Nacionales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio Público.

La causa fue radicada en la Sala Social Segunda, El Tribunal Supremo emitió observación solicitando que previamente se aclare i) si el Ministerio de Economía y Ministerio Público actuaban como demandados o terceros interesados y ii) se presente la documentación original, relacionada al contrato de Prestación de Servicios que dio origen a las multas y los intercambios de comunicación entre el Banco y el SIN, otorgando al Banco un plazo de 8 días para subsanar.

A efectos de subsanar, se presentó memorial a la Sala Plena del TSJ por la que se requirió el desglose de la documentación original que se encontraba en el expediente 543/2011. Con respecto a la primera observación se dio por subsanada, y con respecto a los documentos solicitan que se presente en originales o fotocopias sin plazo determinado, en ese sentido se tramitó ante el SIN fotocopias legalizadas.

En fecha 05/01/2018, se presentó memorial subsanando la observación del Tribunal Supremo presentando las fotocopias legalizadas obtenidas en el SIN, en fecha 08/01/2018 se emitió Auto de Admisión de demanda contenciosa ordenando se libre provisión citatoria y se ordena que la Administración Tributaria, remita los antecedentes administrativos del Contrato con código CASES87/99.

En fecha 19/02/2018, se presenta memorial reiterando se emita providencia a los otrosíes señalados en la demanda, en fecha 21/02/2018 se emiten providencia ordenando traslado a la parte contraria con la solicitud de medida cautelar de prohibición de innova, posteriormente se notifica al Banco con dicha Resolución el 22/03/18.

En fecha 24/04/2018, se presentó ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, tanto la provisión citatoria para el Servicio de Impuestos Nacionales, como provisión compulsoria para la Procuraduría General del Estado. Las provisiones fueron sorteadas a la Sala Social Primera de dicho tribunal. En fecha 07/05/2018 se realizó la citación al Servicio de Impuestos Nacionales y a la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia, se devolvió la comisión citatoria a Sucre.

En fecha 28/05/2018, el SIN plantea excepciones de cosa juzgada y contesta a la demanda, el Banco en fecha 19/06/2018 responde a las Excepciones y el 27/06/2018 se presentó memorial de réplica.

En fecha 27/06/2018, el Banco presentó memorial de réplica, contestando los hechos señalados por el SIN. En fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 20/06/2018 que dispone se tenga por respondida la excepción, al igual que decreta traslado para el SIN.

Asimismo en fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 28/06/2018 que dispone se tenga por presentada la réplica, al igual que decreta traslado para el SIN. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de dúplica presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 07/08/2018 dictado al mismo, que dispone que se tenga por absuelta la dúplica. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de cumple lo ordenado presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 18/06/2018 dictado al mismo, que dispone que la documentación presentada se arrime a sus antecedentes.

Habiendo presentado el SIN el memorial de dúplica, corresponde que el Tribunal Supremo de Justicia decrete "autos para sentencia", de conformidad al Art.354 parágrafo III del Código de Procedimiento Civil de 1975 (norma aplicable).

En fecha 04/10/2018 el Banco fue notificado con providencia de 11/09/2018 que dispuso la regularización del procedimiento anulando hasta fs. 384 inclusive, es decir hasta el memorial de contestación de demanda. Asimismo dicha providencia declaró trabada la relación procesal, trasladando la respuesta para réplica.

El 18/10/18, el Banco presentó nuevamente memorial de réplica en mérito a la providencia de 11/09/2018. El 21/11/18 se notificó al Banco con providencia de 30/10/2018, que dispone la presentación de réplica y su traslado a la parte demandada para la dúplica. Dicho decreto dispone que previo a la medida precautoria de prohibición de innovar se cumpla con lo determinado por el Art. N° 173 del CPC.

En fecha 03/12/2018 emiten notificación al Banco con providencia de fecha 13/12/2018 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente la sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia.

En fecha 03/01/2019, se notificó con providencia de fecha 13/01/18 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente, la Sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia, posteriormente, el proceso fue sorteado en fecha 18/01/2020, mismo que otorgado al Magistrado Tramitador, Dr. Carlos Eguez.

En fecha 02/07/2020 el Banco fue notificado con la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020 que declara IMPROBADA la excepción de cosa juzgada opuesta por el SIN y PROBADA la demanda contenciosa en todas sus partes declarándose en consecuencia el acaecimiento de la prescripción del pago de multas por un monto total de Bs2.196.079,34. En fecha 27/07/2020 el Banco es notificado con Recurso de Casación interpuesto por el SIN. En fecha 04/08/2020 El Banco presenta memorial contestando al Recurso de Casación solicitando se declare INFUNDADO dicho recurso y se mantenga firme y subsistente la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020. A la fecha el expediente se encuentra en despacho esperando turno para emisión de Resolución que resuelva el Recurso de Casación.

Se toma conocimiento de la emisión del Auto Supremo Nª 3/2021-RC de fecha 18/02/2021 emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia dentro del Recurso de Casación interpuesto por el Servicio de Impuesto Nacionales contra la Sentencia No. 53/2020 que declara improbada la demanda contenciosa de prescripción de obligación pecuniaria interpuesta por el Banco Unión S.A. y respuesta al SIN en virtud a solicitud de pago.

Nota 12. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Nota 13. Consolidación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco tiene una participación mayoritaria en el patrimonio de SAFI Unión S.A. del 99,99% en ambas gestiones, en Valores Unión S.A. del 97,99% en ambas gestiones, en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. del 99,99% en ambas gestiones, y en Unibienes Seguros Reaseguros Patrimoniales S.A. que corresponde al 99,99% de participación accionaria en ambas gestiones.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 Valores Unión S.A. tiene 1 acción que corresponde al 0,01% de participación accionaria en SAFI Unión S.A., así como 1 acción que corresponde al 0,0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y 1 acción que corresponde al 0,0029% de participación accionaria en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Así también, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SAFI Unión S.A. tiene 1 acción que corresponde al 0,0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

De igual forma, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. tiene 1 acción en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. que corresponde al 0,0029% de participación accionaria.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. tiene 1 acción en SAFI Unión S.A. que corresponde al 0,0052% de participación accionaria.

Las inversiones en las subsidiarias están valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP) con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Los estados financieros consolidados del Banco Unión S.A. y sus subsidiarias, de acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) y el Libro 3°, Título VIII, Capítulo I "Reglamento para Conglomerados Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se exponen a continuación:

Banco Unión S.A. (GRUPO UNIÓN)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		dic-22 Bs		dic-21 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades		10.098.467.256		8.644.347.822
Inversiones temporarias		5.579.850.349		5.116.818.523
Cartera		24.885.871.060		22.540.122.164
Cartera vigente	19.730.082.440		16.478.838.740	
Cartera vencida	32.534.253		41.061.857	
Cartera en ejecución	237.899.298		235.709.080	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4.251.001.680		5.136.337.112	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	73.513.825		44.588.762	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecuci	372.799.159		189.291.003	
Productos devengados por cobrar	971.909.781		1.107.871.388	
Previsión para cartera incobrable	(783.869.376)		(693.575.778)	
Otras cuentas por cobrar		532.152.938		391.925.341
Bienes realizables		9.631.603		2.509.894
Inversiones permanentes		4.894.442.109		4.448.610.391
Bienes de uso		465.599.326		414.967.326
Otros activos		92.537.137		87.493.140
TOTAL DEL ACTIVO		**46.558.551.778**		**41.646.794.601**
PASIVO				
Obligaciones con el público		25.745.882.819		24.480.083.697
Obligaciones con instituciones fiscales		133.453.738		99.598.441
Obligaciones por operaciones de reporto		136.779.096		95.677.497
Obligaciones c/bancos y entidades de financiamiento		4.007.053.739		4.239.485.791
Otras cuentas por pagar		1.478.881.709		1.096.685.865
Reservas Tecnica y Previsiones		578.370.191		485.414.904
Valores en circulación		171.251.389		-
Obligaciones subordinadas		171.662.222		-
Obligaciones con empresas públicas		11.411.817.759		8.591.520.386
TOTAL DEL PASIVO		**43.835.152.662**		**39.088.466.581**
PARTICIPACION MINORITARIA		**1.909.380**		**1.877.502**
PATRIMONIO				
Capital social		2.342.852.520		2.216.017.430
Aportes no capitalizados		-		-
Reservas		204.538.346		189.438.888
Resultados acumulados		174.098.870		150.994.200
TOTAL DEL PATRIMONIO		**2.721.489.736**		**2.556.450.518**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**46.558.551.778**		**41.646.794.601**
Cuentas contingentes		**892.157.755**		**808.695.756**
Cuentas de orden		**933.937.155.613**		**377.437.322.825**

Banco Unión S.A. (GRUPO UNION)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	dic-22 Bs	dic-21 Bs
Ingresos financieros	2.088.470.706	1.957.647.965
Gastos financieros	(866.365.106)	(678.702.322)
Resultado financiero bruto	**1.222.105.600**	**1.278.945.643**
Primas de seguros producidas (netas de reaseguros)	482.630.093	231.175.740
Constitucion de reservas tecnicas	(688.311.809)	(406.022.221)
Siniestros (netos de recupero)	(304.814.994)	(237.839.955)
Siniestros reembolsados por cesiones al reaseguro	124.903.851	128.157.022
Productos de cesiones al reaseguro	3.268.623	4.656.935
Otros ingresos operativos	1.258.408.412	992.157.355
Otros gastos operativos	(207.613.646)	(247.585.257)
Resultado de operación bruto	**1.890.576.130**	**1.743.645.262**
Recuperación de activos financieros	485.191.550	301.532.257
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(721.444.636)	(496.354.211)
Resultado de operación después de incobrables	**1.654.323.044**	**1.548.823.308**
Gastos de administración	(1.366.142.788)	(1.278.000.325)
Resultado de operación neto	**288.180.256**	**270.822.983**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	4.077.226	301.037
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de val	**292.257.482**	**271.124.020**
Ingresos extraordinarios	1.119.847	199.070
Gastos extraordinarios	(68.168)	-
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores	**293.309.161**	**271.323.090**
Ingresos de gestiones anteriores	2.867.277	15.796.183
Gastos de gestiones anteriores	(847.627)	(2.339.015)
Resultados antes de Impuestos	**295.328.811**	**284.780.258**
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	(121.200.516)	(133.690.897)
Resultado neto antes de participacion minoritaria	**174.128.295**	**151.089.361**
Participacion minoritaria	**(29.425)**	**(95.161)**
Resultado neto del periodo	**174.098.870**	**150.994.200**

Es importante señalar que en cumplimiento a la Resolución SB/122/2004 del 9 de diciembre de 2004 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), adicionalmente, en forma semestral se presenta y publica estados financieros consolidados del conglomerado financiero Unión, constituido por Banco Unión S.A., Valores Unión S.A., SAFI Unión S.A., Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

ANEXO II:

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2023 con informe de Auditoría Externa

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 6
Estado de situación patrimonial 6
Estado de ganancias y pérdidas 7
Estado de cambios en el patrimonio neto 8
Estado de flujo de efectivo 9

Notas a los estados financieros 10
Nota 1 – Organización 10
Nota 2 – Normas contables 27
Nota 3 – Cambio de políticas y prácticas contables 37
Nota 4 – Activos sujetos a restricciones 38
Nota 5 – Activos y pasivos corrientes y no corrientes 40
Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas 42
Nota 7 – Posición en moneda extranjera 43
Nota 8 – Composición de rubros de los estados financieros 44
Nota 9 – Patrimonio neto 104
Nota 10 – Ponderación de activos 106
Nota 11 – Contingencias 117
Nota 12 – Hechos posteriores 121
Nota 13 – Consolidación de estados financieros 121

KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Accionistas y Directores de
Banco Unión S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Unión S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico, transferencia de activos y pasivos, y Contrato de Constitución y Administración de Fideicomiso

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 1.b de los estados financieros, en la que se describe el proceso de transferencia de activos y pasivos, que derivó en la suscripción de un Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos entre el Banco Unión S.A. y el

©2022 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L es una sociedad boliviana de responsabilidad limitada de KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite: https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html

Banco Fassil En Intervención, dentro del procedimiento de solución del Banco Fassil S.A. En Intervención. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 8.y de los estados financieros, en la que se describe las condiciones del Contrato de Constitución y Administración del Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. En Intervención, suscrito el 19 de mayo de 2023 entre el Banco Fassil S.A. En Intervención y el Banco Unión S.A., mediante el cual, el Banco Fassil S.A. En Intervención transmite sus activos y pasivos residuales al Banco Unión S.A. en calidad de Fideicomiso para su administración bajo la modalidad de un Patrimonio Autónomo. Los estados financieros del Fideicomiso no forman parte del alcance de esta auditoría, los mismos están siendo auditados por otro auditor, que a la fecha no emitió el informe sobre dichos estados financieros. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pequeñas y medianas empresas (pyme) *Ver notas 2.b y 8.b de los éstados financieros*	
Cuestión clave de Auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La cartera de crédito empresarial y pyme que incluye la cartera adjudicada del Banco Fassil S.A. En Intervención, constituye un activo representativo del Banco y la principal fuente de generación de ingresos, cuya modalidad de evaluación y calificación de cartera y su respectiva constitución de previsiones, siguen criterios específicos, basados principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. Al cierre del ejercicio el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada con características específicas establecidas por la ASFI, referido a la evaluación de la nueva capacidad de pago, los periodos de gracia y el no cambio de la calificación ni de estado de estas operaciones.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, incluido para las operaciones reprogramadas, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Con el apoyo de nuestros especialistas en tecnología de la información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnología de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y base de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, que son esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información del proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.

Las previsiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco. El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de previsiones para créditos empresariales y pyme, siendo uno de los principales estimados contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.	▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable en las notas a los estados financieros del Banco.

Otra cuestión

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 9 de febrero 2023.

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 10 de febrero de 2024

BANCO UNIÓN S.A.

1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota		dic.-23 Bs		dic.-22 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		10.153.699.902		10.005.216.991
Inversiones temporarias	8.c)		6.336.850.846		4.975.068.401
Cartera	8.b)		30.404.741.198		24.885.871.060
Cartera vigente		25.162.562.086		19.730.082.440	
Cartera vencida		55.081.260		32.534.253	
Cartera en ejecución		275.793.077		237.899.298	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4.553.506.128		4.251.001.680	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		77.829.654		73.513.825	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		601.314.328		372.799.159	
Productos devengados por cobrar		881.762.158		971.909.781	
Previsión para cartera incobrable		(1.203.107.493)		(783.869.376)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		345.231.382		168.869.900
Bienes realizables	8.e)		11.951.768		9.631.603
Inversiones permanentes	8.c)		4.549.133.826		5.266.665.275
Bienes de uso	8.f)		591.752.557		457.740.774
Otros activos	8.g)		129.680.099		90.705.188
TOTAL DEL ACTIVO			52.523.041.578		45.859.769.192
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i)		22.673.632.390		25.745.882.819
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		171.687.366		133.453.738
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		5.266.511.150		4.007.053.739
Otras cuentas por pagar	8.l)		952.765.551		1.088.926.302
Previsiones	8.m)		414.033.087		351.932.168
Valores en circulación	8.n)		171.369.444		171.251.389
Obligaciones subordinadas	8.o)		345.970.306		171.662.222
Obligaciones con empresas públicas	8.p)		19.470.561.573		11.468.117.079
TOTAL DEL PASIVO			49.466.530.867		43.138.279.456
PATRIMONIO					
Capital social	9.a)		2.474.928.960		2.342.852.520
Reservas	9.d)		221.948.177		204.538.346
Resultados acumulados	9.e)		359.633.574		174.098.870
TOTAL DEL PATRIMONIO			3.056.510.711		2.721.489.736
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			52.523.041.578		45.859.769.192
Cuentas contingentes	8.w)		1.030.468.302		892.157.755
Cuentas de orden	8.x)		113.662.452.176		76.850.416.949

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

BANCO UNIÓN S.A.

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	dic.-23	dic.-22
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8.q)	2.434.917.586	2.061.896.995
Gastos financieros	8.q)	(810.490.985)	(737.020.494)
Resultado financiero bruto		1.624.426.601	1.324.876.501
Otros ingresos operativos	8.t)	1.102.992.617	621.432.271
Otros gastos operativos	8.t)	(490.631.518)	(223.367.106)
Resultado de operación bruto		2.236.787.700	1.722.941.666
Recuperación de activos financieros	8.r)	570.090.832	456.325.615
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(946.665.913)	(684.332.368)
Resultado de operación después de incobrables		1.860.212.619	1.494.934.913
Gastos de administración	8.v)	(1.338.372.136)	(1.233.776.110)
Resultado de operación neto		521.840.483	261.158.803
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		1.482.341	(32.963)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		523.322.824	261.125.840
Ingresos extraordinarios	8.u)	-	1.092.421
Gastos extraordinarios	8.u)	(14.159)	(13.843)
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores		523.308.665	262.204.418
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	3.932.740	2.864.904
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(385.700)	(437.043)
Resultados antes de impuestos		526.855.705	264.632.279
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(181.388.798)	(90.533.409)
Resultado neto del periodo		345.466.907	174.098.870

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

BANCO UNIÓN S.A.

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

			Reservas					
	Capital social	Aportes no capitalizados	Legal	Otras reservas obligatorias	Voluntarias	Total reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1° de enero de 2022	2.216.017.430	-	184.132.395	5.306.312	181	189.438.888	150.994.200	2.556.450.518
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2022	-	-	15.099.420	-	-	15.099.420	(15.099.420)	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, de acuerdo a lo previsto por el paragrafo I del Articulo 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N°4666 del 2 de febrero de 2022	-	-	-	-	-	-	(9.059.652)	(9.059.652)
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de marzo de 2022	-	-	-	-	38	38	(38)	-
Capitalización de utilidades 2021	126.835.090	-	-	-	-	-	(126.835.090)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	174.098.870	174.098.870
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.342.852.520	-	199.231.815	5.306.312	219	204.538.346	174.098.870	2.721.489.736
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2023	-	-	17.409.887	-	-	17.409.887	(17.409.887)	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-	(10.445.932)	(10.445.932)
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2023					(56)	(56)	-	(56)
Capitalización de utilidades 2022	132.076.440	-	-	-	-	-	(132.076.384)	56
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	-	345.466.907	345.466.907
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.474.928.960	-	216.641.702	5.306.312	163	221.948.177	359.633.574	3.056.510.711

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

BANCO UNIÓN S.A.

1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	dic.-23 Bs	dic.-22 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	345.466.907	174.098.870
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(1.035.844.211)	(1.106.857.553)
Cargos devengados no pagados	1.043.570.111	884.862.292
Previsiones para incobrables y activos contingentes (neto)	328.394.499	190.716.036
Previsiones por desvalorización (neto)	32.616.888	7.975.262
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	45.496.775	42.362.680
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	20.527.376	4.789.946
Depreciaciones y amortizaciones	56.099.522	45.785.424
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (perdida) del ejercicio	490.860.960	69.634.087
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio, devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	971.909.781	1.107.871.388
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	134.947.772	137.990.302
Obligaciones con el público	(820.291.372)	(747.485.767)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(61.657.309)	(73.013.807)
Otras obligaciones	(2.913.611)	
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:	-	-
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(183.341.497)	15.557.165
Bienes realizables-vendidos	4.345.510	1.993.194
Otros activos-partidas pendientes de imputación	(20.181.517)	(1.785.474)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	63.656.382	(55.197.863)
Previsiones	27.705.090	5.081.573
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	950.507.096	634.743.668
Flujos de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	3.559.909.066	1.837.231.523
Depósitos a plazo hasta 360 dias	2.870.647.209	(102.730.722)
Depósitos a plazo por más de 360 dias	(1.664.626.939)	2.293.904.849
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	1.269.440.460	(221.075.554)
A mediano y largo plazo	-	-
Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	38.233.628	33.855.297
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(265.841.283)	234.456.052
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio	(14.109.092.845)	(9.936.198.779)
Créditos recuperados en el ejercicio	8.198.065.330	7.276.983.322
Flujo neto en actividades de intermediación	(103.265.374)	1.416.425.988
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Titulos valores en circulación	-	170.000.000
Obligaciones subordinadas	170.000.000	170.000.000
Cuentas de los accionistas:	-	-
Aportes de capital	-	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022	(10.445.932)	(9.059.652)
Flujo neto en actividades de financiamiento	159.554.068	330.940.348
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	(1.343.866.947)	(336.096.509)
Inversiones permanentes	694.457.980	(536.417.717)
Bienes de uso	(186.958.117)	(95.554.061)
Bienes diversos	(10.883.683)	(285.335)
Cargos diferidos	(11.062.112)	(6.328.729)
Flujo neto en actividades de inversión	(858.312.879)	(974.682.351)
Incremento de fondos durante el ejercicio	148.482.911	1.407.427.653
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10.005.216.991	8.597.789.338
Disponibilidades al cierre del ejercicio	10.153.699.902	10.005.216.991

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Joelie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jiménez Córdova
Gerente General

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

En la ciudad de La Paz, mediante Escritura Pública N° 93 del 5 de noviembre de 1981, se protocolizaron los documentos de constitución, apertura y funcionamiento de la Sociedad Anónima denominada Banco de la Unión S.A., institución financiera fundada el 28 de julio de 1979, con personería jurídica reconocida mediante Resolución Nº 96/6/81 del 9 de junio de 1981 dictada por la División de Fiscalización del Banco Central de Bolivia e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones a través de Resolución Administrativa Nº 766 del 21 de diciembre de 1982.

Posteriormente, mediante Escritura Pública Nº 83 del 8 de diciembre de 1982, se protocolizaron los estatutos sociales del Banco.

El 17 de octubre de 1996, a través de Resolución SB Nº 90/96, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó la modificación de la razón social de Banco de la Unión S.A., suprimiendo las palabras "de la" para quedar con la denominación Banco Unión S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de marzo de 2009 se aprobó el cambio de domicilio legal de la sociedad Banco Unión S.A. trasladando el mismo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a la ciudad de La Paz. A dicho efecto se registró el cambio de domicilio legal ante Fundempresa, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y los demás registros correspondientes.

Mediante Ley Nº 331 del 27 de diciembre de 2012 se crea la Entidad Bancaria Pública en el marco de lo previsto en el artículo 330 de la Constitución Política del Estado, como una Entidad de Intermediación Financiera Pública y que tendrá por objeto, en el marco de dicha Ley, realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, como también operaciones y servicios financieros con el público en general; administrando los depósitos de las entidades del sector público no financiero por cuenta del Banco Central de Bolivia, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, mediante el apoyo al sector productivo constituido principalmente por las micro y pequeñas empresas, artesanía, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción, sin exclusión de otro tipo de empresas o unidades económicas, desarrollando su funcionamiento, actividades, operaciones, contratos y actos en general, de acuerdo con la Ley de Bancos y entidades Financieras Nº 1488 (actual Ley de Servicios Financieros N° 393), la ley del Banco Público Nº 331 y las leyes generales y especiales que regulan la materia, generando oportunidades de acceso a servicios financieros a todos sus habitantes, con especial atención a regiones, sectores económicos y segmentos de la población, no atendidas por la banca tradicional.

Para el logro de sus objetivos el Banco Unión S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuenta con 6.116 y 5.298 empleados activos al cierre de la planilla respectivamente; y una red de 225 agencias y oficinas

ubicadas en todos los Departamentos del país, de las cuales 90 son oficinas urbanas, 99 rurales y adicionalmente cuenta con 36 oficinas externas (11 urbanos y 25 rurales) y una red de 6 Agencias Móviles.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

- **Impacto de la situación económica del país en el Banco Unión S.A.**

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, el sistema financiero da cuenta de un desempeño moderado; las captaciones muestran un decrecimiento poco superior a las colocaciones, lo que provocó un incremento en la liquidez en el sistema financiero. Según Datos oficiales del Regulador, dan cuenta que la brecha de captaciones respecto a colocaciones tiene un margen más amplio. El nivel de la mora de Bancos Múltiples y Pymes es elevado (Bs5.487 millones al 31/12/2023), empero el índice de mora (2,87%) se mantiene en un nivel muy moderado, más aún si se lo compara a nivel internacional.

Según información del Instituto Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia en el primer semestre de 2023, registró un crecimiento de 2,21%. Las actividades económicas con mejor desempeño fueron: Otros servicios (11,11%), electricidad, gas y agua (5,32%) y establecimientos financieros (3,88%).

A diciembre de 2023, la variación a 12 meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó 2,12%, esto muestra que la inflación en el país está controlada y dentro de las previsiones establecidas por el ente emisor. Asimismo, las expectativas de la población acerca del comportamiento futuro de los precios, reflejadas en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCB, señalan una trayectoria estable, con una mediana de 3,80% para la variación del IPC a 12 meses en Dic-2024.

Las Reservas Internacionales Netas al 31 de diciembre de 2023 alcanzaron $us1.709 millones. En la gestión 2024 el ente emisor espera comprar al menos diez toneladas de oro fino, lo que representará más de $us600 millones.

De enero a octubre de 2023, el saldo comercial registró un déficit de $us177,4 millones. Las exportaciones, de enero a octubre de 2023, muestran una caída de 21,3%, alcanzando $us9.313,2 millones, cifra menor en $us2.523,2 millones a la registrada en el mismo período de 2022. Por su parte, las importaciones de enero a octubre de 2023, presentan una caída de 2,5% alcanzando $us9.490,6 millones, cifra menor en $us240,3 millones a la registrada en igual período de la gestión pasada.

En el entorno descrito, el BCB adoptó medidas convencionales y no convencionales para mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados con el fin de promover el crecimiento de la cartera de créditos. La intervención activa del BCB permitió preservar niveles adecuados de liquidez y resguardar la estabilidad financiera, manteniendo un equilibrio con el objetivo de control de la inflación.

Los resultados del Banco Unión S.A. al cierre de diciembre de 2023 han evolucionado apuntalando al desempeño del sistema financiero y en consecuencia al comportamiento global de la economía, mostrando buen nivel de liquidez, cartera y captaciones que posesiona al Banco Unión S.A. como una institución muy sólida con los niveles de mora controlados dentro del sistema en su conjunto.

En el periodo de análisis, el portafolio de inversiones muestra niveles de rentabilidad favorables debido a la diversificación de títulos en el portafolio; las utilidades acumuladas por operaciones de cambio fueron afectadas por la coyuntura actual de la economía; por su parte los servicios complementarios por operaciones de comercio exterior destacan al interior del sistema financiero con tarifas muy competitivas.

- **Adjudicación depósitos y cartera de créditos ex Banco Fassil**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Resolución ASFI/539/2023, emitida el 25 de abril de 2023, determinó la intervención de Banco Fassil S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 534 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la ASFI convocó el 3 de mayo de 2023 a Entidades de Intermediación Financiera para participar del procedimiento de solución de la entidad financiera en intervención.

El 11 de mayo de 2023, el Banco hizo llegar su propuesta para el acto de recepción, apertura, evaluación y adjudicación de propuestas. Posteriormente, el Comité de Evaluación y Adjudicación acreditó la adjudicación de una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la Entidad Financiera en Intervención a favor del Banco Unión S.A.

Para este cometido el Banco Unión S.A., procedió a realizar diferentes adecuaciones en los sistemas informáticos, en los procesos, en la infraestructura y en otros para la integración ágil y ordenada de los nuevos clientes.

Como resultado de todo el proceso antes descrito, el Banco a través del Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. En Intervención suscrito en fecha 18 de mayo de 2023, recibió la transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden por un valor de Bs2.704.434.067 y como contraprestación la Entidad Intervenida cede a título oneroso y libre de impuestos al Banco Unión S.A., la cartera de créditos por Bs. Bs2.704.434.065, dicha cartera fue transferida oficialmente al Banco Unión S.A el 22 de mayo de 2023 estando compuesta a dicho corte por 12.277 operaciones crediticias.

Posterior al proceso de integración, se pusieron en marcha estrategias y acciones para evaluar, administrar y trabajar en detalle la cartera crediticia, situación que demandó la atención y dedicación exclusiva de un equipo multidisciplinario del Banco. Por último, con los resultados alcanzados, por el

proceso descrito líneas arriba y respetando lo expresado en el contrato, se tiene la posibilidad de evaluar la devolución de cartera que no satisfaga, por diferentes motivos, al Banco, misma que puede ser sustituida por otro activo..

Cartera de Créditos

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos presenta las siguientes variaciones, respecto a los dos años anteriores:

	2023		2022		2021	
Banco Unión S.A.	Millones Bs	%	Millones Bs	%	Millones Bs	%
Cartera bruta	30.727	100,0	24.698	100,0	22.126	100,0
Vigente	25.163	81,9	19.730	79,9	16.479	74,5
Vigente reestructurada	4.554	14,8	4.251	17,2	5.136	23,2
Mora	1.010	3,3 (*)	717	2,9	511	2,3

(*) La mora calculada incluye las operaciones crediticias adjudicadas del ex - Banco Fassil S.A. en Intervencion.

Tal como se observa, la cartera bruta a diciembre 2023, presenta un incremento de Bs6.029 millones, equivalente a un 24.41%, esto por cuanto:

- La cartera vigente pasó de Bs19.730 millones, que representaban un 79,9% a Bs25.163 millones que representan el 81.9%, donde se incluye Bs2.497 millones de Cartera vigente adjudicada dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención.
- La cartera reestructurada pasó de Bs4.251 millones que representaban un 17,2% de la cartera bruta a Bs4.554 millones que representan el 14,8% donde se incluye Bs360 millones de Cartera vigente reprogramada, adjudicada dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención.
- Al 31 de diciembre de 2023, el total de la Cartera en mora alcanza la suma de Bs1.010 millones que representa el 3,3% de la cartera bruta y al 31 de diciembre de 2022 alcanza a Bs717 millones que representa el 2,9% de la cartera bruta.

Al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron castigos por Bs58 millones.

- **Gestión integral de riesgos**

La Gestión Integral de Riesgos de Banco Unión S.A. se circunscribe en la identificación, evaluación, control, mitigación y monitoreo de los riesgos a los que está expuesto. El objetivo principal es minimizar los riesgos para garantizar la seguridad, solidez y solvencia del Banco.

El enfoque se basa en un sistema de gestión de riesgos eficiente y oportuno, que permita la identificación temprana de las posibles exposiciones del Banco. Se cuenta con una estructura organizacional, políticas y procedimientos para gestionar los riesgos, además de ofrecer habilidades técnicas y prácticas a los funcionarios que garanticen su comprensión y cumplimiento, bajo el entendido que la gestión integral de riesgos está orientada a evaluar a cuatro (4) grandes grupos:

- Los que toman decisiones.
- Los que planifican cómo ejecutar las decisiones.
- Los que ejecutan las decisiones.
- Los que verifican el efecto de la toma o no de dichas decisiones.

Durante la gestión 2023, la Gestión Integral de Riesgos se orientó a la mejora continua de sus políticas, procedimientos y manuales de funciones, que se encuentran enmarcados en las siguientes directrices:

- Mantener la independencia con relación a las unidades de negocios y de operaciones, estableciendo una estructura clara y acorde a las características y tamaño del Banco.
- Identificar, medir, gestionar y controlar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operacional, Legal, Reputacional, Tecnológico, Normativo, Gobierno Corporativo), definiendo límites internos acordes a los criterios de diversificación del Banco y los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Desarrollar y optimizar herramientas y mecanismos que contribuyan a mejorar el proceso de gestión integral de riesgos.
- Promover una cultura de gestión integral de riesgos al interior del Banco.

Es relevante señalar que se prosiguió con la modernización y perfeccionamiento de los sistemas de monitoreo y reporte regular de los riesgos, además de las medidas de contingencia a tomar en caso de que alguno de estos riesgos se materialice.

La Gestión Integral de Riesgos del Banco se sustenta en forjar una robusta cultura de riesgos, donde se promueve un ambiente de conciencia y responsabilidad entre todos los funcionarios, enfocado en la prevención de riesgos y en la toma de decisiones bajo un enfoque de riesgo.

Con relación a la Gestión del Riesgo de Crédito, se cumplió con la planificación de revisión de la cartera de créditos en función a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las Políticas Internas del Banco, buscando ante todo identificar y mitigar la presencia de posibles riesgos que podrían afectar la recuperación de los recursos desembolsados, así como, factores de riesgo adicionales a la morosidad, originados por incumplimientos a las políticas y procedimientos, para cuyo efecto, se constituyeron previsiones genéricas, producto de la revisión estadística a la cartera masiva (calificación automática), así como por efecto de metodologías internas para incobrabilidad por otros riesgos; asimismo, se realizaron seguimientos continuos al reporte de mora con el fin de acompañar la gestión del riesgo crediticio bajo un enfoque preventivo y se actualizaron los stocks de clientes de mayor riesgo que requieren un seguimiento continuo a través de evaluaciones permanentes, con la

finalidad de mantener niveles aceptables de morosidad. Adicionalmente, se fortaleció el análisis y seguimiento de la cartera mediante la inclusión de evaluaciones a los sectores económicos, modelos de estrés, análisis de concentración y evaluación de cartera por cosechas.

En cuanto a la gestión de riesgo de liquidez, se mantuvo el uso de técnicas de modelación y herramientas diseñadas para una adecuada y oportuna gestión, las cuales son evaluadas y optimizadas periódicamente. En ese marco, con el objetivo de que el Banco esté preparado para hacer frente a escenarios de requerimientos excepcionales de liquidez, a lo largo de la gestión se realizó un monitoreo permanente a nivel particular como sistémico, considerando el contexto macroeconómico sobre la evolución de la liquidez, el control a los límites de concentración de liquidez, el comportamiento del flujo de caja y la estructura del calce financiero, asimismo, se realizaron pruebas a los planes de contingencia de liquidez, además de la actualización a los límites internos, con el objetivo de tener mayor control en un contexto internacional y nacional que mostró ciertos niveles de complejidad. Adicionalmente se efectuaron simulaciones de escenarios de pruebas de estrés para realizar proyecciones contables del Gatillador del Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), mismas que permitieron estimar el nivel de liquidez que se requeriría en caso de enfrentar escenarios adversos e inesperados de iliquidez. Por otro lado, las metodologías utilizadas para el Flujo Proyectado se evalúan y se someten a pruebas de back testing, que permiten determinar su efectividad.

Respecto al Riesgo de Mercado, se profundizó la Gestión de Riesgo de Tasas de Interés y de Tipo de Cambio a nivel particular y sistémico, mismas que son evaluadas periódicamente. Asimismo, se realizaron simulaciones de escenarios de pruebas de estrés con el fin de evaluar las posibles afectaciones en el Margen Financiero y en el Capital Regulatorio ante posibles variaciones en las tasas de interés, considerando las posiciones de riesgo mantenidas, asimismo, se realizaron escenarios de estrés con el fin de identificar la efectividad del Plan de Contingencia de Tipo de Cambio (PCTC) y la capacidad de respuesta del Banco. Adicionalmente, se encuentra en proceso de implementación una arquitectura orientada a la gestión de riesgo estructural de tasas de interés.

En lo referido a la gestión del Riesgo Operacional y Seguridad de la Información, se concluyeron las Autoevaluaciones a los procesos relacionados a Administración, Seguros, Procesos con cambios significativos en su operativa o procedimientos, Requerimientos de Auditoría Interna y Procesos Críticos del Banco. La gestión sobre los eventos de riesgo operacional se realiza de forma continua y extensiva, para identificar las pérdidas a las cuales se expone el Banco y buscar la mejora continua de procesos.

Se dio mayor énfasis a la gestión de riesgo legal y reputacional, a través de la consolidación normativa y de procedimientos internos desarrollados, además del acompañamiento en la revisión de situaciones que exponen al Banco y a los grupos de interés y que podrían generar contingencias.

Se cumplió con la ejecución de las pruebas al Plan de Continuidad de Negocio planificadas, además del acompañamiento al desarrollo de las Pruebas al Plan de Contingencia del Negocio. Asimismo, la continua participación de evaluación previa a la apertura y traslados de los PAF.

Mediante la Unidad de Control de Efectivo y Riesgos en PAF, se concluyeron las rondas de visitas a Puntos de Atención Financiera (PAF) planificadas, siendo que en el primer semestre se realizaron visitas a 260 PAF a nivel nacional (agencias fijas, oficinas externas, ventanillas de cobranza, agencia móvil Sariri y cajeros automáticos de agencias) y en el segundo semestre se realizaron visitas a 250 PAF, también se realizó la visita a PAF que fueron aperturados durante la gestión. Además se realizó la revisión de carpetas de apertura de cuentas (Caja de Ahorro, Cuenta Corriente y Depósitos a Plazo Fijo) a nivel nacional, adicionalmente se realizó la visita aleatoria a Cajeros Automáticos Externos del eje troncal administrados por el Banco mediante la Transportadora de Valores y Cajeros Automáticos administrado por un tercero (Brinks) en el resto de las regionales, también se realizó el trabajo especial de visitas a Puntos de Pago Externo y Oficinas Feriales con Atención Recurrente a nivel nacional.

Se realizaron cápsulas informativas periódicas en temas relacionados a Seguridad de la Información, para la concientización del personal, así como a los clientes y público en general, mediante comunicados en redes sociales coordinados con el área de Marketing.

En seguridad de la Información se aplicaron controles diarios, semanales y mensuales para alertar accesos no autorizados a información confidencial de clientes fuera de horario de oficina, revisiones de auto consultas a la CIC; además se efectuarse el monitoreo constante de posibles eventos de phishing, abuso de marca y sitios fraudulentos que puedan afectar al Banco. Así también, se realizaron controles de fuga de información, mediante procedimientos preventivos con la definición de reglas en las herramientas y correctivos mediante revisiones a la información extraída por parte de funcionarios del Banco tanto durante el ejercicio de sus labores como al finalizar su vinculación.

Como parte del cumplimiento normativo, se ejecutó el servicio de Ethical Hacking de la gestión 2023, también se realizó la evaluación inicial externa a la infraestructura nueva del Proyecto Core. Respecto a los riesgos tecnológicos, se evaluó los procesos críticos de Gestión de Infraestructura Tecnológica y Administración de Plataforma de Sistemas, se participó en la ejecución de la prueba de Contingencias Tecnológica enfocado al traslado del Core Bancario al Centro de Procesamiento de Datos Alterno (CPDA), se realizó la revisión de la restauración de copias de Seguridad del sistema principal del Banco y la inspección de la seguridad física en los Centros de Procesamiento de Datos en La Paz (CPD) y al Centro de Procesamiento de Datos Alterno (CPDA) en Santa Cruz.

En relación a la gestión de Riesgo de Cumplimiento Normativo, se llevó a cabo actividades de análisis e identificación del impacto normativo de las Circulares y Cartas Circulares emitidas por la ASFI, con las áreas dueñas del proceso y áreas impactadas, con el fin de divulgar las modificaciones y/o alineaciones normativas solicitadas, esta tarea se complementó con el seguimiento hasta su implementación.

Se realizó un monitoreo permanente del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), estableciendo controles internos, realizando periódicamente proyecciones tomando en cuenta el comportamiento del indicador, para hacer frente a posibles escenarios de contingencia relacionados, tomando en cuenta de que las estrategias y acciones para la administración de situaciones de contingencia se encuentran establecidas en el Plan de Contingencia del CAP.

- **Plataforma tecnológica**

En un espectacular avance hacia la vanguardia de la transformación digital, el Banco Unión alcanzó una serie de logros excepcionales durante su última gestión, consolidándose como un referente en la convergencia exitosa entre tecnología y servicios financieros. Estos hitos no solo posicionaron a la Entidad como líder en la industria, sino que también elevaron la experiencia del cliente y redefinieron los estándares de innovación en el sector financiero.

La actualización continua de canales digitales transaccionales y aplicativos móviles fueron uno de los logros más destacados, ofreciendo a los clientes acceso ubicuo a una variedad de servicios financieros, desde transferencias electrónicas hasta pagos por servicios públicos o privados, de manera segura y conveniente.

En lo relacionado con la seguridad, el Banco incorporó la autenticación multifactor, encriptación de datos avanzada y sistemas de monitoreo continuo. Este enfoque proactivo resultó en una defensa robusta contra amenazas digitales y fortaleció la confianza de los clientes en la seguridad de sus transacciones en línea.

Por otra parte, la implementación de una plataforma de analítica avanzada potenció la toma de decisiones estratégicas. El Banco dispone de herramientas modernas de análisis predictivo y en la próxima fase se proyecta el aprendizaje automatizado que proporcionarán escenarios profundos sobre el comportamiento del cliente, permitiendo aplicar estrategias más personalizadas y adaptativas.

El enfoque centrado en el cliente llevó a la creación de una experiencia personalizada sin precedentes. A través de la integración de tecnologías disruptivas, el banco logró entender y anticipar las necesidades individuales de los clientes, brindando servicios altamente relevantes y adaptados.

Estos logros colectivos establecieron al Banco Unión como un referente indiscutible en la intersección entre tecnología y servicios financieros. La gestión audaz y enfocada en la innovación permitió un ecosistema financiero que no solo satisface las expectativas del cliente, sino que también marca el camino hacia el futuro de la banca digital. Sin duda, estos logros son un testimonio del compromiso continuo del Banco con la excelencia y la evolución constante en la era digital.

- **Proyecto Core**

Durante la gestión 2023, el Banco avanzó con el desarrollo su nuevo Core Bancario bajo las definiciones establecidas en el Documento de Definición del Proyecto. La plataforma tecnológica alcanzó una completa estabilización al mes de diciembre, a partir de los módulos transversales (productos, autorizaciones, clasificadores) y los módulos de negocios (biometría, clientes), que fueron puestos en producción de forma gradual en las diferentes agencias. Actualmente, el Banco encara el proceso de programación del resto de los módulos de negocio como son: Colocaciones, Captaciones, Cajas, Comercio Exterior y su módulo transversal Transaccional, siendo también importante manifestar que

la institución, a través de sus principales ejecutivos, se encuentra comprometida con el reto asumido, orientado a alcanzar una soberanía tecnológica, brindando el apoyo y seguimiento continuo del proyecto, empleando mecanismos formalmente establecidos para que, en un corto tiempo, se pueda disponer de un Nuevo Core Bancario..

- **Responsabilidad Social Empresarial**

A través de la Unidad de Responsabilidad Social Empresarial, Banco Unión S.A. busca situar el impacto económico, social y ambiental de manera integral para el desarrollo de la sostenibilidad, evidenciando el compromiso con los grupos de interés a través de la misión, visión y valores, sus acciones se encuentran alineadas en 5 pilares estratégicos:

Pilar de Inclusión y educación financiera
Banco Unión S.A. cumple la función económica y social de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Integral para el Vivir Bien, logrando coordinar el diagnóstico y los planes de mejora del negocio en sus diferentes productos y servicios, atendiendo las necesidades de los diferentes sectores y promoviendo la educación e inclusión financiera a través su crecimiento y talleres presenciales y virtuales, dentro del cual ejecutaron las siguientes acciones:

- Educación Financiera Radial
- Plan de Educación Financiera
- Inclusión financiera
- Difusión de Productos y Servicios Financieros

Pilar de Servicios otorgados con calidad y calidez
Banco Unión S.A. trabaja de manera constante por implementar acciones para la mejora de los resultados de satisfacción de los clientes, atendiendo sus demandas sobre todos los canales y servicios. Este mandato se cumple a cabalidad brindando servicio continuo, permanente y sin exclusiones, en zonas rurales y urbanas.

- Estudio de Satisfacción
- Consultoría Mejora de Experiencia al cliente
- Proyecto de Implementación "Transacciones Express"

Pilar del Cuidado del Medio Ambiente
Banco Unión S.A. ha asumido el compromiso de desarrollar sus actividades financieras de manera sostenible y eficiente es por eso que promueve iniciativas de sensibilización a sus principales grupos de interés en actividades enfocadas en el cuidado y protección del medio ambiente.

- Programa de concientización interna y externa sobre el Cuidado del Medio Ambiente
- Programa de Gestión de Residuos
- Programa de Compensación con el Medio ambiente

- Mi huella, Mi Compromiso Regionalizado
- Proyecto Chiquitanía FASE I

Pilar de Bienestar de los funcionarios y funcionarias
Enfocados en realizar acciones que colaboren con el bienestar de las funcionarias y los funcionarios mejorando su calidad de vida personal, profesional y su ambiente laboral se fueron realizando campañas y acciones internas que coadyuvan al logro del objetivo.

- Programa de Equidad de Género y lucha contra la violencia
- Programa de capacitación interna
- Programa de Desarrollo Interno (PDI)
- Programa de Fortalecimiento y Formación en Servicio al Cliente, "vocación de servicio con inclusión"
- Programa de Desarrollo de Competencias de Liderazgo
- Programa de Salud Física

Pilar de Interacción con la Sociedad:
El enfoque de este pilar se enmarca en promover acciones sostenibles y de impacto, para mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables, el relacionamiento con grupos sociales al exterior del Banco Unión S.A.:

- Programa de Agentes de Cambio
- Recaudación de fondos internos
- Programa de Apoyo al Sistema Agroalimentario Sostenible

Cumplimiento con nuestro Ente Regulador:
En cumplimiento al Libro 10° de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero de la ASFI, se elaboraron y presentaron los siguientes documentos:

- Informe Anual de RSE 2022
- Informe de los Servicios y productos financieros orientados a la Función Social 2022
- Informe de Balance Social 2022
- Calificación de Desempeño de RSE 2022, otorgada por la Calificadora AESA Rating con 9,5 sobre 10.

- **Cambios en la composición accionaria**

Como resultado de la Capitalización de Bs110.600.000 del Préstamo Subordinado del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (Ex - NAFIBO S.A.M.) realizada en mayo de 2004 y de la correspondiente emisión de nuevas acciones, la composición accionaria del Banco se modificó y el TGN – PROFOP, con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) como fiduciario, pasó a tener una participación del 83,19% en el capital del Banco.

Es importante mencionar que en ese mismo año el Grupo de Accionistas de Nacionalidad Chilena vendió su participación accionaria al Grupo de Accionistas que suscribieron el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas del 15 de junio de 2004.

El 27 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo que establece el Decreto Supremo (D.S.) Nº 620 del 1º de septiembre de 2010 y realizado el proceso de compra de acciones a los antiguos accionistas Luis Fernando Saavedra Tardío, Andrés Iván Petricevic Suarez, Ana María Suarez Lambert Vda. de Petricevic, sucesora de Andrés Petricevic Raznatovic, Luis Fernando Saavedra Bruno e Ivon Tardío de Saavedra, el Tesoro General de la Nación (TGN), pasó a tener una participación del 97,42% en el capital del Banco. A este efecto, se remitieron los títulos accionarios originales al Tesoro General de la Nación (TGN) y al BDP en calidad de fiduciario con las modificaciones en la denominación del titular. Paralelamente, se modificó el libro de accionistas con los asientos respectivos.

En la gestión 2012, el Tesoro General de la Nación (TGN) se constituyó en el principal accionista del Banco Unión S.A., habiendo realizado un aporte de capital de Bs350.000.000, como Aporte No Capitalizado - Aportes Para Futuros Aumentos de Capital, el cual se hizo efectivo el 28 de diciembre de 2012 a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantenía en el Banco Central de Bolivia; posteriormente, el 7 de agosto de 2013 mediante Resolución ASFI Nº 489/2013 y Nº 524/2013 del 27 de agosto de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. producto de la capitalización del aporte de capital realizado por su principal accionista, el Tesoro General de la Nación (TGN).

En la gestión 2016, el principal accionista del Banco Unión S.A., el Tesoro General de la Nación – TGN ha realizado un aporte de capital de Bs139.200.000, el cual se hizo efectivo el 25 de agosto de 2016, a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantiene en el Banco Central de Bolivia, habiendo sido aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2016 y comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), quien tomó conocimiento del aumento de capital pagado producto del aporte efectuado por el TGN, el 28 de septiembre de 2016 según nota ASFI/DSRI/R-173277/2016.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 24 de marzo de 2022, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs126.835.090.- producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 24 de marzo de 2022, autorizó la emisión de 12.683.509 acciones por el monto de Bs126.835.090, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2.342.852.520.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de marzo de 2023, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs132.076.440.- producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de marzo de 2023, autorizó la emisión

de 13.207.644 acciones por el monto de Bs132.076.440, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2.474.928.960.

La composición accionaria del Banco Unión S.A., mantiene como principal accionista al TGN con una participación accionaria del 98,5408%, cumpliéndose con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley N° 331 de Creación de la Entidad Bancaria Pública.

- **Otros eventos importantes**

Prestación de Servicios Financieros a favor de la Administración Pública en sus Diferentes Niveles de Gobiernos en el marco de la Ley N°331 del 27 de diciembre de 2012 y Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros con el Banco Central de Bolivia.

El Capítulo II, Artículo 6 de la Ley N° 331 de fecha 27 de diciembre de 2012, establece que la Entidad Bancaria Pública, además de las operaciones establecidas en la Ley que regula la actividad y entidades de intermediación financiera, cumplirá las siguientes funciones relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, la gestión de tesorería del BCB y con su rol de contribuir al desarrollo de la actividad económica nacional:

1. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales por cuenta del BCB de todas las entidades de la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

2. Prestar servicios de pago de planillas salariales a todas las entidades y empresas públicas, pago de rentas a jubilados y beneficiarios de programas sociales, pago a proveedores y pago por otros conceptos según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

3. Brindar servicios de recaudación de tributos y gravámenes arancelarios sean impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes, en el marco de convenios o contratos suscritos con las entidades competentes.

4. Actuar como intermediario por cuenta y orden del TGN en la colocación de valores y, previa provisión de fondos, en la redención de los mismos.

5. Otorgar créditos a entidades y empresas del sector público en el marco de lo previsto en la mencionada Ley.

6. Prestar servicios que puedan ser requeridos por el BCB, incluyendo la recepción de depósitos por encaje legal y custodia y distribución de material monetario por cuenta del BCB, sujetos a convenios y tarifas que ambas partes establezcan.

7. Realizar otras operaciones o servicios financieros autorizados por la normativa vigente, compatibles con el objeto, finalidad y alcance de la Entidad Bancaria Pública.

Al respecto, los servicios de administración de cuentas corrientes fiscales, pago de planillas salariales y rentas a jubilados y servicio de tesorería en moneda nacional, hasta el 31 de mayo de 2016 fueron proporcionados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios por Administración Delegada SANO 123/2011. A partir del 1° de junio la prestación de servicios de administración de cuentas corrientes fiscales y pago de planillas salariales y rentas a jubilados se realiza en el marco de las RM 149 y 153 de 6 de abril de 2016, en tanto que los servicios proporcionados al BCB se realizan en el marco del Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros al Banco Central de Bolivia suscrito en fecha 31 de mayo de 2022 y la Adenda N°1 suscrito en fecha 30 de marzo de 2023.

A continuación, se detalla la información de los servicios prestados a la fecha:

- Tesorería en Moneda Nacional para el Banco Central de Bolivia, cuyos saldos promedios mensuales al 31 de diciembre de 2023 por Depósitos Fondos en Custodia, ascienden a Bs44.691.439.166,67.

- Administración de Cuentas Corrientes Fiscales para el Tesoro General de la Nación al 31 de diciembre de 2023 el número total de las Cuentas Corrientes Fiscales administradas por el Banco Unión S.A. son 5.316.

- Pago a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta para el Tesoro General de la Nación, al 31 de diciembre de 2023 se han efectuado aproximadamente 6.619.797 pagos a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta por un monto aproximado de Bs32.563.003.138.

Contrato de Servicios Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy"

La red de agencias y puntos de atención con las que el Banco cuenta ha permitido brindar los servicios del Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy" a partir del mes de enero al 31 de diciembre de 2023 se ejecutó el pago a nivel nacional a 1.482.570 beneficiarias por un monto de Bs158.066.665.-

Contrato de Servicios Bono Renta Dignidad

A partir del mes de enero de 2023, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago del Bono Renta Dignidad, al 31 de diciembre de 2023, se han pagado a 1.529.577 beneficiarios por un total de Bs878.951.385.-

Contrato de Servicios Bono "Juancito Pinto"

La red de agencias y puntos de atención con las que el Banco cuenta ha permitido brindar los servicios del Bono "Juancito Pinto"; a partir del mes de octubre al 09 de diciembre de 2023 se ejecutó el pago a nivel nacional a 876.942 beneficiarios por un monto de Bs175.388.400.

Contrato de Servicios Sistema Integral de Pensiones

A partir del mes de junio al 31 de diciembre de 2023, el Banco Unión S.A. brinda el pago del Servicio Integral de Pensiones, a 534.344 beneficiarios por un total de Bs1.788.000.467.-

Contrato de Servicios Pago de Bonos y Otros Complementos e Incentivos Económicos

Durante la gestión 2023, el Banco Unión S.A. brindó sus servicios en el pago de Bonos y Otros Complementos e Incentivos Económico, que, al 31 de diciembre de 2023, representa los siguientes importes:

- Bono Discapacidad (LPZ – SCZ).- se han pagado a 109.057 beneficiarios por un monto de Bs27.264.250.
- Bono Incentivo Estudiantil (SCZ).- se han pagado a 164,438 beneficiarios por un monto de Bs16,443,800.
- Bono Anual de Indigencia. - se han pagado a 2,956 beneficiarios por un monto de Bs20.553.068.-
- Becas Académicas y Becas Comedor (UMSA). - se han pagado a 68.131 beneficiarios por un monto de Bs53.067.472.
- Bono Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Infantil (PMADI).- se han pagado a 30.279 beneficiarios por un monto de Bs6.055.800.
- Bono del Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA).- se han pagado a 49.132 beneficiarios por un monto de Bs23.065.381.

Apertura y cierre de Puntos de Atención

El Banco Unión S.A. cuenta con 9 sucursales a nivel nacional, con presencia en todos los departamentos del país. Durante la gestión 2023, continuando la expansión de su red de atención, hasta el cuarto trimestre, Banco Unión S.A. aperturó 10 Nuevas Agencias (5 Urbanas y 5 Rurales), 12 Oficinas Externas (2 Urbanas y 10 Rurales),7 Oficinas Feriales Recurrentes (5 Urbanas y 2 Rurales), 2 Ventanillas de Cobranza urbanas, 69 ATMs (53 urbanas y 16 rural) y 26 Corresponsales No Financieros (17 urbanos y 9 rurales). Adicionalmente, se realizó el cierre de los siguientes Puntos de Atención, 1 Oficina Externa rural, 11 Oficinas Feriales con atención recurrente (3 Rurales y 8 Urbanos), 16 Ventanillas de Cobranza (7 Rurales y 9 Urbanas), 9 ATMs Urbanos y 18 Corresponsales No Financieros (1 rural y 17 urbanos). Al 31 de diciembre del 2023, el Banco cuenta con 189 agencias, 9 sucursales y 36 oficinas externas, 6 agencias Móviles, 30 ventanillas de cobranza, 17 Oficinas Feriales Recurrentes, 22 puntos de pago a funcionarios públicos, 32 corresponsalías para la administración de cuentas fiscales y particulares, 537 cajeros automáticos (ATM) y 28 Corresponsales No Financieros a nivel nacional, el servicio de Banca por internet denominada "Uninet" y la plataforma de Banca Móvil denominada "UniMóvil".

De las 225 agencias y oficinas externas, 90 agencias son urbanas y 99 rurales, y de las 36 oficinas externas (11 son urbanas y 25 rurales),17 Oficinas Feriales Recurrentes (5 Urbanas y 12 Rurales), 30

Ventanillas (22 Urbanas y 8 Rurales), 6 Agencias Móviles, 28 Corresponsales No Financieros (18 Urbanos y 10 rurales), mientras que de los 537 ATMs, 411 están en zona urbana y 126 en zona rural, lo que le permite al Banco tener una de las redes más amplias de cajeros automáticos y ser una de las principales entidades financieras en lo que se refiere a cobertura geográfica a nivel nacional, contando con una importante presencia rural de acuerdo con los objetivos económicos y sociales que persigue. Asimismo, las ventanillas de cobranza que se han instalado desde la gestión 2011 se encuentran concentradas especialmente en la atención de Recaudaciones Tributarias, de Aduanas principalmente y de pago a Funcionarios Públicos.

Contamos con una alta productividad de nuestros 537 ATMs, logrando cada vez más que nuestros clientes migren hacia este canal de autoservicio que les brinda mayores posibilidades, tiempos de atención y cobertura en transacciones financieras a nivel nacional.

Otro canal alternativo de servicio para nuestros clientes es la banca por internet (Uninet) que brinda una serie de servicios de transacciones a los clientes naturales y jurídicos, ofreciéndoles comodidad, rapidez y seguridad mediante la modificación de permisos para el autocontrol del usuario que cambia de manera dinámica dando mayor confianza a los usuarios del canal.

Para las recaudaciones de impuestos, el Banco tiene 14 corresponsales lo que permite contar con aproximadamente 1.159 puntos adicionales de recaudación tributaria a nivel nacional.

Asimismo, contamos también con la banca móvil, canal alternativo de atención denominado UNIMOVIL, puesto a disposición de todos los clientes del banco para que realicen diversas transacciones y accedan a información sobre productos y servicios del Banco las 24 horas del día y los 365 días del año desde cualquier lugar con cobertura de telefonía celular.

Calificación de riesgo

AESARATINGS

En el Comité de Calificación de AESARATINGS al 31 de diciembre de 2023 acordó asignar a nuestro Banco la siguiente calificación de riesgos a escala nacional, con base en los estados financieros al 30 de septiembre de 2023:

Escala Nacional

CALIFICACIONES	AESARATING
MONEDA EXTRANJERA	
Corto Plazo	F1+
Largo Plazo	AAA

MONEDA NACIONAL	
Corto Plazo	F1+
Largo Plazo	AAA
Emisión Bonos Subordinados (serié única)	AA+
EMISOR	AAA
PERSPECTIVA	Negativa

Los Factores clave de la calificación; Sólida franquicia y probabilidad de soporte, se mantiene el dinamismo de las colocaciones, pero con presiones en la calidad de cartera, Niveles de capital ajustados, mayores indicadores de liquidez y elevada concentración de los depósitos, la rentabilidad se recupera, exposición a riesgo por pertenecer a un grupo financiero.

MOODYS LOCAL

El Consejo de Calificación de MOODYS LOCAL Calificadora de Riesgo S.A., en su sesión de comité al 31 de diciembre de 2023, otorgó la siguiente calificación al Banco Unión con base a los estados financieros al 30 de septiembre de 2023:

CALIFICACIONES	MOODYS LOCAL
Emisor	AAA.bo
Depósitos de corto plazo MN	ML 1.bo
Depósitos de corto plazo ME	ML 2.bo
Depósitos de mediano y largo plazo MN	AAA.bo
Depósitos de mediano y largo plazo ME	A.bo

Las calificaciones asignadas se fundamentan el grado de diversificación de la cartera de préstamos a nivel geográfico, por sector económico y por tipo de crédito, siendo la Entidad Financiera con mayor cobertura en el país a través de su red de sucursales y agencias.

- **Otras revelaciones importantes**

  - Según Circular ASFI/439/2016 del 27 de diciembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) publicó la aprobación del Reglamento para Banco Público, el cual tiene por objeto regular aspectos relacionados a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera del Banco Público, así como definir el control y supervisión de ASFI sobre esta entidad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 175 de la Ley N° 393 de Servicios Financiero, la Ley N° 331 de creación del Banco Público, en los Decretos Supremos reglamentarios, así como las Resoluciones Ministeriales y Administrativas.

- El Decreto Supremo Nº 4131 de 9 de enero de 2020 determina el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, de los Bancos Múltiples y Bancos PYME que deberán destinar para fines de cumplimiento de su función social de los servicios financieros.

- Ley Nº 4294 Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, de 1 de abril de 2020, establece la obligación de las entidades de intermediación financiera que operan en territorio nacional, a realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por el tiempo que dure la Declaratorio de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y su reglamentación dispuesta en el Decreto Supremo Nº 4206 de 1 de abril de 2020, modificada por la Ley Nº 1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios Supremo Nº 4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual de cada caso.

- El Decreto Supremo N° 4336, de 16 de septiembre de 2020, establece la cobertura, financiamiento y mecanismo financiero para la ejecución, entrega y administración de los recursos del denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2020, y dispone en el parágrafo II del artículo 6, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs10.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- El Decreto Supremo Nº 4409 de 2 de diciembre de 2020, que en sus disposiciones adicionales, se modifica el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 4206, de 1 de abril de 2020, establece que las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

- La carta CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8840/2020 de 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI instruye la capitalización del 100% de utilidades, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, en el marco de lo establecido en el parágrafo II del artículo 425 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe la reactivación y crecimiento de la economía, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero.

- La Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020 dispone en su art. 14 que se autoriza de manera extraordinaria al Banco Central de Bolivia – BCB, Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, Banco de Desarrollo Productivo – BDP S.A.M. y Banco Unión S.A. – BUSA, realizar el diferimiento automático de las cuotas de pago de capital e intereses correspondiente a la gestión 2021, de los préstamos u otras operaciones de deuda pública interna, otorgados o realizados con entidades del sector público.

- El Decreto Supremo N° 4606 de 27 de octubre de 2021, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto", para la gestión 2021, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs10.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- La carta CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-12723/2021 de 28 de diciembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero instruye a los Banco Públicos, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, la capitalización del 50% de utilidades netas de la gestión 2021.

- El Decreto Supremo N° 4666, de fecha 2 de febrero de 2022, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2021 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), de los cuales 4,8% son para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y 1,2% para el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP)

- El Decreto Supremo N° 4807, de 12 de octubre de 2022, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2022, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs7.000.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- El Decreto Supremo N° 4847, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), cuya finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- El Decreto Supremo N° 5031, de 27 de septiembre de 2023, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2023, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs8.500.000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2.b.

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia mediante Resolución CTNAC Nº 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad Nº 3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que, dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que el Banco cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, combinan los estados financieros de las Sucursales y Agencias del Banco situadas en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Pando y Potosí.

2.a.1. Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, respecto al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función a la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs2.47444 y Bs2.40898 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha evaluado y calificado su cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs775.020.113 y Bs579.585.660 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene constituida una previsión genérica de Bs428.087.380 y Bs204.283.716 respectivamente.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs7.966.159 y Bs4.401.196 respectivamente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

■ Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez. El valor total de las inversiones temporarias en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Las inversiones temporarias se valúan según su origen de la siguiente manera:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y en entidades financieras del país, se valúan al menor valor entre a) el costo de adquisición actualizado más los productos financieros pendientes de cobro y b) su valor de mercado o valor presente (VP).
  Cuando el valor de mercado o el valor presente (VP) resulten menores se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación, determinada o informada por el administrador del fondo de inversión.
- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tiene un saldo de Bs0.- y Bs258.798.151. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

  Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se constituye una previsión por menor valor de mercado de Bs0.- y Bs15.981.420 respectivamente.

- **Inversiones permanentes**

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones en entidades financieras y afines se valúan según el grado de control o influencia en las decisiones, de la siguiente forma:

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que se ejerce control total o influencia significativa, se valúan mensualmente al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) del último estado financiero disponible, en caso de que éstas no estén disponibles se actualiza en función a la mejor estimación del valor de la participación accionaria a esa fecha.

  Se entiende por "Valor Patrimonial Proporcional – VPP", el que resulta de dividir el Patrimonio neto de la entidad emisora, entre el número de acciones emitidas por ésta y multiplicar por el número de acciones poseídas por la entidad inversora, en función a la formula descrita en la descripción de la cuenta Participación en Entidades Financieras y Afines del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como los demás criterios aplicables descritos para el efecto.

  La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones, se valúan al costo de adquisición.

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor.

- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene un saldo de Bs6.831.781 y Bs279.208.658. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se constituye una previsión por menor valor de mercado de Bs3.621.784 y Bs22.829.865 respectivamente.

2.d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden, los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera como indemnizaciones reclamadas por siniestros, comisiones por cobrar, gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y operaciones de créditos diversos a favor del Banco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registra un saldo de previsiones por Bs18.142.137 y Bs14.538.713 respectivamente, importe suficiente para la cobertura de todas las partidas cuya antigüedad supera los 330 días.

2.e. Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.
No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y, en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la descripción del grupo de cuentas contables 152, establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.

- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

  El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, con base a la Resolución SB Nº 076/2001 del 13 de diciembre de 2001 aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y con base en la Resolución SB Nº 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

Las previsiones por desvalorización de bienes realizables y por exceso en el plazo de tenencia al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por la tenencia y desvalorización de estos bienes. Es conveniente señalar que en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para estas previsiones se aplica el criterio de devengamiento mensual.

Por tanto, en cumplimiento a la normativa de previsiones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha constituido previsiones por Bs12.645.522 y Bs11.990.959, respectivamente.

2.f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están valuados a su costo de adquisición, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en función de la cotización del dólar estadounidense. Las incorporaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.g. Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Cargos diferidos

En esta cuenta se registran los cargos atribuibles a gestiones futuras como gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad, así como los de reorganización administrativa y de sistemas. También incluye las mejoras e instalaciones incorporadas a inmuebles alquilados para uso de la Entidad y partidas autorizadas expresamente por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) como los Gastos de Desarrollo de Sistemas de Información.

La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Partidas pendientes de imputación

Este rubro comprende los saldos de las remesas en tránsito, operaciones por liquidar y saldos de partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos que son regularizadas en un período no mayor a los treinta (30) días. A partir del 30 de junio de 2008, en aplicación a lo estipulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular SB/580/2008 del 18 de junio de 2008, se procedió a la creación de cuentas para el registro de previsión por irrecuperabilidad de Partidas Pendientes de Imputación cuya antigüedad supere los 30 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en cumplimiento a lo dispuesto, se registra un saldo de previsiones por Bs9.982.994 y Bs9.983.780, respectivamente, importe suficiente para la cobertura de las partidas cuya antigüedad supera los 30 días.

2.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Unión S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

2.i. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- **Previsión genérica cíclica:**

  Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

  Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs161.194.497 y Bs133.100.135, respectivamente.

- **Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas:**

  Se constituye de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio del Banco para cubrir pérdidas futuras no identificadas.

  El Banco solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que la previsión genérica cíclica sea computada como parte del Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3 Título II Capítulo IV, Sección 3, Artículo 10º. El 30 de abril de 2010, la entidad de supervisión en función de la evaluación realizada a la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial y aclaraciones pertinentes, emitió su no objeción para el cómputo de la previsión cíclica como parte del Patrimonio Neto a partir del mes de abril de 2010. El monto contabilizado como previsión genérica voluntaria cíclica al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs161.194.497 y Bs133.100.135, respectivamente.

  Así también, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se tienen constituidas previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 para ambas gestiones.

- **Provisión para indemnizaciones al personal:**

  La provisión para indemnización al personal se constituye para todo el personal del Banco por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres (3) meses de antigüedad, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- **Otras provisiones:**

  En esta cuenta se registran los importes devengados de las obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

  Los principales conceptos registrados en esta subcuenta corresponden a provisión por pago de comisiones por uso de plataformas externas, mismo que se estiman en base a pre facturas

remitidas, asimismo se realizan provisiones por gastos administrativos estimados en función a los pagos de meses anteriores y los contratos establecidos entre partes, también se registran provisiones por cumplimiento normativo, como ser el pago al Fondo de protección al ahorrista en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2990 de fecha 23 de noviembre de 2016, que se calcula en base a los saldos diarios del grupo 210 "Obligaciones con el público" y por aportes ASFI en cumplimiento a la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

- **Otras previsiones:**

  En esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas a las cuales puede estar expuesto el Banco.

  Los principales conceptos que se registran son previsiones por posible contingencia por pago de intereses FONVIS Ley N° 3133 que se calculó en base al 3% anual sobre los montos efectivamente desembolsados, y previsiones por posibles contingencias en procesos legales estimados de acuerdo a evaluación legal de cada caso.

2.j. Patrimonio neto

Los saldos del Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados del Patrimonio Neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo de 2022 e informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las utilidades de la gestión 2021 después de constituida la Reserva Legal (Bs15.099.420) y después del Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros (Bs9.059.652), fueron a incrementar el capital social por un monto de Bs126.835.090, con lo que al 31 de diciembre de 2022 el nuevo Capital Social asciende a Bs2.342.852.520.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2023 e informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las utilidades de la gestión 2022 después de constituida la Reserva Legal (Bs17.409.887) y después del Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros (Bs10.445.932), más las Reservas Voluntarias No Distribuibles por Bs56, fueron a incrementar el capital social por un monto de Bs132.076.440, con lo que al 31 de diciembre de 2023 el nuevo Capital Social asciende a Bs2.474.928.960.

2.k. Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, el Banco registra una utilidad acumulada de Bs359.633.574, la cual corresponde al resultado del ejercicio por Bs345.466.907 y un saldo de Utilidades acumuladas destinado para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs14.166.667.

2.l. Ingresos financieros por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias, las inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

2.n. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

- **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843, modificado con la Ley Nº 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las Entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto

al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012. Posteriormente, la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 y la Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017 disponen la modificación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero al veintidós por ciento (22%) y finalmente al veinticinco (25 %) del margen de exceso del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto al seis por ciento (6%). Estas modificaciones entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y 2017 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco provisionó Bs90.694.399 y Bs45.266.705 respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs90.694.399 y Bs45.266.705 respectivamente, por la Alícuota Adicional al IUE.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

De acuerdo con la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificado por el artículo 53° de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2009, el Decreto Supremo N° 199 del 8 de julio de 2009, la Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, la Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018 y la Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023 en su artículo 9°, numeral I, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por treinta y seis (36) meses a partir del 24 de julio de 2009, luego por otros treinta y seis (36) meses computables a partir del 24 de julio de 2012, posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2018, seguidamente hasta el 31 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de diciembre de 2028. El Banco aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el cual tiene por objeto gravar ciertas transacciones financieras realizadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda extranjera, efectuadas por las entidades de intermediación financiera, así como las entregas o recepción de fondos propios o de terceros realizadas por empresas legalmente constituidas en el país.

2.o. Absorciones o fusiones de otras entidades.

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2022.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

- **Inversiones temporarias de disponibilidad restringida**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen inversiones temporarias de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Montos de encaje legal que el Banco ha depositado en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra, iii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa, iv) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones v) Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa y vi) Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa.

El detalle de estos activos es el siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal (*)	986,810,046	891,103,555
Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantia	14,153,234	-
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	40,778,969	700,000
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	4,207,500	-
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	275,764,833	522,990,762
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	34,327,048	59,317,552
	1,356,041,630	1,474,111,869

(*) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal, importe que, considerando el importe constituido en efectivo, cumple con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según el siguiente detalle:

(En bolivianos)	dic-23		dic-22	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
Titulos	823,708,797	769,551,620	659,481,501	626,106,752
Efectivo	2,011,832,759	8,234,451,273	1,592,089,186	8,405,703,263
Total	2,835,541,556	9,004,002,893	2,251,570,687	9,031,810,015
(En moneda extranjera)				
Titulos	216,569,893	217,196,271	262,817,210	264,923,295
Efectivo	296,557,126	493,064,068	202,066,993	340,712,852
Total	513,127,019	710,260,339	464,884,203	605,636,147
(Con mantenimiento de valor)				
Titulos	-	-	-	-
Efectivo	-	171,500.00	-	171,500.00
Total	-	171,500.00	-	171,500.00
(En unidades de fomento de vivienda)				
Titulos	56,944	62,155	59,068	73,508
Efectivo	167,244	5,973,954	155,915	5,815,916
Total	224,188	6,036,109	214,983	5,889,424

Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen inversiones permanentes de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, ii) Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, iii) Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB, iv) Cuotas de Participación Fondo FIUSEER, v) Cuotas de participación Fondo CPRO, vi) Cuotas de participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	10,000,000	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	-	877,300,000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	3,267,730,734	2,740,338,344
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	26,142,640	392,929,327
Cuotas de participación Fondo CPRO	222,842,706	606,483,795
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	407,430,273	
	3,934,146,353	4,617,051,466

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se compone como sigue:

Rubro	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	10,162,013,678	9,878,884,356
Inversiones temporarias	4,711,197,327	3,580,245,881
Cartera vigente	7,958,156,419	5,911,701,642
Otras cuentas por cobrar	129,841,112	109,828,582
Inversiones permanentes	6,860,000	272,382,303
Otras operaciones activas	771,018,934	968,414,984
Total del activo corriente	**23,739,087,470**	**20,721,457,748**
Activo no corriente		
Disponibilidades	17,780	134,664,191
Inversiones temporarias	1,492,069,669	1,280,616,683
Cartera vigente	21,757,911,795	18,069,382,478
Otras cuentas por cobrar	126,684,206	-
Inversiones permanentes	4,540,382,546	5,013,565,853
Otras operaciones activas	866,888,112	640,082,239
Total del activo no corriente	**28,783,954,108**	**25,138,311,444**
Total del activo	**52,523,041,578**	**45,859,769,192**
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público – vista	4,455,805,356	3,994,293,480
Obligaciones con el público – ahorro	12,427,431,824	9,832,049,549
Obligaciones con el público - a plazo	2,547,157,393	2,909,011,687
Obligaciones restringidas	539,100,027	354,399,350
Financiamientos BCB	69,366	374,067,695
Financiamientos entidades financieras del país	1,149,598,057	801,750,098
Financiamientos externos	1,800,586	35,067,761
Otras cuentas por pagar	512,888,918	591,530,178
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	5,627,809,965	2,863,342,352
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1,361,793,155	1,147,484,740
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	5,353,919,090	4,544,849,951
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	409,599,776	272,079,338
Otras operaciones pasivas	392,742,486	384,812,288
Total del pasivo corriente	**34,779,715,999**	**28,104,738,467**
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público – vista	403,873,385	1,067,082,849
Obligaciones con el público – ahorro	1,126,420,156	2,626,650,117
Obligaciones con el público - a plazo	1,010,016,152	4,187,448,537
Obligaciones restringidas	63,848,429	70,917,080
Financiamientos BCB	3,675,161,006	2,366,316,251
Financiamientos ent. financieras del país	385,381,700	363,450,000
Otras cuentas por pagar	172,873,010	225,197,597
Oblig. con empresas con partic. estatal - vista	510,103,670	764,947,175
Oblig. con empresas con partic. estatal - ahorro	123,432,683	306,552,658
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal - A Plazo	5,141,680,825	1,395,970,000
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal -Restringida	57,645,973	56,629,665
Titulos Valores	170,000,000	170,000,000
Obligaciones Subordinadas	340,000,000	170,000,000
Otras operaciones pasivas	1,506,377,879	1,262,379,060
Total del pasivo no corriente	**14,686,814,868**	**15,033,540,989**
Total del pasivo	**49,466,530,867**	**43,138,279,456**
Patrimonio neto	**3,056,510,711**	**2,721,489,736**
Total del pasivo y patrimonio neto	**52,523,041,578**	**45,859,769,192**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**52.523.041.578**	**11.840.346.017**	**2.201.795.019**	**892.045.753**	**2.900.850.409**	**5.904.050.271**	**1.609.921.552**	**27.174.032.557**
Disponibilidades	10.162.031.458	9.285.929.774	866.956.188	6.122.509	3.005.207	-	-	17.780
Inversiones temporarias	6.203.266.996	1.532.584.791	659.726.728	283.788.166	419.841.161	1.815.256.481	820.555.716	671.513.953
Cartera vigente	29.716.068.214	773.598.448	577.141.422	521.063.189	2.276.740.222	3.809.613.138	789.365.836	20.968.545.959
Otras cuentas por cobrar	256.525.319	129.841.112	-	-	-	-	-	126.684.207
Inversiones permanentes	4.547.242.546	-	-	-	-	6.860.000	-	4.540.382.546
Otras operaciones activas	1.637.907.045	118.391.892	97.970.681	81.071.889	201.263.819	272.320.652	-	866.888.112
PASIVOS	**49.466.530.867**	**5.618.106.602**	**3.818.252.471**	**3.214.156.930**	**8.843.783.772**	**13.285.416.224**	**3.826.962.172**	**10.859.852.696**
Obligaciones con el público - vista	4.859.678.741	639.977.602	555.698.095	482.517.468	1.256.922.290	1.520.689.901	403.873.385	-
Obligaciones con el público - ahorro	13.553.851.980	1.784.924.920	1.549.865.767	1.345.761.869	3.505.610.056	4.241.269.212	1.126.420.156	-
Obligaciones con el público - a plazo	3.557.173.545	453.928.105	196.707.899	137.119.002	466.652.192	1.292.750.195	498.150.907	511.865.245
Obligaciones restringidas	602.948.456	89.009.614	65.950.589	49.845.378	124.929.242	209.365.204	55.582.129	8.266.300
Financiamientos BCB	3.675.230.372	69.366	-	-	-	-	407.430.273	3.267.730.733
Financiamientos entidades financieras	1.534.979.756	365.131.903	212.050.826	110.183.945	216.824.014	245.407.368	169.781.700	215.600.000
Financiamientos externos	1.800.586	1.800.586	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	685.761.928	512.888.918	-	-	-	-	-	172.873.010
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	6.137.913.636	808.310.068	701.862.632	609.433.402	1.587.528.903	1.920.674.961	510.103.670	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1.485.225.839	195.591.380	169.833.689	147.468.064	384.143.389	464.756.634	123.432.683	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	10.495.599.915	470.781.173	257.560.097	212.150.000	1.153.716.913	3.259.710.907	459.490.585	4.682.190.240
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	467.245.749	-	100.000.000	111.602.142	102.079.337	95.918.297	-	57.645.973
Titulos Valores	170.000.000	-	-	-	-	-	34.000.000	136.000.000
Obligaciones subordinadas	340.000.000	-	-	-	-	-	-	340.000.000
Otras operaciones pasivas	1.899.120.364	295.692.967	8.722.877	8.075.660	45.377.436	34.873.545	38.696.684	1.467.681.195
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		**6.991.821.977**	**(1.614.026.164)**	**(2.321.248.430)**	**(5.937.718.610)**	**(7.373.755.183)**	**(2.214.846.987)**	**16.556.752.409**
BRECHA ACUMULADA		**6.991.821.977**	**5.377.795.813**	**3.056.547.383**	**(2.881.171.227)**	**(10.254.926.410)**	**(12.469.773.397)**	**4.086.979.012**
Cuentas contingentes	**1.030.468.302**	**769.582.562**	**2.431.288**	**862.747**	**5.214.753**	**7.610.770**	**2.193.633**	**242.572.548**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**45,859,769,192**	**11,650,264,556**	**1,712,809,965**	**564,117,780**	**2,328,194,126**	**4,466,071,321**	**5,987,152,739**	**19,151,158,705**
Disponibilidades	10,013,548,547	9,130,813,432	742,665,140	3,470,451	1,935,333	-	-	134,664,191
Inversiones temporarias	4,860,862,564	1,496,361,456	527,916,699	74,585,784	393,269,732	1,088,112,209	953,454,377	327,162,306
Cartera vigente	23,981,084,120	510,555,622	220,343,936	363,806,948	1,782,971,522	3,034,023,614	5,033,698,362	13,035,684,116
Otras cuentas por cobrar	109,828,582	109,828,582	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	5,285,948,155	-	-	-	-	272,382,303	-	5,013,565,853
Otras operaciones activas	1,608,497,224	402,705,464	221,884,190	122,254,597	150,017,539	71,553,195	-	640,082,239
PASIVOS	**43,138,279,456**	**4,076,456,619**	**2,960,714,595**	**2,798,627,689**	**8,111,917,449**	**10,157,022,115**	**9,393,233,984**	**5,640,307,003**
Obligaciones con el público - vista	5,061,376,329	498,844,993	449,679,250	405,359,241	1,096,222,127	1,544,187,870	1,067,082,848	-
Obligaciones con el público - ahorro	12,458,699,666	1,227,918,957	1,106,896,298	997,801,530	2,698,377,152	3,801,055,613	2,626,650,117	-
Obligaciones con el público - a plazo	7,096,460,223	414,603,888	223,374,007	222,592,042	961,607,581	1,086,834,168	697,887,044	3,489,561,493
Obligaciones restringidas	425,316,430	69,695,350	50,533,026	32,924,396	87,872,836	113,373,742	66,917,079	4,000,001
Financiamientos BCB	2,740,383,947	45,602	374,022,093	-	-	-	2,366,316,251	-
Financiamientos entidades financieras 2do. piso	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	1,165,200,099	181,717,497	188,596,695	92,506,486	248,131,544	90,797,876	140,480,000	222,970,000
Financiamientos externos	35,067,762	139,167	-	-	34,928,594	-	-	-
Otras cuentas por pagar	816,727,775	591,530,178	-	-	-	-	-	225,197,597
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	3,628,289,526	357,601,163	322,356,293	290,585,128	785,835,908	1,106,963,860	764,947,175	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1,454,037,398	143,308,703	129,184,317	116,452,020	314,923,820	443,615,880	306,552,658	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	5,940,819,951	232,199,999	107,924,000	632,845,833	1,704,675,267	1,867,204,851	1,318,970,000	77,000,000
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	328,709,003	100,000,000	-	-	102,079,338	70,000,000	-	56,629,665
Titulos Valores	170,000,000	-	-	-	-	-	-	170,000,000
Obligaciones Subordinadas	170,000,000	-	-	-	-	-	-	170,000,000
Otras operaciones pasivas	1,647,191,347	258,851,122	8,148,616	7,561,013	77,263,282	32,988,255	37,430,812	1,224,948,247
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		**8,318,506,075**	**(1,207,876,699)**	**(2,176,622,075)**	**(5,781,443,980)**	**(5,675,970,835)**	**(3,387,953,782)**	**13,525,008,789**
BRECHA ACUMULADA		**8,318,506,075**	**7,110,629,376**	**4,934,007,301**	**(847,436,679)**	**(6,523,407,514)**	**(9,911,361,296)**	**3,613,647,493**
Cuentas contingentes	**892,157,755**	**744,698,138**	**40,027,931**	**57,887,834**	**2,279,343**	**14,979,959**	**18,127,463**	**14,157,087**

La preparación del calce financiero se la realiza en base a procedimientos establecidos en la Política de Control de Tesorería aprobada por el Directorio y presentado a la ASFI.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones relacionadas son:

	Saldo	Composición			
	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	492,675,601	51,103,287	94,327,943	197,768,102	149,476,269
Total del activo	492,675,601	51,103,287	94,327,943	197,768,102	149,476,269
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	64,132,111	1,448,973	6,381,542	36,442,780	19,858,815
Total del pasivo	64,132,111	1,448,973	6,381,542	36,442,780	19,858,815
Ingresos					
Ingresos operativos	196,333,980	1,681,520	2,593,492	119,965,502	72,093,466
Total ingresos	196,333,980	1,681,520	2,593,492	119,965,502	72,093,466
Egresos					
Otros gastos operativos	20,421,010	1,412,054	6,065,675	196,355	12,746,925
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	20,421,010	1,412,054	6,065,675	196,355	12,746,925
Resultados	175,912,970	269,466	- 3,472,183	119,769,147	59,346,541

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones relacionadas son:

	Saldo	Composición			
	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	372,418,275	49,433,566	92,563,081	127,981,136	102,440,491
Total del activo	372,418,275	49,433,566	92,563,081	127,981,136	102,440,491
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	56,299,320	102,010	21,727,187	28,866,360	5,603,763
Total del pasivo	56,299,320	102,010	21,727,187	28,866,360	5,603,763
Ingresos					
Ingresos operativos	131,225,979	14,131	578,204	65,566,960	65,066,684
Total ingresos	131,225,979	14,131	578,204	65,566,960	65,066,684
Egresos					
Otros gastos operativos	38,476,854	1,067,527	4,600,704	157	32,808,466
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	38,476,854	1,067,527	4,600,704	157	32,808,466
Resultados	92,749,126	- 1,053,396	- 4,022,500	65,566,804	32,258,218

En la Nota 13 – Consolidación de estados financieros, se expone un resumen de la situación financiera consolidada y los resultados consolidados del Grupo Financiero Unión al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), también operaciones con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir del 7 de diciembre de 2001 y en cumplimiento del Decreto Supremo (D.S.) Nº 26390 del 8 de noviembre de 2001, se procedió a la creación y utilización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), el cual es un indicador referencial que muestra la evolución diaria de los precios y se calcula sobre la base del indicador de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística, difundida diariamente por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	814,200,730	171,500	5,973,954	820,346,184
Inversiones temporarias	360,482,961	-	62,155	360,545,116
Cartera	35,445,047	-	-	35,445,047
Otras cuentas por cobrar	44,025,203	-	-	44,025,203
Inversiones permanentes	3,539,250,844	-	94,400	3,539,345,244
Otros activos	21,564,355	-	-	21,564,355
Total de activo	4,814,969,140	171,500	6,130,509	4,821,271,149
PASIVO				
Obligaciones con el público	2,077,433,068	-	1,961,234	2,079,394,302
Obligaciones con instituciones fiscales	499,039	-	-	499,039
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	167,566,572	-	-	167,566,572
Otras cuentas por pagar	73,175,739	-	11,393	73,187,132
Previsiones	83,477,003	-	656,402	84,133,405
Obligaciones con empresas públicas	2,393,004,332	-	-	2,393,004,332
Total del pasivo	4,795,155,753	-	2,629,029	4,797,784,782
Posición neta - activa (pasiva)	19,813,387	171,500	3,501,480	23,486,367

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	426,179,514	171,500	5,815,916	432,166,930
Inversiones temporarias	592,933,841	-	73,508	593,007,349
Cartera	41,914,019	-	-	41,914,019
Otras cuentas por cobrar	9,607,554	-	-	9,607,554
Inversiones permanentes	4,465,342,436	-	91,902	4,465,434,338
Otros activos	6,192,481	-	-	6,192,481
Total de activo	5,542,169,845	171,500	5,981,326	5,548,322,671
PASIVO				
Obligaciones con el público	2,289,138,644	-	2,016,799	2,291,155,443
Obligaciones con instituciones fiscales	499,039	-	-	499,039
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	258,052,060	-	-	258,052,060
Otras cuentas por pagar	63,165,947	-	11,050	63,176,997
Previsiones	79,733,204	-	772,689	80,505,893
Obligaciones con empresas públicas	3,107,530,351	-	-	3,107,530,351
Total del pasivo	5,798,119,245	-	2,800,538	5,800,919,783
Posición neta - activa (pasiva)	(255,949,400)	171,500	3,180,788	(252,597,112)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos, al tipo de cambio oficial vigente, 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs6,86 por USD 1 en ambas gestiones.

Los activos y pasivos en UFV han sido ajustados a bolivianos, al indicador referencial vigente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Bs2,47444 y Bs2,40898 por 1 UFV, respectivamente).

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Billetes y monedas	1,693,185,192	1,403,034,275
Fondos asignados a cajeros automaticos	750,789,720	532,129,589
Cuenta corriente y de encaje	7,323,971,455	7,674,144,349
Cuenta fondos fiscales	1,112,715	1,112,715
Bancos y corresponsales del pais nominativo por entidad	13,777,917	13,054,108
Bancos y corresponsales del exterior	320,096,461	70,887,067
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida	68,964	
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	6,501,933	8,116,129
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	52,527,101	311,070,315
Previsión para disponibilidades	(8,331,556)	(8,331,556)
	10,153,699,902	10,005,216,991

8.b Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Cartera vigente	25,162,562,086	19,730,082,440
Cartera vencida	55,081,260	32,534,253
Cartera en ejecución	275,793,077	237,899,298
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4,553,506,128	4,251,001,680
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	77,829,654	73,513,825
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	601,314,328	372,799,159
Productos devengados por cobrar	881,762,158	971,909,781
Previsión específica para cartera incobrable	(775,020,113)	(579,585,660)
Previsión genérica para incobrables	(428,087,380)	(204,283,716)
	30,404,741,198	24,885,871,060

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	801,640,177	8,980,140,296	-	191,714,149	(171,195,433)
De Vivienda	-	8,022,247,045	24,283,590	186,075,517	(105,009,513)
Microcrédito Individual	31,774,843	3,905,294,129	33,936,596	50,116,888	(81,958,683)
Microcrédito Individual DG	-	2,497,734,952	20,283,700	84,667,653	(77,693,735)
Crédito de consumo	60,665,138	2,801,006,170	12,966,068	23,067,543	(120,337,599)
Crédito de consumo DG	1,444,940	283,866,670	1,990,918	2,487,107	(11,522,045)
Crédito PYME	134,943,204	2,960,560,825	35,422,247	333,906,688	(200,832,504)
De Vivienda s/Gtia. Hip.	-	265,218,127	4,027,795	5,071,860	(14,436,761)
	1,030,468,302	29,716,068,214	132,910,914	877,107,405	(782,986,273)

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo de crédito	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	706,788,445	7,168,165,027	-	104,896,263	(102,152,646)
De Vivienda	-	6,500,934,089	32,040,606	134,060,799	(82,846,461)
Microcrédito Individual	21,675,056	3,174,549,999	22,634,448	40,025,950	(59,371,946)
Microcrédito Individual DG	-	1,767,996,416	22,783,547	55,086,531	(58,362,948)
Crédito de consumo	58,558,695	2,557,840,812	10,072,317	19,002,577	(104,301,985)
Crédito de consumo DG	1,769,821	112,562,545	1,684,661	1,775,765	(6,119,776)
Crédito PYME	103,365,738	2,389,321,791	12,757,023	250,627,310	(158,337,796)
De Vivienda s/Gtia. Hip.	-	309,713,441	4,075,476	5,223,262	(12,493,298)
	892,157,755	23,981,084,120	106,048,078	610,698,457	(583,986,856)

DG= Debidamente Garantizados.

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2. Clasificación de cartera por sector económico

2.1. Actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,715,398	2,709,236,847	26,549,895	68,435,276	(71,218,286)
Caza, silvicultura y pesca	61,804	48,079,540	402,057	3,084,438	(1,961,459)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	136,741,741	34,348,682	35,904	2,548,306	(1,468,042)
Minerales minerales metálicos y no metálicos	831,837	80,912,051	678,861	1,171,381	(1,901,489)
Industria manufacturera	34,040,922	4,401,887,735	13,432,555	87,462,836	(73,789,670)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	466,397,689	1,457,091,677	88,856	11,522,939	(6,169,820)
Construcción	138,775,902	2,137,929,699	14,404,525	281,530,284	(174,335,098)
Venta al por mayor y menor	91,858,274	3,965,321,603	25,365,625	164,129,177	(139,465,181)
Hoteles y restaurantes	887,751	666,087,454	5,540,143	30,782,761	(24,469,802)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14,118,991	1,348,370,146	7,831,792	53,189,200	(77,138,585)
Intermediación financiera	42,789,469	1,750,005,239	23,310	3,514,293	(3,303,904)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	47,862,823	2,510,412,828	22,252,022	95,780,597	(65,947,554)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	27,541,789	2,856,877,133	7,018,715	27,146,268	(52,038,550)
Educación	4,727,136	2,844,740,705	1,795,976	5,787,517	(40,757,608)
Servicios sociales comunales y personales	17,528,068	2,673,386,506	6,816,135	27,961,808	(40,092,102)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1,524	4,729,163	50,150	-	(50,429)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	125,548	8,219,715	-	117,459	(76,106)
Actividades atípicas	4,461,636	218,431,491	624,393	12,942,865	(8,802,588)
	1,030,468,302	**29,716,068,214**	**132,910,914**	**877,107,405**	**(782,986,273)**

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2,318,076	1,933,039,118	13,545,314	41,627,360	(58,454,070)
Caza, silvicultura y pesca	63,064	45,215,761	83,674	796,243	(762,506)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	52,114,858	36,061,278	118,782	1,133,115	(700,150)
Minerales minerales metálicos y no metálicos	301,012	81,901,906	637,878	994,265	(886,002)
Industria manufacturera	30,358,853	3,660,469,050	9,256,463	71,505,481	(54,869,904)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	365,134,903	1,073,082,133	36,819	11,098,269	(4,778,141)
Construcción	150,335,203	2,020,174,704	8,727,390	158,186,527	(101,173,162)
Vental al por mayor y menor	96,459,747	3,099,955,426	25,412,067	145,441,091	(118,241,536)
Hoteles y restaurantes	982,598	539,049,166	7,274,239	25,290,564	(20,438,141)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14,331,117	1,166,229,490	5,674,263	41,538,613	(58,431,349)
Intermediación financiera	99,290,306	1,393,964,025	166,419	2,192,686	(2,523,627)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	33,253,000	2,263,935,670	17,323,037	69,136,996	(50,935,035)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	24,917,064	2,437,399,397	7,498,427	18,541,023	(47,337,856)
Educación	4,318,612	2,490,827,781	2,057,062	4,011,306	(33,919,796)
Servicios sociales comunales y personales	14,648,897	1,607,431,645	7,482,819	16,861,433	(27,017,298)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	26,093	4,135,487	9,986	-	(28,236)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	127,865	8,635,611	-	117,459	(74,303)
Actividades atípicas	3,176,487	119,576,472	743,439	2,226,026	(3,415,744)
	892,157,755	**23,981,084,120**	**106,048,078**	**610,698,457**	**(583,986,856)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	328,152	4,001,252,170	25,913,500	66,648,006	(69,736,265)
Caza, silvicultura y pesca	-	51,908,647	53,915	3,089,611	(1,911,367)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	144,944,976	-	-	953,982	(480,650)
Minerales metálicos y no metálicos	444,990	55,251,357	78,235	1,366,173	(1,857,366)
Industria manufacturera	30,447,645	4,438,456,688	10,458,578	107,799,535	(82,804,868)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	465,099,238	1,411,890,248	37,429	10,687,399	(5,395,014)
Construcción	161,187,050	6,219,413,011	24,127,074	274,408,993	(196,129,049)
Venta al por mayor y menor	126,013,008	2,885,164,933	24,081,248	99,977,340	(128,076,004)
Hoteles y restaurantes	461,897	281,039,221	1,258,779	9,458,976	(7,057,840)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	13,238,352	654,825,427	3,697,034	17,649,851	(49,058,293)
Intermediación financiera	10,847,269	156,566,633	149,149	1,127,900	(1,798,245)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	43,723,929	7,087,264,164	35,005,780	270,367,067	(147,235,552)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,116,026	2,360,748,524	7,272,879	11,792,085	(88,169,156)
Educación	429,522	5,270,240	36,912	110,250	(108,762)
Servicios sociales comunales y personales	32,166,248	106,903,843	734,170	1,670,237	(3,160,318)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	47,528	-	-	(119)
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20,000	65,580	6,232	-	(7,405)
	1,030,468,302	**29,716,068,214**	**132,910,914**	**877,107,405**	**(782,986,273)**

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	992,719	2,773,552,501	13,291,414	39,240,980	(56,839,652)
Caza, silvicultura y pesca	24,559	43,980,149	79,372	796,243	(738,368)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	51,468,718	1,032,415	-	7,318	(12,905)
Minerales metálicos y no metálicos	-	55,929,029	23,986	1,234,887	(826,198)
Industria manufacturera	29,437,243	3,617,743,693	8,452,272	94,934,183	(67,130,542)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	364,035,305	1,037,403,601	-	10,687,399	(4,285,751)
Construcción	225,294,350	5,255,666,995	16,454,221	175,582,714	(122,570,685)
Venta al por mayor y menor	130,164,237	2,069,946,077	18,523,949	87,448,480	(100,006,401)
Hoteles y restaurantes	479,592	216,495,203	2,975,995	6,355,153	(5,782,821)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	12,052,885	526,370,981	2,588,857	16,258,568	(35,703,989)
Intermediación financiera	22,582,361	154,517,769	141,054	857,363	(1,189,793)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	26,380,577	5,917,524,832	37,183,529	165,147,000	(106,390,484)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	852,137	2,208,383,502	5,200,011	10,627,327	(79,205,534)
Educación	136,651	5,297,919	31,610	110,250	(91,401)
Servicios sociales comunales y personales	28,236,421	97,142,960	1,101,808	1,410,592	(3,210,857)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	59,281	-	-	-
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20,000	37,213	-	-	(1,475)
	892,157,755	**23,981,084,120**	**106,048,078**	**610,698,457**	**(583,986,856)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	508,088,873	788,181,063	86,683	38,416	(113,870)
Garantía hipotecaria	196,126,045	15,558,944,244	63,219,903	700,273,609	(449,310,045)
Garantía prendaria	175,511,508	4,630,141,654	21,384,853	83,759,494	(121,522,545)
Fondo de Garantía	-	366,676,891	977,185	5,694,088	(9,173,931)
Otras garantías	150,741,876	8,372,124,362	47,242,290	87,341,798	(202,865,882)
	1,030,468,302	29,716,068,214	132,910,914	877,107,405	(782,986,273)

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	306,463,553	519,796,852	132,129	38,416	(90,921)
Garantía hipotecaria	206,088,484	12,059,861,452	56,280,065	471,867,534	(321,309,108
Garantía prendaria	186,000,428	3,814,712,134	14,027,248	58,654,703	(89,692,678
Fondo de Garantía	-	275,303,838	2,025,811	6,115,656	(8,010,598)
Otras garantías	193,605,290	7,311,409,844	33,582,825	74,022,148	(164,883,551
	892,157,755	23,981,084,120	106,048,078	610,698,457	(583,986,856)

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023:

Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
993.704.256	96%	28.761.198.906	97%	5.975	0%	1.496.928	0%	(116.087.953)	15%
9.632.096	1%	714.627.450	3%	25.659.520	19%	-	0%	(13.583.794)	2%
23.498.217	3%	116.416.510	0%	19.330.458	15%	24.007.759	3%	(25.382.416)	3%
18.674	0%	23.552.626	0%	18.794.433	14%	19.058.020	2%	(18.288.895)	2%
2.268.310	0%	60.977.062	0%	26.677.964	20%	303.050.647	35%	(194.105.170)	25%
1.346.749	0%	39.295.660	0%	42.442.564	32%	529.494.051	60%	(415.538.045)	53%
1.030.468.302	100%	29.716.068.214	100%	132.910.914	100%	877.107.405	100%	(782.986.273)	100%

Al 31 de diciembre de 2022:

Calificación	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	865,258,546	97%	23,295,541,406	97%	4,725,469	5%	3,659,863	1%	(93,333,628)	16%
B	23,966,675	3%	428,668,968	2%	17,203,968	16%	-	0%	(8,282,049)	1%
C	833,628	0%	125,927,492	1%	14,784,672	14%	17,293,439	2%	(20,054,204)	3%
D	32,505	0%	64,267,987	0%	7,236,681	7%	16,831,339	3%	(34,047,285)	6%
E	1,181,058	0%	32,966,989	0%	9,792,639	9%	181,538,814	30%	(99,350,546)	17%
F	885,343	0%	33,711,278	0%	52,304,649	49%	391,375,002	64%	(328,919,144)	57%
	892,157,755	100%	23,981,084,120	100%	106,048,078	100%	610,698,457	100%	(583,986,856)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

5. Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	361,350,610	35%	3,290,706,604	11%	-	0%	-	0%	(306,991)	0%
11° a 50° mayores	265,348,092	26%	4,399,527,596	15%	-	0%	75,459,998	9%	(60,150,374)	8%
51° a 100° mayores	76,624,214	7%	1,722,283,897	6%	-	0%	108,178,333	12%	(95,043,456)	12%
Otros	327,145,386	32%	20,303,550,117	68%	132,910,914	100%	693,469,074	79%	(627,485,452)	80%
Totales	1,030,468,302	100%	29,716,068,214	100%	132,910,914	100%	877,107,405	100%	(782,986,273)	100%

Al 31 de diciembre de 2022:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	361,143,006	40%	2,712,299,018	11%	-	0%	-	0%	(2,940,032)	1%
11° a 50° mayores	199,091,608	22%	3,519,277,569	15%	-	0%	53,690,464	9%	(45,540,363)	8%
51° a 100° mayores	103,245,373	12%	1,362,878,710	6%	-	0%	56,398,617	9%	(54,472,006)	9%
Otros	228,677,768	26%	16,386,628,823	68%	106,048,078	100%	500,609,376	82%	(481,034,455)	82%
Totales	892,157,755	100%	23,981,084,120	100%	106,048,078	100%	610,698,457	100%	(583,986,856)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

6. Evolución de cartera en las últimas tres gestiones:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente (**)	25,162,562,086	19,730,082,440	16,478,838,740
Cartera vencida	55,081,260	32,534,253	41,061,857
Cartera en ejecución	275,793,077	237,899,298	235,709,080
Cartera reprogramada o reestructurada vigente (**)	4,553,506,128	4,251,001,680	5,136,337,112
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	77,829,654	73,513,825	44,588,762
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	601,314,328	372,799,159	189,291,003
Cartera contingente	1,030,468,302	892,157,755	808,695,756
Previsión específica para incobrabilidad	(774,970,686)	(579,536,233)	(410,561,623)
Previsión genérica para incobrabilidad	(428,087,380)	(204,283,716)	(281,962,554)
Previsión para activos contingentes	(7,966,159)	(4,401,196)	(2,639,014)
Previsión genérica voluntaria	(44,590,000)	(44,590,000)	(44,590,000)
Previsión cíclica (*)	(322,388,993)	(266,200,270)	(244,347,242)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(546,451,330)	(371,793,230)	(203,910,419)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(31,703,655)	(29,164,757)	(28,948,510)
Productos de cartera (Ingresos Financieros)	2,434,917,586	2,061,896,995	1,922,357,568
Productos en suspenso	189,832,718	156,883,327	125,295,573
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	2,084,932,927	1,853,085,708	1,703,983,767
Créditos castigados por insolvencia	592,842,314	568,587,564	612,260,957
Número de prestatarios	253,253	233,142	223,886

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta contable 253.03 y la cuenta contable 255.00.

(**) En el marco del Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, el Banco se adjudicó parte de la cartera crediticia, transferida en fecha 22 de mayo de 2023 y compuesta por 12.277 operaciones crediticias por un total de Bs2.857.110.183 de Cartera bruta, compuesta por Bs2.496.724.102 de Cartera vigente y Bs360.386.081 de Cartera vigente reprogramada.

Índice de mora

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 3,3% y 2,90% respectivamente y el índice de cobertura es de 119% y 109%, respectivamente, de esta manera el índice de mora no compromete el Patrimonio Neto del Banco.

7. Grado de reprogramaciones de cartera e impacto

La evolución de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Cartera reprogramada o reestructurada vigente			
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	71,031,175	69,762,894	138,900,000
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	2,827,777,533	2,645,421,267	3,088,969,038
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados vigentes	-	-	86,845
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	380,578,882	441,707,393	507,475,375
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vigentes Nominativo por líne	527,747	4,696,827	10,286,314
Préstamos con recursos de otros financiamientos internos reprogramados vig	328,545	2,131,449	3,032,986
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	8,381,452	18,116,957	40,461,474
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vigente	641,107,872	695,510,731	753,341,790
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprograma	-	77,827	125,073
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	425,946,092	-	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	197,826,830	373,576,335	593,658,217
	4,553,506,128	4,251,001,680	5,136,337,112
Cartera reprogramada o reestructurada vencida			
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	50,441,248	30,396,115	9,646,090
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer gradoreprogramados vencidos	5,242,393	12,534,575	12,914,105
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vencidos Nominativo por líne	33,913	33,913	-
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	996,965	1,157,192	304,656
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencid	9,325,217	14,304,681	16,903,572
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprograma	37,989	-	-
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	22,588	-	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	11,729,341	15,087,349	4,820,340
	77,829,654	73,513,825	44,588,763
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución			
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	18,897,081	15,614,867	14,183,374
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	376,386,859	219,263,870	158,481,669
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados en ejecución	-	86,845	-
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecu	43,037,935	21,403,844	877,268
Préstamos con recursos del BCB reprogramados en ejecución Nominativo por	2,625,000	-	-
Préstamos con recursos de otros financiamientos internos reprogramados en	1,162,856	-	-
Documentos de reconocimiento de obligación FERE reprogramados en ejecuc	-	35,753	35,753
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	1,166,752	951,776	207,809
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejec	59,815,164	39,124,577	4,530,812
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	206,345	-	-
Otros préstamos reprogramados en ejecución	1,282,820	1,282,820	1,282,820
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	96,667,720	74,969,011	9,533,064
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución con suspensión de acciones judiciales	65,796	65,796	158,434
	601,314,328	372,799,159	189,291,003
TOTAL CARTERA REPROGRAMADA O REEESTRUCTURADA	5,232,650,110	4,697,314,664	5,370,216,878
Porcentaje sobre el total de la cartera bruta del Banco	17.03%	19.02%	24.27%

La evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vigente	279,971,604	341,773,709	507,399,302
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vencida	3,766,103	2,997,671	19,996,339
Productos de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	4,155,692	-	5,761,018
	287,893,399	344,771,380	533,156,659
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	11.82%	16.72%	27.73%

La evolución de los productos devengados por cobrar de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vigente	346,556,516	413,240,618	487,500,729
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vencida	2,663,925	2,558,715	2,829,346
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	29,567	84,566	144,171
	349,250,008	415,883,899	490,474,246

La evolución de las previsiones específicas por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vigente	(89,355,510)	(77,583,559)	(32,685,494)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vencida	(32,295,633)	(34,704,186)	(11,272,212)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. en ejecución	(320,624,832)	(201,132,256)	(112,044,741)
	(442,275,975)	(313,420,001)	(156,002,447)

8. Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros), para mantener créditos con un sólo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo prestatario (20%)	548,613,709	501,827,801	454,209,663
- Límite de operaciones contingentes contragarantizadas a primer requerimiento por Bancos extranjeros de primera línea (30%)	822,920,564	752,741,702	681,314,495
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo grupo prestatarios con garantia personal o quirografaria (5%)	137,153,427	125,456,950	113,552,416

El Banco ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Conciliación de Previsiones de Cartera (Cuentas: 139 + 251 + 253 + 255)

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial:	1,099,060,843	985,152,034	893,912,858
(-) Castigos	(58,009,311)	(44,828,596)	(15,137,529)
(-) Bienes recibidos	(18,806,148)	(24,248,078)	(5,269,475)
(-) Recuperaciones	(436,684,423)	(431,121,354)	(267,244,004)
(+) Previsiones constituidas (neto)	758,099,694	614,096,094	378,886,469
(-) Reexpresión	21,373	10,743	3,715
(+) Previsiones cedidas del Banco Fassil S.A. en Intervención	234,370,618		
Previsión final	1,578,052,646	1,099,060,843	985,152,034

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

■ Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre del 2023 y 2022 es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	1,793,709,282	-
Inversiones en entidades financieras del país	1,974,983,112	2,652,109,296
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	568,144,387	278,909,388
Inversiones en otras entidades no financieras	510,388,585	455,732,011
Inversiones de disponibilidad restringida	1,356,041,630	1,474,111,869
Productos devengados por cobrar	135,505,415	130,202,948
	6,338,772,411	4,991,065,512
(Previsión para inversiones temporarias)	(1,921,565)	(15,997,111)
	6,336,850,846	4,975,068,401

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Letras del BCB	1,793,709,282	-
Depósitos a plazo fijo	1,920,519,368	2,570,007,000
Operaciones interbancarias	16,870,000	60,000,000
Bonos	37,593,744	22,102,296
Bonos del TGN	548,800,000	-
Otros títulos valores del TGN	19,344,387	20,111,237
Bonos soberanos	-	258,798,151
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	22,002,092	29,976,598
Titulos valores de entidades publicas y privadas no financieras del exterior	72,319,752	65,567,880
Participación en fondos de inversión	416,066,741	360,187,533
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	986,810,046	891,103,555
Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía	14,153,235	-
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	40,778,969	700,000
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	4,207,500	
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	275,764,833	522,990,763
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	34,327,047	59,317,552
Productos devengados por cobrar	135,505,415	130,202,948
	6,338,772,411	4,991,065,513
Previsión para inversiones temporarias	(1,921,565)	(15,997,112)
	6,336,850,846	4,975,068,401

El rendimiento promedio obtenido fue de:

	dic-23	dic-22
Letras y Bonos TGN/BCB moneda nacional	3.39%	0.00%
Letras y Bonos TGN/BCB indicador UFV (**)	0,00%	0,00%
Letras y Bonos TGN/BCB moneda extranjera	4.61%	4,96%

(**) Al 31 de diciembre de 2023 no se tienen inversiones en títulos del BCB/TGN en UFV.

■ Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Depósitos a plazo fijo	70,000,000	-
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	24,353,000	-
Bonos soberanos	6,831,781	279,208,658
Participación en entidades de seguros (*)	347,244,371	230,421,627
Participación en cámaras de compensación y liquidación	488,800	488,800
Participación en soc. administradoras de fdos. de inversión (*)	51,103,287	49,433,566
Participación en agencias de bolsa (*)	94,327,943	92,563,081
Participación en otras entidades del sector de valores	256,800	256,800
Participación en empresas administradoras de tarjetas electrónicas	15,901,007	13,934,952
Participación en empresas de servicio de pago móvil	310,000	310,000
Participación en entidades de servicios públicos	2,248,074	2,248,074
Participación en entidades sin fines de lucro	31,131	31,131
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	-	877,300,000
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	10,000,000	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	3,267,730,733	2,740,338,344
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	26,142,640	392,929,327
Cuotas de participación Fondo CPRO	222,842,706	606,483,795
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	407,430,273	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	15,925,000	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	287,345	
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	89,292	4,744,823
Productos devengados por cobrar de disponibilidad restringida	2,275,000	-
	4,565,819,183	5,290,692,978
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(10,382,518)	
Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país	(3,621,784)	
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(887,838)	(887,838)
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(1,483,217)	(22,829,865)
Previsión participación en entidades financieras y afines	(310,000)	(310,000)
	4,549,133,826	5,266,665,275

Los rendimientos por estas inversiones son variables, debido a que corresponden a participación accionaria en diferentes entidades, salvo en el caso de los Bonos Soberanos.

(*) A continuación la información financiera de las filiales del Banco:

SAFI Unión S.A. – Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

	dic-23	dic-22
Porcentaje de participación	99,99%	99,99%
Número de acciones emitidas	38.630	19.315
Número de acciones en tenencia del Banco	38.626	19.313
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	1.323,03	2.559,60
Ganancia básica por acción	43,23	34,41
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	1,451,129	102,020
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	14,738,058	15,392,961
Inversiones en operaciones de Reporto.	-	-
Inversiones bursátiles en valores rep. de derecho patrimonial	33,088,508	32,170,353
Documentos y cuentas pendientes de cobro	9,570	-
Impuestos por recuperar	302,196	266,565
Gastos pagados por anticipado	37,413	33,884
Activos de uso Restringido	-	-
	49,626,874	47,965,783
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	81,302	81,303
Documentos por cobrar Largo Plazo	-	-
Activo fijo	3,248,372	3,420,144
Activo intangible	249,046	101,080
Otros activos	-	-
	3,578,720	3,602,527
Total del activo	53,205,594	51,568,310
Cuentas de orden deudoras	4,012,430,722	713,762,007
Cuentas de registro deudoras	21,420,571	7,867,486
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	-	-
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	158,264	225,718
Impuestos por pagar	653,439	375,036
Provisiones	1,285,312	1,528,871
Otros pasivos corrientes	-	-
	2,097,015	2,129,625
PASIVO NO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
	-	-
Total del pasivo	2,097,015	2,129,625
PATRIMONIO NETO		
Capital social	38,630,000	19,315,000
Reservas	2,804,342	2,771,117
Ajuste por Inflación al capital	429,191	429,191
Ajuste por inflación de reservas patrimoniales	15,948	15,948
Resultados acumulados	9,229,098	26,907,429
Total del patrimonio neto	51,108,579	49,438,685
Total del pasivo y patrimonio neto	53,205,594	51,568,310
Cuentas de orden acreedoras	4,012,430,722	713,762,007
Cuentas de registro acreedoras	21,420,571	7,867,486

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Ingresos operacionales	9.555.075	8.569.962
Gastos operacionales	(80.089)	(71.952)
Margen operativo	9.474.986	8.498.010
Ingresos financieros	1.179.263	1.207.695
Gastos financieros	(62.378)	(39.052)
Margen financiero	1.116.885	1.168.643
Margen operativo y financiero	10.591.871	9.666.653
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	-	-
Margen de incobrabilidad	-	-
Resultado después de incobrables	10.591.871	9.666.653
Gastos de administración	(8.911.586)	(8.902.244)
Resultado operacional	1.680.285	764.409
Ingresos no operacionales	15.804	27.413
Gastos no operacionales	(26.196)	(127.330)
Margen no operacional	(10.392)	(99.917)
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	1.669.893	664.492
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	1
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	-
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor neto	-	1
Utilidad antes de Impuestos	1.669.893	664.493
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		-
Utilidad neta del ejercicio	**1.669.893**	**664.493**

Valores Unión S.A. – Agencia de Bolsa

	dic-23	dic-22
Porcentaje de participación	97,99%	97,99%
Número de acciones emitidas	53.747	53.747
Número de acciones en tenencia del Banco	52.667	52.667
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	1.791,03	1.757,52
Ganancia básica por acción	34.20	27.80
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	21,413,980	25,314,136
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	69,465,570	66,785,823
Inversiones en operaciones de reporto	98,105,164	136,576,883
Inversiones bursátiles en valores representativos de derecho patrimonial	-	-
Documentos y cuentas pendientes de cobro	9,695,481	1,162,892
Impuestos por recuperar	-	286,694
Gastos pagados por anticipado	291,895	74,402
Activos de uso restringido	500,025	500,025
	199,472,115	230,700,855
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	117,806	117,806
Documentos por cobrar largo plazo	1,026,886	962,970
Activo fijo	598,501	535,319
Activo intangible	265,075	291,014
Otros activos	18,026	20,212
	2,026,294	1,927,321
Total del activo	201,498,409	232,628,176
Cuentas de orden deudoras	7,758,880,618	8,842,988,256
Cuentas de registro deudoras	48,951,740	58,461,800
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	95,913,584	136,779,096
Obligaciones por operaciones bursatiles a corto plazo	8,236,466	
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	433,059	370,206
Impuestos por pagar	154,890	366,995
Provisiones	454,245	598,836
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	43,915	51,845
Total del pasivo	105,236,159	138,166,978
Total del pasivo	105,236,159	138,166,978
PATRIMONIO NETO		
Capital social	53,747,000	53,747,000
Reservas	5,110,753	5,037,535
Resultados acumulados	37,404,497	35,676,663
Total del patrimonio neto	96,262,250	94,461,198
Total del pasivo y patrimonio neto	201,498,409	232,628,176
Cuentas de orden acreedoras	7,758,880,618	8,842,988,256
Cuentas de registro acreedoras	48,951,740	58,461,800

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Ingresos operacionales	11,113,196	11,175,425
Gastos operacionales	(2,942,823)	(3,960,266)
Margen operativo	8,170,373	7,215,159
Ingresos financieros	7,503,852	25,366,016
Gastos financieros	(5,720,130)	(23,003,414)
Margen financiero	1,783,722	2,362,602
Margen operativo y financiero	9,954,095	9,577,761
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	(5,299)	(14,210)
Margen de incobrabilidad	(5,299)	(14,210)
Resultado después de incobrables	9,948,796	9,563,551
Gastos de administración	(8,218,318)	(7,764,000)
Resultado operacional	1,730,478	1,799,551
Ingresos no operacionales	74,081	2,385
Gastos no operacionales	(3,377)	(337,579)
Margen no operacional	70,704	(335,194)
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	1,801,182	1,464,357
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	314	9
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(444)	-
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(130)	9
Utilidad antes de impuestos	1,801,052	1,464,366
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	-	-
Utilidad (Perdida) neta del ejercicio	**1,801,052**	**1,464,366**

Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.

	dic-23	dic-22
Porcentaje de participación	99,9951%	99,9951%
Número de acciones emitidas	41.160	41.160
Número de acciones en tenencia del Banco	41.158	41.158
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	4.805,10	3.109,51
Ganancia (perdida) básica por acción	1.701,55	893,33
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	140,303,842	99,761,380
Exigible Técnico	191,351,883	174,242,584
Exigible Administrativo	8,150,601	11,838,329
Inversiones	340,505,802	261,857,054
	680,312,128	547,699,347
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	2,992,024	2,529,780
Transitorio	28,062,927	14,883,176
Diferido	581,664	1,395,421
	31,636,615	18,808,377
Total del activo	711,948,743	566,507,724
Cuentas de orden deudoras	125,109,832,186	209,555,365,152
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Tecnicas	140,029,495	97,674,485
Obligaciones Administrativas	81,108,130	46,764,656
Reservas Tecnicas de Seguros	10,439,199	6,603,045
Reservas Tecnicas de Siniestros	173,122,466	188,462,113
	404,699,290	339,504,299
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	27,665,810	47,366,478
Diferido	81,805,931	51,649,592
	109,471,741	99,016,070
Total del pasivo	514,171,031	438,520,369
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	41,160,000	41,160,000
Cuentas Pendientes de Capitalizacion	-	
Reservas	8,733,075	5,056,312
Resultados de Gestiones Anteriores	77,852,135	45,003,410
Resultados del periodo o gestion	70,032,502	36,767,633
Total del patrimonio neto	197,777,712	127,987,355
Total del pasivo y patrimonio neto	711,948,743	566,507,724
Cuentas de orden acreedoras	125,109,832,186	209,555,365,152

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Produccion	463,986,177	388,354,863
Anulacion primas cedidas en reaseguro nacional	-	124,383
Anulacion primas cedidas en reaseguro extranjero	390,068	1,736,291
Anulacion Producción	(1,154,721)	(4,693,303)
Primas cedidas en reaseguro nacional	-	(1)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	(73,396,393)	(53,216,187)
Produccion neta de reaseguro	389,825,131	332,306,046
Liberacion de reservas técnicas de seguros	165,204,156	149,439,186
Constitución de reservas técnicas de seguros	(169,040,310)	(149,901,223)
Primas devengadas	385,988,977	331,844,009
Costos de producción	(6,392,788)	(6,083,144)
Reintegro costos de producción	1,529,937	2,917
Constitución de reservas técnicas de siniestros	(296,289,386)	(297,428,191)
Liberacion de reservas técnicas por siniestros	311,629,033	253,574,606
Siniestros y rentas	(233,288,733)	(225,994,119)
Resultado técnico bruto	163,177,040	55,916,078
Recuperos	1,560,801	1,375,999
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional	1,608,646	10,816,445
Productos de cesiones reaseguro nacional	-	-
Costos de cesiones reaseguro nacional	-	-
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero	67,041,877	63,332,118
Productos de cesiones reaseguro extranjero	281,659	341,332
Costos de cesiones reaseguro extranjero	(226,012)	(105,306)
Resultado técnico neto de reaseguro	233,444,011	131,676,666
Gastos administrativos	(184,578,962)	(105,204,816)
Ingresos administrativos	9,339,691	3,198,157
Resultado operacional	58,204,740	29,670,007
Productos de inversión	15,603,061	12,069,215
Costos de inversión	(3,875,094)	(4,370,054)
Reintegro de previsión	19,321,553	24,738,797
Ganancia por venta de activos	-	-
Previsión	(19,471,816)	(25,375,050)
Resultado financiero	69,782,444	36,732,915
Ajuste por inflación y tenencia de bienes créditos	327,741	167,612
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débitos	(77,683)	(132,894)
Resultado del período o gestión	70,032,502	36,767,633

UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

	dic-23	dic-22
Porcentaje de participación	99,9942%	99,9942%
Número de acciones emitidas	34.582	34.582
Número de acciones en tenencia del Banco	34.580	34.580
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	4.322,62	2.962,42
Ganancia (perdida) básica por acción	1.360,28	1.174,89
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	150,458,998	24,372,048.00
Exigible técnico	168,300,966	134,144,807
Exigible administrativo	14,150,563	10,155,468
Inversiones	136,070,206	91,500,849
	468,980,733	260,173,172
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso	2,178,382	1,373,309
Bienes recividos en pago	-	-
Transitorio	24,965,291	15,231,269
Diferido	32,597	24,221
	27,176,270	16,628,799
Total del activo	**496,157,003**	**276,801,971**
Cuentas de orden deudoras	**615,667,893,864**	**637,908,293,964**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones tecnicas	147,943,021	76,673,855
Obligaciones administrativas	98,691,827	63,084,015
Reservas técnicas de seguro	39,785,394	16,239,062
Reservas técnicas de siniestro	23,742,853	15,133,803
	310,163,095	171,130,735
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	-	-
Diferido	36,508,994	3,224,820
	36,508,994	3,224,820
TOTAL DEL PASIVO	**346,672,089**	**174,355,555**
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	34,582,000	34,582,000
Reservas	7,501,555	3,438,777
Perdidas Acumuladas	-	-
Aportes para futuros aumentos	-	-
Resultado de gestiones anteriores	60,362,861	23,797,858
Resultado del periodo o gestión	47,038,498	40,627,781
Total del patrimonio neto	**149,484,914**	**102,446,416**
Total del pasivo y patrimonio neto	**496,157,003**	**276,801,971**
Cuentas de orden acreedoras	**615,667,893,864**	**637,908,293,964**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Producción	596,341,500	606,255,214
Primas aceptadas en reaseguro nacional	-	-
Anulación primas cedidas en reaseguro nacional	2,325,507	45,889,691
Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero	10,660,895	12,810,931
Liberación de reservas técnicas de seguros	276,706,346	115,504,068
Reintegro costos de producción	195,021	-
Liberacion de reservas tecnicas por siniestro	55,229,845	111,433,881
Anulación de producción	(2,795,498)	(101,608,842)
Primas cedidas en reaseguro nacional	(89,447,174)	(174,250,676)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	(277,461,751)	(200,588,814)
Constitucion de reservas técnicas de seguros	(300,252,678)	(128,545,886)
Costo de produccion	(3,745,255)	(4,932,270)
Constitución de reservas técnicas de siniestro	(63,853,981)	(112,436,509)
Resultado técnico bruto	203,902,777	169,530,788
Recuperos	807,400	168,189
Siniestros reembolsados por cesiones reasegur	16,901,845	7,779,817
Siniestros reembolsados por cesiones reasegur	11,878,034	42,975,471
Productos de cesiones reaseguro nacional	3,511,933	1,823,072
Productos de cesiones reaseguro extranjero	353,934	1,104,219
Siniestros y rentas	(57,156,586)	(87,916,116)
Costos de Salvataje y Recupero	(135,650)	(14,106)
Costos de cesiones reaseguro extranjero	(8,713)	-
Costos de cesiones reaseguro nacional	(10,710,106)	-
Costos de aceptaciones reaseguro nacional	-	
Costos de aceptaciones reaseguro extranjero	-	-
Resultado técnico neto de reaseguro	169,344,868	135,451,334
Gastos administrativos	(131,111,540)	(95,198,342)
Ingresos administrativos	1,185,196	622,922
Resultado operacional	39,418,524	40,875,914
Productos de inversión	5,627,079	3,505,505
Costo de inversión	(2,144,488)	(1,309,563)
Reintegro de Previsión	15,794,680	-
Ganacia por venta de activos	-	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes crédito	9,395,761	7,106,471
Prevision	(15,655,685)	(6,519,537)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débito	(5,397,373)	(3,031,009)
Resultado del periodo o gestión	47,038,498	40,627,781

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (d1)	90,694,399	62,091,325
Otros impuestos pagados por anticipado	-	-
Anticipos por compras de bienes y servicios (d2)	6,560,091	3,318,065
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	430,966	411,567
Anticipo sobre avance de obras (d3)	2,956,056	2,077,369
Seguros pagados por anticipados	6,206,688	5,681,705
Otros pagos anticipados	-	-
Comisiones por cobrar (d4)	54,849,160	20,560,050
Primas de seguro por cobrar	43,411,682	53,717,316
Certificados tributarios	720	720
Gastos por recuperar	8,849,524	4,157,565
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1,731,464	1,731,464
Crédito Fiscal IVA	2,379,739	1,628,699
Importes entregados en garantía	1,286,304	1,270,570
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	3,179,218	11,314,807
Otras partidas pendientes de cobro (d5)	140,837,508	15,447,391
	363,373,519	183,408,613
Previsión para otras cuentas por cobrar (d6)	(18,142,137)	(14,538,713)
	345,231,382	168,869,900

(d1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde al registro del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

(d2) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos LOGICALIS ANDINA BOLIVIA LAB LTDA activación de licencias de soporte AMP CISCO por Bs0,33 millones, DATEC LTDA soporte de fábrica y local para firewall aplicaciones BIP IP FS por Bs0,11 millones, PRETECO BOLIVIA LIMITADA servicio renovación de soporte técnico a licencias ORACLE por Bs0,8 millones, EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS PRACSO S.R.L. renovación servicio de soporte al sistema de almacenamiento PURESTORAGE por Bs0,17 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio de suscripción anual de protección EDR por Bs0,16 millones, LOGICALIS LTDA. servicio de soporte técnico CISCO por Bs0,33 millones, DATEC LTDA. activación de servicio soporte técnico y de mantenimiento equipo IBM por Bs0,47 millones, COMPAS SOLUTIONS SRL. renovación de servicios de soporte local y de fábrica de Trellix Enterprise Security Manager (SIEM) por Bs0,29 millones, GRUPO SINERGY SRL servicio de suscripción a solución para reforzamiento de contraseñas por Bs0,05 millones, UNIOTEL S.R.L. servicio de soporte técnico CISCO Partner Share Support (PSS) y servicio de soporte local CISCO por Bs0,44 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio enterprise agrement microsoft por Bs3,17 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio soporte técnico, anticipo programa BOA por Bs0,01 millones y mantenimiento de licencias facephi por Bs0,23 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos THINK SOLUTIONS anticipo por licencia del módulo de control de asistencia SPYRAL por Bs0,09 millones, LOGICALIS ANDINA BOLIVIA LAB LTDA activación del servicio soporte cisco por 1 año por Bs0,66 millones, PRETECO BOLIVIA LIMITADA servicio renovación de soporte técnico a licencias Oracle por 1 año por Bs0,75 millones, EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS PRACSO S.R.L. servicio de soporte al sistema de almacenamiento PURESTORAGE por Bs0,17 millones, ALPHA SYSTEMS SRL servicio soporte de licencias VMWARE por 1 año por Bs0,28 millones, GUARDSQUARE NV renovación de licencias y soporte para seguridad aplicaciones móviles UNIMOVIL PLUS y UNITOKEN por Bs0,17 millones, STANDARD POORS FINANCIAL SERVICES calificación global indicativa del banco correspondiente a los honorarios de seguimiento anual por Bs0,09 millones, UNIOTEL S.R.L. servicio soporte técnico CISCO PARTNER SHARE SUPPORT PSS por Bs0,39 millones, FIS GLOBAL EFUNDS CORPORATION mantenimiento de SOFTWARE IST (INFORMATION SWITCHING TECNOLOGY) por Bs0,11 millones, COMPAS SOLUTIONS SRL. servicios de soporte local y de fábrica de MCAFEE DLP (TRELLIX) por Bs0,4 millones, SERVICIOS INFORMATICOS CELEREN S.A. servicio de mantenimiento y soporte sistema prevención de fraudes VU FRAUD ANALISYS por Bs0,2 millones.

(d3) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a BORUSSIA S.R.L. por obras civiles de AGENCIA EL PUENTE por Bs0,28 millones, anticipo a BORUSSIA S.R.L. por obras civiles de AGENCIA SAIPINA por Bs0,19 millones, anticipo a ANTEZANA VENTURA BIANCA por obras civiles de AGENCIA INDANA por Bs0,34 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA INDANA por Bs0,12 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA EL PUENTE por Bs0,05 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA EL PUENTE por Bs0,04 millones, anticipo a EMPRESA MURALLA SRL por obras civiles de AGENCIA SAN MIGUEL DE VELASCO por Bs0,22 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA LA GUARDIA por Bs0,06 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA LA GUARDIA por Bs0,05 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA GRAN PODER por Bs0,08 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA GRAN PODER por Bs0,08 millones, anticipo a DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA ZAPATA por obras civiles de AGENCIA MIRAFLORES por Bs0,22 millones, anticipo a MICHAEL ADAMS RIOJA SANDOVAL por obras civiles de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0,09 millones, anticipo a LED RED S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0,11 millones, anticipo a MICHAEL ADAMS RIOJA SANDOVAL por obras civiles de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0,23 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0,05 millones, anticipo a LED RED por cableado estructurado de voz y datos energía y seguridad de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0,1 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0,29 millones, anticipo a RAMIRO ELOY VELA GOMEZ por obras civiles de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0,09 millones, anticipo a NEXTEC S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0,09 millones, anticipo a RAMIRO ELOY VELA GOMEZ por obras civiles de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0,18 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a CONSTRUCCIONES SERVICIOS TRANQUILIDAD SRL por obras civiles de AGENCIA SATELITE NORTE por Bs0,31 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA SATELITE NORTE por Bs0,07 millones, anticipo a REYNALDO RODRIGO por obra civil de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0,14 millones, anticipo a IRYT ELECTRIC S.R.L. por instalación de cableado y seguridad de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0,07 millones, anticipo a SEDECONS LTDA por obras civiles de AGENCIA PAMPAHASI por Bs0,2 millones, anticipo a ERICK ARZE ORELLANA por obras civiles de AGENCIA PETROLERA por Bs0,14 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL por cableado de datos energía seguridad CCTV de AGENCIA PETROLERA por Bs0,09 millones, anticipo a ERICK ARZE ORELLANA por obras civiles de AGENCIA PETROLERA por Bs0,32 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0,09 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0,14 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por trabajos complementarios en la construcción (Enductado de puntos eléctricos seguridad y redes parrilla estructura metálica) de AGENCIA PORVENIR por Bs0,07 millones, anticipo a ELECSOL DE GUIDO CRUZ HUANACO por cableado por metro para dispositivos de seguridad en la construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0,02 millones, anticipo a OBETH NORMAN GUARACHI HUANCA por instalación de medidor trifásico e instalación de puerta metálica trabajos en construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0,01 millones, anticipo a VIDRIOS LAMINADOS S.R.L. por provisión e instalación de vidrios blindados para el área de cajas en la construcción de AGENCIA PORVENIR por Bs0,05 millones, anticipo a CARLO RODRIGO LEON VELARDE por obras civiles de AGENCIA PORVENIR por Bs0,25 millones, anticipo a CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MERCADO ECOMER por obras civiles de AGENCIA SACABA por Bs0,1 millones y anticipo programa BOA por Bs0,01 millones.

(d4) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta corresponde principalmente comisiones SIN por Bs2,72 millones, comisiones Y.P.F.B. comisiones por Bs0,3 millones, comisiones TGN por Bs0,04 millones, comisiones AFP por Bs0,06 millones, comisiones TIGO por Bs0,09 millones, comisiones GESTORA por Bs0,32 millones, comisiones SINTESIS por Bs0,48 millones, comisiones FFPP por Bs8,58 millones, comisiones por administración de cuentas fiscales por Bs7,14 millones, comisiones CUDAP por Bs0,03 millones, comisiones SEGIP por Bs0,08 millones, comisiones Seguros por Bs1,55 millones, comisiones SEPSA por Bs0,01 millones, comisiones BOA por Bs0,21 millones, comisiones por Tarjetas de Crédito por Bs0,06 millones, comisiones por administración de Fideicomisos por Bs33,18 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta corresponde principalmente a, comisiones S.I.N. por Bs.2,70 millones, comisiones Y.P.F.B. por Bs0,01 millones, comisiones por venta de Bonos TGN Bs0,20 millones, comisiones AFPs por Bs0,34 millones, comisiones GAMSC por Bs0,06 millones, comisiones TIGO por Bs0,08 millones, comisiones Compañías de Seguro por Bs5,02 millones, comisiones Síntesis por Bs0,36 millones, comisiones FFPP por Bs7,52 millones, comisiones por administración de cuentas fiscales por Bs2,02 millones, comisiones por Tarjetas de Crédito por Bs0,08 millones, comisiones por administración de Fideicomisos por Bs1,18 millones y comisiones por Cobrar-Platinum por Bs0,01 millones.

(d5) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs7,23 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs2,99 millones, partidas pendientes de cobro tarjetas de crédito por Bs0,63 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs10,71 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0,24 millones, otras cuentas por cobrar Gestora Bs1,7 millones, otras cuentas por cobrar depósitos y aduanas Bs0,28 millones, varios por Bs87,52 millones y transacciones visa B2B Bs.29.54 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs3,78 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs2,99 millones, partidas pendientes de tarjetas de crédito por Bs0,77 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs7,13 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0,16 millones, otras cuentas por cobrar Tarjetas de Débito por Bs0,14 millones y varios por Bs0,47 millones

(d6) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0,34 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs11,94 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0,60 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas por Bs3,53 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1,73 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0,10 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs9,80 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0,60 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas por Bs2,30 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1,73 millones.

8.e. Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**76,878,827**	**66,234,027**
Bienes muebles recibidos en recuperacion de creditos	**6,906,515**	**7,049,821**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	7,626	150,929
Bienes muebles incorporados a partir del 01-01-2003	6,898,889	6,898,892
Bienes inmuebles recibidos en recuperacion de creditos	**69,972,312**	**59,184,206**
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	29,830,515	29,889,014
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01-01-2003	40,141,797	29,295,192
Bienes fuera de uso	**587,392**	**587,392**
Mobiliario. equipos y vehículos	**587,392**	**587,392**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	571,208	571,208
Bienes muebles Incorporados a partir del 01-01-2003	16,184	16,184
Otros bienes realizables	-	-
Otros bienes realizables	-	-
Previsión por desvalorización	**(65,514,451)**	**(57,189,816)**
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	**(64,943,437)**	**(56,618,802)**
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(29,838,119)	(30,039,919)
Previsión por tenencia Bienes Incorporados a partir del 01-01-2003	(35,105,318)	(26,578,883)
Previsión bienes fuera de uso	**(571,014)**	**(571,014)**
Previsión por menor valor de mercado	(165,397)	(165,397)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(405,617)	(405,617)
	11,951,768	**9,631,603**

8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Terrenos	151,913,610	94,294,320
Valor actualizado terrenos	151,913,610	94,294,320
Edificios	275,632,992	260,877,918
Valor actualizado edificios	340,243,667	317,168,934
Depreciación acumulada edificios	(64,610,675)	(56,291,016)
Mobiliario y Enseres	20,746,018	20,184,859
Valor actualizado mobiliario y enseres	89,265,946	83,235,582
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	(68,519,928)	(63,050,723)
Equipos e Instalaciones	33,257,859	29,844,497
Valor actualizado equipos e instalaciones	149,503,296	137,951,424
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	(116,245,437)	(108,106,927)
Equipos de Computación	94,959,920	45,635,953
Valor actualizado equipos de computación	450,723,367	371,853,950
Depreciación acumulada equipos de computación	(355,763,447)	(326,217,997)
Vehículos	10,401,917	3,200,728
Valor actualizado vehículos	48,508,002	39,798,135
Depreciación acumulada vehículos	(38,106,086)	(36,597,407)
Obras de Arte	312,308	312,308
Valor actualizado Obras de Arte	312,308	312,308
Obras en Construcción	4,527,933	3,390,191
Valor actualizado Obras en Construcción	4,527,933	3,390,191
	591,752,557	457,740,774

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registraron cargos por depreciación de bienes de uso por Bs52.946.334 y Bs43.368.813 respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Bienes diversos	17,441,139	6,557,455
Papelería. útiles y materiales de servicios	17,412,627	6,528,943
Otros Bienes	28,512	28,512
Cargos diferidos	31,354,124	25,658,153
Gastos de organización	-	-
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	6,497,400	4,521,960
Costos de desarrollo de sistemas de información	24,856,724	21,136,193
Partidas pendientes de imputación	88,654,877	68,473,360
Remesas en tránsito	-	-
Fallas de Caja	9,735,559	9,746,933
Operaciones fuera de hora	-	-
Fondos fijos no repuestos	-	-
Operaciones por liquidar	-	-
Partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos	78,360,388	58,277,170
Otras Partidas pendientes de imputación	558,930	449,257
Activos intangibles	2,212,953	-
Programas y aplicaciones informáticas	2,212,953	-
Previsiones para Partidas pendientes de imputación	(9,982,994)	(9,983,780)
	129,680,099	90,705,188

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados fue de Bs3.153.188 y Bs2.416.612 respectivamente.

8.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Unión S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo en los últimos tres (3) ejercicios es la siguiente:

	dic-23	dic-22	dic-21
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista (*)	4,859,678,741	5,061,376,329	4,502,997,537
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	13,553,851,980	12,458,699,666	10,925,139,346
Obligaciones con el público a plazo	84,549	195,895	348,556
Obligaciones con el público restringidas	602,948,456	425,316,430	800,858,845
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	3,557,088,996	7,096,264,327	7,581,732,206
Cargos devengados por pagar	99,979,668	704,030,172	669,007,207
	22,673,632,390	25,745,882,819	24,480,083,697

(*) A partir del mes de agosto de 2009, los fondos recibidos para pago de haberes a los funcionarios públicos se contabilizan en el grupo Obligaciones con el Público a la Vista, monto que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a Bs47.332.525 y Bs42.115.043, respectivamente.

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista	155,158,751	116,925,123
Obligaciones fiscales restringidas	16,528,615	16,528,615
	171,687,366	133,453,738

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Bancos y entidades de financiamiento a la vista (k1)	676,500,528	470,829,588
Obligaciones con el BCB a plazo	3,675,161,007	2,740,338,345
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo (k2)	861,513,938	699,299,903
Otros financiamientos internos a plazo	-	-
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (k3)	1,661,418	34,928,594
Cargos devengados por pagar	51,674,259	61,657,309
	5,266,511,150	4,007,053,739

(k1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde principalmente a Depósitos en Cuenta Corriente de Entidades Financieras del País no sujetas a Encaje por Bs673.465.818 y Bs465.900.195, respectivamente.

(k2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde principalmente a Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje por Bs734.731.700 y Bs608.780.000, Depósitos en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del País no sujetas a Encaje por Bs92.466.541 y Bs55.481.333, respectivamente.

(k3) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo de COMMERZBANK por Bs276.002 con vencimiento al 5 de enero 2024, Bs270.440 con vencimiento al 20 de enero 2024, Bs277.918 con fecha de vencimiento al 29 de enero 2024, Bs273.890 con vencimiento al 04 de marzo 2024, Bs281.438 con vencimiento al 02 de marzo 2024 y Bs281.730 con vencimiento al 16 de marzo 2024, a una tasa del 3% anual.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a financiamientos de COMMERZBANK por USD5.000.000 con vencimiento al 19 de mayo de 2023 a una tasa del 5,95441%.

8.l. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Por intermediación financiera	213,630,661	479,471,945
Diversas (l1)	472,131,267	337,255,831
Provisiones (l2)	244,201,752	251,762,136
Partidas pendientes de imputación	22,801,871	20,436,390
	952,765,551	1,088,926,302

(I1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden principalmente a:

- Cheques de gerencia pendientes de pago por Bs62.797.535 y Bs63.163.732 respectivamente.
- Acreedores fiscales por retención a terceros por Bs3.718.551 y Bs4.735.673 respectivamente.
- Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la Entidad por Bs192.963.904 y Bs97.661.775 respectivamente.
- Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros por Bs7.766.233 y Bs7.602.467 respectivamente.
- Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad por Bs6.740.701 y Bs5.905.362 respectivamente.
- Comisiones por pagar por Western Unión, Seguros, Corresponsalías y otros por Bs2.080.605 y Bs2.137.832 respectivamente.
- Dividendos por pagar por Bs29.421 en ambas gestiones.
- Acreedores por Compra de Bienes y Servicios por Bs34.150.546 y Bs18.214.153 respectivamente.
- Acreedores por retención a funcionarios por Bs22.527 en ambas gestiones.
- Ingresos diferidos por Obligaciones FERE Bs35.753 en ambas gestiones y Varios por Bs22.761 y Bs23.545 respectivamente.
- Acreedores varios por Bs161.802.732 y Bs137.723.591, respectivamente.

(I2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden principalmente a:

- Provisión para primas Bs22.948.039 y Bs56.215.934, respectivamente.
- Provisión para indemnizaciones Bs126.984.728 y Bs121.783.273, respectivamente.
- Otras provisiones para beneficios sociales Bs18.000 y Bs39.320, respectivamente.
- Provisión para I.P.B. inmuebles y vehículos Bs10.262.007 y Bs5.709.114, respectivamente.
- Provisión para impuesto a las transacciones Bs11.114.498 y Bs7.260.649, respectivamente.
- Provisiones para mantenimiento y mejoras de inmuebles Bs6.351.306 y Bs1.887.120 respectivamente.
- Provisiones para el Fondo de Protección al Ahorrista Bs25.012.184 y Bs28.611.770 respectivamente.
- Provisiones para otros servicios al personal, otros beneficios sociales, uniformes, incremento salarial y capacitación Bs1.711.391 y Bs2.175.604, respectivamente.
- Otras provisiones por gastos de administración Bs22.916.762 y Bs21.223.368.
- Provisiones para auditoría externa, publicidad, servicios de seguridad, western unión, servicios de administración de tarjetas y costo de mantenimiento de bienes adjudicados Bs16.882.837 y Bs6.855.984, respectivamente.

8.m Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Previsión específica para activos contingentes	7,966,159	4,401,196
Previsiones genéricas voluntarias (m1)	205,784,497	177,690,135
Previsión genérica cíclica (m2)	161,194,497	133,100,135
Otras previsiones (m3)	39,087,934	36,740,702
	414,033,087	351,932,168

(m1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs161.194.497 monto autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs44.590.000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs133.100.135 monto autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

(m2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde al registro del monto requerido de previsiones cíclicas en cumplimiento al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, del Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

(m3) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2.544.757, previsión de contingencias legales Bs787.976, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El Palmar por Bs27.908.562, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3.224.200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1.108.439, previsión para contingencias casos observados pago Bono Contra el Hambre Bs3.514.000.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2.544.757, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El Palmar por Bs26.349.306, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3.224.200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1.108.439, previsión para contingencias casos observados pago Bono Contra el Hambre Bs3.514.000.

8.n Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170,000,000	170,000,000
Cargos devengados por pagar bonos	1,369,444	1,251,389
	171,369,444	171,251,389

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde a la colocación de Bonos Bancarios Bursátiles con serie BUN-1-N1U-22 con vencimiento al 16 de abril de 2027 a una tasa del 5%.

8.o Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Bonos subordinados	340,000,000	170,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	5,970,306	1,662,222
	345,970,306	171,662,222

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a Bonos Subordinados con serie BUN-N2U-22 con vencimiento al 30 de marzo de 2028 a una tasa del 5,50%. y serie BUN-N1U-23 con vencimiento al 26 de diciembre de 2028 a una tasa del 5,60%.

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a Bonos Subordinados con serie BUN-N2U-22 con vencimiento al 30 de marzo de 2028 a una tasa del 5,50%.

8.p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Depósitos en cuenta corriente	2,700,470,405	1,720,560,715
Cuentas corrientes inactivas	5,682,890	5,431,969
Cheques certificados	-	-
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	3,431,760,341	1,902,296,842
Depósitos en caja de ahorros	1,484,732,495	1,451,603,011
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	28	30
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	493,316	2,434,357
Retenciones judiciales	57,645,973	56,629,665
Cuentas corrientes clausuradas	-	-
Depositos a plazo fijo con anotacion en cuenta restringidos	409,599,776	272,079,338
Otras obligaciones con empresas públicas restringidas.	-	-
Depósitos a plazo fijo a 30 días	20,580,000	-
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	68,600,000	-
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	62,660,098	-
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	420,787,649	-
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	2,399,351,376	491,290,000
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	1,927,944,909	4,787,475,951
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	901,940,240	481,704,000
Depósitos a plazo fijo mayor a 1.080 días	4,693,735,643	180,350,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas publicas restringidas	6,803,277	7,590,449
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta.	877,773,157	108,670,752
	19,470,561,573	11,468,117,079

Según carta circular ASFI/624/2009 del 30 de abril de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210 Obligaciones con el Público, creando para este propósito el grupo 280 Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Ingresos financieros	**2,434,917,586**	**2,061,896,995**
Productos por disponibilidades	2,842,993	1,240,332
Productos por inversiones temporarias	179,646,014	145,681,202
Productos por cartera vigente	2,212,492,740	1,878,801,280
Productos por cartera vencida	8,196,953	5,058,686
Productos por cartera en ejecución	8,512,552	49
Productos por otras cuentas por cobrar	1	-
Producto por inversiones permanentes financieras	9,841,414	20,737,296
Comisiones de cartera y contingentes	13,384,919	10,378,150
Gastos financieros	**810,490,985**	**737,020,494**
Cargos por obligaciones con el público	381,178,967	463,872,731
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financ.	25,696,215	32,944,855
Cargos por otras cuentas por pagar y com. financieras	1,559,256	1,559,257
Cargos por valores en circulacion	8,618,056	6,043,901
Cargos por obligaciones subordinadas	12,815,594	
Cargos por obligaciones con empresas publicas	380,622,897	232,599,750
Resultado financiero bruto	**1,624,426,601**	**1,324,876,501**

Las tasas de interés Activa al 31 de diciembre del 2023

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11,50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10,00%	N/A			
			M/E	11,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10,00%	12	TRE	+	11,00%
			M/E	11,00%	12	TRE	+	12,00%

	Destino del crédito	Garantía	Moneda	Tasa Fija	Financiamiento		Tasa Variable
I.1 MICROVERDE – SECTOR PRODUCTIVO	Capital de Inversión	Aplica todas las garantías convencionales y no convencionales	M/N	9.99%	Hasta el 90%		N/A

II.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.	Producto		T A S A F I J A									
			Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.15,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
	Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
	Capital de Operación	Otras Garantías	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
		2 Garantes Personales	22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
		Sujetas a Registro o DPF AJENO	18,00%		18,00%		16,00%		16,00%		14,00%	
		DPF BUSA	4,00%		4,00%		4,00%		4,00%		4,00%	
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		11,50%		11,50%		11,50%	
	Capital de Inversión	Otras Garantías	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
		2 Garantes Personales	22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
		Sujetas a Registro o DPF AJENO	18,00%	18,00%	18,00%	18,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	14,00%	14,00%
		DPF BUSA	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14.000	Hasta Bs.28.000	Hasta Bs.68.600	Hasta Bs.105.000	Hasta Bs.140.000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22.00%	21.00%	20.00%	N/A	N/A
	Con garantía hipotecaria	16.00%	16.00%	15.00%	15.00%	14.00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600
		Hasta 48 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs1.000 a Bs14.000	De Bs14.001 a Bs48.000	De Bs48.001 a Bs68.600	De Bs68.601 a Bs210.000
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	**24.00%**	**23.00%**	**22%**	**N/A**
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	**N/A**	**N/A**	**16%**	**16%**
	DPF BUSA*	**4%**	**4%**	**4%**	**4%**

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M.N. y M.E.

Producto		TASA FIJA		TASA VARIABLE		
		$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 120 meses
Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,00%		11,50%		
	DPF BUSA (*)	4,00%		4,00%		
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		
Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,50%	12,50%	12,00%	12,00%	12,00%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto		Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	12,00%	
	Gar. Personal o Custodia	12,00%	
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,00%	
	Sujetas a Registro (vehiculo o Prendaria)	12,00%	
	DPF BUSA (*)	4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	12,50%	12,50%
	Gar. Personal o Custodia	12,50%	12,50%
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,50%	12,50%
	Sujetas a Registro (vehiculo o Prendaria)	12,50%	12,50%
	DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%

Producto	Garantías	hasta Bs.14.000	hasta Bs.28.000	hasta Bs.68.600	hasta Bs.105.000	hasta Bs.140.000
		Desde Bs. 140.001 a Bs. 280.000			Desde Bs.280.001 a Bs.1.000.000	
Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12.00%			10.00%	
	DPF BUSA	4.00%			4.00%	

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Terreno	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Remesas	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
	III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	**Destino**	**Valor del inmueble**	**Tasa**				
		Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A: UFV 400.000	6,50%				
			De:UFV 400.001 A: UFV 460.000	6,50%				
		Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
		Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A UFV 400.000	6,50%				

	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
			%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
IV. CREDITOS DE CONSUMO	Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		M/E	9,00%	12	TRE	+	9,00%
	Crédito de Vehículo Usados	M/N	9,00%	12	TRE	+	9,00%
		M/E	10,00%	12	TRE	+	10,00%
	UniCrédito	M/N	17,00%	12	TRE	+	15,00%
		M/E	18,00%	12	TRE	+	15,00%
	UniCrédito Turismo Interno	M/N	18,00%	18	N/A		
	Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				

	Producto	Moneda	Tasa fija		
			Primer Año	A partir del segundo año	A partir del tercer año
V. TARJETA DE CREDITO	Internacional	M/N	17%	20%	
	Internacional Mujer	M/N	15.49%		18.49%
	Platinum	M/N	20%	24%	
	Signature	M/N	20%	24%	
	Empresarial	M/N	19%	23%	
	Internacional Convenio	M/N	18%		
	Internacional BOOM Funcionario BUSA	M/N	12%	15%	

	Producto	Moneda	Tasa	
VI. SOBREGIROS	Sobre Giros Eventuales	M/N	28%	
		M/E	25%	
	Sobre Giros Contratados	M/N	26%	
		M/E	16%	
	Unimaster Contratado	M/E	22%	
VII. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA	**Fideicomiso**	**Moneda**	**Tasa**	
	Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6,00%	
	Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10,00%	
	Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6,00%	
	Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6,00%	
	Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3,00%	
	Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4,50%	
	Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4,50%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11,50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10,00%
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7,00%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6,00%	

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2023, son:

Producto			Plazo (días)	Tasa	
I. CUENTAS CORRIENTES		Unimaster	N/A	0,05% a.a.	
		Unicuenta ME	N/A	0,05% a.a.	
		Unicuenta MN	N/A	0,05% a.a.	

Producto			Plazo (días)	Tasa	Estratificación	
					<= 70,000	> 70,000
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2,00% a.a	0.20% a.a.
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
	b). PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0,02% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro ME	N/A	0,01% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0,75% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1,00% a.a.	N/A	
III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs70.000.-	30	0,18%	N/A	
			31-60	0,4%		
			61-90	1,2%		
			91-180	1,5%		
			181-360	2,99%		
			361-720	4%		
			721-1080	4,06%		
			Mayor a 1080	4,1%		
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs70.000.-	30-59	0,05%		
			60-89	0,1%		
			90-179	0,2%		
			180-359	0,3%		
			360-719	0,60%		
			720-1079	1,10%		
			1080	1,25%		
			Mayor a 1080	1,25%		
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA		30-59	0,01%		
			60-89	0,01%		
			90-179	0,04%		
			180-359	0,08%		
			360	0,12%		
			361-720	0,14%		
			721-1099	0,18%		
			1100	0,18%		

Las tasas de interés activas vigentes al 31 de diciembre del 2022, son:

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11,50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8,00%	N/A			
			M/E	9,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8,00%	12	TRE	+	9,00%
			M/E	9,00%	12	TRE	+	10,00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10,00%	N/A			
			M/E	11,00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10,00%	12	TRE	+	11,00%
			M/E	11,00%	12	TRE	+	12,00%

II.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.

Producto			T A S A F I J A									
			Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.15,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías		Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta
			36 meses	60 meses	36 meses	60 meses	36 meses	96 meses	36 meses	96 meses	36 meses	96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías		22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	2 Garantes Personales		22,00%		21,00%		20,00%		19,00%		18,00%	
	Sujetas a Registro o DPF AJENO		18,00%		18,00%		16,00%		16,00%		14,00%	
	DPF BUSA		4,00%		4,00%		4,00%		4,00%		4,00%	
	Fondo de Garantías FOGACP		11,50%		11,50%		11,50%		11,50%		11,50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías		22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	2 Garantes Personales		22,00%	22,00%	21,00%	21,00%	20,00%	20,00%	19,00%	19,00%	18,00%	18,00%
	Sujetas a Registro o DPF AJENO		18,00%	18,00%	18,00%	18,00%	16,00%	16,00%	16,00%	16,00%	14,00%	14,00%
	DPF BUSA		4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
	Fondo de Garantías FOGACP		11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14.000	Hasta Bs.28.000	Hasta Bs.68.600	Hasta Bs.105.000	Hasta Bs.140.000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22.00%	21.00%	20.00%	N/A	N/A
	Hipoteca de Vivienda o DPF AJE	16.00%	16.00%	15.00%	15.00%	14.00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1.000 a Bs.14.000	De Bs.14.001 a Bs.48.000	De Bs.48.001 a Bs.68.600
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta a reg	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M.N. y M.E.	Producto		T A S A F I J A		TASA VARIABLE		
			$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
	Destino del Crédito	Garantías	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta
			36 meses	96 meses	36 meses	96 meses	120 meses
	Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,00%		11,50%		
		DPF BUSA (*)	4,00%		4,00%		
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%		11,50%		
	Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12,50%	12,50%	12,00%	12,00%	12,00%
		DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%	11,50%
	Producto		**Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000**				
	Destino del Crédito	**Garantías**	**Hasta 36 meses**	**Hasta 96 meses**			
	Capital de Operación	Otras Garantías	12,00%				
		Gar. Personal o Custodia	12,00%				
		Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,00%				
		Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,00%				
		DPF BUSA (*)	4,00%				
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%				
	Capital de Inversión	Otras Garantías	12,50%	12,50%			
		Gar. Personal o Custodia	12,50%	12,50%			
		Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12,50%	12,50%			
		Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12,50%	12,50%			
		DPF BUSA (*)	4,00%	4,00%			
		Fondo de Garantías FOGACP	11,50%	11,50%			
	Producto	Garantías	hasta Bs.14.000	hasta Bs.28.000	hasta Bs.68.600	hasta Bs.105.000	hasta Bs.140.000
			Desde Bs. 140.001a Bs. 280.000			Desde Bs.280.001a Bs.1.000.000	
	Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12.00%			10.00%	
		DPF BUSA	4.00%			4.00%	

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs1.000 a Bs14.000	**De Bs14.001 a Bs48.000**	**De Bs48.001 a Bs68.600**	**De Bs68.601 a Bs210.000**
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses inicio de nueva actividad			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	**24.00%**	**23.00%**	**22%**	**N/A**
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	**N/A**	**N/A**	**16%**	**16%**
	DPF BUSA*	**4%**	**4%**	**4%**	**4%**

SECTOR	**Tamaño de la Unidad Productiva**	**Producto**	**Moneda**	**Tasa Fija**		**Tasa Variable (Resto del Plazo)**		
				%	**Periodo (meses)**	**Base**	**+**	**Spread**
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Terreno	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		Unicasa Remesas	M/N	7,00%	24	TRE	+	7,00%
			M/E	8,00%	12	TRE	+	8,00%
	III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	**Destino**	**Valor del inmueble**	**Tasa**				
		Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A: UFV 400.000	6,50%				
			De:UFV 400.001 A: UFV 460.000	6,50%				
		Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255.000	5,50%				
		Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255.000	5,50%				
			De: UFV 255.001 A: UFV 380.000	6,00%				
			De: UFV 380.001 A UFV 400.000	6,50%				

	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
			%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
IV. CREDITOS DE CONSUMO	Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8,00%	12	TRE	+	8,00%
		M/E	9,00%	12	TRE	+	9,00%
	Crédito de Vehículo Usados	M/N	9,00%	12	TRE	+	9,00%
		M/E	10,00%	12	TRE	+	10,00%
	UniCrédito	M/N	17,00%	12	TRE	+	15,00%
		M/E	18,00%	12	TRE	+	15,00%
	UniCrédito Turismo Interno	M/N	18,00%	18	N/A		
	Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				

	Producto	Moneda	Tasa fija		
			Primer Año	A partir del segundo año	A partir del tercer año
V. TARJETA DE CREDITO	Internacional	M/N	17%	20%	
	Internacional Mujer	M/N	15.49%		18.49%
	Oro	M/N	17%	23%	
	Platinum	M/N	20%	24%	
	Signature	M/N	20%	24%	
	Empresarial	M/N	19%	23%	
	Internacional Convenio (Funcionario Público y UNISUELDO)	M/N	18%		
	Internacional Funcionario BUSA	M/N	15%		

	Producto	Moneda	Tasa	
VI. SOBREGIROS	Sobre Giros Eventuales	M/N	28%	
		M/E	25%	
	Sobre Giros Contratados	M/N	26%	
		M/E	16%	
	Unimaster Contratado	M/E	22%	
VII. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA	**Fideicomiso**	**Moneda**	**Tasa**	
	Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6,00%	
	Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10,00%	
	Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6,00%	
	Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6,00%	
	Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3,00%	
	Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4,50%	
	Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4,50%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11,50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10,00%
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7,00%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6,00%	

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de diciembre de 2022, son:

Producto			Plazo (días)	Tasa	
I. CUENTAS CORRIENTES		Unimaster	N/A	0,05% a.a.	
		Unicuenta ME	N/A	0,05% a.a.	
		Unicuenta MN	N/A	0,05% a.a.	

Producto			Plazo (días)	Tasa	Estratificación	
					<= 70,000	> 70,000
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2,00% a.a	0.20% a.a.
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2,00% a.a	0,15% a.a.
	b). PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0,02% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro ME	N/A	0,01% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0,75% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1,00% a.a.	N/A	
III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs70.000.-	30	0,18%	N/A	
			60	0,4%		
			90	1,2%		
			180	1,5%		
			360	2,99%		
			720	4%		
			1080	4,06%		
			Mayor a 1080	4,1%		
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs70.000.-	30	0,05%		
			60	0,1%		
			90	0,2%		
			180	0,3%		
			360	0,60%		
			720	1,10%		
			1080	1,25%		
			Mayor a 1080	1,25%		
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA		30	0,01%		
			60	0,01%		
			90	0,04%		
			180	0,08%		
			360	0,12%		
			361	0,14%		
			721	0,18%		
			1100	0,18%		

8.r. Recuperaciones de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	**11,523,389**	**9,302,927**
Recuperaciones de capital	8,933,700	7,253,995
Recuperaciones de intereses	1,806,329	1,232,549
Recuperaciones de otros conceptos (*)	783,360	816,383
Disminuc. de prev. incobr. de cartera y otras ctas. p/cobrar	**441,011,712**	**431,191,786**
Disminuc. de prev. espec. p/incobr. de cartera	291,135,543	225,778,153
Disminución de previsión genérica p/incobr. de cartera por otros riesgos		15,804,348
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	4,327,288	70,430
Disminución de previsión para activos contingentes	7,956,878	4,219,246
Disminución de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no		59,682,000
Disminución de previsión genérica cíclica	137,592,003	125,637,609
Disminución de previsión para inversiones temporarias	**42,607,509**	**6,042,244**
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	**44,247,629**	**8,302,730**
Disminución de previsión para part. pend. de imputación	**30,700,593**	**1,485,928**
	570,090,832	456,325,615

(*) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs388.215 y recuperación por prima de seguros Bs395.145 previamente castigados, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs419.473 y recuperación por prima de seguros Bs396.910 previamente castigados, respectivamente.

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Pérdidas por incobr. de créditos y otras cuentas por cobrar	**769,406,997**	**622,295,957**
Cargos por previsión específica p/incobr de cartera	546,451,330	371,793,230
Cargos por prev. genérica. p/incobr. de cartera por otros riesgos	31,703,655	29,164,757
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	11,307,303	8,199,863
Cargos por previsión para activos contingentes	11,501,966	5,974,959
Cargos por previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	-	59,682,000
Cargos por previsión genérica cíclica	168,442,743	147,481,148
Pérdidas inversiones temporarias	**29,994,478**	**1,026,906**
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	**36,905,283**	**2,750,345**
Castigo de productos financieros	**79,659,348**	**57,161,368**
Pérdidas por disponibilidades		
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	**30,699,807**	**1,097,792**
	946,665,913	684,332,368

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición de otros ingresos y gastos operativos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos	**1,102,992,617**	**621,432,271**
Comisiones por servicios (t1)	761,597,459	385,370,063
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje (t2)	167,083,654	113,824,737
Ingresos por Bienes realizables (t3)	16,804,301	10,445,714
Ingresos por Inversiones permanentes no financieras	124,117,197	94,934,929
Ingresos operativos diversos	33,390,006	16,856,828
Otros gastos operativos	**(490,631,518)**	**(223,367,106)**
Comisiones por Servicios (t4)	(273,033,609)	(89,112,807)
Costo de bienes realizables (t5)	(25,135,143)	(24,053,434)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	(1,182,715)	(12,564,918)
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje (t2)	(150,368,028)	(56,929,111)
Gastos operativos diversos	(40,912,022)	(40,706,836)
	612,361,099	**398,065,165**

(t1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden a Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago Bs179.362.480 y Bs71.931.229, Comisiones recaudaciones tributarias Bs80.590.579 y Bs76.943.241, Comisiones cheques funcionario público Bs50.780.849 y Bs55.980.965, Comisiones seguros Bs81.749.350 y Bs56.081.198, Comisiones varias Bs56.884.637 y Bs59.310.526, Comisiones administración de fideicomisos Bs257.980.074 y Bs26.411.777, Comisiones tarjetas de débito Bs40.564.887 y Bs31.067.834, Comisión administración de cartera Bs387.822 y Bs908.054, Comisiones tarjetas de crédito Bs1.583.803 y Bs1.516.621, Comisiones cajeros automáticos Bs1.077.242 y Bs1.198.353, Comisiones administración de cuentas fiscales Bs3.014.704 y Bs3.590.672 y Otras Comisiones (comisión importaciones, exportación, comisión cheques certificados, comisión cheques Tesoro General de la Nación, comisión administración de valores y bienes) Bs7.621.032 y Bs429.593, respectivamente.

(t2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera.

(t3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden principalmente a los ingresos por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos Bs12.483.415 y Bs8.695.010, la disminución de previsión por desvalorización por Bs4.320.886 y Bs1.748.425, y la disminución de previsión por tenencia por Bs0 y Bs2.279, respectivamente.

(t4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden principalmente al pago por comisiones por corresponsalía del exterior Bs3.557.513 y Bs3.338.675, comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago Bs178.959.000 y Bs3.175.373, comisiones cámara de compensación por Bs388.897 y Bs427.929 y comisiones diversas por Bs90.128.199 y Bs82.170.830, respectivamente.

(t5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden al costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos Bs4.345.510 y Bs1.993.194, costo de mantenimiento de bienes realizables Bs8.144.111 y Bs10.069.280, constitución de previsión por desvalorización Bs2 y Bs1.209.634 y constitución de previsión por tenencia Bs12.645.520 y Bs10.781.326.

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición de los ingresos y gastos extraordinarios es el siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios (u1)	-	1,092,421
Gastos extraordinarios (u2)	(14,159)	(13,843)

(u1) Al 31 de diciembre de 2023 no se tienen saldos registrados por ingresos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde por la venta emisión de bonos bancarios bursátiles por Bs1.092.421.

(u2) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde al gasto por venta de bonos subordinados a precio de mercado por Bs11.417 y venta a precio de mercado colocación de bonos subordinados por Bs2.742

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde al gasto por la venta a precio de mercado colocación de bonos subordinados por Bs13.843.

La composición de los ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (u3)	3,932,740	2,864,904
Gastos de gestiones anteriores (u4)	(385,700)	(437,043)

(u3) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a la reversión de provisión del servicio de courrier meses noviembre-diciembre por Bs1.590, reversión de provisión de aportes patronales (Caja de Salud de la Banca Privada) personal activo y desvinculados mes diciembre 2022 por Bs1.713, reversión de provisión servicio de seguridad electrónica mes diciembre 2022 por Bs26.244, devolución de pagos de energía eléctrica de ambientes de Ex Agencia Villa Tunari por Bs6.547, reversión de la provisión para mantenimiento aire acondicionado para ATM por Bs720, reversión de provisión soporte técnico diciembre 2022 por Bs90, reversión de provisión prima anual 2022 personal activo y desvinculado por Bs429.081, reversión de provisión por servicio de transporte ETV - BRINKS por Bs63.684, eliminación de factura emitida en la gestión 2022 por Bs200, duplicidad de factura en LCV de diciembre 2022 por Bs178, reversión de la provisión del cuarto trimestre gestión 2022 del Fondo

de Protección al Ahorrista por Bs2.803, cobro de dividendos VISA de junio 2017 a marzo 2022 por Bs2.131.178, reversión de pago para capacitación por evento suspendido por Bs13.553, reversión de la provisión para pago de impuestos municipales de bienes y vehículos gestión 2022 por Bs81.961, reversión de la provisión para pago servicio de gas Agencia Norte meses septiembre 2016 a diciembre 2019 por Bs934, reversión de la provisión para pago servicio de traslado de vehículo y equipos varios de ATM por Bs3.900, reversión de la provisión para pago de aportes a CADEXCO por Bs7.409, reversión de vales regalos de la gestión 2022 correspondiente a Sucursal Potosí por Bs109.755, reversión de provisiones administrativas data antigua por Bs68.333, reversión de polos y camisas institucionales por Bs800.589, reversión saldos históricos de beneficios sociales por asignaciones familiares gestión 2020 a la 2022 por Bs39.200, reversión provisión de auditoria informática forense por Bs142.958 y reversión de provisiones para beneficios sociales por Bs120.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a devoluciones por bajas médicas de la gestión 2021 por Bs11.537, reversión de provisión prima anual por Bs58.038, reversión de gastos administrativos por Bs1.592.449, reversión de provisión servicio de mantenimiento sistemas por Bs432.470, reversión de provisiones por publicidad por Bs178.132, reversión de provisiones por capacitación por Bs46.863, reversión de provisión aporte feria del crédito por Bs38.070, devolución de viáticos por Bs2.543, reversión de provisión seguros corporativos Bs64.545, otros conceptos por Bs565, reversión de provisión servicio de producción audiovisual para campaña corresponsales no financieros por Bs187.500, reversión provisión de agendas Bs3.150, reversión de provisión impresión de agendas, calendarios y separadores por Bs225.490, reversión por diferencia en inventario de almacenes Bs1.394, devolución aguinaldo gestión 2021 por Bs2.443, ajuste finiquito por retroactivo de ex funcionarios incremento salarial gestión 2018 Bs5.158, ajuste de provisión prima anual diciembre 2020 por Bs14.392 y ajuste por reliquidación de finiquitos ex funcionarios por incremento del salario mínimo nacional por Bs165.

(u4) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente al pago de comisiones cobranzas Segip mes diciembre 2022 por Bs100.014, pago de comisiones por cobro de seguros diciembre 2022 por Bs197.715, pago de comisión AFP Futuro - Previsión por periodo diciembre 2022 por Bs19, facturación por comisión BOA por venta de pasajes mes diciembre 2022 por Bs5, provisión en defecto prima anual gestión 2022 por Bs1.183, reversión de comisión Gestora diciembre 2022 por Bs4.221, reversión por bajas médicas diciembre 2022 por Bs247, ajuste de provisión en defecto del IUE gestión 2022 por Bs40.348, registro del pago del AA IUE (25%) correspondiente a la gestión 2022 por Bs40.348 y corrección de registro por pago de alquileres anticipados meses enero a diciembre 2021 en Sucursal Beni por Bs1.600.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al pago de remodelación de Agencia Sector Publico regional Trinidad realizado en la gestión 2021 por Bs199.148, reversión de devengamiento por vencimiento Letra del TGN por Bs5.542, ajuste de los aportes nomina Bs50.733, reversa de provisión por incremento salarial gestión 2020 Bs66.788, reversa del aguinaldo esfuerzo por Bolivia gestión 2017 por Bs107.779 y ajuste de la planilla esfuerzo por Bolivia 2018 por Bs7.052.

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	dic-23	dic-22
	Bs	Bs
Gastos de personal (v1)	756,568,283	684,477,162
Servicios contratados (v2)	139,314,346	124,605,220
Seguros	15,241,687	12,851,249
Comunicaciones y traslados (v3)	30,864,582	25,648,246
Impuestos (v4)	19,497,243	37,530,212
Mantenimiento y reparaciones	48,282,309	35,847,765
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (v5)	52,946,334	43,368,813
Amortización cargos diferidos	3,153,188	2,416,612
Otros gastos de administración (v6)	272,504,164	267,030,831
	1,338,372,136	1,233,776,110

Los gastos de administración presentan un incremento de Bs104.596.026 debido principalmente a las siguientes variaciones:

(v1) El incremento de Bs72.091.121, corresponde principalmente a mayores gastos de Sueldos, salarios y bonos, aguinaldos y primas y aportes por cargas sociales en la presente gestión, con relación a la anterior gestión.

(v2) El incremento de Bs14.709.126, corresponde a mayores gastos en Servicios de computación Bs5.567.592, Servicios de seguridad Bs4.228.411, Asesoría legal externa Bs189.855, Servicios de limpieza Bs1.207.348 y Otros servicios contratados Bs4.664.132; menores gastos en Auditoría externa Bs5.080 y Consultorías contratadas Bs1.143.132.

(v3) El incremento de Bs5.216.336 corresponde a mayores gastos en Teléfonos Bs3.607.837, Correos Bs53.666, Pasajes Bs736.701, Fletes y almacenamiento Bs691.581, Combustibles y lubricantes Bs124.736 y Otros Bs1.815.

(v4) El decremento de Bs18.032.969 corresponde a menores gastos en Impuesto a las Transacciones Bs20.400.084, sin embargo, se generó mayor gasto en Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores por Bs2.218.624 y Otros impuestos Bs148.491.

(v5) El incremento de Bs9.577.521, corresponde a mayores gastos en Depreciación Edificios Bs682.509, Depreciación Vehículos Bs721.006 y Depreciación Equipos de Computación Bs10.046.240; y menores gastos en Depreciación Mobiliario y Enseres Bs474.799 y Depreciación Equipos e instalaciones Bs1.397.435.

(v6) El incremento de Bs5.473.333, corresponde a mayores gastos en Gastos notariales y judiciales Bs693.189, Alquileres Bs1.121.659, Propaganda y Publicidad Bs8.795.284, Energía eléctrica, agua y calefacción Bs1.999.162, Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Bs2.630.445, Aportes otras entidades Bs1.521.663, Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa Bs134.770, Donaciones Bs134.644 y Diversos Bs119.613; y menores gastos en Papelería, útiles y materiales de servicio Bs2.580.904, Suscripciones y afiliaciones Bs27.005, Gastos de representación Bs3.475 y Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista Bs9.065.712.

8.w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Cartas de crédito emitidas a la vista	31,832,266	5,818,549
Cartas de crédito emitidas diferidas	482,395	1,383,943
Cartas de crédito confirmadas	-	346,185
Cartas de crédito con prepagos	706,559	-
Cartas de crédito stand by	36,426,600	33,271,000
Boletas de garantía contragarantizadas (w1)	1,241,835	1,584,835
Boletas de garantía no contragarantizadas (w2)	360,736,545	195,149,870
Garantías a primer requerimiento (w3)	535,854,476	593,419,650
Créditos acordados en cuenta corriente	-	-
Créditos acordados para tarjetas de crédito (w4)	63,187,625	61,183,723
	1,030,468,302	892,157,755

(w1) Al 31 de diciembre del 2023, el saldo de la cuenta contable corresponde a Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1.241.835.

Al 31 de diciembre del 2022, el saldo de la cuenta contable corresponde a Boletas de Garantía Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs343.000 y de Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1.241.835.

(w2) Al 31 de diciembre del 2023, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs233.825.072, Otras boletas de Garantía por Bs122.702.699, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1.375.062, de Seriedad de Propuesta por Bs2.351.089, de Ejecución de Obra por Bs378.433 y de Caución de Cargos por Bs104.190.

Al 31 de diciembre del 2022, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs110.242.163, Otras boletas de Garantía por Bs63.582.551, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1.149.156, de pago de Derechos Arancelarios o Impositivos por Bs16.473.502, de Seriedad de Propuesta por Bs3.408.189, de Ejecución de Obra por Bs167.820 y de Caución de Cargos por Bs126.489.

(w3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde a Boletas de Garantía a 1er requerimiento con amortización única.

(w4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde a créditos otorgados para tarjetas de crédito Visa Internacional, Internacional Mujer, Oro, Platinum y Signature.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	984,219,536	890,462,795
Valores y bienes recibidos en administracion (x1)	17,452,236,399	19,787,352,668
Valores en cobranza	681,197	2,307,691
Valores y bienes recibidos en consignación	-	5,247,900
Garantías recibidas (x2)	52,251,644,861	40,455,422,559
Cuentas de registro (x3)	6,614,888,653	5,916,395,552
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos privados (x4)	24,631,076,525	374,389,211
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos del Estado (x4)	11,727,705,005	9,418,838,573
	113,662,452,176	76,850,416,949

(x1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos corresponden a Administración de Cartera Bs134.209.387 y Bs178.007.890 y Administración de cuentas Fiscales por Bs17.318.027.012 y Bs19.609.344.778 respectivamente.

(x2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde principalmente a Garantías hipotecarias Bs31.859.347.804 y Bs24.279.581.923, Garantías en títulos valores Bs9.497.560 para ambas gestiones, Otras garantías prendarias Bs12.628.627.168 y Bs9.761.889.180, Bonos de prenda Bs187.889.641 y Bs95.955.443, Depósitos en la Entidad Financiera Bs1.943.382.444 y Bs1.257.830.792, Garantías de otras Entidades Bs33.929.332 y Bs88.352.416, Otras garantías Bs5.588.970.912 y Bs4.962.315.2475 respectivamente.

(x3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo corresponde principalmente a Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas Bs2.084.932.928 y Bs1.853.085.708, Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas Bs617.492.378 y Bs586.654.160, Cheques del exterior Bs49 para ambas gestiones, Documentos y valores de la Entidad Bs236.998.582 y Bs237.021.859, Cuentas incobrables castigadas y condonadas por Bs643.952.779 y Bs616.369.618, Productos en suspenso Bs189.832.718 y Bs156.883.327 y Cartas de crédito notificadas Bs231.809 y Bs0, Otras cuentas de registro Bs2.841.447.410 y Bs2.466.380.831 respectivamente.

(x4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de los Patrimonios Autónomos constituidos con recursos del Estado se detallan en la Nota 8.y.

8.y. Patrimonios Autónomos

Al 31 de diciembre de 2023, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados

(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	Fogagre	Focrea	Focremi	Banco Fassil S.A. en Intervencion	La Paz EFV	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS									
Disponibilidades	4,780,757	10,524,016	10,221,000	4,175,062	12,164,081	1,385,111	954,019,135	2,000,000	999,269,162
Inversiones temporarias	-	11,427,160	11,601,792	3,323,429	42,504,376	-	-		68,856,757
Cartera	6,679,270	113,265	-	-	1,330,203	3,492,595	6,661,926,298		6,673,541,631
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	7,941,344		7,941,344
Bienes realizables	-	-	-	-	-	-	420,000,001		420,000,001
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-	-		-
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	-		-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	729		729
Cuentas de orden deudoras	18,546,123	217,550,169	35,405,305	2,237,124	1,409,890	9,333,689	13,829,238,825		14,113,721,125
Gastos	423,928	4,321,523	182,272	43,120	257,368	58,606	2,342,457,987	972	2,347,745,776
Total cuentas deudoras	30,430,078	243,936,133	57,410,369	9,778,735	57,665,918	14,270,001	24,215,584,319	2,000,972	24,631,076,525
CUENTAS ACREEDORAS									
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-		-
Otras cuentas por pagar	408,975	6,745	8,896	3,054	119,253	2,031	108,133,383	972	108,683,309
Obligaciones priviligiadas de Primer Orden	-	-	-	-	-	-	6,014,842,820		6,014,842,820
Obligaciones priviligiadas de Segundo Orden	-	-	-	-	-	-	4,500,000,000		4,500,000,000
Patrimonio neto	10,922,093	25,329,111	21,349,187	7,332,634	56,109,764	4,874,768	(1,044,311,605)	2,000,000	(916,394,048)
Cuentas de orden acreedoras	18,546,123	217,550,169	35,405,305	2,237,124	1,409,890	9,333,689	13,829,238,825		14,113,721,125
Ingresos	552,887	1,050,108	646,981	205,923	27,011	59,513	807,680,896		810,223,319
Total cuentas acreedoras	30,430,078	243,936,133	57,410,369	9,778,735	57,665,918	14,270,001	24,215,584,319	2,000,972	24,631,076,525

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aevivienda	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	FOPEDT	Gestora	FIREDIN	IPPFGC-EBIH	FOREPRO	Empresa Metalurgica VINTO	FIREPRO	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS																		
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	2,092,503,618	-	139,470,385	-	2,876,858	-	32,834,538	1,098,064	19,920,696	2,817,362	-	2,291,521,521
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	1,801,345,905	-	-	-	-	-	615,618,484	-	-	-	-	2,417,964,389
Cartera	-	-	-	-	-	-	100,781	-	247,518,392	-	34,078,874	-	598,146,089	-	405,062	-	504,520,833	1,384,770,031
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	512,101,129	174,000,000	21,061	-	-	31,238,668	-	32,305,323	-	238,197,304		987,863,485
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes realizables	51,263,237	11	1	2	25	119,587,996	985,998,994	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,156,850,266
Inversiones permanentes	-	28,387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,387
Bienes de uso	-	-	-	-	162,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162,799
Otros activos	-	-	-	-	-	-	28,715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,715
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	437,497,579	-	106,818,922	-	1,708,424,735	-	1,875,583	-	-	2,254,974,159
Gastos	-	-	-	-	-	-	1,153,970,356	-	31,545,638	-	3,795,821	9,753,330	34,338,761	-	55,680	-	81,667	1,233,541,253
Total cuentas deudoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	6,546,406,838	174,000,000	856,053,055	-	147,570,475	40,991,998	2,990,362,607	33,403,387	22,257,021	241,014,666	504,602,500	11,727,705,005
CUENTAS ACREEDORAS																		
Obligaciones financieras		4,217,109					-	-	-		-		-		-	-	-	4,217,109
Otras cuentas por pagar		87,930	5,194		3,604,796	2,533,329	174,515,689	-	76,335		167,911		1,279,000	13,244	30,000	-	81,667	182,395,095
Patrimonio neto	51,263,237	(4,276,641)	(5,193)	2	(3,441,972)	117,054,667	5,595,800,262	174,000,000	397,092,344		37,634,679	40,991,998	1,238,587,432	33,390,143	20,324,646	241,014,666	500,000,000	8,439,430,270
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	437,497,579	-	106,818,922	-	1,708,424,735	-	1,875,583	-	-	2,254,974,159
Ingresos							775,733,547	-	21,386,797		2,948,963		42,071,440		26,792	-	4,520,833	846,688,372
Total cuentas acreedoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	6,546,406,838	174,000,000	856,053,055	-	147,570,475	40,991,998	2,990,362,607	33,403,387	22,257,021	241,014,666	504,602,500	11,727,705,005
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados

(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Cañero	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	Fogagre	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS						
Disponibilidades	-	13,738,815	3,027,798	1,255,611	574,992	18,597,216
Inversiones temporarias	-	-	22,394,957	20,172,141	6,781,801	49,348,899
Cartera	-	7,530,856	3,059		-	7,533,915
Prevision Cartera	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Bienes realizables	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden deudoras	-	18,580,508	244,754,900	33,279,242	1,150,173	297,764,823
Gastos	-	483,505	468,623	168,071	24,159	1,144,358
Total cuentas deudoras	-	40,333,684	270,649,337	54,875,065	8,531,125	374,389,211
CUENTAS ACREEDORAS						
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	408,975	96,703	78,566	24,159	608,403
Patrimonio neto	-	20,554,354	24,831,485	20,950,890	7,247,722	73,584,451
Cuentas de orden acreedoras	-	18,580,508	244,754,900	33,279,242	1,150,173	297,764,823
Ingresos	-	789,847	966,249	566,367	109,071	2,431,534
Total cuentas acreedoras	-	40,333,684	270,649,337	54,875,065	8,531,125	374,389,211

Patrimonios Autónomos con Recursos del Estado

(Expresado en Bolivianos)

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aevivienda	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	FOPEDT	Gestora	FIREDIN	IPPFGC-EBIH	FOREPRO	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS																
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	1,454,386,758	-	80,238,841	-	2,592,543	-	8,242,197	16,261,829	18,324,646	1,580,046,814
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	1,937,198,888	-	-	-	-	-	569,534,141	-	-	2,506,733,029
Cartera	-	-	-	-	-	-	107,704	-	273,839,444	-	32,063,155	-	661,846,577	-	-	967,856,880
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	6,129,026,925	230,000,000	41,366	154,400,000	-	88,761,332	-	17,128,314	-	6,619,357,937
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	(5,405,689,403)	(230,000,000)	(34,232)	(154,400,000)	-	(79,008,002)	-	-	-	(5,869,131,637)
Bienes realizables	51,263,237	11	1	2	25	119,587,996	897,815,783	-	-	-	-	-	-	-	-	1,068,667,055
Inversiones permanentes	-	28,387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,387
Bienes de uso	-	-	-	-	162,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-		162,799
Otros activos	-	-		-	-	-	6,867	-	-	-	-	-	-	-		6,867
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	415,973,696	-	92,559,991	-	1,596,144,801	-		2,105,035,828
Gastos	-	-	-	-	-	-	386,018,604	-	18,385,204	-	2,037,555	28,020,065	7,609,520	-	3,666	440,074,614
Total cuentas deudoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	5,399,229,466	-	786,444,319	-	129,253,244	37,773,395	2,843,377,236	33,390,143	18,328,312	9,418,838,573
CUENTAS ACREEDORAS																
Obligaciones financieras	-	4,217,109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		4,217,109
Otras cuentas por pagar	-	87,930	5,194	-	3,604,796	2,533,329	154,437,730	-	69,895	-	21,020	-	1,035,482	-	-	161,795,376
Patrimonio neto	51,263,237	(4,276,641)	(5,193)	2	(3,441,972)	117,054,667	4,647,453,088	-	356,611,010	-	35,222,923	37,773,395	1,234,535,297	33,390,143	18,328,312	6,523,908,268
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	415,973,696	-	92,559,991	-	1,596,144,801	-		2,105,035,828
Ingresos	-	-	-	-	-	-	596,981,308	-	13,789,718	-	1,449,310	-	11,661,656	-		623,881,992
Total cuentas acreedoras	51,263,237	28,398	1	2	162,824	119,587,996	5,399,229,466	-	786,444,319	-	129,253,244	37,773,395	2,843,377,236	33,390,143	18,328,312	9,418,838,573

- Al 31 de diciembre de 2023, se constituyeron los siguientes Patrimonios Autónomos:

FONDO DE CRÉDITOS PARA APOYO A LA JUVENTUD - FOCREA

El 9 de marzo de 2023, se constituye el Fondo de Créditos Para Apoyo a la Juventud (FOCREA) con el aporte inicial del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs6.164.759,50 (Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 50/100 bolivianos), en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4847 de 28 de diciembre de 2022, en el que se determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- Resolución Ministerial N° 43 de 10 de febrero de 2023, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4847 y establece, que se destina el tres punto dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

El FOCREA, tiene como finalidad otorgar financiamiento para emprendimientos y/o educación de manera total o parcial para jóvenes entre 18 - 28 años de edad, a fin de mejorar su futura condición de vida.

El plazo de duración del FOCREA, de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento del Fondo de Créditos para Apoyo a la Juventud – FOCREA, aprobado mediante Resolución Ministerial N°43, es indefinido.

FONDO DE CRÉDITOS PARA APOYO A MICROEMPRESAS - FOCREMI

El 6 de abril de 2023, se constituye el Fondo de Créditos a Microempresas (FOCREMI) con el aporte del Banco Unión S.A. por Bs4.874.768,36 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho 36/100 bolivianos), en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4847 de 28 de diciembre de 2022, en el que se determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- Resolución Ministerial N° 43 de 10 de febrero de 2023, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4847 y establece que se destina el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI.

El FOCREMI, tiene como finalidad de reestablecer y mejorar la actividad económica de Microempresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales.

El plazo de duración del FOCREMI, de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento del Fondo de Créditos para Apoyo a la Microempresas – FOCREMI, aprobado mediante Resolución Ministerial N°43, es indefinido.

Fideicomiso PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE BANCO FASSIL S.A. EN INTERVENCION

El Contrato de Fideicomiso fue suscrito el 19 de mayo de 2023 entre Banco Fassil S.A. en Intervención y Banco Unión S.A., mediante el cual el Fideicomitente transmite al Fiduciario activos y pasivos para su administración, constituyendo el patrimonio autónomo, con la finalidad de pagar las participaciones que emita dicho Fideicomiso; este contrato establece que la primera etapa comprende la transferencia por el monto inicial de Bs15.638.822.839,10 (Quince Mil Seiscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Nueve 10/100 bolivianos) que serán administrados para pagar inicialmente las Obligaciones Privilegiadas de primer Orden por un monto de Bs9.591.952.380,64 (Nueve Mil Quinientos Noventa y Un Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta 64/100 bolivianos), en función al siguiente marco legal:

- Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispuso la Intervención del BANCO FASSIL S.A., de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

- Mediante Resolución Administrativa ASFI/608/2023 de 12 de mayo de 2023, el Director General Ejecutivo de ASFI designó como FIDUCIARIO al Banco Unión S.A., como resultado del proceso de selección de entidades de intermediación financiera participantes en el procedimiento de solución, en cumplimiento de los artículos 534 y 541 de la Ley N° 393 de Servicio Financieros.

El 22 de mayo de 2023, se constituye el Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. En Intervención con el aporte inicial del Fondo de Protección al Ahorrista por Bs4.500.000.000.- (Cuatro Mil Quinientos Millones 00/100 bolivianos).

El Fideicomiso tiene una duración de cinco (5) años, computables a partir de la suscripción del Contrato, prorrogable previa suscripción de la respectiva adenda.

Mediante adenda suscrita el 25 de mayo de 2023, se incorpora al Fideicomiso Inversiones y Obligaciones por Operaciones de Reporto por Bs957.344.683,05 (Novecientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Tres 05/100 bolivianos) y Participaciones por Bs738.282.406.39 (Setecientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Seis 39/100 bolivianos).

Se suscribe una segunda adenda el 14 de julio de 2023, en la que se modifica la cláusula quinta del contrato de constitución y administración de Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, el cambio refiere al monto transmisión de inicial de hasta Bs15.647.480.071,23 (Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setenta y Uno 23/100 bolivianos).

Además, se acuerda incorporar en la cláusula quinta del contrato de constitución, la migración de la Cartera de Créditos y el primer desembolso del Efectivo del Fondo de Protección del Ahorrista (FPAH) por un monto de Bs12.944.743.443,15 (Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres 15/100 bolivianos) y la transferencia de Tarjeta de Crédito por el monto de Bs168.345.148,01 (Ciento Setenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Cinco Mil Ciento Cuarenta y Ocho 01/100 bolivianos) y pagos anticipados de Tarjetas de Crédito por Bs3.968.519,93 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Diecinueve 93/100) que serán registrados como cuenta por pagar.

El 31 de julio de 2023 se suscribe una tercera adenda, con el propósito de transmisión de pasivos (Cheques de Gerencia y Acreedores por Partidas Pendientes por DPF) y la despignoración de cuentas de ahorro, cuentas vista y depósitos a plazo fijo que garantizaban Boletas de Garantía emitidas por el Ex Banco Fassil S.A. por un monto de Bs61.479.304,90 (Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuatro 90/100 bolivianos).

Fideicomiso COMPRA DE CONCENTRADOS DE ESTAÑO – EMPRESA METALURGICA VINTO

El 29 de mayo de 2023, se constituye el Fideicomiso Compra de Concentrados de Estaño - Empresa Metalúrgica Vinto, en cumplimiento al Contrato de Fideicomisos para la Compra de Concentrados de Estaño firmado en fecha 26 de mayo de 2023 entre el Ministerio de Minería y Metalurgia, Banco Unión S.A. y Empresa Metalúrgica Vinto, el cual fue constituido bajo el Decreto Supremo N°4948, de 24 de mayo de 2023, que autoriza la constitución del Fideicomiso para la Compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos por un monto de hasta Bs260.680.000.- (Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Ochenta Mil 00/100 bolivianos). Asimismo, según Nota del Ministerio de Minería y Metalurgia con cite: MMM/DS-169-DGP-096 de fecha 25 de mayo de 2023, en la cual se solicita a Banco Unión S.A. iniciar las gestiones respectivas para la suscripción del contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene por finalidad otorgar recursos a la Empresa Metalúrgica Vinto para la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización.

El Fideicomiso estará vigente por el plazo de cuatro (4) años computables a partir de la suscripción del contrato.

Fideicomiso PARA PROMOVER LA RECONSTRUCCION ECONOMICA Y PRODUCTIVA - FIREPRO

El 27 de septiembre de 2023, se constituye el Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva – Firepro, en cumplimiento al contrato firmado en fecha 27 de marzo de 2023 entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y Banco Unión S.A., el cual fue constituido bajo el Decreto Supremo N°4862, de 18 de enero de 2023, que autoriza la constitución del Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva - FIREPRO, por un monto de hasta Bs2.000.000.000.- (Dos Millones 00/100 bolivianos), cuyo beneficiario es el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta – BDP – S.A.M.

El Fideicomiso tiene por finalidad otorgar financiamiento al Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta – BDP – S.A.M. a objeto de que realice la colocación de créditos al sector productivo.

El Fideicomiso tiene un plazo de diez (10) años computables a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- Al 31 de diciembre de 2022, se extinguió el siguiente contrato de Fideicomiso.

Fideicomiso del Programa Sectorial Cañero

Mediante Testimonio N° 040/2022 del 18 de febrero de 2022, se protocoliza la cuarta adenda del Contrato de Cierre y Extinción del Fideicomiso del Programa Crédito Sectorial Cañero.

El Banco Unión S.A. en su calidad de fiduciario mediante nota CA/NAC/GNFC/SNF/00134/2022 del 29 de marzo de 2022, comunica al Fideicomitente Banco de Desarrollo productivo SAM la devolución total de recursos del fideicomiso por Bs884.136 y Bs4.516, realizados en fechas 24/02/2022 y 28/03/2022, respectivamente.

- Al 31 de diciembre de 2022, se suscribieron los siguientes contratos:

Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento y Reactivación de las Actividades Económicas Productivas

Dando cumplimiento a la Ley Municipal N°645 de 22 de diciembre de 2020 en fecha 11 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato para la constitución del Fideicomiso para el Fortalecimiento y Reactivación de las Actividades Económicas Productivas denominado FOREPRO –GAMEA, con la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios que efectúa el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en su calidad de Fideicomitente a disposición del Banco Unión S.A. como Fiduciario por un monto inicial de hasta Bs18.328.312 (dieciocho millones trescientos veintiocho mil trecientos doce 00/100 bolivianos), proveniente del Fideicomiso autorizado en el marco de la Ley Municipal N°645 y que se incrementara por aportes anuales equivalentes a Bs2.000.000 hasta alcanzar el monto establecido en la Ley Municipal N°719 de 21 de diciembre de 2021.

Los recursos fideicomitidos tienen por finalidad el financiamiento de recursos para créditos de Fomento destinados a microcréditos que incentiven la actividad económica, la producción, productividad y competitividad de las micro pequeño empresas y artesanos en el municipio de El Alto.

El presente Fideicomiso estará vigente por el plazo de diez (10) años, computables a partir de la suscripción del contrato del fideicomiso.

FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

El 29 de abril de 2022, se suscribe el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas como Entidad Mandante Instituyente y Banco Unión S.A. como Entidad Administradora.

El contrato es suscrito en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022, en el que se determina que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzados por el citado decreto, destinen el seis por ciento (6%) del monto total de sus utilidades netas correspondiente a la gestión de 2021.

- Resolución Ministerial N° 43 de 3 de marzo de 2022, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4666 y en que se destina el 4.8% de las utilidades de la gestión 2021 para la constitución del FOGAGRE y se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE.

El objeto del contrato es delegar a la Entidad Administradora (Banco Unión S.A.) la administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial y que en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°043 destine el 4,8% de las utilidades netas de la gestión 2021, a fin de garantizar créditos destinados al Sector Gremial.

La finalidad del Fondo, es destinar sus recursos para respaldar el otorgamiento de créditos al sector gremial, correspondientes a operaciones de microcrédito y créditos PYME, otorgando coberturas de hasta el 50% de la operación crediticia, ya sea su destino financiar capital de operaciones y/o capital de inversión.
El plazo de duración del Contrato de Administración es indefinido.

Fideicomiso LIQUIDACION FORZOSA JUDICIAL DE "LA PAZ" ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA EN INTERVENCION

El 21 de abril de 2022, se suscribe el Contrato de Constitución y Administración de Fideicomiso para la Liquidación Forzosa Judicial de La Paz Entidad Financiera de Vivienda, entre La Paz Entidad Financiera

de Vivienda en Intervención como Fideicomitente y Banco Unión S.A. como Fiduciario, designado mediante Resolución Administrativa ASFI/929/2021 de 11 de octubre de 2021.

El objeto del contrato es constituir el Fideicomiso, estableciendo y definiendo condiciones, plazos, características generales, alcances, remuneración y particularidades de la administración del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es la administración, cobranza, realización de activos y derechos expectaticios de La Paz Entidad Financiera de Vivienda en Intervención, así como los créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas y reservas liquidas constituidas.

El Fideicomiso tendrá una vigencia de 4 años computables a partir de la fecha de la celebración del último acto de transferencia de activos al Fideicomiso, que será prorrogable por única vez por un año adicional en el caso que no se hubiera concluido la realización de todos los activos detallados en el anexo del contrato.

El 22 de diciembre de 2023 se suscribe una primera adenda, con el propósito de especificar la elaboración de Manuales y Políticas de Inversión, determinar el cobro de comisión por administración y formalizar la transferencia de los derechos sobre bienes fideicomitidos al FIDUCIARIO; asimismo, se define que el FIDUCIARIO procederá a la baja contable de los bienes una vez que se hayan agotado todas la instancias técnicas, legales, extrajudiciales y administrativas.

En fecha 27 de diciembre de 2023 el Fideicomitente realiza la transferencia inicial de disponibilidades por Bs2.000.000.- (Dos Millones 00/100 bolivianos).

Fideicomiso IMPLEMENTACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE FERTILIZANTES GRANULADOS COCHABAMBA-EBIH

En cumplimiento al D.S. N° 4652 de 5 de enero de 2022, el 12 de mayo de 2022, se suscribe el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el financiamiento del Proyecto: Implementación de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados Cochabamba, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos monetarios por un monto de hasta Bs33.930.143 (Treinta y tres millones novecientos treinta mil ciento cuarenta y tres 00/100 Bolivianos) que efectúa el Ministerio de Hidrocarburos y Energías en su calidad de Fideicomitente a disposición del Banco Unión S.A. como Fiduciario y la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos-EBIH como beneficiaria.

La finalidad de los recursos fideicomitidos es el financiamiento del Proyecto: Implementación de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados Cochabamba.

El Fideicomiso tendrá una vigencia de 8 años computables a partir de la suscripción del contrato.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9.a. Capital social

Según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2023 e informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se aprueba el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. por Bs132.076.440, producto de la Capitalización de Utilidades Gestión 2022 y Reservas Voluntarias No Distribuibles.

	Bs
Capital pagado al 31 de diciembre de 2022	2,342,852,520
Reinversión de utilidades gestión 2022	132.076.440
	2.474.928.960

Al 31 de diciembre de 2023, el capital pagado asciende a Bs2.474.928.960, dividido en 247.492.896 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs12,35.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital pagado asciende a Bs2.342.852.520, dividido en 234.285.252 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs11,62.

9.b. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.c. Aportes no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.d. Reservas

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas ascienden a Bs221.948.177, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs216.641.702
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5.306.312
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs163.

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas ascienden a Bs204.538.346, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs199.231.815
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5.306.312
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs219.

9.e. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2023, se registra una utilidad acumulada de Bs359.633.574, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por Bs345.466.907 y un saldo de Utilidades acumuladas destinado para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs14.166.667.

El 16 de marzo de 2023, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022, que ascendía a Bs174.098.870, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs17.409.887, por las utilidades de la gestión 2022.
- Constituir el Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros en cumplimiento con lo previsto por el parágrafo I del Artículo Nº 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, monto que asciende a Bs10.445.932.
- Capitalizar Bs132.076.440 con cargo a utilidades acumuladas por Bs132.076.384 y reservas voluntarias no distribuibles por Bs56.
- Destinar un saldo de utilidades acumuladas para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs14.166.667.

Al 31 de diciembre de 2022, se registró una utilidad acumulada de Bs174.098.870, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 por Bs174.098.870.

El 24 de marzo de 2022, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2021, que ascendía a Bs150.994.200, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs15.099.420, por las utilidades de la gestión 2021.
- Constituir el Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros en cumplimiento con lo previsto por el parágrafo I del Artículo Nº 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022, monto que asciende a Bs9.059.652.
- Capitalizar el remanente de las utilidades acumuladas, por un monto de Bs126.835.090, y el saldo a reservas voluntarias no distribuibles.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	71,734,963,172	0.00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	2,775,061,143	0.20	555,012,229
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	5,251,927,834	0.50	2,625,963,917
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	9,364,347,169	0.75	7,023,260,376
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	14,656,941,461	1.00	14,656,941,462
	TOTALES	103,783,240,779		24,861,177,984
10% sobre activo computable				2,486,117,798
Patrimonio Neto (10a)				2,743,068,546
Excedente (Deficit) Patrimonio				256,950,748
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11.03%**

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	46,216,973,280	0.00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	3,457,381,475	0.20	691,476,295
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	5,033,523,488	0.50	2,516,761,744
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	8,260,766,160	0.75	6,195,574,620
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	12,922,644,023	1.00	12,922,644,023
	TOTALES	75,891,288,426		22,326,456,682
10% sobre activo computable				2,232,645,668
Patrimonio Neto (10a)				2,509,139,006
Excedente (Deficit) Patrimonio				276,493,338
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11.24%**

(10a) Corresponde al capital regulatorio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

- **Fideicomisos**

Fideicomiso El Palmar

Dentro del proceso de conciliación el Banco obtuvo la aprobación de la Planimetría de la Urbanización el Palmar (UV. 170 – 171) por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra – Dirección de Ordenamiento Territorial, habiéndose individualizado 65 manzanas que corresponden a la Unidad Vecinal No. 170 y 171, con una totalidad de 1424 lotes, conforme el Plano de Ubicación debidamente aprobado, dando cumplimiento a lo estipulado por las Escrituras Públicas Nº 1008/95 y 1009/95 ambas del 17 de noviembre de 1995, otorgadas ante el Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo del Dr. Freddy Canido Justiniano.

Asimismo, la Unidad de Titulación suscribió una minuta Aclarativa para la Suscripción de la Planimetría Aprobada, en la cual se especifica la división de manzanas (65), fraccionamiento y división de lotes (1424), documento que fuera registrado ante las oficinas de Derechos Reales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6 Parágrafo I Inc. a) y la Disposición Final Primera de la Ley Nº 163 del 8 de agosto de 2011.

De igual forma, se han efectuado reuniones con la Unidad de Titulación, lográndose de forma parcial la conciliación financiera, en procura de concluir con la conciliación técnica y legal y la suscripción del acta definitiva de conciliación y contrato de Resolución del Fideicomiso.

De acuerdo a reunión sostenida el 30 de octubre de 2012 (entre personeros del Banco y el ex – FONVIS) y la nota CITE: UET/MOPSV/VMVU-CG N° 304/2012 remitida por la Unidad Ejecutora de Titulación, solicitan el apoyo del Banco en la elaboración e incorporación en la U.V. 170 de las Mza. 8, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 a la planimetría aprobada, por lo que el Banco con la finalidad de entregar el nuevo plano en el cual se considere las manzanas referidas, debe contratar un topógrafo y/o arquitecto para su elaboración bajo los requisitos técnicos de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

La Unidad Ejecutora de Titulación, mediante CITE: UET/MOPSV/VMVU/CG N°– 098/2013, manifiesta su conformidad con la Planimetría efectuada, instruyendo la impresión final y entrega de la documentación requerida por la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la aprobación de la misma.

El 14 de junio de 2013, la Unidad Ejecutora de Titulación, recibió toda la documentación e información antes referida, para su presentación y trámite respectivo ante la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, quedando pendiente la conciliación técnica financiera y posterior suscripción del acta de cierre del fideicomiso y resolución de los contratos de fideicomisos.

La Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía ha solicitado a la Unidad Ejecutora de Titulación la complementación de la Planimetría presentada.

La Unidad Ejecutora de Titulación presenta denuncia ante la Unidad de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra contra los funcionarios municipales de la Oficialía Mayor de Planificación por la no aprobación de la Planimetría de la Urbanización El Palmar comprendidos en la Unidad Vecinal No. 171 y 170.

Asimismo, la Unidad Ejecutora de Titulación presenta recurso de revocatoria contra la Resolución Técnica Administrativa Nº 643/2013 del 15 de octubre de 2013, habiéndose dictado la Resolución Ejecutiva No. 31/2014 del 7 de marzo de 2014 por el H. Alcalde Municipal de Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por el cual se rechaza el Recurso Jerárquico y se confirma la Resolución del 29 de enero de 2014 y, por consiguiente, la Resolución Técnica Administrativa Nº 002/2014 del 7 de enero de 2014, toda vez que no se ha vulnerado ningún precepto legal y se ha actuado conforme procedimiento.

El 25 de agosto de 2014, el Banco es notificado como tercero interesado con la acción de amparo constitucional interpuesta por el Sr. Walter Ezequiel Molina Saucedo en contra del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, mismo que ha sido resuelto otorgando en parte la tutela solicitada únicamente en cuanto Resolución Ejecutiva N° 31-2014 del 7 de marzo de 2014, disponiendo dejar sin efecto la misma y resolviendo que el Alcalde de la ciudad de Santa Cruz dicte una nueva Resolución.

Asimismo, mediante nota CITE: UET/MOPSV/VMVU-ARSCZB N° 32/2014, la Unidad Ejecutora de Titulación solicita, que el Banco proceda a solucionar y subsanar las observaciones a la planimetría sobre la propuesta de ampliación de restructuración de la urbanización El Palmar de 6 ½ manzanos que fue presentado el 20 de junio de 2013.

Nos mantenemos a la espera y realizando el seguimiento a la emisión de la nueva Resolución que tiene que emitir Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, conforme lo instruido por los Vocales dentro de la acción de Amparo Constitucional, toda vez que en función de la misma, el Banco tomará la decisión de que acciones debe seguir.

Conforme lo instruido por los vocales dentro de la Acción de Amparo Constitucional, la Sra. Maria Desirée Bravo Monasterio en calidad de Honorable Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, emite el 26 de febrero de 2015, el Decreto Edil N° 74/2015 mediante el cual resuelve nuevamente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Walter Ezequiel Molina disponiendo rechazar el mismo, confirmando el Auto del 29 de enero de 2014 y por consiguiente la Resolución Técnica Administrativa N° 02/2014 del 7 de enero de 2014, toda vez que no se habría vulnerado ningún precepto legal y se habría actuado conforme a procedimiento. En base a los argumentos expuestos en el Decreto Edil, el Banco determinará las acciones a seguir.

En este contexto el Banco Unión S.A., se ha circunscrito a coadyuvar con la Unidad de Titulación atendiendo al requerimiento de dicha entidad sobre la propuesta de ampliación de restructuración de la urbanización El Palmar de 6 ½ manzanos que fue presentado el 20 de junio de 2013, manifestando en todo momento que dicho requerimiento no le genera ni puede generarle al Banco algún tipo de obligación respecto de este tema.

Se está coordinando la reunión con la Unidad Ejecutora de Titulación para realizar la conciliación Técnico y Legal, para posteriormente proceder al cierre del Fideicomiso.

El 5 de noviembre de 2015, se sostuvo la reunión de conciliación Técnico y Legal para proceder al cierre del Fideicomiso, donde la Unidad de Titulación se comprometió a iniciar de manera oficial mediante él envió de una carta el proceso de conciliación, sin que a la fecha se haya recepcionado la misma, motivo por el cual el 30 de diciembre de 2015, el Banco reitero el inicio de la conciliación encontrándonos a la espera de la respuesta correspondiente.

El 14 de marzo de 2016, nuevamente se sostuvo una reunión con la Unidad de Titulación, quienes informaron que aún se encuentran en revisión de la documentación para dar inicio a la conciliación técnico y legal, quedando a la espera de su respuesta para iniciar el cierre del Fideicomiso.

Mediante nota CITE: BMSC N° 256/2016-2017 del 1º de septiembre de 2016, la Bancada y Brigada Parlamentaria de Santa Cruz convocaron para el día 9 de septiembre de 2016 a la reunión conjunta entre el Banco Unión S.A., a la Unidad Ejecutora de Titulación ex FONVIS, Catastro y Plan Regulador del Gobierno Municipal de Santa Cruz y representantes de los vecinos de las unidades 170 y 171 de la Urbanización el Palmar, para tratar la problemática del Proyecto Habitacional de Palmar. Habiéndose asistido a la misma, se expuso el alcance de la administración del Fideicomiso el Palmar explicando sobre la responsabilidad del Banco Unión S.A. en su calidad de Fiduciario con relación a la planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en el marco de la Ley N° 163 del 8 de agosto de 2011, habiendo entregado a la Unidad de Titulación una planimetría con 1.424 lotes (14 lotes más de los establecidos en el Contrato de Fideicomiso) conforme lo señalado en la Disposición Final Primera de la citada Ley, no teniendo el Banco Unión S.A. que restituir a la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social (ex FONVIS en Liquidación), un equivalente de lotes faltantes de las mismas características, superficies y ubicación próxima respecto de los contemplados en la planimetría aprobada inicialmente por la ex Alcaldía Municipal del Palmar del Oratorio. En este entendido, el pretendido reclamo de los vecinos de parte de la U.V. 170, de que el Banco Unión S.A. estaba obligado a comprar los lotes ocupados y habitados por los vecinos del Barrio o Urbanización Casanovas II, no corresponde pues éstos no forman parte de la Urbanización El Palmar Plan 1.410 soluciones habitacionales (ahora 1,424), informando además que aún estamos en proceso de conciliación con la actual Unidad Ejecutora de Titulación para proceder al cierre del fideicomiso. Los Diputados concluyeron señalando que procederían a la revisión de la documentación entregada por todas las instituciones y otras solicitadas al Plan regulador dependiente del G.A.M.S.C. y DD.RR., a efecto de llegar a una solución acordando que el 3 de octubre volverán a reunirse para definir la

solución a esta problemática, quedando a la espera de la próxima reunión. El 18 de noviembre se solicita que el Banco Unión S.A. certifique la superficie y cantidad de Manzanos adquiridos por el Fideicomiso, habiendo el Banco dado la respuesta correspondiente.

En fecha, 14 de febrero de 2017 mediante CITE: CA/SGNF/007/2017 dirigida a la Coordinadora General de la Unidad de Titulación se señala que habiendo tenido reuniones preliminares de acercamiento para tratar el tema de la conciliación financiera establecido en el Artículo final 1°.- de las Disposiciones finales de la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011; haber explicado tanto a la Unidad de Titulación como los abogados de la Entidad el alcance de la citada Ley con referencia a la Urbanización El Palmar al Pleno de la Brigada Parlamentaria Cruceña en dos oportunidades en la ciudad de Santa Cruz, y por último haber atendido su solicitud de certificación con relación a: la compra de terrenos, los lotes que se encuentran ubicados en la U.V. 170, los manzanos que le corresponden a la Unidad de Titulación del ex Fondo Nacional de Vivienda Social – FONVIS de acuerdo a la Planimetría aprobada en fecha 30 de septiembre de 2011 en el marco del Art. 6°, inc. b) de la Ley N° 163 y dado el tiempo trascurrido, se solicita autorizar el inicio de la conciliación financiera a efectos de cerrar el Fideicomiso El Palmar a la brevedad posible.

Mediante nota con cite MEFP/VPSF/DGSF/N°201/2017 de fecha 20 de junio del 2017 el Lic. Mario Alberto Guillen Suarez Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, solicita se dé respuesta a la Petición de Informe Escrito 347/2017-2018 de fecha 18 de mayo del 2017 formulada por el Diputado Benigno Vargas Guzmán ante la Cámara de Diputados para que se informe respecto a las compras efectuadas dentro del Fideicomiso El Palmar, la misma que fue respondida mediante nota con cite CA/BUSAGG/844/2017 de fecha 20 de junio del 2017.

En reunión sostenida en fecha 19 de septiembre de 2017 el Diputado Benigno Vargas solicito a la Gerencia Regional Santa Cruz se dé respuesta a su requerimiento realizado respecto a una nueva audiencia para que se explique el levantamiento topográfico (Planimetría) del proyecto el Palmar, por lo que se preparó la nota con cite CA/GRSC No. 040/2017 mediante la cual se le comunica que ya en dos oportunidades el Banco conjuntamente la Unidad Ejecutora de Titulación brindaron explicaciones detalladas del Proyecto el Palmar a raíz de dos convocatorias realizadas ante la Brigada Parlamentaria, en cuya última reunión la Brigada Parlamentaria dio soluciones a las problemáticas planteadas por los vecinos de la Urbanización Casanovas II, las que son de conocimiento del Diputado Benigno Vargas y de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, quienes participaron en las reuniones.

Asimismo, se le informo que la Gerente General remitió nota al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas en fecha 20 de junio de 2017, en atención a la PIE N° 347/2017-2018 de 18 de mayo de 2017, Petición de Informe Escrito presentada por el Diputado Benigno Vargas a través de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, en la cual se ha dado respuesta a sus cuatro cuestionamientos planteados, a objeto de que esa cartera de Estado atienda directamente la citada Petición de Informe Escrito.

Mediante nota CITE: CA/SGNF/087/2018 de fecha 28 de febrero de 2018, se envió carta al señor Ing. Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, comunicando todos los aspectos acontecidos desde el 5 de noviembre de 2015 hasta el 19 de septiembre de 2017, señalados precedentemente, solicitándole pueda instruir a las instancias correspondientes a iniciar el proceso de conciliación del Fideicomiso FONVIS-El Palmar en el marco de lo establecido en la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011, relativo al Proyecto El Palmar.

En fecha 13/03/2023 mediante nota CAR/MOPSV/VMVU/UET/CG N° 061/2023 el Coordinador General de la Unidad de Titulación solicita retomar y dar continuidad con la conciliación financiera del Proyecto Habitacional El Palmar, para lo cual requieren se le proporcione documentación de respaldo de parte del Banco Unión S.A., en calidad de Fiduciario que el ex FONVIS hubiera transferido para llevar adelante el citado Proyecto.

En atención a dicha nota se sostuvo una reunión en fecha 20/03/2023 con la Unidad de Titulación en la cual se suscribió un Acta en la que se acordó realizar la Conciliación Financiera pues ambas entidades coincidían en montos.

Mediante CITE: CA/NAC/GNFC/SNF/JNFV/00190/2023 de 18/04/2023 se da respuesta al MOPSV-VMVU, se hace conocer que en mérito de la reunión de fecha 20 de marzo de 2023, sostenida entre el Coordinador de la Unidad de Titulación y representantes del Fiduciario en instalaciones del Banco Unión S.A., es interés de ambas partes la consecución del cierre del Fideicomiso Palmar (Ex Fonvis), en el marco de la Disposición Primera de la Ley No. 163 de 08 de agosto de 2011, señalando los puntos acordados en dicha reunión en particular la revisión de los montos desembolsados y concretados en cumplimiento del contrato de Fideicomiso, tomando como premisa que dicho cierre es en esencia financiero.
Con nota CAR/MOPSV/VMVU/UET/CG N° 138/2023 de 27/04/2023 solicitan se le remita documentación técnica y legal del Proyecto El Palmar a objeto de que la Unidad de Titulación pueda dilucidar la adquisición de terrenos.

En fecha 23/05/2023 mediante CITE: CA/NAC/GNFC/SNF/JNFV/00309/2023, se da respuesta a la Unidad de Titulación se explica y da toda una relación de los hechos concluyendo que la Planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz constituye la referencia principal a objeto de realizar la conciliación financiera.

No se tuvo respuesta de parte de la Unidad de Titulación a la nota enviada por el Banco Unión S.A.

Fideicomiso Serena Calicanto

Por Escritura Nº 716/1995 de fecha 14 de junio de 1995, el Banco de la Unión S.A. firmó un contrato de Fideicomiso con el Fondo Nacional de Vivienda Social Fonvis, donde el Banco participa como Fiduciario y el Fonvis como Fideicomitente.

En el documento se establece que el Fonvis aprobó el financiamiento bajo la modalidad de fideicomiso del proyecto "Serena Calicanto" de la ciudad de Cochabamba para ser ejecutado por la empresa constructora Tecnología y Diseño S.R.L. de propiedad del Sr. Darby Arandia. El objeto del Fideicomiso indica que el Fonvis transmite y entrega al Banco Unión la suma de USD 4.871.957,87 en calidad de fideicomiso y con destino al otorgamiento de financiamiento de 727 soluciones habitaciones a favor de beneficiarios habilitados, con un aporte de los beneficiarios de USD 541.332,80, haciendo un total de USD 5.413.290,67

Por Escritura Pública Nº 1018/1.995 de fecha 22 de septiembre de 1995, otorgada ante la Notario de Fe Publica Dra. Maria Luisa Alvarado, el BANCO y la empresa TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. suscribieron un contrato de Financiamiento de Construcción de 727 Soluciones Habitacionales de diferentes tipos y modelos, cuyo costo ascendió a la suma de USD 5.413.290,67, de los cuales el 90% , es decir la suma de USD 4.871.957,87 debían ser financiado por el FONVIS y el 10%, es decir, USD 541.332,80 financiado con el aporte propio de los adjudicatarios; el plazo de ejecución de la obra fue de 20 meses calendario y con las garantías hipotecarias establecidas en la cláusula quinta de la referida escritura.

Por Escritura Pública Nº 1336/99 de 28 de mayo de 1.999, otorgada ante el Notario de Fe Publica Dr. Hugo Melgar Alvarez el BANCO y el CONTRATISTA suscribieron una adenda a la escritura pública Nº 1018/95, en la que se establecieron nuevas condiciones para llevar adelante el proyecto SERENA CALICANTO en virtud a las modificaciones de orden técnico realizadas por el FONVIS y el CONTRATISTA, reduciendo el proyecto a solo 665 viviendas. Se aclara que los lotes de terrenos sobre los cuales se implementó el proyecto habitacional referido, fueron adquiridos por el FONVIS a su anterior propietario Sr. Remy Arandia Guzmán.

Dado el incumplimiento en el desembolso del dinero por FONVIS al banco y por consiguiente el no desembolso a la Empresa Constructora T & D de los fondos para la construcción de la Urbanización SERENA CALICANTO, se inician 4 procesos arbítrales, de los cuales 2 están concluidos que son los iniciado por TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. contra el Banco, los otros se detallan a continuación:

- Primer proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS:
  El Banco Unión S.A. inició proceso contra el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) debido al incumplimiento en los desembolsos dentro los plazos establecidos para la ejecución de la obra Serena Calicanto.

El 2 de octubre de 2003, se pronunció el laudo arbitral favorable al Banco en USD 925.117 el cual a la fecha se encuentra ejecutoriado, debido a que el recurso de anulación deducido por el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) fue declarado improcedente, actualmente se encuentra en curso el Auxilio Judicial para el cobro de lo adeudado por el Ex – Fonvis (Unidad de Titulación), el cual se ventila en el Juzgado Décimo de Partido en lo Civil de la ciudad de Cochabamba, del total se logró retener la suma de USD 235.718,19; monto que fue retenido y cobrado dentro el proceso ejecutivo seguido contra T&D; por consiguiente dicho importe es también pagado a cuenta de lo adeudado a T&D.

Del saldo adeudado de USD 689.458 se ordenó la retención al Ex – Fonvis (Unidad de Titulación); sin embargo, pese a la notificación al Ministerio de Hacienda, la directora del Tesoro General de la Nación represento la Orden Judicial expresando que los recursos del Ex – Fonvis (Unidad de Titulación) resultan inembargables. Se efectuaron gestiones y negociaciones directas para lograr el respectivo desembolso y el consiguiente pago de lo adeudado sin éxito.

El 20 de marzo de 2012, se notificó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, como Máxima Autoridad Ejecutiva, a fin de que paguen a favor del Banco la suma adeudada por el arbitraje descrito y cuyo Laudo se halla debidamente ejecutoriado, por memorial del 27 de marzo de 2012 el Sr. Hernan Vega responsable jurídico de la Unidad de Titulación dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda pide la nulidad de la citación con la orden de pago, a lo cual el BUSA responde indicando la improcedencia de esta nulidad solicitada al estar el Laudo debidamente ejecutoriado desde el año 2005. Por Auto definitivo del 17 de enero de 2013, el Juez de la causa rechaza la solicitud de nulidad de citación con la diligencia de notificación al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

El Banco solicitó ejecutoría del auto referido por memorial del 20 de febrero de 2013 y se pidió a la Notificación al Viceministerio de Tesorería y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Hacienda para que proceda a la retención y remisión de fondos a fin de cancelar el saldo deudor a favor del Banco, aun el Ministerio no pagó ninguna suma al Banco. A la fecha, se presentaron varios memoriales reiterando la orden de pago a favor del Banco.

Se prepara Despacho Instruido a la Ciudad de La Paz para la notificación al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se efectué la previsión presupuestaria de USD689.503,30 en la Partida de Contingencias Judiciales, (tema Arbitraje contra el ex Fonvis) ganado por el Banco.

Se notificó mediante exhorto suplicatorio al Ministerio de Economía, la diligencia fue devuelta debidamente diligenciada el 2 de marzo de 2016; el Ministerio de Economía respondió el requerimiento e indicó que el Banco debe pedir esta previsión al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al Tesoro General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se elabora el memorial respectivo.

En fecha 2 de marzo de 2017, se envió el despacho instruido para la notificación al Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, con el auto de fecha 18 de noviembre de 2016, para que este Ministerio en el marco de sus obligaciones gestione y ponga en conocimiento, el cumplimiento de lo ordenado por el Juez y notifique al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sobre la existencia de la deuda pendiente de pago al Banco en USD689.503,30 y efectué la previsión e inscripción presupuestaria en la partida de "Contingencias Judiciales" que se establece anualmente (monto adeudado al Banco del primer arbitraje).

- Segundo Proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS.

El 3 de mayo del 2009, el Banco inició el Segundo Arbitraje contra el Ex - FONVIS Unidad de Titulación, hoy bajo la Tutela del Ministerio de Obras Públicas con el fin de cobrar el monto de multas impuestas al Banco dentro el primer arbitraje, dictándose el 3 de abril de 2012, el Laudo Arbitral que en su parte resolutiva determinó lo siguiente:

La restitución al Banco Unión S.A. por parte de la Unidad de Titulación de las siguientes sumas de dinero:

a) USD 1.194.793,56 por multas.
b) USD 162.120 por honorarios.
c) USD 49.450 por honorarios.
d) USD 1.524 por costas.
e) USD 750 por honorarios de Perito.
f) Se condena en costas a la Unidad de Titulación, hoy bajo la Tutela del Ministerio de Obras Públicas.
g) Se condena a la Unidad de Titulación al pago de intereses de los importes movilizados, que deben ser liquidados en ejecución del Laudo.

Del Laudo referido, la Unidad de Titulación hoy Ministerio de Obras Públicas presentó un Recurso de Anulación, mismo que fue rechazado por el Tribunal Arbitral, por Auto del 30 de julio de 2012 se ejecutoria el Laudo Arbitral.

Ante el rechazo del Recurso de Anulación, el Ministerio de Obras Públicas interpone el recurso de Compulsa, recayendo este recurso ante el Juez 8vo de Partido en lo Civil, Juez que solicita al Tribunal Arbitral él envió del expediente del Arbitraje.

Revisado el expediente el Juez 8vo de Partido en lo Civil declara ilegal la Compulsa planteada ya que no se la presentó en el tiempo establecido por el procedimiento.

El Ministerio de Obras Públicas interpone una Acción de Amparo contra el Juez 8vo de Partido en lo Civil por declarar ilegal la compulsa, la audiencia fue llevada a cabo el día 8 de enero de 2013, la resolución del Tribunal de Garantías fue en el dar por bien hecho el rechazo de la compulsa por el Juez de la causa, por tanto, se negó la tutela solicitada por el Ministerio de Obras Públicas.

El Ministerio de Obras Públicas volvió a presentar otra Acción de Amparo Constitucional por rechazado la Compulsa, el Tribunal de Amparo concede la tutela y ordena que el Juez 8vo. de Partido en lo Civil se vuelva a pronunciar sobre la Compulsa, el Banco recusó al Juez por haber emitido criterio y pasó al Juzgado 9° de Partido quien volvió a declarar ilegal la Compulsa presentada por el Ministerio de Obras Públicas, aún no se solicitó el Auxilio Judicial debido a que las acciones de Amparo Constitucional se encuentran en revisión ante el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional ratifico la Resolución de la Acción de Amparo, se solicita judicialmente el Auxilio Judicial del Arbitraje.

Por tanto, La Ex – Unidad de Titulación del FONVIS, adeuda al Banco Unión S.A. que fuera Fiduciario del Fideicomiso para la construcción de Soluciones Habitacionales del Proyecto Serena de Calicanto lo siguiente:

- La suma de USD 689.458 por concepto de saldo pendiente del monto fijado en el Laudo Arbitral del 2 de octubre de 2003.
- La suma de USD 1.408.638, más daños, perjuicios y costas de ley por concepto de repetición de las multas impuestas al Banco, a consecuencia del incumplimiento del Ex – Fonvis (Unidad de Titulación), por el no desembolso de los fondos para la ejecución del Proyecto Habitacional Serena de Calicanto.

En octubre de 2015, se ingresó al Auxilio Judicial con toda la prueba, radico en el Juzgado 3ro. de Partido en lo Civil, se espera Auto de Admisión y traslado al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Por auto del 10 de marzo de 2016, el Juez de la causa ordenó el traslado al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda representado por el Sr. Milton Claros, para que responda al Auxilio Judicial instaurado por el Banco, el exhorto para notificar al Juez se encuentra para firmas.

Se notificó al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante exhorto el 5 de mayo de 2016, el Ministerio en su primera actuación interpone un incidente de nulidad de notificación aduciendo que la notificación con el presente auxilio les habría causado indefensión, ya que no se habría observado el procedimiento de citación con la demanda. Por memorial del 3 de julio, el Banco responde al incidente pidiendo se rechace el mismo, por ser improcedente y además se tenga como confección espontanea el conocimiento del Ministerio. Al respecto del laudo arbitral en ejecución, se hizo contar que el auxilio judicial es un mecanismo complementario para el cumplimiento de un laudo arbitral ejecutoriado; por memorial del 28 de junio de 2016 se solicitó resolución al incidente indicado. Por memorial del 22 de septiembre se reiteró resolución al incidente de nulidad intentado por el Ministerio de Obras Públicas; El 22 de septiembre de 2016 se reiteró solicitud de resolución al incidente planteado. El Juez de la causa rechazo el incidente de nulidad intentado por Dario Velasquez en representación del Ministerio de Obras Públicas, por lo que el Banco por memorial de 20 de abril de 2017, se solicitó RESOLUCION DE VISTA para el cumplimiento del laudo Arbitral.

Por memorial de 18 de diciembre de 2017, se reiteró nuevamente la RESOLUCION DE VISTA a fin de continuar con el auxilio judicial, durante el 2018 se reiteró al Juez RESOLUCION DE VISTA y a la fecha no se tiene resolución; por memorial de 09 de junio de 2019, se reiteró nuevamente la RESOLUCION DE VISTA.

Mediante memorial de 29 de noviembre de 2019, se reiteró resolución para el cumplimiento del Laudo Arbitral, aun no se tiene la resolución del Juez.

En cumplimiento a la instrucción impartida por el Juez de la causa el Banco presentó la prueba sobre todos los pagos efectuados por el Banco, se solicitó el cálculo de los intereses y se designó perito para la liquidación de intereses, costas y gastos. La designación de perito recayó en el Ing. Gustavo Ruiz Ángelo, ingeniero industrial y experto en análisis y control financiero. En fecha 13/10/2020 se apersona el Abogado Luis Alejandro Aguirre Mercado en representación del Ministerio de Obras Publicas solicitando la excepción sobreviniente de inejecutabilidad de sentencia.

De acuerdo a memorial del 22/10/2020 el Banco contesta al incidente, indicando la inexistencia de la ejecución de un laudo en nuestro ordenamiento jurídico, solicitando al Juez rechace el incidente referido. En fecha 12/01/2021 se reiteró la RESOLUCION DE VISTA para el cumplimiento del Laudo Arbitral.

Se cuenta con el rechazo del Incidente que plantea el Ministerio.

Presentación de recursos jerárquicos ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria

Quinto Proceso – Servicio de Impuestos Nacionales (Proceso Arbitral)
El Banco plantea demanda de arbitraje contra el SIN, por incumplimiento de contrato por parte de esta institución, habiéndose violado las cláusulas 30 y 39 de la Resolución Ministerial 770 de 3 de noviembre de 2004, así como las cláusulas 24, 25 y 30 del Contrato de Servicios de 29 de diciembre de 2004, al aplicarse incorrectamente los términos de dicho contrato, generando multas ilegales y fuera de contexto del mismo, debitando ilegalmente una multa ejecutando una garantía de distinto objeto y contrato, generando además daño económico en perjuicio del Banco Unión S.A. por lo que el Banco requirió se deje sin efecto: la multa por retraso inexistente en la realización de reprocesos de Bs394.284,40.

Asimismo, se solicitó el reparo del daño económico causado por las violaciones del SIN al contrato de servicios: 1) Restitución de Bs207.244,63, debitado arbitraria e ilegalmente de la cuenta corriente que el Banco tiene en el Banco Central de Bolivia. 2) Resarcimiento del daño causado por el débito ilegal, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 984 y 994 del Código Civil, que asciende a la suma de Bs49.738 (al 16% de tasa activa cobrada por el Banco en líneas de crédito por un año y medio). 3) Reparo de la multa de Bs3.669,88 generada ilegalmente por retraso en los depósitos que fue ocasionada por el débito ilegal realizado por el SIN.

Se emitió un Laudo Arbitral que libera al Banco del pago de Bs394.000 y deja abierta la posibilidad que el Banco aún continúe su reclamo por Bs207.000 a través de un Amparo Constitucional. Impuestos Nacionales interpuso un Recurso de Nulidad contra el Laudo, habiéndose sorteado el mismo al Juzgado 12°de Partido en lo Civil y Comercial, Juez que anula obrados y ordena dictar un nuevo Laudo Arbitral, se devolvió antecedentes al Tribunal Arbitral. Los abogados miembros del Tribunal Arbitral presentaron su excusa de seguir tomando conocimiento del caso. El Banco presentó cartas rechazando las excusas de los Árbitros, hasta la fecha no existe confirmación de nuevo Tribunal Arbitral, a la espera de la elección en el Colegio de Abogados. El Banco presentó memorial al Colegio de Abogados para

la designación de nuevos árbitros para resolver el caso, el 30 de septiembre de 2013, se notificó al Banco con la aceptación de la designación de árbitro de la Dra. Audalia Zurita por parte del Banco.

Mediante nota recibida el 22 de noviembre de 2013, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Colegio de Abogados de La Paz, hace conocer al Banco que los Árbitros propuestos, por el SIN Dra. Norka Cuellar Torrez y la Dra. Audalia Zurita Zelada por el Banco, aceptaron los cargos.
El 3 de abril de 2014, se conformó el nuevo Tribunal Arbitral que tiene como Presidente al Dr. Rigoberto Paredes Encinas y los dos árbitros Dras. Audalia Zurita Zelada y Norka Cuellar Torrez.

El 10 de abril de 2014, se llevó a cabo audiencia informativa en la cual los miembros del Tribunal realizaron preguntas concretas a los Abogados tanto del Banco como del SIN, antes se realizó un resumen de las pretensiones de ambas instituciones.

Posterior a la audiencia referida, el Banco presentó memorial de apersonamiento del Dr. Mauricio Mancilla y una relación de hechos que motivo el inicio del proceso arbitral, de la misma forma el SIN presento memorial también con una relación de antecedentes del caso. El 13 de mayo de 2014 el Banco fue notificado con la respuesta al memorial de apersonamiento del Dr. Mancilla y el memorial presentado por el SIN, en ambos casos el Tribunal de Arbitraje respondió que se tiene presente y se considerará en su oportunidad.

El 30 de junio de 2014, el Banco fue notificado con la Resolución Nº 04/2014 mediante la cual el Director del Centro de Conciliación del Colegio de Abogados resolvió suspender los plazos los procesos arbitrales que se tramitan del 1° de julio al 21 de julio de 2014.

El 16 de septiembre de 2014, se notificó al Banco con la Resolución Nº 05/2014 del 12 de septiembre de 2014, que dispone por una parte suspender el plazo del proceso arbitral hasta que se posesione un nuevo arbitro y también dispone que el SIN en el plazo de cinco días proponga un árbitro de parte. El 7 de octubre de 2014, el Banco fue notificado con la carta con CITE: ICALP/CCA/085/2014 en la que hace conocer que la Dra. Marlene Terán de Millan acepto la designación como nuevo árbitro. El 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de reconformación del Tribunal Arbitral en la que fue posesionada como árbitro la Dra. Marlene Teran de Millan. El 19 de noviembre de 2014, el Banco fue notificado con el Laudo Interlocutorio N° 03/2014 del 17 de noviembre de 2014, que resuelve prorrogar por el tiempo de 60 días, el plazo para emitir el Laudo Arbitral correspondiente.

El 17 de marzo de 2015 el Banco fue notificado con Laudo Arbitral N° 01/2015 del 25 de febrero de 2015 en el cual se resuelve dejar sin efecto las multas impuestas por el SIN por Bs394.284.40 y Bs3.669.88 y respecto a la restitución de Bs207.244.63 el tribunal arbitral se declaró incompetente para conocer y resolver, por no existir al respecto convenio arbitral. Ante la solicitud de aclaración y complementación sobre algunos puntos del Laudo Arbitral, el Tribunal Arbitral emitió Laudo Interlocutorio N° 04/2015 del 31 de marzo de 2015 en el cual se aclara los puntos solicitados y declara inadmisible alterar o modificar lo sustancial de la decisión tomada en el Laudo Arbitral, el cual fue

notificado al Banco en la misma fecha. El 10 de abril de 2015 el SIN interpuso recurso de anulación del Laudo Arbitral. El 21 de abril de 2015 se notificó al Banco con Decreto del 20 de abril de 2015 en el que se concede el recurso para ante el Juez de Partido en lo Civil. El 29 de abril de 2015 se notificó al Banco con carta de remisión de expediente al Juzgado 6to de Partido en lo Civil. En despacho para resolver el recurso de anulación de Laudo.

El Juez Público Civil y Comercial No. 6 emite Resolución Nº 222/15 mediante el cual anula el laudo arbitral emitido por el Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados, el cual se encuentra para emitir nuevo Laudo Arbitral. Los árbitros se reunieron a efectos de considerar su posición ante la nulidad del laudo anulado.

Proceso sin movimiento, a la espera de emisión de nuevo laudo arbitral, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Ilustre Colegio se encuentra inactivo, en fecha 24/09/2020 se solicita mediante Carta a Impuestos Internos una reunión para considerar de acudir a Tribunal Alternativo para pronunciamiento de nuevo Laudo Arbitral.

Durante la gestión 2022 se solicitó el cambio de Centro de Conciliación; sin embargo, el SIN no estuvo de acuerdo, por lo que se negó la solicitud. Durante la gestión pasada dicho Centro no pudo ser habilitado dado que no tenía la Directiva constituida. En el mes de enero se firmó memorial solicitando se habilite.

Séptimo Proceso Contencioso Banco Unión S.A.- contra el Servicio Nacional de Impuestos (Expediente N° 247/2017)

En fecha 24 de diciembre de 2011, se notificó al Banco con la demanda Contenciosa Administrativa presentada por el SIN en contra del Banco, admitida por la Corte Suprema de Justicia por un monto aproximado de Bs2,1MM, con los siguientes argumentos: "El contrato CASES 87/99 constituyó una relación jurídica entre el SIN y el BUSA, estipulando concesiones, derechos y obligaciones recíproca y mutua, tanto para el SIN cómo contratante, como para el BUSA como contratado, donde cada parte suscribió el contrato con pleno consentimiento. Donde el contratado en la cláusula décima segunda se obligó asumir las que el SIN le imponga como resultado del incumplimiento a los Arts. 30 al 36 de la RM 783 y de acuerdo al Art. 38 de la referida RM, aceptó que tenía 5 días de plazo para pagar la multa o presentar descargo, el contrato CASES 87/99 se resolvió por cumplimiento o vencimiento de plazo el 31 de diciembre de 2004 e iniciado el proceso de conciliación de deudas que concluyó el 12/12/2007, se estableció que el contratado incumplió los Arts. 30 al 36 del RM Nº 783 y se determinó multas por Bs2.196.079 y el contratado incumplió su obligación de cancelar las multas. Por lo que habiendo el SIN conminando al pago de las multas y ante la negativa del Banco, esta relación jurídica contractual se ha tornado contenciosa, siendo aplicable la acción prevista en el Art. 775 CPC, toda vez que el Banco se niega a cumplir sus obligaciones estipuladas en el Contrato suscrito y la RM 783.

Se interpuso excepciones y se contestó la demanda en forma negativa, el SIN plantea incidente de nulidad por insuficiencia de Poder del Representante Legal. Posteriormente en fecha 09/05/2013 mediante Auto Supremo Nº 158/2013 se rechazan las excepciones formuladas y los incidentes

presentados. En fecha 15/02/2016 el Tribunal Supremo de Justicia emitió Auto Supremo No. 41/2016 declarando improbada la demanda contenciosa administrativa interpuesta por el Servicio de Impuestos Nacionales contra el Banco, en fecha 06/10/2016 se notifica con la Resolución.

Esta sentencia activó 2 mecanismos de cobro que podría ejecutar el SIN, en tal virtud el Banco plantó una demanda de prescripción en contra del SIN de manera preventiva y con la finalidad de evitar futuras acciones de cobro, en tal virtud en fecha 13/07/2017 en la vía contenciosa el Banco presentó demanda de prescripción de supuestos adeudos contractuales contra el Servicios de Impuestos Nacionales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio Público.

La causa fue radicada en la Sala Social Segunda, El Tribunal Supremo emitió observación solicitando que previamente se aclare i) si el Ministerio de Economía y Ministerio Público actuaban como demandados o terceros interesados y ii) se presente la documentación original, relacionada al contrato de Prestación de Servicios que dio origen a las multas y los intercambios de comunicación entre el Banco y el SIN, otorgando al Banco un plazo de 8 días para subsanar.

A efectos de subsanar, se presentó memorial a la Sala Plena del TSJ por la que se requirió el desglose de la documentación original que se encontraba en el expediente 543/2011. Con respecto a la primera observación se dio por subsanada, y con respecto a los documentos solicitan que se presente en originales o fotocopias sin plazo determinado, en ese sentido se tramitó ante el SIN fotocopias legalizadas.

En fecha 05/01/2018, se presentó memorial subsanando la observación del Tribunal Supremo presentando las fotocopias legalizadas obtenidas en el SIN, en fecha 08/01/2018 se emitió Auto de Admisión de demanda contenciosa ordenando se libre provisión citatoria y se ordena que la Administración Tributaria, remita los antecedentes administrativos del Contrato con código CASES87/99.

En fecha 19/02/2018, se presenta memorial reiterando se emita providencia a los otrosíes señalados en la demanda, en fecha 21/02/2018 se emiten providencia ordenando traslado a la parte contraria con la solicitud de medida cautelar de prohibición de innova, posteriormente se notifica al Banco con dicha Resolución el 22/03/18.

En fecha 24/04/2018, se presentó ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, tanto la provisión citatoria para el Servicio de Impuestos Nacionales, como provisión compulsoria para la Procuraduría General del Estado. Las provisiones fueron sorteadas a la Sala Social Primera de dicho tribunal. En fecha 07/05/2018 se realizó la citación al Servicio de Impuestos Nacionales y a la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia, se devolvió la comisión citatoria a Sucre.
En fecha 28/05/2018, el SIN plantea excepciones de cosa juzgada y contesta a la demanda, el Banco en fecha 19/06/2018 responde a las Excepciones y el 27/06/2018 se presentó memorial de réplica.

En fecha 27/06/2018, el Banco presentó memorial de réplica, contestando los hechos señalados por el SIN. En fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 20/06/2018 que dispone se tenga por respondida la excepción, al igual que decreta traslado para el SIN.
Asimismo, en fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 28/06/2018 que dispone se tenga por presentada la réplica, al igual que decreta traslado para el SIN. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de dúplica presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 07/08/2018 dictado al mismo, que dispone que se tenga por absuelta la dúplica. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de cumple lo ordenado presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 18/06/2018 dictado al mismo, que dispone que la documentación presentada se arrime a sus antecedentes.
Habiendo presentado el SIN el memorial de dúplica, corresponde que el Tribunal Supremo de Justicia decrete "autos para sentencia", de conformidad al Art.354 parágrafo III del Código de Procedimiento Civil de 1975 (norma aplicable).

En fecha 04/10/2018 el Banco fue notificado con providencia de 11/09/2018 que dispuso la regularización del procedimiento anulando hasta fs. 384 inclusive, es decir hasta el memorial de contestación de demanda. Asimismo, dicha providencia declaró trabada la relación procesal, trasladando la respuesta para réplica.

El 18/10/18, el Banco presentó nuevamente memorial de réplica en mérito a la providencia de 11/09/2018. El 21/11/18 se notificó al Banco con providencia de 30/10/2018, que dispone la presentación de réplica y su traslado a la parte demandada para la dúplica. Dicho decreto dispone que previo a la medida precautoria de prohibición de innovar se cumpla con lo determinado por el Art. Nº 173 del CPC.

En fecha 03/12/2018 emiten notificación al Banco con providencia de fecha 13/12/2018 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente, la sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia.

En fecha 03/01/2019, se notificó con providencia de fecha 13/01/18 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente, la Sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia, posteriormente, el proceso fue sorteado en fecha 18/01/2020, mismo que otorgado al Magistrado Tramitador, Dr. Carlos Eguez.

En fecha 02/07/2020 el Banco fue notificado con la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020 que declara IMPROBADA la excepción de cosa juzgada opuesta por el SIN y PROBADA la demanda contenciosa en todas sus partes declarándose en consecuencia el acaecimiento de la prescripción del pago de multas por un monto total de Bs2.196.079,34. En fecha 27/07/2020 el Banco es notificado con Recurso de Casación interpuesto por el SIN. En fecha 04/08/2020 El Banco presenta memorial contestando al Recurso de Casación solicitando se declare INFUNDADO dicho recurso y se mantenga firme y subsistente la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020. A la fecha el expediente se encuentra en despacho esperando turno para emisión de Resolución que resuelva el Recurso de Casación.

Con Auto Supremo N° 3/2021 -RC de fecha 18/02/2021 emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia dentro del Recurso de Casación interpuesto por el Servicio de Impuesto Nacionales contra la Sentencia No. 53/2020 que declara improbada la demanda contenciosa de prescripción de obligación pecuniaria interpuesta por el Banco Unión S.A. y respuesta al SIN en virtud a solicitud de pago.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene una participación accionaria mayoritaria en el patrimonio de SAFI Unión S.A. del 99,99%, en Valores Unión S.A. del 97,99%, en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. del 99,99%, y en Unibienes Seguros Reaseguros Patrimoniales S.A. del 99,99%..

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Valores Unión S.A. tiene 2 acciones que corresponden al 0,0052% de participación accionaria en SAFI Unión S.A., así como 1 acción que corresponde al 0,0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y 1 acción que corresponde al 0,0029% de participación accionaria en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Así también, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, SAFI Unión S.A. tiene 1 acción que corresponde al 0,0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

De igual forma, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. tiene 1 acción en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. que corresponde al 0,0029% de participación accionaria.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. tiene 2 acciones en SAFI Unión S.A. que corresponden al 0,0052% de participación accionaria.

Las inversiones en las subsidiarias están valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP) con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los estados financieros consolidados del Banco Unión S.A. y sus subsidiarias, de acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) y el Libro 3°, Título VIII, Capítulo I "Reglamento para Conglomerados Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se exponen a continuación:

BANCO UNIÓN S.A. (GRUPO UNIÓN)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		dic-23 Bs		dic-22 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades		10,403,195,740		10,098,467,256
Inversiones temporarias		7,029,321,180		5,579,850,349
Cartera		30,404,741,198		24,885,871,060
Cartera vigente	25,162,562,086		19,730,082,440	
Cartera vencida	55,081,260		32,534,253	
Cartera en ejecución	275,793,077		237,899,298	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4,553,506,128		4,251,001,680	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	77,829,654		73,513,825	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecuc	601,314,328		372,799,159	
Productos devengados por cobrar	881,762,158		971,909,781	
Previsión para cartera incobrable	(1,203,107,493)		(783,869,376)	
Otras cuentas por cobrar		791,435,746		532,152,938
Bienes realizables		11,951,768		9,631,603
Inversiones permanentes		4,056,653,334		4,894,442,109
Bienes de uso		600,769,836		465,599,326
Otros activos		130,967,814		92,537,137
TOTAL DEL ACTIVO		**53,429,036,616**		**46,558,551,778**
PASIVO				
Obligaciones con el público		22,673,632,390		25,745,882,819
Obligaciones con instituciones fiscales		171,687,366		133,453,738
Obligaciones por operaciones de reporto		104,150,050		136,779,096
Obligaciones c/bancos y entidades de financiamiento		5,272,855,434		4,007,053,739
Otras cuentas por pagar		1,563,357,598		1,478,881,709
Reservas Tecnica y Previsiones		661,122,999		578,370,191
Valores en circulación		171,369,444		171,251,389
Obligaciones subordinadas		345,970,306		171,662,222
Obligaciones con empresas públicas		19,406,429,463		11,411,817,759
TOTAL DEL PASIVO		**50,370,575,050**		**43,835,152,662**
PARTICIPACION MINORITARIA		**1,950,855**		**1,909,380**
PATRIMONIO				
Capital social		2,474,928,960		2,342,852,520
Aportes no capitalizados		-		-
Reservas		221,948,177		204,538,346
Resultados acumulados		359,633,574		174,098,870
TOTAL DEL PATRIMONIO		**3,056,510,711**		**2,721,489,736**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**53,429,036,616**		**46,558,551,778**
Cuentas contingentes		**1,030,468,302**		**892,157,755**
Cuentas de orden		**866,281,861,877**		**933,937,155,613**

BANCO UNIÓN S.A. (GRUPO UNIÓN)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Ingresos financieros	2,443,600,700	2,088,470,706
Gastos financieros	(820,202,268)	(866,365,106)
Resultado financiero bruto	**1,623,398,432**	**1,222,105,600**
Primas de seguros producidas (netas de reaseguros)	524,865,174	482,630,093
Constitucion de reservas tecnicas	(829,436,355)	(688,311,809)
Siniestros (netos de recupero)	(282,365,525)	(304,814,994)
Siniestros reembolsados por cesiones al reaseguro	97,430,402	124,903,851
Productos de cesiones al reaseguro	4,147,526	3,268,623
Otros ingresos operativos	1,849,012,999	1,258,408,412
Otros gastos operativos	(500,187,446)	(207,613,646)
Resultado de operación bruto	**2,486,865,207**	**1,890,576,130**
Recuperación de activos financieros	612,539,450	485,191,550
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(986,928,233)	(721,444,636)
Resultado de operación después de incobrables	**2,112,476,424**	**1,654,323,044**
Gastos de administración	(1,521,957,322)	(1,366,142,788)
Resultado de operación neto	**590,519,102**	**288,180,256**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	5,730,657	4,077,226
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de	**596,249,759**	**292,257,482**
Ingresos extraordinarios	18,509	1,119,847
Gastos extraordinarios	(37,937)	(68,168)
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores	**596,230,331**	**293,309,161**
Ingresos de gestiones anteriores	4,004,117	2,867,277
Gastos de gestiones anteriores	(391,494)	(847,627)
Resultados antes de Impuestos	**599,842,954**	**295,328,811**
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	(254,339,856)	(121,200,516)
Resultado neto antes de participacion minoritaria	**345,503,098**	**174,128,295**
Participacion minoritaria	**(36,191)**	**(29,425)**
Resultado neto del periodo	**345,466,907**	**174,098,870**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Es importante señalar que, en cumplimiento a la Resolución SB/122/2004 del 9 de diciembre de 2004 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), adicionalmente, en forma semestral se presenta y publica estados financieros consolidados del conglomerado financiero Unión, constituido por Banco Unión S.A., Valores Unión S.A., SAFI Unión S.A., Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional de Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Marcelo Renzo Jimenez Córdova
Gerente General

ANEXO III:

Estados Financieros al 31 de julio de 2024 con informe de Auditoría Interna

BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

CITE: IN/AIN-GNAI/019/2024

Fecha: 11 de septiembre de 2024

Ref.: INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO UNIÓN S.A. AL 31 DE JULIO DE 2024

Para: Ronald Omar Pinto Ribera
Presidente del Comité de Auditoría

I. Motivo

En cumplimiento a lo establecido en el número I. "Información Financiera", Sección 6 "Estados Financieros", Anexo 1, Capítulo I, Título II del Libro 2°de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Gerencia Nacional de Auditoría Interna efectuó la Auditoría de los Estados Financieros del Banco Unión S.A con corte al 31 de julio de 2024.

II. Objetivo

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Banco Unión S.A. que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, para fines exclusivos de lo establecido en el Libro 2°, Título II, Capítulo I, Anexo 1 SECCION 6: ESTADOS FINANCIEROS I. Información Financiera de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

III. Alcance

El alcance de la auditoría incluyó el análisis de variaciones de las cuentas de los Estados Financieros del Banco Unión S.A. al 31 de julio de 2024, con excepción de los importes que componen las cuentas de orden. Se efectuaron procedimientos sobre ciertas partidas, enfocándonos en aquellos aspectos que, a juicio del auditor, podían representar diferencias significativas o variaciones relevantes en la información financiera.

Es importante destacar que esta revisión no consistió en un examen exhaustivo de todas las partidas que componen los estados financieros, sino que se enfocó en áreas específicas que, conforme a nuestra evaluación, podrían tener mayor relevancia.

Aunque la auditoría proporciona un alto grado de seguridad sobre la razonabilidad de los estados financieros, existen limitaciones inherentes que impiden garantizar la detección de todos los posibles errores materiales o fraudes.

Esta revisión se realizó el entre el 02 y 09 de septiembre de 2024.

BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

IV. Procedimientos realizados

Dado el enfoque de esta revisión, no se realizaron procedimientos integrales o exhaustivos sobre la totalidad de los estados financieros. Los procedimientos llevados a cabo fueron los necesarios para proporcionar una base razonable sobre las conclusiones emitidas.

V. Resultados

Hemos completado la auditoría de los estados financieros de Banco Unión S.A., los cuales abarcan el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2024, así como los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al periodo que concluyó en esa fecha. También examinamos las notas explicativas de los estados financieros.

Estos estados financieros fueron preparados y presentados por la Administración de Banco Unión S.A. en conformidad con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, evaluamos el control interno implementado por la Administración para asegurar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Durante la auditoría, hemos obtenido una base suficiente y adecuada para respaldar nuestra opinión.

VI. Conclusiones

Después de llevar a cabo el análisis y revisiones correspondientes al 31 de julio de 2024, se ha llegado a la conclusión de que, en todos los aspectos materiales, los estados financieros adjuntos reflejan una imagen razonable de la situación financiera del Banco Unión S.A.

Es cuanto se informa.

María Laura Ayala Peña
GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
BANCO UNIÓN S.A.

C.c.: Directorio
Gerencia General
Gerencia Nacional de Finanzas, Comercio Exterior y Fideicomisos
Archivo

BANCO UNION S.A.

Estados financieros al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
USD = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

BANCO UNIÓN S.A.

1.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota		jul.-24 Bs		dic.-23 Bs
ACTIVO					
Disponibilidades	8.a)		7,427,527,303		10,153,699,902
Inversiones temporarias	8.c)		7,084,880,041		6,336,850,846
Cartera	8.b)		31,693,710,086		30,404,741,198
Cartera vigente		26,743,963,239		25,162,562,086	
Cartera vencida		97,329,914		55,081,260	
Cartera en ejecución		299,929,174		275,793,077	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		4,335,839,668		4,553,506,128	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		56,674,806		77,829,654	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		671,774,261		601,314,328	
Productos devengados por cobrar		816,088,831		881,762,158	
Previsión para cartera incobrable		(1,327,889,807)		(1,203,107,493)	
Otras cuentas por cobrar	8.d)		238,247,987		345,231,382
Bienes realizables	8.e)		16,267,084		11,951,768
Inversiones permanentes	8.c)		4,326,717,396		4,549,133,826
Bienes de uso	8.f)		595,381,761		591,752,557
Otros activos	8.g)		89,677,578		129,680,099
TOTAL DEL ACTIVO			51,472,409,236		52,523,041,578
PASIVO					
Obligaciones con el público	8.i)		27,212,655,823		22,673,632,390
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j)		85,289,768		171,687,366
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k)		4,877,743,061		5,266,511,150
Otras cuentas por pagar	8.l)		908,813,812		952,765,551
Previsiones	8.m)		464,758,909		414,033,087
Valores en circulación	8.n)		172,148,611		171,369,444
Obligaciones subordinadas	8.o)		342,940,056		345,970,306
Obligaciones con empresas públicas	8.p)		14,237,939,677		19,470,561,573
TOTAL DEL PASIVO			48,302,289,717		49,466,530,867
PATRIMONIO					
Capital social	9.a)		2,732,121,160		2,474,928,960
Reservas	9.d)		256,494,870		221,948,177
Resultados acumulados	9.e)		181,503,489		359,633,574
TOTAL DEL PATRIMONIO			3,170,119,519		3,056,510,711
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			51,472,409,236		52,523,041,578
Cuentas contingentes	8.w)		1,074,484,828		1,030,468,302
Cuentas de orden	8.x)		119,327,064,855		113,662,452,176

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Gaio Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodé Berdeja Céspedes
Gerente Nacional de Operaciones

Mario Roberto Viscarra Rodriguez
Gerente General a.i.

BANCO UNIÓN S.A.

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	jul.-24 Bs	jul.-23 Bs
Ingresos financieros	8.q)	1,610,536,154	1,856,767,460
Gastos financieros	8.q)	(547,528,337)	(929,396,701)
Resultado financiero bruto		1,063,007,817	927,370,759
Otros ingresos operativos	8.t)	616,785,378	498,802,774
Otros gastos operativos	8.t)	(262,914,383)	(246,480,632)
Resultado de operación bruto		1,416,878,812	1,179,692,901
Recuperación de activos financieros	8.r)	404,164,773	323,481,403
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s)	(672,776,349)	(517,864,757)
Resultado de operación después de incobrables		1,148,267,236	985,309,547
Gastos de administración	8.v)	(917,551,053)	(791,426,176)
Resultado de operación neto		230,716,183	193,883,371
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(3,572,732)	(38,601)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		227,143,451	193,844,770
Ingresos extraordinarios	8.u)	-	-
Gastos extraordinarios	8.u)	-	-
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores		227,143,451	193,844,770
Ingresos de gestiones anteriores	8.u)	1,056,520	2,771,785
Gastos de gestiones anteriores	8.u)	(18,349)	(385,700)
Resultados antes de impuestos		228,181,622	196,230,855
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(93,844,800)	(102,290,297)
Resultado neto del periodo		134,336,822	93,940,558

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Mario Roberto Viscarra Rodriguez
Gerente General a.i.

BANCO UNIÓN S.A.

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

			Reservas					
	Capital social	Aportes no capitalizados	Legal	Otras reservas obligatorias	Voluntarias	Total reservas	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1° de enero de 2023	2,342,852,520	-	199,231,815	5,306,312	219	204,538,346	174,098,870	2,721,489,736
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2023			17,409,887			17,409,887	(17,409,887)	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022							(10,445,932)	(10,445,932)
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de marzo de 2023					(56)	(56)	-	(56)
Capitalización de utilidades 2022	132,076,440						(132,076,384)	56
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2023							93,940,558	93,940,558
Saldos al 31 de julio de 2023	2,474,928,960	-	216,641,702	5,306,312	163	221,948,177	108,107,225	2,804,984,362
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 2023							251,526,349	251,526,349
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2,474,928,960	-	216,641,702	5,306,312	163	221,948,177	359,633,574	3,056,510,711
Constitución de Reserva Legal, según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2024			34,546,691			34,546,691	(34,546,691)	-
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024							(20,728,014)	(20,728,014)
Constiitución de Reserva Voluntaria según Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2024					2	2	(2)	-
Capitalización de utilidades 2023	257,192,200						(257,192,200)	-
Resultado neto del periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2024							134,336,822	134,336,822
Saldos al 31 de julio de 2024	2,732,121,160	-	251,188,393	5,306,312	165	256,494,870	181,503,489	3,170,119,519

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Judie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Mario Roberto Viscarra Rodriguez
Gerente General a.i.

BANCO UNIÓN S.A.

1.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	jul.-24	jul.-23
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	134,336,822	93,940,558
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(995,858,208)	(1,108,076,512)
Cargos devengados no pagados	1,069,325,123	944,391,684
Previsiones para incobrables y activos contingentes (neto)	241,602,292	162,203,227
Previsiones por desvalorización (neto)	8,318,861	27,654,752
Provisiones o previsiones para beneficios sociales	29,920,366	26,533,806
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	122,101,056	110,208,245
Depreciaciones y amortizaciones	38,769,429	30,792,502
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (perdida) del ejercicio	514,178,919	193,707,704
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio, devengados en periodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	881,762,158	971,909,781
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	154,082,053	134,947,772
Obligaciones con el público	(984,556,103)	(820,291,372)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(51,674,259)	(61,657,309)
Otras obligaciones	(7,339,750)	(2,913,611)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	101,926,515	(16,692,557)
Bienes realizables-vendidos	3,231,531	2,493,116
Otros activos-partidas pendientes de imputación	48,419,316	(20,726,897)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(176,430,078)	(51,507,983)
Previsiones	1,155,780	26,249,064
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	619,092,904	449,458,266
Flujos de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(688,827,644)	213,031,118
Depósitos a plazo hasta 360 días	(446,918,025)	2,119,897,403
Depósitos a plazo por más de 360 días	420,789,244	(1,653,434,762)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(395,416,222)	1,203,806,563
A mediano y largo plazo	-	-
Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(86,397,597)	(46,013,604)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(19,543,085)	(292,777,947)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio	(7,624,764,500)	(9,179,000,560)
Créditos recuperados en el ejercicio	6,067,948,081	4,749,360,048
Flujo neto en actividades de intermediación	(2,773,129,748)	(2,885,131,741)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Títulos valores en circulación		
Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de los accionistas:	-	-
Aportes de capital		
Aporte del 6% para el cumplimiento de la funcion social de los servicios financieros, establecido en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	(20,728,014)	(10,445,932)
Flujos de fondos en actividades de inversión:	(20,728,014)	(10,445,932)
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	(723,403,514)	432,290,927
Inversiones permanentes	222,704,461	393,258,951
Bienes de uso	(39,824,478)	(70,533,109)
Bienes diversos	(4,534,374)	(245,945)
Cargos diferidos	(6,349,836)	(4,489,045)
Flujo neto en actividades de inversión	(551,407,741)	750,281,779
Incremento de fondos durante el ejercicio	(2,726,172,599)	(1,695,837,628)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	10,153,699,902	10,005,216,991
Disponibilidades al cierre del ejercicio	7,427,527,303	8,309,379,363

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

Gaio Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Mario Roberto Viscarra Rodriguez
Gerente General a.i.

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la Sociedad

En la ciudad de La Paz, mediante Escritura Pública N° 93 del 5 de noviembre de 1981, se protocolizaron los documentos de constitución, apertura y funcionamiento de la Sociedad Anónima denominada Banco de la Unión S.A., institución financiera fundada el 28 de julio de 1979, con personería jurídica reconocida mediante Resolución N° 96/6/81 del 9 de junio de 1981 dictada por la División de Fiscalización del Banco Central de Bolivia e inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones a través de Resolución Administrativa N° 766 del 21 de diciembre de 1982.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 83 del 8 de diciembre de 1982, se protocolizaron los estatutos sociales del Banco.

El 17 de octubre de 1996, a través de Resolución SB N° 90/96, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó la modificación de la razón social de Banco de la Unión S.A., suprimiendo las palabras "de la" para quedar con la denominación Banco Unión S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el 27 de marzo de 2009 se aprobó el cambio de domicilio legal de la sociedad Banco Unión S.A. trasladando el mismo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a la ciudad de La Paz. A dicho efecto se registró el cambio de domicilio legal ante Fundempresa, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y los demás registros correspondientes.

Mediante Ley N° 331 del 27 de diciembre de 2012 se crea la Entidad Bancaria Pública en el marco de lo previsto en el artículo 330 de la Constitución Política del Estado, como una Entidad de Intermediación Financiera Pública y que tendrá por objeto, en el marco de dicha Ley, realizar las operaciones y servicios financieros de toda la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, como también operaciones y servicios financieros con el público en general; administrando los depósitos de las entidades del sector público no financiero por cuenta del Banco Central de Bolivia, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, mediante el apoyo al sector productivo constituido principalmente por las micro y pequeñas empresas, artesanía, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción, sin exclusión de otro tipo de empresas o unidades económicas, desarrollando su funcionamiento, actividades, operaciones, contratos y actos en general, de acuerdo con la Ley de Bancos y entidades Financieras N° 1488 (actual Ley de Servicios Financieros N° 393), la ley del Banco Público N° 331 y las leyes generales y especiales que regulan la materia, generando oportunidades de acceso a servicios financieros a todos sus habitantes, con especial atención a regiones, sectores económicos y segmentos de la población, no atendidas por la banca tradicional.

Para el logro de sus objetivos el Banco Unión S.A., al 31 de julio de 2024, cuenta con 6.389 empleados activos al cierre de la planilla y una red de 247 agencias y oficinas ubicadas en todos los Departamentos del país, de las cuales 100 son oficinas urbanas, 106 rurales y adicionalmente cuenta con 41 oficinas externas (12 urbanos y 29 rurales) y una red de 6 Agencias Móviles.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

- **Impacto de la situación económica del país en el Banco Unión S.A.**

Al cierre del julio de 2024, el sistema financiero avizora un desempeño moderado; las captaciones muestran un leve crecimiento de Bs784 millones y las colocaciones tuvieron un mayor incremento de Bs4.354 millones, lo que provoca una disminución en la liquidez. Según Datos oficiales del Regulador, advierte que la brecha de captaciones respecto a colocaciones tiene un margen más amplio. El nivel de la mora de Bancos Múltiples y Pymes es elevado en Bs6.730 millones al cierre del 31/07/2024, sin embargo, el índice de mora es del 3,44%, manteniendo un nivel moderado, a comparación con el nivel internacional.

Según información del Instituto Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia en el primer trimestre de 2024 registró un crecimiento de 1,31%, respecto de similar periodo de 2023. Las actividades económicas con mejor desempeño fueron: Electricidad, gas y agua (8,67%), otros servicios (7,03%), y construcción (6,38%).

A julio de 2024, la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) alcanzó 2,98%, esto muestra que la inflación en el país está controlada y dentro de las previsiones establecidas por el ente emisor. Asimismo, las expectativas de la población acerca del comportamiento futuro de los precios, reflejadas en la Encuesta de Expectativas Económicas del BCB, señalan una trayectoria estable, con una mediana de 3,80% para la variación del IPC a 12 meses en Dic-2024.

Al primer cuatrimestre del presente año, las Reservas Internacionales Netas (RIN) se mantuvieron estables y alcanzaron a $us 1.796 millones con un incremento de $us 88 millones respecto a la gestión 2023, según datos del Banco Central de Bolivia.

De enero a junio de 2024, el saldo comercial registró un déficit de $us271,6millones. Las exportaciones, de enero a junio de 2024, muestran una caída de 20,9%, alcanzando $us4.392,5 millones, cifra menor en $us1.160,5 millones a la registrada en el mismo período de 2023. Por su parte, las importaciones de enero a junio de 2024, presentan una caída de 15,7% alcanzando $us4.664,1 millones, cifra menor en $us870,8 millones a la registrada en igual período de la gestión pasada.

En el entorno descrito, el BCB adoptó medidas convencionales y no convencionales para mantener la liquidez del sistema financiero en niveles adecuados con el fin de promover el crecimiento de la cartera de créditos. La intervención activa del BCB permitió preservar niveles adecuados de liquidez y resguardar la estabilidad financiera, manteniendo un equilibrio con el objetivo de control de la inflación.

Los resultados del Banco Unión S.A. al cierre de julio de 2024, han evolucionado sosteniendo al desempeño del sistema financiero y en consecuencia al comportamiento global de la economía, mostrando un buen nivel de liquidez, cartera y captaciones que posesiona al Banco Unión S.A. como una institución muy sólida con los niveles de mora controlados dentro del sistema financiero en su conjunto.

En el periodo de análisis de enero a julio del 2024, el portafolio de inversiones muestra niveles de rentabilidad favorables; los resultados por operaciones de cambio fueron afectadas por la coyuntura actual de la economía; por otra parte, los servicios complementarios por operaciones de comercio exterior muestras un resultado favorable.

- **Adjudicación depósitos y cartera de créditos ex Banco Fassil**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Resolución ASFI/539/2023, emitida el 25 de abril de 2023, determinó la intervención de Banco Fassil S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 534 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la ASFI convocó el 3 de mayo de 2023 a Entidades de Intermediación Financiera para participar del procedimiento de solución de la entidad financiera en intervención.

El 11 de mayo de 2023, el Banco hizo llegar su propuesta para el acto de recepción, apertura, evaluación y adjudicación de propuestas. Posteriormente, el Comité de Evaluación y Adjudicación acreditó la adjudicación de una parte de las obligaciones privilegiadas de primer orden de la Entidad Financiera en Intervención a favor del Banco Unión S.A.

Para este cometido el Banco Unión S.A., procedió a realizar diferentes adecuaciones en los sistemas informáticos, en los procesos, en la infraestructura y en otros para la integración ágil y ordenada de los nuevos clientes.

Como resultado de todo el proceso antes descrito, el Banco a través del Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención suscrito en fecha 18 de mayo de 2023, recibió la transferencia de obligaciones privilegiadas de primer orden por un valor de Bs2,704,434,067 y como contraprestación la Entidad Intervenida cede a título oneroso y libre de impuestos al Banco Unión S.A., la cartera de créditos por Bs. Bs2,704,434,065, dicha cartera fue transferida oficialmente al Banco Unión S.A el 22 de mayo de 2023 estando compuesta a dicho corte por 12,277 operaciones crediticias.

Posterior al proceso de integración, se pusieron en marcha estrategias y acciones para evaluar, administrar y trabajar en detalle la cartera crediticia, situación que demandó la atención y dedicación exclusiva de un equipo multidisciplinario del Banco. Por último, con los resultados alcanzados, por el proceso descrito líneas arriba y respetando lo expresado en el contrato, se tiene la posibilidad de evaluar la devolución de cartera que no satisfaga, por diferentes motivos, al Banco, misma que puede ser sustituida por otro activo.

Cartera de Créditos

Al 31 de julio de 2024, la cartera de créditos presenta las siguientes variaciones, respecto a los dos años anteriores:

Banco Unión S.A.	jul-24 Millones Bs	jul-24 %	2023 Millones Bs	2023 %	2022 Millones Bs	2022 %
Cartera bruta	32,206	100.0	30,727	100.0	24,698	100.0
Vigente	26,744	83.0	25,163	81.9	19,730	79.9
Vigente reestructurada	4,336	13.5	4,554	14.8	4,251	17.2
Mora	1,126	3.5 (*)	1,010	3.3 (*)	717	2.9

(*) La mora calculada incluye las operaciones crediticias adjudicadas del ex - Banco Fassil S.A. en Intervencion.

Tal como se observa, la cartera bruta a julio 2024, presenta un incremento de Bs1,479 millones, equivalente a un 4.81%, esto por cuanto:

- Al 31 de julio de 2024, el total de la Cartera en mora alcanza la suma de Bs1,126 millones que representa el 3.50% de la cartera bruta y al 31 de diciembre de 2023 alcanza a Bs1,010 millones que representa el 3.29% de la cartera bruta. Asimismo, al 31 de julio de 2024, se efectuaron castigos por Bs55 millones.
- Al 31 de diciembre de 2023 la cartera vigente pasó de Bs25,163 millones, que representaban un 81.9% a Bs26,744 millones que representan el 83%, donde se incluye Bs2,497 millones de Cartera vigente adjudicada dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención.
- Al 31 de diciembre de 2023 la cartera reestructurada pasó de Bs4,554 millones que representaban un 14.8% de la cartera bruta a Bs4,336 millones que representan el 13.5% donde se incluye Bs360 millones de Cartera vigente reprogramada, adjudicada dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención.

■ Gestión integral de riesgos

La Gestión Integral de Riesgos de Banco Unión S.A. se enmarca en la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos a los que está expuesto. El objetivo principal es minimizar los riesgos para garantizar la seguridad, solidez y solvencia del Banco.

En este sentido, el Banco dispone de un marco de gestión de riesgos que se encuentra estructurado por políticas, procedimientos y metodologías, orientadas a realizar un análisis exhaustivo de la exposición a cada tipo de riesgo y fortaleciendo el sistema de control interno gracias a la visión integral este análisis.

A julio 2024, la Gestión Integral de Riesgos se orientó a la mejora continua, enmarcada en las siguientes directrices:

- Mantener la independencia respecto a las unidades de negocios y de operaciones, estableciendo una estructura clara y acorde a las características y tamaño del Banco.
- Identificar, medir, gestionar y controlar la exposición a los distintos tipos de riesgo (Crediticio, Liquidez, Mercado, Operacional, Legal, Reputacional, Tecnológico, Seguridad de la Información, Normativo, Gobierno Corporativo y Gestión Patrimonial), estableciendo límites internos acordes a criterios de prudencia y diversificación del Banco, además de los establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Desarrollar y optimizar herramientas y mecanismos que contribuyan a la mejora continua del proceso de gestión integral de riesgos.
- Promover una cultura de gestión integral de riesgos al interior del Banco.

Es relevante mencionar que a julio 2024 se dio continuidad a la actualización de los sistemas de control y monitoreo regular de los riesgos, además de las medidas preventivas de contingencia a tomar, en caso de que alguno de los riesgos se materialice.

La Gestión Integral de Riesgos de Banco Unión S.A. se cimienta en el desarrollo de una sólida cultura de riesgos, es por eso que, según resultados obtenidos de una encuesta realizada a los funcionarios del Banco, se identificó que la institución ha alcanzado un nivel madurez en su gestión de riesgos, destacándose un enfoque sólido y consistente en la mayoría de sus áreas.

La gestión del riesgo de crédito ha llevado adelante la revisión de la cartera de créditos, conforme a las directrices establecidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las Políticas Internas del Banco, prestando especial atención a la evaluación de la cartera adjudicada derivada del proceso de solución del Ex - Banco Fassil S.A. Este enfoque tiene como objetivo primordial detectar y mitigar la presencia de riesgos potenciales que puedan comprometer la recuperación de los fondos desembolsados, así como los factores de riesgo adicionales a la morosidad, originados por desviaciones respecto a políticas y procedimientos internos. Además, se hace uso intensivo de las herramientas para efectuar seguimientos periódicos al reporte de mora, el riesgo de contagio externo, los indicadores financieros y los principales sectores económicos, con el fin de respaldar la gestión del riesgo crediticio desde un enfoque preventivo. Asimismo, se ha considerado la actualización del stock de clientes de mayor riesgo y que requieren un monitoreo continuo mediante evaluaciones regulares.

En cuanto a la gestión de riesgo de liquidez, se realizó un monitoreo permanente tanto a nivel particular como sistémico de la liquidez, considerando el periodo impositivo y contexto macroeconómico nacional e internacional, el control a los límites de concentración de liquidez, el comportamiento del flujo de caja y la estructura del calce financiero. En ese marco, con el objetivo de que el Banco esté preparado para hacer frente a escenarios de requerimientos excepcionales de liquidez, se efectuaron proyecciones del Gatillador del Plan de Contingencia de Liquidez por moneda, las cuales permitieron estimar el nivel de fondos disponibles de corto y mediano plazo que se requeriría en caso de enfrentar escenarios adversos e inesperados de tensión de iliquidez. Asimismo, se realizó las Pruebas al Plan de Contingencia de Liquidez, mismas que arrojaron resultados satisfactorios.

Respecto al riesgo de mercado, se prosiguió con la gestión de riesgo de tasas de interés y de tipo de cambio a nivel particular y sistémico, mismos que se reevaluaron al mes de julio de 2024. Asimismo, se profundizó en el análisis y monitoreo del área de Comercio Exterior y Mesa de Dinero, con el objetivo de identificar los riesgos relacionados. Por su parte, se realizaron simulaciones de escenarios de pruebas de estrés, con el fin de evaluar las posibles afectaciones en el Margen Financiero y en el Capital Regulatorio, ante posibles variaciones en las tasas de interés.

En lo referido a la gestión del Riesgo Operacional, se realizó la revisión de la base de eventos y actualización de información financiera y otra requerida por el Regulador, se dio continuidad a las Autoevaluaciones de los procesos definidos en el Plan de Trabajo incluyendo los Procesos Críticos del Banco. La gestión sobre los eventos de riesgo operacional se realiza de forma continua y extensiva, para identificar las pérdidas a las cuales se expone el Banco y buscar la mejora continua de procesos. Por otro lado, se estructuró la metodología para la actualización del BIA. Asimismo, continúa la participación de evaluación previa a la apertura y traslados de los Puntos de Atención Financiera (PAF).

Por otra parte, mediante la Unidad de Control de Efectivo y Riesgos en PAF, al mes de julio, se dio inicio a la segunda ronda de visitas a Puntos de Atención Financiera (PAF) a nivel nacional, con un avance y cumplimiento de visitas del 9% (23 PAF), la meta para el segundo semestre es 254 PAF.

Respecto a Seguridad de la Información, se aplicaron controles diarios, semanales y mensuales para alertar accesos no autorizados a información confidencial de clientes fuera de horario de oficina. Se llevaron adelante revisiones de autoconsulta a la Central de Información Crediticia (CIC), además se efectuarse el monitoreo constante de posibles eventos de phishing, abuso de marca y sitios fraudulentos que puedan afectar al Banco. Así también, se realizaron controles de fuga de información, mediante procedimientos preventivos con la definición de reglas en las herramientas y correctivos mediante revisiones a la información extraída por parte de funcionarios del Banco tanto durante el ejercicio de sus labores como al finalizar su vinculación.

Es importante señalar que el Banco cuenta con un Servicio de CSIRT (Computer Security Incident Response Team o Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad), dicho servicio rastrea, detecta (con anticipación) de forma automática las amenazas de fraude, malware avanzado, ransomeware, vulnerabilidades, ataques zero-day, fuga de datos, entre otras. De la misma manera, se está incorporando el marco normativo NIST CSF, el cual permitirá poder contar con directrices que permitan evaluar y mejorar su capacidad para prevenir, detectar y responder a incidentes de seguridad.

Se han llevado a cabo diversas actividades preventivas en seguridad tecnológica, en los Centros de Procesamiento de Datos (CPD) Principal en La Paz y el Alterno en Santa Cruz. Se han verificado las pruebas de restauración de cintas antiguas y se ha realizado una evaluación detallada de los equipos FTD (Firepower Threat Defense) del área de comunicaciones, concluyendo con la revisión completa en producción de los sistemas UNINET y UNIMOVIL y el nuevo desarrollo del sistema EFT. Se ha recibido el primer informe del Ethical Hacking sobre la aplicación UNINET, el cual no reveló nuevas vulnerabilidades. También se realizaron pruebas técnicas adicionales sobre la billetera móvil, complementando al análisis realizado por un servicio especializado en Ethical Hacking. Asimismo, se

realizaron cápsulas informativas periódicas sobre temas relacionados a Seguridad de la Información

En el ámbito de la gestión del riesgo de cumplimiento normativo, se ha mantenido un seguimiento continuo a la adecuación y alineación de las Circulares y Cartas Circulares emitidas por el Regulador, que impactan en las operaciones y procedimientos del Banco, acción que ha coadyuvado a mitigar el impacto de los riesgos asociados a multas y sanciones.

En cuanto a riesgos corporativo, el Banco Unión S.A. ha realizado avances para la implementación de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos para el Grupo Unión, conformado por el Banco Unión S.A., Univida S.A., Unibienes S.A. y Valores Unión S.A., con la automatización de la matriz de riesgos del Grupo Unión.

En cuanto a la gestión patrimonial del Banco Unión S.A. se ha realizado un seguimiento permanente al Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), estableciendo controles internos y realizando proyecciones periódicas. Dicho seguimiento asegura una evaluación constante del comportamiento de este indicador clave, lo que permitirá anticiparse y responder de manera efectiva ante posibles escenarios de contingencia.

- **Plataforma tecnológica**

Se concluyó con la implementación de diversas medidas de seguridad en el aplicativo móvil tanto para clientes del tipo persona natural y jurídica, así como la implementación del servicio de Unitoken para todas las transacciones realizadas por personas jurídicas en las plataformas de banca digital; lo que permitirán brindar mayor seguridad en las transacciones electrónicas realizadas por los clientes banco.

Así mismo, se pusieron en producción los servicios necesarios para el lanzamiento de la primera versión inicial de la Billetera Móvil del Banco que permite realizar el onboarding del usuario, así como la realización de transacciones eléctricas como ser: débitos, transferencias entre billeteras y cuentas del banco, retiros en ATM, pagos de los servicios de telefonía Entel, Tigo y Viva y pagos a SEGIP.

Adicionalmente, se concluyó con la implementación del servicio de recaudaciones para el Ministerio de Gobierno a través de cajas, Uninet Plus/Unimovil Plus y QR lo que permite brindar un mejor servicio a los clientes y usuarios del banco.

Durante este período, también se habilitó el servicio de pago del bono anual de indigencia – IBC a cargo del Instituto Boliviano de la Ceguera que permite brindar una mejor atención presencial a los beneficiarios de este bono.

- **Proyecto Core**

Los primeros siete (7) meses de la gestión 2024, el Banco avanza en el desarrollo de software de su nuevo Core Bancario. Funcionalidades en áreas importantes como ser captaciones, colocaciones, cajas, comercio exterior, así también mejoras en el módulo de clientes y biometría están actualmente en pruebas de certificación de usuario final con el objetivo de optimizar tiempos y procesos antes de su

implementación definitiva. El compromiso del Banco es firme, liderado por sus ejecutivos, quienes están dedicados a alcanzar una soberanía tecnológica dispuesta por su principal accionista al inicio de este ambicioso proyecto. Esto se refleja en el apoyo continuo y el seguimiento del proyecto, utilizando mecanismos formalmente establecidos para asegurar que el nuevo Core Bancario esté en funcionamiento en el menor tiempo posible.

- **Responsabilidad Social Empresarial**

Banco Unión S.A., a través de su Unidad de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), busca generar un impacto económico, social y ambiental de manera integral, demostrando su compromiso con los grupos de interés a través de su misión, visión y valores. Las acciones de la RSE se organizan en cinco pilares estratégicos que se desarrollan con las siguientes acciones:

Inclusión y Educación Financiera: Banco Unión S.A. contribuye a los Objetivos de Desarrollo Integral mediante la coordinación de planes de mejora en sus productos y servicios, y la promoción de la educación e inclusión financiera:

- Programa de Educación Financiera: Se alcanzaron 77 municipios en los 9 departamentos del país, beneficiando a 43,002 personas en 409 talleres presenciales y virtuales.
- Difusión de Información Financiera: Se crearon tutoriales en YouTube, con 46 videos y 14,437 suscriptores.
- Plataforma "EducaUnión": Lanzamiento de una plataforma para cursos y cápsulas educativas sobre temas financieros en apoyo al proyecto Incuba Unión.
- Focalización de Productos y Servicios: Lanzamiento de la Billetera Móvil YASTA para promover la inclusión financiera con una solución digital que facilite la administración de su dinero.

Servicios Otorgados con Calidad y Calidez: Banco Unión S.A. trabaja en la mejora constante de la satisfacción del cliente:

- Estudio de Satisfacción del Cliente: Encuestas que mostraron un aumento en el índice de satisfacción al 86.72% en el segundo trimestre del 2024.
- Factoring Internacional: Promoción del producto reconociendo a las empresas responsables.
- Puntos de Monitoreo de Salud: Instalación de 50 puntos de monitoreo de salud en agencias.
- Gestión de Estrés en Agencias: Análisis de causas de estrés y desarrollo de un manual de actividades.
- Fortalecimiento del Marco Filosófico: Capacitaciones y concurso de fotografía sobre los valores del banco, destinado a los funcionarios del banco.

Cuidado del Medio Ambiente: Banco Unión S.A. promueve la sostenibilidad y eficiencia en sus actividades financieras:

- Concientización y Educación Ambiental: Sensibilización sobre el uso de recursos, con concursos y cursos e-learning.
- Gestión de Residuos: Gestión de residuos en 34 agencias y convenio con Cartonbol.
- Compensación Ambiental: Planificación de paneles solares y restauración de suelos.

Bienestar de los Funcionarios: Acciones enfocadas en mejorar la calidad de vida personal y profesional de los funcionarios:

- Programa de Equidad de Género y Lucha contra la Violencia: 1.031 funcionarios capacitados en temas de género, desarrollo de políticas y normativa interna contra el Acoso Sexual y Acoso Laboral se encuentra en elaboración
- Programa Buscando el Equilibrio: Desarrollado como un compromiso tangible con el bienestar emocional y físico de los colaboradores, bajo las siguientes actividades:
  - EQUI-LIBRATE CHEQUERA UNION: Reconoce al personal que obtuvo una calificación Excelente en la Evaluación del Desempeño de la gestión 2023, a través de una chequera de permisos a 236 colaboradores con tres medios días dorados que podrán utilizar en el transcurso de un año.
  - VER EL ATARDECER: Con el objetivo de maximizar la productividad y creatividad de sus equipos de trabajo los colaboradores que ocupan cargos operativos de las diferentes áreas back office del Banco - de manera coordinada –salen un día puntual a la semana.
  - SÁBADOS EN FAMILIA: Tiene el objetivo de reconocer el cumplimiento de metas de los colaboradores de Microfinanzas de las Agencias contribuyendo al equilibrio entre su vida familiar y laboral por cumplimiento de Metas, en total 1.259 colaboradores a nivel nacional podrán acceder a este beneficio.
- Programa de Salud Física y Mental: Al 31 de julio 2024 a nivel nacional se realizaron: 5.041 atenciones médicas presenciales, 1.037 teleconsultas a nivel nacional, 242 visitas a agencias urbanas y 86 visitas a agencias rurales, charlas y capacitaciones sobre prevención y alerta del estrés a 909 colaboradores a nivel nacional.
- Programa de Agentes de Cambio: Convocatoria y reunión de bienvenida e información de actividades para acciones voluntarias en beneficio de la población como la donación de sangre en instalaciones del banco y visitas a centros de adaptación infantil

Interacción con la Sociedad: Promoción de acciones sostenibles para mejorar las condiciones de vida de sectores vulnerables:

- IncubaUnion: Implementación de una incubadora de negocios con 411 inscritos, implementación de ferias de productores en Tarija.
- Mercados Sostenibles: Programa de articulación de mercados con productores.
- Apoyo a Fines Benéficos: Recaudación de fondos para desastres naturales y entrega de prótesis.

Cumplimiento Normativo: En cumplimiento al Libro 10° de la Recopilación de Normas del Sistema Financiero de la ASFI, se elaboraron y presentaron el Informe Anual de RSE 2023, Informe de los Servicios y productos financieros orientados a la Función Social 2023, Informe de Balance Social 2023, Calificación de Desempeño de RSE 2023 con una puntuación de 9.6/10.

- **Cambios en la composición accionaria**

Como resultado de la Capitalización de Bs110,600,000 del Préstamo Subordinado del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (Ex - NAFIBO S.A.M.) realizada en mayo de 2004 y de la correspondiente emisión de nuevas acciones, la composición accionaria del Banco se modificó y el TGN – PROFOP, con

el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) como fiduciario, pasó a tener una participación del 83.19% en el capital del Banco.

Es importante mencionar que en ese mismo año el Grupo de Accionistas de Nacionalidad Chilena vendió su participación accionaria al Grupo de Accionistas que suscribieron el Convenio de Capitalización y Acuerdo de Accionistas del 15 de junio de 2004.

El 27 de septiembre de 2010, de acuerdo con lo que establece el Decreto Supremo (D.S.) Nº 620 del 1º de septiembre de 2010 y realizado el proceso de compra de acciones a los antiguos accionistas Luis Fernando Saavedra Tardío, Andrés Iván Petricevic Suarez, Ana María Suarez Lambert Vda. de Petricevic, sucesora de Andrés Petricevic Raznatovic, Luis Fernando Saavedra Bruno e Ivon Tardío de Saavedra, el Tesoro General de la Nación (TGN), pasó a tener una participación del 97.42% en el capital del Banco. A este efecto, se remitieron los títulos accionarios originales al Tesoro General de la Nación (TGN) y al BDP en calidad de fiduciario con las modificaciones en la denominación del titular. Paralelamente, se modificó el libro de accionistas con los asientos respectivos.

En la gestión 2012, el Tesoro General de la Nación (TGN) se constituyó en el principal accionista del Banco Unión S.A., habiendo realizado un aporte de capital de Bs350,000,000, como Aporte No Capitalizado - Aportes Para Futuros Aumentos de Capital, el cual se hizo efectivo el 28 de diciembre de 2012 a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantenía en el Banco Central de Bolivia; posteriormente, el 7 de agosto de 2013 mediante Resolución ASFI Nº 489/2013 y Nº 524/2013 del 27 de agosto de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aprobó el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. producto de la capitalización del aporte de capital realizado por su principal accionista, el Tesoro General de la Nación (TGN).

En la gestión 2016, el principal accionista del Banco Unión S.A., el Tesoro General de la Nación – TGN ha realizado un aporte de capital de Bs139,200,000, el cual se hizo efectivo el 25 de agosto de 2016, a través de abono en Cuenta Corriente y de Encaje Moneda Nacional que el Banco Unión S.A. mantiene en el Banco Central de Bolivia, habiendo sido aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 2016 y comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), quien tomó conocimiento del aumento de capital pagado producto del aporte efectuado por el TGN, el 28 de septiembre de 2016 según nota ASFI/DSRI/R-173277/2016.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de marzo de 2023, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs132,076,440 producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal y reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 16 de marzo de 2023, autorizó la emisión de 13,207,644 acciones por el monto de Bs132,076,440, estableciéndose un nuevo capital social de Bs2,474,928,960.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 28 de marzo de 2024, autorizó el aumento de Capital Pagado por el monto de Bs257,192,200 producto de las utilidades de la gestión anterior, previa deducción de la reserva legal, aporte a la función social de los servicios financieros y

reservas voluntarias no distribuibles. Además, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco Unión S.A. de 28 de marzo de 2024, autorizó la emisión de 25,719,220 acciones por el monto de Bs257,192,200, estableciéndose un nuevo capital social de Bs Bs2,732,121,160.

La composición accionaria del Banco Unión S.A., mantiene como principal accionista al TGN con una participación accionaria del 98.5408%, cumpliéndose con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley Nº 331 de Creación de la Entidad Bancaria Pública.

- **Otros eventos importantes**

Prestación de Servicios Financieros a favor de la Administración Pública en sus Diferentes Niveles de Gobiernos en el marco de la Ley N°331 del 27 de diciembre de 2012 y Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros con el Banco Central de Bolivia.

El Capítulo II, Artículo 6 de la Ley N° 331 de fecha 27 de diciembre de 2012, establece que la Entidad Bancaria Pública, además de las operaciones establecidas en la Ley que regula la actividad y entidades de intermediación financiera, cumplirá las siguientes funciones relacionadas con el Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, la gestión de tesorería del BCB y con su rol de contribuir al desarrollo de la actividad económica nacional:

1. Prestar servicios de administración de cuentas corrientes fiscales por cuenta del BCB de todas las entidades de la Administración Pública en sus diferentes niveles de gobierno, según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

2. Prestar servicios de pago de planillas salariales a todas las entidades y empresas públicas, pago de rentas a jubilados y beneficiarios de programas sociales, pago a proveedores y pago por otros conceptos según normativa reglamentaria del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado y/o el Ministerio que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

3. Brindar servicios de recaudación de tributos y gravámenes arancelarios sean impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes, en el marco de convenios o contratos suscritos con las entidades competentes.

4. Actuar como intermediario por cuenta y orden del TGN en la colocación de valores y, previa provisión de fondos, en la redención de los mismos.

5. Otorgar créditos a entidades y empresas del sector público en el marco de lo previsto en la mencionada Ley.

6. Prestar servicios que puedan ser requeridos por el BCB, incluyendo la recepción de depósitos por encaje legal y custodia y distribución de material monetario por cuenta del BCB, sujetos a convenios y tarifas que ambas partes establezcan.

7. Realizar otras operaciones o servicios financieros autorizados por la normativa vigente, compatibles con el objeto, finalidad y alcance de la Entidad Bancaria Pública.

Al respecto, los servicios de administración de cuentas corrientes fiscales, pago de planillas salariales y rentas a jubilados y servicio de tesorería en moneda nacional, hasta el 31 de mayo de 2016 fueron proporcionados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios por Administración Delegada SANO 123/2011. A partir del 1º de junio la prestación de servicios de administración de cuentas corrientes fiscales y pago de planillas salariales y rentas a jubilados se realiza en el marco de las RM 149 y 153 de 6 de abril de 2016, en tanto que los servicios proporcionados al BCB se realizan en el marco del Contrato de Prestación de Operaciones y Servicios Financieros al Banco Central de Bolivia suscrito en fecha 31 de mayo de 2022 y la Adenda N°1 suscrito en fecha 30 de marzo de 2023.

A continuación, se detalla la información de los servicios prestados a la fecha:

- **Tesorería en Moneda Nacional para el Banco Central de Bolivia**, cuyos saldos promedios mensuales al **31 de julio de la gestión 2024** por Depósitos Fondos en Custodia, ascienden a Bs. 46.343.961.000,00.-

- **Administración de Cuentas Corrientes Fiscales** para el Tesoro General de la Nación al **31 de julio de la gestión 2024,** el número total de las Cuentas Corrientes Fiscales administradas por el Banco Unión S.A. son **5.332**.

- **Pago a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta** para el Tesoro General de la Nación al **31 de julio de la gestión 2024** se han efectuado 3.835.709 pagos a Funcionarios Públicos y Beneficiarios de Renta por un monto de Bs. 18.237.423.384,09.-

- **Contrato de Servicios Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy"** La red de agencias y puntos de atención con las que el Banco cuenta, ha permitido brindar los servicios del Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy" a partir del mes de **enero de 2024 al 31 de julio de la gestión 2024** se ejecutó el pago a nivel nacional a 897.631 beneficiarias por un monto de Bs. 96.940.755,00.-

- **Contrato de Servicios Renta Dignidad** A partir del mes de enero de 2024, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago del Bono Renta Dignidad, al **31 de julio de la gestión 2024**, se han pagado a 912.844 beneficiarios por un total de Bs. 484.914.410,00.-

- **Contrato de Servicios Sistema Integral de Pensiones** A partir del mes de enero de 2024, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago del Servicio Integral de Pensiones, al **31 de julio de la gestión 2024**, se han pagado a 599.484 beneficiarios por un total de Bs. 2.068.472.093,55.-

- **Contrato de Servicios Pago de Bonos y Otros Complementos e Incentivos Económicos** A partir del mes de enero, el Banco Unión S.A. brinda sus servicios en el pago de Bonos y Otros

Complementos e Incentivos Económicos que al **31 de julio de la gestión 2024**, representa los siguientes importes:

- Bono Discapacidad (LPZ – SCZ).- se han pagado a 60.905 beneficiarios por un monto de Bs. 15.226.250,00.-
- Becas Académicas y Becas Comedor - (UMSA).- se han pagado a 33.496 beneficiarios por un monto de Bs. 25.375.542,28.-
- Bono Anual de Indigencia (IBC).- se han pagado a 1.784 beneficiarios por un monto de Bs. 12.507.624,00.
- Complemento Económico (MUSERPOL).- se han pagado a 129 beneficiarios por un monto de Bs. 1.554.141,26.-

- **Servicio de Cajas en el Banco Central de Bolivia – Gerencia de Tesorería,** al **31 de julio de la gestión 2024** se atendió a 15.740 usuarios (PN) un total de USD 25.733.200.-

- **Servicio de Cajas en el Banco Central de Bolivia – Gerencia de Operaciones Internacionales,** al **31 de julio de la gestión 2024** se atendió a 617 usuarios (PN/PJ) un total de USD 134.918.200.-

Apertura y cierre de Puntos de Atención

El Banco Unión S.A., cuenta con 9 sucursales a nivel nacional, con presencia en todos los departamentos del país. Durante la gestión 2024, continuando la expansión de su red de atención, hasta el 31 de julio del 2024, Banco Unión S.A. aperturó 10 Nuevas Agencias (3 Urbanas y 7 Rurales), 6 Oficinas Externas (5 Rurales y 1 Urbana), 1 Oficinas Ferial Recurrente (Rural), 4 Corresponsales No Financieros (urbanos) y 102 ATMs (77 urbanos y 25 rurales). Adicionalmente, se realizó el cierre de los siguientes Puntos de Atención, 1 Agencia (Urbana), 5 Oficinas Feriales con atención recurrente (3 Rurales y 2 Urbanas), 1 Oficina Externa (Urbana), 15 ATMs (12 Urbanos y 3 Rural) y 4 Corresponsales No Financieros (3 urbano y 1 rural). Al 31 de julio del 2024, el Banco cuenta con 197 agencias, 9 sucursales y 41 oficinas externas, 6 agencias Móviles, 30 ventanillas de cobranza, 14 Oficinas Feriales Recurrentes, 22 puntos de pago a funcionarios públicos, 31 corresponsalías para la administración de cuentas fiscales y particulares, 622 cajeros automáticos (ATM) y 27 Corresponsales No Financieros a nivel nacional, el servicio de Banca por internet denominada "Uninet" y la plataforma de Banca Móvil denominada "UniMóvil".

De las 247 agencias y oficinas externas, 100 agencias son urbanas, 106 rurales y de las 41 oficinas externas (12 son urbanas y 29 rurales),14 Oficinas Feriales Recurrentes (4 Urbanas y 10 Rurales), 30 Ventanillas (22 Urbanas y 8 Rurales), 6 Agencias Móviles, 27 Corresponsales No Financieros (19 Urbanos y 8 rurales), mientras que de los 622 ATMs, 478 se encuentran en la zona urbana y 144 en zona rural, lo que le permite al Banco tener una de las redes más amplias de cajeros automáticos y ser una de las principales entidades financieras en lo que se refiere a cobertura geográfica a nivel nacional, contando con una importante presencia rural de acuerdo con los objetivos económicos y sociales que persigue. Asimismo, las ventanillas de cobranza que se han instalado desde la gestión 2011 se encuentran concentradas especialmente en la atención de Recaudaciones Tributarias, de Aduanas

principalmente y de pago a Funcionarios Públicos.

Contamos, con una alta productividad de nuestros 622 ATMs, logrando cada vez más que nuestros clientes migren hacia este canal de autoservicio que les brinda mayores posibilidades, tiempos de atención y cobertura en transacciones financieras a nivel nacional.

Otro canal alternativo de servicio para nuestros clientes es la banca por internet (Uninet) que brinda una serie de servicios de transacciones a los clientes naturales y jurídicos, ofreciéndoles comodidad, rapidez y seguridad mediante la modificación de permisos para el auto-control del usuario que cambia de manera dinámica dando mayor confianza a los usuarios del canal.

Para las recaudaciones de impuestos, el Banco tiene 13 corresponsales lo que permite contar con 1320 puntos adicionales de recaudación tributaria a nivel nacional.

Asimismo, contamos también con la banca móvil, un nuevo canal alternativo de atención denominado UNIMOVIL, puesto a disposición de todos los clientes del banco para que realicen diversas transacciones y accedan a información sobre productos y servicios del Banco las 24 horas del día y los 365 días del año desde cualquier lugar con cobertura de telefonía celular.

Calificación de riesgo

AESARATINGS

En consideración que las calificaciones de riesgo al Banco se realizan de forma trimestral, el Comité de Calificación de AESARATINGS al 30 de junio de 2024, acordó asignar a nuestro Banco la siguiente calificación de riesgos a escala nacional con base en los estados financieros al 31 de marzo de 2024:

CALIFICACIONES	*AESARATING*
MONEDA EXTRANJERA	
Corto Plazo	*F1+*
Largo Plazo	*AAA*
MONEDA NACIONAL	
Corto Plazo	*F1+*
Largo Plazo	*AAA*
Bonos Banco Unión – E1	*AAA*
Bonos Subordinados Banco Unión	*AA+*
Bonos Subordinados Banco Unión II	*AA+*
EMISOR	*AAA*
PERSPECTIVA	*Negativa*

Los Factores clave de la calificación; Sólida franquicia y probabilidad de soporte, se mantiene el dinamismo de las colocaciones, pero con presiones en la calidad de cartera, Niveles de capital ajustados, mayores indicadores de liquidez y elevada concentración de los depósitos, la rentabilidad se recupera, exposición a riesgo por pertenecer a un grupo financiero.

MOODYS LOCAL

En consideración que las calificaciones de riesgo al Banco se realizan de forma trimestral, al Consejo de Calificación de MOODYS LOCAL Calificadora de Riesgo S.A. en su sesión de comité al 30 de junio de 2024, otorgó la siguiente calificación al Banco Unión con base a los estados financieros al 31 de marzo de 2024:

CALIFICACIONES	*MOODYS LOCAL*
Emisor	*AAA.bo*
Depósitos de corto plazo MN	*ML 1.bo*
Depósitos de corto plazo ME	*ML 2.bo*
Depósitos de mediano y largo plazo MN	*AAA.bo*
Depósitos de mediano y largo plazo ME	*A.bo*

Las calificaciones asignadas se fundamentan el grado de diversificación de la cartera de préstamos a nivel geográfico, por sector económico y por tipo de crédito, siendo la Entidad Financiera con mayor cobertura en el país a través de su red de sucursales y agencias, posicionándose como líder a nivel de cartera, depósitos y patrimonio.

Se pondera favorablemente que el Banco mantiene una política de capitalización de utilidades a lo largo de las últimas, reforzando el patrimonio y la solvencia del Banco.

- **Otras revelaciones importantes**

  - Según Circular ASFI/439/2016 del 27 de diciembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) publicó la aprobación del Reglamento para Banco Público, el cual tiene por objeto regular aspectos relacionados a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera del Banco Público, así como definir el control y supervisión de ASFI sobre esta entidad, en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 175 de la Ley N° 393 de Servicios Financiero, la Ley N° 331 de creación del Banco Público, en los Decretos Supremos reglamentarios, así como las Resoluciones Ministeriales y Administrativas.

  - El Decreto Supremo N° 4847, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2022 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), cuya finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- El Decreto Supremo N° 5031, de 27 de septiembre de 2023, establece el monto, beneficiarios, financiamiento y mecanismo, para la entrega del incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto" para la gestión 2023, y dispone en el parágrafo II del artículo 4, que el Banco Unión S.A. deberá realizar un aporte de Bs8,500,000.- a ser depositados en la libreta de Recursos Ordinarios de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

- El Decreto Supremo N° 5096 de fecha 03 de enero de 2024, establece el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2023 para el cumplimiento de la función social en el seis por ciento (6%), cuya finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido la Resolución Ministerial N°015/2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 25 de enero de 2024 determina la finalidad del destino del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 de los bancos múltiples y pyme, para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de previsiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2.b.

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia mediante Resolución CTNAC Nº 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad Nº 3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que, dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que el Banco cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los estados financieros al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, combinan los estados financieros de las Sucursales y Agencias del Banco situadas en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Chuquisaca, Oruro, Pando y Potosí.

2.a.1. Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, respecto al dólar estadounidense, se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de Bs6.86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función a la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs2.51478 y Bs2.47444 por UFV 1, respectivamente.

2.b. Cartera

Los saldos de cartera al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco ha evaluado y calificado su cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.
La previsión específica para cartera incobrable al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs905,296,926 y Bs775,020,113 respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica de Bs422,592,881 y Bs428,087,380 respectivamente. Asimismo, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs19,115,497 y Bs7,966,159 respectivamente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

■ Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la fecha de emisión o de su adquisición y las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), adquiridas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez. El valor total de las inversiones temporarias en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Las inversiones temporarias se valúan según su origen de la siguiente manera:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y en entidades financieras del país, se valúan al menor valor entre a) el costo de adquisición actualizado más los productos financieros pendientes de cobro y b) su valor de mercado o valor presente (VP). Cuando el valor de mercado o el valor presente (VP) resulten menores se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.
- Las inversiones en Fondos de Inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación, determinada o informada por el administrador del fondo de inversión.
- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

■ Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones en entidades financieras y afines se valúan según el grado de control o influencia en las decisiones, de la siguiente forma:

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que se ejerce control total o influencia significativa, se valúan mensualmente al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) del último estado

financiero disponible, en caso de que éstas no estén disponibles se actualiza en función a la mejor estimación del valor de la participación accionaria a esa fecha.

Se entiende por "Valor Patrimonial Proporcional – VPP", el que resulta de dividir el Patrimonio neto de la entidad emisora, entre el número de acciones emitidas por ésta y multiplicar por el número de acciones poseídas por la entidad inversora, en función a la formula descrita en la descripción de la cuenta Participación en Entidades Financieras y Afines del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, así como los demás criterios aplicables descritos para el efecto.

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones, se valúan al costo de adquisición.

- Las inversiones en otras entidades no financieras como las de servicios públicos se valúan aplicando el método de costo o mercado, el menor.

- Los Bonos Soberanos son bonos emitidos por el Estado Plurinacional de Bolivia, los cuales están valorados a costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar o mercado, el menor.

  Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo de Bs6,834,171 y Bs6,831,781 respectivamente. Cuando el valor de mercado resulta menor, se constituye una previsión por desvalorización por la diferencia.

  Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se constituye una previsión por menor valor de mercado de Bs2,968,278 y Bs3,621,784 respectivamente.

2.d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden, los derechos derivados de operaciones diferentes a la actividad de intermediación financiera como indemnizaciones reclamadas por siniestros, comisiones por cobrar, gastos judiciales por recuperar, pagos anticipados y operaciones de créditos diversos a favor del Banco.

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se registra un saldo de previsiones por Bs19,342,459 y Bs18,142,137 respectivamente, importe suficiente para la cobertura de todas las partidas cuya antigüedad supera los 330 días.

2.e. Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y, en caso de que el valor determinado por un perito independiente registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación

de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la descripción del grupo de cuentas contables 152, establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de previsiones.

- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

  El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

  Asimismo, con base a la Resolución SB Nº 076/2001 del 13 de diciembre de 2001 aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

  Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y con base en la Resolución SB Nº 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización, es el siguiente:

  - Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
  - Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
  - 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

Las previsiones por desvalorización de bienes realizables y por exceso en el plazo de tenencia al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por la tenencia y desvalorización de estos bienes. Es conveniente señalar que en cumplimiento de las instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para estas previsiones se aplica el criterio de devengamiento mensual.

Por tanto, en cumplimiento a la normativa de previsiones, al 31 de julio de 2024 y 2023, el Banco ha constituido previsiones por Bs10,229,629 y Bs5,577,656, respectivamente.

2.f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están valuados a su costo de adquisición, reexpresados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en función de la cotización del dólar estadounidense. Las incorporaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.g. Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicios y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Cargos diferidos

En esta cuenta se registran los cargos atribuibles a gestiones futuras como gastos inherentes a la constitución y organización de la Entidad, así como los de reorganización administrativa y de sistemas. También incluye las mejoras e instalaciones incorporadas a inmuebles alquilados para uso de la Entidad y partidas autorizadas expresamente por la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) como los Gastos de Desarrollo de Sistemas de Información.

La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Partidas pendientes de imputación

Este rubro comprende los saldos de las remesas en tránsito, operaciones por liquidar y saldos de partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos que son regularizadas en un período no mayor

a los treinta (30) días. A partir del 30 de junio de 2008, en aplicación a lo estipulado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Circular SB/580/2008 del 18 de junio de 2008, se procedió a la creación de cuentas para el registro de previsión por irrecuperabilidad de Partidas Pendientes de Imputación cuya antigüedad supere los 30 días.

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto, se registra un saldo de previsiones por Bs10,000,255 y Bs9,982,994, respectivamente, importe suficiente para la cobertura de las partidas cuya antigüedad supera los 30 días.

2.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Unión S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

2.i. Provisiones y previsiones

Las previsiones y provisiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

- **Previsión genérica cíclica:**

  Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la Resolución N°165/2008 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

  Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs166,692,899 y Bs161,194,497, respectivamente.

- **Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas:**

  Se constituye de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio del Banco para cubrir pérdidas futuras no identificadas.

  El Banco solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que la previsión genérica cíclica sea computada como parte del Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3 Título II Capítulo IV, Sección 3, Artículo 10º. El 30 de abril de 2010, la entidad de supervisión en función de la evaluación realizada a la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial y aclaraciones pertinentes, emitió su no objeción para el cómputo de la previsión cíclica como parte del Patrimonio Neto a partir del mes de abril de 2010. El monto contabilizado como previsión genérica voluntaria cíclica

al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs166,692,899 y Bs161,194,497, respectivamente. Así también, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se tienen constituidas previsiones genéricas voluntarias por Bs72,030,000 y Bs44,590,000, respectivamente.

- **Provisión para indemnizaciones al personal:**

  La provisión para indemnización al personal se constituye para todo el personal del Banco por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos los tres (3) meses de antigüedad, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

- **Otras provisiones:**

  En esta cuenta se registran los importes devengados de las obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

  Los principales conceptos registrados en esta subcuenta corresponden a provisión por pago de comisiones por uso de plataformas externas, mismo que se estiman en base a pre facturas remitidas, asimismo se realizan provisiones por gastos administrativos estimados en función a los pagos de meses anteriores y los contratos establecidos entre partes, también se registran provisiones por cumplimiento normativo, como ser el pago al Fondo de protección al ahorrista en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2990 de fecha 23 de noviembre de 2016, que se calcula en base a los saldos diarios del grupo 210 "Obligaciones con el público" y por aportes ASFI en cumplimiento a la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

- **Otras previsiones:**

  En esta cuenta se registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas a las cuales puede estar expuesto el Banco.

  Los principales conceptos que se registran son previsiones por posible contingencia por pago de intereses FONVIS Ley N° 3133 que se calculó en base al 3% anual sobre los montos efectivamente desembolsados, y previsiones por posibles contingencias en procesos legales estimados de acuerdo a evaluación legal de cada caso.

2.j. Patrimonio neto

Los saldos del Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados del Patrimonio Neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de marzo de 2023 e informado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las utilidades de

la gestión 2022 después de constituida la Reserva Legal (Bs17,409,887) y después del Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros (Bs10,445,932), más las Reservas Voluntarias No Distribuibles por Bs56, fueron a incrementar el capital social por un monto de Bs132,076,440, con lo que al 31 de diciembre de 2023 el nuevo Capital Social asciende a Bs2,474,928,960.

En cumplimiento con lo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2024, las utilidades de la gestión 2023 después de constituida la Reserva Legal (Bs34,546,691) y después del Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros (Bs20,728,014), fueron a incrementar el capital social por un monto de Bs257,192,200 con lo que al 31 de julio de 2023 el nuevo Capital Social asciende a Bs2,732,121,160.

2.k. Resultado neto del ejercicio

El resultado neto del ejercicio se expone cumpliendo con los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

De acuerdo con lo mencionado precedentemente, el Banco registra una utilidad acumulada de Bs181.503.489, la cual corresponde al resultado del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de julio de 2024 por Bs134.336.822 y un saldo de utilidades acumuladas destinado para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs47,166,667.

2.l. Ingresos financieros por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias, las inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

2.n. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

- **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843, modificado con la Ley N° 1606

y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las Entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12.5%), a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que excedan el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012. El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012. Posteriormente, la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015 y la Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017 disponen la modificación de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE financiero al veintidós por ciento (22%) y finalmente al veinticinco (25 %) del margen de exceso del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto al seis por ciento (6%). Estas modificaciones entran en vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y 2017 respectivamente.

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco provisionó Bs93,837,466 y Bs90,694,399 respectivamente, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs49,254,800 y Bs90,694,399 respectivamente, por la Alícuota Adicional al IUE.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)**

De acuerdo con la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificado por el artículo 53° de la Ley de Presupuesto General de la Nación 2009, el Decreto Supremo N° 199 del 8 de julio de 2009, la Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, la Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018 y la Ley N° 1546 del 31 de diciembre de 2023 en su artículo 9°, numeral I, se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por treinta y seis (36) meses a partir del 24 de julio de 2009, luego por otros treinta y seis (36) meses computables a partir del 24 de julio de 2012, posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2018, seguidamente hasta el 31 de diciembre de 2023 y finalmente hasta el 31 de diciembre de 2028. El Banco aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el cual tiene por objeto gravar ciertas transacciones financieras realizadas en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a cualquier moneda extranjera, efectuadas por las entidades de intermediación financiera, así como las entregas o recepción de fondos propios o de terceros realizadas por empresas legalmente constituidas en el país.

2.o. Absorciones o fusiones de otras entidades.

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de julio de 2024, no existieron cambios en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2023.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

■ Inversiones temporarias de disponibilidad restringida

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen inversiones temporarias de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Montos de encaje legal que el Banco ha depositado en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados, ii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país vendidos con pacto de recompra, iii) Títulos valores de entidades públicas no financieras del país adquiridos con pacto de reventa, iv) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones v) Títulos valores e entidades financieras adquiridas con pacto de reventa y vi) Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa.

El detalle de estos activos es el siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal (*)	1,002,062,168	986,810,046
Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantia	17,639,980	14,153,234
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	49,284,150	40,778,969
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	-	4,207,500
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	216,882,855	275,764,833
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	26,904,167	34,327,048
	1,312,773,320	1,356,041,630

(*) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal, importe que, considerando el importe constituido en efectivo, cumple con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según el siguiente detalle:

(En bolivianos)	jul-24		dic-23	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
Titulos	807,323,326	807,372,887	823,708,797	769,551,620
Efectivo	1,980,229,774	5,064,418,611	2,011,832,759	8,234,451,273
Total	2,787,553,100	5,871,791,498	2,835,541,556	9,004,002,893
(En moneda extranjera)				
Titulos	192,600,644	194,637,053	216,569,893	217,196,271
Efectivo	232,162,111	591,975,338	296,557,126	493,064,068
Total	424,762,755	786,612,391	513,127,019	710,260,339
(Con mantenimiento de valor)				
Titulos	-	-	-	-
Efectivo	-	171,500.00	-	171,500.00
Total	-	171,500.00	-	171,500.00
(En unidades de fomento de vivienda)				
Titulos	51,782	52,228	56,944	62,155
Efectivo	159,035	6,071,345	167,244	5,973,954
Total	210,817	6,123,573	224,188	6,036,109

Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen inversiones permanentes de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones, ii) Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social, iii) Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB, iv) Cuotas de Participación Fondo FIUSEER, v) Cuotas de participación Fondo CPRO, vi) Cuotas de participación Fondo CPRO Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones		
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social	10,000,000	10,000,000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	-	-
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	3,009,961,386	3,267,730,734
Cuotas de participación Fondo CPRO	26,143,663	26,142,640
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	222,843,222	222,842,706
	407,430,273	407,430,273
	3,676,378,544	3,934,146,353

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se compone como sigue:

Rubro	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	7,435,858,860	10,162,013,678
Inversiones temporarias	5,860,356,195	4,711,197,327
Cartera vigente	8,031,192,618	7,958,156,419
Otras cuentas por cobrar	116,144,503	129,841,112
Inversiones permanentes	31,213,000	6,860,000
Otras operaciones activas	758,873,777	771,018,934
Total del activo corriente	**22,233,638,953**	**23,739,087,470**
Activo no corriente		
Disponibilidades	-	17,780
Inversiones temporarias	1,066,216,570	1,492,069,669
Cartera vigente	23,048,610,289	21,757,911,795
Otras cuentas por cobrar	-	126,684,206
Inversiones permanentes	4,292,371,922	4,540,382,546
Otras operaciones activas	831,571,502	866,888,112
Total del activo no corriente	**29,238,770,283**	**28,783,954,108**
Total del activo	**51,472,409,236**	**52,523,041,578**
Pasivo corriente		
Obligaciones con el público – vista	3,239,845,635	4,455,805,356
Obligaciones con el público – ahorro	10,368,705,781	12,427,431,824
Obligaciones con el público - a plazo	2,817,205,926	2,547,157,393
Obligaciones restringidas	596,070,100	539,100,027
Financiamientos BCB	407,430,273	69,366
Financiamientos entidades financieras del país	1,157,117,883	1,149,598,057
Financiamientos externos	139,167	1,800,586
Otras cuentas por pagar	466,721,863	512,888,918
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	5,711,331,741	5,627,809,965
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1,122,476,290	1,361,793,155
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	4,958,544,314	5,353,919,090
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringidas	336,862,028	409,599,776
Otras operaciones pasivas	458,722,329	392,742,486
Total del pasivo corriente	**31,641,173,330**	**34,779,715,999**
Pasivo no corriente		
Obligaciones con el público – vista	778,278,856	403,873,385
Obligaciones con el público – ahorro	2,490,780,543	1,126,420,156
Obligaciones con el público - a plazo	5,942,052,860	1,010,016,152
Obligaciones restringidas	110,291,236	63,848,429
Financiamientos BCB	2,968,801,386	3,675,161,006
Financiamientos ent. financieras del país	280,100,000	385,381,700
Otras cuentas por pagar	-	172,873,010
Oblig. con empresas con partic. estatal - vista	1,371,981,641	510,103,670
Oblig. con empresas con partic. estatal - ahorro	269,642,341	123,432,683
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal - A Plazo	271,379,493	5,141,680,825
Oblig. con Empresas con Partic. Estatal -Restringida	59,232,651	57,645,973
Titulos Valores	170,000,000	170,000,000
Obligaciones Subordinadas	340,000,000	340,000,000
Otras operaciones pasivas	1,608,575,380	1,506,377,879
Total del pasivo no corriente	**16,661,116,387**	**14,686,814,868**
Total del pasivo	**48,302,289,717**	**49,466,530,867**
Patrimonio neto	**3,170,119,519**	**3,056,510,711**
Total del pasivo y patrimonio neto	**51,472,409,236**	**52,523,041,578**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de julio de 2024, es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**51,472,409,236**	**9,042,886,668**	**2,117,780,515**	**855,226,035**	**4,062,260,706**	**6,155,485,029**	**441,768,838**	**28,797,001,445**
Disponibilidades	7,435,858,860	6,559,774,956	867,631,940	5,014,009	3,437,955	-	-	-
Inversiones temporarias	6,926,572,765	1,450,335,693	710,760,487	247,475,584	1,884,075,224	1,567,709,207	690,723,212	375,493,358
Cartera vigente	31,079,802,907	793,744,038	440,890,352	517,274,347	1,986,571,954	4,292,711,927	(248,954,374)	23,297,564,663
Otras cuentas por cobrar	116,144,503	116,144,503	-	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	4,323,584,922	-	-	6,860,000	-	24,353,000	-	4,292,371,922
Otras operaciones activas	1,590,445,279	122,887,478	98,497,736	78,602,095	188,175,573	270,710,895	-	831,571,502
PASIVOS	**48,302,289,717**	**4,761,674,745**	**4,242,876,232**	**3,009,583,369**	**7,147,985,206**	**12,479,053,778**	**9,655,799,886**	**7,005,316,501**
Obligaciones con el público - vista	4,018,124,491	411,010,277	368,968,412	331,226,971	892,038,201	1,236,601,774	778,278,856	-
Obligaciones con el público - ahorro	12,859,486,324	1,315,385,088	1,180,835,551	1,060,048,963	2,854,852,574	3,957,583,605	2,490,780,543	-
Obligaciones con el público - a plazo	8,759,258,786	565,595,556	321,782,509	164,309,076	557,300,267	1,208,218,518	1,237,835,885	4,704,216,975
Obligaciones restringidas	706,361,336	73,420,513	50,699,817	42,045,320	167,804,245	262,100,205	108,535,560	1,755,676
Financiamientos BCB	3,376,231,659	-	-	-	-	407,430,273	2,968,801,386	-
Financiamientos entidades financieras del país	1,437,217,883	393,200,595	195,795,314	213,921,938	163,838,834	190,361,202	115,000,000	165,100,000
Financiamientos externos	139,167	139,167	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	466,721,863	466,721,863	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	340,000,000	-	-	-	-	-	-	340,000,000
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	7,083,313,382	724,545,644	650,432,533	583,900,394	1,572,521,245	2,179,931,935	1,371,981,641	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1,392,118,631	142,398,541	127,832,724	114,756,832	309,055,382	428,432,811	269,642,341	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	5,229,923,807	373,570,000	1,336,749,928	490,364,735	454,358,337	2,303,501,314	240,829,493	30,550,000
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringida	396,094,679	-	-	-	70,000,000	266,862,028	-	59,232,651
Títulos Valores	170,000,000	-	-	-	-	-	34,000,000	136,000,000
Otras operaciones pasivas	2,067,297,709	295,687,501	9,779,444	9,009,150	106,216,121	38,030,113	40,114,181	1,568,461,199
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		**4,405,541,456**	**(2,023,451,565)**	**(2,130,805,723)**	**(2,645,727,583)**	**(6,022,344,647)**	**(9,198,093,150)**	**21,859,485,559**
BRECHA ACUMULADA		**4,405,541,456**	**2,382,089,891**	**251,284,167**	**(2,394,443,414)**	**(8,416,788,061)**	**(17,614,881,212)**	**4,244,604,347**
Cuentas contingentes	**1,074,484,828**	**124,329,533**	**101,644,152**	**23,551,611**	**439,996,917**	**301,224,102**	**15,937,898**	**67,800,615**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	**52,523,041,578**	**11,840,346,016**	**2,201,795,019**	**892,045,754**	**2,900,850,409**	**5,904,050,272**	**1,609,921,552**	**27,174,032,556**
Disponibilidades	10,162,031,458	9,285,929,774	866,956,188	6,122,509	3,005,207	-	-	17,780
Inversiones temporarias	6,203,266,996	1,532,584,790	659,726,728	283,788,167	419,841,161	1,815,256,481	820,555,716	671,513,953
Cartera vigente	29,716,068,214	773,598,448	577,141,422	521,063,189	2,276,740,222	3,809,613,138	789,365,836	20,968,545,959
Otras cuentas por cobrar	, 256,525,318	129,841,112	-	-	-	-	-	126,684,206
Inversiones permanentes	4,547,242,546	-	-	-	-	6,860,000	-	4,540,382,546
Otras operaciones activas	1,637,907,046	118,391,892	97,970,681	81,071,889	201,263,819	272,320,653	-	866,888,112
PASIVOS	**49,466,530,867**	**5,618,106,601**	**3,818,252,471**	**3,214,156,930**	**8,843,783,772**	**13,285,416,225**	**3,826,962,170**	**10,859,852,697**
Obligaciones con el público - vista	4,859,678,741	639,977,602	555,698,095	482,517,468	1,256,922,290	1,520,689,901	403,873,385	-
Obligaciones con el público - ahorro	13,553,851,980	1,784,924,920	1,549,865,767	1,345,761,869	3,505,610,056	4,241,269,212	1,126,420,155	-
Obligaciones con el público - a plazo	3,557,173,545	453,928,105	196,707,899	137,119,002	466,652,192	1,292,750,195	498,150,907	511,865,245
Obligaciones restringidas	602,948,456	89,009,614	65,950,589	49,845,378	124,929,242	209,365,204	55,582,129	8,266,300
Financiamientos BCB	3,675,230,372	69,366	-	-	-	-	407,430,273	3,267,730,734
Financiamientos entidades financieras del país	1,534,979,756	365,131,903	212,050,826	110,183,946	216,824,014	245,407,368	169,781,700	215,600,000
Financiamientos externos	1,800,586	1,800,586	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	685,761,928	512,888,918	-	-	-	-	-	172,873,010
Obligaciones subordinadas	340,000,000	-	-	-	-	-	-	340,000,000
Obligaciones con empresas con partic. estatal - vista	6,137,913,635	808,310,067	701,862,632	609,433,402	1,587,528,903	1,920,674,961	510,103,670	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - ahorro	1,485,225,839	195,591,380	169,833,689	147,468,063	384,143,389	464,756,634	123,432,683	-
Obligaciones con empresas con partic. estatal - plazo	10,495,599,915	470,781,173	257,560,097	212,150,000	1,153,716,913	3,259,710,907	459,490,584	4,682,190,240
Obligaciones con empresas con partic. estatal - restringida	467,245,749	-	100,000,000	111,602,142	102,079,337	95,918,297	-	57,645,973
Títulos Valores	170,000,000	-	-	-	-	-	34,000,000	136,000,000
Otras operaciones pasivas	1,899,120,365	295,692,967	8,722,877	8,075,660	45,377,436	34,873,546	38,696,684	1,467,681,195
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)		**6,991,821,977**	**(1,614,026,164)**	**(2,321,248,428)**	**(5,937,718,610)**	**(7,373,755,183)**	**(2,214,846,985)**	**16,556,752,407**
BRECHA ACUMULADA		**6,991,821,977**	**5,377,795,813**	**3,056,547,384**	**(2,881,171,227)**	**(10,254,926,410)**	**(12,469,773,396)**	**4,086,979,014**
Cuentas contingentes	**1,030,468,302**	**769,582,562**	**2,431,288**	**862,748**	**5,214,753**	**7,610,770**	**2,193,633**	**242,572,548**

La preparación del calce financiero se la realiza en base a procedimientos establecidos en la Política de Control de Tesorería aprobada por el Directorio y presentado a la ASFI.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio de 2024, las operaciones relacionadas son:

	Saldo	Composición			
	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	518,302,115	63,595,395	96,389,088	200,807,742	157,509,889
Total del activo	518,302,115	63,595,395	96,389,088	200,807,742	157,509,889
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	35,375,760	1,250,957	9,320,692	14,984,815	9,819,296
Total del pasivo	35,375,760	1,250,957	9,320,692	14,984,815	9,819,296
Ingresos					
Ingresos operativos	117,349,236	6,500,431	2,700,189	68,161,746	39,986,871
Total ingresos	117,349,236	6,500,431	2,700,189	68,161,746	39,986,871
Egresos					
Otros gastos operativos	28,637,389	823,074	4,077,065	9,205	23,728,044
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	28,637,389	823,074	4,077,065	9,205	23,728,044
Resultados	88,711,848	5,677,356	(1,376,877)	68,152,541	16,258,827

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones relacionadas son:

	Saldo	Composición			
	Banco	SAFI	Valores	Univida	Unibienes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activo					
Disponibilidades	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-
Inversiones permanentes	492,675,601	51,103,287	94,327,943	197,768,102	149,476,269
Total del activo	492,675,601	51,103,287	94,327,943	197,768,102	149,476,269
Pasivo					
Obligaciones con empresas publicas	64,132,111	1,448,973	6,381,542	36,442,780	19,858,815
Total del pasivo	64,132,111	1,448,973	6,381,542	36,442,780	19,858,815
Ingresos					
Ingresos operativos	196,333,980	1,681,520	2,593,492	119,965,502	72,093,466
Total ingresos	196,333,980	1,681,520	2,593,492	119,965,502	72,093,466
Egresos					
Otros gastos operativos	20,421,010	1,412,054	6,065,675	196,355	12,746,925
Gastos de administración	-	-	-	-	-
Total egresos	20,421,010	1,412,054	6,065,675	196,355	12,746,925
Resultados	175,912,970	269,466	(3,472,183)	119,769,147	59,346,541

En la Nota 13 – Consolidación de estados financieros, se expone un resumen de la situación financiera consolidada y los resultados consolidados del Grupo Financiero Unión al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), también operaciones con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV).

A partir del 7 de diciembre de 2001 y en cumplimiento del Decreto Supremo (D.S.) Nº 26390 del 8 de noviembre de 2001, se procedió a la creación y utilización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), el cual es un indicador referencial que muestra la evolución diaria de los precios y se calcula sobre la base del indicador de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística, difundida diariamente por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de julio de 2024, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	787,946,443	171,500	6,071,345	794,189,288
Inversiones temporarias	283,647,748	-	52,228	283,699,976
Cartera	34,914,833	-	-	34,914,833
Otras cuentas por cobrar	24,214,291	-	-	24,214,291
Inversiones permanentes	3,288,213,080	-	95,939	3,288,309,019
Otros activos	6,610,629	-	-	6,610,629
Total de activo	4,425,547,024	171,500	6,219,512	4,431,938,036
PASIVO				
Obligaciones con el público	2,198,787,066	-	1,790,398	2,200,577,464
Obligaciones con instituciones fiscales	500,233	-	-	500,233
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	133,409,178	-	-	133,409,178
Otras cuentas por pagar	44,302,418	-	11,496	44,313,914
Previsiones	120,076,303	-	692,719	120,769,022
Obligaciones con empresas públicas	1,787,656,993	-	-	1,787,656,993
Total del pasivo	4,284,732,191	-	2,494,613	4,287,226,804
Posición neta - activa (pasiva)	140,814,833	171,500	3,724,899	144,711,232

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos son:

	ME	CMV	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	814,200,730	171,500	5,973,954	820,346,184
Inversiones temporarias	360,482,961	-	62,155	360,545,116
Cartera	35,445,047	-	-	35,445,047
Otras cuentas por cobrar	44,025,203	-	-	44,025,203
Inversiones permanentes	3,539,250,844	-	94,400	3,539,345,244
Otros activos	21,564,355	-	-	21,564,355
Total de activo	4,814,969,140	171,500	6,130,509	4,821,271,149
PASIVO				
Obligaciones con el público	2,077,433,068	-	1,961,234	2,079,394,302
Obligaciones con instituciones fiscales	499,039	-	-	499,039
Obligaciones con bcos. y ent. de financiamiento	167,566,572	-	-	167,566,572
Otras cuentas por pagar	73,175,739	-	11,393	73,187,132
Previsiones	83,477,003	-	656,402	84,133,405
Obligaciones con empresas públicas	2,393,004,332	-	-	2,393,004,332
Total del pasivo	4,795,155,753	-	2,629,029	4,797,784,782
Posición neta - activa (pasiva)	19,813,387	171,500	3,501,480	23,486,367

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos, al tipo de cambio oficial vigente, 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de Bs6.86 por USD 1 en ambas gestiones.

Los activos y pasivos en UFV han sido ajustados a bolivianos, al indicador referencial vigente, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (Bs2.51478 y Bs2.47444 por 1 UFV, respectivamente).

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Billetes y monedas	2,042,190,061	1,693,185,192
Fondos asignados a cajeros automaticos	649,766,966	750,789,720
Cuenta corriente y de encaje	4,445,007,997	7,323,971,455
Cuenta fondos fiscales	1,112,715	1,112,715
Bancos y corresponsales del pais nominativo por entidad	15,170,077	13,777,917
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida	142,665	68,964
Bancos y corresponsales del exterior	72,916,705	320,096,461
Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad	3,475,214	6,501,933
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación.	206,076,459	52,527,101
Previsión para disponibilidades	(8,331,556)	(8,331,556)
	7,427,527,303	10,153,699,902

8.b Cartera

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Cartera vigente	26,743,963,239	25,162,562,086
Cartera vencida	97,329,914	55,081,260
Cartera en ejecución	299,929,174	275,793,077
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4,335,839,668	4,553,506,128
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	56,674,806	77,829,654
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	671,774,261	601,314,328
Productos devengados por cobrar	816,088,831	881,762,158
Previsión específica para cartera incobrable	(905,296,926)	(775,020,113)
Previsión genérica para incobrables	(422,592,881)	(428,087,380)
	31,693,710,086	30,404,741,198

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de julio de 2024:

Tipo de crédito	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión específica para incobrables y contingentes Bs
Credito Empresarial	856,909,496	9,376,425,323	3,215,792	191,714,149	(236,756,768)
De Vivienda	-	8,566,311,741	44,470,740	202,536,650	(116,980,092)
Microcrédito Individual	30,419,302	4,212,545,665	35,119,357	52,392,347	(84,572,700)
Microcrédito Individual DG	-	2,690,160,768	23,965,986	97,835,269	(85,445,894)
Crédito de consumo	62,321,431	2,819,414,818	18,739,419	25,573,775	(128,072,903)
Crédito de consumo DG	1,313,542	267,883,796	3,250,594	3,408,808	(11,628,706)
Crédito PYME	123,521,057	2,948,361,668	21,578,064	392,930,014	(248,452,821)
De Vivienda s/Gtia. Hip.	-	198,699,128	3,664,768	5,312,423	(12,502,539)
	1,074,484,828	31,079,802,907	154,004,720	971,703,435	(924,412,423)

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de crédito	Cartera contingente Bs	Cartera vigente (*) Bs	Cartera vencida (*) Bs	Cartera en ejecución (*) Bs	Previsión específica para incobrables y contingentes Bs
Credito Empresarial	801,640,177	8,980,140,296	-	191,714,149	(171,195,433)
De Vivienda	-	8,022,247,045	24,283,590	186,075,517	(105,009,513)
Microcrédito Individual	31,774,843	3,905,294,129	33,936,596	50,116,888	(81,958,683)
Microcrédito Individual DG	-	2,497,734,952	20,283,700	84,667,653	(77,693,735)
Crédito de consumo	60,665,138	2,801,006,170	12,966,068	23,067,543	(120,337,599)
Crédito de consumo DG	1,444,940	283,866,670	1,990,918	2,487,107	(11,522,045)
Crédito PYME	134,943,204	2,960,560,825	35,422,247	333,906,688	(200,832,504)
De Vivienda s/Gtia. Hip.	-	265,218,127	4,027,795	5,071,860	(14,436,761)
	1,030,468,302	29,716,068,214	132,910,914	877,107,405	(782,986,273)

DG= Debidamente Garantizados.

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2. Clasificación de cartera por sector económico

2.1. Actividad económica del deudor

Al 31 de julio de 2024:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,279,428	2,983,911,018	27,396,934	85,725,669	(76,986,373)
Caza, silvicultura y pesca	62,569	51,742,086	441,314	791,070	(957,787)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	130,084,579	38,405,246	215,824	2,832,615	(1,577,747)
Minerales minerales metálicos y no metálicos	558,754	77,267,090	636,778	2,224,965	(6,851,201)
Industria manufacturera	105,828,738	4,611,525,432	10,596,747	104,597,622	(104,096,453)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	463,674,409	1,831,108,737	160,371	11,942,499	(6,597,175)
Construcción	133,336,184	2,021,657,727	11,418,197	310,374,799	(221,805,880)
Venta al por mayor y menor	79,975,896	4,368,214,610	32,899,238	173,783,306	(149,359,896)
Hoteles y restaurantes	1,862,736	746,767,070	9,324,252	32,749,770	(25,775,464)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12,931,749	1,512,813,001	11,863,563	53,644,459	(79,299,451)
Intermediación financiera	39,380,923	1,892,064,051	1,466,621	4,708,530	(3,891,761)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	46,376,175	2,854,978,903	17,730,202	102,986,429	(96,792,642)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	31,028,171	2,823,496,437	13,807,569	30,678,465	(58,420,006)
Educación	4,722,343	2,925,834,453	2,513,133	6,808,513	(42,444,626)
Servicios sociales comunales y personales	18,683,788	2,160,711,776	12,340,514	33,994,125	(40,307,595)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	4,625,198	21,063	-	(36,541)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	97,990	8,552,273	-	117,459	(75,732)
Actividades atípicas	4,600,396	166,127,799	1,172,400	13,743,140	(9,136,093)
	1,074,484,828	**31,079,802,907**	**154,004,720**	**971,703,435**	**(924,412,423)**

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1,715,398	2,709,236,847	26,549,895	68,435,276	(71,218,286)
Caza, silvicultura y pesca	61,804	48,079,540	402,057	3,084,438	(1,961,459)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	136,741,741	34,348,682	35,904	2,548,306	(1,468,042)
Minerales minerales metálicos y no metálicos	831,837	80,912,051	678,861	1,171,381	(1,901,489)
Industria manufacturera	34,040,922	4,401,887,735	13,432,555	87,462,836	(73,789,670)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	466,397,689	1,457,091,677	88,856	11,522,939	(6,169,820)
Construcción	138,775,902	2,137,929,699	14,404,525	281,530,284	(174,335,098)
Venta al por mayor y menor	91,858,274	3,965,321,603	25,365,625	164,129,177	(139,465,181)
Hoteles y restaurantes	887,751	666,087,454	5,540,143	30,782,761	(24,469,802)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14,118,991	1,348,370,146	7,831,792	53,189,200	(77,138,585)
Intermediación financiera	42,789,469	1,750,005,239	23,310	3,514,293	(3,303,904)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	47,862,823	2,510,412,828	22,252,022	95,780,597	(65,947,554)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	27,541,789	2,856,877,133	7,018,715	27,146,268	(52,038,550)
Educación	4,727,136	2,844,740,705	1,795,976	5,787,517	(40,757,608)
Servicios sociales comunales y personales	17,528,068	2,673,386,506	6,816,135	27,961,808	(40,092,102)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1,524	4,729,163	50,150	-	(50,429)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	125,548	8,219,715	-	117,459	(76,106)
Actividades atípicas	4,461,636	218,431,491	624,393	12,942,865	(8,802,588)
	1,030,468,302	**29,716,068,214**	**132,910,914**	**877,107,405**	**(782,986,273)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

2.2. Destino del Crédito

Al 31 de julio de 2024:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	48,706	4,343,307,801	27,449,585	81,691,516	(74,646,083)
Caza, silvicultura y pesca	-	53,308,238	147,700	796,242	(810,567)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	135,896,058	-	-	946,664	(473,332)
Minerales metálicos y no metálicos	444,990	47,074,461	18,036	1,323,274	(6,811,513)
Industria manufacturera	103,065,560	4,477,306,781	8,125,340	125,731,770	(110,530,502)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	462,078,280	1,785,289,209	59,226	11,039,321	(5,586,064)
Construcción	146,788,773	6,266,875,132	29,010,167	313,661,708	(272,514,627)
Venta al por mayor y menor	122,850,839	2,932,575,446	27,482,912	106,076,541	(130,153,669)
Hoteles y restaurantes	1,462,657	280,619,480	1,582,594	10,011,221	(7,207,957)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	10,857,591	724,494,995	3,299,997	18,477,604	(49,519,198)
Intermediación financiera	12,412,234	80,751,913	76,238	857,363	(1,261,178)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	42,014,988	7,573,287,480	43,821,312	285,315,678	(165,679,680)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,927,331	2,411,663,897	11,850,961	14,024,159	(95,616,985)
Educación	191,411	5,070,193	-	110,250	(82,143)
Servicios sociales comunales y personales	34,425,410	98,078,561	1,080,652	1,640,124	(3,516,592)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	39,930	-	-	(100)
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20,000	59,390	-	-	(2,233)
	1,074,484,828	**31,079,802,907**	**154,004,720**	**971,703,435**	**(924,412,423)**

Al 31 de diciembre de 2023:

Sector económico	Cartera contingente	Cartera vigente(*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y contingentes
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	328,152	4,001,252,170	25,913,500	66,648,006	(69,736,265)
Caza, silvicultura y pesca	-	51,908,647	53,915	3,089,611	(1,911,367)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	144,944,976	-	-	953,982	(480,650)
Minerales metálicos y no metálicos	444,990	55,251,357	78,235	1,366,173	(1,857,366)
Industria manufacturera	30,447,645	4,438,456,688	10,458,578	107,799,535	(82,804,868)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	465,099,238	1,411,890,248	37,429	10,687,399	(5,395,014)
Construcción	161,187,050	6,219,413,011	24,127,074	274,408,993	(196,129,049)
Venta al por mayor y menor	126,013,008	2,885,164,933	24,081,248	99,977,340	(128,076,004)
Hoteles y restaurantes	461,897	281,039,221	1,258,779	9,458,976	(7,057,840)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	13,238,352	654,825,427	3,697,034	17,649,851	(49,058,293)
Intermediación financiera	10,847,269	156,566,633	149,149	1,127,900	(1,798,245)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	43,723,929	7,087,264,164	35,005,780	270,367,067	(147,235,552)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,116,026	2,360,748,524	7,272,879	11,792,085	(88,169,156)
Educación	429,522	5,270,240	36,912	110,250	(108,762)
Servicios sociales comunales y personales	32,166,248	106,903,843	734,170	1,670,237	(3,160,318)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	47,528	-	-	(119)
Servicio de organizaciones y órganos estraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	20,000	65,580	6,232	-	(7,405)
	1,030,468,302	**29,716,068,214**	**132,910,914**	**877,107,405**	**(782,986,273)**

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de julio de 2024:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	514,036,825	750,370,126	871	858,662	(75,893)
Garantía hipotecaria	186,657,685	16,512,626,365	80,185,950	792,267,495	(579,341,076)
Garantía prendaria	110,637,675	4,801,534,278	18,296,185	88,976,532	(125,351,340)
Fondo de Garantía	-	370,327,073	2,365,404	5,153,881	(8,558,099)
Otras garantías	263,152,643	8,644,945,065	53,156,310	84,446,865	(211,086,015)
	1,074,484,828	31,079,802,907	154,004,720	971,703,435	(924,412,423)

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo Garantía	Cartera contingente	Cartera vigente (*)	Cartera vencida (*)	Cartera en ejecución (*)	Previsión específica para incobrables y
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Créditos autoliquidables	508,088,873	788,181,063	86,683	38,416	(113,870)
Garantía hipotecaria	196,126,045	15,558,944,244	63,219,903	700,273,609	(449,310,045)
Garantía prendaria	175,511,508	4,630,141,654	21,384,853	83,759,494	(121,522,545)
Fondo de Garantía	-	366,676,891	977,185	5,694,088	(9,173,931)
Otras garantías	150,741,876	8,372,124,362	47,242,290	87,341,798	(202,865,882)
	1,030,468,302	29,716,068,214	132,910,914	877,107,405	(782,986,273)

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de julio de 2024:

Calificación	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	1,040,426,027	97%	29,900,445,110	96%	11,959,410	8%	2,487,976	0%	(120,835,415)	13%
B	846,051	0%	392,762,995	1%	39,148,773	26%	19,011	0%	(10,250,936)	1%
C	7,927,975	1%	531,285,253	2%	31,446,936	20%	17,607,569	2%	(69,781,601)	7%
D	23,066,656	2%	154,054,976	1%	12,225,747	8%	18,870,625	2%	(71,684,573)	8%
E	1,228,009	0%	58,106,341	0%	17,201,501	11%	312,466,124	32%	(192,546,607)	21%
F	990,110	0%	43,148,232	0%	42,022,353	27%	620,252,130	64%	(459,313,291)	50%
	1,074,484,828	100%	31,079,802,907	100%	154,004,720	100%	971,703,435	100%	(924,412,423)	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	993,704,256	96%	28,761,198,906	97%	5,975	0%	1,496,928	0%	(116,087,953)	15%
B	9,632,096	1%	714,627,450	3%	25,659,520	19%	-	0%	(13,583,794)	2%
C	23,498,217	3%	116,416,510	0%	19,330,458	15%	24,007,759	3%	(25,382,416)	3%
D	18,674	0%	23,552,626	0%	18,794,433	14%	19,058,020	2%	(18,288,895)	2%
E	2,268,310	0%	60,977,062	0%	26,677,964	20%	303,050,647	35%	(194,105,170)	25%
F	1,346,749	0%	39,295,660	0%	42,442,564	32%	529,494,051	60%	(415,538,045)	53%
	1,030,468,302	100%	29,716,068,214	100%	132,910,914	100%	877,107,405	100%	(782,986,273)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

5. Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de julio de 2024:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	435,706,446	41%	3,343,641,234	11%	-	0%	-	0%	-	0%
11° a 50° mayores	282,385,726	26%	4,706,835,644	15%	3,215,792	2%	75,459,998	8%	(102,660,141)	11%
51° a 100° mayores	72,683,241	7%	1,729,934,681	5%	-	0%	108,178,333	11%	(129,479,154)	14%
Otros	283,709,415	26%	21,299,391,348	69%	150,788,928	98%	788,065,104	81%	(692,273,128)	75%
Totales	1,074,484,828	100%	31,079,802,907	100%	154,004,720	100%	971,703,435	100%	(924,412,423)	100%

Al 31 de diciembre de 2023:

Número de clientes	Cartera contingente	%	Cartera vigente (*)	%	Cartera en vencida (*)	%	Cartera en ejecución (*)	%	Previsión específica para incobrables y contingentes	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	361,350,610	35%	3,290,706,604	11%	-	0%	-	0%	(306,991)	0%
11° a 50° mayores	265,348,092	26%	4,399,527,596	15%	-	0%	75,459,998	9%	(60,150,374)	8%
51° a 100° mayores	76,624,214	7%	1,722,283,897	6%	-	0%	108,178,333	12%	(95,043,456)	12%
Otros	327,145,386	32%	20,303,550,117	68%	132,910,914	100%	693,469,074	79%	(627,485,452)	80%
Totales	1,030,468,302	100%	29,716,068,214	100%	132,910,914	100%	877,107,405	100%	(782,986,273)	100%

(*) Incluye en cartera vigente, vencida y ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución.

6. Evolución de cartera en las últimas tres gestiones:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente (**)	26,743,963,239	25,162,562,086	19,730,082,440
Cartera vencida	97,329,914	55,081,260	32,534,253
Cartera en ejecución	299,929,174	275,793,077	237,899,298
Cartera reprogramada o reestructurada vigente (**)	4,335,839,668	4,553,506,128	4,251,001,680
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	56,674,806	77,829,654	73,513,825
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	671,774,261	601,314,328	372,799,159
Cartera contingente	1,074,484,828	1,030,468,302	892,157,755
Previsión específica para incobrabilidad	(905,247,500)	(774,970,686)	(579,536,233)
Previsión genérica para incobrabilidad	(422,592,881)	(428,087,380)	(204,283,716)
Previsión para activos contingentes	(19,115,497)	(7,966,159)	(4,401,196)
Previsión genérica voluntaria	(72,030,000)	(44,590,000)	(44,590,000)
Previsión cíclica (*)	(333,385,799)	(322,388,993)	(266,200,270)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(345,225,195)	(546,451,330)	(371,793,230)
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(113,009,199)	(31,703,655)	(29,164,757)
Productos de cartera (Ingresos Financieros)	1,610,536,154	2,434,917,586	2,061,896,995
Productos en suspenso	227,407,470	189,832,718	156,883,327
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	2,113,875,877	2,084,932,927	1,853,085,708
Créditos castigados por insolvencia	636,526,630	592,842,314	568,587,564
Número de prestatarios	259,157	253,253	233,142

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta contable 253.03 y la cuenta contable 255.00.

(**) En el marco del Contrato de Transferencia de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y Cesión de Activos, dentro del Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, el Banco se adjudicó parte de la cartera crediticia, transferida en fecha 22 de mayo de 2023 y compuesta por 12,277 operaciones crediticias por un total de Bs2,857,110,183 de Cartera bruta, compuesta por Bs2,496,724,102 de Cartera vigente y Bs360,386,081 de Cartera vigente reprogramada.

Índice de mora

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el índice de mora respecto a la cartera bruta es de 3.50% y 3.29% respectivamente y el índice de cobertura es de 118% y 119%, respectivamente, de esta manera el índice de mora no compromete el Patrimonio Neto del Banco.

7. Grado de reprogramaciones de cartera e impacto

La evolución de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Cartera reprogramada o reestructurada vigente			
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	-	71,031,175	69,762,894
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	2,601,665,749	2,827,777,533	2,645,421,267
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados vigentes	-	-	-
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	354,196,438	380,578,882	441,707,393
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vigentes Nominativo por líne	356,841	527,747	4,696,827
Préstamos con recursos de otros financiamientos internos reprogramados vig	-	328,545	2,131,449
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	5,896,174	8,381,452	18,116,957
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vigente	605,867,189	641,107,872	695,510,731
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprograma	14,865	-	77,827
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	622,707,179	425,946,092	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	145,135,233	197,826,830	373,576,335
	4,335,839,668	4,553,506,128	4,251,001,680
Cartera reprogramada o reestructurada vencida			
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	22,184,864	50,441,248	30,396,115
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer gradoreprogramados vencidos	12,362,258	5,242,393	12,534,575
Préstamos con recursos del BCB reprogramados vencidos Nominativo por líni	33,913	33,913	33,913
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos	700,859	996,965	1,157,192
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencid	12,999,182	9,325,217	14,304,681
Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprograma	-	37,989	-
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	136,998	22,588	-
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	8,256,731	11,729,341	15,087,349
	56,674,805	77,829,654	73,513,825
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución			
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	19,087,820	18,897,081	15,614,867
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	428,747,051	376,386,859	219,263,870
Deudores por venta de bienes a plazo reprogramados en ejecución	-	-	86,845
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecu	45,146,888	43,037,935	21,403,844
Préstamos con recursos del BCB reprogramados en ejecución Nominativo por	2,625,000	2,625,000	-
Préstamos con recursos de otros financiamientos internos reprogramados en	1,162,856	1,162,856	-
Documentos de reconocimiento de obligación FERE reprogramados en ejecuc	-	-	35,753
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución	1,232,771	1,166,752	951,776
Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejec	65,991,935	59,815,164	39,124,577
Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de i	127,605	206,345	-
Otros préstamos reprogramados en ejecución	1,282,820	1,282,820	1,282,820
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	106,323,960	96,667,720	74,969,011
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución con suspensión de acciones judiciales	45,556	65,796	65,796
TOTAL CARTERA REPROGRAMADA O REEESTRUCTURADA	671,774,262	601,314,328	372,799,159
Porcentaje sobre el total de la cartera bruta del Banco	5,064,288,735	5,232,650,110	4,697,314,664
	15.72%	17.03%	19.02%

La evolución de los ingresos financieros por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vigente	165,262,650	279,971,604	341,773,709
Productos de cartera reprogramada o reestructurada vencida	2,779,575	3,766,103	2,997,671
Productos de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	-	4,155,692	-
	168,042,225	287,893,399	344,771,380
Porcentaje sobre el total de ingresos financieros por cartera	13.41%	11.82%	16.72%

La evolución de los productos devengados por cobrar de la cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vigente	290,227,392	346,556,516	413,240,618
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada vencida	3,855,152	2,663,925	2,558,715
Productos devengados por cobrar de cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	-	29,567	84,566
	294,082,544	349,250,008	415,883,899

La evolución de las previsiones específicas por cartera reprogramada de los últimos tres ejercicios es:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vigente	(166,856,260)	(89,355,510)	(77,583,559)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. vencida	(19,210,261)	(32,295,633)	(34,704,186)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprog. o reestruc. en ejecución	(356,017,790)	(320,624,832)	(201,132,256)
	(542,084,311)	(442,275,975)	(313,420,001)

8. Los límites legales prestables de la entidad que se establecen en normas legales (Artículo 456 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros), para mantener créditos con un sólo prestatario o grupo prestatario son los siguientes:

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo prestatario (20%)	601,221,635	548,613,709	501,827,801
- Límite de operaciones contingentes contragarantizadas a primer requerimiento por Bancos extranjeros de primera línea (30%)	901,832,452	822,920,564	752,741,702
- Límite de exposición para créditos otorgados a un solo grupo prestatarios con garantia personal o quirografaria (5%)	150,305,409	137,153,427	125,456,950

El Banco ha dado cumplimiento a cada uno de los límites antes señalados, tal como lo establece la normativa relacionada a este aspecto.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Conciliación de Previsiones de Cartera (Cuentas: 139 + 251 + 253 + 255)

	jul-24	dic-23	dic-22
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial:	1,578,052,646	1,099,060,843	985,152,034
(-) Castigos	(55,480,324)	(58,009,311)	(44,828,596)
(-) Bienes recibidos	(6,815,473)	(18,806,148)	(24,248,078)
(-) Recuperaciones	(391,093,385)	(436,684,423)	(431,121,354)
(+) Previsiones constituidas (neto)	627,745,536	758,099,694	614,096,094
(-) Reexpresión	12,103	21,373	10,743
(+) Previsiones cedidas del Banco Fassil S.A. en Intervención	-	234,370,618	
Previsión final	1,752,421,103	1,578,052,646	1,099,060,843

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

■ Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia	3,216,049,414	1,793,709,282
Inversiones en entidades financieras del país	1,383,637,302	1,974,983,112
Inversiones en entidades públicas no financieras del país	559,741,242	568,144,387
Inversiones en otras entidades no financieras	454,371,487	510,388,585
Inversiones de disponibilidad restringida	1,312,773,320	1,356,041,630
Productos devengados por cobrar	160,605,051	135,505,415
	7,087,177,816	6,338,772,411
(Previsión para inversiones temporarias)	(2,297,775)	(1,921,565)
	7,084,880,041	6,336,850,846

El detalle al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Letras del BCB	3,216,049,414	1,793,709,282
Depósitos a plazo fijo	1,346,320,556	1,920,519,368
Operaciones interbancarias	1,870,000	16,870,000
Bonos	35,446,747	37,593,744
Bonos del TGN	548,800,000	548,800,000
Otros títulos valores del TGN	10,941,243	19,344,387
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	18,900,784	22,002,092
Titulos valores de entidades publicas y privadas no financieras del exterior	14,153,234	72,319,752
Participación en fondos de inversión	421,317,468	416,066,741
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	1,002,062,168	986,810,046
Títulos valores de entidades del exterior cedidos en garantía	17,639,979	14,153,235
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	49,284,150	40,778,969
Títulos valores del BCB adquiridos con pacto de reventa	-	4,207,500
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	216,882,855	275,764,833
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	26,904,167	34,327,047
Productos devengados por cobrar	160,605,051	135,505,415
	7,087,177,816	6,338,772,411
Previsión para inversiones temporarias	(2,297,775)	(1,921,565)
	7,084,880,041	6,336,850,846

El rendimiento promedio obtenido fue de:

	jul-24	dic-23
Letras y Bonos TGN/BCB moneda nacional	3.90%	3.39%
Letras y Bonos TGN/BCB indicador UFV (**)	0.00%	0.00%
Letras y Bonos TGN/BCB moneda extranjera	4.61%	4.61%

(**) Al 31 de julio de 2024 no se tienen inversiones en títulos del BCB/TGN en UFV.

■ Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Depósitos a plazo fijo	70,000,000	70,000,000
Depósitos a plazo en entidades financieras del exterior	31,213,000	24,353,000
Bonos soberanos	6,834,171	6,831,781
Participación en entidades de seguros (*)	358,317,632	347,244,371
Participación en cámaras de compensación y liquidación	488,800	488,800
Participación en soc. administradoras de fdos. de inversión (*)	63,595,395	51,103,287
Participación en agencias de bolsa (*)	96,389,089	94,327,943
Participación en otras entidades del sector de valores	256,800	256,800
Participación en empresas administradoras de tarjetas electrónicas	17,522,286	15,901,007
Participación en empresas de servicio de pago móvil	310,000	310,000
Participación en entidades de servicios públicos	2,248,074	2,248,074
Participación en entidades sin fines de lucro	31,131	31,131
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	10,000,000	10,000,000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	3,009,961,386	3,267,730,733
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	26,143,663	26,142,640
Cuotas de participación Fondo CPRO	222,843,222	222,842,706
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	407,430,273	407,430,273
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	15,925,000	15,925,000
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	964,325	287,345
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades públicas no financieras del país	-	89,292
Productos devengados por cobrar de disponibilidad restringida	2,275,000	2,275,000
	4,342,749,247	4,565,819,183
Previsión inversiones en entidades financieras del país	(10,382,518)	(10,382,518)
Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país	(2,968,278)	(3,621,784)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(887,838)	(887,838)
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(1,483,217)	(1,483,217)
Previsión participación en entidades financieras y afines	(310,000)	(310,000)
	4,326,717,396	4,549,133,826

Los rendimientos por estas inversiones son variables, debido a que corresponden a participación accionaria en diferentes entidades, salvo en el caso de los Bonos Soberanos.

(*) A continuación la información financiera de las filiales del Banco:

SAFI Unión S.A. – Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

	jul-24	dic-23
Porcentaje de participación	99.99%	99.99%
Número de acciones emitidas	38,630	38,630
Número de acciones en tenencia del Banco	38,626	38,626
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	1,646.44	1,323.03
Ganancia básica por acción	168.09	43.23
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	4,081,600	1,451,129
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	32,170,221	14,738,058
Inversiones en operaciones de Reporto.	-	-
Inversiones bursátiles en valores rep. de derecho patrimonial	30,132,329	33,088,508
Documentos y cuentas pendientes de cobro	1,154,440	9,570
Impuestos por recuperar	98,398	302,196
Gastos pagados por anticipado	314,295	37,413
Activos de uso Restringido	-	-
	67,951,283	49,626,874
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	81,302	81,302
Documentos por cobrar Largo Plazo	-	-
Activo fijo	3,169,394	3,248,372
Activo intangible	210,691	249,046
Otros activos	-	-
	3,461,387	3,578,720
Total del activo	71,412,670	53,205,594
Cuentas de orden deudoras	**4,002,219,398**	**4,012,430,722**
Cuentas de registro deudoras	**47,488,571**	**21,420,571**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	-	-
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	238,393	158,264
Impuestos por pagar	493,083	653,439
Provisiones	7,079,212	1,285,312
Otros pasivos corrientes	1	-
	7,810,689	2,097,015
PASIVO NO CORRIENTE		
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
	-	-
Total del pasivo	7,810,689	2,097,015
PATRIMONIO NETO		
Capital social	38,630,000	38,630,000
Aportes no Capitalizados	6,000,000	2,804,342
Reservas	2,887,837	2,804,342
Ajuste por Inflación al capital	429,191	429,191
Ajuste por inflación de reservas patrimoniales	15,948	15,948
Resultados acumulados	15,639,005	9,229,098
Total del patrimonio neto	63,601,981	51,108,579
Total del pasivo y patrimonio neto	71,412,670	53,205,594
Cuentas de orden acreedoras	**4,002,219,398**	**4,012,430,722**
Cuentas de registro acreedoras	**47,488,571**	**21,420,571**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023

	jul-24 Bs	jul-23 Bs
Ingresos operacionales	17,681,052	5,157,852
Gastos operacionales	(36,253)	(45,180)
Margen operativo	17,644,799	5,112,672
Ingresos financieros	739,896	734,295
Gastos financieros	(36,622)	(49,839)
Margen financiero	703,274	684,456
Margen operativo y financiero	18,348,073	5,797,128
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	-	-
Margen de incobrabilidad	-	-
Resultado después de incobrables	18,348,073	5,797,128
Gastos de administración	(6,617,022)	(5,410,028)
Resultado operacional	11,731,051	387,100
Ingresos no operacionales	-	15,804
Gastos no operacionales	(17,308)	(6,600)
Margen no operacional	(17,308)	9,204
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	11,713,743	396,304
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	53,680	-
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-	-
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor neto	53,680	-
Utilidad antes de Impuestos	11,767,423	396,304
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	(5,274,022)	(99,076)
Utilidad neta del periodo	**6,493,401**	**297,228**

Valores Unión S.A. – Agencia de Bolsa

	jul-24	dic-23
Porcentaje de participación	97.99%	97.99%
Número de acciones emitidas	53,747	53,747
Número de acciones en tenencia del Banco	52,667	52,667
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	1,830.16	1,791.03
Ganancia básica por acción	39.14	34.20
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	32,468,154	21,413,980
Inversiones bursátiles en valores e instrumentos representativos de deuda	63,741,468	69,465,570
Inversiones en operaciones de reporto	105,791,033	98,105,164
Inversiones bursátiles en valores representativos de derecho patrimonial	-	-
Documentos y cuentas pendientes de cobro	1,312,617	9,695,481
Impuestos por recuperar	-	-
Gastos pagados por anticipado	511,647	291,895
Activos de uso restringido	500,025	500,025
	204,324,944	199,472,115
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	117,806	117,806
Documentos por cobrar largo plazo	544,505	1,026,886
Activo fijo	583,507	598,501
Activo intangible	252,239	265,075
Otros activos	9,980	18,026
	1,508,037	2,026,294
Total del activo	205,832,981	201,498,409
Cuentas de orden deudoras	**9,915,852,110**	**7,758,880,618**
Cuentas de registro deudoras	**41,319,299**	**48,951,740**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones por financiamiento a corto plazo	105,968,562	95,913,584
Obligaciones por operaciones bursatiles a corto plazo	261,592	8,236,466
Documentos y cuentas por pagar a corto plazo	-	433,059
Impuestos por pagar	286,779	154,890
Provisiones	906,390	454,245
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo	43,996	43,915
Total del pasivo	107,467,319	105,236,159
Total del pasivo	107,467,319	105,236,159
PATRIMONIO NETO		
Capital social	53,747,000	53,747,000
Reservas	5,200,806	5,110,753
Resultados acumulados	39,417,856	37,404,497
Total del patrimonio neto	98,365,662	96,262,250
Total del pasivo y patrimonio neto	205,832,981	201,498,409
Cuentas de orden acreedoras	**9,915,852,110**	**7,758,880,618**
Cuentas de registro acreedoras	**41,319,299**	**48,951,740**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Ingresos operacionales	7,047,448	5,949,848
Gastos operacionales	(1,882,718)	(1,850,541)
Margen operativo	5,164,730	4,099,307
Ingresos financieros	3,673,733	5,164,768
Gastos financieros	(1,725,434)	(4,084,645)
Margen financiero	1,948,299	1,080,123
Margen operativo y financiero	7,113,029	5,179,430
Recuperación por incobrables	-	-
Cargos por incobrabilidad	(18,000)	(5,299)
Margen de incobrabilidad	(18,000)	(5,299)
Resultado después de incobrables	7,095,029	5,174,131
Gastos de administración	(4,868,268)	(4,962,175)
Resultado operacional	2,226,761	211,956
Ingresos no operacionales	2,019	8,298
Gastos no operacionales	-	(3,377)
Margen no operacional	2,019	4,921
Resultado antes de diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2,228,780	216,877
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	2	334
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(16)	(27)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(14)	307
Utilidad antes de impuestos	2,228,766	217,184
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	(125,354)	(125,175)
Utilidad neta del periodo	**2,103,412**	**92,009**

Seguros y Reaseguros Personales UNIVIDA S.A.

	jul-24	dic-23
Porcentaje de participación	99.9951%	99.9951%
Número de acciones emitidas	82,320	41,160
Número de acciones en tenencia del Banco	82,316	41,158
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	2,439.47	4,805.10
Ganancia (perdida) básica por acción	401.38	1,701.55
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	110,634,303	140,303,842
Exigible Técnico	221,147,675	191,351,883
Exigible Administrativo	7,042,507	8,150,601
Inversiones	373,575,494	340,505,802
	712,399,979	680,312,128
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	3,289,691	2,992,024
Transitorio	21,234,608	28,062,927
Diferido	2,192,259	581,664
	26,716,558	31,636,615
Total del activo	739,116,537	711,948,743
Cuentas de orden deudoras	161,216,771,964	125,109,832,186
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Tecnicas	191,935,393	140,029,495
Obligaciones Administrativas	38,399,450	81,108,130
Reservas Tecnicas de Seguros	85,357,314	10,439,199
Reservas Tecnicas de Siniestros	199,676,076	173,122,466
	515,368,233	404,699,290
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	13,573,108	27,665,810
Diferido	9,357,696	81,805,931
	22,930,804	109,471,741
Total del pasivo	538,299,037	514,171,031
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	82,320,000	41,160,000
Cuentas Pendientes de Capitalizacion	-	-
Reservas	15,736,325	8,733,075
Resultados de Gestiones Anteriores	69,719,929	77,852,135
Resultados del periodo o gestion	33,041,246	70,032,502
Total del patrimonio neto	200,817,500	197,777,712
Total del pasivo y patrimonio neto	739,116,537	711,948,743
Cuentas de orden acreedoras	161,216,771,964	125,109,832,186

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Produccion		
Anulacion primas cedidas en reaseguro nacional	386,553,001	337,237,238
Anulacion primas cedidas en reaseguro extranjero	-	-
Anulacion Producción	776,010	282,462
Primas cedidas en reaseguro nacional	(1,031,437)	(875,867)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	-	-
Produccion neta de reaseguro	(52,318,343)	(41,960,086)
Liberacion de reservas técnicas de seguros	333,979,231	294,683,747
Constitución de reservas técnicas de seguros	103,957,404	85,623,381
Primas devengadas	(178,875,518)	(152,472,249)
Costos de producción	259,061,117	227,834,879
Reintegro costos de producción	(3,859,528)	(3,252,063)
Constitución de reservas técnicas de siniestros	-	-
Liberacion de reservas técnicas por siniestros	(176,240,609)	(175,118,642)
Siniestros y rentas	149,686,999	169,226,494
Resultado técnico bruto	(121,906,536)	(149,843,115)
Recuperos	106,741,443	68,847,553
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro nacional	860,441	839,972
Productos de cesiones reaseguro nacional	1,377,185	956,397
Costos de cesiones reaseguro nacional	-	-
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro extranjero	-	-
Productos de cesiones reaseguro extranjero	28,257,972	48,006,940
Costos de cesiones reaseguro extranjero	258,759	165,852
Resultado técnico neto de reaseguro	(7,485)	(159,355)
Gastos administrativos	137,488,315	118,657,359
Ingresos administrativos	(115,972,573)	(81,790,006)
Resultado operacional	2,052,470	674,580
Productos de inversión	23,568,212	37,541,933
Costos de inversión	11,012,154	9,299,391
Reintegro de previsión	(368,176)	(2,635,799)
Ganancia por venta de activos	12,462,905	12,800,633
Previsión	-	-
Resultado financiero	(13,792,378)	(13,121,284)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes créditos	32,882,717	43,884,874
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débitos	225,875	178,957
Resultado del período o gestión	(67,346)	(31,478)
	33,041,246	44,032,353

UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

	jul-24	dic-23
Porcentaje de participación	99.9942%	99.9942%
Número de acciones emitidas	34,582	34,582
Número de acciones en tenencia del Banco	34,580	34,580
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) expresado en bolivianos	4,554.94	4,322.62
Ganancia (perdida) básica por acción	232.32	1,360.28
Tipo de acciones: Nominales		

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	13,876,488	150,458,998
Exigible técnico	164,849,427	168,300,966
Exigible administrativo	20,837,920	14,150,563
Inversiones	133,180,331	136,070,206
	332,744,166	468,980,733
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso	2,078,686	2,178,382
Bienes recividos en pago	-	-
Transitorio	25,285,578	24,965,291
Diferido	5,046	32,597
	27,369,310	27,176,270
Total del activo	**360,113,476**	**496,157,003**
Cuentas de orden deudoras	**1,180,340,848,508**	**615,667,893,864**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones tecnicas	57,083,934	147,943,021
Obligaciones administrativas	78,904,246	98,691,827
Reservas técnicas de seguro	24,390,039	39,785,394
Reservas técnicas de siniestro	36,495,469	23,742,853
	196,873,688	310,163,095
PASIVO NO CORRIENTE		
Transitorio	-	-
Diferido	5,720,789	36,508,994
	5,720,789	36,508,994
TOTAL DEL PASIVO	**202,594,477**	**346,672,089**
PATRIMONIO NETO		
Capital Suscrito y pagado	34,582,000	34,582,000
Reservas	12,205,405	7,501,555
Perdidas Acumuladas	-	-
Aportes para futuros aumentos	-	-
Resultado de gestiones anteriores	102,697,509	60,362,861
Resultado del periodo o gestión	8,034,085	47,038,498
Total del patrimonio neto	**157,518,999**	**149,484,914**
Total del pasivo y patrimonio neto	**360,113,476**	**496,157,003**
Cuentas de orden acreedoras	**1,180,340,848,508**	**615,667,893,864**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Producción		
Primas aceptadas en reaseguro nacional	281,232,331	269,726,602
Anulación primas cedidas en reaseguro nacional	-	-
Anulación primas cedidas en reaseguro extranjero	303,731	1,287,572
Liberación de reservas técnicas de seguros	2,863,291	7,663,479
Reintegro costos de producción	237,975,015	133,465,417
Liberacion de reservas tecnicas por siniestro	146,657	80,672
Anulación de producción	30,714,854	29,611,054
Primas cedidas en reaseguro nacional	(1,538,867)	(1,157,789)
Primas cedidas en reaseguro extranjero	(44,174,222)	(51,149,018)
Constitucion de reservas técnicas de seguros	(107,741,790)	(124,192,812)
Costo de produccion	(222,579,661)	(140,187,572)
Constitución de reservas técnicas de siniestro	(2,515,039)	(1,518,390)
Resultado técnico bruto	(43,467,470)	(31,554,670)
	131,218,830	92,074,545
Recuperos		
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro	563,390	128,966
Siniestros reembolsados por cesiones reaseguro	14,436,991	8,328,549
Productos de cesiones reaseguro nacional	3,242,526	4,802,425
Productos de cesiones reaseguro extranjero	1,648,885	1,924,157
Siniestros y rentas	540,348	134,484
Costos de Salvataje y Recupero	(38,546,864)	(26,941,898)
Costos de cesiones reaseguro extranjero	(90,571)	(28,243)
Costos de cesiones reaseguro nacional	(4,668)	(6,403)
Costos de aceptaciones reaseguro nacional	(5,913,639)	(2,589,715)
Costos de aceptaciones reaseguro extranjero	-	-
Resultado técnico neto de reaseguro	-	-
	107,095,228	77,826,867
Gastos administrativos		
Ingresos administrativos	(91,870,386)	(63,837,946)
Resultado operacional	976,042	268,697
Productos de inversión	16,200,884	14,257,618
Costo de inversión	4,798,126	2,764,980
Reintegro de Previsión	(1,425,558)	(849,629)
Ganacia por venta de activos	58,366,050	-
Ajuste por inflación y tenencia de bienes crédito	-	-
Prevision	3,723,755	4,046,445
Ajuste por inflación y tenencia de bienes débito	(59,528,798)	(513,892)
Resultado del periodo o gestión	(14,100,374)	(3,173,389)
	8,034,085	16,532,133

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (d1)	112,720,376	90,694,399
Otros impuestos pagados por anticipado	-	-
Anticipos por compras de bienes y servicios (d2)	1,868,750	6,560,091
Anticipos al personal	611	-
Alquileres pagados por anticipado	1,453,963	430,966
Anticipo sobre avance de obras (d3)	5,118,511	2,956,056
Seguros pagados por anticipados	19,087,936	6,206,688
Otros pagos anticipados	1,195,795	-
Comisiones por cobrar (d4)	12,211,826	54,849,160
Primas de seguro por cobrar	38,909,795	43,411,682
Certificados tributarios	720	720
Gastos por recuperar	8,554,265	8,849,524
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	1,731,464	1,731,464
Crédito Fiscal IVA	1,976,387	2,379,739
Importes entregados en garantía	1,306,369	1,286,304
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	3,515,752	3,179,218
Otras partidas pendientes de cobro (d5)	47,937,926	140,837,508
	257,590,446	363,373,519
Previsión para otras cuentas por cobrar (d6)	(19,342,459)	(18,142,137)
	238,247,987	345,231,382

(d1) Al 31 de julio de 2024 y 31 diciembre 2023, el saldo corresponde al registro del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

(d2) Al 31 de julio de 2024 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos LOGICALIS ANDINA BOLIVIA LAB LTDA activación de licencias de soporte AMP CISCO por Bs0.14 millones, UNIOTEL S.R.L. servicio de soporte técnico CISCO Partner Share Support (PSS) y servicio de soporte local CISCO por Bs0.05 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio Enterprise Agreement Microsoft por Bs0.70 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio soporte técnico y mantenimiento de licencias Facephi por Bs0.03 millones, DATEC LTDA. servicio soporte técnico y de mantenimiento equipo IBM por Bs0.94 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio soporte técnico, anticipo programa BOA por Bs0.01 millones.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta corresponde principalmente a los pagos LOGICALIS ANDINA BOLIVIA LAB LTDA activación de licencias de soporte AMP CISCO por Bs0.33 millones, DATEC LTDA soporte de fábrica y local para firewall aplicaciones BIP IP FS por Bs0.11 millones, PRETECO BOLIVIA LIMITADA servicio renovación de soporte técnico a licencias ORACLE por Bs0.80 millones,

EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS PRACSO S.R.L. renovación servicio de soporte al sistema de almacenamiento PURESTORAGE por Bs0.17 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio de suscripción anual de protección EDR por Bs0.16 millones, LOGICALIS LTDA. servicio de soporte técnico CISCO por Bs0.33 millones, DATEC LTDA. activación de servicio soporte técnico y de mantenimiento equipo IBM por Bs0.47 millones, COMPAS SOLUTIONS SRL. renovación de servicios de soporte local y de fábrica de Trellix Enterprise Security Manager (SIEM) por Bs0.29 millones, GRUPO SINERGY SRL servicio de suscripción a solución para reforzamiento de contraseñas por Bs0.05 millones, UNIOTEL S.R.L. servicio de soporte técnico CISCO Partner Share Support (PSS) y servicio de soporte local CISCO por Bs0.44 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio Enterprise agrement Microsoft por Bs3.17 millones, SOFTWAREONE BOLIVIA S.R.L. servicio soporte técnico, anticipo programa BOA por Bs0.01 millones y mantenimiento de licencias facephi por Bs0.23 millones.

(d3) Al 31 de julio de 2024, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a TRANQUILIDAD SRL por obras civiles de AGENCIA SAN IGNACIO DE VELASCO por Bs0.34 millones, anticipo a NEXTEC SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA SAN IGNACIO DE VELASCO por Bs0.08 millones, anticipo a MURALLA SRL por readecuación de inmuebles de AGENCIA DOBLE VIA LA GUARDIA por Bs0.26 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA DOBLE VIA LA GUARDIA por Bs0.10 millones, anticipo a ANTEZANA VENTURA BIANCA FARAH por obras civiles de AGENCIA PUERTO SUAREZ por Bs0.17 millones, anticipo a INGRESOLCO SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA PUERTO SUAREZ por Bs0.06 millones, anticipo a RAMOS CONDE EDSON MANUEL por obras civiles de AGENCIA MINERO por Bs0.07 millones, anticipo a REDBOSS SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA GRAN PODER por Bs0.13 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA GRAN PODER por Bs0.42 millones, anticipo a DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA ZAPATA por obras civiles de AGENCIA MIRAFLORES por Bs0.22 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA NUEVOS HORIZONTES por Bs0.16 millones, anticipo a IRYT ELECTRIC S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA MIRAFLORES por Bs0.16 millones, anticipo a REDBOSS SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA APOLO por Bs0.10 millones, anticipo a HORMECAT por obras civiles de AGENCIA MIRAFLORES por Bs0.37 millones, anticipo a LEON VELARDE CARLO RODRIGO por obras civiles de AGENCIA APOLO por Bs0.32 millones, anticipo a AGADON SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA NUEVOS HORIZONTES por Bs0.12 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA NUEVOS HORIZONTES por Bs0.13 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA NUEVOS HORIZONTES por Bs0.13 millones, anticipo a ERICK ARCO ORELLANA por obras civiles de AGENCIA SHINAHOTA por Bs0.16 millones, anticipo a MICHAEL ADAMS RIOJA SANDOVAL por obras civiles de AGENCIA MUYURINA por Bs0.14 millones, anticipo a INGENIERIA S.R.L. por obras civiles de AGENCIA VILLA TUNARI por Bs0.11 millones, anticipo a REDBOSS SRL por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA VILLA TUNARI por Bs0.05 millones, anticipo a ERICK ARCO ORELLANA por obras civiles de AGENCIA SHINAHOTA por Bs0.36 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV LA PAZ por Bs0.05 millones, anticipo a LED RED por cableado estructurado de voz y datos energía y seguridad de AGENCIA AV LA PAZ por Bs0.10 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV LA PAZ

por Bs0.29 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA LIBERTADORES por Bs0.33 millones, anticipo a SANAP por provisión para puertas metálicas de AGENCIA LIBERTADORES por Bs0.02 millones, anticipo a SANAP por provisión para puertas metálicas de AGENCIA EL VALLE DE CONCEPCION por Bs0.02 millones, anticipo a LED RED por cableado estructurado de voz y datos energía y seguridad de AGENCIA EL VALLE DE CONCEPCION por Bs0.08 millones, anticipo a LED RED por cableado estructurado de voz y datos energía y seguridad de AGENCIA LIBERTADORES por Bs0.07 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta corresponde al anticipo a BORUSSIA S.R.L. por obras civiles de AGENCIA EL PUENTE por Bs0.28 millones, anticipo a BORUSSIA S.R.L. por obras civiles de AGENCIA SAIPINA por Bs0.19 millones, anticipo a ANTEZANA VENTURA BIANCA por obras civiles de AGENCIA INDANA por Bs0.34 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA INDANA por Bs0.12 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA EL PUENTE por Bs0.05 millones, anticipo a IRSEL COMUNICACIONES SRL. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA EL PUENTE por Bs0.04 millones, anticipo a EMPRESA MURALLA SRL por obras civiles de AGENCIA SAN MIGUEL DE VELASCO por Bs0.22 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA LA GUARDIA por Bs0.06 millones, anticipo a INGRESELCO S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA LA GUARDIA por Bs0.05 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA GRAN PODER por Bs0.08 millones, anticipo a CONSTRUCTORA RINOIDC SRL Y AKRONTTTE INGENIEROS SRL por obras civiles de AGENCIA GRAN PODER por Bs0.08 millones, anticipo a DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA ZAPATA por obras civiles de AGENCIA MIRAFLORES por Bs0.22 millones, anticipo a MICHAEL ADAMS RIOJA SANDOVAL por obras civiles de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0.09 millones, anticipo a LED RED S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0.11 millones, anticipo a MICHAEL ADAMS RIOJA SANDOVAL por obras civiles de AGENCIA VILLA SEBASTIAN PAGADOR por Bs0.23 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0.05 millones, anticipo a LED RED por cableado estructurado de voz y datos energía y seguridad de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0.10 millones, anticipo a SANAP por obras civiles de AGENCIA AV.LA PAZ por Bs0.29 millones, anticipo a RAMIRO ELOY VELA GOMEZ por obras civiles de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0.09 millones, anticipo a NEXTEC S.R.L. por cableado de datos energía y seguridad de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0.09 millones, anticipo a RAMIRO ELOY VELA GOMEZ por obras civiles de AGENCIA MARIA BARZOLA por Bs0.18 millones.

(d4) Al 31 de julio de 2024, el saldo de la cuenta corresponde principalmente comisiones SIN por Bs2.88 millones, comisiones Y.P.F.B. por Bs2.34 millones, comisiones TGN por Bs0.04 millones, comisiones GAMSC por Bs0.05 millones, comisiones SINTESIS por Bs0.28 millones, comisiones FFPP por Bs4.13 millones, comisiones por administración de cuentas fiscales por Bs0.06 millones, comisiones AGETIC por Bs0.18 millones, comisiones BOA por Bs0.21 millones, comisiones por Tarjetas de Crédito por Bs0.14 millones, comisiones por fideicomisos Bs1.90 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta corresponde principalmente comisiones SIN por Bs2.72 millones, comisiones Y.P.F.B. por Bs0.30 millones, comisiones TGN por Bs0.04 millones, comisiones AFP por Bs0.06 millones, comisiones TIGO por Bs0.09 millones, comisiones GESTORA por Bs0.32 millones, comisiones SINTESIS por Bs0.48 millones, comisiones FFPP por Bs8.58 millones, comisiones por administración de cuentas fiscales por Bs7.14 millones, comisiones CUDAP por Bs0.03 millones, comisiones SEGIP por Bs0.08 millones, comisiones Seguros por Bs1.55 millones, comisiones SEPSA por Bs0.01 millones, comisiones BOA por Bs0.21 millones, comisiones por Tarjetas de Crédito por Bs0.06 millones, comisiones por administración de Fideicomisos por Bs33.18 millones.

(d5) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs6.87 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs3.01 millones, partidas pendientes de cobro tarjetas de crédito por Bs0.46 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs3.99 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0.10 millones, otras cuentas por cobrar Gestora Bs0.10 millones, otras cuentas por cobrar depósitos y aduanas Bs0.08 millones, varios por Bs0.28 millones y transacciones visa B2B Bs3.05 millones y dividendos por cobrar de Univida S.A. por Bs30 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a partidas pendientes de cobro por Bs7.23 millones, cuentas por cobrar a funcionarios por Bs2.99 millones, partidas pendientes de cobro tarjetas de crédito por Bs0.63 millones, partidas pendientes Western Unión por Bs10.71 millones, otras cuentas por cobrar aduanas por Bs0.24 millones, otras cuentas por cobrar Gestora Bs1.70 millones, otras cuentas por cobrar depósitos y aduanas Bs0.28 millones, varios por Bs87.52 millones y transacciones visa B2B Bs29.54 millones.

(d6) Al 31 de julio de 2024, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0.15 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs13.09 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0.14 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas por Bs4.23 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1.73 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la previsión para otras cuentas por cobrar corresponde a previsiones sobre pagos anticipados por Bs0.34 millones, previsiones para otras cuentas por cobrar diversas por Bs 11.94 millones, previsión para tarjetas de crédito por Bs0.60 millones, previsión para cuentas por cobrar pólizas por Bs3.53 millones y previsión para cuentas por cobrar siniestros por Bs1.73 millones.

8.e. Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 diciembre 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**88,739,392**	**76,878,827**
Bienes muebles recibidos en recuperacion de creditos	**6,925,489**	**6,906,515**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	7,626	7,626
Bienes muebles incorporados a partir del 01-01-2003	6,917,863	6,898,889
Bienes inmuebles recibidos en recuperacion de creditos	**81,813,903**	**69,972,312**
Bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	29,815,027	29,830,515
Bienes inmuebles incorporados a partir del 01-01-2003	51,998,876	40,141,797
Bienes fuera de uso	**587,392**	**587,392**
Mobiliario. equipos y vehículos	**587,392**	**587,392**
Bienes muebles excedidos del plazo de tenencia	571,208	571,208
Bienes muebles Incorporados a partir del 01-01-2003	16,184	16,184
Otros bienes realizables	-	-
Otros bienes realizables	-	-
Previsión por desvalorización	**(73,059,700)**	**(65,514,451)**
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	**(72,488,686)**	**(64,943,437)**
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(29,822,630)	(29,838,119)
Previsión por tenencia Bienes Incorporados a partir del 01-01-2003	(42,666,056)	(35,105,318)
Previsión bienes fuera de uso	**(571,014)**	**(571,014)**
Previsión por menor valor de mercado	(165,397)	(165,397)
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(405,617)	(405,617)
	16,267,084	**11,951,768**

8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Terrenos		
Valor actualizado terrenos	151,913,610	151,913,610
	151,913,610	151,913,610
Edificios		
Valor actualizado edificios	275,100,109	275,632,992
Depreciación acumulada edificios	344,863,591	340,243,667
	(69,763,482)	(64,610,675)
Mobiliario y Enseres		
Valor actualizado mobiliario y enseres	21,123,959	20,746,018
Depreciación acumulada mobiliario y enseres	92,620,689	89,265,946
	(71,496,730)	(68,519,928)
Equipos e Instalaciones		
Valor actualizado equipos e instalaciones	38,716,484	33,257,859
Depreciación acumulada equipos e instalaciones	159,874,880	149,503,296
	(121,158,396)	(116,245,437)
Equipos de Computación		
Valor actualizado equipos de computación	92,056,607	94,959,920
Depreciación acumulada equipos de computación	469,526,442	450,723,367
	(377,469,835)	(355,763,447)
Vehículos		
Valor actualizado vehículos	8,928,009	10,401,917
Depreciación acumulada vehículos	48,508,002	48,508,002
	(39,579,993)	(38,106,086)
Obras de Arte		
Valor actualizado Obras de Arte	312,308	312,308
	312,308	312,308
Obras en Construcción		
Valor actualizado Obras en Construcción	7,230,675	4,527,933
	7,230,675	4,527,933
	595,381,761	591,752,557

Al 31 de julio de 2024 y 2023, se registraron cargos por depreciación de bienes de uso por Bs36,195,274 y Bs28,977,592 respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Bienes diversos	21,975,513	17,441,139
Papelería. útiles y materiales de servicios	21,947,001	17,412,627
Otros Bienes	28,512	28,512
Cargos diferidos	34,551,958	31,354,124
Gastos de organización	-	-
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	6,869,978	6,497,400
Costos de desarrollo de sistemas de información	27,681,980	24,856,724
Partidas pendientes de imputación	40,235,561	88,654,877
Remesas en tránsito	-	-
Fallas de Caja	9,733,889	9,735,559
Operaciones fuera de hora	-	-
Fondos fijos no repuestos	341,800	-
Operaciones por liquidar	7,058	-
Partidas pendientes de tarjetas de créditos nominativos	29,713,627	78,360,388
Otras Partidas pendientes de imputación	439,188	558,930
Activos intangibles	2,914,801	2,212,953
Programas y aplicaciones informáticas	2,914,801	2,212,953
Previsiones para Partidas pendientes de imputación	(10,000,255)	(9,982,994)
	89,677,578	129,680,099

Al 31 de julio de 2024 y 2023, la amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados fue de Bs2,574,155 y Bs1,814,910 respectivamente.

8.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Unión S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

8.i. Obligaciones con el público

La composición del grupo en los últimos tres (3) ejercicios es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Obligaciones con el público a la vista (*)	4,018,124,491	4,859,678,741	5,061,376,329
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	12,859,486,324	13,553,851,980	12,458,699,666
Obligaciones con el público a plazo	84,554	84,549	195,895
Obligaciones con el público restringidas	706,361,336	602,948,456	425,316,430
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	8,759,174,233	3,557,088,996	7,096,264,327
Cargos devengados por pagar	869,424,885	99,979,668	704,030,172
	27,212,655,823	22,673,632,390	25,745,882,819

(*) A partir del mes de agosto de 2009, los fondos recibidos para pago de haberes a los funcionarios públicos se contabilizan en el grupo Obligaciones con el Público a la Vista, monto que al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascienden a Bs310,385,893 y Bs47,332,525, respectivamente.

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	68,761,153	155,158,751
Obligaciones fiscales restringidas	16,528,615	16,528,615
	85,289,768	171,687,366

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Bancos y entidades de financiamiento a la vista (k1)	765,199,133	676,500,528
Obligaciones con el BCB a plazo	3,376,231,659	3,675,161,007
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo (k2)	677,989,877	861,513,938
Financiamientos de entidades del exterior a plazo (k3)	-	1,661,418
Cargos devengados por pagar	58,322,392	51,674,259
	4,877,743,061	5,266,511,150

(k1) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a Depósitos en Cuenta Corriente de Entidades Financieras del País no Sujetas a Encaje por Bs641,442,981 y Bs673,465,818, respectivamente.

(k2) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no Sujetos a Encaje por Bs618,401,700 y Bs734,731,700, Depósitos en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del País no Sujetas a Encaje por Bs59,536,267 y Bs92,466,541, Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras a Plazo no Sujetas a Encaje Legal Restringida por Bs51,910 y Bs15,697, Operaciones Interbancarias por Bs0 y Bs34,300,000 respectivamente.

(k3) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo es de Bs0 y Bs1,661,418 respectivamente y que corresponde principalmente a corresponsales por cartas de crédito diferidas a corto plazo de COMMERZBANK por Bs276,002 con vencimiento al 5 de enero 2024, Bs270,440 con vencimiento al 20 de enero 2024, Bs277,918 con vencimiento al 29 de enero 2024, Bs273,890 con vencimiento al 04 de marzo 2024, Bs281,438 con vencimiento al 02 de marzo 2024 y Bs281,730 con vencimiento al 16 de marzo 2024, a una tasa del 3% anual.

8.I. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Por intermediación financiera	194,087,577	213,630,661
Diversas (I1)	272,634,286	472,131,267
Provisiones (I2)	432,464,378	244,201,752
Partidas pendientes de imputación	9,627,571	22,801,871
	908,813,812	952,765,551

(I1) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos corresponden principalmente a:

- Cheques de Gerencia pendientes de pago por Bs55,747,991 y Bs62,797,535 respectivamente.
- Acreedores Fiscales por Retención a Terceros por Bs3,175,322 y Bs3,718,551 respectivamente.
- Acreedores Fiscales por Impuestos a Cargo de la Entidad por Bs9,682,202 y Bs192,963,904 respectivamente.
- Acreedores por Cargas Sociales Retenidas a Terceros por Bs8,844,266 y Bs7,766,233 respectivamente.
- Acreedores por Cargas Sociales a Cargo de la Entidad por Bs7,528,728 y Bs6,740,701 respectivamente.
- Comisiones por Pagar por Western Unión, Seguros, Corresponsalías y Otros por Bs1,838,963 y Bs2,080,605 respectivamente.

- Dividendos por Pagar por Bs29,421 en ambas gestiones.
- Acreedores por Compra de Bienes y Servicios por Bs35,829,401 y Bs34,150,546 respectivamente.
- Acreedores por Retención a Funcionarios por Bs22,527 en ambas gestiones.
- Ingresos Diferidos por Obligaciones FERE Bs35,753 en ambas gestiones y Varios por Bs20,614 y Bs22,761 respectivamente.
- Acreedores Varios por Bs149,879,099 y Bs161,802,731 respectivamente.

(l2) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los saldos corresponden principalmente a:

- Provisión para Primas Bs30,062,922 y Bs22,948,039, respectivamente.
- Provisión para Aguinaldo Bs51,254,609 y Bs0, respectivamente.
- Provisión para Indemnizaciones Bs134,772,805 y Bs126,984,727, respectivamente.
- Otras Provisiones para Beneficios Sociales Bs22,000 y Bs18,000, respectivamente.
- Provisión para I.P.B. Inmuebles y Vehículos Bs7,108,498 y Bs10,262,007, respectivamente.
- Provisión para Impuestos Sobre las Utilidades de las Empresas Bs143,092,267 y Bs0, respectivamente.
- Provisión para Impuesto a las Transacciones Bs9,246,907 y Bs11,114,498, respectivamente.
- Provisiones para Mantenimiento y Mejoras de Inmuebles Bs1,703,992 y Bs6,351,306 respectivamente.
- Provisiones para el Fondo de Protección al Ahorrista Bs11,493,477 y Bs25,012,184 respectivamente.
- Provisiones para Aportes ASFI por Bs4,343,982 y Bs0, respectivamente.
- Provisiones para Otros Servicios al Personal, otros beneficios sociales, uniformes y capacitación Bs8,154,918 y Bs1,711,390, respectivamente.
- Otras Provisiones por Gastos de Administración Bs20,996,836 y Bs22,916,762, respectivamente.
- Provisiones para Auditoría Externa, publicidad, servicios de seguridad, western unión, servicios de administración de tarjetas y costo de mantenimiento de bienes adjudicados Bs10,211,165 y Bs16,882,837, respectivamente.

8.m Previsiones

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24	dic-23
	Bs	Bs
Previsión específica para activos contingentes	19,115,497	7,966,159
Previsiones genéricas voluntarias (m1)	238,722,899	205,784,497
Previsión genérica cíclica (m2)	166,692,900	161,194,497
Otras previsiones (m3)	40,227,613	39,087,934
	464,758,909	414,033,087

(m1) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs72,030,000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs166,692,899 monto

autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente al registro de previsiones genéricas voluntarias por Bs44,590,000 y previsiones genéricas voluntaria cíclica por Bs161,194,497 monto autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 30 de abril de 2010, para que sea computado como parte del Capital Regulatorio.

(m2) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde al registro del monto requerido de previsiones cíclicas en cumplimiento al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, del Capítulo IV, Título II, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

(m3) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2,544,757, previsión de contingencias legales Bs1,017,732, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El Palmar por Bs28,818,485, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3,224,200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1,108,439, previsión para contingencias casos observados pago Bono Contra el Hambre Bs3,514,000.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde al registro de previsión para el pago por contingencias al SIN por Bs2,544,757, previsión de contingencias legales Bs787,976, la previsión prudencial ante eventuales contingencias del Fideicomiso Fonvis El Palmar por Bs27,908,562, previsión caso Octavio Rocha Cáceres por Bs3,224,200, previsión demanda incidental devolución de boleta de garantía bancaria SETAR por Bs1,108,439, previsión para contingencias casos observados pago Bono Contra el Hambre Bs3,514,000.

8.n Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	170,000,000	170,000,000
Cargos devengados por pagar bonos	2,148,611	1,369,444
	172,148,611	171,369,444

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a la colocación de Bonos Bancarios Bursátiles con serie BUN-1-N1U-22 con vencimiento al 16 de abril de 2027 a una tasa del 5%.

8.o Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Bonos subordinados	340,000,000	340,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	2,940,056	5,970,306
	342,940,056	345,970,306

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a Bonos Subordinados con serie BUN-N2U-22 con vencimiento al 30 de marzo de 2028 a una tasa del 5.50%. y serie BUN-N1U-23 con vencimiento al 26 de diciembre de 2028 a una tasa del 5.60%.

8.p. Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Depósitos en cuenta corriente	3,173,861,239	2,700,470,405
Cuentas corrientes inactivas	6,692,326	5,682,890
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	3,902,759,816	3,431,760,341
Depósitos en caja de ahorros	1,385,788,602	1,484,732,495
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	27	28
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	6,330,002	493,316
Retenciones judiciales	59,232,651	57,645,973
Depositos a plazo fijo con anotacion en cuenta restringidos	336,862,028	409,599,776
Depósitos a plazo fijo a 30 días	156,750,000	20,580,000
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	-	68,600,000
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	-	62,660,098
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	177,975,000	420,787,649
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	2,419,343,317	2,399,351,376
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	1,735,515,250	1,927,944,909
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	556,940,240	901,940,240
Depósitos a plazo fijo mayor a 1.080 días	183,400,000	4,693,735,643
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas publicas restringidas	5,599,140	6,803,277
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta.	130,890,039	877,773,157
	14,237,939,677	19,470,561,573

Según carta circular ASFI/624/2009 del 30 de abril de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone el manejo de las cuentas vista, ahorro y plazo de las empresas con participación estatal en forma separada del grupo 210 Obligaciones con el Público, creando para este propósito el grupo 280 Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de julio 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Ingresos financieros	**1,610,536,154**	**1,856,767,460**
Productos por disponibilidades	1,425,409	1,921,938
Productos por inversiones temporarias	125,644,634	111,030,290
Productos por cartera vigente	1,465,188,529	1,219,054,164
Productos por cartera vencida	6,029,234	3,449,095
Productos por cartera en ejecución	-	6,587,946
Productos por otras cuentas por cobrar	-	498,043,919
Producto por inversiones permanentes financieras	2,156,811	8,670,866
Comisiones de cartera y contingentes	10,091,537	8,009,242
Gastos financieros	**547,528,337**	**929,396,701**
Cargos por obligaciones con el público	268,871,582	246,156,232
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financ.	15,258,842	14,508,590
Cargos por otras cuentas por pagar y com. financieras	909,922	498,949,547
Cargos por valores en circulacion	5,029,167	5,005,556
Cargos por obligaciones subordinadas	11,164,750	5,506,111
Cargos por obligaciones con empresas publicas	246,294,074	159,270,665
Resultado financiero bruto	**1,063,007,817**	**927,370,759**

Las tasas de interés Activa al 31 de julio del 2024

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11.50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8.00%	N/A			
			M/E	9.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8.00%	12	TRE	+	9.00%
			M/E	9.00%	12	TRE	+	10.00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8.00%	N/A			
			M/E	9.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8.00%	12	TRE	+	9.00%
			M/E	9.00%	12	TRE	+	10.00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10.00%	N/A			
			M/E	11.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10.00%	12	TRE	+	11.00%
			M/E	11.00%	12	TRE	+	12.00%

	Destino del crédito	Garantía	Moneda	Tasa Fija	Financiamiento		Tasa Variable
I.1 MICROVERDE - SECTOR PRODUCTIVO	Capital de Inversión	Aplica todas las garantías convencionales y no convencionales	M/N	9.99%	Hasta el 90%		N/A

11.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.

Producto		T A S A F I J A									
		Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.15,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	22.00%		21.00%		20.00%		19.00%		18.00%	
	2 Garantes Personales	22.00%		21.00%		20.00%		19.00%		18.00%	
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18.00%		18.00%		18.00%		18.00%		14.00%	
	DPF BUSA	4.00%		4.00%		4.00%		4.00%		4.00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%		11.50%		11.50%		11.50%		11.50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	22.00%	22.00%	21.00%	21.00%	20.00%	20.00%	19.00%	19.00%	18.00%	18.00%
	2 Garantes Personales	22.00%	22.00%	21.00%	21.00%	20.00%	20.00%	19.00%	19.00%	18.00%	18.00%
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	14.00%	14.00%
	DPF BUSA	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14,000	Hasta Bs.28,000	Hasta Bs.68,600	Hasta Bs.105,000	Hasta Bs.140,000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22.00%	21.00%	20.00%	N/A	N/A
	Hipoteca de Vivienda o DPF	16.00%	16.00%	16.00%	15.00%	14.00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1,000 a Bs.14,000	De Bs.14,001 a Bs.48,000	De Bs.48,001 a Bs.68,600
		Hasta 48 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs1,000 a Bs14,000	De Bs14,001 a Bs48,000	De Bs48,001 a Bs68,600	De Bs68,601 a Bs210,000
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%	N/A
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	N/A	N/A	16%	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%	4%

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M/N y M/E

Producto		TASA FIJA		TASA VARIABLE		
		$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
Destino del Crédito	Garantías	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta	Hasta
		36 meses	96 meses	36 meses	96 meses	120 meses
Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12.00%		11.50%		
	DPF BUSA (*)	4.00%		4.00%		
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%		11.50%		
Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12.50%	12.50%	12.00%	12.00%	12.00%
	DPF BUSA (*)	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%

Producto		Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	12.00%	
	Gar. Personal o Custodia	12.00%	
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12.00%	
	Sujetas a Registro (vehiculo o Prendaria)	12.00%	
	DPF BUSA (*)	4.00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	12.50%	12.50%
	Gar. Personal o Custodia	12.50%	12.50%
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12.50%	12.50%
	Sujetas a Registro (vehiculo o Prendaria)	12.50%	12.50%
	DPF BUSA (*)	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%

Producto	Garantías	hasta Bs.14,000	hasta Bs.28,000	hasta Bs.68,600	hasta Bs.105,000	hasta Bs.140,000
		Desde Bs. 140,001a Bs. 280,000		Desde Bs.280,001a Bs.1,000,000		
Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12.00%		10.00%		
	DPF BUSA	4.00%		4.00%		

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%
		Unicasa Terreno	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%
		Unicasa Remesas	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%

III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	Destino	Valor del inmueble	Tasa	Moneda
	Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255,000	5.50%	M/N
		De: UFV 255,001A: UFV 380,000	6.00%	M/N
		De: UFV 380,001 A: UFV 400,000	6.50%	M/N
		De:UFV 400,001 A: UFV 460,000	6.50%	M/N
	Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255,000	5.50%	M/N
	Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255,000	5.50%	M/N
		De: UFV 255,001 A: UFV 380,000	6.00%	M/N
		De: UFV 380,001 A UFV 400,000	6.50%	M/N

IV. CREDITOS DE CONSUMO

Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
		%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8.00%	12	TRE	+	8.00%
	M/E	9.00%	12	TRE	+	9.00%
Crédito de Vehículo Usados	M/N	9.00%	12	TRE	+	9.00%
	M/E	10.00%	12	TRE	+	10.00%
Crédito de Vehículo Eléctrico e Hibrido	M/N	3.50%	24	N/A	+	6.99%
Crédito de Vehículo Flex Fuel	M/N	8.00%	12	N/A	+	11.50%
UniCrédito	M/N	17.00%	12	TRE	+	15.00%
	M/E	18.00%	12	TRE	+	15.00%
UniCrédito Turismo Interno	M/N	18.00%	18	N/A		
Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				

V. TARJETA DE CREDITO

Producto	Moneda	Tasa fija		
		Primer Año	A partir del segundo año	A partir del tercer año
Internacional	M/N	17%	20%	
Internacional Mujer	M/N	15.49%		18.49%
Platinum	M/N	20%	24%	
Signature	M/N	20%	24%	
Empresarial	M/N	19%	23%	
Internacional Convenio	M/N	18%		
Internacional BOOM Funcionario BUSA	M/N	12%	15%	

VI. SOBREGIROS

Producto	Moneda	Tasa
Sobre Giros Eventuales	M/N	28%
	M/E	25%
Sobre Giros Contratados	M/N	26%
	M/E	16%
Unimaster Contratado	M/E	22%

VII. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA

Fideicomiso	Moneda	Tasa	
Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6.00%	
Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10.00%	
Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6.00%	
Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6.00%	
Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3.00%	
Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4.50%	
Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4.50%	
Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11.50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10.00%
Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7.00%	
Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6.00%	

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de julio de 2024, son:

Producto			Plazo (días)	Tasa
I. CUENTAS CORRIENTES	Unimaster		N/A	0.05% a.a.
	Unicuenta ME		N/A	0.05% a.a.
	Unicuenta MN		N/A	0.05% a.a.

Producto			Plazo (días)	Tasa	Promedio mensual		
					<= 70,000	> 70,000	> 140.000
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.	
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.	
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2.00% a.a	0.20% a.a.	
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.	
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.	
		Caja de Ahorro Para Mini Plus	N/A		4.00% a.a	0.15% a.a.	0.15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Futuro Plus	N/A		4.00% a.a	4.00% a.a.	0.15% a.a.
	b). PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0.02% a.a.	N/A		
		Caja de Ahorro ME	N/A	0.01% a.a.	N/A		
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0.75% a.a.	N/A		
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1.00% a.a.	N/A		

III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs70.000.-	30	0.18%	N/A
			31-60	0.4%	
			61-90	1.2%	
			91-180	1.5%	
			181-360	2.99%	
			361-720	4%	
			721-1080	4.06%	
			Mayor a 1080	4.1%	
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs70.000.-	30-59	0.05%	
			60-89	0.1%	
			90-179	0.2%	
			180-359	0.3%	
			360-719	0.60%	
			720-1079	1.10%	
			1080	1.25%	
			Mayor a 1080	1.25%	
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA		30-59	0.01%	
			60-89	0.01%	
			90-179	0.04%	
			180-359	0.08%	
			360	0.12%	
			361-720	0.14%	
			721-1099	0.18%	
			1100	0.18%	

Las tasas de interés activas vigentes al 31 de julio de 2023, son:

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Destino del Crédito	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Período (meses)	Base	+	Spread
I. SECTOR PRODUCTIVO Y TURISMO	Grande			6%				
	Mediana			6%				
	Pequeña			7%				
	Micro			11.50%				
II. SECTOR NO PRODUCTIVO	Grande	Capital de Operaciones	M/N	8.00%	N/A			
			M/E	9.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8.00%	12	TRE	+	9.00%
			M/E	9.00%	12	TRE	+	10.00%
	Mediana	Capital de Operaciones	M/N	8.00%	N/A			
			M/E	9.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	8.00%	12	TRE	+	9.00%
			M/E	9.00%	12	TRE	+	10.00%
	Pequeña	Capital de Operaciones	M/N	10.00%	N/A			
			M/E	11.00%	N/A			
		Capital de Inversión	M/N	10.00%	12	TRE	+	11.00%
			M/E	11.00%	12	TRE	+	12.00%

	Destino del crédito	Garantía	Moneda	Tasa Fija	Financiamiento		Tasa Variable
I.1 MICROVERDE -SECTOR PRODUCTIVO	Capital de Inversión	Aplica todas las garantías convencionales y no convencionales	M/N	9.99%	Hasta el 90%		N/A

II.1 Microcrédito No Productivo Agrándate en M.N. y M.E.

Producto		T A S A F I J A									
		Hasta $us.2,000 Hasta Bs.14,000		Hasta $us.4,000 Hasta Bs.28,000		Hasta $us.10,000 Hasta Bs.68,600		Hasta $us.16,000 Hasta Bs.105,000		Hasta $us.20,000 Hasta Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	22.00%		21.00%		20.00%		19.00%		18.00%	
	2 Garantes Personales	22.00%		21.00%		20.00%		19.00%		18.00%	
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18.00%		18.00%		16.00%		16.00%		14.00%	
	DPF BUSA	4.00%		4.00%		4.00%		4.00%		4.00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%		11.50%		11.50%		11.50%		11.50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	22.00%	22.00%	21.00%	21.00%	20.00%	20.00%	19.00%	19.00%	18.00%	18.00%
	2 Garantes Personales	22.00%	22.00%	21.00%	21.00%	20.00%	20.00%	19.00%	19.00%	18.00%	18.00%
	Sujetas a Registro o DPF AJENO	18.00%	18.00%	18.00%	18.00%	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	14.00%	14.00%
	DPF BUSA	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%

Producto	Garantías	Hasta Bs.14,000	Hasta Bs.28,000	Hasta Bs.68,600	Hasta Bs.105,000	Hasta Bs.140,000
		Hasta 48 meses			Hasta 120 meses	
Microcrédito de Vivienda	Con otras Garantías	22.00%	21.00%	20.00%	N/A	N/A
	Hipoteca de Vivienda o DPF AJE	16.00%	16.00%	16.00%	16.00%	14.00%
	DPF BUSA (*)	4%	4%	4%	N/A	N/A

Producto	Garantía	Montos		
		De Bs.1,000 a Bs.14,000	De Bs.14,001 a Bs.48,000	De Bs.48,001 a Bs.68,600
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real		
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%
	Garantía Hipotecaria, sujeta a reg	N/A	N/A	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%

II.2 Microcrédito No Productivo MyPE en M.N. y M.E.

Producto		TASA FIJA		TASA VARIABLE		
		$us.20,001 a $us.40,000 Bs.140,001 á Bs.280,000		$us.40,001 a $us.200,000 Bs.280,001 á Bs.1,400,000		
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses	Hasta 120 meses
Capital de Operación	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12.00%		11.50%		
	DPF BUSA (*)	4.00%		4.00%		
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%		11.50%		
Capital de Inversión	Sujetas a Registro o DPF AJENO	12.50%	12.50%	12.00%	12.00%	12.00%
	DPF BUSA (*)	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%	11.50%

Producto		Creditos Paralelos $us.20,000 o Bs.140,000	
Destino del Crédito	Garantías	Hasta 36 meses	Hasta 96 meses
Capital de Operación	Otras Garantías	12.00%	
	Gar. Personal o Custodia	12.00%	
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12.00%	
	Sujetas a Registro (vehiculo o Prendaria)	12.00%	
	DPF BUSA (*)	4.00%	
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	
Capital de Inversión	Otras Garantías	12.50%	12.50%
	Gar. Personal o Custodia	12.50%	12.50%
	Hipoteca de Vivienda o DPF Ajeno	12.50%	12.50%
	Sujetas a Registro (vehículo o Prendaria)	12.50%	12.50%
	DPF BUSA (*)	4.00%	4.00%
	Fondo de Garantías FOGACP	11.50%	11.50%

Producto	Garantías	hasta Bs.14,000	hasta Bs.28,000	hasta Bs.68,600	hasta Bs.105,000	hasta Bs.140,000
		Desde Bs. 140,001 a Bs. 280,000			Desde Bs.280,001 a Bs.1,000,000	
Microcredito de vivienda	Sujetas a registro DPF Propio	12.00%			10.00%	
	DPF BUSA	4.00%			4.00%	

Producto	Garantía	Montos			
		De Bs.1,000 a Bs.14,000	De Bs.14,001 a Bs.48,000	De Bs.48,001 a Bs.68,600	De Bs. 68,601 a Bs 210,000
		Hasta 36 meses libre disponibilidad hasta 60 meses con garantía real			
Microcrédito de Consumo para Microempresarios	Con Otras Garantías	24.00%	23.00%	22%	N/A
	Garantía Hipotecaria, sujeta a registro, DPF.	N/A	N/A	16%	16%
	DPF BUSA*	4%	4%	4%	4%

SECTOR	Tamaño de la Unidad Productiva	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
				%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
III. CREDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA	III.1 Crédito Hipotecario de Vivienda	Unicasa Vivienda	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%
		Unicasa Terreno	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%
		Unicasa Remesas	M/N	7.00%	24	TRE	+	7.00%
			M/E	8.00%	12	TRE	+	8.00%
	III.2 Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social	**Destino**	**Valor del inmueble**	**Tasa**				
		Compra, construcción, refacción, ampliación o anticrético de Casa	Igual o Menor a: UFV 255,000	5.50%				
			De: UFV 255,001 A: UFV 380,000	6.00%				
			De: UFV 380,001 A: UFV 400,000	6.50%				
			De: UFV 400,001 A: UFV 460,000	6.50%				
		Compra de terreno para construcción	Igual o Menor a: UFV 255,000	5.50%				
		Compra, refacción o anticrético de Departamento	Igual o Menor A: UFV 255,000	5.50%				
			De: UFV 255,001 A: UFV 380,000	6.00%				
			De: UFV 380,001 A UFV 400,000	6.50%				

N/A

	Producto	Moneda	Tasa Fija		Tasa Variable (Resto del Plazo)		
			%	Periodo (meses)	Base	+	Spread
IV. CREDITOS DE CONSUMO	Crédito de Vehículo Nuevos	M/N	8.00%	12	TRE	+	8.00%
		M/E	9.00%	12	TRE	+	9.00%
	Crédito de Vehículo Usados	M/N	9.00%	12	TRE	+	9.00%
		M/E	10.00%	12	TRE	+	10.00%
	UniCrédito	M/N	17.00%	12	TRE	+	15.00%
		M/E	18.00%	12	TRE	+	15.00%
	UniCrédito Turismo Interno	M/N	18.00%	18	N/A		
	Créditos a Funcionario Público	M/N	18% (TASA FIJA)				

	Producto	Moneda	Tasa fija		
			Primer Año	A partir del segundo año	A partir del tercer año
V. TARJETA DE CREDITO	Internacional	M/N	17%	20%	
	Internacional Mujer	M/N	15.49%		18.49%
	Oro	M/N	17%	23%	
	Platinum	M/N	20%	24%	
	Signature	M/N	20%	24%	
	Empresarial	M/N	19%	23%	
	Internacional Convenio	M/N	18%		
	Internacional Funcionario BUSA	M/N	15%		

	Producto	Moneda	Tasa	
I. SOBREGIROS	Sobre Giros Eventuales	M/N	28%	
		M/E	25%	
	Sobre Giros Contratados	M/N	26%	
		M/E	16%	
	Unimaster Contratado	M/E	22%	
VII. CREDITOS OTORGADOS BAJO FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA	**Fideicomiso**	**Moneda**	**Tasa**	
	Crédito Sectorial Sésamo - Frejol	MN	6.00%	
	Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y servicios - PAPPUCS	MN	10.00%	
	Poblamiento y Repoblamiento Ganadero -FIPOREGA	MN	6.00%	
	Financiamiento a Exportadores y a Proveedores de Bienes al Estado - FEPROBE	MN	6.00%	
	Fideicomiso AEVIVIENDA	MN	3.00%	
	Fideicomiso Poblamiento y Repoblamiento del Sector Bovino (FIPOREBO)	MN	4.50%	
	Fideicomiso de Créditos para Beneficiadores de Castaña (FIBECA)	MN	4.50%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Microempresa	MN	Garantía diferente a Hipotecaria 11.50%	Garantía Hipotecaria de Bienes Inmuebles 10.00%
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica - Pequeña Empresa	MN	7.00%	
	Crédito Sectorial Quinua Orgánica-Mediana y Gran Empresa	MN	6.00%	

Las tasas de interés pasivas vigentes al 31 de julio de 2023, son:

Producto			Plazo (días)	Tasa	
I. CUENTAS CORRIENTES		Unimaster	N/A	0.05% a.a.	
		Unicuenta ME	N/A	0.05% a.a.	
		Unicuenta MN	N/A	0.05% a.a.	

Producto			Plazo (días)	Tasa	Estratificación	
					<= 70,000	> 70,000
II. CAJA DE AHORRO	a) PERSONAS NATURALES	Caja de Ahorro Funcionario Publico	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.
		Caja de Ahorro MN (Persona Natural)	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.
		Caja Ahorro UNIPLUS MN	N/A		2.00% a.a	0.20% a.a.
		Caja de Ahorro UNFAMILIAR MN	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.
		Caja de Ahorro Para Mi Futuro MN	N/A		2.00% a.a	0.15% a.a.
	b).- PERSONAS JURIDICAS	Caja de Ahorro MN	N/A	0.02% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro ME	N/A	0.01% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro UNIPLUS ME	N/A	0.75% a.a.	N/A	
		Caja de Ahorro Niño Estudio ME	N/A	1.00% a.a.	N/A	
III. PLAZO FIJO (Tasa % Anual a Vencimiento)	DPF EN MONEDA NACIONAL	a. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco sea menor o igual a Bs. 70,000.-	30	0.18%	N/A	
			60	0.4%		
			90	1.2%		
			180	1.5%		
			360	2.99%		
			720	4%		
			1080	4.06%		
			Mayor a 1080	4.1%		
		b. Cuando la suma del monto Depósito a Plazo Fijo a constituir más la suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el Cliente posea en el Banco mayor a Bs. 70,000.-	30	0.05%		
			60	0.1%		
			90	0.2%		
			180	0.3%		
			360	0.60%		
			720	1.10%		
			1080	1.25%		
			Mayor a 1080	1.25%		
	DPF EN MONEDA EXTRANJERA		30	0.01%		
			60	0.01%		
			90	0.04%		
			180	0.08%		
			360	0.12%		
			361	0.14%		
			721	0.18%		
			1100	0.18%		

8.r. Recuperaciones de activos financieros

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	jul-23 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	**7,594,269**	**6,160,373**
Recuperaciones de capital	5,761,692	4,715,105
Recuperaciones de intereses	1,479,396	957,358
Recuperaciones de otros conceptos (*)	353,181	487,910
Disminuc. de prev. incobr. de cartera y otras ctas. p/cobrar	**393,107,958**	**228,899,576**
Disminuc. de prev. espec. p/incobr. de cartera	163,525,740	137,625,115
Disminución de previsión genérica p/incobr. de cartera por otros riesgos	107,626,545	
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	2,014,573	2,423,284
Disminución de previsión para activos contingentes	9,843,518	4,583,951
Disminución de previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no		
Disminución de previsión genérica cíclica	110,097,582	84,267,226
Disminución de previsión para inversiones temporarias	**1,958,722**	**28,049,705**
Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras	**953,164**	**30,601,246**
Disminución de previsión para part. pend. de imputación	**550,660**	**29,770,503**
	404,164,773	323,481,403

(*) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs244,989 y recuperación por prima de seguros Bs108,192 previamente castigados, respectivamente.

Al 31 de julio de 2023, el saldo corresponde a la recuperación por gastos judiciales Bs206,269 y recuperación por prima de seguros Bs281,641 previamente castigados, respectivamente.

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24 Bs	jul-23 Bs
Pérdidas por incobr. de créditos y otras cuentas por cobrar	**634,816,989**	**390,650,649**
Cargos por previsión específica p/incobr de cartera	345,225,195	275,430,540
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	69,322,740	-
Cargos por prev. genérica. p/incobr. de cartera por otros	43,686,458	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	7,071,453	7,561,852
Cargos por previsión para activos contingentes	20,987,436	5,474,636
Cargos por previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas	27,440,000	-
Cargos por previsión genérica cíclica	121,083,707	102,183,621
Pérdidas inversiones temporarias	**2,432,677**	**28,110,041**
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	**299,658**	**24,509,863**
Castigo de productos financieros	**34,783,104**	**44,371,547**
Pérdidas por disponibilidades		
Pérdidas por partidas pendientes de imputación	**443,921**	**30,222,657**
	672,776,349	517,864,757

8.t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición de otros ingresos y gastos operativos al 31 de julio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos	**616,785,378**	**498,802,774**
Comisiones por servicios (t1)	457,092,899	316,289,996
Ganancia por Operaciones de Cambio y Arbitraje (t2)	83,297,845	94,444,899
Ingresos por Bienes realizables (t3)	11,278,952	7,036,171
Ingresos por Inversiones permanentes no financieras	51,646,427	64,087,495
Ingresos operativos diversos	13,469,255	16,944,213
Otros gastos operativos	**(262,914,383)**	**(246,480,632)**
Comisiones por Servicios (t4)	(56,508,425)	(126,380,924)
Costo de bienes realizables (t5)	(17,957,914)	(11,387,399)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	-	(1,166,275)
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje (t2)	(162,227,644)	(83,678,496)
Gastos operativos diversos	(26,220,400)	(23,867,538)
	353,870,995	**252,322,142**

(t1) Al 31 de julio de 2024 y 2023, los saldos corresponden a Comisiones importaciones Bs35 y Bs28,301, Comisiones Exportaciones Bs0 y Bs1,745, Comisiones administración de cuentas fiscales Bs1,699,399 y Bs1,853,705, Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago Bs70,959,052 y Bs106,006,515, Comisiones recaudaciones tributarias Bs43,907,136 y Bs46,651,642, Comisiones cheques certificados Bs3,045 y Bs5,764, Comisiones cheques funcionario público Bs29,432,400 y Bs28,975,011, Comisiones cheques Tesoro General de la Nación Bs3,715,560 y Bs4,427,391, Comisiones administración de valores y bienes Bs418 y Bs418, Comisiones administración de fideicomisos Bs202,616,154 y Bs42,514,817, Comisiones tarjetas de crédito Bs2,033,041 y Bs927,078, Comisiones tarjetas de débito Bs31,100,669 y Bs21,812,029, Comisiones cajeros automáticos Bs478,032 y Bs692,662, Comisiones seguros Bs44,400,645 y Bs36,387,373, Comisión administración de cartera Bs128,971 y Bs232,593, Comisiones varias Bs26,618,342 y Bs25,772,952, respectivamente.

(t2) Al 31 de julio de 2024 y 2023, los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera, Bs83,297,845 y Bs94,444,899, respectivamente.

(t3) Al 31 de julio de 2024 y 2023, los saldos corresponden principalmente a los ingresos por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos Bs8,594,573 y Bs4,543,066 y la disminución de previsión por desvalorización por Bs2,684,379 y Bs2,493,105 respectivamente.

(t4) Al 31 de julio de 2024 y 2023, los saldos corresponden principalmente al pago por comisiones por corresponsalía del exterior Bs943,359 y Bs2,445,177, comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago Bs13,066,365 y Bs74,904,395, comisiones cámara de compensación por Bs221,316 y Bs237,591 y comisiones diversas por Bs42,277,385 y Bs48,793,762, respectivamente.

(t5) Al 31 de julio de 2024 y 2023, los saldos corresponden al costo de venta de bienes recibidos en recuperación de créditos Bs3,231,531 y Bs2,493,116, costo de mantenimiento de bienes realizables Bs4,496,754 y Bs3,316,625, Constitución de previsión por desvalorización Bs0 y Bs1 y constitución de previsión por tenencia Bs10,229,629 y Bs5,577,657.

8.u. Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Al 31 de julio de 2024 y 2023 no se tienen saldos registrados por ingresos y gastos extraordinarios

La composición de los ingresos y gastos de gestiones anteriores al 31 de julio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores (u1)	1,056,520	2,771,785
Gastos de gestiones anteriores (u2)	(18,349)	(385,700)

(u1) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde principalmente al pago en demasía por bono de interinato de los meses de noviembre y diciembre 2023 por Bs3,245, reversa del saldo de provisión por pago de construcción de recinto ATM por Bs580, reversa saldo de provisión por pago de servicio outsourcing de impresión mes de diciembre 2023 por Bs1,746, reversión saldo de provisión por pago de gastos hospedaje por Bs80, devolución de comisiones por Bs16,727, reversión de provisión prima anual ex empleados gestión 2023 por Bs258,649, devolución de pago de honorarios duplicado por Bs5,000, reversión de otras previsiones por contingencias legales en proceso laboral por Bs50,560, reversión de provisión servicio de energía eléctrica SETAR mes de diciembre 2023 por Bs789, reversión del saldo provisionado para pago de construcción recinto ATM por Bs2,072, reversión de subsidios por incapacidad temporal mes diciembre 2023 por Bs2,151, regularización pago en demasía a la empresa ALBO S.A., por concepto de alquiler correspondiente a los meses de julio a diciembre 2023 por Bs4,594, regularización comisiones EDV por anotaciones en cuenta por Bs630, reversión del saldo provisión gestión 2023, pago de impuestos a la propiedad de bienes y vehículos automotores por Bs30,895, regularización saldo de antigua data registrado en la cuenta de AFP cargas sociales retenido a terceros por Bs34, regularización por concepto de devolución pago en demasía por interinato casos ex funcionarios Barral Rina, Bernal Fabio y Rene Saavedra por Bs9,517, reversión de la previsión contingencias legales proceso laboral en ejecución gestión 2023 caso Limber Ota Pacamia, por Bs471,591, reversión de finiquito no cobrado caso Limber Ota Pacamia por Bs18,738, reversión de provisión servicios básicos gestiones 2022 y 2023 por Bs20,465, reversión de provisión servicio de transporte de valores y remesas gestión 2023 por Bs10,561, reversión de provisión pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondiente a la agencia Riberalta gestión 2023 por Bs2,502, regularización partidas pendientes de imputación por ejecución de boleta de garantía incumplimiento de contrato elaboración de uniformes por Bs34,748, regularización de bajas médicas de diciembre 2023 por Bs110,504 y regularización de provisión en exceso de aporte patronal CSBP de diciembre 2023 Regional Cochabamba por Bs142.

Al 31 de julio de 2023, el saldo corresponde principalmente a la reversión de provisión del servicio de courrier meses noviembre y diciembre por Bs1,590, reversión de provisión de aportes patronales a la Caja de Salud de la Banca Privada personal activo y desvinculados mes diciembre 2022 por Bs1,713,

reversión de provisión servicio de seguridad electrónica mes diciembre 2022 por Bs26,244, devolución de pagos de energía eléctrica de ambientes de ex agencia Villa Tunari por Bs6,547, reversión de la provisión para mantenimiento aire acondicionado para ATM por Bs720, reversión de provisión soporte técnico diciembre 2022 por Bs90, reversión de provisión prima anual 2022 personal activo y desvinculados por Bs429,081, reversión de provisión por servicio de transporte ETV - BRINKS por Bs63,684, anulación de factura emitida en la gestión 2022 por Bs200, duplicidad de factura en libro de compras y ventas periodo diciembre 2022 por Bs178, reversión de la provisión del cuarto trimestre gestión 2022 del Fondo de Protección al Ahorrista por Bs2,803, cobro de dividendos VISA de junio 2017 a marzo 2022 por Bs2,131,178, reversión de pago suscrito para capacitación tarjetas de crédito corporativa por evento suspendido por Bs13,553, reversión de la provisión para pago de impuestos municipales de bienes y vehículos gestión 2022 por Bs81,961, reversión de la provisión para pago servicio de gas agencia norte meses septiembre 2016 a diciembre 2019 por Bs934, reversión de la provisión para pago servicio de traslado de vehículo y equipos varios de ATM por Bs3,900 y reversión de la provisión para pago de aportes a CADEXCO por Bs7,409.

(u2) Al 31 de julio de 2024, el saldo corresponde principalmente al pago de aportes patronales a la caja de salud para personal vigente y desvinculado mes de diciembre 2023 por Bs435, reposición de gastos judiciales por Bs239, regularización de subsidio por incapacidad temporal mes diciembre 2023 por Bs2,079 y regularización de bajas médicas pagados en demasía por Bs3,019, reclasificación de la cuenta valor al costo por concepto de sueldos, aportes gestora y provisiones generados por movimientos de personal entre el Banco y el Proyecto Core por Bs5,817, reclasificación de la cuenta valor al costo por concepto de sueldos, aportes gestora y provisiones generados por movimientos de personal entre el Banco y el Proyecto Core por Bs2,345, reclasificación de la cuenta valor al costo por concepto de sueldos, aportes gestora y provisiones generados por movimientos de personal entre el Banco y el Proyecto Core por Bs4,182 y reclasificación de la cuenta valor al costo por concepto de sueldos, aportes gestora y provisiones generados por movimientos de personal entre el Banco y el Proyecto Core por Bs233.

Al 31 de julio de 2023, el saldo corresponde principalmente al pago de comisiones SEGIP mes diciembre 2022 por Bs100,014, pago de comisiones por cobro de seguros diciembre 2022 por Bs197,715, pago de comisión AFP Futuro - Previsión correspondiente al periodo diciembre 2022 por Bs19, facturación por comisión BOA por venta de pasajes mes diciembre 2022 por Bs5, provisión en defecto prima anual gestión 2022 por Bs1,183, facturación por comisión gestora diciembre 2022 por Bs4,221, reversión por bajas médicas mes diciembre 2022 por Bs247, provisión en defecto del IUE gestión 2022 por Bs40,348, pago del impuesto AA-IUE 25% correspondiente a la gestión 2022 por Bs40,348, regularización de registro incorrecto en tipo de cambio por pago de alquiler anticipado en dólares de la gestión 2021 Agencia Rurrenabaque regional Beni por Bs800 y regularización de registro incorrecto en tipo de cambio por pago de alquiler anticipado en dólares de la gestión 2022 Agencia Rurrenabaque regional Beni por Bs800.

8.v. Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 2023, es la siguiente:

	jul-24	jul-23
	Bs	Bs
Gastos de personal (v1)	509,826,979	454,852,851
Servicios contratados (v2)	74,716,797	67,769,670
Seguros	14,239,999	8,194,066
Comunicaciones y traslados (v3)	16,998,358	14,821,908
Impuestos (v4)	63,485,497	51,852,413
Mantenimiento y reparaciones	21,891,545	14,695,729
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (v5)	36,195,274	28,977,592
Amortización cargos diferidos	2,574,155	1,814,910
Otros gastos de administración (v6)	177,622,449	148,447,037
	917,551,053	791,426,176

Los gastos de administración presentan un incremento de Bs126,124,877 debido principalmente a las siguientes variaciones:

(v1) El incremento de Bs54,974,128, corresponde principalmente a mayores gastos de Sueldos, salarios y bonos, aguinaldos y primas y aportes por cargas sociales en la presente gestión, con relación a la anterior gestión.

(v2) El incremento de Bs6,947,127, corresponde a mayores gastos en Servicios de computación Bs1,420,042, Servicios de seguridad por Bs4,349,015, Asesoría legal externa Bs521,640 y Servicios de limpieza Bs1,283,243; menores gastos por Auditoría externa Bs20,880, Consultorías contratadas Bs247,612 y Otros servicios contratados Bs358,321.

(v3) El incremento de Bs2,176,451 corresponde a mayores gastos en Teléfonos Bs987,825, Correos Bs213,908, Pasajes Bs424,263, Fletes y almacenamiento Bs404,266, Combustibles y lubricantes Bs142,719 y Otros Bs3,470.

(v4) El incremento de Bs11,633,085 corresponde a Transacciones por Bs11,794,626, sin embargo, existen menores gastos en Propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores por Bs4,588 y Otros impuestos Bs156,953.

(v5) El incremento de Bs7,217,682, corresponde a mayores gastos en Depreciación edificios Bs355,756, Depreciación equipos e instalaciones Bs100,212, Depreciación equipos de computación Bs6,299,179 y Depreciación vehículos Bs770,346; menores gastos en Depreciación mobiliario y enseres Bs307,811.

(v6) El incremento de Bs29,175,412, corresponde a mayores gastos en Gastos notariales y judiciales Bs807,323, Alquileres Bs3,390,324, Energía eléctrica, agua y calefacción Bs1,952,223, Papelería, útiles y

materiales de servicio Bs6,991,540, Propaganda y publicidad Bs6,157,262, , Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) Bs3,945,270, Aportes otras entidades Bs2,116,285, Aportes al Fondo de Protección del Ahorrista Bs3,821,300 y Diversos Bs106,279; menores gastos en Suscripciones y afiliaciones Bs3,658, Gastos de representación Bs391, Donaciones Bs6,670 y Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa Bs101,675.

8.w. Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Cartas de crédito emitidas a la vista	69,578,843	31,832,266
Cartas de crédito emitidas diferidas		482,395
Cartas de crédito confirmadas		-
Cartas de crédito con prepagos		706,559
Cartas de crédito stand by	38,073,000	36,426,600
Boletas de garantía contragarantizadas (w1)	4,965,011	1,241,835
Boletas de garantía no contragarantizadas (w2)	289,851,798	360,736,545
Garantías a primer requerimiento (w3)	607,270,892	535,854,476
Créditos acordados en cuenta corriente		-
Créditos acordados para tarjetas de crédito (w4)	64,745,284	63,187,625
	1,074,484,828	1,030,468,302

(w1) Al 31 de julio del 2024, el saldo de la cuenta contable corresponde a Boletas de Garantía Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs3,696,742, Boletas de Garantía de Seriedad de Propuesta por Bs26,435 y de Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1,241,835.

Al 31 de diciembre del 2023, el saldo de la cuenta contable corresponde a Otras boletas de garantía contra garantizadas por Bs1,241,835.

(w2) Al 31 de julio del 2024, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs206,134,551, Otras boletas de Garantía por Bs78,169,546, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1,373,814, de Seriedad de Propuesta por Bs2,761,971, de Ejecución de Obra por Bs1,333,853 y de Caución de Cargos por Bs78,063.

Al 31 de diciembre del 2023, el saldo corresponde principalmente a Boletas de Garantía no Contragarantizadas de Cumplimiento de Contrato por Bs233,825,072, Otras boletas de Garantía por Bs122,702,699, de Consecuencias Judiciales o Administrativas por Bs1,375,062, de Seriedad de Propuesta por Bs2,351,089, de Ejecución de Obra por Bs378,433 y de Caución de Cargos por Bs104,190.

(w3) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a Boletas de Garantía a 1er requerimiento con amortización única.

(w4) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a créditos otorgados para tarjetas de crédito Visa Internacional, Internacional Mujer, Oro, Platinum y Signature.

8.x. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de julio 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	jul-24 Bs	dic-23 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	1,508,919,498	984,219,536
Valores y bienes recibidos en administracion (x1)	20,052,842,552	17,452,236,399
Valores en cobranza	681,197	681,197
Valores y bienes recibidos en consignación	-	-
Garantías recibidas (x2)	54,225,410,268	52,251,644,861
Cuentas de registro (x3)	6,741,902,380	6,614,888,653
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos privados (x4)	24,841,507,341	24,631,076,525
Cuentas deudoras de los patrimonios autonomos constituidos con recursos del Estado (x4)	11,955,801,619	11,727,705,005
	119,327,064,855	113,662,452,176

(x1) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos corresponden a Administración de Cartera Bs114,709,391 y Bs134,209,387 y Administración de Cuentas Fiscales por Bs19,938,133,161 y Bs17,318,027,012 respectivamente.

(x2) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023,, el saldo corresponde principalmente a Garantías hipotecarias Bs34,195,114,954 y Bs31,859,347,804, Garantías en títulos valores Bs9,497,560 para ambas gestiones, Otras garantías prendarias Bs11,954,382,272 y Bs12,628,627,168, Bonos de prenda Bs141,944,488 y Bs187,889,641, Depósitos en la Entidad Financiera Bs1,982,657,475 y Bs1,943,382,444, Garantías de otras Entidades Bs31,724,302 y Bs33,929,332, Otras garantías Bs5,910,089,216 y Bs5,588,970,912 respectivamente.

(x3) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas Bs2,039,618,317 y Bs2,084,932,928, Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas Bs617,057,000 y Bs617,492,378, Cheques del exterior Bs49 para ambas gestiones, Documentos y valores de la Entidad Bs236,914,207 y Bs236,998,582, Cuentas incobrables castigadas y condonadas por Bs692,665,621 y Bs643,952,779, Productos en suspenso Bs227,407,470 y Bs189,832,718 y Cartas de crédito notificadas Bs0 y Bs231,809, Otras cuentas de registro Bs2,928,239,716 y Bs2,841,447,410 respectivamente.

(x4) Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos de los Patrimonios Autónomos constituidos con recursos del Estado se detallan en la Nota 8.y.

8.y. Patrimonios Autónomos

Al 31 de julio de 2024, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados

(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	Fogagre	Banco Fassil S.A. en Intervencion	Focrea	Focremi	La Paz EFV	Fogac	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS										
Disponibilidades	4,877,168	8,872,377	9,054,873	4,113,081	618,846,339	4,118,759	48,511	5,706,452	94,119,000	749,756,560
Inversiones temporarias	-	11,686,931	12,886,700	3,403,009	274,626,165	34,607,785	-	10,699,283	28,329,845	376,239,718
Cartera	6,574,333	101,026	-	-	6,118,824,053	18,021,688	4,892,976	(7,040,337)	-	6,141,373,739
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	7,646,318	-	-	1,543,862	-	9,190,180
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	-	(1,496,967)	-	(1,496,967)
Bienes realizables	-	-	-	-	-	-	-	8,635,815	-	8,635,815
Inversiones permanentes	-	-	-	-	12,565,413	-	-	13,040,450	-	25,605,863
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	702,603,580	-	-	16,777,200	-	719,380,780
Cuentas de orden deudoras	18,872,279	199,452,080	42,335,621	1,753,792	14,511,357,059	14,175,334	13,791,652	155,652,096	-	14,957,389,913
Gastos	216,501	1,866,540	234,530	80,787	1,841,249,868	338,667	130,870	11,069,243	244,734	1,855,431,740
Total cuentas deudoras	30,540,281	221,978,954	64,511,724	9,350,669	24,087,718,795	71,262,233	18,864,009	214,587,097	122,693,579	24,841,507,341
CUENTAS ACREEDORAS										
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-			-
Otras cuentas por pagar	408,976	64,335	63,624	21,862	443,603,654	163,653	14,218	8,861,693	244,734	453,446,749
Obligaciones priviligiadas de Primer Orden	-	-	-	-	5,585,569,420	-	-	-		5,585,569,420
Obligaciones priviligiadas de Segundo Orden	-	-	-	-	5,202,019,737	-	-	-		5,202,019,737
Patrimonio neto	11,051,051	22,057,697	21,813,896	7,495,436	(2,559,731,250)	55,879,408	4,875,675	49,805,801	122,372,375	(2,264,379,911)
Cuentas de orden acreedoras	18,872,279	199,452,080	42,335,621	1,753,792	14,511,357,059	14,175,334	13,791,652	155,652,096	-	14,957,389,913
Ingresos	207,975	404,842	298,583	79,579	904,900,175	1,043,838	182,464	267,507	76,470	907,461,433
Total cuentas acreedoras	30,540,281	221,978,954	64,511,724	9,350,669	24,087,718,795	71,262,233	18,864,009	214,587,097	122,693,579	24,841,507,341

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Patrimonios Autónomos con Recursos del Estado

(Expresado en Bolivianos)

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aevivienda	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	Gestora	FOPEDT	FIREDIN	IPPFGC-EBIH	FOREPRO	Empresa Metalurgica VINTO	FIREPRO	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS																		
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	2,936,401,924	-	143,691,845	-	-	4,884,611	25,878,438	1,084,820	20,117,307	-	2,715,125	3,134,774,070
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	969,599,229	-	-	-	-	-	672,489,416	-	-	-	5,835,989	1,667,924,634
Cartera	-	-	-	-	-	-	96,648	-	235,374,510	-	-	31,535,318	556,505,727	-	175,060	-	1,008,468,056	1,832,155,317
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	6,932,589,015	404,000,000	108,492	154,400,000	106,666,667	-	23,521	32,305,323	-	241,014,666	-	7,871,107,684
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	(5,717,660,821)	(404,000,000)	(48,539)	(154,400,000)	(106,666,667)	-	-	-	-	-	-	(6,382,776,027)
Bienes realizables	51,263,237	11	1	2	25	19,587,996	985,998,994	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,056,850,266
Inversiones permanentes	-	28,387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,387
Bienes de uso	-	-	-	-	152,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152,799
Otros activos	-	-	-	-	-	-	62,195	-	15,742	-	-	-	3,000	-	-	-	-	80,937
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	44,105,697	-	-	102,272,912	1,849,057,565	-	1,768,975	-	-	2,394,472,489
Gastos	-	-	-	-	-	-	32,824,677	174,000,000	20,758,589	-	31,238,668	1,791,556	20,145,988	-	68,822	-	192,764	281,021,064
Total cuentas deudoras	51,263,237	28,398	1	2	152,824	19,587,996	6,150,269,199	174,000,000	840,916,336	-	31,238,668	140,484,397	3,124,103,655	33,390,143	22,130,164	241,014,666	1,017,211,934	11,955,801,620
CUENTAS ACREEDORAS																		
Obligaciones financieras	-	4,217,109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,217,109
Otras cuentas por pagar	-	87,930	5,194	-	3,604,796	2,533,329	179,980,311	-	96,409	-	-	49,073	1,417,404	-	39,130	-	10,945	187,824,521
Patrimonio neto	51,263,237	(4,276,641)	(5,193)	2	(3,441,972)	17,054,667	5,704,386,982	174,000,000	385,533,502	-	17,905,335	36,787,820	1,246,320,111	33,390,143	20,295,758	241,014,666	1,004,439,167	9,024,667,584
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	44,105,697	-	-	102,272,912	1,849,057,565	-	1,768,975	-	-	2,394,472,489
Ingresos	-	-	-	-	-	-	275,544,566	-	14,270,728	-	13,333,333	1,374,592	27,308,575	-	26,301	-	12,761,822	344,619,917
Total cuentas acreedoras	51,263,237	28,398	1	2	152,824	19,587,996	6,150,269,199	174,000,000	840,916,336	-	31,238,668	140,484,397	3,124,103,655	33,390,143	22,130,164	241,014,666	1,017,211,934	11,955,801,620

Al 31 de diciembre de 2023, el balance general de los patrimonios autónomos administrados es el siguiente:

Patrimonios Autónomos con Recursos Privados

(Expresado en Bolivianos)

	BDP-Quinua Organica	Fogavisp	Fogacp	Fogagre	Banco Fassil S.A. en Intervencion	Focrea	Focremi	La Paz EFV	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS									
Disponibilidades	4,780,757	10,524,016	10,221,000	4,175,062	954,019,135	12,164,081	1,385,111	2,000,000	999,269,162
Inversiones temporarias	-	11,427,160	11,601,792	3,323,429	-	42,504,376	-	-	68,856,757
Cartera	6,679,270	113,265	-	-	6,661,926,298	1,330,203	3,492,595	-	6,673,541,631
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	7,941,344	-	-	-	7,941,344
Bienes realizables	-	-	-	-	420,000,001	-	-	-	420,000,001
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	729	-	-	-	729
Cuentas de orden deudoras	18,546,123	217,550,169	35,405,305	2,237,124	13,829,238,825	1,409,890	9,333,689	-	14,113,721,125
Gastos	423,928	4,321,523	182,272	43,120	2,342,457,987	257,368	58,606	972	2,347,745,776
Total cuentas deudoras	30,430,078	243,936,133	57,410,369	9,778,735	24,215,584,319	57,665,918	14,270,001	2,000,972	24,631,076,525
CUENTAS ACREEDORAS									
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	-	-		-
Otras cuentas por pagar	408,975	6,745	8,896	3,054	108,133,383	119,253	2,031	972	108,683,309
Obligaciones priviligiadas de Primer Orden	-	-	-	-	6,014,842,820	-	-	-	6,014,842,820
Obligaciones priviligiadas de Segundo Orden	-	-	-	-	4,500,000,000	-	-	-	4,500,000,000
Patrimonio neto	10,922,093	25,329,111	21,349,187	7,332,634	(1,044,311,605)	56,109,764	4,874,768	2,000,000	(916,394,048)
Cuentas de orden acreedoras	18,546,123	217,550,169	35,405,305	2,237,124	13,829,238,825	1,409,890	9,333,689	-	14,113,721,125
Ingresos	552,887	1,050,108	646,981	205,923	807,680,896	27,011	59,513	-	810,223,319
Total cuentas acreedoras	30,430,078	243,936,133	57,410,369	9,778,735	24,215,584,319	57,665,918	14,270,001	2,000,972	24,631,076,525

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Patrimonios Autónomos con Recursos del Estado

(Expresado en Bolivianos)

	El Palmar FONVIS	Mutual Frontera	Mutual del Pueblo	Manutata	Trapetrol	Dotacion Solu. Habitacional	Aevivienda	Exportacion de alimentos	F.R.F.P.R. Gran Chaco	Senatex	Gestora	FOPEDT	FIREDIN	IPPFGC-EBIH	FOREPRO	Empresa Metalurgica VINTO	FIREPRO	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS																		
Disponibilidades	-	-	-	-	-	-	2,092,503,618	-	139,470,385	-	-	2,876,858	32,834,538	1,098,064	19,920,696	2,817,362	-	2,291,521,521
Inversiones temporarias	-	-	-	-	-	-	180,345,905	-	-	-	-	-	61,618,484	-	-	-	-	2,417,964,389
Cartera	-	-	-	-	-	-	100,781	-	247,518,392	-	-	34,078,874	598,146,089	-	405,062	-	504,520,833	1,384,770,031
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	512,101,129	174,000,000	21,061	-	31,238,668	-	-	32,305,323	-	238,197,304	-	987,863,485
(Previsión para otras cuentas p/cobrar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes realizables	51,263,237	11	1	2	25	119,587,996	985,998,994	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,156,850,266
Inversiones permanentes	-	28,387	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,387
Bienes de uso	-	-	-	-	152,799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	152,799
Otros activos	-	-	-	-	-	-	28,715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28,715
Cuentas de orden deudoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	437,497,579	-	-	106,818,922	1,708,424,735	-	1,875,563	-	-	2,254,974,159
Gastos	-	-	-	-	-	-	1,153,970,356	-	31,545,638	-	9,753,330	3,795,821	34,338,761	-	55,680	-	81,667	1,233,541,253
Total cuentas deudoras	51,263,237	28,398	1	2	152,824	119,587,996	6,546,406,838	174,000,000	856,053,055	-	40,991,998	147,570,475	2,990,362,607	33,403,387	22,257,021	241,014,666	504,602,500	11,727,705,005
CUENTAS ACREEDORAS																		
Obligaciones financieras		4,217,109					-	-	-			-	-		-	-	-	4,217,109
Otras cuentas por pagar		87,930	5,134		3,604,796	2,533,329	174,515,689	-	76,335			167,911	1,279,000	13,244	30,000	-	81,667	182,395,095
Patrimonio neto	51,263,237	(4,278,641)	(5,193)	2	(3,441,972)	117,054,667	5,595,800,262	174,000,000	397,092,344		40,991,998	37,634,679	1,238,587,432	33,390,143	20,324,646	241,014,666	500,000,000	8,439,430,270
Cuentas de orden acreedoras	-	-	-	-	-	-	357,340	-	437,497,579			106,818,922	1,708,424,735		1,875,563	-	-	2,254,974,159
Ingresos							775,733,547	-	21,388,797	-	-	2,848,963	42,071,440	-	26,792	-	4,520,833	846,688,372
Total cuentas acreedoras	51,263,237	28,398	1	2	152,824	119,587,996	6,546,406,838	174,000,000	856,053,055	-	40,991,998	147,570,475	2,990,362,607	33,403,387	22,257,021	241,014,666	504,602,500	11,727,705,005
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de julio de 2024, se constituyó un nuevo patrimonio autónomo:

FONDO DE GARANTIA PARA EL APOYO A LA CONSTRUCCIÓN - FOGAC

El 03 de abril de 2024, se constituye el Fondo de Garantía para Apoyo a la Construcción – FOGAC, en cumplimiento al contrato firmado en fecha 01 de abril de 2024 entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y Banco Unión S.A. por Bs122,372,374.66 (Ciento Veintidós Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro 66/100 bolivianos), en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°5096, de 03 de enero de 2024, que autoriza la constitución del Fondo de Garantía para Apoyo a la Construcción - FOGAC, en el que se determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024, en el marco de los establecido por el Decreto Supremo N° 5096, destina el 6% de las utilidades netas de la gestión 2023 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC.

El FOGAC, tiene como finalidad otorgar recursos destinados a respaldar la emisión de Boletas de Garantía y Garantías a Primer Requerimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del sector de la construcción.

El FOGAC, podrá otorgar cobertura hasta el cincuenta por ciento (50%) de la Boleta de Garantía a Primer Requerimiento.

El plazo de duración del FOGAC, de acuerdo a la cláusula DECIMA SEXTA del Contrato Administrativo del Fondo de Garantía para Apoyo a la Construcción – FOGAC, mediante Resolución Ministerial N°015, es indefinido

Al 31 de diciembre de 2023, se constituyeron los siguientes Patrimonios Autónomos:

FONDO DE CRÉDITOS PARA APOYO A LA JUVENTUD - FOCREA

El 9 de marzo de 2023, se constituye el Fondo de Créditos Para Apoyo a la Juventud (FOCREA) con el aporte inicial del Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs6,164,759,50 (Seis Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Nueve 50/100 bolivianos), en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4847 de 28 de diciembre de 2022, en el que se determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la

gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- Resolución Ministerial N° 43 de 10 de febrero de 2023, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4847 y establece, que se destina los tres puntos dos por ciento (3.2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA

El FOCREA, tiene como finalidad otorgar financiamiento para emprendimientos y/o educación de manera total o parcial para jóvenes entre 18 - 28 años de edad, a fin de mejorar su futura condición de vida.

El plazo de duración del FOCREA, de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento del Fondo de Créditos para Apoyo a la Juventud – FOCREA, aprobado mediante Resolución Ministerial N°43, es indefinido

FONDO DE CRÉDITOS PARA APOYO A MICROEMPRESAS - FOCREMI

El 6 de abril de 2023, se constituye el Fondo de Créditos a Microempresas (FOCREMI) con el aporte del Banco Unión S.A. por Bs4,874,768.36 (Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho 36/100 bolivianos), en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- Decreto Supremo N°4847 de 28 de diciembre de 2022, en el que se determina que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

- Resolución Ministerial N° 43 de 10 de febrero de 2023, mediante el cual reglamenta el Decreto Supremo N° 4847 y establece que se destina el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI.

El FOCREMI, tiene como finalidad de reestablecer y mejorar la actividad económica de Microempresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales.

El plazo de duración del FOCREMI, de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento del Fondo de Créditos para Apoyo a la Microempresas – FOCREMI, aprobado mediante Resolución Ministerial N°43, es indefinido.

Fideicomiso PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE BANCO FASSIL S.A. EN INTERVENCION

El Contrato de Fideicomiso fue suscrito el 19 de mayo de 2023 entre Banco Fassil S.A. en Intervención y Banco Unión S.A., mediante el cual el Fideicomitente transmite al Fiduciario activos y pasivos para su administración, constituyendo el patrimonio autónomo, con la finalidad de pagar las participaciones que emita dicho Fideicomiso; este contrato establece que la primera etapa comprende la transferencia por el monto inicial de Bs15,638,822,839.10 (Quince Mil Seiscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Nueve 10/100 bolivianos) que serán administrados

para pagar inicialmente las Obligaciones Privilegiadas de primer Orden por un monto de Bs9,591,952,380.64 (Nueve Mil Quinientos Noventa y Un Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta 64/100 bolivianos), en función al siguiente marco legal:

- Mediante Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispuso la Intervención del BANCO FASSIL S.A., de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

- Mediante Resolución Administrativa ASFI/608/2023 de 12 de mayo de 2023, el Director General Ejecutivo de ASFI designó como FIDUCIARIO al Banco Unión S.A., como resultado del proceso de selección de entidades de intermediación financiera participantes en el procedimiento de solución, en cumplimiento de los artículos 534 y 541 de la Ley N° 393 de Servicio Financieros.

El 22 de mayo de 2023, se constituye el Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. En Intervención con el aporte inicial del Fondo de Protección al Ahorrista por Bs4,500,000,000. - (Cuatro Mil Quinientos Millones 00/100 bolivianos).

El Fideicomiso tiene una duración de cinco (5) años, computables a partir de la suscripción del Contrato, prorrogable previa suscripción de la respectiva adenda.

Mediante adenda suscrita el 25 de mayo de 2023, se incorpora al Fideicomiso Inversiones y Obligaciones por Operaciones de Reporto por Bs957,344,683.05 (Novecientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Tres 05/100 bolivianos) y Participaciones por Bs738,282,406.39 (Setecientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Seis 39/100 bolivianos).

Se suscribe una segunda adenda el 14 de julio de 2023, en la que se modifica la cláusula quinta del contrato de constitución y administración de Fideicomiso para el Procedimiento de Solución de Banco Fassil S.A. en Intervención, el cambio refiere al monto transmisión de inicial de hasta Bs15,647,480,071.23 (Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Setenta y Uno 23/100 bolivianos).

Además, se acuerda incorporar en la cláusula quinta del contrato de constitución, la migración de la Cartera de Créditos y el primer desembolso del Efectivo del Fondo de Protección del Ahorrista (FPAH) por un monto de Bs12,944,743,443.15 (Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres 15/100 bolivianos) y la transferencia de Tarjeta de Crédito por el monto de Bs168,345,148.01 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Cinco Mil Ciento Cuarenta y Ocho 01/100 bolivianos) y pagos anticipados de Tarjetas de Crédito por Bs3,968,519.93 (Tres Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Diecinueve 93/100) que serán registrados como cuenta por pagar.

El 31 de julio de 2023 se suscribe una tercera adenda, con el propósito de transmisión de pasivos (Cheques de Gerencia y Acreedores por Partidas Pendientes por DPF) y la despignoración de cuentas de ahorro, cuentas vista y depósitos a plazo fijo que garantizaban Boletas de Garantía emitidas por el Ex Banco Fassil S.A. por un monto de Bs61,479,304.90 (Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuatro 90/100 bolivianos).

El 24 de enero 2024 se suscribe la cuarta adenda, con el propósito de la transmisión de Disponibilidades, Inversiones Temporarias e Inversiones Permanentes, por un total de Bs436,268,884.33 (Cuatrocientos Treinta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro 33/100 bolivianos), Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden por un total de Bs21,759,507.70 (Veinte Un Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Siete 70/100 bolivianos) y Obligaciones Privilegiadas de Segundo por un total de Bs680,844,071.98 (Seiscientos Ochenta Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Setenta y Uno 98/100 bolivianos).

El 22 de mayo 2024 se suscribe la quinta adenda, con el propósito de la transmisión de Participación en entidades de servicio, Bienes de uso (Inmuebles), Bienes de uso (Muebles), Inversiones-cuotas de participación otros fondos y conciliación ctas. BCB por un total de Bs.4,703,937,328.05 (Cuatro Mil Setecientos Tres Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Trecientos Veintiocho 05/100 bolivianos), Obligaciones con Linkser y Obligaciones Banco Central de Bolivia por un total de Bs3,606,098,697.31 (Tres Mil Seiscientos Seis Millones Noventa y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Siete 31/100).

Fideicomiso COMPRA DE CONCENTRADOS DE ESTAÑO – EMPRESA METALURGICA VINTO

El 29 de mayo de 2023, se constituye el Fideicomiso Compra de Concentrados de Estaño - Empresa Metalúrgica Vinto, en cumplimiento al Contrato de Fideicomisos para la Compra de Concentrados de Estaño firmado en fecha 26 de mayo de 2023 entre el Ministerio de Minería y Metalurgia, Banco Unión S.A. y Empresa Metalúrgica Vinto, el cual fue constituido bajo el Decreto Supremo N°4948, de 24 de mayo de 2023, que autoriza la constitución del Fideicomiso para la Compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización, mediante la transmisión temporal y no definitiva de recursos por un monto de hasta Bs260,680.000.- (Doscientos Sesenta Millones Seiscientos Ochenta Mil 00/100 bolivianos). Asimismo, según Nota del Ministerio de Minería y Metalurgia con cite: MMM/DS-169-DGP-096 de fecha 25 de mayo de 2023, en la cual se solicita a Banco Unión S.A. iniciar las gestiones respectivas para la suscripción del contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene por finalidad otorgar recursos a la Empresa Metalúrgica Vinto para la compra de concentrados de estaño para su fundición, refinación y comercialización.

El Fideicomiso estará vigente por el plazo de cuatro (4) años computables a partir de la suscripción del contrato.

Fideicomiso PARA PROMOVER LA RECONSTRUCCION ECONOMICA Y PRODUCTIVA - FIREPRO

El 27 de septiembre de 2023, se constituye el Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva – Firepro, en cumplimiento al contrato firmado en fecha 27 de marzo de 2023 entre el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y Banco Unión S.A., el cual fue constituido bajo el Decreto Supremo N°4862, de 18 de enero de 2023, que autoriza la constitución del Fideicomiso para Promover la Reconstrucción Económica y Productiva - FIREPRO, por un monto de hasta Bs2,000,000,000.- (Dos Mil Millones 00/100 bolivianos), cuyo beneficiario es el Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta – BDP – S.A.M.

El Fideicomiso tiene por finalidad otorgar financiamiento al Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta – BDP – S.A.M. a objeto de que realice la colocación de créditos al sector productivo.

El Fideicomiso tiene un plazo de diez (10) años computables a partir de la fecha de suscripción del contrato.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante los periodos comprendidos entre el 1° de enero y 31 de julio de 2024 y 2023.

9.a. Capital social

Según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2024 e informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se aprueba el incremento de Capital Pagado del Banco Unión S.A. por Bs257,192,200, producto de la Capitalización de Utilidades Gestión 2023.

	Bs
Capital pagado al 31 de diciembre de 2023	2,474,928,960
Reinversión de utilidades gestión 2023	257,192,200
	2,732,121,160

Al 31 de julio de 2024, el capital pagado asciende a Bs2,474,928,960, dividido en 247,492,896 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs11.60.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital pagado asciende a Bs2,474,928,960, dividido en 247,492,896 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal diez bolivianos (Bs10) cada una y valor patrimonial proporcional de Bs12.35.

9.b. Capital suscrito

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.c. Aportes no capitalizados

Al 30 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Unión S.A. no tiene transacciones que deban ser registradas en este grupo de cuentas.

9.d. Reservas

Al 31 de julio de 2024, las reservas ascienden a Bs256,494,870, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs251,188,393
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5,306,312
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs165.

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas ascienden a Bs221,948,177, compuestas de:

- Reserva Legal por un monto de Bs216,641,702
- Reservas por otras disposiciones no distribuibles por un monto de Bs5,306,312
- Reserva voluntaria no distribuible, constituida por Bs163.

9.e. Resultados acumulados

Al 31 de julio de 2024, se registra una utilidad acumulada de Bs181.503.489, la cual corresponde al resultado del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de julio de 2024 por Bs134.336.822 y un saldo de utilidades acumuladas destinado para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs47,166,667.

El 28 de marzo de 2024, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023, que ascendía a Bs345,466,907, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs34,546,691, por las utilidades de la gestión 2023.
- Constituir el Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros en cumplimiento con lo previsto por el parágrafo I del Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 5096 de fecha 3 de enero de 2024, monto que asciende a Bs20,728,014.
- Capitalizar Bs257,192,200 con cargo a utilidades acumuladas.
- Destinar Bs2 como reservas voluntarias no distribuibles.
- Destinar un saldo de utilidades acumuladas para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs33,000,000.

Al 31 de diciembre de 2023, se registra una utilidad acumulada de Bs359,633,574, la cual corresponde al resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 por Bs345,466,907 y un saldo de utilidades acumuladas destinado para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs14,166,667.

El 16 de marzo de 2023, la Junta Ordinaria de Accionistas, aprobó la disposición de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022, que ascendía a Bs174,098,870, de acuerdo al siguiente detalle:

- Constituir la Reserva Legal por un importe de Bs17,409,887, por las utilidades de la gestión 2022.
- Constituir el Aporte del 6% para el cumplimiento de la función social de los servicios financieros en cumplimiento con lo previsto por el parágrafo I del Artículo Nº 115 de la Ley de Servicios Financieros y por el Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, monto que asciende a Bs10,445,932.
- Capitalizar Bs132,076,440 con cargo a utilidades acumuladas por Bs132,076,384 y reservas voluntarias no distribuibles por Bs56.
- Destinar un saldo de utilidades acumuladas para reemplazo de obligaciones subordinadas por Bs14,166,667.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de julio de 2024:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	74,821,014,255	0.00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	1,888,333,017	0.20	377,666,603
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	5,538,321,624	0.50	2,769,160,812
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	9,768,414,672	0.75	7,326,311,004
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	15,244,509,204	1.00	15,244,509,204
	TOTALES	107,260,592,772		25,717,647,623
10% sobre activo computable				2,571,764,762
Patrimonio Neto (10a)				3,006,108,174
Excedente (Deficit) Patrimonio				434,343,412
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11.69%**

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Activos de riesgo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoria I	Activo con riesgo de 0%	71,734,963,172	0.00	-
Categoria II	Activo con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoria III	Activo con riesgo de 20%	2,775,061,143	0.20	555,012,229
Categoria IV	Activo con riesgo de 50%	5,251,927,834	0.50	2,625,963,917
Categoria V	Activo con riesgo de 75%	9,364,347,169	0.75	7,023,260,376
Categoria VI	Activo con riesgo de 100%	14,656,941,461	1.00	14,656,941,462
	TOTALES	103,783,240,779		24,861,177,984
10% sobre activo computable				2,486,117,798
Patrimonio Neto (10a)				2,743,068,546
Excedente (Deficit) Patrimonio				256,950,748
Coeficiente de adecuación patrimonial				**11.03%**

(10a) Corresponde al capital regulatorio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero vigente al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

- **Fideicomisos**

Fideicomiso El Palmar

Dentro del proceso de conciliación el Banco obtuvo la aprobación de la Planimetría de la Urbanización el Palmar (UV. 170 – 171) por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra – Dirección de Ordenamiento Territorial, habiéndose individualizado 65 manzanas que corresponden a la Unidad Vecinal No. 170 y 171, con una totalidad de 1,424 lotes, conforme el Plano de Ubicación debidamente aprobado, dando cumplimiento a lo estipulado por las Escrituras Públicas N° 1008/95 y 1009/95 ambas del 17 de noviembre de 1995, otorgadas ante el Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Santa Cruz, a cargo del Dr. Freddy Canido Justiniano.

Asimismo, la Unidad de Titulación suscribió una minuta Aclarativa para la Suscripción de la Planimetría Aprobada, en la cual se especifica la división de manzanas (65), fraccionamiento y división de lotes (1424), documento que fuera registrado ante las oficinas de Derechos Reales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6 Parágrafo I Inc. a) y la Disposición Final Primera de la Ley N° 163 del 8 de agosto de 2011.

En este contexto la Unidad Ejecutora de Titulación, mediante CITE: UET/MOPSV/VMVU/CG N°–098/2013, manifiesta su conformidad con la Planimetría efectuada, instruyendo la impresión final y entrega de la documentación requerida por la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía

Municipal de Santa Cruz de la Sierra, para la aprobación de la misma, por lo que en fecha 14 de junio de 2013, la Unidad Ejecutora de Titulación, recibió toda la documentación e información antes referida, para su presentación y trámite respectivo ante la Dirección de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, quedando pendiente la conciliación técnica financiera y posterior suscripción del acta de cierre del fideicomiso y resolución de los contratos de fideicomisos. Sin embargo, de forma posterior, la Unidad Ejecutora de Titulación presenta recurso de revocatoria contra la Resolución Técnica Administrativa Nº 643/2013 del 15 de octubre de 2013, mediante la cual el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSC) aprueba la Planimetría de la Urbanización El Palmar en el marco de la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011 y su normativa interna municipal de conformidad a la realidad técnica-legal del proyecto y la correspondiente cesión de áreas a favor dicha Alcaldía. Al efecto, el H. Alcalde del GAMSC dicta la Resolución Ejecutiva No. 31/2014 del 7 de marzo de 2014, por el cual se rechaza el Recurso Jerárquico y se confirma la Resolución del 29 de enero de 2014. Por consiguiente, la Resolución Técnica Administrativa Nº 002/2014 del 7 de enero de 2014, tiene toda validez jurídica toda vez que no se ha vulnerado ningún precepto legal y se ha actuado conforme procedimiento.

Mediante nota CITE: BMSC N° 256/2016-2017 del 1º de septiembre de 2016, la Bancada y Brigada Parlamentaria de Santa Cruz convocaron para el día 9 de septiembre de 2016 a la reunión conjunta entre el Banco Unión S.A., a la Unidad Ejecutora de Titulación ex FONVIS, Catastro y Plan Regulador del Gobierno Municipal de Santa Cruz y representantes de los vecinos de las unidades 170 y 171 de la Urbanización el Palmar, para tratar la problemática del Proyecto Habitacional de Palmar. Habiéndose asistido a la misma, se expuso el alcance de la administración del Fideicomiso el Palmar explicando sobre la responsabilidad del Banco Unión S.A. en su calidad de Fiduciario con relación a la planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en el marco de la Ley N° 163 del 8 de agosto de 2011, habiendo entregado a la Unidad de Titulación una planimetría con 1.424 lotes (14 lotes más de los establecidos en el Contrato de Fideicomiso) conforme lo señalado en la Disposición Final Primera de la citada Ley, no teniendo el Banco Unión S.A. que restituir a la Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social (ex FONVIS en Liquidación), un equivalente de lotes faltantes de las mismas características, superficies y ubicación próxima respecto de los contemplados en la planimetría aprobada inicialmente por la ex Alcaldía Municipal del Palmar del Oratorio.

Mediante nota con cite MEFP/VPSF/DGSF/Nº201/2017 de fecha 20 de junio del 2017 el Ing. Mario Alberto Guillen Suarez, Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, solicita se dé respuesta a la Petición de Informe Escrito 347/2017-2018 de fecha 18 de mayo del 2017 formulada por el Diputado Benigno Vargas Guzmán ante la Cámara de Diputados para que se informe respecto a las compras efectuadas dentro del Fideicomiso El Palmar, la misma que fue respondida mediante nota con cite CA/BUSAGG/844/2017 de fecha 20 de junio del 2017.

Mediante Cite: CA/GRSC No. 040/2017 de nuestra Gerencia Regional Santa Cruz, se da respuesta al Dip. Benigno Vargas Guzmán señalando que en dos oportunidades el Banco conjuntamente la Unidad Ejecutora de Titulación brindaron explicaciones detalladas del Proyecto el Palmar a raíz de dos convocatorias realizadas ante la Brigada Parlamentaria, en cuya última reunión la Brigada

Parlamentaria dio soluciones a las problemáticas planteadas por los vecinos de la Urbanización Casanovas II, las que son de conocimiento del citado Diputado y de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, quienes participaron en las reuniones. Asimismo, se le informó que la Gerente General remitió nota al señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas en fecha 20 de junio de 2017, en atención a la PIE N° 347/2017-2018 de 18 de mayo de 2017, Petición de Informe Escrito presentada por el Diputado Benigno Vargas a través de la Diputada Romina Guadalupe Paz Ramos, en la cual se ha dado respuesta a sus cuatro cuestionamientos planteados, a objeto de que esa cartera de Estado atienda directamente la citada Petición de Informe Escrito.

Mediante CITE: CA/NAC/GNFC/SNF/JNFV/00190/2023 de 18/04/2023 se da respuesta al MOPSV-VMVU, se hace conocer que en mérito de la reunión de fecha 20 de marzo de 2023, sostenida entre el Coordinador de la Unidad de Titulación y representantes del Fiduciario en instalaciones del Banco Unión S.A., es interés de ambas partes la consecución del cierre del Fideicomiso Palmar (Ex Fonvis), en el marco de la Disposición Primera de la Ley No. 163 de 08 de agosto de 2011, señalando los puntos acordados en dicha reunión en particular la revisión de los montos desembolsados y concretados en cumplimiento del contrato de Fideicomiso, tomando como premisa que dicho cierre es en esencia financiero.

Con nota CAR/MOPSV/VMVU/UET/CG N° 138/2023 de 27/04/2023 solicitan se le remita documentación técnica y legal del Proyecto El Palmar a objeto de que la Unidad de Titulación pueda dilucidar la adquisición de terrenos. Sobre el particular en fecha 23/05/2023 mediante CITE: CA/NAC/GNFC/SNF/JNFV/00309/2023, se da respuesta a la Unidad de Titulación se explica y da toda una relación de los hechos concluyendo que la Planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz constituye la referencia principal a objeto de realizar la conciliación financiera, señalando además que de forma oportuna hace varios años atrás del Banco Unión S.A. entregó a la Unidad Ejecutora de Titulación toda la documentación solicitada.
En fecha 20 de marzo de 2023, se sostuvo una reunión en instalaciones del Banco Unión S.A. (Oficina Nacional) con autoridades de la Unidad Ejecutora de Titulación y representantes de nuestra institución en oficina Nacional del Banco Unión S.A., siendo de interés de ambas partes la consecución del cierre del Fideicomiso Palmar (Ex Fonvis), en el marco de la Disposición Primera de la Ley No. 163 de 08 de agosto de 2011.

En fecha 30 de abril de 2024 con nota CA/NAC/GNFAF/SNGFF/JNFV/00244/2024, se explicó a la Unidad Ejecutora de Titulación que los valores correctos para la resolución de contratos conciliados con las empresas constructoras son los importes ejecutados y los registrados en el Testimonio 1440/2002 de fecha 11/07/2002 de Escritura sobre Resolución de Contratos de Financiamiento de Ejecución de Obras con Fondos en Fideicomiso que suscriben la Empresa Constructora Ochoó S.R.L. la Empresa Constructora Jatata S.R.L. y el Banco Unión S.A. en su calidad de Fiduciario del Fondo Nacional de Vivienda Social - FONVIS en liquidación. Por otra parte, se explicó que el desembolso por la suma de Sus3,174,258.-, efectuado por el ex FONVIS al Banco Unión S.A., para compra de terreno por 529,039.20 m2. de superficie útil, para una distribución total de 1.410 lotes de terreno, la Planimetría aprobada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en el marco de la Ley 163,

articulo 6, inciso b) del 08/08/2011, establece una superficie de 515.640.88 m2., aprobados como área útil, existiendo una diferencia de superficie de terreno de 13,398.32 m2., aclarando además que el ex FONVIS no consideró en el proyecto inicial, las áreas de cesión al Gobierno Autónomo Municipal (vías, equipamiento y áreas verdes). Al efecto, la suma de dinero a compensar por la diferencia de superficie de terreno de 13,398.32 m2., corresponde al importe de $us. 63,706.33 (Sesenta y tres mil setecientos seis 33/100 Dólares Americanos), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial de venta (Bs6.96) del Banco Central de Bolivia a la fecha.

Con nota CA/NAC/GNFAF/SNGFF/JNFV/00336/2024 de 14 de junio de 2024, de acuerdo al Acta de nuestra reunión de 28/05/2024, se remitió fotocopia de la carta enviada al ex Diputado, Benigno Ramos documento con el cual, conforme a lo manifestado por los representantes de la Unidad de Titulación, se cerraría el Contrato de Fideicomiso El Palmar pues el mismo representaría la prueba suficiente para dicho cometido. El Coordinador General de la Unidad de Ejecutora de Titulación mediante nota CAR/MOPSV/VMVU/UET/CGN°0200/2024 comunica que está realizando el seguimiento a las distintas diligencias llevadas a cabo ante el G.A.M.S.C., D.RR. y demás procesos judiciales vinculados a la Urbanización El Palmar por lo que solicita nuevamente al Banco Unión S.A. la entrega de toda la documentación referente a dicha urbanización, incluyendo aspectos técnicos, legales y financieros, y que debido a la falta de información solicita reprogramar la reunión acordada para el día 19/09/2024. Se respondió a dicho requerimiento que hace muchos años atrás se entregó toda la documentación extraña a la Unida de Titulación.

En fecha 24/06/2024 se sostuvo una reunión con el señor Viceministro de Vivienda y Urbanismo, Coordinador General y personal de la U.E.T. y ejecutivos del Banco Unión S.A., en instalaciones del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, oportunidad en la que se explicó de forma detallada al señor Viceministro, Alberto Saucedo todos los aspectos relacionados a la Urbanización El Palmar, y sobre la documentación que expuso al U.E.T. como el Acta de Entrega Definitiva de la Urbanización El Palmar suscrito por el representante del ex FONVIS, Banco Unión S.A. y las empresas constructora Ochoó y Jatata, documento con el cual más la planimetría aprobada en el marco de la Ley N° 163, constituyen fehacientemente el cierre técnico del Fideicomiso faltando sólo el cierre financiero en la condiciones que fue expuesto a dicha autoridad, quedando mediante acta suscrita entre las partes, de reunirnos el día 15 de julio del año en curso, oportunidad en la cual entenderíamos que ya contarían con documentación que solicitaron al GAMSC y oficina de DD.RR. relativos a la Urbanización El Palmar, para su cierre.

El 17 de julio de 2024 la Unidad Ejecutora de titulación mediante nota solicita hacerles llegar antecedentes técnicos y legales del Proyecto El Palmar, nota a la cual se dio respuesta mediante carta CA/GNFAF/SNGFF/00641/2024 del 1 de agosto de 2024 se remite a la entidad solicitante documentación que no se habría enviado en el paso al ex FONVIS, reiterando además que mucha de la documentación solicitada ya fue entregada con anterioridad. Adicionalmente se señala que en consideración de los antecedentes expuestos en nuestra nota se podrá evidenciar que, independientemente de la documentación proporcionada para su validación, se cuenta a la fecha con un Acta de Recepción definitiva de la Urbanización El Palmar, documento que formaliza el cierre del

Proyecto en consideración de las condiciones técnicas y legales que respaldan dicho cierre. Finalmente, se les señala que el Acta mencionada en nuestra carta es el documento idóneo y definitivo, por contar con la anuencia y conformidad de todas las partes intervinientes, además de haber remitido nuestra propuesta de cierre financiero en el marco de la Ley N° 163 de 8 de agosto de 2011, siendo innecesaria mayor dilación con la presente gestión para el cierre financiero, para lo cual se cito a una reunión para el día 22 del agosto de 2024.

Fideicomiso Serena Calicanto

Por Escritura Nº 716/1995 de fecha 14 de junio de 1995, el Banco de la Unión S.A. firmó un contrato de Fideicomiso con el Fondo Nacional de Vivienda Social Fonvis, donde el Banco participa como Fiduciario y el Fonvis como Fideicomitente.

En el documento se establece que el Fonvis aprobó el financiamiento bajo la modalidad de fideicomiso del proyecto "Serena Calicanto" de la ciudad de Cochabamba para ser ejecutado por la empresa constructora Tecnología y Diseño S.R.L. de propiedad del Sr. Darby Arandia. El objeto del Fideicomiso indica que el Fonvis transmite y entrega al Banco Unión la suma de USD 4,871,957.87 en calidad de fideicomiso y con destino al otorgamiento de financiamiento de 727 soluciones habitaciones a favor de beneficiarios habilitados, con un aporte de los beneficiarios de USD 541,332.80, haciendo un total de USD 5,413,290.67

Por Escritura Pública Nº 1018/1.995 de fecha 22 de septiembre de 1995, otorgada ante la Notario de Fe Publica Dra. Maria Luisa Alvarado, el BANCO y la empresa TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. suscribieron un contrato de Financiamiento de Construcción de 727 Soluciones Habitacionales de diferentes tipos y modelos, cuyo costo ascendió a la suma de USD 5,413,290.67, de los cuales el 90% , es decir la suma de USD 4,871,957.87 debían ser financiado por el FONVIS y el 10%, es decir, USD 541,332.80 financiado con el aporte propio de los adjudicatarios; el plazo de ejecución de la obra fue de 20 meses calendario y con las garantías hipotecarias establecidas en la cláusula quinta de la referida escritura.

Por Escritura Pública Nº 1336/99 de 28 de mayo de 1.999, otorgada ante el Notario de Fe Publica Dr. Hugo Melgar Alvarez el BANCO y el CONTRATISTA suscribieron una adenda a la escritura pública Nº 1018/95, en la que se establecieron nuevas condiciones para llevar adelante el proyecto SERENA CALICANTO en virtud a las modificaciones de orden técnico realizadas por el FONVIS y el CONTRATISTA, reduciendo el proyecto a solo 665 viviendas. Se aclara que los lotes de terrenos sobre los cuales se implementó el proyecto habitacional referido, fueron adquiridos por el FONVIS a su anterior propietario Sr. Remy Arandia Guzmán.

Dado el incumplimiento en el desembolso del dinero por FONVIS al banco y por consiguiente el no desembolso a la Empresa Constructora T & D de los fondos para la construcción de la Urbanización SERENA CALICANTO, se inician 4 procesos arbítrales, de los cuales 2 están concluidos que son los iniciados por TECNOLOGIA & DISEÑO S.R.L. contra el Banco, los otros se detallan a continuación:

1.- Primer proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS:

El Busa inicia el proceso contra el Fonvis debido al incumplimiento en los desembolsos dentro los plazos establecidos para la ejecución de la obra Serena Calicanto.

El 02/10/2003 se pronunció el laudo arbitral favorable al Banco en USD. 925.117.- el cual a la fecha se encuentra ejecutoriado.

Actualmente se encuentra en curso el Auxilio judicial para el cobro de lo adeudado por el Fonvis, el cual se ventila en el Juzgado Publico Civil y Comercial No. 10, Distrito Judicial de Cochabamba.

Por memorial de 09 de marzo de 2015, el Banco solicita disponga la notificación al Ministerio de Economía del Estado Plurinacional de Bolivia para el pago e inscripción de la deuda al BANCO UNION S.A. en las partidas correspondientes para el pago de la obligación perseguida en el presente tramite, por lo que en fecha 18 de noviembre de 2015 el juez da curso a la solicitud y dispone que se notifique al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas sobre la existencia de la deuda a efectos de que se registre presupuestariamente para el pago.

El Ministerio de Economía y el Ministerio de Obras Publicas suscitan oposición en el proceso, mismo que es rechazado mediante auto interlocutorio de fecha 13 de junio de 2022, por lo que es objeto de apelación, remitiéndose antecedentes a la Sala Civil II a efectos de que el Superior en Grado resuelva la apelación interpuesta por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

A la fecha nos encontramos aguardando la emisión de resolución.

2.- Segundo Proceso Arbitral seguido por el Banco Unión S.A. contra el Ex – FONVIS

En fecha 03 de mayo del 2009, el Banco inicia el segundo arbitraje contra FONVIS con el fin de cobrar el monto de multas impuestas al Banco dentro el primer arbitraje sostenido con Tecnología y Diseño.

Sustanciado el proceso arbitral, el tribunal dictó el Laudo Arbitral de fecha 03 de abril del 2012 que en su parte resolutiva ordena la restitución al BUSA por parte de la Unidad de Titulación de las siguientes sumas: USD 1.194.793,56 por multas, USD 162.120 por honorarios, USD 49.450 por honorarios, USD 1.524 por costas, USD 750.- por honorarios de Perito, Se condena en costas a la Unidad de Titulación hoy Ministerio de Obras Públicas y se condena a la Unidad de Titulación al pago de intereses de los importes movilizados, que deben ser liquidados en ejecución del Laudo.

Al no haberse pagado al banco el importe señalado en el Laudo Arbitral, se presenta el Auxilio Judicial para el cobro referido, en fecha 08 de octubre de 2015 este radica en el Juzgado Publico Civil y Comercial No. 3 del Distrito Judicial de Cochabamba.

Dentro del proceso de auxilio judicial, se han presentado varios recursos e incidentes por la parte

contraria, que a lo largo del tiempo han dilatado el curso del proceso.

En fecha 07/09/2020 el juez pronuncia resolución en la que se dispone el pago de lo establecido en el Laudo Arbitral en un plazo de 30 días y se apertura un periodo de prueba para que se calcule los importes ilíquidos y costas por la inmovilización de los recursos, pruebas que fueron presentadas.

En fecha 13/10/2020 se apersona el Abogado Luis Alejandro Aguirre Mercado en representación del Ministerio de Obras Publicas solicitando la excepción sobreviniente de inejecutabilidad de sentencia.

De acuerdo a memorial del 22/10/2020 el Banco contesta al incidente, indicando la inexistencia de la ejecución de un laudo en nuestro ordenamiento jurídico, solicitando al Juez rechace el incidente referido.

En fecha 12/01/2021 se reiteró la RESOLUCION DE VISTA para el cumplimiento del Laudo Arbitral.

A la fecha ya se cuenta con el rechazo del Incidente que plantea el Ministerio.

- **Presentación de recursos jerárquicos ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria**

Quinto Proceso – Servicio de Impuestos Nacionales (Proceso Arbitral)

El Banco plantea demanda de arbitraje contra el SIN, por incumplimiento de contrato por parte de esta institución, habiéndose violado las cláusulas 30 y 39 de la Resolución Ministerial 770 de 3 de noviembre de 2004, así como las cláusulas 24, 25 y 30 del Contrato de Servicios de 29 de diciembre de 2004, al aplicarse incorrectamente los términos de dicho contrato, generando multas ilegales y fuera de contexto del mismo, debitando ilegalmente una multa ejecutando una garantía de distinto objeto y contrato, generando además daño económico en perjuicio del Banco Unión S.A. por lo que el Banco requirió se deje sin efecto: la multa por retraso inexistente en la realización de reprocesos de Bs394,284.40.

Asimismo, se solicitó el reparo del daño económico causado por las violaciones del SIN al contrato de servicios: 1) Restitución de Bs207,244.63, debitado arbitraria e ilegalmente de la cuenta corriente que el Banco tiene en el Banco Central de Bolivia. 2) Resarcimiento del daño causado por el débito ilegal, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 984 y 994 del Código Civil, que asciende a la suma de Bs49,738 (al 16% de tasa activa cobrada por el Banco en líneas de crédito por un año y medio). 3) Reparo de la multa de Bs3,669.88 generada ilegalmente por retraso en los depósitos que fue ocasionada por el débito ilegal realizado por el SIN.

Se emitió un Laudo Arbitral que libera al Banco del pago de Bs394,000 y deja abierta la posibilidad que el Banco aún continúe su reclamo por Bs207,000 a través de un Amparo Constitucional. Impuestos Nacionales interpuso un Recurso de Nulidad contra el Laudo, habiéndose sorteado el mismo al Juzgado 12°de Partido en lo Civil y Comercial, Juez que anula obrados y ordena dictar un nuevo Laudo Arbitral, se devolvió antecedentes al Tribunal Arbitral. Los abogados miembros del Tribunal Arbitral

presentaron su excusa de seguir tomando conocimiento del caso. El Banco presentó cartas rechazando las excusas de los Árbitros, hasta la fecha no existe confirmación de nuevo Tribunal Arbitral, a la espera de la elección en el Colegio de Abogados. El Banco presentó memorial al Colegio de Abogados para la designación de nuevos árbitros para resolver el caso, el 30 de septiembre de 2013, se notificó al Banco con la aceptación de la designación de árbitro de la Dra. Audalia Zurita por parte del Banco.

Mediante nota recibida el 22 de noviembre de 2013, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Colegio de Abogados de La Paz, hace conocer al Banco que los Árbitros propuestos, por el SIN Dra. Norka Cuellar Torrez y la Dra. Audalia Zurita Zelada por el Banco, aceptaron los cargos.
El 3 de abril de 2014, se conformó el nuevo Tribunal Arbitral que tiene como Presidente al Dr. Rigoberto Paredes Encinas y los dos árbitros Dras. Audalia Zurita Zelada y Norka Cuellar Torrez.

El 10 de abril de 2014, se llevó a cabo audiencia informativa en la cual los miembros del Tribunal realizaron preguntas concretas a los Abogados tanto del Banco como del SIN, antes se realizó un resumen de las pretensiones de ambas instituciones.

Posterior a la audiencia referida, el Banco presentó memorial de apersonamiento del Dr. Mauricio Mancilla y una relación de hechos que motivo el inicio del proceso arbitral, de la misma forma el SIN presento memorial también con una relación de antecedentes del caso. El 13 de mayo de 2014 el Banco fue notificado con la respuesta al memorial de apersonamiento del Dr. Mancilla y el memorial presentado por el SIN, en ambos casos el Tribunal de Arbitraje respondió que se tiene presente y se considerará en su oportunidad.

El 30 de junio de 2014, el Banco fue notificado con la Resolución Nº 04/2014 mediante la cual el Director del Centro de Conciliación del Colegio de Abogados resolvió suspender los plazos los procesos arbitrales que se tramitan del 1° de julio al 21 de julio de 2014.

El 16 de septiembre de 2014, se notificó al Banco con la Resolución Nº 05/2014 del 12 de septiembre de 2014, que dispone por una parte suspender el plazo del proceso arbitral hasta que se posesione un nuevo arbitro y también dispone que el SIN en el plazo de cinco días proponga un árbitro de parte. El 7 de octubre de 2014, el Banco fue notificado con la carta con CITE: ICALP/CCA/085/2014 en la que hace conocer que la Dra. Marlene Terán de Millan acepto la designación como nuevo árbitro. El 28 de octubre de 2014, se llevó a cabo la audiencia de reconformación del Tribunal Arbitral en la que fue posesionada como árbitro la Dra. Marlene Teran de Millan. El 19 de noviembre de 2014, el Banco fue notificado con el Laudo Interlocutorio N° 03/2014 del 17 de noviembre de 2014, que resuelve prorrogar por el tiempo de 60 días, el plazo para emitir el Laudo Arbitral correspondiente.

El 17 de marzo de 2015 el Banco fue notificado con Laudo Arbitral N° 01/2015 del 25 de febrero de 2015 en el cual se resuelve dejar sin efecto las multas impuestas por el SIN por Bs394,284.40 y Bs3,669.88 y respecto a la restitución de Bs207,244.63 el tribunal arbitral se declaró incompetente para conocer y resolver, por no existir al respecto convenio arbitral. Ante la solicitud de aclaración y complementación sobre algunos puntos del Laudo Arbitral, el Tribunal Arbitral emitió Laudo

Interlocutorio N° 04/2015 del 31 de marzo de 2015 en el cual se aclara los puntos solicitados y declara inadmisible alterar o modificar lo sustancial de la decisión tomada en el Laudo Arbitral, el cual fue notificado al Banco en la misma fecha. El 10 de abril de 2015 el SIN interpuso recurso de anulación del Laudo Arbitral. El 21 de abril de 2015 se notificó al Banco con Decreto del 20 de abril de 2015 en el que se concede el recurso para ante el Juez de Partido en lo Civil. El 29 de abril de 2015 se notificó al Banco con carta de remisión de expediente al Juzgado 6to de Partido en lo Civil. En despacho para resolver el recurso de anulación de Laudo.

El Juez Público Civil y Comercial No. 6 emite Resolución Nº 222/15 mediante el cual anula el laudo arbitral emitido por el Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados, el cual se encuentra para emitir nuevo Laudo Arbitral. Los árbitros se reunieron a efectos de considerar su posición ante la nulidad del laudo anulado.

Proceso sin movimiento, a la espera de emisión de nuevo laudo arbitral, el Centro de Conciliación y Arbitraje del Ilustre Colegio se encuentra inactivo, en fecha 24/09/2020 se solicita mediante Carta a Impuestos Internos una reunión para considerar de acudir a Tribunal Alternativo para pronunciamiento de nuevo Laudo Arbitral.

Durante la gestión 2022 se solicitó el cambio de Centro de Conciliación; sin embargo, el SIN no estuvo de acuerdo, por lo que se negó la solicitud. Durante la gestión pasada dicho Centro no pudo ser habilitado dado que no tenía la Directiva constituida. En el mes de enero se firmó memorial solicitando se habilite.

Séptimo Proceso Contencioso Banco Unión S.A.- contra el Servicio Nacional de Impuestos (Expediente N° 247/2017)

En fecha 24 de diciembre de 2011, se notificó al Banco con la demanda Contenciosa Administrativa presentada por el SIN en contra del Banco, admitida por la Corte Suprema de Justicia por un monto aproximado de Bs2.1MM, con los siguientes argumentos: "El contrato CASES 87/99 constituyó una relación jurídica entre el SIN y el BUSA, estipulando concesiones, derechos y obligaciones recíproca y mutua, tanto para el SIN cómo contratante, como para el BUSA como contratado, donde cada parte suscribió el contrato con pleno consentimiento. Donde el contratado en la cláusula décima segunda se obligó asumir las que el SIN le imponga como resultado del incumplimiento a los Arts. 30 al 36 de la RM 783 y de acuerdo al Art. 38 de la referida RM, aceptó que tenía 5 días de plazo para pagar la multa o presentar descargo, el contrato CASES 87/99 se resolvió por cumplimiento o vencimiento de plazo el 31 de diciembre de 2004 e iniciado el proceso de conciliación de deudas que concluyó el 12/12/2007, se estableció que el contratado incumplió los Arts. 30 al 36 del RM Nº 783 y se determinó multas por Bs2,196,079 y el contratado incumplió su obligación de cancelar las multas. Por lo que habiendo el SIN conminando al pago de las multas y ante la negativa del Banco, esta relación jurídica contractual se ha tornado contenciosa, siendo aplicable la acción prevista en el Art. 775 CPC, toda vez que el Banco se niega a cumplir sus obligaciones estipuladas en el Contrato suscrito y la RM 783.

Se interpuso excepciones y se contestó la demanda en forma negativa, el SIN plantea incidente de nulidad por insuficiencia de Poder del Representante Legal. Posteriormente en fecha 09/05/2013

mediante Auto Supremo Nº 158/2013 se rechazan las excepciones formuladas y los incidentes presentados. En fecha 15/02/2016 el Tribunal Supremo de Justicia emitió Auto Supremo No. 41/2016 declarando improbada la demanda contenciosa administrativa interpuesta por el Servicio de Impuestos Nacionales contra el Banco, en fecha 06/10/2016 se notifica con la Resolución.

Esta sentencia activó 2 mecanismos de cobro que podría ejecutar el SIN, en tal virtud el Banco plantó una demanda de prescripción en contra del SIN de manera preventiva y con la finalidad de evitar futuras acciones de cobro, en tal virtud en fecha 13/07/2017 en la vía contenciosa el Banco presentó demanda de prescripción de supuestos adeudos contractuales contra el Servicios de Impuestos Nacionales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio Público.

La causa fue radicada en la Sala Social Segunda, El Tribunal Supremo emitió observación solicitando que previamente se aclare i) si el Ministerio de Economía y Ministerio Público actuaban como demandados o terceros interesados y ii) se presente la documentación original, relacionada al contrato de Prestación de Servicios que dio origen a las multas y los intercambios de comunicación entre el Banco y el SIN, otorgando al Banco un plazo de 8 días para subsanar.

A efectos de subsanar, se presentó memorial a la Sala Plena del TSJ por la que se requirió el desglose de la documentación original que se encontraba en el expediente 543/2011. Con respecto a la primera observación se dio por subsanada, y con respecto a los documentos solicitan que se presente en originales o fotocopias sin plazo determinado, en ese sentido se tramitó ante el SIN fotocopias legalizadas.

En fecha 05/01/2018, se presentó memorial subsanando la observación del Tribunal Supremo presentando las fotocopias legalizadas obtenidas en el SIN, en fecha 08/01/2018 se emitió Auto de Admisión de demanda contenciosa ordenando se libre provisión citatoria y se ordena que la Administración Tributaria, remita los antecedentes administrativos del Contrato con código CASES87/99.

En fecha 19/02/2018, se presenta memorial reiterando se emita providencia a los otrosíes señalados en la demanda, en fecha 21/02/2018 se emiten providencia ordenando traslado a la parte contraria con la solicitud de medida cautelar de prohibición de innova, posteriormente se notifica al Banco con dicha Resolución el 22/03/18.

En fecha 24/04/2018, se presentó ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, tanto la provisión citatoria para el Servicio de Impuestos Nacionales, como provisión compulsoria para la Procuraduría General del Estado. Las provisiones fueron sorteadas a la Sala Social Primera de dicho tribunal. En fecha 07/05/2018 se realizó la citación al Servicio de Impuestos Nacionales y a la Procuraduría General del Estado Plurinacional de Bolivia, se devolvió la comisión citatoria a Sucre.

En fecha 28/05/2018, el SIN plantea excepciones de cosa juzgada y contesta a la demanda, el Banco en fecha 19/06/2018 responde a las Excepciones y el 27/06/2018 se presentó memorial de réplica.

En fecha 27/06/2018, el Banco presentó memorial de réplica, contestando los hechos señalados por el SIN. En fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 20/06/2018 que dispone se tenga por respondida la excepción, al igual que decreta traslado para el SIN.

Asimismo, en fecha 19/07/2018, el Banco fue notificado con Providencia de 28/06/2018 que dispone se tenga por presentada la réplica, al igual que decreta traslado para el SIN. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de dúplica presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 07/08/2018 dictado al mismo, que dispone que se tenga por absuelta la dúplica. En fecha 23/08/2018, el Banco fue notificado con memorial de cumple lo ordenado presentado por el Servicio de Impuestos Nacionales y decreto de 18/06/2018 dictado al mismo, que dispone que la documentación presentada se arrime a sus antecedentes.

Habiendo presentado el SIN el memorial de dúplica, corresponde que el Tribunal Supremo de Justicia decrete "autos para sentencia", de conformidad al Art.354 parágrafo III del Código de Procedimiento Civil de 1975 (norma aplicable).

En fecha 04/10/2018 el Banco fue notificado con providencia de 11/09/2018 que dispuso la regularización del procedimiento anulando hasta fs. 384 inclusive, es decir hasta el memorial de contestación de demanda. Asimismo, dicha providencia declaró trabada la relación procesal, trasladando la respuesta para réplica.

El 18/10/18, el Banco presentó nuevamente memorial de réplica en mérito a la providencia de 11/09/2018. El 21/11/18 se notificó al Banco con providencia de 30/10/2018, que dispone la presentación de réplica y su traslado a la parte demandada para la dúplica. Dicho decreto dispone que previo a la medida precautoria de prohibición de innovar se cumpla con lo determinado por el Art. N° 173 del CPC.

En fecha 03/12/2018 emiten notificación al Banco con providencia de fecha 13/12/2018 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente, la sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia.

En fecha 03/01/2019, se notificó con providencia de fecha 13/01/18 que señala se tenga presente el memorial de duplica, por consiguiente, la Sala dispuso se emitan los correspondientes autos para sentencia, posteriormente, el proceso fue sorteado en fecha 18/01/2020, mismo que otorgado al Magistrado Tramitador, Dr. Carlos Eguez.

En fecha 02/07/2020 el Banco fue notificado con la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020 que declara IMPROBADA la excepción de cosa juzgada opuesta por el SIN y PROBADA la demanda contenciosa en todas sus partes declarándose en consecuencia el acaecimiento de la prescripción del pago de multas por un monto total de Bs2,196,079.34. En fecha 27/07/2020 el Banco es notificado con Recurso de Casación interpuesto por el SIN. En fecha 04/08/2020 El Banco presenta memorial contestando al Recurso de Casación solicitando se declare INFUNDADO dicho recurso y se mantenga firme y subsistente la Sentencia N° 053 de 12 de febrero de 2020. A la fecha el expediente se encuentra en despacho esperando turno para emisión de Resolución que resuelva el Recurso de Casación.

Con Auto Supremo N° 3/2021 -RC de fecha 18/02/2021 emitido por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia dentro del Recurso de Casación interpuesto por el Servicio de Impuesto Nacionales contra la Sentencia No. 53/2020 que declara improbada la demanda contenciosa de prescripción de obligación pecuniaria interpuesta por el Banco Unión S.A. y respuesta al SIN en virtud a solicitud de pago.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de julio de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene una participación accionaria mayoritaria en el patrimonio de SAFI Unión S.A. del 99.99%, en Valores Unión S.A. del 97.99%, en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. del 99.99%, y en Unibienes Seguros Reaseguros Patrimoniales S.A. del 99.99%..

Adicionalmente, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Valores Unión S.A. tiene 2 acciones que corresponden al 0.0052% de participación accionaria en SAFI Unión S.A., así como 2 acciones que corresponden al 0.0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y 1 acción que corresponde al 0.0029% de participación accionaria en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Así también, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, SAFI Unión S.A. tiene 2 acciones que corresponde al 0.0024% de participación accionaria en Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A.

De igual forma, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. tiene 1 acción en Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. que corresponde al 0.0029% de participación accionaria.

Finalmente, al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. tiene 2 acciones en SAFI Unión S.A. que corresponden al 0.0052% de participación accionaria.

Las inversiones en las subsidiarias están valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP) con base en los estados financieros al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Los estados financieros consolidados del Banco Unión S.A. y sus subsidiarias, de acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) y el Libro 3°, Título VIII, Capítulo I "Reglamento para Conglomerados Financieros" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros al 31 de julio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se exponen a continuación:

BANCO UNIÓN S.A. (GRUPO UNIÓN)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

		jul-24 Bs		dic-23 Bs
ACTIVO				
Disponibilidades		7,553,212,089		10,403,195,740
Inversiones temporarias		7,823,967,943		7,029,321,180
Cartera		31,693,710,086		30,404,741,198
Cartera vigente	26,743,963,239		25,162,562,086	
Cartera vencida	97,329,914		55,081,260	
Cartera en ejecución	299,929,174		275,793,077	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4,335,839,668		4,553,506,128	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	56,674,806		77,829,654	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecuc	671,774,261		601,314,328	
Productos devengados por cobrar	816,088,831		881,762,158	
Previsión para cartera incobrable	(1,327,889,807)		(1,203,107,493)	
Otras cuentas por cobrar		702,470,236		791,435,746
Bienes realizables		16,267,084		11,951,768
Inversiones permanentes		3,808,607,389		4,056,653,334
Bienes de uso		604,503,039		600,769,836
Otros activos		92,459,161		130,967,814
TOTAL DEL ACTIVO		**52,295,197,027**		**53,429,036,616**
PASIVO				
Obligaciones con el público		27,212,655,823		22,673,632,390
Obligaciones con instituciones fiscales		85,289,768		171,687,366
Obligaciones por operaciones de reporto		105,968,562		104,150,050
Obligaciones c/bancos y entidades de financiamiento		4,886,785,378		5,272,855,434
Otras cuentas por pagar		1,304,055,557		1,563,357,598
Reservas Tecnica y Previsiones		810,677,808		661,122,999
Valores en circulación		172,148,611		171,369,444
Obligaciones subordinadas		342,940,056		345,970,306
Obligaciones con empresas públicas		14,202,563,918		19,406,429,463
TOTAL DEL PASIVO		**49,123,085,481**		**50,370,575,050**
PARTICIPACION MINORITARIA		**1,992,027**		**1,950,855**
PATRIMONIO				
Capital social		2,732,121,160		2,474,928,960
Aportes no capitalizados		-		-
Reservas		256,494,870		221,948,177
Resultados acumulados		181,503,489		359,633,574
TOTAL DEL PATRIMONIO		**3,170,119,519**		**3,056,510,711**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**52,295,197,027**		**53,429,036,616**
Cuentas contingentes		**1,074,484,828**		**1,030,468,302**
Cuentas de orden		**1,474,891,564,705**		**866,281,861,877**

BANCO UNIÓN S.A. (GRUPO UNIÓN)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2024 Y 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	jul-24 Bs	jul-23 Bs
Ingresos financieros	1,614,949,783	1,862,666,522
Gastos financieros	(551,438,822)	(935,564,840)
Resultado financiero bruto	**1,063,510,961**	**927,101,682**
Primas de seguros producidas (netas de reaseguros)	398,189,914	327,489,861
Constitucion de reservas tecnicas	(621,163,259)	(499,333,133)
Siniestros (netos de recupero)	(154,414,059)	(172,092,969)
Siniestros reembolsados por cesiones al reaseguro	47,314,674	62,094,312
Productos de cesiones al reaseguro	2,447,992	2,224,493
Otros ingresos operativos	1,100,043,732	890,953,573
Otros gastos operativos	(253,670,443)	(243,832,275)
Resultado de operación bruto	**1,582,259,512**	**1,294,605,544**
Recuperación de activos financieros	480,162,476	340,333,256
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(747,255,018)	(534,485,966)
Resultado de operación después de incobrables	**1,315,166,970**	**1,100,452,834**
Gastos de administración	(1,028,970,429)	(894,852,694)
Resultado de operación neto	**286,196,541**	**205,600,140**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(13,737,157)	982,242
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de	**272,459,384**	**206,582,382**
Ingresos extraordinarios	19	18,509
Gastos extraordinarios	(17,308)	(4,182)
Resultado antes de ajustes de gestiones anteriores	**272,442,095**	**206,596,709**
Ingresos de gestiones anteriores	1,058,520	2,777,378
Gastos de gestiones anteriores	(18,349)	(391,494)
Resultados antes de Impuestos	**273,482,266**	**208,982,593**
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	(139,103,178)	(115,040,186)
Resultado neto antes de participacion minoritaria	**134,379,088**	**93,942,407**
Participacion minoritaria	**(42,266)**	**(1,849)**
Resultado neto del periodo	**134,336,822**	**93,940,558**

BANCO UNIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Es importante señalar que, en cumplimiento a la Resolución SB/122/2004 del 9 de diciembre de 2004 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), adicionalmente, en forma semestral se presenta y publica estados financieros consolidados del conglomerado financiero Unión, constituido por Banco Unión S.A., Valores Unión S.A., SAFI Unión S.A., Seguros y Reaseguros Personales Univida S.A. y Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.

Galo Abel Agramont Chacón
Subgerente Nacional de Contabilidad

Elizabeth Jodie Berdeja Cespedes
Gerente Nacional de Operaciones

Mario Roberto Viscarra Rodríguez
Gerente General a.i.